



MIGRACIONES

EN EL ORDEN HEGEMÓNICO CONTEMPORÁNEO DEL SISTEMA-MUNDO MODERNO

ADA CELSA CABRERA GARCÍA • BLANCA LAURA CORDERO DÍAZ • EDUARDO CRIVELLI MINUTTI

COORDINADORES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES "ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

MIGRACIONES
EN EL ORDEN HEGEMÓNICO CONTEMPORÁNEO
DEL SISTEMA-MUNDO MODERNO

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

MA. LILIA CEDILLO RAMÍREZ

Rectora

JOSÉ MANUEL ALONSO OROZCO

Secretario General

GIUSEPPE LO BRUTTO

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

“Alfonso Vélez Pliego”

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ÁNGEL PAZOS CARRO

Rector

SILVIA TAMAYO HAYA

Secretaria General

BELMAR GÁNDARA SANCHO

Directora de la Editorial de la UC

ANDRÉS HOYO APARICIO

Director de la colección Sociales

MIGRACIONES EN EL ORDEN HEGEMÓNICO CONTEMPORÁNEO DEL SISTEMA-MUNDO MODERNO

ADA CELSA CABRERA GARCÍA
BLANCA LAURA CORDERO DÍAZ
EDUARDO CRIVELLI MINUTTI
Coordinadores

CARMELO BUSCEMA, EDUARDO CRIVELLI MINUTTI, GIUSEPPE LO BRUTTO,
ADA CELSA CABRERA GARCÍA, JESICA CARRILLO GONZÁLEZ,
EMMANUEL PONTONES ROLDÁN, GUILLERMO YRIZAR BARBOSA,
ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ, ANGÉLICA GUADALUPE VILLAGRANA CASILLAS,
JONATHAN PALATZ, DUNIA EDUVIJES JARA SOLENZAR,
BLANCA LAURA CORDERO DÍAZ, ANDRESSA BEATRIZ CARDOSO LISBOA,
ANTONIO MARINHO DOS SANTOS NETO, HUGO CÉSAR MORENO HERNÁNDEZ,
PAULA ALETHIA GONZÁLEZ ARELLANO, FREDI GARCÍA ALVERDÍN,
CARLOS PIÑEYRO NELSON, RUTH DE FRUTOS, LUCÍA MUÑOZ LUCENA



BUAP



ICSYH
"Alfonso Vélaz Pliego"



Editorial
Universidad
Cantabria

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES "ALFONSO VÉLEZ PLIEGO"
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo del sistema-mundo moderno

La obra fue dictaminada por especialistas en la modalidad de pares ciegos, por lo que cumple con estándares de calidad académica.

Primera edición, 2022

D.R. © LOS AUTORES

D.R. © BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
4 Sur 104, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000
Teléfono (222) 2229 55 00
www.buap.mx

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
“Alfonso Vélez Pliego”
Av. Juan de Palafox y Mendoza 208, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 229 55 00, ext. 3131
www.icsyh.com

D.R. © EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Avda. de los Castros, 52, 39005 Santander (España)
ISNI: 0000 0005 0686 0180
www.editorial.unican.es
publica@unican.es

ISBN BUAP: 978-607-525-929-1

ISBN Editorial Universidad de Cantabria: 978-84-19024-26-8 [RÚSTICA]
978-84-19024-27-5 [PDF]

DOI-EUC-: <https://doi.org/10.22429/Euc2022.037>

Este libro es el n. 75 de la colección Sociales de la EUC que obtuvo el certificado CEA/APQ de calidad en edición académica, promovido por UNE y avalado por ANECA y FECYT, con mención de internacionalidad.



Coordinación editorial: Margarita Muñoz Loyola
Corrección: Edson Guillermo Sales González y Adolfo Duran Sánchez
Formación: Abraham Zajid Che
Portada: Julio Broca

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito de los titulares de los derechos.

ÍNDICE

Introducción: Hegemonía, control y resistencia en los procesos migratorios del moderno sistema mundial	9
PRIMERA PARTE	19
MIGRACIONES EN EL ACTUAL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN HEGEMÓNICA MUNDIAL	
Migración y Estado de excepción. Genealogía de los dispositivos biopolíticos de gobierno del nexo social y espacial dentro del proceso de reestructuración sistémica <i>Carmelo Buscema</i>	21
Hegemonía, migración y acumulación de capital a escala mundial <i>Eduardo Crivelli Minutti</i> <i>Giuseppe Lo Brutto</i>	43
La selva o tapón del Darién en disputa. Instrumentalización de la tensión entre la movilidad y el control migratorio en el actual contexto de caos sistémico <i>Ada Celsa Cabrera García</i> <i>Jesica Carrillo González</i>	89
SEGUNDA PARTE	133
MECANISMOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	
Migración centroamericana y fr(i)onterización. Protección de fronteras estadounidenses bajo controles biopolíticos, necropolíticos y espectrales <i>Emmanuel Pontones Roldán</i>	135
Contención y contagios: Derechos humanos y condiciones insalubres para personas migrantes detenidas de Asia y África en tránsito por México <i>Guillermo Yrizar Barbosa</i> <i>Alejandra García Rodríguez</i> <i>Angélica Guadalupe Villagrana Casillas</i>	167
Impactos de la diáspora venezolana en el desarrollo de patrones de gobernanza- migratoria en Latinoamérica (2014-2021) <i>Jonathan Palatz</i>	199

TERCERA PARTE	239
EXPERIENCIAS Y EFECTOS DE LOS REGÍMENES DE CONTROL DE LA MOVILIDAD	
Las experiencias subjetivas de la espera entre posibilidades y restricciones a la movilidad puertas adentro y fuera de Cuba	241
<i>Dunia Edwijos Jara Solenazar</i>	
<i>Blanca Laura Cordero Díaz</i>	
Brasil y Venezuela en la dinámica contemporánea: el papel de Brasil como país receptor de migrantes venezolanos	265
<i>Andressa Beatriz Cardoso Lisboa</i>	
<i>Antonio Marinho dos Santos Neto</i>	
Migración, violencia y pandillas transnacionales	289
<i>Hugo César Moreno Hernández</i>	
CUARTA PARTE	323
PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA	
ANTE LOS REGÍMENES DE CONTROL MIGRATORIO	
Disponibilidad, expresiones de resistencia y autonomía de mexicanos Generación 1.5 retornados a México	325
<i>Paula Alethia González Arellano</i>	
<i>Fredi García Alverdín</i>	
“Nuestro trabajo hace posible tu trabajo”. Migración, organización sociopolítica y trabajo del hogar remunerado. El Caso de Domestic Workers United.	345
<i>Carlos Piñeyro Nelson</i>	
Criminalización de la solidaridad con las personas migrantes en Europa. La importancia de comunicar con enfoque en derechos humanos	375
<i>Ruth de Frutos</i>	
<i>Lucía Muñoz Lucena</i>	

**INTRODUCCIÓN:
HEGEMONÍA, CONTROL Y RESISTENCIA
EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS
DEL MODERNO SISTEMA MUNDIAL**

*Ada Celsa Cabrera García
Blanca Laura Cordero Díaz
Eduardo Crivelli Minutti*

En el ensayo “Comprender la hegemonía” traducido al español y publicado por la *New Left Review*, Giovanni Arrighi (2005) analiza al proyecto de Nuevo Siglo Americano como una amplia estrategia para sostener la hegemonía mundial norteamericana ante las tensiones que había venido enfrentando desde la crisis económica, política y militar de la década de los setenta del siglo pasado. El lanzamiento de dicho proyecto se asocia a la implementación de medidas de distinta índole posteriores al 9/11 del 2001 y que, entre otras cosas, significó la mayor reestructuración en materia de seguridad y defensa llevada a cabo por los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. Esto se tradujo en estrategias de defensa y seguridad promovidas por esa nación en dos sentidos: primero, hacia el exterior, buscando justificar proyectos de ocupación e intervención militar de distintos países en el mundo; y, segundo, en medidas securitarias a nivel interno, con efectos profundos en el tratamiento de la migración indocumentada, tanto para la que ya se encontraba en ese país como para la que estaba por llegar. De tal suerte que uno de los ejes del proyecto de Nuevo Siglo Americano tuvo que ver con un proceso de endurecimiento de las estrategias de control y gestión de las migraciones desplegadas en los Estados Unidos después del 9/11, que se sumaron a las de militarización de la frontera norteamericana iniciadas en los años noventa del siglo XX, para filtrar y seleccionar a los sujetos “deseables”, así como para mantener la disciplina aquellos “indeseables” que ya se encontraban en su territorio.

Dadas las dificultades que ese proyecto enfrentó tanto para sostenerse a sí mismo como para mantener un liderazgo norteamericano que fuera incuestionable a

escala global, hoy nos encontramos ante el escenario de un posible cambio hegemónico en el siglo XXI: el declive relativo de la hegemonía mundial de los Estados Unidos y la consolidación de China y el Asia oriental como nuevo centro de la economía mundial. Un escenario que bien podría leerse como el trasfondo sobre el que actúan los factores que dinamizan la movilidad poblacional pues, en esas dinámicas de cambio de poder en la economía mundo, la migración puede ser vista como un proceso de formación y transformación de subjetividades determinante en la producción de consenso y de conflicto social en el marco del desarrollo capitalista (Arrighi y Silver, 1999).

Actualmente, las crisis ecológica, energética y alimentaria, entre otras, claramente vinculadas a múltiples procesos de financiarización en la economía mundial, condicionan la manera en que se despliega la disputa por la hegemonía mundial y, al mismo tiempo, son elementos que se suman a las motivaciones que disparan el volumen de migrantes internacionales y desplazados internos, debido a condiciones precarias de vida, violencias múltiples y cuestiones climáticas.

Lo anterior nos ha llevado a reflexionar sobre la necesidad de pensar y replantear el análisis sobre el proceso de reconfiguración hegemónica, expresado en la crisis de la hegemonía norteamericana y la emergencia de un nuevo liderazgo hegemónico mundial centrado en Asia, en su potencial vínculo con la dinámica de las migraciones internacionales y de la movilidad humana en general, con las estrategias y mecanismos para su control y gestión y, sobre todo, con las resistencias y luchas que confrontan a estos últimos. Precisamente, en el espíritu de abrir las reflexiones en torno a lo que consideramos un proyecto de largo aliento, hemos convocado a distintos autores para la construcción del presente libro que significa apenas un avance.

En la primera parte, titulada “Migraciones en el actual proceso de reconfiguración hegemónica mundial”, se avanza en la tesis sobre la existencia de un vínculo entre las migraciones y el actual proceso de reconfiguración hegemónica mundial e inicia con el capítulo escrito por Carmelo Buscema de la Università della Calabria, Italia, quien discute la reestructuración de algunos pilares esenciales del sistema-mundo moderno, revalorando la cuestión del control de la movilidad (y de la inmovilidad) de las personas. El trabajo se centra en la idea del *control* comprendido como un aparato de visibilización y registración, que permite la implementación y legitimación de disposiciones efectivamente capaces de condicionar los movimientos de las personas. De esta manera, el capítulo deja ver los complejos dispositivos de modulación diferencial de las pautas de inclusión y exclusión social, contemplando los recursos materiales y

INTRODUCCIÓN

simbólicos, y hasta de los fundamentales derechos constitutivos de la efectiva ciudadanía, según criterios temporales y de arbitrio político.

El segundo capítulo es autoría de Eduardo Crivelli Minutti y Giuseppe Lo Brutto, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, y sigue una metodología enmarcada en los análisis de sistema-mundo moderno, para destacar la correlación entre los procesos migratorios, comprendidos como un sistema de control de fuerza de trabajo mundial, y la expansión de redes económicas y políticas de las potencias hegemónicas mundiales. En este panorama, los autores indagan el caótico e intersticial proceso de transición hegemónica que parece estar delineándose desde los Estados Unidos hacia China, poniendo atención en las reestructuraciones de la disposición de la fuerza de trabajo que han sido esenciales para la expansión capitalista y destacando la movilidad de personas en los procesos de acumulación de capital a escala mundial.

El capítulo que cierra la primera parte del libro fue escrito por Ada Celsa Cabrera García y Jesica Carrillo González, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quienes analizan las tensiones de los flujos migratorios en la selva del Darién en Panamá, poniendo de relieve los procesos históricos que la han llevado a esa región a convertirse en un territorio estratégico a “conquistar” dentro del actual caos del sistema mundo capitalista. El auge del fenómeno migratorio en esa zona revela una “ventana de oportunidad” para el despliegue de estrategias de cooperación internacional centradas en el desarrollo de infraestructura en esa región fronteriza entre Panamá y Colombia, que ha sido aprovechada por parte de distintos actores que se suman a la disputa por la hegemonía mundial.

Es relevante mencionar que en los análisis tanto de los procesos de consolidación de un orden hegemónico como de los momentos de “caos sistémico” –aquellos en que ese orden está en proceso de ser desplazado por uno nuevo (Arrighi, 1994) –, se han dejado de lado elementos relevantes como la forma en que se ha configurado la movilidad de personas, autónoma y forzada, así como de sus distintos procesos para su gestión y control por parte de los Estados nacionales. Así nos cuestionamos sobre la manera en que la tensión entre el control y la movilidad, a menudo incidida por el control biopolítico (Foucault, 1976) o incluso necropolítico (Mbembe, 1999) de las poblaciones globales, configura distintos regímenes de producción de subjetividades que desbordan las fronteras expansivas del capital y las demarcaciones territoriales (Mezzadra y Neilson, 2013).

Este punto es relevante en un doble sentido. Primero, porque históricamente los regímenes legales migratorios se encuentran entre las principales mediaciones que

aspiran a la jerarquización, al disciplinamiento y a la segmentación de las poblaciones, al limitar su libre movilidad a la vez que promueven la diferenciación de esta en función del género, la raza, la etnia, la nación y el estatus migratorio. Segundo, porque es necesario continuar el debate sobre la autonomía de las migraciones abierto por Mezzadra (2005), donde la política de control y contención de la movilidad es parte de estrategias para promover la valorización del capital, lo que da origen a conflictos que se manifiestan en disputas ideológicas y también en movimientos protagonizados por los propios migrantes y sus antagonistas. Esto último puede percibirse, de manera abierta y explícita, desde cómo los movimientos migratorios y su fuerza desbordan y ponen en tensión a las políticas de control globales, tal como sucede con las caravanas centroamericanas de migrantes, el amplio flujo de personas de Oriente Medio hacia los campos de refugiados, los centros de detención y espera en el norte de África y en la frontera de México, entre otros.

Podemos caracterizar este momento como uno en el que la tendencia de intensificación del control de las migraciones, iniciada en la década de los noventa del siglo pasado, adquiere formas que tensionan profundamente el orden soberano, en su interpretación clásica, del Estado-nación que las ejerce (Campesi, 2022). Esto puede ilustrarse a partir de los diversos procesos de externalización de las fronteras que dan forma a regímenes de control migratorio a escala regional condicionados por países o grupos de países que imponen a terceros sus prácticas de gestión fronteriza. Ejemplos emblemáticos de ello se encuentran en el régimen de frontera norteamericano (Cordero y Pérez, 2020) y en el régimen de fronteras europeo.

Precisamente, en la segunda parte del libro se despliegan particularidades de algunos de los principales “Mecanismos de control y gestión de la movilidad” y es inaugurada por Emmanuel Pontones Roldán de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, quien analiza la racionalidad política con la que opera el régimen global de las fronteras y las políticas de seguridad fronteriza de los Estados Unidos. Con ello, el autor pretende mostrar diversos aspectos de la producción de la fronterización, destacando las violencias silenciadas que este proceso genera sobre los migrantes que a través de la lucha superan la ida de sujetos pasivos para desafiar y transformar las políticas fronterizas. El análisis pone de relieve las modalidades con las que opera la fronterización para destacar la idea de la fr(i)onterización que, haciendo alusión a la palabra “frío”, busca nombrar la racionalidad de la política securitaria fronteriza de los Estados Unidos, que congela a los migrantes en los territorios de tránsito por tiempo indeterminado bajo controles biopolíticos y necropolíticos.

INTRODUCCIÓN

En el quinto capítulo, Guillermo Yrizar Barbosa, Alejandra García Rodríguez y Angélica Guadalupe Villagrana Casillas, del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ, de la Universidad Iberoamericana Puebla, México, analizan más de 120 entrevistas realizadas en dos centros de detención de inmigrantes ubicados en Puebla y Tlaxcala. A través de ellas, los autores identifican las graves condiciones de insalubridad padecidas por personas migrantes y las violaciones a los derechos humanos o prácticas abusivas por parte de las autoridades migratorias mexicanas en esos contextos de detención migratoria.

Jonathan Palatz, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana, en el tercer y último capítulo de esta sección, observa las respuestas nacionales, regionales y multilaterales a la crisis migratoria venezolana para plantear la construcción o no de espacios de gobernanza capaces de generar algunas pautas de acción para atender a este tipo de crisis migratorias. El autor considera los obstáculos para la regularización y el acceso a los medios de vida de las personas migrantes, así como el acceso limitado al asilo, la presión sobre los servicios sociales, el combate a la xenofobia y discriminación, la atención a los grupos vulnerables, el papel de los donantes y fondos internacionales, y el lugar de las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. De esta manera se desarrolla la hipótesis de que el flujo migratorio venezolano llevó a los Estados latinoamericanos a construir de manera acelerada mecanismos de manejo migratorio no previstos y con ello se ha desarrollado, en general, una mayor “governabilidad” de la migración en la región.

Sobre los procesos de movilización geográfica de las poblaciones hacia otras latitudes, en una lucha por la supervivencia y una mejor condición de vida, Sandro Mezzadra (2005) explica cómo es que los nuevos exiliados pobres llegan a mezclarse con la población de los países de acogida y se vuelven objetos privilegiados de políticas de control, de la movilidad de la población y del trabajo, otorgando a la movilidad un carácter político desde la figura retórica de la “nación”, en relación con condiciones de coacción y búsqueda de la libertad. Los migrantes se topan con restricciones de carácter estructural y sistémico, en las que por un lado están las trabas y la coacción gubernamental, mientras que, por otra parte, se enfrentan a relaciones sociales inmersas en las dinámicas sistémicas capitalistas e individualistas que promocionan el racismo y la xenofobia.

En tales condiciones, los migrantes se ven forzados a una desestructuración social muy fuerte, condenándolos a una especie de “exclusión” política debido a las “bases nacionales” de los países de acogida, siendo la justificación de sus mecanismos de

control. En estos ambientes de hostilidad y discriminación para cierto tipo de poblaciones de migrantes se tejen múltiples tipos de relaciones, muchas de ellas de orden transnacional, entre las que destacan agrupaciones de diversa índole como las pandillas de alcance transfronterizo.

Por otro lado, esta intensificación e innovación en los mecanismos de control han obligado a que los sujetos en movilidad busquen acceso a nuevas rutas que llevan a reconocer el aumento de los tránsitos por el Darién debido a la intensificación las restricciones y barreras en las zonas de cruce tradicionales, así como al incremento de la tortuosidad y peligrosidad de las rutas de tránsito habituales. Esto también ha llevado a que se reconfigure la dinámica de los tránsitos y de sus temporalidades, lo que abre el debate sobre la emergencia de “nuevos” países de destino, muchas veces forzados y claramente distintos a los originalmente planteados al inicio de la trayectoria migratoria, implicando también nuevas circunstancias que obligan a discutir sobre las experiencias de la “espera” en las zonas de tránsito de quienes mantienen la aspiración de alcanzar el país destino original.

Así, la gestión de la movilidad, principalmente en las políticas migratorias de diversos Estados democráticos occidentales, se justifica por el aseguramiento de una distribución equitativa del bien de la pertenencia en una comunidad política y cultural, mientras que en realidad se busca proteger y dirigir un control desde y para el capital, a través del Estado. Al mismo tiempo, las transformaciones recientes y la reconfiguración de los lazos entre el orden interno y externo de los Estados policiales que criminalizan a personas y poblaciones en movimiento, contribuyen en gran medida al desarrollo de conflictos geopolíticos, a distintos movimientos y mecanismos de resistencia.

Es precisamente en la tercera parte del libro en que se analizan las “Experiencias y efectos de los regímenes de control de la movilidad” promovidos por algunos Estados-nación. Desde la experiencia de migrantes cubanos, Dunia Eduvijos Jara Solenar y Blanca Laura Cordero Díaz, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, inscriben su investigación en el debate sobre la producción de la espera como un *continuum* que explica sus variaciones en las sociedades de origen, tránsito y destino. Aquí, se cuestiona “la espera” que ha sido tratada como una categoría de análisis en la literatura sobre migración y movilidad como una “espera producida” y sin considerar el carácter productor de la espera en las relaciones de poder, que las autoras ponen de relieve en su trabajo. Partiendo de este marco de reflexión, el capítulo analiza la producción de la espera en las experiencias de los cubanos que dejan ver los mecanismos

INTRODUCCIÓN

de filtro y selección, la vivencia de quedar varados, la detención y la deportación en cualquier confin, incluyendo su país de origen, luego de estar esperando porque se le otorguen permisos de salida y tránsito o visas por razones humanitarias, que atrapan a las personas en listas de espera y prolongados trámites burocráticos.

El octavo capítulo lo presentan Andressa Beatriz Cardoso Lisboa y Antonio Maranhão dos Santos Neto, de la Universidad Federal da Bahia, Brasil. El texto busca acercarse al debate sobre las migraciones internacionales de Venezuela-Brasil como tema contemporáneo en el contexto social posterior a la crisis de 2008, en el que se popularizaron los discursos antiinmigrantes con el auge de las ideologías de extrema derecha. En este contexto, los argumentos sobre soberanía, nacionalismo, desarrollo y seguridad se presentan como discursos excluyentes que separan a nacionales y migrantes/refugiados. Por tanto, el capítulo busca discutir las perspectivas del sujeto migrante en Brasil y las posibilidades de vivir y sobrevivir en ese contexto de trabajo internacional, de explotación y de acumulación de capital ante el *marketing* sobre el tema humano a nivel mundial que proyecta discursos de libertades y también de vulnerabilidades.

El noveno capítulo escrito por Hugo César Moreno Hernández, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, trata el fenómeno de las pandillas transnacionales con el control de población y deportación que adoptan los países ante este fenómeno. El trabajo expone el caso de las pandillas en Estados Unidos y su relación con la población migrante, sobre todo de jóvenes expuestos a ambientes de hostilidad y discriminación. Con base en el trabajo de campo multisituado que recoge los testimonios ofrecidos por pandilleros deportados, asentados y en movimiento en San Salvador, Tijuana y Los Angeles, el autor reflexiona sobre la evolución de la transnacionalización del fenómeno pandillero mostrando el momento actual que viven estos grupos respecto a los flujos migratorios que transitan por el territorio mexicano, reconstruyendo así el círculo iniciado en la década de los ochenta con la migración centroamericana hacia los Estados Unidos.

La reconfiguración de los regímenes fronterizos que se superponen a las complejas relaciones capitalistas se despliegan antagonismos sociales creados por la lucha entre el movimiento de las personas que cruzan constantemente entre geografías creadas para el control y contención de la movilidad, en los que también su acción tensiona las relaciones de poder fronterizas y, al hacerlo, crean espacios vitales, de defensa, acuerpamiento y sobrevivencia, en medio de la violencia de las tecnologías de poder desplegadas por los Estados (Cordero y Cabrera, 2022). Los dispositivos legales no sólo ponen cercos que excluyen, sino que generan un momento social de

disponibilidad que encauza trabajo, trayectorias de vida, capacidades individuales y sociales que son valorizadas por una gran cantidad de actores del estado, el mercado y la sociedad; empero, los migrantes con sus acciones y organización cotidianas crean formas de vida, que se oponen a su condición de “nuda vida” y “estado de excepción” en los lugares de tránsito, de espera y destino, burlando los cercos y jalando las bridas que sujetan su movilidad (Cabrera y Cordero, 2018). Al mismo tiempo, la resistencia de las personas que por diversos motivos cambian sus lugares de residencia, como en toda relación de poder y como parte de la misma, producen contradiscursos que van mutando los mecanismos discursivos siempre cambiantes de la dominación.

Las “Prácticas y estrategias de resistencia ante los regímenes de control migratorio” son retomadas en la cuarta y última parte del libro, que comienza con el décimo capítulo de Paula Alethia González Arellano de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Fredi García Alverdín del Colegio de la Frontera Norte, México, en el que se analiza el retorno de migrantes mexicanos como respuesta a un régimen migratorio asfíxante y limitante para su desarrollo educativo y laboral en los Estados Unidos. Los autores consideran que dicho régimen coloca a los migrantes retornados en una condición de “disponibilidad” en la que se produce la ilegalización sobre la vida cotidiana de los migrantes y que los lleva a frenar sus proyectos de vida o bien los sitúa en posiciones de riesgo y vulnerabilidad en el país receptor. El capítulo parte de la premisa de que la generación 1.5 al retornar a México construye un espacio de resistencia y autonomía ante las políticas migratorias que frenaron sus proyectos de vida en Estados Unidos.

El capítulo número once es de Carlos Piñeyro Nelson de la Universidad Iberoamericana-Puebla, México, y se enfoca en entender las características básicas del trabajo del hogar remunerado en general, sobre todo en los Estados Unidos, enfatizando la movilización de las trabajadoras del hogar en el estado y en la ciudad de Nueva York, donde resurgió dicho movimiento en la primera década del siglo XXI. El capítulo describe la lucha protagonizada en ese lugar por la organización multirracial Domestic Workers United, que logró se aprobara la primera legislación en materia de derechos laborales para las trabajadoras del hogar en la historia de los Estados Unidos. De este modo, se problematiza, la importancia de reconocer las condiciones históricas, contextuales y coyunturales que rodearan las luchas de las trabajadoras del hogar en los Estados Unidos, además de entender las formas asociativas en ese contexto.

El doceavo y último capítulo fue escrito por Ruth de Frutos, de la Universidad de Málaga, y Lucía Muñoz Lucena de la Universidad Internacional de Andalucía, España,

INTRODUCCIÓN

que presentan una investigación sobre los patrones de criminalización de las personas defensoras de los derechos de la población en movimiento que llega a Europa. El trabajo hipotiza el hecho de que, desde 2015 hasta la actualidad, se han arraigado tres patrones de la persecución de la solidaridad con la población migrante en la Unión Europea: (i) un ambiente tóxico hacia personas y colectivos que defienden a las personas en movimiento, (ii) un aumento de las trabas burocráticas para el desarrollo de sus funciones humanitarias y (iii) un endurecimiento de la persecución criminal hacia estas personas defensoras de derechos humanos. De esta manera, se pone a foco a las personas defensoras cuestionando las políticas migratorias que hacen que las personas migrantes se jueguen la vida a falta de vías seguras y legales.

En suma, este sexto volumen de la Red Académica de Cooperación Internacional (RIACI), convocado por el Grupo de Investigación en Cooperación Sur-Sur e integraciones regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo (GICSS-REEDES) y el seminario “Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo” del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, en colaboración con la Universidad de Cantabria, España, posee el objetivo de abordar las dinámicas migratorias y sus resistencias en la reestructuración del orden hegemónico mundial en curso, desde el marco analítico del sistema-mundo moderno. Se trata de un trabajo que da cuenta del estado de las migraciones y desplazamientos contemporáneos y de sus resistencias, a partir de estudios y análisis concretos que son parte de las problemáticas que dan forma al actual contexto de tensión entre el control y la movilidad de personas.

REFERENCIAS

- Arrighi, Giovanni (2018 [1994]). *El largo Siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- _____. (2005). Comprender la hegemonía. *New left review*, 32, 20-74.
- Arrighi, Giovanni y Silver Beverly J. (2001 [1999]). *Caos y orden sistémico en el sistema-mundo moderno*, Madrid: Akal.
- Cabrera García, Ada Celsa y Cordero Díaz, Blanca Laura (2018). Luchando contra la 'disponibilidad'. La política cotidiana de comunidades migrantes en Arizona. *Odi-sea. Revista de Estudios Migratorios*, 5: 82-107.
- Campesi, Giuseppe (25, jul, 2022). *Geografía jurídica de los confines en el mundo contemporáneo* [conferencia virtual], canal de Youtube del seminario "Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo". <https://www.youtube.com/watch?v=Fr69ZtCKQyM>
- Cordero Díaz, Blanca Laura y Cabrera García, Ada Celsa (25, ago, 2022). Contrageografías migrantes en centros urbanos de América Latina [conferencia], *Experimentar la Ciudad: Teorías Críticas y Métodos Visuales [Taller/Puebla 2022]*
- Foucault, Michel (2019[1976]). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Mbembe, Achille (2011 [1999]). El gobierno privado Indirecto. En Mbembé, Achille [compilación], *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina, 77-120.
- Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga, migraciones, ciudadanía, globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017 [2013]). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Wallerstein, Immanuel (2016 [1988]). *El capitalismo histórico*. México: Siglo XXI.

PRIMERA PARTE

**MIGRACIONES EN EL ACTUAL PROCESO
DE RECONFIGURACIÓN HEGEMÓNICA MUNDIAL**

**MIGRACIÓN Y ESTADO DE EXCEPCIÓN
GENEALOGÍA DE LOS DISPOSITIVOS BIOPOLÍTICOS
DE GOBIERNO DEL NEXO SOCIAL Y ESPACIAL
DENTRO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN SISTÉMICA**

*Carmelo Buscema*¹

INTRODUCCIÓN

El nexo dinámico que se da y se disputa continuamente entre los distintos segmentos de la población y los diferentes ámbitos en los cuales se articula el espacio del sistema mundo, es elemento fundamental para la definición de toda condición de equilibrio o desequilibrio tanto de la estructura general como de las particulares fracciones del sistema mismo. Es más: todo proceso de radical transformación estructural, y el gobierno de sus trayectos, históricamente se juega dentro de esta dimensión propiamente espacial de las relaciones de poder, animada por actores muy heterogéneos –como los migrantes, sus comunidades de origen y diáspora, las empresas y sus filieras productivas, los Estados, las entidades supranacionales, los *think-tanks*–, y articulada a través de dimensiones no solamente geográficas del espacio, sino también políticas, económicas, sociales y ahora hasta electrónico-digitales.

A este respecto, no representa ninguna excepción tampoco la fase histórica que estamos viviendo, la cual se caracteriza por una intensa, extensa y contendida reestructuración de algunos pilares esenciales del sistema mundo. Las élites occidentales

¹ Senior Assistant Professor de la Università della Calabria, Italia. Miembro del Grupo de investigación en cooperación Sur-Sur e integraciones regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. E-mail: carmelo.buscema@unical.it

cercanas al círculo del Foro Económico Mundial (WEF) tratan de empujar esa dinámica transformativa en el sentido indicado por los términos programáticos del así llamado *Gran reinicio* –título de la obra escrita por dos de sus más influyentes actores y promotores globales, Klaus Schwab y Thierry Malleret (2020). Efectivamente, dentro del marco de la reestructuración en acto ha vuelto a retomar una importancia trascendental la cuestión del control de la movilidad (y de la inmovilidad) de los sujetos y de sus cuerpos no sólo respecto a los flujos de migrantes y refugiados, sino de las poblaciones en su conjunto, obviamente inscritas dentro de las distintas categorías operativas asumidas como política y geopolíticamente relevantes. Atención: *control* aquí va entendido en el doble sentido de la realización de un aparato de visibilización y registración que haga políticamente relevante cada más pequeño descarte producido por los sujetos dentro del espacio; y, al mismo tiempo, de un aparato de implementación y legitimación de disposiciones efectivamente capaces de condicionar los movimientos de aquellos mismos.

1. TRANSFORMACIÓN SISTÉMICA Y ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE

Desde este doble punto de vista, crucial, en particular, parece haber sido la aportación de las extraordinarias series de decretos, a menudo excepcionales, tomados por los principales actores internacionales a lo largo de los últimos años: antes *en nombre de la lucha* a la “pandemia del nuevo coronavirus”, y sucesivamente, y sin solución de continuidad, para fomentar y hacer frente a las contingencias internacionales de pseudo o protoguerra que, objetivamente, los vértigos políticos, financieros y militares de Occidente han decidido mover contra Rusia –véase el trágico sacrificio buscado e inducido del pueblo ucraniano– y, en perspectiva, contra China. Efectivamente, por un lado, la lucha contra el virus se ha resuelto, en algunos contextos estratégicos, en una metafórica *guerra social “contra el pueblo”* –parafraseando la iluminante categoría forjada por Halper (2015) en referencia al conflicto de baja intensidad israelí-palestino, que se ha vuelto el modelo de gestión de las relaciones de poder más conflictivas entre el Estado y los sectores más pobres de sus mismas poblaciones–, a través de la cual se ha llevado adelante parte del programa de “destrucción creativa” (Schumpeter) funcional a cumplir con los requisitos de la reestructuración sistémica pensada por las élites occidentales. Por otro lado, la gestión política de las circunstancias determinadas por la guerra efectiva estallada en las orillas de la Unión Europea, entre Ucrania y Rusia,

por parte de los países euro-occidentales consiste en toda una serie de decisiones (de la conminación de las sanciones, envío de armas y ayudas financieras) que constituyen actos más o menos directamente ofensivos, que instigan una ulterior escalada bélica y que se traducen también dentro de sus propias comunidades nacionales en expresiones de una guerra social movida de arriba hacia abajo, y en la prosecución de aquel programa –otra vez– de destrucción creativa útil a la reestructuración del sistema. Pues, ambos casos –tanto la lucha contra el fantasma del virus como el conflicto contra el fantasma del “autócrata” ruso– han representado dos formidables ocasiones para las élites occidentales para imprimir una poderosa función aceleradora a los procesos de transformación política y estructural que en realidad eran ya en acto. Pues ambos casos han representado la ocasión para recurrir a la adopción, “justificada” por las emergencias, de dispositivos y políticas extraordinarias de redefinición del nexo social, espacial y funcional aquí en cuestión.

Ejemplos de estas medidas excepcionales de control de la movilidad e inmovilidad de los sujetos, en Europa y en Italia sobre todo, han sido y son: el confinamiento en masa de enteras naciones; la clausura forzosa de pequeñas actividades y el toque de queda; la prohibición de practicar deportes y dar paseos, inclusive individuales, ni siquiera en espacios abiertos y en el vecindario; la imposición del aislamiento para los enfermos y los más ancianos, y su condena a una muerte solitaria y sin celebración de ritos; el requisito de posesión y exhibición del certificado (*Green Pass*) de suministración de una “vacuna” experimental, no obligatoria y sobre todo incapaz de parar o limitar los contagios, para poder seguir trabajando, viajando y gozando de algunos servicios y derechos esenciales de la vida civil, formalmente garantizados por la Constituciones; la suspensión sin sueldo y la conminación de proveimientos punitivos y regresivos para los trabajadores de aquellas categorías para las cuales la “vacunación” ha sido temporáneamente decretada como obligatoria, y que no hubiesen cumplido con ese requisito ejecutivo por las más variadas y legítimas razones; el envío de armas y ayudas financieras a Ucrania en contraste con el repudio constitucional –en el caso italiano– de la solución bélica a las controversias internacionales; la definición de criterios de acogida e inserción para los refugiados ucranianos diferentes y preferenciales con respeto al caso de otro solicitantes; etc. Porque, en definitiva, la pandemia y la guerra, y los mismos modos de gobierno de una y de otra, consisten en nexos relacionales, espaciales y funcionales que a veces se rompen o se interrumpen, y de otros nexos que a veces se activan y se articulan según nuevos criterios y modalidades.

Algunos comentaristas críticos se han sorprendido de la facilidad con la cual, en algunos contextos estratégicos –y en Italia sobre todo, que es el caso sobre el cual aquí concentramos nuestra atención–, un sinfín de disposiciones tomadas a través de instrumentos de emergencia –a pesar de ser patentemente en contraste, en la forma como en la sustancia, con los principios del ordenamiento constitucional liberal-democrático, y de representar un grado de suspensión de los fundamentos del derecho moderno, y a veces hasta del pensamiento simplemente racional y lógico– se hayan afirmado a nivel público, sin suscitar el clamor y la resistencia esperados en los órganos de autogobierno de las instituciones sanitarias, jurídicas, escolásticas, universitarias, eclesiásticas. Giorgio Agamben (2020) ha sido entre los pocos intelectuales capaces de reconocer y denunciar la naturaleza de este fenómeno desde sus verdaderos inicios y de diagnosticar cómo la epidemia del nuevo coronavirus haya revelado el adquirido carácter paradójicamente *permanente* y *normal* del *estado de excepción* vigente dentro del sistema de poderes occidental. En su visión, en realidad, todo esto no ha sido improvisado, sino que los gobiernos habían estado familiarizando a las poblaciones crisis tras crisis, emergencia tras emergencia, ya durante todas las últimas dos turbulentas décadas de la historia global y de la posición de Occidente dentro del sistema mundo.

Ahora bien: este ensayo es animado por el intento de esbozar un análisis “radical” de los orígenes de aquellos dispositivos biopolíticos excepcionales de gobierno del nexo de movilidad y fijación, visibilidad y control, entre los segmentos de población y los distintos ámbitos funcionales y espaciales en los cuales se estructura el sistema mundo, recurriendo al principio y al método genealógico. En particular, la tesis que aquí defendemos es que lo que las “ocasiones” pandémica y bélica han exaltado y han permitido que se extendiese a toda la población sin distinciones, no nace, sin lugar a duda, de la nada e improvisamente, sino que es el fruto de un ejercicio *extraordinario* y *excepcional* del poder originariamente madurado dentro de relaciones mucho más específicas que los Estados, y sus agentes y aliados estratégicos, han ido fundando y “entretejiendo” a lo largo de las últimas décadas. En particular, nos referimos a figuras sociales, y del imaginario, peculiares como las del extranjero pobre y su doble negativo icónico, que es el terrorista “islamizado” o “islamista”. Éstas son figuras escogidas y construidas política y públicamente en continuidad, alrededor del hilo de un espectro común, representante una condición de irreducible alteridad y extranjería, que, aun cuando integrada y asimilada, es portadora de una amenaza y de un potencial destructivo que puede activarse y manifestarse a lo largo de las generaciones.

Ese imaginario esencial inoculado dentro del ánimo público (Giglioli, 2007) ha sido la quinta pared determinante de las vicisitudes del escenario político y geopolítico occidental por lo menos a partir del fatídico 11 de septiembre del 2001, y, de forma aún más productiva de efectos simbólicos y materiales, legislativos y policiales, durante la temporada de atentados y ataques que ha atravesado Europa continental, y sobre todo Francia, en la década pasada (Buscema 2019). Desde este punto de vista, es evidente cómo el virus, con su capacidad de circular de manera invisible, utilizando subrepticamente el cuerpo y la respiración de *cualquier* individuo –y de esta forma, entonces, haciendo de todos, al mismo tiempo y siempre, sujetos sospechosos–, no ha hecho que profundizar y reforzar aún más una percepción que ya el paradójico concepto mediático de *radicalización relámpago* había preparado y difundido: la de una enemistad difusa hacia cualquier persona, vista como portadora de alteridad asociada al mal radical y a su contagio, a la enfermedad y hasta a la muerte. El resultado ha sido la universalización de aquella percepción y su transformación en “sentido común” orientado hacia la legitimación material y psicológica de las políticas y prácticas de la así llamada *distanciación social*, que –mirándola bien– es la continuación extremada de la *lógica securitaria* y de la *cerca tolerancia* típica de las políticas neoliberales orientadas a la *hiper-clausuración* (Wacquant, 2013) de la sociedad y de sus capas más bajas, sobre todo, que se han vuelto omnipresentes y absolutas.

Pero, dentro de nuestra búsqueda genealógica, para comprender el verdadero origen, fragua y laboratorio de experimentación y formación concreta, de perfeccionamiento y justificación pública, de aquellos dispositivos de poder *excepcionales* a los cuales estamos interesados, debemos concentrar el foco de nuestra atención –sobre todo en referencia al caso italiano– sobre el fenómeno de *hiper-politización del cuerpo, material y simbólico, de los migrantes* por un lado, y sobre el *dispositivo de poder fundamental consistente en la producción de confines* por otro. Eso porque, de hecho, como ya habíamos avisado en el pasado, la piel de los migrantes ha representado durante varios lustros la tabla de inscripción e implementación, de ideación y articulación, para toda una serie de concepciones, protocolos y prácticas de ejercicio del poder que se han vuelto gradualmente más y más desancoradas del ordenamiento jurídico y político formalmente vigente. La “comunidad” migrante ha representado –avisábamos– la *sinécdoque* del entero cuerpo social: la parte que, justamente por su carácter a un tiempo marginal y central, ínfimo y crucial, externo y estratégico, ya estaba experimentando y sufriendo la violencia de las líneas de demarcación y abuso que habrían constituido el destino de la totalidad a la cual aquella pertenece.

2. NEOLIBERALIZACIÓN Y NUEVAS SUBJETIVIDADES

Los acontecimientos que han caracterizado el nuevo milenio parecen haber certificado la crisis definitiva, la condena a una condición de impotencia y, a veces, la prácticamente total desaparición de los sujetos que habían protagonizado, principalmente en Occidente, las formas de antagonismo más impactantes del último –por lo menos– siglo y medio de historia política y social. Nos referimos a los movimientos y colectivos organizados alrededor de los lugares de trabajo, especialmente de las grandes fábricas fordistas-tayloristas. Indudablemente –sobre todo allí donde habían nacido en su forma moderna, es decir en las regiones más industrializadas del norte global– estos movimientos y colectivos han ido perdiendo su consistencia y eficacia, aun hasta el arraigo social y cierta coherencia de su precioso bagaje cultural.

Éste ha sido el resultado de la *lucha de clases después de la lucha de clases* (Gallino) que las élites norte-atlánticas y occidentales han conducido *al revés*, especialmente a partir de los años setenta del siglo pasado, reedición de aquella *revolución del rico contra el pobre* (Polanyi, 1944), fuente de la *acumulación primitiva* británica (Marx, 1867) de la cual se ha originado el capitalismo moderno.

Más en detalle, es importante destacar cómo a este resultado han contribuido dos principales tipologías de procesos que podríamos distinguir en una *pars destruens* y en una *pars construens*. A la primera especie corresponden aquellas dinámicas de *neoliberalización* del mundo (Harvey, 2005) que han consistido esencialmente en desinversión productiva estratégica en algunos sectores; privatización salvaje y consiguiente exposición de prácticamente toda categoría productiva y social a las leyes del mercado; deslocalización de las fábricas hacia países que ofreciesen mayores ventajas competitivas; ataque violento al sistema de los sindicatos y de garantía del trabajo y de los trabajadores; asalto y saqueo de las instituciones del bienestar que habían definido nuevos criterios progresistas de ciudadanía. A la *pars construens* del proceso, en cambio, pertenecen aquellas dinámicas, igualmente cruciales y decisivas, de definición y difusión radical y extensiva de la *nueva razón del mundo* (Dardot y Laval, 2013). Ésta consiste en una tipología de subjetividad universalizada que prescribe que cada persona actúe prácticamente en toda circunstancia teniendo como modelo de racionalidad la de las empresas: es decir, tender constantemente a minimizar los costes y a maximizar el provecho individual y particular; dentro de un contexto, o ambiente de interacción y existencia, que las instituciones públicas se encarguen sistemáticamente de estructurar y regular minuciosamente según los criterios que garanticen que la

competencia entre todos los actores virtualmente individualizados sea continua y extendida prácticamente a todo ámbito.

Dentro de este marco, hay que subrayar cómo los fenómenos migratorios, desde un punto de vista sistémico, hayan jugado un papel de todo relieve a lo largo del periodo de emersión, afirmación y consolidación del neoliberalismo. Por lo menos en los tres principales sentidos siguientes, dos de los cuales se enfocan y concentran sus efectos dentro de las regiones del centro del sistema mundo, y tienen primordialmente que ver con aquella *pars destruens* definida anteriormente de las dinámicas de neoliberalización; mientras que la tercera se enfoca principalmente dentro de las regiones de procedencia de los flujos y concierne la *pars construens*. De hecho, para los países más industrializados, durante los últimos cuarenta años aproximadamente, los migrantes han representado no simplemente un suplemento de fuerza de trabajo más barata, bien seleccionada en cuanto a dotes subjetivas de vigor físico y ánimo, y relativamente sumisa porque es sistemáticamente inferiorizada y chantajeada. Además de este consueto aporte, efectivamente, las migraciones masivas de las periferias al centro del sistema mundo han sido utilizadas para desempeñar una doble tarea económica y política. Por un lado, favorecer el empleo del trabajo migrante ha correspondido a la estrategia complementaria de la deslocalización, actuada en aquellos específicos sectores productivos –como en el caso, principalmente, de la agricultura– que, por razones físicas y/o estratégicas, no era posible desplazar. Por otro lado, en cambio, invertir en la solución del empleo de trabajo migrante para abastecer algunos segmentos de las esferas productivas y reproductivas, particularmente necesarios para el sostenimiento de la estructura social, ha sido una elección política que ha acompañado y respaldado la estrategia de ataque a las clases trabajadoras autóctonas, al sistema de protección y bienestar por ellas históricamente conquistado y, más en general, en definitiva, a sus condiciones de existencia.

El tercer sentido según el cual los fenómenos migratorios han jugado un papel sistémico crucial dentro del proceso de extensión y afirmación del neoliberalismo no solamente dentro de los países centrales, sino también por todo el mundo, tiene que ver con las visiones desarrolladas por algunas agencias institucionales –tanto del sector privado y financiero como del público, u organizados a veces en partenariados mixtos o *blended*–. Éstas han reconocido potencialmente en la figura del migrante, y atribuido efectivamente a los sujetos concretos correspondientes, la función de principal cadena de transmisión y difusión de las más remotas y marginales regiones del mundo la procedencia de los recursos epistémicos y lingüísticos, financieros y mate-

riales necesarios para la *reproducción ampliada* del capitalismo neoliberalista, empezando por la tipología de subjetividades requeridas para ese fin.

Las estrategias y programas de financiarización y politización del inmenso flujo de las remesas, dirigidas a sacarlas del mero ámbito del consumo particular y familiar, y de la esfera de la mera reproducción social de las características culturales y relacionales peculiares de las comunidades de partida de los migrantes, para, en cambio, hacer de aquellos flujos de recursos un poderoso hincapié para la asimilación de la lógica capitalista de aquellos mismos contextos y su transformación en laboratorios fronterizos de nuevas ocasiones de valorización y acumulación. De “simples” monedas corrientes de los valores sociales y de los afectos y responsabilidades familiares, así las remesas han sido en buena medida utilizadas como medios para la difusión de la mentalidad contabilizadora, comercial y finalizadas en provecho de las regiones más marginales del sistema; para la subvención de proyectos microempresariales, a menudo sostenidos por iniciativas de microcrédito, orientados a transformar los “bienes” circunstantes, o los valores comerciales “escondidos” o yacentes (*idle capital*), en mercaderías alrededor de las cuales se crean nuevos mercados o para integrarse a cadenas de suministro ya existentes, a través de las cuales se multiplican las inversiones iniciales y, repagando las deudas, alimentar con nueva linfa y nuevo valor producido el sector financiero que ha apostado a los micropréstamos; y finalmente, a través de las minuciosas, extendidas y sistemáticas actividades de monitoreo y evaluación de todos estos proyectos, para la selección de las más efectivas *best practices* destinadas a la definición de modelos y estándares y conformar otros programas de cooperación y desarrollo futuros (Buscema, 2013).

3. EL MIGRANTE NEOLIBERAL

De hecho, y más en general, durante la fase neoliberal, el migrante ha sido construido desde el punto de vista subjetivo y material, teórico y administrativo como figura *marginal* desde cierto punto de vista, *central* desde otro, y que podríamos definir *liminal* en todo caso, a través de todo un conjunto de herramientas de poder muy heterogéneas. Ellas van de la definición de marcos legales de inclusión y exclusión/expulsión, a las relaciones de fuerza dentro de los concretos sectores laborales de inserción, de las conjeturas de especulación científica *mainstream* a la inversión financiera orientada a la apertura de nuevos segmentos de mercado, del lenguaje del marketing propagan-

dista a las representaciones fijadas por la *doxa* y las narraciones de los *media* de comunicación de masa.

Hablamos de una dimensión *liminal* del migrante, pues este concepto mantiene la ambigüedad y hasta la contradicción entre la condición de inserción *marginal* típica de la gran mayoría de los trabajadores extranjeros en los países occidentales y su importancia *central* para los procesos de *reproducción ampliada* del sistema. De hecho, dentro de la teorización que del modo de funcionamiento capitalista ha elaborado Rosa Luxemburgo (1913), la valorización y la acumulación de valor dependen sobre todo de aquellos procesos y sujetos que se colocan en la frontera y actúan a través del límite que distingue, separa e interconecta la dimensión interna del sistema respecto a todo lo que es externo. Si dentro de la dimensión interna priman los procedimientos y mecanismos de producción “consuetos”, en el ambiente externo, en cambio, se colocan aquellos *recursos supletivos* que representan la verdadera e imprescindible condición y substancia a través de las cuales el sistema se mantiene vivo en cuanto máquina constantemente expansiva. La valorización capitalista es entonces un complejo conjunto de mecanismos de captura, metabolización y asimilación de partes siempre nuevas de esa “exterioridad” –que, como especialmente nuestra época histórica se está encargando de mostrar, no es una dimensión meramente físico-geográfica, sino también relacional, psicológica, biológica, siendo aquella todo el “resto” de lo que los mecanismos históricamente dados de producción consiguen abarcar y dominar–. Esa dimensión exterior, podríamos decir, es el pozo ideal dentro del cual la figura del empresario concebida por J.A. Schumpeter (1911), caracterizada por su capacidad innovadora, continuamente necesita distinguir elementos materiales e inmateriales a través de los cuales satisfacer la voracidad de aquel sistema que, sin aumentar incesantemente sobre sí mismo, se desploma y muere.

Dentro de este esquema, el migrante es portador a su vez de un surplus de valor efectivo y potencial por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, él es cuota de valor añadido en sí mismo, en cuanto fuerza de trabajo suplementar y a bajo precio que enriquece el tejido productivo dentro del cual se inserta. En segundo lugar, además, él es vehículo ulterior de valor añadido también dentro de las relaciones comunitarias y de las diásporas en las cuales juega una tarea crucial e imprescindible, en cuanto transmisor de dinámicas de subjetivación, de colonización cultural y comercial, capaces de preparar, animar y facilitar nuevos y más vastos procesos de extracción y saqueo de recursos humanos, sociales y materiales.

En este sentido, a lo largo de las últimas tres décadas al menos, la figura del migrante construida por las corrientes mayoritarias de las narraciones públicas y hasta cien-

tíficas, ha representado el terreno quizás de mayor avance del discurso universalista elaborado y renovado por el neoliberalismo, pero también, sin la menor duda, uno de sus principales puntos de contradicción y ruptura. De hecho, por un lado, el migrante ha sido representado, y en parte inducido a actuar, como punta de lanza de la nueva cadena de producción y transmisión de subjetividades dedicadas al desarrollo, a la alimentación y a la expansión de la megamáquina capitalista contemporánea. Efectivamente, según la narración *mainstream*, el migrante correspondería al sujeto *total* del desarrollo dentro de la economía global, como fuente, vehículo transmisor y suscitador de las “milagrosas” tres r de la labor y del valor dentro del esquema neoliberal: el *reclutamiento*, las *remesas* y el *retorno* (Buscema, 2009). Haciéndose actor y vector transnacional de estos tres elementos, el migrante, a lo largo de su experiencia vital e invirtiendo en ella todos sus vínculos de afección y responsabilidad, se vuelve el regulador y conmutador privilegiado de diferentes secciones geográficas del mercado laboral, así como de la profunda infiltración de los factores constitutivos del capitalismo dentro de sus remotas regiones de procedencia, bien en la forma de liquidez monetaria, bien en la forma de la nueva lógica que determina su empleo para la valorización.

En definitiva, desde esta perspectiva el migrante es pensado más allá de la frontera que separa el centro de la periferia, “ciudadano” del espacio teóricamente liso de la economía global y hasta representación ideal del sujeto neoliberal y postnacional, casi despojado del todo de su carácter de extranjería. (Más bien es conservado el acento sobre sus rasgos afectivos y culturales sólo como motivo para continuar el envío de las remesas, para mantener el impulso al retorno final y para alimentar, mientras lejano, el consumo de “productos nostálgicos” de su entorno de procedencia). En este sentido, el migrante corresponde quizás a la proyección más avanzada de la subjetividad preceptiva correspondiente al interesado esfuerzo universalista, se diría hasta fundamentalista, llevado adelante por la ideología de lo que Nancy Fraser (2017) ha llamado eficazmente *neoliberalismo progresista*.

Desde este punto de vista, los migrantes han representado el principal puente, anillo de conexión y cadena de transmisión entre la dimensión interna del capitalismo –hecha de metafóricos pulmones, estómagos e intestinos– y su más extenso ambiente externo de existencia que el sistema tiene que agredir continuamente con boca y dientes, artos y garras. En comparación con la condición del migrante de la sociedad fordista, denominada por A. Sayad como de *doble ausencia* (2002), la condición típica del migrante de la sociedad neoliberal parece más bien coincidir con las circunstancias de una *presencia doble, hasta múltiple y excepcional*. Eso en razón no solamente de

la aumentada capacidad subjetiva y relacional de presidir a la vez más de un contexto social y geográfico –en razón de la difusión de instrumentos técnicos, culturales, económicos y políticos que han hecho esto difusamente posible–; sino porque la presencia del migrante en ambos contextos de partida y de llegada, dentro de las actuales circunstancias, se ha vuelto mucho más marcada y crucial que en el pasado. Síntoma de ello es la evidencia según la cual el migrante se ha vuelto progresivamente el blanco específico de políticas literalmente extraordinarias, y que de su figura hacen, para bien y para mal, una *excepción* respecto a las formas jurídicas y subjetivas de los contextos de referencia.

4. LA EXCEPCIÓN MIGRATORIA

La creación de esta dimensión de presencia *excepcional* del migrante ha visto los Estados, de partida y de llegada, desempeñar un papel estratégico. En el primer caso, hay que destacar cómo algunos países han remarcado esta condición de doble presencia que caracteriza la existencia del migrante neoliberal, dedicándole a menudo interesadas atenciones especiales, modificando e innovando sus normas constitucionales y legislaciones para, por ejemplo, contemplar la posibilidad de la *doble ciudadanía*, o para favorecer, a través de diferentes formas, su retorno y actividades de inversión doméstica de sus ahorros –como en el caso de las diferentes versiones del programa que tuvo éxito inicialmente en México, denominado “dos por uno” y sucesivamente “tres por uno” –.

En el segundo caso, en cambio, hay que hacer referencia a todo aquel surplus de legislaciones especiales producidas por los países europeos y occidentales, que *de facto* han ensanchado el abanico de la ciudadanía efectiva hacia condiciones inferiores a los estándares que hasta hace algunas décadas habríamos juzgado compatibles con la esencia de una jurisprudencia moderna y democrática, o por lo menos con sus visiones más idealistas y optimistas. Más en detalle, desde este punto de vista, los migrantes han representado una figura absolutamente central para las preocupaciones y atenciones de los Estados de “acogida”. Ejemplos de la producción *extraordinaria* de dispositivos políticos y de poder *excepcionales* que se ha dado sobre el cuerpo simbólico y material de los migrantes, son las diferentes tipologías, variamente e hipócritamente denominadas (CPT, CIE, etc.) de campos de detención, concentración, identificación y expulsión que se han creado en Italia y en Europa meridional a partir de me-

diados de los años noventa del siglo pasado, consecuencia de los acuerdos de Schengen (1995) sobre la definición de una gestión coordinada a nivel comunitario de las fronteras de los Estados europeos y de sus políticas migratorias. Ellos corresponden seguramente a la necesidad de creación de estructuras para el ejercicio de disciplina y control funcional al fin de adecuar las características subjetivas de la gran masa de los portadores de fuerza de trabajo en entrada, de los requisitos de la particular demanda autóctona de trabajadores mismos y de “regular”, en términos más generales, los tiempos y los volúmenes de sus flujos respecto a las exigencias del mercado.

El efecto difuso ha sido la yuxtaposición frecuente y sistemática, dentro de los mismos contextos laborales, de condiciones formales y sustanciales de vulnerabilidad incomparablemente diversas entre trabajadores caracterizados por las mismas mansiones, pero con estatus migratorios y de ciudadanía fuertemente diferenciados. Pero además y al lado de esta función más evidentemente instrumental de los ejercicios del poder, se ha dado también toda una serie de actividades de invención e ingeniería de dispositivos de estigmatización, inferiorización y control de los sujetos migrantes, en realidad orientados a implementar y justificar la necesidad de desplegar redes de monitoreo y escrutinio que, con la excusa de detectar y sancionar a los irregulares, se extiende por todos los sectores del cuerpo social, generalizando de esta forma el funcionamiento omnipresente de los instrumentos de afirmación y ejecución de la nueva lógica securitaria (García y Ávila, 2016).

La figura neoliberal del migrante –prototipo, según la ideología neoliberal, del sujeto social *tout court*– ha sido construida por una multiplicidad especialmente heterogénea de agencias y actores, ciertamente no monolítica, sino más bien atravesada por líneas de contradicciones muy marcadas. Es dentro de esta categoría social –aquí sostenemos– que durante las décadas de los años noventa y Zero??? se han llevado adelante la experimentación y la formación, el perfeccionamiento y la justificación, de aquellos dispositivos biopolíticos esenciales de gobierno *excepcional* y *extraordinario* –por estatus jurídico y eficacia– del nexo dinámico entre los diferentes segmentos de población y los distintos ámbitos espaciales y funcionales, que luego, aprovechando las circunstancias pandémicas y bélicas, han sido extendidos al entero cuerpo social. Más en detalle, nos referimos a aquellos complejos dispositivos de modulación diferencial de las pautas de inclusión y exclusión social, así como de vinculación de la distribución de los recursos materiales y simbólicos, y hasta de los fundamentales derechos constitutivos de la vida civil, según criterios temporales e inestables, y sujetos a arbitrio político y capricho de los agentes económicos. Lo que se ha experimentado

en aquellos años, especialmente en los países de la orilla sur de Europa, ha sido el desmembramiento de la dimensión efectiva de la ciudadanía y de sus elementos formales y materiales constitutivos: ésta, mientras de hecho se ampliaba como un abanico, volviéndose capaz de abarcar nuevas y más desteñidas expresiones de sí misma, adquiría un estado mucho más precario e inapto a garantizar la universalidad de ciertas protecciones y condiciones civiles y laborales, mínimas y compartidas. Un importante aporte a este proceso lo han dado no solamente los instrumentos políticos y legislativos internos de aquellos países y propios de los ministerios de los Interiores respectivos, sino también la serie de acuerdos establecidos con países terceros, cruciales en los trayectos de tránsito de los flujos migratorios, a los cuales, y a cuyos métodos más autoritarios, se delegaba una parte importante de la gestión y del control de las fronteras europeas. Éste es el caso pionero de la Libia del acuerdo entre Berlusconi y Gheddafi (2008), pero también aquel, mucho más reciente y vasto, estipulado entre la Unión Europea y Turquía (2016).

En definitiva, conjuntamente y al lado de las representaciones más progresistas del migrante neoliberal, de las cuales son responsables los sectores más avanzados y globalistas de la burguesía occidental, no podemos no destacar la coexistencia de otra significación determinante de la experiencia migratoria, impulsada por los sectores más regresivos de las burguesías nacionales, que se hace dominante justamente cuando aquel mismo migrante se encuentra en proximidad de la frontera. Esta segunda representación tiende entonces a revestir el sujeto de todos los estigmas de la extranjería, en razón, principalmente, de propiciar su inclusión subordinada, flexible y precaria dentro de las capas inferiores del mercado laboral de la sociedad de inmigración. Este resultado –dependiente también de otros factores concernientes a lo que algunos autores llamarían, con una expresión *comprometida*, la específica dotación de “capital” social y cultural de cada concreto grupo de migrantes–, por lo que aquí nos interesa destacar, es conseguido principalmente a través del diseño de formas jurídicas y administrativas que *incluyen* estos sujetos dentro de la vida socioeconómica y política nacional, *de facto excluyéndolos* en buena medida de las condiciones de existencia compartidas por los sujetos plenamente incluidos.

En razón de esta contradicción, el discurso universalista neoliberal sobre la movilidad laboral transnacional y su más oportuna valorización sistémica ha producido, a lo largo de las últimas tres décadas al menos, un cortocircuito que ha atrapado al migrante entre los dos polos contrarios del *neosujeto* de la nueva razón del mundo, por un lado, y de la *non-persona* (Dal Lago, 1999), por el otro. Como Alessandro Dal Lago

ya entonces subrayaba atentamente, la creación efectiva de este ideal-tipo negativo de la subjetividad social y económica que los intereses de algunos sectores productivos más desprejuiciados han impulsado grandemente dentro del laboratorio político italiano, era ya entonces el resultado de la dramática sinergia entre los poderes mediático y legislativo, económico y policiaco.

Un último elemento que resulta crucial subrayar es que el estudio crítico de las migraciones, durante las últimas décadas, es de fáciles entusiasmos para los efectos de reducción de las funciones del Estado y de su capacidad de influir minuciosamente dentro de las cuestiones sociales y culturales –ampliamente desmentida por los acontecimientos de los últimos años–. La fase rampante de la globalización neoliberal nos había engañado acerca de las tareas del Estado dentro del nuevo equilibrio sistémico. Efectivamente en aquellos años hemos asistido a la retirada del Estado y de los poderes públicos de muchos campos y ámbitos de la vida social, económica y política, en favor del desarrollo y de la imposición de mayores capacidades decisionales por parte de los poderes ejercitados dentro y a través de los mercados financieros y comerciales. Mientras todo esto efectivamente se daba y observaba con mucha coherencia entre las diversas actuaciones de las estructuras institucionales de las cuales se componen lo Estados, como el resultado no solamente de acuerdos políticos y convenciones fundadas sobre la persuasión ideológica y teórica, sino sobre todo a raíz de programas internacionales y supranacionales basados en condicionamientos y verdaderos chantajes orientados hacia la realización de ciertas posturas y actitudes; pues mientras todo esto ocurría, el campo del estudio crítico de las migraciones en cambio observaba no solamente la simple persistencia de fuertes políticas públicas, a veces hasta aparentemente en contraste con las efectivas necesidades de los mercados laborales de ser provisionados de fuerza de trabajo, sino la verdadera ostentación de actuaciones orientadas a producir un efecto de representación antes que nada simbólica de las relaciones de fuerza, y de producir sumisión y dominio hacia ciertas categorías (pero en realidad, hacia toda la población).

La cuestión de las costumbres islámicas dentro de sociedades laicas, o de modalidades de vivencia colectiva de algunos espacios públicos, para no hablar del presidio simbólico de las líneas fronterizas, son todos ejemplos de cómo el poder público que parecía retirarse de la sociedad en realidad, concentrándose en algunos de sus sectores estratégicos, como en el caso de las comunidades extranjeras, continuaban o experimentaban o afinaban los mecanismos de justificación pública de nuevas formas de dispositivos de intervención y sanción y control en la vida íntima de las

personas, que luego –cuando era oportuno para las exigencias de gobierno y control del cuerpo social, y aprovechando de ocurrencias y excusas– se habrían generalizado al resto de la población en su conjunto, que siempre es el objetivo efectivo y real de cada sistema de poder.

Esto confirma que, más allá de las más ingenuas ilusiones, hay que reconocer cómo detrás de todos los esfuerzos retóricamente animados por la emancipación de los pobres (a través de instrumentos indefectiblemente congeniados para alimentar los capitales, y que tienen el efecto de ensanchar las odiosas formas específicamente capitalistas de la pobreza) y el desarrollo de las comunidades periféricas del sistema mundo (a través del conseguimiento de su inserción, o mayor arraigo, dentro de la estructura extremadamente jerárquica del mercado global, en posición siempre altamente subordinada, y a costa de la determinación de condiciones de vulnerabilidad colectiva especialmente arriesgadas) no reside ni siquiera una equivocada idea de generoso altruismo.

Más bien, detrás de las últimas versiones del camuflaje humanitarista –que se ha vuelto la compañía inmancable de las mayores tragedias sociales, políticas, culturales y económicas de nuestro tiempo– se encuentra, disfrazado, el sólito discurso de carácter marcadamente colonial, e intrínsecamente violento, que las élites intelectuales de Europa y Occidente se obstinan en escribir agresivamente sobre la piel de las poblaciones del mundo y de sus clases más pobres. Detrás de los programas para la democratización de los servicios financieros, y para llevar el desarrollo y el mercado en las regiones que aún lo desconocerían, no hay más que la voluntad y los intereses para la continuación de las relaciones coloniales por otros medios, y bajo nuevas y más efectivas formas.

5. EL DISPOSITIVO DEL CONFÍN

Hay que subrayar que el principal dispositivo político responsable de la gestión de estos nexos sociales, espaciales y funcionales que se activan y se desactivan dentro del tejido de la población global, y hasta de su fundamental definición y cualificación, es el *confín*. En términos generales, podemos afirmar que una de las funciones basilares y primordiales del poder es *trazar líneas que separan y distribuyen* los elementos de los cuales consiste la realidad –entre lo que está fuera y lo que está adentro, lo que es bueno y justo y lo que es malo e ilegítimo, lo que es propio y lo que es ajeno, lo que es público

y lo que privado, etc.–, y *que marcan, distinguen y definen* espacios y ámbitos discretos, actores diputados y funciones reconocidas. En este sentido, entonces, se puede decir que *todo poder es productivo de confines* y, al mismo tiempo, por otro lado, que *toda creación de confines es productora de nuevas o renovadas relaciones de poder*.

Más en detalle, según la visión elaborada por Étienne Balibar (1997), los confines son institutos polisémicos y heterogéneos que desempeñan la tarea de *configuración de la estructura estable, aunque plástica, del mundo*. Aunque representen construcciones, y hasta ficciones, de naturaleza político-sociales, los confines ejercen funciones de *demarcación y territorialización* muy efectivas y concretas, capaces de *filtrar y regular* volúmenes y velocidad de una gran variedad de flujos sociales y materiales, produciendo *efectos diferenciados* sobre los distintos grupos sociales con los cuales interfieren (Balibar, 1997).

Sobre la base de estos elementos asumidos, Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2013), aplicando el principio del confín como método epistémico –útil para orientar la investigación, el conocimiento y la interpretación de las dinámicas sociales, económicas y políticas transformativas de los poderes del Estado y del capital– nos invitan a observar cuánto los confines, durante los últimos lustros, a pesar del pleno despliegue vivido por el proceso de globalización, caracterizado por su retórica o ideología estilo *Borderless World* (Ohmae, 1999), han aumentado enormemente al mismo tiempo su importancia y transformado grandemente sus facciones. De hecho, ellos se han mantenido entre los principales instrumentos a través de los cuales *concretamente se fabrica el mundo*, así como esto es y funciona, pues concurren a la definición de los perfiles de sus arquitecturas y dinámicas; los vacíos y los trayectos forzados o posibles; las condiciones y ritmos de estasis y movimiento, de conexión y aislamiento.

Efectivamente, como insisten Mezzadra y Neilson, los confines no sirven simplemente para bloquear u obstruir los flujos territoriales de personas, objetos y dinero, sino más bien funcionan como dispositivos cruciales para su modulación, regulación y articulación. Los confines son dispositivos que producen temporalidades y espacialidades diferenciadas dentro del sistema capitalista, funcionales a la regulación de sus dinámicas y segmentos internos. Ellos son fundamentales, en especial modo, para la gestión articulada de lo que Karl Marx llamaba “composición del trabajo vivo”, activando dentro del cuerpo social y entre sus segmentos artificialmente obtenidos, prácticas de movilidad e inmovilidad diferenciadas según las exigencias de la estructura de valorización y acumulación organizada por la burguesía global y nacional.

Hoy que la fase rampante de la globalización está a nuestras espaldas, y que la historia del último lustro por lo menos se ha encargado de revocar algunos de sus efectos que habíamos pensado estaban establemente adquiridos, el ejercicio del poder basado en la producción de nuevos espacios a través de la definición de nuevos confines está viviendo un momento de renovado auge. Es el caso, por ejemplo, de los fenómenos de *re-shoring* y sobre todo de *friend-shoring*. Con el primer término los economistas internacionales suelen referirse a aquellos movimientos de capitales que vuelven a invertir y desplazar sus empresas de manufacturas y servicios del este y del sur del mundo hacia los países y regiones de origen, de los cuales habían partido las deslocalizaciones de los años ochenta y noventa, dada la sustancial información o compensación madurada de los costes de producción.

Mientras que con el segundo término, recientemente lanzado por el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Janet Yellen, se está haciendo referencia a la nueva necesidad estratégica propia de los capitales norteamericanos y europeos, de reorganizar las cadenas de suministro globales salvaguardándolas y aislándolas de las líneas de fracturas geopolíticas que la renovada actitud occidental de agresión hacia Rusia y China, y las denominadas “autocracias” internacionales, está produciendo, agudizando y difundiendo. Dentro de este nuevo marco, entonces, las empresas occidentales son invitadas a reorientar sus inversiones comerciales e industriales según los criterios marcadamente políticos-militares –como nos ha ensañado Carl Schmitt (1932)– de amistad y enemistad, y entonces dentro de los espacios de movimiento *friendly* para los flujos, producidos por los Estados dentro del nuevo contexto de agudización de las relaciones competición y hostilidad entre los grandes sujetos geopolíticos y las luchas violentas para definir los términos y los mapas de la división internacional del trabajo.

La tendencia actual al *friend-shoring* es muy emblemática del hecho que la resaca de las dinámicas de las cuales ha consistido la globalización neoliberal no puede resolverse simplemente en un retorno a los confines nacionales anteriores, sino que está ya propiciando la creación de nuevas y parcialmente inéditas dimensiones territoriales postnacionales, basadas sobre el concepto de los *grandes espacios* (Schmitt 1941). Aún más en general es cierto que la fase de progresión de la globalización, así como ahora su retroceso, ha tenido el efecto principal de desplazar el acento que la modernidad había puesto sobre los confines de los Estados-naciones –que, durante las décadas del así llamado régimen fordista-keynesiano en particular, sumaban el conjunto de las líneas de demarcaciones más relevantes para la gestión de la relación capital-trabajo, así como del nexo entre los elementos de la ciudadanía formal y los elementos

del estatuto material dependiente de las condiciones político-laborales– hacia todo un conjunto más esparcido y menos coherente de líneas y umbrales de naturaleza étnico-geográfica, cultural, censal, sexual, etc., resultante del desmembramiento de las relaciones de poder internacionales e internas de los países del centro, que habían determinado aquella particular situación de equilibrio.

En definitiva, los confines que concurren a la definición jurídica, política y material de las subjetividades y de sus relaciones con los recursos y con los sectores y ámbitos entre los cuales éstos se encuentran distribuidos, ya desde hace algunas décadas, y más aún en la actualidad, se han desprendido y desvinculado de la estricta correspondencia que en la reciente historia de las relaciones entre capital y trabajo habían entretenido con las líneas de demarcación de los Estados-naciones, para multiplicarse y proliferar en toda una serie muy heterogénea de ámbitos y consistencias.

La carga de violencia implícita en todo gesto que traza y defiende el confin es simbolizada por toda una serie de mitos en la historia de la cultura occidental. Pero, ella es trágicamente recordada, sobre todo, por las decenas de miles de muertos que cada año caen víctimas del innecesario rigor con el cual son regimentados los confines sur de las economías más ricas del mundo. El hecho según el cual hoy los nuevos confines no ejerzan sus efectos políticos y simbólicos productivos de subjetividades, en un plan meramente, o incluso prevalentemente, geográfico de tipo tradicional, sino también y sobre todo dentro de este nuevo esquema de proliferación y heterogeneización (Mezzadra y Nielsen, 2013) de las líneas y umbrales que definen los diferentes y múltiples ámbitos de desenvolvimiento de nuestras relaciones y funciones sociales –caracterizados más y más por las dimensiones electrónico-digitales–, no reduce para nada esa carga de violencia ínsita en su existencia e implementación, sino que más bien la multiplica y, difuminándola, la invisibiliza.

Como demuestran de forma paulatina los casos extremados, en este sentido, de la creación de monedas digitales, de sistemas de pasaportes electrónicos de créditos y habilitaciones para regular el acceso a ciertos ámbitos, servicios y derechos –como en el caso del Green Pass–, etc., el poder que traza las líneas y las sendas, y que gestiona y calibra los tránsitos y los obstáculos, es el mismo poder que funciona discriminadamente incluyendo y excluyendo, filtrando y desviando, ralentizando y acelerando, los flujos materiales y subjetivos contra los cuales se ejerce. En definitiva, si la relación entre subjetividad y confines (nacionales) ha sido crucial durante todo el siglo XX –vinculando la forma fundamental de la primera, la ciudadanía y el conjunto de derechos laborales a ella conectado, al criterio residual del haber nacido más allá o más acá

de una línea de aquellas líneas de demarcación—, los confines postnacionales, y a veces hasta post-territoriales, siguen siendo elementos de regulación cruciales de la subjetividades, y de las relaciones de fuerza y poder de las cuales éstas consisten, pero sobre un plan de demarcaciones mucho más amplio y complejo. Ellos siguen siendo instrumentos minuciosamente registrados por un conjunto muy heterogéneo de actores y agentes, para gestionar, calibrar y gobernar flujos globales de mercaderías especiales como los de la fuerza de trabajo, así como de dinero y de cosas, así guardando la función clave en los procesos de estratificación y jerarquización, y en la producción de los tiempos y espacios de desenvolvimiento de las dinámicas esenciales del capitalismo global y del sistema mundo.

CONCLUSIONES

Finalmente, el sistema ejerce sobre los migrantes una carga de violencia que es excepcional, y cuya consistencia no es solamente metafórica, sino también muy concreta, dramática y muy a menudo hasta letal. De esto son ejemplificación las decenas de miles de personas que mueren tratando de cruzar aquellas barreras de arenas, rocas, muros o aguas del mar que los Estados ricos que necesitan del trabajo pobre, colocan en sus fronteras sur, y hacia donde empujan y fuerzan los flujos de la mano de obra provechosa, barata y sumisa “justamente” para beneficiarse de ella en forma aún más provechosa, abaratada y sumisa. Pero de tanta violencia no son responsables solamente los Estados con sus leyes. Como nos ha enseñado Sayad, también las actividades de estudio, las teorías y los discursos sobre las migraciones, al desenvolverse dentro, y sin cuestionar los pilares del *pensamiento de Estado* sobre las mismas, participan y son cómplices de estas prácticas de violencia. Más aún, aquellas, a veces, inclusive contribuyen a que estas prácticas se optimicen y avancen, produciendo institucionalmente, desde su propio ámbito y ejerciendo su propia carga, *non-personas* al lado de las personas, *non-ciudadanos* al lado de los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Agamben Giorgio (2020). *A che punto siamo? L'epidemia come politica*, Macerata: Quodlibet.
- Balibar Étienne (1997). "Che cos'è una frontiera", in Balibar É. (1997), *La paura delle masse: politica e filosofia prima e dopo Marx*, Milano: Mimesis.
- Buscema Carmelo (2019). *Contro il suicidio, contro il terrore. Saggio sul neoliberalismo letale*, Milano: Mimesis.
- Buscema Carmelo (2013). "Le Migrazioni nel Processo di Finanziarizzazione della Società Globale", in Elia A. e Fantozzi P. (a cura di), *Tra globale e locale. Esperienze e percorsi di ricerca sulle migrazioni*. Soveria Mannelli: Rubbettino.
- Buscema Carmelo (2009). "La sineddoche migratoria. Braccia, non-persone, uomini e modello win-win". In Buscema C., Corrado A. e D'agostino M. (a cura di), *Frontiere migratorie*, Roma: Aracne.
- Dal Lago Alessandro (1999). *Non-persone. L'esclusione dei migranti in una società globale*, Roma: Feltrinelli.
- Dardot Pierre y Christian Laval (2013). *La nuova ragione del mondo. Critica della razionalità neoliberalista*, Roma: DeriveApprodi.
- Fraser Nancy (2017). "Progressive Neoliberalism versus Reactionary Populism: A Hobson's Choice", in Geiselberger H. (ed.), *The Great Regression*, Frankfurt/London: Suhrkamp/Polity Press.
- Gallino Luciano (2012). *La lotta di classe dopo la lotta di classe*, Bari: Laterza.
- García García Sergio y Débora Ávila Cantos (2016), "La prevención securitaria como modo de gobierno: el caso de Madrid", in *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1 (16), 43-82.
- Giglioli Daniele (2007). *All'ordine del giorno è il terrore. I cattivi pensieri della democrazia*, Milano: il Saggiatore.
- Halper Jeff (2015). *La guerra contro il popolo. Israele, i palestinesi e la pacificazione globale*, Novi Ligure: Edizioni Epoké.
- Harvey David (2005). *Breve storia del neoliberalismo*, Milano: il Saggiatore.
- Luxemburg Rosa (1913). *L'accumulazione di capitale*, Torino: Einaudi.
- Marx Karl (1867). *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*, Hamburg: Verlag von Otto Meissner.
- Mezzadra Sandro y Brett Nielson (2013). *Confini e frontiere. La moltiplicazione del lavoro nel mondo globale*, Bologna: il Mulino.

- Ohmae Kenichi (1999). *The Borderless World. Power and Strategy in the Interlinked Economy*, New York: Harperbusiness.
- Polanyi Karl (1944). *La grande trasformazione*, Torino: Einaudi.
- Sayad Abdelmalek (2002). *La doppia assenza. Dalle illusioni dell'emigrato alle sofferenze dell'immigrato*, Milano: Raffaello Cortina.
- Schmitt Carl (1941). "L'ordinamento dei grandi spazi", in C. Schmitt (1995), *Stato, grande spazio, nomos*, Milano: Adelphi.
- Schmitt Carl (1932). "Il concetto di politico", in C. Schmitt (1972), *Le categorie del politico*, Bologna: il Mulino.
- Schumpeter Joseph Aloise (1911). *Teoria dello sviluppo economico*, Milano: Etas.
- Schwab Klaus y Thierry Malleret (2020). *Covid-19: the Great Reset*, Davos: WEF.
- Wacquant Loïc J.D. (2013). *Iperincarcerazione. Neoliberalismo e criminalizzazione della povertà negli Stati Uniti*, Verona: Ombre corte.

HEGEMONÍA, MIGRACIÓN Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL A ESCALA MUNDIAL

*Eduardo Crivelli Minutti¹
Giuseppe Lo Brutto²*

INTRODUCCIÓN

A partir del estudio de una pauta histórica de recurrencia y evolución se pueden trazar distintos ciclos de acumulación de capital guiados por una potencia hegemónica mundial, capaz de centrar la economía mundial capitalista en su seno, como lo hizo Génova, en el siglo XVI, las Provincias Unidas de los Países Bajos, en el siglo XVII, Gran Bretaña, en el siglo XIX, o los Estados Unidos en el siglo XX. En cada caso, las dinámicas de recentramiento vieron el despliegue de las agencias políticas y económicas de la potencia hegemónica que fue ampliando o profundizando el alcance funcional y espacial del capitalismo mundial, en producción, comercio y finanzas, siendo la expansión financiera el momento caótico que anunciaba el fin de cada ciclo y la inauguración de uno nuevo, centrado en otra potencia hegemónica (Braudel, 1979, Arrighi, 1994). Cada uno de estos ciclos sistémicos de acumulación conllevó

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 1). Secretario de la Coordinación del Grupo de Investigación en Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. E-mail: eduardo.crivelli@correo.buap.mx

² Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma. Profesor-investigador del posgrado en sociología en ese mismo instituto. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 1). Coordinador del Grupo de Investigación en Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. E-mail: giuseppe.lobritto@correo.buap.mx

la reestructuración de los factores de producción y la relocalización de las actividades económicas con la creación de un nuevo orden mundial (Cox, 1981; Wallerstein, 1974; Arrighi y Silver, 1999). Estos reordenamientos también impactaron en la movilidad del trabajo y en su división o especialización fomentando desequilibrios en los mercados locales y creando poblaciones excedentes y movibles en las distintas regiones del mundo (Mezzadra y Neilsen, 2013; Moore, 2016).

Así que la expansión financiera vigente desde el último cuarto del siglo XX, que anuncia el fin del ciclo de acumulación estadounidense (Arrighi, 2007), hace surgir la pregunta sobre ¿qué tipo de desequilibrios en los mercados locales y procesos de movilidad de la población se están desarrollando ante el recentramiento del moderno sistema mundial en China y el Asia oriental? La hipótesis que guía el capítulo es que existe una correlación entre los procesos migratorios, comprendidos como un sistema de control de fuerza de trabajo mundial, y la novedosa expansión de redes económicas y políticas de China, que parece inaugurar un caótico e intersticial proceso de transición hegemónica hacia un nuevo orden mundial. El objetivo de este capítulo es examinar los procesos migratorios mundiales en curso, comprendiendo el momento actual de expansión e intensificación de las agencias, las estrategias y las estructuras que China va desplegando en el moderno sistema mundial, revelando sus similitudes, diferencias, secuencia y evolución en el marco de los precedentes ciclos sistémicos de acumulación a escala mundial.

Siguiendo una metodología enmarcada en los análisis de sistema-mundo moderno, en los que se considera que la disposición de fuerza de trabajo ha sido esencial para la acumulación capitalista a escala mundial, este trabajo destaca el anhelo de dominar la movilidad de personas, de no desarrollar más que sus formas de migración susceptibles de valorizar mejor el capital en un marco armonioso y dominado. A partir de ello, el trabajo se divide en cuatro partes, reflexionando, en primer lugar, sobre las migraciones internacionales en los procesos de acumulación de capital a escala mundial históricamente guiados por potencias hegemónicas. En el segundo apartado, se esboza el proceso de migración en los ciclos sistémicos de acumulación. En la tercera parte se analiza la crisis de los procesos de acumulación con el consecuente declive de las hegemonías mundiales y el panorama que se abre para las migraciones internacionales ante el recentramiento de la economía mundial capitalista en China y el Asia oriental. El trabajo cierra con un cuarto apartado de conclusiones en el que se considera que la disposición de fuerza de trabajo a través de los procesos migratorios ha sido esencial para la acumulación de capital a escala mundial, develando sus límites, cambios y continuidades en la actualidad.

I. ACUMULACIÓN DE CAPITAL, FUERZA DE TRABAJO Y HEGEMONÍA

Al reconocer que el capitalismo se expandió por las más diversas partes del mundo como un sistema social en una temporalidad histórica desde el siglo XV o XVI, a partir de sus propios límites, estructuras, grupos, reglas de legitimación y coherencia, Immanuel Wallerstein (1988) dejaba en claro que, a diferencia de otros sistemas económicos y sociales, la lógica capitalista se rige por la acumulación incesante de capital (Wallerstein, 2016 [1988]:1-2). Sin embargo, a medida que el capital va a parar de forma desproporcionada en manos de los capitalistas se produce lo que Karl Marx (1867) identificó como la “ley general de la acumulación capitalista” que concentra el capital acumulado en unos pocos mientras la mayoría de la población vive en la pobreza³

Marx (1867) también observó que, en la medida que el capitalismo se expande con el poder del Estado⁴, libera al trabajador de las trabas feudales, incluso en su expresión jurídica, como la abolición de la servidumbre y el vasallaje, volviendo libre y móvil al trabajador, es decir, con libertad para venderse al capital y con movilidad para ir solo al mercado de trabajo y someterse a la explotación. La burguesía necesita del poder del Estado para regular los salarios, para sujetarlos dentro de los límites que convienen a los fabricantes de plusvalía y para alargar la jornada de trabajo de tal modo que el obrero quede en un grado de subordinación. Éstos son los métodos de la llamada acumulación originaria de capital (Marx, 2014 [1867]: 669). Rosa Luxemburgo (1913) comprendió que esos métodos del capital en la acumulación originaria son también los métodos de su desarrollo posterior, que pueden sintetizarse en la violencia y la expropiación permanente de los demás modos de producción, separando al productor de sus medios de producción para convertirlo en trabajador asalariado (Luxemburgo, 1967 [1913]: 285).

Para Massimo de Angelis (2001) el proceso de acumulación o reproducción ampliada de capital en un lugar puede corresponderse con la acumulación primitiva en otro lugar. Esto quiere decir que, la producción *ex novo* de la separación de los produc-

³ Cuanto mayores son la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y la intensidad de su crecimiento, por tanto, la magnitud absoluta del proletariado y la capacidad productiva de su trabajo, tanto mayor es el ejército de reserva industrial, es decir, aquellas personas que no formaban parte de la población laboralmente activa, en otras palabras, los desempleados (Marx, 2014 [1867]: 563).

⁴ Charles Tilly (1984) observó que el desarrollo del capitalismo y la formación de Estados nacionales poderosos e interconectados dominó el resto de los procesos sociales y configuró todas las estructuras sociales, como la migración, urbanización, variaciones en la fecundidad y formación de los hogares (Tilly, 1984: 147).

tores de los medios de producción en un lugar puede ser la condición para la reproducción de esa misma separación en otro lugar interconectado (De Angelis, 2001). A escala mundial, estos procesos de acumulación, de acuerdo con Braudel (1985), se despliegan en una economía-mundo capitalista dividida en tres zonas sucesivas: el corazón o el pivote central, las zonas intermedias que están a su alrededor y las zonas marginales muy amplias que, dentro de la división del trabajo, son zonas periféricas, subordinadas y dependientes, más que participantes en esta estructura económica y social del capitalismo (Braudel, 2018 [1985]: 88-89).

Las diferencias entre las formaciones del centro y las de la periferia se van saldando mediante flujos de transferencia de valor que constituyen la esencia del problema de la acumulación a escala mundial. Cada vez que el centro entra en contacto con la periferia la somete a la transferencia de valor de acuerdo con los mecanismos continuos de la acumulación originaria, siempre en beneficio del centro (Amin, 1979 [1970]: 11-12). Ese valor se codifica de forma simultánea a través de la explotación de la fuerza de trabajo en la producción de mercancías y de la apropiación de las capacidades de la naturaleza para crear vida. Esto sucede a través de la expansión geográfica y resulta más eficaz cuando los imperios y Estados realizan el arduo trabajo de imponer orden, ya sea cultural, científico, jurídico y demás, en nuevos lugares (Moore, 2020 [2015]: 118).

De esta forma, los Estados se convierten en “lugar y actor”, es decir, en el espacio de interconexión y reconfiguración de “redes organizadas de poder⁵” dentro y fuera de las fronteras estatales y de las relaciones entre las clases (Mann, 1986). Lenin (2017) decía que esa fase de expansión del capital acompañada por el poder del Estado corresponde al imperialismo, marcando el fin de la época del capitalismo de libre cambio para dar paso a su fase monopólica. Sin embargo, Hanna Arendt (1951) pensaba que el imperialismo debe considerarse como la primera etapa del dominio político de la burguesía, más que la última etapa del capitalismo que anunciaba Lenin (1917). Arrighi (2005) coincide con la idea de Arendt (1951), pero situando ese fenómeno en las ciudades-Estado medievales, de la temprana modernidad, más que en los Estados nacionales de finales del siglo XIX, como ella y Lenin sugieren.

De acuerdo con Braudel (1984) el fenómeno del imperialismo se habría dado tempranamente en la expansión del sistema de ciudades Estado-italianas, cuando los

⁵ Mann (1993) piensa que el poder político surge de la utilidad de una regulación centralizada y territorial de la vida social y, en consecuencia, el poder político significa poder estatal, el cual es fundamentalmente autoritario.

beneficios del comercio y producción daban lugar a una acumulación de capital que sobrepasaba las ocasiones normales de inversión, haciendo que el capitalismo financiero se apoderara de los lugares y dominara por un tiempo el conjunto del mundo de los negocios. A este proceso, que anunciaba cierta madurez del capitalismo en un lugar, habría de seguirle una etapa otoñal o de decadencia (Braudel, 1984: 246, 604). Siguiendo a Braudel, Arrighi (1994) llegó a la conclusión de que la fórmula general del capital, acuñada por Marx (1867) en la transformación del dinero (D) en mercancía (M) y su reconversión de esta en dinero incrementado (D'): D-M-D' (Marx, 2014 [1867]:143), puede interpretarse como la descripción no únicamente de la lógica de las inversiones de los capitalistas individuales, sino también como la pauta de comportamiento recurrente del capitalismo histórico como sistema-mundo (Arrighi, 2017 [1994]: 21).

El aspecto central de la mencionada pauta radica en la alternancia de épocas de expansión material (fases D-M de acumulación de capital) con fases de renacimiento y expansión financieros (fases M-D'). En las fases de expansión material, el capital-dinero "pone en movimiento" una creciente masa de mercancías (incluidas la fuerza de trabajo mercantilizada y los recursos naturales), y en las fases de expansión financiera, una creciente masa de capital-dinero "se libera" de su forma de mercancía, y la acumulación se realiza mediante procedimientos financieros. En su conjunto, las dos épocas o fases: productiva-mercantil y financiera constituyen lo que Arrighi (1994) llamó "un ciclo sistémico de acumulación completo" (D-M-D'), (Arrighi, 2017 [1994]: 21). Cada ciclo de acumulación puede ser identificado por la potencia hegemónica que lo guió, Génova, Holanda, Gran Bretaña y los Estados Unidos, así como de los regímenes de creciente tamaño, alcance y complejidad que surgieron de ellas⁶.

Como bien señala Wallerstein (1980), la hegemonía mundial suponía algo más que un estatus de centro y más bien podría ser definida como una situación en la que las mercancías de un Estado del centro se producen con tal eficiencia que incluso son competitivos en otros Estados del centro. Por tanto, el modelo de la hegemonía es

⁶ Las similitudes existentes entre los ciclos sistémicos de acumulación, de los que emerge un nuevo régimen en el curso de la expansión financiera del anterior, llevó a Michael Hardt y Antonio Negri (2000) a atribuir a la obra de Arrighi (1994) un carácter completamente cíclico, en el que no se reconoce la ruptura del sistema, un cambio de paradigma o un acontecimiento (Hardt y Negri, 2016 [2000]: 260-261). Sin embargo, Arrighi (2002) aclaró que se debe observar esa recurrencia no como un eterno retorno a sí mismo, sino como momentos de reorganizaciones fundamentales del sistema que tienen lugar precisamente cuando las expansiones financieras retornan en contextos radicalmente distintos (Arrighi, 2002: 12).

muy sencillo: una notable superioridad eficiencia productiva agroindustrial lleva al dominio de las esferas de distribución comercial del mercado mundial, lo que desemboca en el control financiero de la banca (intercambio, depósito y crédito) y a la inversión directa y de cartera (Wallerstein, 2016 [1980]: 51). En la fase financiera de cada ciclo de acumulación se incrementa la competencia de las unidades políticas y económicas por el capital en busca de inversión.

Aquí, Arrighi (1994) notó que cuando el conflicto aumenta más allá del umbral de las tendencias correctoras es porque: (i) un nuevo conjunto de pautas y normas de comportamiento se impone sobre un conjunto más antiguo, sin desplazarlo totalmente o (ii) crece en el interior de éste, o bien (iii) por una combinación de estas dos circunstancias, se desarrolla una situación de “caos sistémico” y el Estado o al grupo de Estados que se hallen en condiciones de satisfacer esta demanda sistémica de orden se les presenta la oportunidad de convertirse en potencias hegemónicas mundiales (Arrighi, 2017 [1994]: 45). En ese caso, los contendientes a la hegemonía ganan fuerza y asertividad mientras que el poder hegemónico vigente enfrenta una fase de lenta decadencia, siendo durante largo tiempo el país más fuerte, aunque relativamente menos rico y prestigioso que antes.

En este panorama, Wallerstein (1983) advirtió que en el periodo de su declive la potencia hegemónica sigue teniendo un inmenso poder militar, que en periodo de hegemonía verdadera pocas veces necesitó usarlo⁷. El uso del poder militar se hace más frecuente en la medida en la que surgen contendientes por la sucesión hegemónica⁸ (Wallerstein, 1983: 103). En efecto, cada hegemonía fue sellada por una guerra mundial prolongada e intersticial de unos treinta años, o bien en palabras de Gilpin (1988) una guerra hegemónica de la que resulta un nuevo orden o estructura internacional. La primera de estas guerras hegemónicas habría sido la Guerra de Treinta Años que concluyó con la Paz de Westfalia de 1648, donde se establecieron los principios de la

⁷ Paul Kennedy (1987) observó que la mala correlación entre las capacidades productivas y los importantes gastos en defensa terminarían determinando el ascenso y el descenso de esas grandes potencias a lo largo de la historia (Kennedy, 1998 [1987]: 387).

⁸ Para Arrighi (1994) la existencia de equilibrio de poder fue siempre esencial para el desarrollo del capitalismo como modo de dominio, porque en realidad se trata de un mecanismo en virtud del cual los Estados capitalistas pueden, independiente o colectivamente, reducir los costes de protección del capital frente a sus competidores y rivales. Pero para que esto funcione así, los Estados deben ser capaces de manipular dicho equilibrio a su favor y no ser el mero engranaje de algún mecanismo que algún otro controla (Arrighi, 2018 [1994]: 54).

soberanía del Estado-nación moderno con el liderazgo de las Provincias Unidas de los Países Bajos. La segunda guerra hegemónica puede rastrearse desde la Revolución Francesa hasta las guerras napoleónicas, selladas por el Congreso de Viena de 1815, que reconstruyó el sistema interestatal bajo el liderazgo británico, asentado en el equilibrio de poder basado en un complejo sistema de alianzas favorable a Gran Bretaña. El tercero de estos periodos comprende el lapso entre las dos guerras mundiales del que resultó el gobierno mundial de organizaciones internacionales supranacionales, bajo los principios de la Carta de San Francisco de 1945 con el sistema de Naciones Unidas, liderado por los Estados Unidos.

La evolución de las estructuras de la hegemonía mundial también ha significado la reestructuración de la fuerza de trabajo y de su movilidad, que es una pieza clave en el funcionamiento del capitalismo y el principio de toda estrategia de acumulación de capital a escala mundial. De hecho, Marx (1867) observaba que la fuerza de trabajo disponible se habría desarrollado por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital, haciendo crecer la magnitud del ejército industrial a la par de la riqueza (Marx, 2014 [1867]: 560). Asimismo, Lenin (1908), también notó que el desarrollo paralelo del capitalismo en la agricultura y en la industria hace que la migración acentúe la descomposición del campesinado de donde salen, llevando la descomposición a nuevos sitios. La movilidad de los trabajadores, por tanto, corresponde al desarrollo estructural del capitalismo, destruyendo el campesinado y artesanado tradicionales obligándolos a desplazarse y a vender su fuerza de trabajo liberada, al no poseer medios de producción, pero también a nivel individual el atractivo de un mejor salario desempeña un papel esencial en la motivación de la migración (Lenin, 1978 [1908]: 259-260).

No obstante, Luxemburgo (1913) también notó que ante la necesidad capitalista de contar con una nueva afluencia de trabajo, no pudiendo aumentar extensiva o intensivamente la explotación de los obreros que ya trabajan, resulta forzoso incorporar a la producción fuerzas de trabajo adicionales que vienen permanentemente de capas y lugares no capitalistas (Luxemburgo, 1978 [1913]: 277). De esta manera, existe siempre fuerza de trabajo disponible y cuando es necesaria se puede movilizar el trabajo sin la necesidad de que aumente el número de obreros empleados o la masa de la fuerza de trabajo en acción, pues la población obrera excedente es un producto necesario de la acumulación y del desarrollo de la riqueza sobre bases capitalistas, convirtiéndose a su vez en condición de existencia del modo de producción capitalista (Marx, 2014 [1867]: 562). Por eso se puede rastrear una compleja relación entre los ciclos sistémicos de acumulación y la necesidad de distribuir dicha población de

fuerza de trabajo excedente, tal y como ha sucedido históricamente con los procesos migratorios a escala mundial.

2. MIGRACIÓN EN LOS CICLOS SISTÉMICOS DE ACUMULACIÓN

Al observar el proceso de formación histórica del capitalismo en Europa, Marx (1953) se interesó por los procesos de disolución de las relaciones de servidumbre que fijaban al trabajador al suelo y al señor de la tierra, que presuponen fácticamente propiedad de medios de subsistencia, por parte del siervo (Marx, 2019 [1953]: 462-463). Esto no es otra cosa que la separación del productor de sus medios de subsistencia, cuya forma fundamental es la expropiación de la propiedad campesina, que Marx (1867) describe con detalle en el caso del campesinado inglés del siglo XV que prosigue hasta el siglo XVIII, caracterizada por los métodos idílicos de la acumulación originaria, que son la depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de terrenos comunales y, en suma, la violenta metamorfosis de la propiedad feudal a la propiedad privada. Esto genera un ejército de expropiados que se pone en movimiento, vaciando los campos, que rebosan de mendigos y bandoleros, llenando a su vez las ciudades de desarraigados en busca de subsistencia (Marx, 2014 [1867]: 644, 654 655).

Después de ser violentamente expropiados y expulsados de sus tierras, en muchos casos convertidos en vagabundos, se encajaba a los antiguos campesinos en leyes represivas que condenaban el vagabundaje para disciplinar a esas personas al trabajo asalariado (Marx, 1867 [2014]: 658]. Este proceso es acompañado por toda una serie de disposiciones legales que fijan una tasa máxima al salario, prohibiendo las coaliciones obreras capaces de oponerse a esas leyes. Quizá los ejemplos más significativos de ello sean el *Statute of Labourers* que instauró Eduardo III en Inglaterra en 1349, que establecía un tope al salario, o la ordenanza real de Juan II en Francia en 1350, que congelaba los salarios para evitar su incremento, ambas pretendiendo mantener a raya a las clases trabajadoras que habían aumentado su poder de negociación, ante la escasez de fuerza de trabajo producto de los numerosos decesos provocados por la peste negra.

Esto llevó a la contracción de la producción feudal que se había expandido en sentido geográfico, comercial y demográfico desde 1150 a 1300, causando una profunda crisis, para 1350 y 1450, visible no sólo en la esfera económica, sino también en la es-

fera política, con grandes guerras entre la nobleza y numerosas revueltas campesinas⁹. Lo que terminó resolviendo esa crisis feudal fue la expansión geográfica, principalmente por ser una opción más atractiva para las clases dominantes que librar la guerra en casa, además de ser una alternativa a la respuesta señorial de convertir la tierra de labrantía en pastizales, que había desembocado en una confrontación directa y, sobre todo, costosa, con el campesinado (Moore, 2003: 126).

Así que descubridores, conquistadores, misioneros, burócratas y aventureros de todo pelo, trotamundos y desarraigados atravesaron el Atlántico entre Europa y América en busca de fortuna o de una nueva vida. Se estima que entre 1508 y 1600, unos 250,000 emigrantes habrían pasado de la península ibérica al nuevo mundo y cerca de otras 200,000 personas más emigraron en los próximos 50 años. La mayoría de ellos no volverá a ver su tierra natal, al igual que los 250 a 300,000 esclavos africanos llegados a América de manera forzada principalmente desde Senegambia, el Congo y Angola. No obstante, tanto para españoles como para portugueses que se lanzaron a esas regiones para encontrar de qué vivir, sus desplazamientos no se limitaron a viajes entre Europa y América, sino que las flotas castellanas y portuguesas surcaron la redondez del mundo, en la que un horizonte descubre otro todavía más vasto. Así, por ejemplo, Hernán Cortés que apenas y ponía sus manos en el centro de México, ya estaba pensando en atravesar el mar del sur o encontrar el paso del norte hacia las islas de las especias en el Asia oriental (Gruzinsky, 2020 [2004]: 54-55).

En el siglo XVI, la península ibérica se fue convirtiendo en el centro de una gran telaraña de relaciones de todo tipo, que tuvo consecuencias importantes para la evolución progresiva del capitalismo ya que, junto con esta expansión ultramarina, también se fue acrecentando el déficit de presupuesto de las coronas española y portuguesa, haciendo de Sicilia, Nápoles, Milán y los Países Bajos remolques económicos para los centros metropolitanos ibéricos en expansión (Braudel, 2018 [1949]: 58). Al requerir de la inversión de grandes capitales¹⁰ para activar la economía colonial de

⁹ La crisis del feudalismo europeo se explica por el límite del punto óptimo de expansión de la tecnología existente para la producción, que vino acompañado por una contracción de la producción. Esto precipitó una disminución de las ganancias, por el agotamiento del suelo y la ausencia de motivaciones para el avance tecnológico, que aumentó los gastos de las clases dominantes. Todo ello se combinó con el cambio en las condiciones meteorológicas europeas que redujeron considerablemente la productividad del suelo incrementando simultáneamente las epidemias (Wallerstein, 2014 [1974]: 52-53).

¹⁰ Max Weber (1923) decía que, para los europeos, una cosa había sido su expansión comercial en regiones con una economía monetaria desarrollada, como era el caso de las Indias Orientales, y otra muy distinta fue

las tierras conquistadas, los genoveses sacaron provecho de ello al ser especialmente privilegiados, obteniendo licencias de exportación de la plata española y préstamos con más facilidad y más frecuencia que cualquier otro operador, pero ese privilegio no era consecuencia de una actitud benevolente por parte de los soberanos ibéricos, sino que la capacidad financiera del capital genovés obligaba a los reyes a hacer lo que les reclamaban sus acreedores¹¹ (Cipolla, 1996: 59). En estas condiciones se dio la expansión y pleno ascenso del ciclo de acumulación genovés de la mano de la expansión e incorporación *manu militari*, en un principio por parte de los imperios ibéricos, de los recursos naturales y sociales de las distintas regiones de América, así como ciertas zonas de África y Asia, a la economía-mundo capitalista centrada en Europa.

Aquí Braudel (1985) apunta que es primordial considerar que en la economía de aquel momento coexistían las rigideces, inercias y torpezas de una economía elemental, con movimientos limitados y minoritarios, aunque vivos y poderosos de un crecimiento moderno. Los campesinos y sus pueblos vivían de forma casi autónoma, prácticamente anárquica, pero la economía de mercado y el capitalismo en expansión ya se extendían como una mancha de aceite forjando este mismo mundo en el que vivimos (Braudel, 1985: 13-14). De ahí que no se pueda dar por sentado que, desde ese momento, los jugadores europeos constituían las metrópolis mientras que los latinoamericanos y caribeños eran periféricos o semiperiféricos, ya que las cadenas de valor en ese tiempo eran, más bien, dinámicas y cambiantes. De hecho, los mineros mexicanos y peruanos, los cultivadores brasileños y caribeños comenzaron a aplicar las tecnologías más avanzadas de la época para crear algunas de las unidades productivas de mayor tamaño y mejor integradas al mercado mundial en ese periodo, produciendo algunas de las mercancías más valiosas en el mundo de aquellas épocas (Topik, Marichal y Frank, 2017: 10).

No obstante, Aníbal Quijano (2000), advierte que, a partir de ese momento, en el mundo se construyó un patrón global de poder en el que se articularon todos los “modos de producción” en una única estructura productiva capitalista y donde la idea de “raza” fue el fundamento de todo sistema de dominación social posterior. En la

acometer tal empresa en tierras escasamente pobladas, con una incipiente economía monetaria, como era el caso de las Américas (Weber, 2017 [1923]: 221-222).

¹¹ De acuerdo con Marini (1973), América fue conectada al capital internacional, como colonias productoras de metales preciosos y otras mercancías, aumentando los flujos y la expansión de los medios de pago para desarrollar el capital comercial y bancario europeo (Marini, 2015 [1973]: 110).

medida en la que se fue racionalizando el trabajo en las colonias y que la mano de obra indígena y de los migrantes europeos resultó insuficiente, durante los siglos XVI y XVII, las élites coloniales aumentaron la importación de esclavos africanos (Weber: 2017 [1923]: 116). En la siguiente tabla se muestran las estimaciones del tráfico transatlántico de esclavos desde comienzos del siglo XVI, hasta su abolición a finales del siglo XIX.

Eric Williams (1964) notó que la esclavitud tuvo motivos estrictamente económicos y por los mismos motivos desapareció cuando el capitalismo industrial y el trabajo asalariado comenzaron a expandirse y eliminar la competencia de la esclavitud se volvió económicamente ventajoso para los capitalistas. De hecho, el mundo dominado por los europeos comenzó a cambiar cuando las Provincias Unidas de los Países Bajos, encabezadas por Holanda, lograron una organización híbrida y compleja, que combinaba las características de las declinantes ciudades-Estado italianas con algunas otras de los nuevos Estados-nacionales, y tuvieron suficiente poder como para ganar la independencia del imperio español, luego de la Guerra de Treinta Años, librada de 1618 a 1648 en el auge de su ciclo de acumulación que duró desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII.

En este periodo, los holandeses arrancaron de los imperios marítimos territoriales ibéricos un imperio altamente rentable de bases comerciales, que pudo mantener a raya la competencia por mar de Inglaterra y por tierra de Francia (Arrighi, 2017 [1994]: 36-37). De acuerdo con John Elliott (2009), la Paz de Westfalia, que selló la Guerra de Treinta años, también marcó el inicio de un nuevo orden internacional en el que el poderío militar y la diplomacia holandesa lograron hacer que el nuevo sistema de Estados fuera regulado, en lo sucesivo, según una serie de acuerdos políticos forjados a mediados del siglo XVII y aceptados por las principales potencias europeas en los siglos sucesivos (Elliott, 2017 [2009]: 139)¹². Básicamente, el mayor poder y complejidad organizativa de las Provincias Unidas de los Países Bajos también les permitió convertir la competencia interestatal por el capital en busca de inversión en

¹² Un siglo después de los acuerdos de Westfalia, España y Portugal firmaron el Tratado de Madrid de 1750, en el que acordaron delimitar buena parte de las fronteras coloniales en América del sur, con base al criterio del dominio y de la presencia efectiva en el territorio, transfiriendo así a las regiones americanas, aún en el periodo colonial, los atributos de una proto-soberanía en lo que se refiere a la no intervención, igualdad jurídica, autodeterminación y respeto por los tratados y las fronteras de las administraciones imperiales, que acabaron siendo confirmados y asumidos por los nuevos Estados latinoamericanos y caribeños independientes en los siglos sucesivos (Guedes y Domínguez: 2013: 22-23).

Tabla 1. Tráfico trasatlántico de esclavos 1501-1575

Periodo	España / Uruguay	Portugal / Brasil	Gran Bretaña	Holanda	Estados Unidos	Francia	Dinamarca / Báltico	Total
1501-1525	6,363	7,000	0	0	0	0	0	13,363
1526-1550	25,375	25,387	0	0	0	0	0	50,762
1551-1575	28,167	31,089	1,685	0	0	66	0	61,007
1576-1600	60,056	90,715	237	1,365	0	0	0	152,373
1601-1625	83,496	267,519	0	1,829	0	0	0	352,844
1626-1650	44,313	201,609	33,695	31,729	824	1,827	1,053	315,050
1651-1675	12,601	244,793	122,367	100,526	0	7,125	653	488,065
1676-1700	5,860	297,272	272,200	85,847	3,327	29,484	25,685	719,675
1701-1725	0	474,447	410,597	73,816	3,277	120,939	5,833	1,088,909
1726-1750	0	536,696	554,042	83,095	34,004	259,095	4,793	1,471,725
1751-1775	4,239	528,693	832,047	132,330	84,580	325,918	17,508	1,925,315
1776-1800	6,415	673,167	748,612	40,773	67,443	433,061	39,199	2,008,670
1801-1825	168,087	1,160,601	283,959	2,669	109,545	135,815	16,316	1,876,992
1826-1850	400,728	1,299,969	0	357	1,850	68,074	0	1,770,978
1851-1875	215,824	9,309	0	0	476	0	0	225,609
Total	1,061,524	5,848,266	3,259,441	554,336	305,326	1,381,404	111,040	1,2521,337

Fuente: Con base en Slavery Voyages (2021)

motor de auto expansión de su propio capital, pero a diferencia de los genoveses, no tuvieron que comprar protección de los Estados territoriales mediante intercambios políticos tejidos con los gobiernos ibéricos. En otras palabras, el régimen del capital holandés al nuclearse en el Estado-nación de las Provincias Unidas de los Países Bajos, internalizó la protección de capital que los genoveses habían exteriorizado tejiendo vínculos con las coronas y las cortes ibéricas (Arrighi, 2017[1994]:127-151).

Las Provincias Unidas de los Países Bajos no sólo se convirtieron en el mayor productor agrícola de ese tiempo, sino que al mismo tiempo eran el mayor productor industrial, lo cual favoreció su increíble expansión comercial por las Indias Orientales, el Mediterráneo, África, El Caribe, al mismo tiempo que dominaban el comercio del Báltico y aumentaban el comercio en la Europa del noreste, adueñándose del comercio fluvial del continente (Boxer, 1977 [1965]: 22). Para lograr tal competitividad, el descenso en los ingresos reales de los trabajadores en los centros industriales de las Provincias Unidas de los Países Bajos fue contrarrestado por prestaciones sociales, que eran muy superiores a las de otros Estados del centro. Esto hizo que trabajadores, no sólo de las Provincias Unidas de los Países Bajos, sino de todas partes de Europa emigraran a esos centros industriales, lo que empeoró la situación de los obreros de esas ciudades, aquellos que tenían migajas se aferraban a ellas, y que los emigrantes se deslumbraran por las posibilidades de la promoción individual (Wallerstein, 2016 [1980]: 88).

Cuando los holandeses comenzaron a saturar los mercados europeos pensaron en la periferización de las Indias Orientales, es decir enganchar a esta región a la división del trabajo de la economía-mundo centrada en Europa. Para ello se requería de una política de colonización en dos sentidos: en el establecimiento de un control político a fin de contener a los potentados asiáticos, relativamente fuertes, y reorganizar el sistema de producción y exportación de una clase de colonos blancos, tanto para supervisar el cultivo de productos agrícolas como para proporcionar un mercado inicial seguro para los productos europeos (Wallerstein, 2016, [1980]: 65). Aquí puede verse el origen primigenio de lo que se podría llamar como un régimen de control de las migraciones internacionales. La *Vereenigde Oostindische Compagnie* (Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales), la empresa colonial de los Países Bajos, con potestad para declarar la guerra, negociar tratados, acuñar moneda y establecer colonias, instituyó varios circuitos de migración libre y forzada que llevaron a múltiples formas de circulación de personas dentro de su dominio, como el circuito de estancia temporal, la trata de esclavos y la migración permanente voluntaria en los territorios ocupa-

dos (Ward, 2009: 149). Esto aumentó considerablemente el área de asentamientos europeos en el mundo, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2.
Tasas promedio anuales de aumento en la población estimada del mundo
y el área de asentamientos europeos, 1650-1950

Periodo	Incremento anual por miles			
	Total Mundial		Europa, Asia, Unión Soviética, América y Oceanía	
	Series de Willcox-ONU ^a	Series de Carr-Saunders- ONU ^b	Series de Willcox-ONU ^a	Series de Carr-Saunders- ONU ^b
1650-1950	5	5	7	7
1650-1750	4	3	3	3
1750-1800	6	4	7	7
1800-1850	3	5	8	9
1850-1900	7	6	11	11
1900-1950	9	8	10	10
1900-1920	8	7	10	10
1920-1930	9	9	11	11
1930-1940	10	10	10	10
1940-1950	8	8	8	8

^a Computado desde estimaciones de 1650-1900 en Willcox, en *Studies in American demography* (1940: 45) y estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (1920-1950) en *Demographic yearbook 1949-1950* (1950:10).

^b Computado desde estimaciones de 1650-1900 en Carr-Sanders, en *World Population* (1936: 42) y estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas Organización de las Naciones Unidas (1920-1950) en *Demographic yearbook 1949-1950* (1950: 10).

Fuente: con base en UN (1953: 12).

Los asentamientos europeos en ultramar trajeron consigo un aumento en la especulación financiera que otorgaba grandes beneficios a corto plazo para los capitalistas que fueron dejando de lado las inversiones en los sectores productivos, que son la única base sólida para mantenerse a la cabeza de la economía mundo capitalista. Durante este periodo, las Provincias Unidas de los Países Bajos vieron un amplio proceso de desindustrialización, sobre todo en las pesquerías y los textiles con la consecuente contracción de los ingresos de la clase trabajadora, pero que resultó en la prosperidad de los banqueros mercaderes y los rentistas adinerados, a los que se les culpaba por narcisismo y miopía, ya que preferían invertir en el extranjero, donde obtenían mayores beneficios, en vez de fomentar la industria y la navegación de su país (Boxer; 1973, 201, 214). La situación se agravó cuando las industrias de ingleses y franceses fueron capaces de competir con los capitales holandeses y los comenzaron a expulsar por la fuerza del centro de la economía-mundo capitalista¹³. William McNeill (1982) advierte que la fusión histórica entre el espíritu comercial y militar fue lo que en realidad llevó a la división de estructuras políticas divergentes constantemente enfrentadas entre sí por las reclamaciones territoriales y jurisdicciones supuestas, lo cual hace que los Estados inviertan en estructuras militares que mantienen ociosas la mayor parte del tiempo y cuando las tienen que usar resulta tan costoso que desvía sus finanzas de las inversiones económicas (McNeill, 1989 [1982]: 301).

Finalmente, la chispa liberal encendió el caos sistémico que desembocó en la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas, como otra guerra mundial prolongada de treinta años entre 1792 y 1815 de la que resultó hegemónica Gran Bretaña, cuyo ciclo de acumulación abarcó la segunda mitad del siglo XVIII, todo el siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Para ese momento, Gran Bretaña no era tan solo un Estado nacional totalmente desarrollado, sino que se hallaba en curso de conquistar un imperio territorial y comercial de alcance mundial. En estas condiciones, los británicos también pudieron hacer lo que los holandeses ya habían sido capaces de hacer, es decir, convertir en su propia ventaja la competencia interestatal por el capital en busca de inversión y producir toda la protección necesaria para su autoexpansión, pero esta

¹³ Una de las razones por las que los países extranjeros habían podido mejorar sus industrias a expensas de las de los holandeses era que habían atraído a trabajadores calificados de los Países Bajos en las primeras etapas del desarrollo de sus industrias. De hecho, la emigración de trabajadores calificados continuó incluso después de que las industrias extranjeras funcionaran satisfactoriamente, porque el desempleo industrial en el norte de los Países Bajos durante el siglo XVIII indujo a muchos trabajadores a emigrar (Boxer, 1977 [1965] 288).

vez sin tener que apoyarse en organizaciones territoriales extranjeras y obteniendo la mayor parte de la producción agroindustrial de sus colonias, que apuntalaban la rentabilidad de sus actividades comerciales. En otras palabras, si el régimen holandés había internalizado los costes de protección, el régimen británico internalizó también los costes de producción del capital (Arrighi, 1994: 43-58, 174-238).

Así dio inicio el siglo de la llamada *Pax Británica*, transcurrido entre el fin de las guerras napoleónicas (1814) hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial (1914), en el que 17 millones de personas emigraron desde Gran Bretaña a diversas partes del mundo. El 80% de ellas lo hicieron a América del Norte, pues la mayor parte de los inmigrantes británicos fueron a los Estados Unidos y a lo que a veces se describe como “las colonias de asentamiento”, es decir, Nueva Zelanda, Canadá, Australia, la antigua Rhodesia y Sudáfrica. Lo que vinculó a estos países fue que la mayoría de ellos se convirtieron en “dominios” en un sentido formal y legal entre las dos guerras mundiales, pero la descripción también se puede usar de manera más analítica, ya que captura acertadamente la superordinación que los colonos y sus patrocinadores metropolitanos buscaban hacer valer sobre las poblaciones indígenas. La idea y la promesa de la migración se habían filtrado a todos los sectores de la población británica. En términos de su orden de magnitud, la migración autofinanciada fue la más importante, seguida de los movimientos apoyados ya sea por el gobierno, por organizaciones benéficas, por el país de destino y por los sindicatos (Cohen, 1997: 68, 61).

En realidad, esa diáspora británica, así como las de otros países y lugares de Europa, obedece al hecho de que, además de la especulación financiera que beneficiaba a los capitalistas en el corto plazo, el despegue de la segunda revolución industrial no fue lo suficientemente intenso ni difundido como para absorber la fuerza de trabajo expulsada del sector agrícola europeo que buscó en el extranjero la posibilidad de sobrevivencia y de trabajo. Mientras tanto, la construcción de canales interiores y vías férreas en los Estados Unidos abrió una expansión para el asentamiento en el interior de ese territorio que absorbió a unos 60,000 migrantes para la década de 1830, siguiendo un rápido aumento hasta llegar a 880.000 por año en la década de 1901-1910. Asimismo, la gran masa de migración europea hacia América Latina y el Caribe, fue absorbido por Argentina y Brasil, aunque en menor medida también Uruguay, México y Cuba fueron receptores de estos migrantes, mientras que Australia ocupó el tercer lugar entre las principales regiones de inmigración de Europa (UN, 1953: 103). En la siguiente tabla se observan los flujos de inmigración y emigración intercontinentales desde la primera mitad del siglo XIX, hasta comienzos del XX.

Tabla 3. Inmigración intercontinental mundial, 1821-1924 (en miles)

País de Inmigración	Periodo	Total
América:		
Argentina	1856-1924	5,486
Brasil	1821-1924	8,855
Indias Británicas Occidentales	1886-1924	1,477
Canadá	1907-1924	4,520 ¹
Cuba	1907-1924	766
Guyana Holandesa	1856-1924	60
Guadalupe	1856-1924	42
México	1911-1924	1181
Terranova	1841-1924	20
Paraguay	1881-1924	22
Estados Unidos	1821-1924	33,188 ²
Uruguay	1821-1924	625
Total (América)	1821-1924	50,242
Asia:		
Filipinas	1911-1924	86
Oceanía:		
Australia	1861-1924	2,640 ³
Fiji	1881-1924	79
Hawái	1911-1924	135
Nueva Caledonia	1896-1924	15
Nueva Zelanda	1851-1924	538
África:		
Mauricio	1836-1924	560
Seychelles	1901-1924	8
South África	1881-1924	800 ⁴
Gran total	1821-1924	55,103

¹ Incluye Nueva Brunswick, Nueva Escocia y Príncipe, Edward Island, para el año 1841-1865. Algunos ajustes fueron hechos para el año 1821-1830 / ². El número de inmigrantes en 1820 fue 7,681 / ³. Incluye para Queensland para los años 1861-1900, para Victoria, los años 1866-1900, y para la Commonwealth desde 1900 en adelante / ⁴. Incluye Natal para los años 1881-1915, para el Cabo de Buena Esperanza, para los años 1901-1915, y para la Unión desde 1916 en adelante. Fuente: con base en Ferenczi (1929: 374).

Tabla 4.
Emigración intercontinental mundial, 1846-1924 (en miles)

País de Inmigración	Periodo	Total
<i>Europa:</i>		
Austria-Hungría	1846-1924	4,878 ¹
Bélgica	1846-1924	172
Islas Británicas	1846-1924	16,974 ²
Dinamarca	1846-1924	349
Finlandia	1871-1924	342
Francia	1846-1924	497
Alemania	1846-1924	4,533 ³
Italia	1846-1924	9,474
Malta	1911-1924	44
Holanda	1846-1924	201
Noruega	1846-1924	298
Polonia	1920-1924	298
Portugal	1846-1924	4,814
Rusia	1846-1924	2,253
España	1846-1924	4,814
Suecia	1846-1924	1,145
Suiza	1846-1924	307
Total (Europa)	1846-1924	48,218
<i>Otros países</i>		
India Británica	1846-1924	1,194
Cabo Verde	1901-1924	28
Japón	1846-1924	405
Santa Helena	1896-1924	12
Gran Total	1846-1924	49,857 ⁴

MIGRACIONES EN EL ACTUAL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN HEGEMÓNICA MUNDIAL

¹El número de emigrantes desde Austria-Hungría ha sido estimado en 900,000 y desde Rusia en 500,000 para el periodo 1911-1915.

² Las estadísticas nacionales para las Islas Británicas están disponibles desde 1815; el número de emigrantes (pasajeros) para el periodo 1815-1846 fue 1,542,000; el total para (el periodo 1824-1846 fue 18 ¼ millones en cifras redondas. Las cifras indirectas usadas para el periodo 1846-1850 (996,000) ha sido remplazado aquí para su comparación por el número de emigrantes británicos (pasajeros) (1,217,000). Para el período 1851-1855 se ha multiplicado por cinco el promedio anual de emigrantes que salen del país; este número está disponible solo desde 1853 en adelante; En el volumen mismo se ha tenido en cuenta únicamente el total real de nacionales para los tres años para los que existen estadísticas separadas. Hasta 1853 las estadísticas de emigración británica también incluían emigrantes extranjeros, pero el número de éstos no tenía mucha importancia antes de 1845.

³ En vista del largo período (hasta alrededor de 1855) durante el cual los emigrantes alemanes se embarcaron principalmente en puertos extranjeros, es necesario, para obtener un cuadro completo de la emigración de este país, aumentar la cifra anterior en 900.000 para el período 1846-1870, y por al menos 1,3 millones para el período 1815-1924. Como el número de emigrantes que se embarcaron en los puertos alemanes entre 1832 y 1846 fue de 205.000, el número total de emigrantes alemanes para el período 1815-1924 se estima en 6 millones en cifras redondas.

⁴ Hay que señalar que falta China en este cuadro de emigración de nacionales. Según datos indirectos de los países de inmigración, el número de emigrantes intercontinentales chinos para el período 1820-1924 fue de 620.000. Pero a juzgar por la diferencia entre las estadísticas directas e indirectas de la migración india y japonesa, y teniendo en cuenta la gran cantidad de emigración clandestina de China al comienzo del período, el número real de emigrantes chinos puede estimarse en no menos de un millón.

Fuente: con base en Ferenczi (1929: 375).

No se debe perder de vista que estos flujos migratorios en muchos casos no fueron producto del azar sino respuestas a varias políticas e incentivos a la inmigración extranjera que desarrollaron, sobre todo los gobiernos americanos a finales del siglo XIX (Cabrera y Crivelli, 2019: 236). Excepto por el movimiento de esclavos que comenzó a principios del siglo XVI continuando en el siglo XIX, cuando se abolió la esclavitud, los africanos no migraron en gran medida más allá de sus límites continentales. Mientras que en Asia, a pesar de su gran población, envió relativamente pocos inmigrantes a otros continentes, pues sólo se concentró en aquellas áreas sin un suministro de fuerza de trabajo barata, esencialmente luego de que la abolición de la esclavitud dejara despobladas muchas áreas de plantaciones, particularmente en las zonas tropicales (UN, 1953: 103-104).

Por eso, además de los flujos de migrantes de las colonias a las metrópolis, que se empiezan a observar a comienzos del siglo XX, en ese periodo el grueso de la emigración parecía seguir, más bien, un sentido inverso, pues la emigración de capital de los países dominantes hacia las colonias se acompañaba por una emigración de trabajadores sobrantes desde las metrópolis a las colonias, que, como decía Marx (1867), seguían al capital emigrante. Así que, lejos de oponer las dos tesis, es decir la emigración hacia las colonias y la emigración de las colonias a la metrópoli, Pierre Philippe Rey (1973) sugiere que se trata de dos fenómenos sucesivos del mismo proceso de exención del capitalismo que se articula a otros modos de producción. Pensando en la poderosa afluencia humana procedente de Europa, de los colonos que se asentaron durante el siglo XIX en América del Norte y del Sur, Sudáfrica y Australia, se develan las diversas formas “atenuadas” de esclavitud y trabajo forzado mediante las cuales el capital europeo y estadounidense aseguró el mínimo necesario de mano de obra en las colonias africanas, en la India occidental y en América del Sur (Rey, 1973: 141). De hecho, si bien la colonización significó la transformación de las estructuras agrarias tradicionales por la instauración de la propiedad privada, en todo caso los resultados fueron diferentes.

En América, las actividades mineras y agrícolas provocaron la afluencia de población europea que forzó la fuerza de trabajo indígena para esas actividades. Así que esos migrantes europeos pudieron escapar a la suerte de proletario en Europa, para transformarse en explotadores en el nuevo mundo. Por su parte, los campesinos indios se transformaron ya sea en pequeños granjeros arrendatarios dependientes de las grandes propiedades coloniales, o en migrantes miserables hacia los centros urbanos, mientras que gran parte de los indígenas argelinos prefirieron exiliarse en Medio

Oriente, antes de engrosar las filas del proletariado francés. En el Egipto franco-inglés, la construcción de ferrocarriles encontró entre los locales una gran afluencia de fuerza de trabajo, convirtiendo a grandes capas de la población local en proletario. Lo mismo sucedió en el imperio Turco y en China o en África del sur, en donde la penetración de la industria británica sólo pudo efectuarse a costa de la ruina de la economía indígena¹⁴ (Luxemburgo, 1978 [1913]: 218).

En todo caso, los procesos tecnológicos en los campos de los transportes, que crearon buques de vapor potentes y veloces para transportar grandes cantidades de mercancías y personas además de los ferrocarriles, y el telégrafo que comunicaba rápidamente a las poblaciones más lejanas, con facilidad y eficiencia, supuso una gran ventaja para los capitalistas y para la movilidad de personas en todo el planeta. Las migraciones, el comercio y las inversiones se convirtieron en algo más intenso, endureciendo la competencia imperialista. Para Totsky (1928) la consecuencia de esa competencia habría sido el conflicto interimperialista que creaba el ambiente favorable para la explosión del descontento en las clases trabajadoras en los países ricos y la extensión de la revolución en los países pobres (Totsky, 1970 [1928]: 11).

Incluso Huntington (1991) notó que ese descontento generalizado habría llevado al mundo a la “primera ola de democratización” que permitió la organización del proletariado y las movilizaciones de masas entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. Arrighi y Silver (2011) explican que los movimientos laborales se convirtieron en una fuerza capaz de impactar la política mundial, sobre todo, luego de la “Gran Depresión” de 1873-1896, forzando una metamorfosis en el mundo capitalista mediante dos vías distintas y divergentes. La primera de ellas fue predominantemente social, anidada en los sitios de producción, a través del poder disruptivo que la producción en masa puso en manos de los trabajadores, colocados estratégicamente en su interior, esta vía surgió en Inglaterra concretándose después en los Estados Unidos. La otra vía de lucha fue predominantemente política, seguida por movimientos anidados en estructuras burocráticas y partidos políticos, que pretendían tomar el poder estatal, con lo que la rápida industrialización y modernización de los Estados caía bajo su control, esta vía se originó en Alemania, pero adoptó su forma ideal-típica en la Unión Soviética (Arrighi y Silver, 2011: 134-135).

¹⁴ Luxemburgo (1913), el reclutamiento de nueva fuerza de trabajo, fuera de la esfera capitalista, ha sido una característica y el método primordial de su desarrollo. Por eso el imperialismo no debía ser comprendido como la primera fase de transformación de las masas indígenas en proletarias.

Estos movimientos se dieron en medio de la escalada de conflictos interimperialistas que sellaron la transición hegemónica de Gran Bretaña a los Estados Unidos. La Primera Guerra Mundial es considerada el punto de inflexión del mundo organizado por los británicos a merced de su potencia económica, militar y política. A pesar de que el derecho internacional había logrado afianzarse en los últimos años del siglo XIX, los Estados capitalistas, siguiendo la tesis de Luxemburgo (2013), no dejaron de disputarse los últimos restos del medio no capitalista de la tierra en una feroz competencia imperialista. Así que en los dos decenios que sucedieron a la Primera Guerra Mundial, los británicos tuvieron cada vez más dificultades para ejercer su liderazgo¹⁵. en la escena internacional y empezaron a aparecer los signos evidentes de su inevitable declive como potencia hegemónica, la cual fue sellada con la Segunda Guerra Mundial. Desde ese momento el mundo estaba a punto de sufrir una transformación estructural que habría de impactar en las dinámicas de movilidad de la fuerza de trabajo a escala mundial.

3. CRISIS DE ACUMULACIÓN, DE HEGEMONÍA Y CONTROL DE LA MIGRACIÓN

Después de la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos eran tan fuertes que parecían disponer sin demasiada dificultad y con un mínimo de fuerza que los gobiernos inamistosos fueran neutralizados o contenidos y en el caso de gobiernos más débiles derrocados por fuerzas militares apoyadas por las tropas estadounidenses (Wallerstein, 2012 [2004]: 456). A pesar de que la Revolución Rusa había incrementado las aspiraciones de las clases trabajadoras del mundo extraeuropeo, las reivindicaciones para las personas de estas regiones fueron rápidamente institucionalizadas bajo la idea de un gobierno mundial, como el instrumento primario mediante el cual el *New Deal* estadounidense se extendería a todo el mundo, sentando con ello las bases del ciclo de acumulación y de la hegemonía de los Estados Unidos, que de acuerdo con Aristide Zolberg (1995) habría inaugurado un régimen beneficioso para la clase trabajadora a escala mundial.

¹⁵ Arrighi (1993) explica que cuando el Estado hegemónico deja de dirigir el sistema interestatal en la dirección deseada, atrayendo más bien a otros a su senda de desarrollo, retomando una expresión de Joseph Schumpeter (1963), sería un "liderazgo contra la propia voluntad", porque eso tiende a reforzar la competencia por el poder y no el poder del Estado hegemónico. Además, si el poder incrementa solo para un grupo particular de Estados a expensas de todos los restantes la hegemonía del líder de ese grupo sería, a lo mucho, "regional" o "civilizacional" sin ser una verdadera hegemonía mundial (Arrighi, 1993: 150).

Este régimen se habría sustentado en los términos liberales de la autodeterminación de los pueblos y del desarrollo nacional, acompañado con la traducción soviética, a la jerga marxista de los términos de ese mismo orden, bajo la idea del imperalismo y el socialismo, de tal modo que ambas perspectivas coincidían a su modo en la idea de reducir la brecha entre países ricos y pobres (Wallerstein, 1998 [1995]: 35, 149-150). No obstante, pronto quedaría en claro que para los pobres coloniales y el poder hegemónico emergente la expansión de derechos a los trabajadores sería muy costosa. En consecuencia, el régimen de Estado de bienestar que surgió en los países ricos luego de la Segunda Guerra Mundial quedó fuera del alcance de las economías subdesarrolladas. Los países del tercer mundo se tuvieron que conformar con la promesa de “desarrollo” y con la autodeterminación nacional, que como bien explica Robert Jackson (1990), no fue más que un reconocimiento jurídico para vincular a esos países a un sistema interestatal en expansión que permanece estable, a pesar de los múltiples y crónicos conflictos y problemas internos en esos territorios.

El contexto de Guerra Fría impulsó al capital occidental a colaborar y actuar en contra sus instintos competitivos y así, lejos del supuesto de la teoría económica clásica, que argumentaba el estado natural del capitalismo en el equilibrio de las fuerzas del mercado, los gobiernos creyeron superar las crisis del capitalismo siguiendo las recomendaciones de John M. Keynes asegurando el empleo y el crecimiento a largo plazo para estabilizar a la sociedad, cercando a las actividades empresariales y corporativas por una red de constreñimientos sociales y políticos que en ocasiones restringían y en otras señalaban la estrategia económica e industrial. Estas políticas *keynesianas* fueron ampliamente aplicadas en los centros del sistema-mundo para amortiguar los ciclos económicos y asegurar el pleno empleo de sus trabajadores, lo que permitía un compromiso de clase, entre el capital y la fuerza de trabajo, que garantizaba la paz y la tranquilidad doméstica (Harvey, 2015 [2005]:17).

Las periferias también desarrollaron variantes regionales del capitalismo *keynesiano* con mecanismos de regulación y de redistribución, centrados en una acumulación orientada nacionalmente. En este panorama, desde 1960, la mayoría de los países fueron liberalizando sus políticas de inmigración, permitiendo la admisión legal de inmigrantes que antes no habían sido bienvenidos. El crecimiento general de los flujos migratorios en todo el mundo se debió a la intensificación del comercio y el desarrollo en las tecnologías de transporte, lo que hizo que las personas se pudieran mover de un rincón del mundo a otro de forma más rápida y barata. En la siguiente tabla se muestran los principales flujos migratorios por región entre la década de 1960 y 1990.

Tabla 5.
Migrantes por región y como porcentaje del total de población regional, con tasa de cambio anual (1965-1990)

Región	Estimación de población nacida en el extranjero										Tasa de cambio anual (en porcentaje)			
	Miles										Como porcentaje del total de la población de la región			
	1965	1975	1985	1990	1965	1975	1985	1990	1965-1975	1975-1985	1985-1990			
Total mundial	75,214	84,494	105,194	119,761	2.3	2.1	2.2	2.3	1.2	2.2	2.6			
<i>África:</i>	7952	11,178	12,527	15,631	2.5	2.7	2.3	2.8	3.4	1.1	4.4			
Septentrional	1,016	1,080	2,219	1,982	1.4	1.1	1.8	1.4	0.6	7.2	-2.3			
Subsahariana	6936	10,099	10,308	13,649	2.9	3.2	2.5	2.8	3.8	0.2	5.6			
<i>Asia:</i>	31,429	29,662	38,731	43,018	1.7	1.3	1.4	1.4	-0.6	2.7	2.1			
Oriental y Sudoriental	8,136	7,723	7,678	7,931	0.7	0.5	0.5	0.4	-0.5	-0.1	-0.6			
China	266	305	331	346	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	0.8	0.9			
Central-meridional ^a	18,610	15,565	19,243	20,782	2.8	1.9	1.8	1.8	-1.8	2.1	1.5			
Occidental	4,683	6,374	11,810	14,304	7.4	7.6	10.4	10.9	3.1	6.2	3.8			
<i>América Latina y el Caribe:</i>	5,907	5,788	6,410	7,475	2.4	1.8	1.6	1.7	-0.2	1.0	3.1			
Caribe	532	664	832	959	2.4	2.5	2.7	2.9	2.2	2.2	2.8			
Centroamérica ^b	445	427	948	2,047	0.8	0.6	1.0	1.8	-0.4	8.0	15.4			
Sudamérica	4,930	4,695	4,629	4,469	3.0	2.2	1.8	1.5	-0.5	-0.1	-0.7			
Norteamérica	12,695	15,042	20,460	23,895	6.0	6.3	7.8	8.6	1.7	3.1	3.1			

<i>Europa y antigua Unión Soviética:</i>	14,728	19,504	22,959	25,068	2.2	2.7	3.0	3.2	2.8	1.6	1.8
<i>Occidental</i>	11,753	16,961	20,590	22,853	3.6	4.9	5.8	6.1	3.7	1.9	2.1
<i>Oriental^c</i>	2,835	2,394	2,213	2,055	2.4	1.9	1.6	1.7	-1.7	-0.8	-1.5
<i>Antigua Unión Soviética</i>	140	148	156	159	0.1	0.1	0.1	0.1	0.6	0.5	0.5
<i>Oceania:</i>	2,502	3,319	4,106	4,675	14.4	15.6	16.9	17.8	2.8	2.1	2.6

^a Excluye Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

^b Incluye México

^c Albania, Bulgaria, la antigua Checoslovaquia, la antigua República Democrática de Alemania, Hungría, Polonia, Rumania y la antigua Yugoslavia.
Fuente: elaboración propia con base en UN (1996).

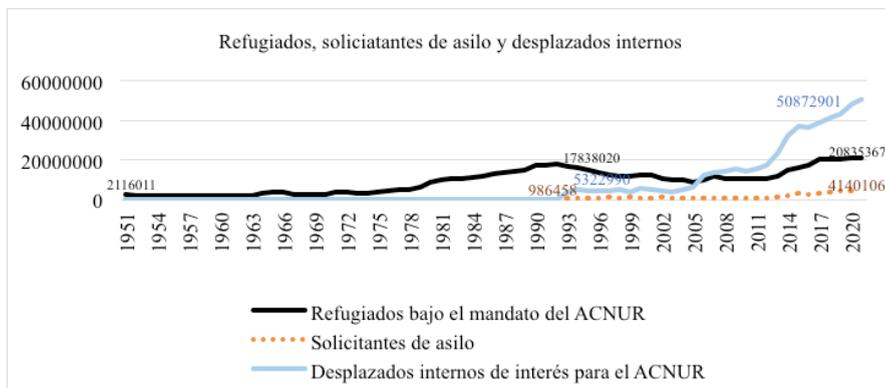
Así que ese régimen favorable para los trabajadores del centro y la promesa de desarrollo para las periferias que se estableció bajo la hegemonía estadounidense logró apalea las múltiples crisis que habían desestabilizado el capitalismo desde finales del siglo XIX y con ello también aumentaron los flujos migratorios internacionales. Durante el periodo conocido como la época dorada del capitalismo, entre la década de 1950 y 1960, la agitación de los trabajadores en los países centrales y la revolución comunista en los países periféricos fue contenida, pero a finales de la década de 1960 y principios de 1970, la explosión de conflictos sociales jugó un papel detonante de la crisis económica y política mundial en mayor medida que la intensificación de la competencia intercapitalista.

En este panorama, se agudizan los regímenes de explotación y control social con cambios culturales y económicos de la sociedad, con nuevas formas de racismo, identidad y redes de poder que permiten el predominio de formas postindustriales de trabajo. Esto llevó a un reordenamiento del mundo, en el que, según Zygmunt Bauman (2000), la tragedia de la clase trabajadora es que ahora ya no sufre por su explotación en el puesto de trabajo, sino por la flexibilidad laboral y la falta de empleo. Braudel (1984) observó que, así como en el siglo XVI, XVIII y XIX, la gran expansión del comercio y la producción de la década de 1950 y 1970, anunciaba la madurez del régimen de acumulación centrado en los Estados Unidos, desembocando en la expansión financiera de la década de 1970 y 1980, como el comienzo de su etapa otoñal, que inaugura el declive de la hegemonía estadounidense.

El fin de la Guerra Fría abrió lo que Huntington (1991) definió como la tercera ola de democratización, aumentando el flujo de personas que buscaban acceder a las democracias occidentales. En este panorama, los refugiados comenzaron a convertirse en una subsección cada vez más visible y a pesar de los esfuerzos activos de los Estados occidentales para disuadir a los solicitantes de asilo, el fenómeno de la búsqueda de refugio ya no pudo contenerse dentro del mundo en desarrollo, en la medida en que lo fue durante los días de las restricciones de viaje comunistas y los viajes globales prohibitivamente costosos (Hamlin, 2014: 7). En la siguiente gráfica se muestra el aumento de los refugiados internacionales, los desplazamientos internos y las solicitudes de asilo, destacando su crecimiento desde la década de 1990¹⁶.

¹⁶ Las causas del aumento de los refugiados obedecen a las consecuencias de revoluciones políticas, como sucedió en Hungría y la Europa oriental, en la década de 1950 o la descolonización de África, desde la década de 1960, que dio lugar a la primera de muchas crisis de refugiados en ese continente. En las dos décadas

Gráfica 1.
Aumento de refugiados solicitantes de asilo
y desplazamientos internos en el mundo (1951-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en UNHCR (2022).

Las causas del aumento de los refugiados obedecen a las consecuencias de revoluciones políticas como sucedió desde la década de 1950 en Hungría y la Europa oriental, o la descolonización de África, a partir de la década de 1960, que dio lugar a la primera de muchas crisis de refugiados en ese continente, pero en las dos décadas siguientes otros procesos políticos y económicos originaron el aumento en el desplazamiento de personas de manera forzada en Asia y América Latina y el Caribe. En las periferias, no sólo se malogró una política de desarrollo destinada a crear un capitalismo nacional, sino que también se frustró una política de interdependencia y de desarrollo asociado a los países centrales, occidentales. Un rasgo esencial para entender esta dinámica es la perversa combinación entre la libertad para emigrar y las restricciones para inmigrar. La progresiva construcción de muros u otro tipo de barreras basadas en políticas migratorias restrictivas o persecutorias contra migrantes, refugiados o personas clasificadas como indeseables para ciertos grupos avanza en la misma medida en que se desestructuran países, expropiaban sus recursos, controlan sus territorios y hace inviable la vida humana (Lo Brutto y Marroni, 2019: 100-101).

siguientes, otros procesos políticos y económicos originaron el desplazamiento de personas desplazadas de manera forzada en Asia y América Latina y el Caribe.

De acuerdo con Huntington (1996) esto habría creado el ambiente propicio para la generalización de la revuelta contra Occidente, que llevaría al inevitable y fatídico “choque de civilizaciones”. Para Arrighi (1983) este fenómeno se traduce en la ingobernabilidad de las periferias, que hace extremadamente costosa la expansión transnacional del capital central que ya no puede hacer una redivisión del mundo de acuerdo con sus intereses, por lo que la crisis del ciclo de acumulación estadounidense quizá no sea por la competencia de imperios rivales, sino por el desarrollo de fuerzas nacionalistas dentro de su seno. De hecho, los Estados Unidos dejaron de imponer arrogantemente sus preferencias a otros gobiernos, lo que da lugar a ese cambio es el fin de su dominio económico combinado con su derrota militar en Vietnam, por lo que desde entonces los estadounidenses se concentran en mantener y no en expandir su poder (Wallerstein, 2012 [2004]: 456). Quizá sea difícil que en los próximos años la hegemonía estadounidense se selle con un conflicto bélico prolongado de unos treinta años como sucedió en las transiciones hegemónicas anteriores. Esto tampoco exenta al mundo de conflictos, ya que los Estados Unidos buscarán reproducir su dominación por medios políticos y militares y eso aumentará los sentimientos nacionalistas de los países de las periferias, incluyendo a sus ciudadanos emigrados y esparcidos por el mundo, lo cual es una de las principales fuentes de tensiones geopolíticas y biopolíticas.

Actualmente, se estima que con casi 18 millones de personas viviendo en el extranjero, India tiene la población de emigrantes más grande del mundo, lo que la convierte en el principal país de origen de migrantes a nivel mundial. El segundo país de origen más importante es México con alrededor de 11 millones, que supera por poco a Rusia con alrededor de 10,8 millones, al que le sigue de cerca China, con unos 10 millones, y luego Siria, con más de 8 millones de personas viviendo en el extranjero, principalmente como refugiados debido al desplazamiento a gran escala por su guerra civil durante la última década (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021: 24). En la siguiente tabla se puede ver cuáles son las regiones que han expulsado más migrantes desde la última década del siglo XX.

Tabla 6.
Expulsión de migrantes internacionales por región de origen, 1990-2020 (en miles)

Año	1990	2000	2010	2020
Región				
<i>África:</i>	20,621,464	22,080,003	29,193,852	40,567,163
Oriental	7,784,743	6,079,992	7,524,192	12,027,289
Central	1,922,243	2,439,360	3,007,543	4,420,662
Septentrional	5,286,657	6,441,989	9,251,128	12,282,625
Meridional	576,752	,732,312	1,199,813	1,278,435
Occidental	5,051,069	6,386,350	8,211,176	10,558,152
<i>Asia:</i>	56,957,000	65,333,613	88,122,177	114,911,484
Central	5,719,892	6,462,345	7,232,295	7,835,504
Oriental	7,049,024	9,352,688	12,863,294	14,820,004
Sudeste asiático	7,725,395	12,088,166	18,113,912	23,580,736
Meridional	25,384,128	24,435,349	33,850,093	43,394,045
Occidental	11,078,561	12,995,065	16,062,583	25,281,195
<i>Europa:</i>	47,730,278	49,727,784	54,711,301	63,273,663
Oriental ^a	24,779,673	23,820,659	27,578,142	32,194,352
Septentrional	6,227,251	6,422,540	7,178,780	7,884,780
Meridional	10,622,826	12,651,345	11,728,125	14,017,111
Occidental	6,100,528	6,833,240	8,226,254	9,177,420
<i>América Latina y el Caribe:</i>	15,273,399	24,628,700	34,637,650	42,890,481
Caribe	4,139,775	5,966,487	7,273,502	9,078,772
Centroamérica ^b	6,823,036	12,228,703	16,204,451	16,198,974
Sudamérica	4,310,588	6,433,510	11,159,697	17,612,735
<i>Norteamérica:</i>	2,802,135	3,149,919	3,969,803	4,327,958
<i>Oceania:</i>	961,547	1,246,836	1,591,168	1,970,205
Australia y Nueva Zelanda	689,030	871,660	1,149,265	1,404,924
Melanesia	104,497	150,371	204,278	256,021
Micronesia	21,460	39,034	39,030	50,998
Polinesia	146,560	185,771	198,595	258,262

^a Incluye Rusia ^b incluye México

Fuente: Elaboración propia con base en UN (2020)

Cuando se examinan las poblaciones de migrantes internacionales por región, Europa es actualmente el principal destino de migrantes internacionales, con casi 87 millones (30,9 % de la población migrante internacional), seguida de cerca por los 86 millones de personas emigradas que viven en Asia (30,5 %), mientras que América del Norte es el destino de unos 59 millones de migrantes internacionales (20,9%), seguido de África con poco más de 25 millones (9%)¹⁷, tal y como se muestra en la siguiente tabla donde se observan los principales países receptores de migrantes desde la década de 1990.

¹⁷ En los últimos 15 años, el número de migrantes internacionales en América Latina y el Caribe se ha más que duplicado de alrededor de 7 millones a 15 millones, lo que la convierte en la región con la tasa de crecimiento más alta de migrantes internacionales y el destino del 5,3 % de todos. migrantes internacionales. Alrededor de 9 millones de migrantes internacionales viven en Oceanía, o alrededor del 3,3% de todos los migrantes (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021: 24).

Tabla 7.
Recepción de migrantes internacionales por región de destino, 1990-2020 (en miles)

Año	1990	2000	2010	2020
Región				
<i>África:</i>	15,689,666	15,051,677	17,806,677	25,389,464
Oriental	5,959,183	4,847,119	4,743,657	7,682,801
Central	1,461,155	1,775,284	2,436,802	3,861,568
Septentrional	2,403,325	1,900,448	1,952,040	3,167,926
Meridional	1,395,265	1,267,695	2,352,541	3,125,072
Occidental	4,470,738	5,261,131	6,321,637	7,552,097
<i>Asia:</i>	48,209,949	49,066,986	66,123,640	85,618,502
Central	6,630,683	5,189,082	5,264,938	5,564,042
Oriental	3,959,266	5,393,004	7,062,527	8,975,729
Sudeste asiático	2,876,616	5,113,208	8,697,936	10,615,377
Meridional	19,537,940	14,950,743	14,411,845	13,863,534
Occidental	15,205,444	18,420,949	30,686,394	46,599,820
<i>Europa:</i>	49,608,225	56,858,793	70,627,160	86,706,068
Oriental ^a	21,995,312	20,435,785	19,110,686	20,835,402
Septentrional	6,645,605	7,900,973	11,294,937	14,973,861
Meridional	4,340,433	7,681,658	16,206,273	17,665,688
Occidental	16,626,875	20,840,377	24,015,264	33,231,117
<i>América Latina y el Caribe:</i>	7,135,971	6,539,738	8,326,588	14,794,623
Caribe	1,031,083	1,216,872	1,338,893	1,605,148
Centroamérica ^b	1,829,911	1,107,577	1,751,028	2,302,001
Sudamérica	4,274,977	4,215,289	5,236,667	10,887,474
<i>Norteamérica:</i>	27,610,408	40,351,710	50,970,524	58,708,795
<i>Oceanía:</i>	4,731,938	5,361,681	7,128,598	9,380,653
Australia y Nueva Zelanda	4,473,260	5,065,063	6,830,423	9,067,584
Melanesia	91,200	95,281	110,691	124,073
Micronesia	108,969	130,186	114,743	118,860
Polinesia	58,509	71,151	72,741	70,136

^a Incluye Rusia ^b incluye México

Fuente: Elaboración propia con base en UN (2020)

Cabe decir que Oceanía tiene la mayor proporción de migrantes internacionales como proporción de la población total, con el 22 % de la población nacida en otro país. América del Norte tiene la segunda mayor proporción de estas personas con un 15,9 %, seguida de Europa con un 11,6 %. América Latina y el Caribe, África y Asia tienen proporciones de migrantes internacionales de 2,3%, 1,9% y 1,8 %, respectivamente. Como ha sido el caso desde el último cuarto del siglo XX, los Estados Unidos siguen siendo el principal destino de la migración, con más de 51 millones de migrantes internacionales. Alemania se ha convertido en el segundo destino más destacado, con casi 16 millones, Arabia Saudita tiene unos 13 millones, mientras que Rusia y el Reino Unido completan los cinco principales países de destino, con alrededor de 12 millones y 9 millones de personas inmigradas, respectivamente (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021: 24-25).

Hay varias creencias erróneas muy extendidas sobre la migración, por ejemplo, que es un fenómeno exclusivo del sur al norte, es decir, de países pobres hacia los ricos, pero la migración sur-sur adquiere una importancia mayor e inclusive rebasa la norte-sur. En realidad, la mayor parte de la migración es sur-sur, ya que en América Latina un 60% de la migración se produce dentro de la región, en África es un 75% (UN, 2018). Considerando el origen y el destino de los migrantes se pueden identificar “corredores” de migración bilateral a nivel mundial¹⁸, tal y como se puede ver en la siguiente tabla.

¹⁸ El tamaño de un corredor migratorio del país A al país B se mide como la cantidad de personas nacidas en el país A que residían en el país B.

Tabla 8.

Los 20 principales corredores de migración internacional entre países, 1990-2020

<i>País de recepción</i>		<i>Año</i>			
		1990	2000	2010	2020
México	Estados Unidos	4,298,014	9,410,529	12,168,662	10,853,105
Siria	Turquía	5,247	4,995	5,336	3,792,505
India	Emiratos Árabes	458,294	915,878	2,913,858	3,471,300
Rusia	Ucrania	5,018,098	3,745,842	3,265,811	3,330,586
Ucrania	Rusia	3,301,922	3,541,839	2,978,217	3,268,263
India	Estados Unidos	450,406	1,048,517	1,784,284	2,723,764
Afganistán	Irán	3,980,307	2,232,283	2,572,558	2,710,601
Kazakstán	Rusia	2,349,697	2,571,681	2,512,343	2,558,907
India	Arabia Saudita	906,468	978,992	1,579,235	2,502,337
Bangladesh	India	4,375,155	3,879,114	2,855,334	2,488,471
Rusia	Kazakstán	2,474,111	2,032,883	2,211,875	2,476,018
China	Estados Unidos	773,939	1,348,465	1,922,950	2,184,110
Polonia	Alemania	412,581	670,656	1,528,510	2,141,722
Filipinas	Estados Unidos	912,674	1,403,834	1,843,117	2,061,178
Myanmar	Tailandia	229,504	734,129	1,658,622	1,848,270
Turquía	Alemania	1,459,167	1,604,965	1,314,223	1,837,282
Venezuela	Colombia	33,123	37,200	45,692	1,780,486
Indonesia	Arabia Saudita	635,007	668,666	1,070,951	1,709,318
Argelia	Francia	788,914	839,920	1,343,555	1,637,211
Afganistán	Pakistán	3,374,973	2,069,977	1,990,641	1,598,223

Los corredores presentan el número de migrantes internacionales (millones) nacidos en el primer país mencionado y con domicilio en el segundo.

Fuente: Elaboración propia con base en UN (2020)

Estos datos demuestran que la migración sur-sur no es un fenómeno nuevo, pero su aumento es considerable en lo que va del siglo XXI, sobre todo en lo que se refiere al movimiento de personas entre África, Asia y América Latina y el Caribe. Todo ello como consecuencia de políticas cada vez más restrictivas en Europa y América del Norte¹⁹, seguido por los bajos o escasos incentivos de los países del sur para atraer migrantes provenientes del norte.

En ese panorama cabe decir que la pandemia causada por la enfermedad por coronavirus de 2019 (mejor conocida como Covid-19, por sus siglas en inglés) aumentó los incidentes de xenofobia y discriminación contra los migrantes en la mayor parte del mundo, mientras que las restricciones fronterizas tuvieron un impacto generalizado en la migración internacional y la movilidad de personas en general a nivel mundial.

La crisis de la Covid-19 trajo grandes consecuencias para una economía global que ya estaba en una situación muy grave; es decir, que el actual modelo de acumulación de capital ya tenía muchos problemas, los cuales se percibían en los movimientos de protesta en casi todas partes del mundo que denunciaban al modelo económico dominante que no funcionaba bien para la mayoría de la población. Esto quiere decir que el modelo neoliberal basado cada vez más en el capital ficticio y en una vasta expansión en la oferta monetaria y la creación de deuda ya se enfrenta al problema de una demanda efectiva insuficiente para absorber los valores que el capital es capaz de producir (Harvey, 2020). En efecto, mientras que entre 1990 y 2007 el volumen del comercio de bienes se expandió a una tasa media del 6.2% anual, entre 2012 y 2019 lo hizo apenas a una del 2.3% anual. Asimismo, la participación de las exportaciones de bienes y servicios en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial, que alcanzó su máximo histórico del 31% en 2008, desde 2015 se ha ubicado en torno al 28% (CEPAL, 2020).

Lo anterior ha llevado a ciertos países, primordialmente a aquellos del norte más industrializados, a implementar políticas cada vez más proteccionistas, en un intento de proteger a sus economías de los embates del mercado y a sus poblaciones de los riesgos colaterales que supone la migración, tanto en la pérdida de puestos de trabajo,

¹⁹ En la Unión Europea, por ejemplo, la ley de residencia alemana (*Aufenthaltsgesetz*) se modificó 28 veces entre su promulgación en 2005 y 2013 y hubo 25 cambios en la ley de migración y asilo desde el verano de 2015 y el verano de 2018. De manera similar, entre noviembre de 2015 y diciembre de 2017, el gobierno de Dinamarca introdujo 67 cambios legislativos restrictivos a la ley de extranjería. Italia también ha publicado 33 decretos entre febrero de 2016 y febrero de 2018 sobre varios temas (relacionados) con la migración (Eule, *et al*, 2019: 41-42).

como en la disolución de ciertos valores culturales civilizatorios. Sin embargo, al mismo tiempo que eso sucede, lejos de la tendencia hacia el nacionalismo y el proteccionismo, China actúa en otra dirección en un marco multilateral que busca ganancias mutuas, en una economía-mundial capitalista cada vez más centrada en el Asia oriental, lo cual además dinamiza los flujos migratorios en esa región. La baja valoración del volumen del comercio mundial en la recta final de la segunda década del siglo XXI se explica por las tensiones entre los Estados Unidos y China, luego de que los estadounidenses implementaran una estrategia comercial con tintes proteccionistas, aumentando aranceles con el fin de contrarrestar las prácticas comerciales de los chinos, lo cual tuvo un impacto general negativo en las estrategias de expansión de las empresas transnacionales.

Esto se une a la tendencia de desaceleración de la globalización neoliberal, concretada en la reducción de la interdependencia económica entre las economías nacionales, que bien puede ser definido como un proceso de desglobalización, lo cual sería el correlato del proceso de transición hegemónica entre los Estados Unidos y China en el contexto de una bipolaridad cada vez más rígida (Dominguez y Lo Brutto, 2020: 9). El proceso de desglobalización, reflejo de un modelo de acumulación a escala mundial que se muestra cada vez más fisurado, a largo plazo puede terminar reforzando el papel del Estado en la implementación de políticas más socialistas acelerando la inexorable crisis de la globalización neoliberal (Crivelli y Cabrera, 2020: 239). Por eso Javier Vadell y María Francesca Staiano (2020) observan que China se mueve en los intersticios de la crisis del multilateralismo y la globalización neoliberal, sobre todo luego de que el presidente Xi Jinping lanzara en 2013 la Nueva Ruta de la Seda del siglo XXI, también conocida como *The Belt and Road Initiative*²⁰, que podría delinear un nuevo proceso globalizador con características chinas (Vadell y Staiano, 2020: 140).

Este proyecto de infraestructura de gran escala pretende conectar Asia, Europa y África con el fin de impulsar el crecimiento económico y la cooperación interna-

²⁰ Esta iniciativa está dividida en dos componentes, primero la “Franja económica de la ruta de la seda” (*Silk Road Economic Belt*), que es una serie de rutas terrestres que conectan a China con Europa atravesando el Asia central, y, en segundo lugar, “la ruta marítima de la seda del siglo XXI” (*21st Century Maritime Silk Road*), que reorganiza las rutas marítimas que interconectan a China, el sudeste Asiático, el sur de Asia y el océano Índico con África oriental hasta llegar al mar Mediterráneo (Leandro y Duarte, 2019: xi). A pesar de no haber sido contemplada originalmente, más tarde también América Latina y el Caribe fue invitada a formar parte de esta iniciativa en el marco de la II Foro de China con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Foro China-CELAC), celebrado en 2018.

cional. Min Ye (2020) considera que esta iniciativa forma parte de una globalización movilizadora por el Estado, la cual sorteando la trampa del desempleo y la competencia de posibles puestos de trabajo a los locales. Esto es así, porque desde varios puntos de vista, China es una bomba de tiempo, pues el país se enfrenta a crecientes presiones internas a causa de la ralentización del crecimiento económico, la burbuja inmobiliaria, las carencias medioambientales y sociales, así como de la falta de rentabilidad de empresas estatales y los consecuentes despidos masivos en las industrias tradicionales (Müller-Markus, 2016).

Incluso John Fairbank (1989) aseguraba que el desarrollo de China es difícil de comprender, sobre todo porque se desenvuelve con un proceso de construcción de ferrocarriles y ciudades, típico del siglo XIX, que coincide con el florecimiento de la tecnología electrónica postindustrial. Tempranamente, desde mediados del siglo XIX, Friedrich Engels y Karl Marx habían advertido que el último mercado nuevo abierto al comercio capitalista era China, en donde se habría de verificar la destrucción de toda la base de la pequeña industria rural y de la industria moderna. La consecuencia sería la emigración china en masa hacia América, África, Asia y Europa, como una masa de fuerza de trabajo que haría competencia al trabajo americano, australiano y europeo sobre la base del concepto chino de un nivel de vida satisfactorio, el cual parecía ser más bajo de cuantos existen en el mundo. Así que si el sistema de producción occidental no se había revolucionado hasta entonces, en ese momento iniciaría su transformación²¹.

Con el fin de buscar nuevos motores que reactiven su economía y aflojen tensiones, China ha buscado diversificar sus rutas y socios comerciales, abriendo nuevos mercados de consumo para productos que no encuentran cabida en el saturado mercado doméstico. Al mismo tiempo, el gobierno chino busca garantizar el abastecimiento de energías y materias primas, indispensables para la estabilidad económica y social del país (Müller-Markus, 2016). Para tratar de mitigar esa situación, el gobierno chino ha ido sumando asociaciones estratégicas con un eje político que mira la complementariedad y la cooperación económica como elementos centrales de una estrategia, que de acuerdo con Lin y Wan (2017), aspira a integrar a los países en desarrollo al crecimiento económico chino.

²¹ Extraído de la relación epistolar entre Karl Marx y Friedrich Engels con Nikolayon Danielson publicada en ruso en 1908 (citado en Luxemburgo, 1978 [1913]: 218).

China necesitará mano de obra extranjera tal y como demuestra la experiencia internacional, en la que las necesidades laborales promueven flujos migratorios irregulares que no sólo están en el origen de dramáticos problemas legales, sociales y económicos, sino que normalmente terminan generando una oferta de fuerza de trabajo excedente (Bruni, 2018: 3). Por lo tanto, China y todos los demás países de *The Belt and Road Initiative* afectados por la escasez de fuerza de trabajo deberían diseñar, desarrollar e implementar un marco de políticas que permitiera gestionar conjuntamente los flujos de inmigración, pues la migración regular es la mejor manera de prevenir la inmigración irregular. Hasta ahora, la mayoría de las investigaciones sobre migración se centran en los ciudadanos chinos que emigran para participar en actividades económicas, estudios o investigaciones en otros países en los que han aumentado los flujos de capital chino. Esto es así porque China tiene una de las comunidades transnacionales más grandes del mundo y sigue estando entre los principales receptores de remesas internacionales, pero al mismo tiempo, también ha aumentado la inmigración en territorio chino, pues para 2020 el país asiático se ha colocado como el sexto a nivel mundial, de donde proceden más remesas, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9.
Los 10 principales países receptores/envidadores
de remesas internacionales (2005-2020)
(miles de millones de dólares actuales)

<i>Países que reciben más remesas</i>							
2005	2010	2015	2020				
China	23.63	India	53.48	India	68.91	India	83.15
México	22.74	China	52.46	China	63.94	China	59.51
India	22.13	México	22.08	Filipinas	29.80	México	42.88
Nigeria	14.64	Filipinas	21.56	México	26.23	Filipinas	34.91
Francia	14.21	Francia	19.90	Francia	24.07	Egipto	29.60
Filipinas	13.73	Nigeria	19.74	Nigeria	20.63	Pakistán	26.11
Bélgica	6.88	Alemania	12.79	Pakistán	19.31	Francia	24.75
Alemania	6.86	Egipto	12.45	Egipto	18.33	Bangladesh	21.75
España	6.66	Bélgica	10.99	Alemania	15.58	Alemania	17.90
Polonia	6.47	Bangladesh	10.85	Bangladesh	15.30	Nigeria	17.21
<i>Países que envían más remesas</i>							
Estados Unidos	47.75	Estados Unidos	50.53	Estados Unidos	60.72	Estados Unidos	68.00
Arabia Saudita	14.30	Arabia Saudita	27.07	Emiratos Árabes	40.70	Emiratos Árabes	43.24
Alemania	12.71	Rusia	21.45	Arabia Saudita	38.79	Arabia Saudita	34.60
Suiza	10.86	Suiza	18.51	Suiza	26.03	Suiza	27.96
Reino Unido	9.64	Alemania	14.68	Rusia	19.69	Alemania	22.02
Francia	9.47	Italia	12.88	Alemania	18.25	China	18.12
Corea	6.90	Francia	12.03	Kuwait	15.20	Rusia	16.89
Rusia	9.83	Kuwait	11.86	Francia	12.79	Francia	15.04
Luxemburgo	6.74	Luxemburgo	10.66	Qatar	12.19	Luxemburgo	14.20
Malasia	5.68	Emiratos Árabes	10.57	Luxemburgo	11.19	Holanda	13.92

Fuente con base en Banco Mundial, (2021) (citado en McAuliffe y Triandafyllidou, 2021: 41)

La ampliación de la estructura logística china la construye una red de comercio sinocéntrica, que permite a este país asiático desarrollar las regiones en el interior de su territorio, haciendo frente a los conflictos sociales y a las migraciones internas. Mientras tanto, China espera crear más estabilidad en las regiones conflictivas a lo largo de la ruta y consolidar una red de transporte segura que le permita seguir comerciando con la Unión Europea, destino final y socio comercial más importante para ese país asiático. De hecho, el enfoque de “destino común” que subyace en *The Belt and Road Initiative* coincide con la idea de que las crisis migratorias sólo pueden resolverse invirtiendo en los países de los que huyen los migrantes, porque generar empleos, oportunidades y beneficios económicos y desarrollo en todos los países permitirá a las personas permanecer y desarrollarse en su propio país, sin tener que arriesgar sus vidas viajando a otros lugares.

En la medida en que las inversiones en infraestructura y los flujos de capital avanzan, en el marco de esta iniciativa también lo hace la movilidad de personas asociadas a ello. Sin duda, el modelo de acumulación de China se verá afectado por los cambios en la composición de la fuerza de trabajo, lo cual llevará al cambio de las políticas y de leyes migratorias, que lejos de ser estables, están en continuo proceso de cambio. Históricamente, China demostró ser capaz de implementar políticas demográficas difíciles e impopulares una vez convencida de su necesidad, incluso cuando significó revertir totalmente las posiciones previamente mantenidas, como en el caso de la política del hijo único, con el fin de reducir el crecimiento excesivo de la población. Éste podría ser el nuevo e inesperado escenario demográfico del nuevo orden mundial al que apunta China, en los límites del moderno sistema mundial cada vez más en crisis.

CONCLUSIONES

La crisis del mundo feudal encontró solución cuando las élites europeas comprendieron que la mejor manera de expandir el pastel económico sin compartirlo era mediante la expansión geográfica para consolidar una nueva división trasatlántica del trabajo entre la ciudad y el campo, así como la “brecha global” que surgía para que las regiones centrales explotaran los recursos naturales y sociales de las periferias (Moore, 2003: 127). Sin embargo, aquí Marx (1867) notó como esa “extensión geográfica” del capitalismo desde Europa, en un principio hacia América y luego al resto del mundo, puso a disposición de los recién llegados unas tierras inmensas en las cuales podían insta-

larse como productores agrícolas independientes, por lo que estas personas desaparecerían para el capital emigrado como potencial fuerza de trabajo. El mismo problema se detecta a la inversa con la migración interna o externa durante los multitudinarios procesos de proletarización y urbanización de las regiones periféricas.

Por eso, Immanuel Wallerstein sostuvo que el correlato de exclusión de la mayoría de la población mundial de la ampliación de los derechos de los trabajadores en los centros industriales de la economía-mundo capitalista, tuvo como consecuencia el fracaso de la promesa de satisfacer las demandas combinadas de los países ricos y de las periferias, más pobres y subdesarrolladas de la economía mundial después de la Segunda Guerra Mundial. El resultado fue la interrupción a la tendencia hacia la redistribución igualitaria a escala mundial, lo cual implicó un realce adicional del papel de los centros como receptores de población migrante, en una situación en la que la estratificación social dibujó nuevas fronteras de clase en las que además se solapan diferencias raciales. Actualmente, en Europa y Norteamérica, la clase trabajadora está cada vez más compuesta por trabajadores migrantes no blancos, fuera de todo tipo de derechos laborales, pero que compiten con los trabajadores locales, lo que ahora otorga a la nueva estructura de la lucha de clase un sentido racializado (Wallerstein, 1995: 24-27).

Como bien se apuntó en este capítulo, para ajustar o para equilibrar la movilidad del trabajo abundan ejemplos en los que se ha desarrollado la concepción normativa que busca regular el éxodo rural, la prohibición de las migraciones de las regiones o sectores subdesarrollados, con salarios flexibles, baja productividad del trabajo y bienes, hacia sectores o regiones desarrolladas, con salarios rígidos y fuerte intensidad capitalista, que constituyen un flujo de equilibrio óptimo, para las economías del centro. Los flujos contrarios, del centro a la periferia, pueden ser desequilibrantes, en particular si vienen acompañados por la deslocalización de la producción central. Por eso las políticas estatales convergen en estimular y desarrollar la movilidad, dominándola, pues al capital sólo le interesan aquellos flujos que le aseguran su valorización si aquel corresponde a una intensificación o productivización incrementadas del trabajo, máxime si se dirigen a los espacios de polarización capaces de absorberlo (Gaudemar, 1979 [1976]: 15-16).

De ahí que las crisis estructurales alteren los acuerdos existentes y abran oportunidades para que el capital se reestructure, aunque también vuelve problemática la legitimación de su expansión, lo que se traduce en una crisis de hegemonía, por lo que debe mutar la dimensión económica, política, social, ecológica, militar y cultural con la que

se despliega un nuevo orden hegemónico. Por eso se comprende que actualmente, más allá de las diferencias políticas, el desarrollo económico de China, y en general del Asia oriental, va siguiendo un patrón intrarregional de “toma de control”, “escalera” y “cadena” de relaciones económicas, mercado y comercio e inversión intrarregionales” que marca sus diferencias con el orden mundial liderado por los estadounidenses desde la segunda mitad del siglo XX (Li, 2016: 2). El cambio en el patrón de desarrollo económico de esta región advierte también una mutación para los procesos de movilidad de trabajo, composición demográfica de la fuerza de trabajo y su migración con consecuencias en los procesos de acumulación de capital a escala mundial.

Parte de la crisis actual del capitalismo es que ya no puede reclutar trabajo de esferas no capitalistas, lo cual es indispensable para mantener encendido el motor de la acumulación incesante de capital, de acuerdo con las tesis de Luxemburgo (2013). En otras palabras, en la medida en la que se intensifica la competencia intercapitalista e imperialista, junto con el efecto de las luchas populares en resistencia, el sistema parece ser cada vez más incapaz de reproducirse desde sus propias bases, tal y como sucedió en la Europa feudal del siglo XV, pero hoy ya no existe otra “América” hacia dónde migrar capital y trabajo para dar solución a esa crisis. Además, la huella ecológica estaría imponiendo serios límites a un capitalismo desbocado incapaz de reproducirse en un planeta en el que se están agotando sus recursos naturales y por eso el moderno sistema mundial podría comenzar a implosionar, víctima de sus propias contradicciones internas.

REFERENCIAS

- Amin, Samir (1979 [1970]). *La acumulación a escala mundial, crítica de la teoría del sub-desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Arendt, Hannah (1999 [1951]). *Los orígenes del totalitarismo*. España: Taurus.
- Arrighi, Giovanni (1982 [1983]). La crisis de hegemonía. En Samir Amin, Giovanni Arrighi, André G. Frank e Immanuel Wallerstein. *Dinámica de la crisis global*. México: Siglo XXI.
- _____ (1993). The Three Hegemonies of Historical Capitalism. En Gill, Stephen (ed.). *Gramsci, Historical Materialism and International Relations*. New York: Cambridge University Press, 148-185.
- _____ (2002). Lineages of Empire. *Historical Materialism*, 10(3), 3-16.
- _____ (2005). Comprender la hegemonía-2. *New Left Review*, 33, 24-54.
- _____ (2018 [1994]). *El largo Siglo XX, Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- _____ (2018 [2007]). *Adam Smith en Pekín, Orígenes y fundamentos del siglo XX*. Madrid, Akal.
- Arrighi, Giovanni y Silver Beverly J. (2001 [1999]). *Caos y orden sistémico en el sistema-mundo moderno*, Madrid: Akal.
- Bauman, Zygmund (2019 [2000]). *Modernidad líquida*. México: FCE.
- Boxer, Charles, R. (1973). La decadencia económica de Holanda. En Cipolla, C. et al, *La decadencia económica de los imperios*. Madrid: Alianza.
- Braudel, Fernand (1985 [1979]). *Civilization & Capitalism 15th-18th Century, The Structures of Everyday Life, Volume I*, New York: Harper & Row.
- _____ (2018 [1949]). *Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II [tomo II]*, México: FCE.
- _____ (2018 [1985]). *La dinámica del capitalismo*. México: FCE.
- Bruni, Michele (2018). Ageing, the socioeconomic burden, labour market and migration. The Chinese case in an international perspective, *Global Labor Organization Discussion Paper*, 222, 1-50.
- _____ (1977 [1965]). *The Dutch Seaborne Empire 1600-1800*. London: Hutchinson & Co.
- Cabrera, Ada C. y Crivelli, Eduardo (2019). Los que llegaron: consideraciones socio-históricas de la legislación migratoria en México. En Cabrera, Ada C., Gustavo J.

- Rodríguez, e Ibelis Blanco (coords), *Migraciones internacionales en el siglo XXI, un análisis desde una perspectiva crítica*. México: ICSyH/BUAP-UAC-USB, 233-252.
- Cohen, Robin (1997). *Global diásporas, an introduction*. Routledge.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], (2020). *Los efectos del Covid-19 en el comercio internacional y la logística*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cox, Robert W. (1981). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. *Millennium*, 2 (10), 126-55.
- Crivelli, Eduardo, y Cabrera Ada C. (2020). América Latina en los albores de la desglobalización. En Lo Brutto, Giuseppe y Domínguez, Rafael, *Desglobalización y análisis del sistema internacional de cooperación, desde una perspectiva crítica*. México: BUAP-UC., 219-242.
- De Angelis, Massimo (2001). Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's "enclosures". *The Commoner*, 2. <http://www.thecommoner.org>.
- Domínguez Rafael y Lo Brutto Giuseppe (2020). Introducción: desglobalización y cooperación internacional para el desarrollo. En Lo Brutto, Giuseppe y Domínguez, Rafael (coords.), *Desglobalización y análisis del sistema internacional de cooperación, desde una perspectiva crítica*. México: BUAP-UC., 9-12.
- Elliott, John H. (2017 [2009]). *España, Europa y el mundo de ultramar*. Barcelona: Penguin Random House.
- Eule, Tobias G.; Borrelli, Lisa M.; Lindberg, Annika y Wyss, Anna (2019). *Migrants Before the Law Contested Migration Control in Europe*. Switzerland: Palgrave Macmillan.
- Fairbank, John, K. (16. mar. 1989). Keeping Up with the New China. *The New York Review of Books* [en línea], <https://www.nybooks.com/articles/1989/03/16/keeping-up-with-the-new-china/>.
- Ferenczi, Imre (1929). *A Historical, Study of Migration Statistics*. International Labour Office.
- Gaudemar, Jean-Paul (1979 [1976]). *Movilidad del trabajo y acumulación de capital*. México: Era.
- Gruzinsky, Serge (2020 [2004]). Las cuatro partes del mundo, historia de una mundialización. México: FCE.
- Guedes, Marcos A. y Domínguez, Carlos F. (2013). El legado de Westfalia y la emergencia del postwesfalianismo en la seguridad regional de América del sur. *Relaciones Internacionales*, 23, 15-33.

- Hamlin, Rebecca (2014). *Let Me Be a Refugee: Administrative Justice and the Politics of Asylum in the United States, Canada, and Australia*, New York: Oxford University Press.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2016 [2000]). *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- Harvey, David (2015 [2005]). *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid: Akal.
- _____ (2020). Política anticapitalista en la época de Covid-19. *La Izquierda Diario*, <https://www.laizquierdadiario.com/Politica-anticapitalista-en-la-epoca-de-Covid-19>
- Huntington, Samuel, P. (1991). *The third wave: democratization in the late twentieth century: United States*: University of Oklahoma Press.
- _____ (2019 [1996]). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires-México D.F.-Madrid: Paidós.
- Jackson, Robert H. (1991 [1990]). *Quasi-States: Sovereignty, International Relations and the Third World*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Kennedy, Paul (1998 [1987]). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Leandro, Francisco. J. B. S & Duarte, Paulo. A. B. (2019). *The Belt and Road Initiative, An Old Archetype of a New Development Model*. Singapore: Palgrave Macmillan.
- Lenin, Vladimir I. (1961 [1917]). Imperialismo: fase superior del capitalismo (esbozo popular). En Lenin, Vladimir I., *Obras escogidas, I. Yugoslavia*: Progreso, 689-798.
- _____ (1978 [1908]). *Obras completas, tomo III, El desarrollo del capitalismo en Rusia, el proceso de formación del mercado interior para la gran industria*. Madrid: Akal.
- Lin, Justin Yifu y Wang, Yan (2017). *Going Beyond Aid, Development, Cooperation for Structural Transformation*. United Kingdom: Cambridge Press University.
- Lo Brutto, Giuseppe y Marroni, Maria da Gloria (2019). Migrantes al asecho en el neoliberalismo del siglo XXI. En Cabrera, Ada C., Gustavo J. Rodríguez, e Ibelis Blanco (coords), *Migraciones internacionales en el siglo XXI, un análisis desde una perspectiva crítica*. México: ICSyH/BUAP-UAC-USB, 97-118.
- Luxemburgo, Rosa (1913 [1978]). *La acumulación del capital*. México: Grijalbo.
- McAuliffe, Marie y Triandafyllidou, Anna (eds.), (2021). *World Migration Report 2022*. Geneva: International Organization for Migration.
- Mann, Michael (2012 [1986]). *The Sources of Social Power, v. I A History of Power from the Beginning to A D. 1760*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ (2012 [1993]). *The Sources of Social Power, v. II The rise of classes and nation-states, 1760–1914*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Marx, Karl (2014 [1867]). *El capital, crítica de la economía política I*. México: FCE.
- _____ (2019 [1953]). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- McNeill, William H. (1988 [1982]). *La búsqueda del poder, tecnologías fuerzas armas y sociedades*. México: Siglo XXI.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017 [2013]). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moore, Jason W. (2003). Nature and the Transition from Feudalism to Capitalism. *Review Fernand Braudel Center*, 2 (26), 97-172.
- _____ (2020 [2016]). *El capitalismo en la trama de la vida, ecología y acumulación de capital*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Müller-Markus, Christina. (2016). One Belt, One Road: el sueño chino y su impacto sobre Europa. *Revista Internacional CIDOB*, 148, 1-2.
- Quijano, Anibal (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), Summer-Fall, 342-388.
- Slavery Voyages (2021). Tráfico transatlántico de esclavos-Estimaciones. *The Slave Voyages Consortium*, <https://www.slavevoyages.org/assessment/estimates>.
- Tilly, Charles (1984). *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*. New York: Russell Sage.
- Topik, Steven; Marichal, Carlos y Frank, Zephyr (2017). Introducción, las cadenas globales de mercancías en la teoría y la historia de América Latina. En Marichal Carlos, Topik, Steven y Frank, Zephyr (coords.). *De la plata a la cocaína, cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*. México: COLMEX-FCE, 9-36.
- Trotsky, Leon (1970 [1928]). *La revolución china*. México: Grijalbo.
- United Nation (UN) (1953). *The determinants and consequences of population trends*, Nueva York: UN.
- _____ (1996). International Migrant Stock 1996. *United Nations [Population Division]*, POP/IB/DB/96/1/ Rev.4.
- _____ (2018). Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? *Noticias ONU*, <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>.
- _____ (2020). International Migrant Stock 2020. *United Nations [Population Division]*, <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>.
- United Nations High Commissioner for Refugees [UNHCR] (2022). Refugee data Finder, *UNHCR-The UN Refugee Agency*, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/>.

- Vadell, Javier A. y Staiano, Francesca M. (2020). China en los intersticios de la crisis del multilateralismo y la globalización neoliberal: La Franja y la Ruta en Europa y el caso italiano. *Araucaria*, 45(22), 433-455.
- Wallerstein, Immanuel (1980). The Three Instances of Hegemony in the History of the Capitalist World-Economy. *Comparative Sociology*, 24(1), 100-108.
- _____. (1995). Response: Declining States, Declining Rights? *International Labor and Working-Class History*, 47, 24-27.
- _____. (1998 [1995]). *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI.
- _____. (2012 [2004]). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistema-mundo*. Madrid: Aka.
- _____. (2014 [1974]). *El moderno sistema mundial, la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México D.F.: Siglo XXI.
- _____. (2016 (1980)). *El moderno sistema mundial, el mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*. México DF: Siglo XXI.
- _____. (2016 [1988]). *El capitalismo histórico*. México: Siglo XXI.
- Ward, Kerry (2008). *Networks of Empire: Forced Migration in the Dutch East India Company*. Cambridge: Cambridge University.
- Weber, Max (2017 [1923]). *Historia económica general*, México: FCE.
- Williams, Eric (2011 [1944]). *Capitalismo y esclavitud*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Xi, Li (2016). The Expansion of China's Global Hegemonic Strategy: Implications for Latin America. *Journal of China and International Relations*, 4(Special Issue), 1-26.
- Ye, Min (2020). *The Belt Road and Beyond State-Mobilized Globalization in China: 1998–2018*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zolberg, Aristide. R. (1995). Response: Working-Class Dissolution. *International Labor and Working-Class History*, 47, 28, 28-38.

**LA SELVA O TAPÓN DEL DARIÉN EN DISPUTA
INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA TENSIÓN
ENTRE LA MOVILIDAD Y EL CONTROL MIGRATORIO
EN EL ACTUAL CONTEXTO DE CAOS SISTÉMICO**

*Ada Celsa Cabrera García¹
Jesica Carrillo González²*

INTRODUCCIÓN

La historia de Darién como un territorio estratégico puede rastrearse hasta el propio periodo de conquista. En 1501 los españoles Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa, conscientes de la posición estratégica que representaba el istmo, fundan San Sebastián de Urabá en el golfo de Urabá (golfo de Darién), el primer asentamiento en tierra firme continental, un poblado que luego de la resistencia de los nativos kuna y la falta de oro, fue trasladado a Santa María de la Antigua del Darién en 1510 y posteriormente a ciudad de Panamá en 1519. Darién es una región que se extiende por Panamá (provincia de Darién, comarca Emberá Wounaan y comarca Kuna Yala) y Colombia (Chocó y Antioquia). Hoy es conocido como Tapón de Darién, por tratarse de una

¹ Profesora-investigadora de la Facultad de Economía y del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Coordinadora del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" (ICSyH) de la-BUAP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 1). Miembro del Grupo de Investigación en Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. E-mail: adacelsa.cabrera@correo.buap.mx

² Estudiante de la maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo del ICSyH-BUAP. E-mail: jescacarrillo96@gmail.com.

barrera natural selvática que divide a Centro y Sudamérica, y el único punto en América donde se interrumpe la carretera panamericana (Parsons, 1974).

De manera reciente, la región del “Parque Nacional de Darién” en Panamá y el “Parque Nacional Natural los Katíos” en Colombia ha cobrado visibilidad debido a la intensificación del tránsito migratorio que personas de distintas nacionalidades realizan a través de ella. Los análisis que hemos ubicado sobre este fenómeno se concentran en mostrar a la zona como parte de los amplios corredores que se despliegan en las Américas desde la perspectiva de la geografía crítica (Miranda, 2021); como una expresión de las prácticas necropolíticas del régimen global de fronteras (Estévez, 2021; León y Antolínez, 2021); y como un no-lugar en el que al mismo tiempo pueden observarse los impulsos que movilizan la autonomía en la frontera y en el que los elementos de “supra-interseccionalidad” nublan “el deseo esperanzador de un norte en el sur” (Cárdenas, 2021).

A diferencia de las perspectivas citadas, este trabajo pretende analizar, desde la óptica de las tensiones que existen en torno a los flujos migratorios que transitan por la selva del Darién, los procesos históricos que la han llevado a convertirse en territorio estratégico dentro del actual sistema mundo capitalista en un contexto de “caos sistémico” (Arrighi y Silver, 1999; 2011). Proponemos que el auge del fenómeno migratorio en la zona ha sido una “ventana de oportunidad” que se traduce en la posibilidad de penetrar esa zona mediante el despliegue de estrategias de cooperación internacional centradas en el desarrollo de infraestructura, particularmente en del Darién panameño, por parte de actores vinculados a los intereses que hoy se disputan el rol de centro hegemónico global.

Es importante mencionar que nos parece relevante el papel que juega la cooperación internacional en este contexto de caos sistémico primero porque, tal y como lo comenta Buscema (2020), la cooperación internacional al desarrollo promovida por los Estados Unidos jugó un papel fundamental en la consolidación del orden hegemónico estadounidense; y, segundo, porque consideramos, siguiendo a Cabrera y Lo Brutto (2022), que China ha emulado la estrategia norteamericana de cooperación internacional, pero de manera temprana –antes de su consolidación como centro hegemónico– y con algunas modificaciones importantes que se insertan en *The Belt and Road Initiative* que, junto a otros mecanismos, le han permitido relacionarse de manera cada vez más profunda con las economías nacionales en el mundo. Desde sus orígenes, la cooperación ha sido uno de los principales mecanismos de penetración por parte de los actores globales que se disputan el acceso y control de territorios

estratégicos a través de infraestructura que favorezca tanto la extracción de recursos como la interconectividad de las actividades mercantiles.

A lo largo de este trabajo, avanzamos en la tesis de que existe un vínculo entre el proceso de intensificación y visibilización del tránsito migratorio ligado al régimen global de fronteras y el proceso de auge de las estrategias de cooperación enlazadas con el objetivo histórico de “conquistar” el Darién, ahora en el contexto de caos sistémico del siglo XXI que experimenta la economía mundial. Al mismo tiempo, consideramos que dicho vínculo se materializa a partir de la instrumentalización del primero de estos procesos por parte del segundo gracias a la mediación que significa el despliegue de organismos internacionales asociados a la defensa de los derechos humanos en los límites del Darién panameño.

El presente trabajo se desarrolla a lo largo de cuatro apartados. En el primero de ellos, enumeramos las interpretaciones que hemos identificado sobre las migraciones en tránsito por el Darién a partir del proceso de visibilización institucional de las mismas; esto con el objetivo de plantear las líneas generales desde las que leemos la manera en que los organismos de cooperación internacional han aprovechado la situación para desarrollar proyectos de influencia en la zona. En segundo lugar, describimos el proceso de despliegue de actores institucionales, locales e internacionales, dedicados a la atención humanitaria pero también a la gestión y control migratorios que han tenido lugar en la frontera del Darién panameño a partir de 2016. En el tercer apartado, hacemos referencia a los intereses desde los que históricamente han desarrollado proyectos de intervención en el territorio del Darién debido a su posición estratégica para la interconectividad capitalista. Finalmente, en el último apartado, nos referimos a las relaciones desarrolladas por China con Colombia y Panamá, para avanzar en la tesis de que las migraciones son instrumentalizadas a favor de proyectos de interconectividad capitalista.

1. EL “AUGE” MIGRATORIO EN EL DARIÉN Y LAS INTERPRETACIONES CONTEMPORÁNEAS

El Darién se volvió ampliamente visible en materia de migraciones especialmente a partir de 2016, cuando Colombia y Panamá acordaron el programa “flujo controlado”. Con dicha visibilidad, se reconfiguraron las relaciones sociales en Darién debido al aumento en el ingreso de personas migrantes irregulares extracontinentales y

la intensificación del tránsito de personas de América del Sur y las Antillas. Esto atrajo la atención de organismos gubernamentales de Colombia y Panamá, así como de organismos internacionales de cooperación internacional sobre las comunidades indígenas Emberá Wounaan y Kuna Yala, las comunidades afrodescendientes, la comunidad local en general³ y además, sobre grupos armados al margen de la ley con presencia en la zona.

Es en ese contexto que el foco de atención de activistas y académicos vinculados al acompañamiento y estudio de las migraciones, particularmente en tránsito, se torna hacia ese territorio. Desde la academia y a partir de diversas perspectivas, se evidencian condiciones específicas de la zona que podrían enriquecerse al incorporar aspectos histórico-estructurales y particulares del Darién que, por el objeto y alcance de esos estudios, se han omitido y en los que hacemos hincapié en este trabajo.

Para otorgar un panorama de aquellas posturas que consideramos pertinentes pero que distan de la nuestra en términos de la escala analítica y los objetivos que se proponen, iniciamos por mencionar a aquellas que exaltan la experiencia de las calamidades de quienes transitan por el Darién como una expresión de la necropolítica latinoamericana. Esta condición es asociada a la historia colonial y de racismo en la región, en la que existen tres rasgos específicos: “1) un poder político que produce muerte sin diferencia de ideologías (necropoder político); desechabilidad de las vidas de los pobres, los indígenas, los afrodescendientes (incluyendo migrantes); y creación de espacios naturales y urbanos de muerte” (Estévez, 2021: 5). Dentro de estos estudios, la particularidad del Darién es la de haberse tornado en una geografía de muerte para migrantes donde “la ocupación neocolonial de los espacios sociales y las geografías explotables permiten a los necropoderes latinoamericanos crear territorios de injusticia permanente donde puede segregarse a los desechables” (Estévez, 2021: 6). También desde esa óptica, se plantea que es debido a que “La gestión de las migraciones reposa en la capacidad de los Estados de decidir quién vive y quién muere en su tránsito por las fronteras, determinados, muchas veces, por factores que poco o nada tienen que ver con el bienestar de los migrantes” (León y Antolínez, 2021: 82), los tránsitos por el Darién se han constituido como una “humanidad superflua” en la

³ Se menciona a la “comunidad local en general” como sujeto social diferenciado de las comunidades indígenas y afrodescendientes, no porque estas últimas no hagan parte de la comunidad local en Darién, sino porque tienen una realidad histórica que debe ser analizada de forma transversal, incluso en cuanto a las relaciones sociales que se mueven en torno a las personas migrantes irregularizadas.

que la condición del abandono de la zona y el carácter prescindible que se da a quienes transitan por ella son una manifestación del rasgo deshumanizado de las fronteras (León y Antolínez, 2021: 92).

Por otro lado, y como parte de los abordajes construidos desde la geografía crítica, Soledad Álvarez analiza la configuración de corredores migratorios de las Américas, de los que el Darién forma parte, cuya característica es el continuo proceso de irregularización de los tránsitos migratorios. En dicho proceso, los migrantes se presentan como sujetos en lucha que despliegan, de manera permanente, estrategias de sobrevivencia. Desde esta perspectiva, los flujos migratorios se entienden “como fuerza social contingente que al movilizarse responde ante la violencia sistémica y el régimen de control fronterizo. Los migrantes despliegan prácticas de solidaridad y de cuidado que constituyen su lucha espacial por un lugar seguro y digno donde preservar sus vidas; lucha que hoy moldea los corredores de tránsitos migratorios que forman y transforman al Norte y al Sur las Américas” (Álvarez, 2021: 37).

También desde la constitución de los corredores migratorios se encuentra la propuesta interpretativa de Bruno Miranda (2021) centrada en las dinámicas de tránsito específicas que se despliegan en el Darién para grupos de migrantes haitianos. Este autor analiza al Darién como una de las barreras que contienen, fragmentan y vuelven imprevisibles a las movilidades, alimentando así a la industria de la migración y minando los recursos materiales y sociales con los que cuentan los migrantes, como los haitianos, que se ven obligados a transitar por ciertas zonas, pues “al cerrar el paso u ordenar las movilidades haitianas a través de ese corredor migratorio, las medidas estatales no han hecho otra cosa que alimentar a la industria de la migración de una manera particular: forzados a cruzar irregularizadamente determinadas fronteras, las personas haitianas interceptadas sin el permiso de tránsito han sido devueltas a la frontera inmediatamente anterior, en general sin los ahorros recién utilizados para pagar a los coyotes” (Miranda, 2021: 126).

Finalmente, la perspectiva de Cárdenas (2021) concentra sus esfuerzos en ubicar al tránsito por el Darién como parte de una creciente crisis civilizatoria que se expresa a escala de las instituciones vinculadas a las migraciones y a la protección de refugio a nivel internacional, teniendo como resultado que el Darién se haya convertido en una opción para los tránsitos que van del sur al norte para personas de origen caribeño, asiático y africano. La particularidad de la propuesta de Cárdenas (2021), vinculada a la comprensión del espacio como un producto social y, por tanto, de dominación y de poder, es que así como “el mar absorbe los cuerpos y los sueños, la

selva se traga el deseo y el miedo, convirtiéndose en un no-lugar, la suerte distópica de quien esperanzado buscaba su utopía. Es la zona del no ser que desde el pensamiento de Fanon se traduce en la deshumanización, lo subhumano del migrante, donde ni los derechos ni el reconocimiento como persona o sujeto social existen, reduciéndoles a cosas ofrecidas para el tráfico y la mercantilización” (Cárdenas, 2021: 183). Reconocemos cierta cercanía entre nuestra propuesta y la de Cárdenas (2021) en términos de la condición “supraseccional” que observa entre los procesos de tránsito y las relaciones de dominación múltiples, en el sentido de que plantea que los migrantes “más allá de ser víctimas del flagelo social instituido son germinadores de prácticas propias de la ideología del bienestar y el desarrollismo capital, colonial y patriarcal” (Cárdenas, 2021: 189).

Nos parece que esto último se asocia con dos elementos centrales para este trabajo: 1) reconocer el aumento de los tránsitos por el Darién debido a la intensificación de las restricciones y barreras en las zonas de cruce tradicionales así como al incremento de la tortuosidad y peligrosidad de las rutas de tránsito habituales; y 2) la manera en que la dinamización de las relaciones y la financiación para el desarrollo son parte de la instrumentalización de las migraciones en tránsito cuyo fin es el de promover el avance de la construcción de infraestructura que permita la interconectividad del capital en esa zona. Sobre este punto, vale la pena mencionar el histórico interés por “conquistar” y controlar ese territorio, y en el que hoy adquieren un rol importante los actores en los que se sintetizan las tensiones por la disputa de las relaciones de poder en el actual proceso de reconfiguración hegemónica de la economía mundial.

En ese sentido, consideramos que el aumento del tránsito migratorio por el Darién es derivado del incremento en el control de los principales cruces fronterizos en el mundo que lejos de frenar las migraciones a nivel global ha agravado la peligrosidad y las experiencias adversas de aquellas migraciones a las que ha vuelto irregulares, obligándoles a transitar por nuevas y, muchas veces, más sinuosas rutas, tal y como sucede con el aumento de las migraciones por el Darién.

Es también sobre ese segundo punto que retomamos la primera controversia planteada por Giovanni Arrighi y Beverly J. Silver (1999) referida al “cambiante equilibrio de poder entre Estados, y en particular si es o no probable que surja un nuevo Estado hegemónico” (Arrighi y Silver, 2001 [1999]: 11). Desde esta perspectiva, consideramos que hoy coexisten dos sistemas a nivel interestatal, uno encabezado por los Estados Unidos y otro que toma fuerza bajo el influjo de China, que se disputan y se seguirán disputando, por lo menos en el corto plazo, el liderazgo

de la economía mundial en un momento de “caos sistémico”. Al mismo tiempo, nos parece relevante siguiendo a Cabrera y Lo Brutto (2022) el rol que el esquema de cooperación internacional promovido por el país asiático posee en la construcción de un nuevo sistema interestatal alternativo como mecanismo de difusión y expansión de dicho sistema.

A tal propósito, es importante mencionar también el papel que juega la cooperación internacional en este contexto de caos sistémico por dos grandes razones: primero, porque tal y como lo comenta Buscema (2020), la cooperación internacional al desarrollo promovida por los Estados Unidos jugó un papel fundamental en la consolidación del orden hegemónico estadounidense. Así, la cooperación internacional al desarrollo fue el “ámbito en el cual un conjunto de prácticas instrumentales de naturaleza eminentemente económica es dispuesto en vista del conseguimiento de innegociables fines de naturaleza eminentemente política (la paz y la armonía mundial mediante la compartición de una dinámica de desarrollo): o bien, al revés, un entramado de acciones de naturaleza sustancialmente política es desplegado en vista del conseguimiento de finalidades prominentemente económicas (la valorización y acumulación capitalista mediante la difusión mundial del concepto y del objetivo del desarrollo, operado por medio de la puesta en relación, articulación y armonización entre sujetos diferentes, y considerado como universalmente deseado)” (Buscema, 2020: 42); y, segundo, porque consideramos, siguiendo a Cabrera y Lo Brutto (2022), que China ha emulado la estrategia norteamericana de cooperación internacional, pero de manera temprana –antes de ser considerado un centro hegemónico– y con algunas modificaciones importantes que se insertan en *The Belt and Road Initiative*. Retomamos ambas ideas porque China desarrolla una estrategia de cooperación internacional con especificidades propuestas como una suerte de “esquema alternativo”, en un momento en el que aún no puede considerarse el líder hegemónico de la economía mundial, mientras que Estados Unidos la implementó cuando el consenso sobre su liderazgo era ya claro. Es precisamente este momento anticipado al posible ascenso de China como nuevo centro hegemónico mundial lo que la ha mantenido con una activa participación del esquema tradicional del que, por así decirlo, tomó cierta inspiración transformadora (Cabrera y Lo Brutto, 2022).

Esta emulación, desde la perspectiva de Cabrera y Lo Brutto (2022), ha sido una estrategia positiva que, junto con otros mecanismos, ha permitido al país asiático relacionarse de manera cada vez más profunda con el conjunto de las economías

nacionales en el mundo, a nivel general, y con las denominadas economías del sur, de manera muy especial. De tal suerte que el denominado esquema de cooperación sur-sur, en su connotación tanto política como económica, le han otorgado a China, entre otras cosas: acceso a un conjunto de recursos materiales y humanos para la producción de mercancías; ascendencia sobre rutas y centros estratégicos de distribución y comercialización de mercancías; profundización de relaciones diplomáticas que permiten desarrollar sus estrategias de penetración económica; la posibilidad de insertarse y promover el desarrollo de aquellos espacios estratégicos que se pronuncian con autonomía respecto de la influencia norteamericana. Todo esto considerado claramente dentro de la amplitud del proyecto *The Belt and Road Initiative*, que en general, lleva a ambos autores a proponer que esta emulación ha sido uno de los puntos nodales para que hoy China sea considerada un potencial nuevo líder hegemónico de la economía mundial.

La disputa por mantener la influencia o comenzar a incidir sobre las economías que lindan con el Darién se evidencia al observar que dos países como Panamá y Colombia, que han mantenido una postura de cercanía histórica tanto en términos discursivos como de vínculos materiales con los Estados Unidos, han intensificado sus relaciones con el gigante asiático y las han mantenido aún en aquellos momentos en los que el propio Estados Unidos ha señalado a China como una amenaza para el mundo. Por ejemplo, Panamá fue el primer país latinoamericano que se incorporó a *The Belt and Road Initiative*, y después se han ido sumando Uruguay, Ecuador, Venezuela, Chile, Uruguay, Bolivia, Costa Rica, Cuba y Perú. Mientras que Colombia, por su parte, no obstante, se ha asumido al menos hasta el último periodo presidencial⁴ como el mejor aliado de los Estados Unidos en la región latinoamericana y caribeña, ha dinamizado las relaciones comerciales, económicas y políticas con China, y seguirá a la expectativa de solidez ante los resultados de las últimas elecciones presidenciales⁵. Este último se ha convertido en el segundo socio comercial de ese país y han concretado un gran número de acuerdos de cooperación internacional entre sí, bajo el esquema de cooperación sur-sur promovido por China, dando preferencia al desarrollo agroindustrial, la construcción, infraestructura, producción, cultura y educación (Lo Brutto y Rodríguez, 2021).

⁴ Ivan Duque, periodo presidencial 2018-2022.

⁵ Donde resultaron electos Gustavo Petro como presidente y Francia Márquez como vicepresidenta, dos representantes de izquierda.

2. “CONTROLANDO” LAS MIGRACIONES EN TRÁNSITO POR EL DARIÉN⁶

Entre 2011 y 2016, Panamá logró registrar el paso de 92,780 personas migrantes en tránsito irregularizado por Darién sin que se contara con el control fronterizo que tiene hoy ese territorio. En 2015 y 2016 se registró un aumento del flujo migratorio, con una oleada de migrantes extracontinentales que quedan varados en la frontera de Panamá ante el cierre de fronteras de Costa Rica y Nicaragua (OIM, 2018: 10-14).

Ante la intensificación y visibilización de los procesos de tránsito migratorio por el Darién, el Ministerio de Seguridad Pública panameño realizó un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la instalación y gestión de alojamientos temporales. A ello se sumó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) donando carpas que luego fueron reemplazadas por cabañas de polietileno con ocho ventanas pequeñas y piso de lona. La presencia de estas organizaciones y el flujo de recursos para la financiación de proyectos se extendió hasta las comunidades de acogida y se ha materializado como entrega de ayuda humanitaria.

Imagen 1: Cabañas donadas por ACNUR



Fuente: Crítica Impreso (2020).

⁶ Este apartado fue construido a partir de información recabada durante trabajo de campo realizado en los confines de la selva del Darién, tanto en territorio colombiano como panameño, entre los meses diciembre de 2021 y marzo del año 2022. Las vistas de campo fueron desarrolladas por la Lic. Jesica Carrillo González, estudiante de la maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de la BUAP, para la elaboración de su tesis de maestría bajo la dirección de la Dra. Ada Celsa Cabrera García.

En Colombia, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia tiene el objetivo de “ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional” (Decreto 4062 de 2011, artículo 3°). Colombia cuenta con tres puestos de control migratorio en la zona aledaña a la frontera con Panamá: el puesto de control marítimo de Bahía Solano (Chocó), el puesto de control marítimo de Juradó (Chocó) y el puesto de control marítimo de Capurganá (Chocó) (Migración Colombia, 2022).

La Policía Nacional de Colombia, el Ejército Nacional de Colombia y la Armada de la República de Colombia son los organismos de fuerza pública que colaboran con Migración Colombia para el monitoreo y control de las fronteras en Colombia, cuya presencia se fundamenta en la “finalidad primordial” de “defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (*Constitución Política de la República de Colombia*, 1991, artículo 217, inciso 2°).

Imagen 2: Sapzurro, Colombia



Fuente: Archivo fotográfico personal de campo, diciembre 2021

En el municipio de Acandí (Caribe chocoano, Urabá), en Capurganá (Caribe chocoano, Urabá) y en general por la frontera colombo panameña, el Comando General de las Fuerzas Militares realiza monitoreo y control de frontera; también lo hacen en el Pacífico chocoano. Bahía Solano (Pacífico chocoano) y Juradó (Pacífico chocoano) cuenta con estación de policía (Ministerio de Defensa, 2022), así como Necoclí (Caribe antioqueño, Urabá) y Turbo (Caribe antioqueño, Urabá); mientras que Capurganá cuenta con una subestación de policía. Por su parte, migración Colombia puede desempeñar funciones de policía judicial, por lo que realizan verificaciones migratorias y, a su vez, actividades de investigación, sustanciación, intercambio de información y coordinación interinstitucional (Resolución 1184 de 2012, considerando, inciso 3°), según corresponda, bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación y en colaboración con la fuerza pública.

Respecto a organismos internacionales con oficina o presencia permanente⁷ en el Darién colombiano, sólo se encontró de forma visible –durante la visita en diciembre de 2021–, al Comité Internacional de la Cruz Roja, que a través de una carpa de la Cruz Roja colombiana en la bahía principal de Necoclí, brinda información a personas migrantes en idiomas como francés, inglés, español y creole. La seccional de la Cruz Roja colombiana se ubica en Quibdó, capital del Chocó, a unos 563 km de Necoclí⁸.

Imagen 3: Cruz Roja colombiana Necoclí, Colombia



Fuente: Archivo fotográfico personal de campo, diciembre 2021.

⁷ Recientemente HIAS instaló una oficina permanente en Necoclí.

⁸ Según *Google maps*

En 2019, durante la emergencia sanitaria declarada por el gobierno de Colombia, Necoclí fue sede de la llegada y represamiento de más de 19,000 personas migrantes (Defensoría del Pueblo Colombia, 2021), por lo tanto, personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las migraciones, y UNICEF estuvieron presentes en Necoclí –aunque no se encuentran oficinas de estas organizaciones en el Darién colombiano⁹–. Cáritas Colombia también trabajó junto a la diócesis de Apartadó, habilitando un albergue temporal para migrantes irregularizados, sus actividades estuvieron encaminadas a brindar ayuda humanitaria (World Vision, 2021).

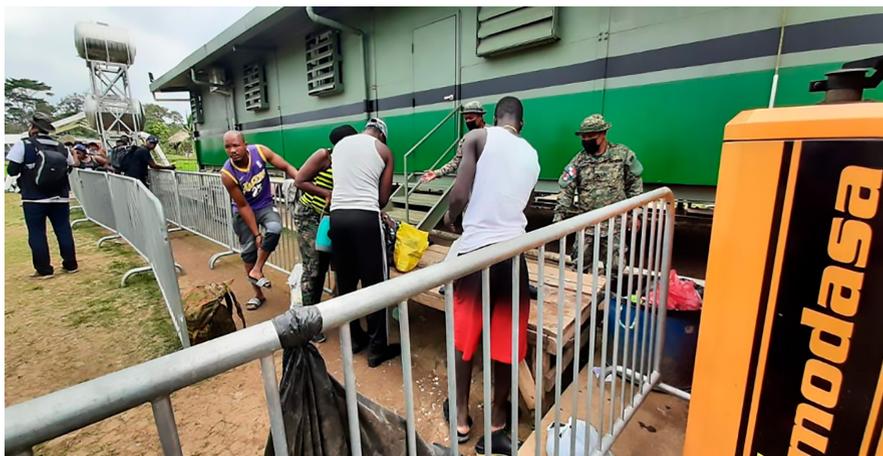
Los actores mencionados de la parte colombiana de la frontera parecieran organizados y en función coordinada con el plan de “flujo controlado”, sin embargo, la realidad es que en estos territorios que componen el Darién colombiano y el Urabá antioqueño, las dinámicas y las relaciones de poder son profundamente marcadas, de manera tal que la presencia ausencia del gobierno colombiano trae como consecuencia un territorio inestable y manejado por los poderes locales. Esto es así a tal punto que los esfuerzos de Panamá por tener un control sobre la frontera, o al menos un registro que permita llevar estadísticas sobre los tránsitos por la selva o la recuperación de los cuerpos que quedan desahuciados en el tránsito, se ven truncados porque pese a que Colombia se presenta como país garante de derechos de personas migrantes y ha manifestado que brinda salvoconductos para la salida del país –lo que fue efectivo sólo durante el show mediático por el represamiento en 2019–, actualmente, el país no lleva ningún registro en la frontera que permita o promueva un trabajo colaborativo para la protección de migrantes con Panamá.

En cuanto a Panamá, el país no cuenta con ejército a causa del régimen internacional especial que se atribuyó Estados Unidos por el canal de Panamá y las disposiciones de abolición que se aprobaron en 1904 (Méndez, 1976: 12). Por lo tanto, su cuerpo de seguridad es la policía que, en el caso del Servicio Nacional de Fronteras, es policía militar, pues cuenta con entrenamiento de inteligencia y contraguerrilla para llevar a cabo una especie de securitización dispersa por la frontera colombo-panameña.

⁹ Por ejemplo, para el Chocó las oficinas de ACNUR se encuentran en Quibdó, y para el Urabá en Apartadó (ACNUR, 2022); mientras que la oficina de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, se encuentra en Bogotá (Organización Internacional para las Migraciones, 2022).

La brigada oriental de SENAFRONT se encuentra en Metetí, muy cerca de la Estación de Recepción Migratoria de San Vicente –donde se encarga de la vigilancia del lugar–, también tiene presencia en Canaán y en Bajo Chiquito, visten con uniforme de camuflado, aunque, desde estos lugares no llegan a las zonas más cercanas a la frontera como Espavé, el río Tuira o el cerro Chucurtí. La brigada de fuerzas especiales es la más cercana en cuanto a monitoreo en la frontera, aunque su función va más encaminada al combate de guerrillas y bandas criminales (SENAFRONT, 2020).

Imagen 4: SENAFORT en Canán, Panamá.



Fuente: Archivo fotográfico personal de campo, enero 2022.

La presencia de actores estatales en la zona de Darién es mayor y más sólida del lado panameño que del lado colombiano y, en específico, se encuentran las siguientes dependencias atendiendo los tránsitos irregularizados:

Tabla 1.
Actores gubernamentales de Panamá
en materia de tránsitos irregularizados en Darién

Actores estatales	Actividades
Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT)	Cuerpo de seguridad para la región, cuentan con un batallón en Metetí y bases operativas en puntos estratégicos de la zona. Coordinan la operación desde la comunidad de Bajo Chiquito, CEW a las ERM Lajas Blancas y San Vicente.
Servicio Nacional de Migración Panamá	Realiza el registro de datos e identificación biométrica a las personas migrantes en coordinación con SENAFRONT, revisan documentación, se realiza la identificación, se constata a través del registro de antecedentes y pruebas biométricas. También coordina el traslado de las personas migrantes hacia el albergue Los planes en Gualaca, Chiriquí.
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)	A su cargo se encuentra la protección infantil, brindan alojamiento en la ciudad de Panamá a menores no acompañados, cuentan con un punto focal en la provincia de Darién para la atención de casos.
Ministerio Público	Presencia permanente en la comunidad de Bajo Chiquito y Canaán, cuentan con un Fiscal de Crimen Organizado, un traductor de Asuntos Internacionales y el Asistente Operativo. Instalaron además una valla informativa escrita en español, inglés, portugués y francés, para de esta forma captar posibles denuncias de delitos cometidos a estas personas migrantes en el recorrido de la trocha de Darién.
Defensoría del Pueblo	Organismo independiente del gobierno, creado mediante Ley 7° de 1997 con los objetivos principales de control no jurisdiccional de la administración pública y defensa de los Derechos Humanos frente al Estado (Asamblea Legislativa de la República de Panamá, 1997). La oficina regional se encuentra en Metetí, realiza monitoreos constantes a las ERM San Vicente y Lajas Blancas en pro de la protección de Derechos como agua, alimentación, atención en salud e higiene de las personas migrantes. Da seguimiento a las peticiones de comunidades locales y personas extranjeras, en relación con Derechos Humanos y la función de autoridades de gobierno y tradicionales de las comunidades indígenas.

Fuente: Tabla de creación propia con base en lo trabajado durante la estancia junto a la Defensoría del Pueblo (regional Darién en Darién) entre enero y febrero de 2022.

Los organismos internacionales, principalmente ligados a los Estados Unidos y a la Unión Europea, tienen una presencia indirecta, fuerte y permanente en el Darién panameño, especialmente en el área de Metetí y sus alrededores, donde se encuentran las ERM o –como han sido denominados por organismos de Cooperación Internacional como la Organización Internacional para las Migraciones– y los “albergues temporales” que, a solicitud del Ministerio de Seguridad Pública y en el marco del programa Mesoamérica, se desarrolló como “estrategia nacional con herramientas y protocolos para abordar mejor las crisis migratorias” desde 2016 (OIM, 2018). En este sentido, los organismos internacionales asentados en Darién, son los siguientes:

Tabla 2.

Organismos internacionales en Panamá en materia de tránsitos irregularizados en Darién

Actores internacionales	Actividades
Consejo Noruego para los Refugiados (NCR)	Realiza monitoreo de fronteras en comunidades de acogida para identificar vulnerabilidades de la persona en necesidad de protección internacional, colabora estratégicamente con otras agencias en terreno para mejoramiento de espacios y entrega de kits de higiene para beneficio de la PNPI. Participa en la mesa de coordinación Operativa de Movilidad Humana en Darién, integrada por instituciones públicas y ONG en terreno.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Colaboran estratégicamente en temas de WASH (Agua, Saneamiento e Higiene) y Salud. Tiene presencia de una oficial de protección que trabaja con temas de Protección a la Niñez y Educación en emergencias. Proyecto de la Casa de Acogida en Metetí.
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Cruz Roja Panameña	Colaboran con atenciones básicas de salud, asistencia psicosocial, agua y saneamiento, cuentan con personas voluntarias y un oficial de Protección, Género e Inclusión. Brindan Wifi y llamadas internacionales gratuitas, así como puntos de carga en la ERM San Vicente, en el marco del plan de «Restablecimiento del contacto entre familiares».
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Coordinan con actores claves e instituciones en terreno, dan seguimiento de cerca a la situación de las personas migrantes en las ERM, a través del monitoreo permanente que realizan sus promotores locales, además, continúa apoyando los protocolos para la identificación de perfiles vulnerables y de alto riesgo, así como el seguimiento de las condiciones de salud en prevención del COVID-19.
Fundación RET internacional	Como socios estratégicos de UNICEF se encargan de la dinamización infantil, actividades lúdicas, seguimiento de infancia en las diferentes ERM. Se encargan de la zona amigable con las infancias en la ERM San Vicente, donde se realizan actividades de juego, arte y música con niñas, niños y adolescentes.
HIAS	Protección a la mujer e infancia, con presencia en todas las estaciones de recepción migratoria y monitoreo semanal en la comunidad de acogida de Canaán. Enfocada principalmente a temas de salud menstrual.
Aldeas infantiles S.O.S	Gestionada en Metetí, es una casa de acogida para brindar hogar transitorio a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) no acompañados o separados que ingresan a Darién, mientras se define su situación.
Médicos Sin Fronteras (DWB)	Centrados principalmente a la atención sanitaria en centro de salud de Bajo Chiquito, traslado de pacientes con lancha de evacuaciones desde Bajo Chiquito, atención en salud física y mental en las ERM, brindan información en idiomas como español, inglés, francés, portugués y creole.
Fuente: Tabla de creación propia con base en lo trabajado durante la estancia junto a la Defensoría del Pueblo (regional Darién en Darién) entre enero y febrero de 2022.	

Tanto el Darién colombiano como el Darién panameño están habitados por población indígena transfronteriza Emberá Dobidá, Emberá Katío, Guanadule - Tuna - Cuna y Wounaan, asentada mayoritariamente en la zona del Chocó –especialmente en el Pacífico, en pueblos fronterizos como Juradó y minoritariamente en Acandí y otras zonas del Urabá chocoano como Unguía– (ONIC, 2022), así como en las comarcas Emberá - Wounaan y Guna Yala de Panamá. Asimismo, en esta parte del territorio y en el Urabá antioqueño viven comunidades afrodescendientes, población negra afrocolombiana y afropanameña, respectivamente; por ejemplo, en el municipio de Acandí habitaban para 2018, 12,418 personas pertenecientes a dichas comunidades¹⁰ (DANE, 2018), en Turbo se registraron 83,151 personas y 22,251 en Necoclí, mientras que en la provincia de Darién en 2017 cerca del 24.3% correspondía a población afropanameña.

De manera reciente, en enero de 2021, el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá informó que transitaron “irregularmente” por el Darién 1,009 migrantes durante ese mes, pese al cierre de fronteras ordenado por Colombia y Panamá ante la pandemia. Ahora, en agosto de 2021 la misma entidad registró 25,361 personas migrantes que ingresaron irregularmente al país (Departamento de Estadística del Gobierno de Panamá, 2021).

A partir de la visibilización del auge migratorio por el Darién se observa un importante despliegue de actores estatales locales e internacionales en la zona cercana a la entrada y salida de la zona de la selva. Por otro lado y para el caso de las estrategias de gestión migratoria en el Darién, observamos que su relación con los mecanismos desarrollados en el actual régimen global de fronteras, si bien no pueden plantearse como unas que directamente criminalizan y persiguen a la migración irregularizada que llega a suelo panameño por la vía del Darién, sí poseen fuertes elementos de control y gestión al registrar datos personales, datos biométricos y al encauzar los flujos migratorios hacia zonas específicas. Esto último ha hecho que las propias rutas de tránsito al interior del Darién se vayan modificando en la medida que se instalan nuevos puntos de control migratorio.

¹⁰ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia realizó un censo para analizar la percepción de autorreconocimiento en estas comunidades, éste puede ser encontrado en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>

3. LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DARIÉN: LÍMITE Y POTENCIALIDAD HISTÓRICOS PARA LA INTERCONECTIVIDAD CAPITALISTA

La interconectividad¹¹ marca una pauta importante en lo que al Darién y el sistema mundo capitalista respecta. Existen procesos históricos que dan cuenta sobre la manera en que el Darién se ha visto como un territorio estratégico dentro del actual sistema mundo capitalista recuperando iniciativas, planes, proyectos y megaproyectos nacionales, regionales e internacionales que involucran la promoción de la conexión hemisférica del istmo, la internacionalización del capital y el mercado. Existen tres proyectos específicos que, ligados a estrategias y procesos de carácter más amplios, expresan lo anterior. Se trata, en primer lugar, de proyectos como *The Panama railroad*, el canal de Panamá y la vía panamericana, mismos que pueden entenderse como parte de los vestigios de la hegemonía estadounidense en el Darién.

A mediados del siglo XIX se diseñó y ejecutó como ruta de paso entre los océanos Atlántico y Pacífico el *Panama railroad*, un proyecto llevado a cabo por la empresa *Panama railroad C.O.*, que en su momento fue una de las más rentables de América Latina, y un reflejo de los intereses económicos y políticos de Estados Unidos frente a América Latina y a países de Europa como Francia, Inglaterra y España, siguiendo la línea de la Doctrina Monroe¹² (Correa, 2008: 5, 15).

Este ferrocarril no pretendió en ningún momento conectar la producción local con el mercado internacional. En su construcción participaron trabajadores de to-

¹¹ Sobre interconectividad, Javier Vadell retoma a David Harvey para referirse a la forma en que el capitalismo promueve la comprensión del espacio-tiempo en su dinámica como proceso contradictorio, cuya fase de financiarización ocurre en un mundo en el cual el capital se mueve mucho más rápido y en el que las distancias geográficas se comprimen y las barreras deben ser superadas –lo que ocurre en la geografía del capitalismo–, para ello son absorbidas y adaptadas en una nueva interconectividad que se localiza geográficamente a través de inversiones de infraestructura, transporte y energía, la ampliación de redes comerciales, y finanzas que sirven a dichas inversiones (Vadell, 2020: 125-126).

¹² Los intereses de los Estados Unidos en el resto de América fueron objetivos estratégicos desde muy temprano. Tal vez una de sus primeras expresiones de esto fue la Doctrina Monroe, diseñada durante la presidencia de John Quincy Adams y presentada al Congreso por el presidente James Monroe en 1823 (Bassett Moore 1928, 31). Sus tres principios básicos eran: primero, las potencias europeas no tienen derecho a intervenir en los asuntos de los Estados americanos; segundo, toda intervención será considerada como un acto hostil por los Estados Unidos; y tercero, la fundación de colonias es inadmisibles en el continente americano (Collings, 1924: 37). El corolario más popular de dicha doctrina es el de: América para los americanos, aunque en la práctica se aplicó en su sentido más restrictivo (Correa, 2008: 18).

das partes del mundo, especialmente afrodescendientes, y pese a que los registros de muertes eran fundamentalmente de blancos, se sabe que para 1853 de un total de mil quinientos noventa trabajadores alrededor de mil doscientos eran afrodescendientes, cuya comercialización se convirtió en un “motor económico” durante la construcción del ferrocarril, pues los cuerpos de trabajadores no blancos eran vendidos y embarcados a escuelas médicas de todo el mundo (Correa, 2008: 15). En 1855 entró en funcionamiento el primer tren interoceánico y transcontinental de la historia, el *Panama railroad*, brindando condiciones más favorables para atravesar el continente entre Nicaragua y el Darién.

Los intereses estadounidenses se manifestaban más hacia el territorio panameño, desequilibrando la soberanía colombiana en el istmo. La primera señal de alarma para Colombia se dio con “el incidente de la sandía” en 1856 donde luego de la disputa por el pago de una rebanada de sandía, murieron baleados 15 estadounidenses y 16 resultaron heridos¹³. Ante ello, y luego de desembarcar a 160 marinos para la ocupación de la estación del ferrocarril en Colón, Estados Unidos exigió que Panamá y Colón se convirtieran en ciudades libres, la cesión de las islas en la bahía de Panamá, la transferencia de los derechos sobre el ferrocarril de la Nueva Granada y el pago de \$2 millones de dólares como indemnización. La guerra ocasionó la suspensión de la ampliación del ferrocarril proyectada para las islas del Pacífico con los franceses, que luego de diferentes estrategias de especulación por parte de los estadounidenses, desembocó en la independencia de Panamá, reconocida por Estados Unidos el 6 de noviembre de 1903 (Correa, 2008:18-26).

Tras el reconocimiento de la independencia de Panamá, Estados Unidos adquiere por \$40 millones de dólares los derechos, privilegios, franquicias, concesiones¹⁴, ce-

¹³ El hecho, que se conocería como el incidente de la sandía, ocurrió en abril de 1856 cuando unos 940 pasajeros del buque John L. Stephens esperaban en el puerto de Colón a que la marea cambiara para continuar el viaje hacia los Estados Unidos, cuando se escucharon unos disparos que terminaron con la vida de 15 estadounidenses y 2 panameños, así como 16 y 13 heridos respectivamente. Las versiones sobre el suceso son contradictorias y tienden a exagerar los méritos y las culpas de cada uno de los participantes, dependiendo del país de origen de quien los comenta. Lo que sí es claro, es que el ciudadano estadounidense Jack Oliver en medio de una borrachera se negó a pagar diez centavos por una tajada de sandía a un vendedor local, luego de un airado reclamo por parte del último Oliver sacó su arma y disparó ocasionando una fuerte reacción de pasajeros y lugareños que terminó con un saldo trágico de 17 muertos, incluyendo el frutero de raza negra (Lemaitre 2007) en (Correa, 2008).

¹⁴ Inicialmente en poder de Francia.

siones de tierras, derecho de tránsito, obras inconclusas, maquinaria y bienes raíces de la línea férrea. Un proyecto cuyo impacto sobre el crecimiento económico de Colombia y Panamá fue bajo, pues tanto los materiales como la mano de obra fueron importados (Correa, 2008). A ello habría que adicionar la característica de ser perjudicial. En aras de consolidar su poder económico, Estados Unidos terminó interviniendo en las relaciones que derivaron en la separación de Colombia y Panamá.

El segundo de estos grandes proyectos es el canal de Panamá. En 1904 el presidente Roosevelt crea la “comisión del canal istmico”, dando paso a la construcción del canal de Panamá, cuyos beneficios fueron cedidos a Estados Unidos, para finalmente controlar de forma directa el mar Caribe desde Florida, pasando por Guantánamo en Cuba y por Puerto Rico, hasta el paso a través de Panamá (Correa, 2008: 27). Panamá concede a Estados Unidos derechos a perpetuidad sobre el canal y 8 kilómetros a cada lado del canal por un precio de diez millones de dólares y 250.000 dólares de renta anual (Barra, 2014: 4). Sin embargo, en 1970 se inician las negociaciones para la devolución del canal de Panamá. Pese a las tensiones con Colombia luego de la separación de Panamá, y debido al hermetismo de Estados Unidos, las negociaciones en torno a la devolución de los derechos sobre el canal estuvieron marcadas por un largo proceso de cooperación con América Latina y el Caribe, África, Europa y Asia, pero particularmente entre países del tercer mundo mediante el respaldo activo del movimiento de países no alineados¹⁵.

El 20 de marzo de 1973, Panamá, en calidad de miembro temporal del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, presentó un proyecto de resolución con Guinea, Perú, Sudán, Yugoslavia y Kenia examinando la cuestión del canal de Panamá como relativo al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional en América Latina, y obtiene la votación favorable de países como China, Francia, India y la URSS, para combatir la situación colonial imperante sobre Panamá. Finalmente, el 7 de septiembre de 1977 se firmó el tratado Torrijos-Carter, mediante el cual Estados Unidos se compromete a regresar el control completo del canal a Panamá, el último día de 1999 (Guardián Guerra, 2014: 42-46).

El tercero de los grandes proyectos mencionados es la vía panamericana. Previo a la devolución del canal, en 1955 se conforma el subcomité del Darién, creado por el Congreso Panamericano de carreteras –conformado por Colombia, Panamá y Estados Unidos–. En mayo de 1971 se firmó un acuerdo entre los Estados Unidos y

¹⁵ Donde Colombia apoyó la devolución del canal.

Colombia donde aquel se compromete a financiar hasta dos terceras partes del costo total de la vía, sin embargo, en 1975 ante las primeras voces de protesta por la construcción de la vía a través del Darién, el Tribunal del Distrito de Columbia emite un fallo prohibiendo a la *Federal Highway Administration* de los Estados Unidos invertir más fondos en la construcción de la carretera (Alameda Viveros, 2009: 20-23). Desde entonces y hasta la actualidad, pese a las acciones legales, acuerdos internacionales y acercamientos diplomáticos, la vía panamericana sigue suspendida en más de 500,000 hectáreas de barrera natural que conectan a Colombia y Panamá, es decir, no hay vía oficial que conecte o permita atravesar de forma terrestre la selva del Darién.

La discusión sobre la continuidad de la vía panamericana se ha concentrado en el impacto ambiental del proyecto si se sigue con la pretensión de atravesar la selva del Darién, pero a ello debe sumarse el despojo al que estarían sometidas las comunidades indígenas que allí habitan como las comarcas indígenas de Kuna Yala en Panamá y Emberá-Wounaan en Colombia (Cabrera Nossa, 2016), así como los efectos que podrían extenderse a las poblaciones afrodescendientes.

Pese a la interrupción del proyecto de la vía panamericana en el Darién, la zona no se encuentra olvidada, más sí invisibilizada. El abandono del Estado se traduce en una presencia-ausencia que presenta como lejana a dicha zona de los procesos de desarrollo y de protección del país, especialmente por las carencias en términos de infraestructura, pero, por otro lado, concentra desde la década de los sesenta del siglo XX una acelerada producción bananera y de palma africana, así como de biodiesel, explotación minera y procesos de potrerización para la valorización de la tierra (Carmona Londoño, 2010: 26).

The Panama railroad, el canal de Panamá y la vía panamericana han tenido diferentes dinámicas de negociación con multiplicidad de actores en un largo proceso histórico, pero un solo estilo de intervención, que podría enmarcarse en la categoría de “hegemonía” de Arrighi, pues estos proyectos reflejan en diferentes temporalidades, la inflación del poder del cual se ha beneficiado a los Estados Unidos y otros actores internacionales, empujando el movimiento de ordenación de las relaciones sociales e internacionales del sistema mundo en un sentido uniforme (Buscema, 2020: 48): la internacionalización del capital y el mercado.

La relación Colombia-Estados Unidos-Panamá ha dejado una línea histórica importante cuyas consecuencias abonaron a la consolidación del poder económico de Estados Unidos. No obstante, ante la diversidad de intereses en la zona del Darién, la multiplicidad de actores juega un rol fundamental, aunque para este apartado se

limitarán al ámbito estatal¹⁶. Ante la imposibilidad de concretar un proyecto que cumpla la función de conexión hemisférica, a través del istmo de Colombia y Panamá, otros actores tienen presencia en la búsqueda de respuestas, entre ellos se presentan opciones desde Colombia, América Latina y el Caribe e indirectamente entra en acción la respuesta contrahegemónica de China.

Una de las cuestiones que permiten observar la dinámica de tensión y disputa por tener influencia en el Darién es el relanzamiento del proyecto de construcción de puentes terrestres interoceánicos que se planteaban, sin que hayan sido concluidos, desde la década de los cuarenta del siglo XX. De manera inicial, éstos se promovieron ante la desventaja de Colombia a raíz de la separación de Panamá y el distanciamiento de los beneficios del canal de Panamá, llevándolo a buscar tener beneficios en la zona noroccidental de Colombia, el Darién colombiano. En un intento por encontrar respuesta para superar la dificultad de unir el océano Atlántico y Pacífico, en 1941 surge desde Colombia el “Megaproyecto Geoestrategia Nueva Colombia” o proyecto Arquímedes¹⁷ que busca llevar a cabo un puente transoceánico que conecte la costa pacífica colombiana desde Tribugá, con el golfo del Urabá en el Caribe colombiano, esto se haría mediante un puente ferrocarrilero (puente de las Américas) que iniciaría frente a Turbo (Apartadó, Colombia). Para ello debería además construirse la vía ferroviaria de la ruta del carbón¹⁸ (Ariel García, 2009: 28-31). Este proyecto lleva más de 50 años de planeación, a fecha marzo de 2021 no ha sido ejecutado, por un lado, porque en 2020 el proyecto fue archivado a causa de errores cometidos al momento del proceso de contratación con la empresa gestora del proyecto, y por otro porque representa la destrucción de más de 550 hectáreas de océano y selva en la región (Berrío Gil, 2021) más empobrecida de Colombia, pese a la riqueza de recursos: Chocó.

A principios del siglo XXI, el Proyecto Mesoamérica fue una iniciativa de interconexión entre México y Centroamérica e indirectamente con los Estados Unidos. El 30 de noviembre de 2000 el presidente de México, Vicente Fox, presentó la propuesta

¹⁶ Entendido desde la idea del Estado-nación, no como una defensa del argumento sino para facilitar su comprensión. Debido a las limitaciones del objetivo de este texto, únicamente se tocarán aquí actores estatales, pero hay una presencia importante de actores paraestatales y no convencionales en la zona, que transforman el territorio y la forma en que éste es estudiado.

¹⁷ Dentro del cual se incluye el Plan Regional Integral para el Pacífico financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

¹⁸ Para sacar al Caribe y al Pacífico, por Tarena y Tribugá, los carbones térmicos y metalúrgicos del Cesar, Santander y el Altiplano Cundiboyacense. (De Greiff Moreno, 2007 citado en Ariel García, 2009: 30).

del Plan Puebla Panamá para, en sus términos, facilitar el comercio interoceánico. En especial, el plan que hoy se conoce como proyecto Mesoamérica implicaba el interés por implementar una lógica de privatización de recursos en materia energética, especialmente hidroeléctricos a través del istmo de Tehuantepec y el del Darién. En el caso de Colombia y Panamá, los planes de interconexión eléctrica estaban proyectadas para finalizar en 2011, la ruta recomendada contemplaba cables submarinos y terrestres para minimizar el impacto en la serranía del Darién (Ariel García, 2009: 37-38). Aunque se conserva la idea del tramo marítimo para evitar el Tapón del Darién, el proyecto no ha sido terminado.

Es importante resaltar que el carácter estratégico de la selva del Darién no se reduce a la conexión hemisférica oficial y por vía terrestre de América, sino a la diversidad de intereses que se encuentran en disputa ¹⁹, y la forma en que se insertan en el sistema mundo capitalista desde los Estados Unidos en la búsqueda por fortalecer sus intereses económicos, pasando por Panamá, Colombia, América Latina y el Caribe; hasta China y la respuesta en sus propios términos de no intervención y cara amable, al poder hegemónico de los estadounidenses.

4. MIGRACIÓN EN TRÁNSITO Y A DISPUTA POR EL DARIÉN EN EL ACTUAL CONTEXTO DE CAOS SISTÉMICO

En las últimas décadas, las medidas de control y gestión de las migraciones internacionales, particularmente de aquellas en tránsito, encuentran respaldo en un discurso permeado por la paranoia de la seguridad y el control de las fronteras terrestres, marítimas y espaciales, ante el peligro que mediáticamente atribuyen a la idea de una “invasión de extranjeros”, el terrorismo, el narcotráfico y, de manera reciente, la pandemia por la Covid-19, impactando directamente sobre la concepción de extranjero en función de sus orígenes nacionales y de su estatus migratorio. Estas medidas tratan también de registrar y administrar los movimientos transfronterizos de personas bajo lo que se ha de-

¹⁹ Luz Stella Carmona Londoño argumenta que el Tapón del Darién “se puede considerar históricamente como un área de expresión de intereses en disputa, afectada en su vulnerabilidad socioambiental y cultural. De la reproducción social basada en la herencia ancestral de etnias indígenas y colonial de los afrocolombianos; esta selva intertropical andina, pacífica y Caribe ha pasado a ser un paisaje deforestado que, en pedazos, se ha ido negociando por las autoridades y el gobierno colombiano para el beneficio de empresas nacionales e internacionales” (Carmona Londoño, 2010: 4).

nominado la “gubernabilidad migratoria” a través de la presión ejercida por los organismos supranacionales. Este enfoque puede entenderse como una articulación entre la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva de seguridad y securitización, estos últimos potenciados a nivel mundial después de los sucesos del 9/11 en los Estados Unidos, para el análisis y control de las migraciones promovidos principalmente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Doménech, 2012).

Desde ese enfoque, la migración que las agencias internacionales como la OIM denominan “irregular” se vuelve tema central para las agencias nacionales de control migratorio, en las que se da un desplazamiento de la idea de migración como problema a la concepción de migración como oportunidad para, bajo los enfoques de costo-beneficio y de ventajas-desventajas, tratar de administrar y controlar los flujos migratorios. Tal intencionalidad intenta ser legitimada más en términos discursivos que prácticos bajo el argumento de los derechos humanos.

En ese contexto, puede observarse la manera en que los derechos humanos colocan un velo que busca dar la impresión humanitaria a las políticas centradas en la promoción de la seguridad y la selectividad migratoria (Mezzadra y Nielsen, 2005). Proponemos que el despliegue de organismos estatales e internacionales vinculados a la atención de las migraciones y centrados en la defensa de los derechos humanos, como algunos de los mencionados en el segundo apartado de este trabajo, juegan un rol funcional en el proceso de instrumentalización de la migración en tránsito por parte de las estructuras y organismos de cooperación, como sucede en el caso del istmo que comprende la selva del Darién.

Lo anterior, se observa a partir de que la zona del Darién no ha sido ajena a los intereses históricos de los Estados Unidos, en el ejercicio de su rol como país hegemónico, y su búsqueda por tener influencia en la zona a través de proyectos gran alcance vinculados como algunos de los mencionados en el tercer apartado de este trabajo. Sin embargo, la crisis de liderazgo que actualmente experimenta ese país se expresa a partir de sufrir los efectos de la reproducción de las estrategias que fraguaron su propio éxito, pues éstos se han vuelto objeto de emulación por parte de otros actores internacionales al competir en la dinámica de atracción de las inversiones capitalistas. Esta emulación consistirá en un liderazgo realizado contra la voluntad del mismo hegemón, concentrado en mantener ciertas ventajas competitivas y controlar la difusión de sus soluciones a problemas y métodos de actuación (Buscema, 2020: 49).

Ello se observa en la estrategia seguida por China, el principal competidor de los Estados Unidos en el actual contexto de “caos sistémico”. La principal característica de

este contexto es la manera en que el gigante asiático es un actor que desarrolla y promueve nuevas dinámicas de interacción con los países con los que coopera y posee relaciones económicas a través de un entramado de instituciones interestatales bajo su liderazgo, sin por ello renunciar a las dinámicas establecidas por el orden interestatal de la segunda posguerra.

En lo que a la intervención sobre el territorio respecta, China se muestra con cara amable y un fuerte respeto por la soberanía nacional, intentando desplazar el centro del poder del Atlántico al Pacífico para la configuración de un nuevo orden mundial sobre la base de su economía, poder militar, cultural, y, sobre todo, su credibilidad estratégica objetivamente verificada por la multiplicación de países aliados. En este sentido, ya hay aproximaciones al istmo en el que se encuentra la selva del Darién.

Dicho territorio se ha presentado para la migración en tránsito como una zona desgobernada, carente de infraestructura que conecte a la zona fronteriza con el centro, falta de instituciones estatales, corrupción y predominio de economías ilícitas, resistencia social y cultural, grupos armados y falta de controles fronterizos (Angulo, *et al*, 2019: 11), por lo que las condiciones se prestan para que personas migrantes irregularizadas atraviesen por vía terrestre la selva, pese a que no cumplan las formalidades jurídicas que en caso de acceder por otros puestos de control (como puertos o aeropuertos), serían una limitante. A pesar de la ausencia de una vía oficial que comunique por vía terrestre a Colombia y Panamá, las personas migrantes en tránsito se han abierto paso por la selva del Darién, a partir de diferentes rutas no oficiales o “trochas” abiertas para el paso de estupefacientes y armas por grupos al margen de la ley, así como a través de caminos compartidos entre generaciones de poblaciones indígenas y afrodescendientes, quienes históricamente han habitado en la zona.

En lo que respecta al acercamiento entre Panamá y China son de particular relevancia los diecinueve acuerdos que se firmaron entre junio y noviembre de 2017 (ver anexo I), un año después de que Panamá y Colombia pactaran el mantener un “flujo migratorio controlado”. Estos acuerdos son ampliamente significativos en el sentido de que formalizan la cooperación de ambos países en el marco de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, convirtiendo a Panamá en el primer país latinoamericano en adherirse a dicha iniciativa.

Dentro de los diferentes acuerdos entre China y Panamá, está el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en el marco de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, donde los países adquieren entre otros compromisos, el de potenciar el rol de Panamá como la gran conexión del canal

de Panamá (Calderón y Aguilar, 2020: 7). Ello se hace concretamente en el párrafo II, numeral II sobre la conexión de las infraestructuras como áreas de cooperación, entre lo cual se menciona la conectividad de infraestructura de interés mutuo en carreteras, ferrocarriles, puentes, aviación civil, puertos, canales y energía, etc. (gobierno de Panamá y China, 2017). *The Belt and Road Initiative* incorpora también una dimensión marítima de la cual América Latina es el tercer brazo (Vargas, 2018) y Panamá, una pieza fundamental por el canal y la posibilidad de que China movilice recursos para la construcción de una vía interoceánica por el Pacífico.

Para el caso de la relación entre China y Colombia son significativos los acuerdos que existen entre ambos países con la particularidad de que Colombia no se ha adherido a la iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda del Siglo XXI. De acuerdo con Lo Brutto y Rodríguez (2021), es posible observar el aumento sostenido de la actividad económico y político de China en Colombia, especialmente a partir del año 2016, convirtiendo a China en el segundo socio comercial y económico más importante de Colombia, aun cuando el país latinoamericano mantiene la postura de ser el principal aliado de los Estados Unidos en la región. De acuerdo con ambos autores, las relaciones entre ambos países cuentan con un poco más de cuatro décadas de existencia (ver anexo II) y han tenido un impulso importante en los últimos años al grado de que el anterior gobierno de Colombia ha caracterizado a este proceso como un “relanzamiento” de las relaciones con China, aunque con relaciones preferentes con los Estados Unidos.

En este momento la ejecución de proyectos encaminados a la materialización de los intereses económicos de China en el istmo, siguen en desarrollo. En el Darién panameño se está construyendo un puente vehicular entre Yaviza y Pinogana el diseño y construcción de dos puentes vehiculares nuevos (puente sobre el río Chucunaque y puente sobre el río Tuira); además de la construcción de un ramal al centro de salud de aproximadamente 700 m de longitud; también se está llevando a cabo el Programa de Electrificación Rural II en la comunidad de vista alegre en Darién, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - fondo chino, y el segundo eje del plan “Panamá Cooperera” que tiene como población objetivo a personas migrantes, indígenas, afrodescendientes, entre otras, fomentado por China mediante cooperación no reembolsable.

En la misma línea, sobre el Darién colombiano se están llevando a cabo proyectos de crecimiento económico que buscan reducir la brecha de comunicación para la mercantilización a través del istmo, actualmente en el golfo de Urabá (golfo de Da-

rién) se está desarrollando un proyecto de “Puerto Internacional de Darién” y zona franca, para lo cual se firmó un acuerdo de cooperación entre la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de China y la sociedad Sol de Oriente. Dicho proyecto se extenderá por Necoclí y Arboletes, contemplando la construcción de un centro comercial, ciudadela y un aeropuerto (Arias Jiménez, 2019).

CONCLUSIONES

Tal como hemos señalado a lo largo de este capítulo, el auge del fenómeno migratorio en la zona ha sido una “ventana de oportunidad” traducida en la posibilidad de penetrar el territorio del Darién mediante el despliegue de estrategias de cooperación internacional centradas en el desarrollo de infraestructura por parte de actores vinculados a los intereses que hoy se disputan el rol de centro hegemónico global. Esto concuerda con las formas en que, desde sus orígenes, la cooperación al desarrollo ha sido un instrumento para obtener influencia e incluso el control de espacios estratégicos para la interconectividad de las actividades vinculadas a la acumulación de capital en favor de las agencias estatales y empresariales que la promueven.

La selva o Tapón del Darién puede considerarse, en términos históricos, como un espacio estratégico que se encuentra en disputa desde los orígenes del sistema mundo capitalista, adquiriendo particular importancia durante los contextos de auge y consolidación de la hegemonía estadounidense, así como en el actual momento de caos sistémico. En este último caso, es clara la manera en la que los Estados Unidos buscan mantener su ascendencia y proteger sus intereses en la zona, de manera contrapuesta con la forma en que China busca seguir penetrando en ella a partir de una cooperación con cara amable disputando espacios al poder hegemónico.

Lo anterior se nos presenta como parte de la crisis de liderazgo que actualmente experimentan los Estados Unidos y de la manera en que sufre los efectos de la reproducción de parte de las estrategias que fraguaron su propio éxito. Nos referimos a las distintas modalidades de cooperación al desarrollo que, aunque con características que pueden ser diferenciables como en el caso de la cooperación sur-sur promovida por China, son objeto de emulación por parte este actor a la hora de competir en la dinámica de colocación de inversiones de distinto tipo, entre ellas las de gran infraestructura.

En ese contexto de disputa, observamos que el despliegue de organismos estatales e internacionales vinculados a la atención de las migraciones y centrados en la defensa

de los derechos humanos han tenido un papel fundamental en lo que consideramos un proceso de instrumentalización del auge y la visibilización de la migración en tránsito por la selva del Darién por parte de actores vinculados a la cooperación internacional. Así, los procesos que en ese territorio que se ha presentado materialmente para la migración en tránsito como los de una zona desgobernada, carente de infraestructura, falta de instituciones estatales, corrupción y predominio de economías ilícitas, resistencia social y cultural, grupos armados y falta de controles fronterizos, etc., son ahora exaltados de manera mediática para justificar las iniciativas que reabren el debate sobre la necesidad de “conquistarlo”.

REFERENCIAS

- Álvarez, Soledad (2021). Tránsitos irregularizados. En Ceja, Iréri; Álvarez Velasco, Soledad; y Berg, Ulla D. (coordinadoras), *Migraciones* (págs. 31 - 37). Buenos Aires: Universidad Autónoma de Buenos Aires.
- Arrighi, Giovanni y Silver Beverly J. (2001 [1999]). *Caos y orden sistémico en el sistema-mundo moderno*, Madrid: Akal.
- Arrighi, Giovanni y Silver Beverly J. (2011). The End of the Long Twentieth Century. En Calhoun Craig y Derluigan, Gregory (eds.), *Business as Usual. The Roots of the Global Financial Meltdown*, New York: New York University Press, 53-68.
- Baquero-Melo, Jairo (2015). Entanglements, Nature, and Inequalities in the Darien: Analyzing Interoceanity in Panama and Colombia. *Forum for Inter-American Research*, 3(8), 44-67.
- Buscema, Camelo (2020). La cooperación internacional: entre caos y el gobierno del mundo. En Caria, Sara y Giunta, Isabella (coords.) *Pasado y presente de la cooperación internacional: una perspectiva crítica desde las teorías del sistema mundo*, Quito: IAEN, 29-58.
- Cabrera, Ada C. y Lo Brutto, Giuseppe (2022). “China and the Road to an Alternative Interstate Consensus”, In Parlar Dal, Emel (editor). *G20 Rising Powers in the Changing International Development Landscape*. Palgrave-Macmillan: Switzerland, 139-168.
- Cárdenas Benítez, W. (2021). Los olvidados deseantes del Darién en busca del norte. *Quaestiones Disputatae*, 14(28), 180-193.
- Redacción / *Crítica Impreso* (18, ago, 2020). Aquí trasladarán a los migrantes en Darién. *Crítica Impreso*, <https://www.critica.com.pa/sucesos/aqui-trasladaran-los-migrantes-en-darien-585801>
- Decreto 4062, 31 de octubre 2011. “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura”. Artículo 3°. *Diario Oficial* No. 48.239 de 31 de octubre de 2011. Bogotá: Senado de la República.
- Estévez, A. (2021). Prólogo. En A. Estévez, M. Mejía Cáceres, D. Cordero Villareal, L. Mancera, G. Portanda Jordán, R. Palacios Zárate, A. Lara Merchán, M. Moreno Jaramillo, A. Molina Mosquera, J. Cuaspa Ropaín, A. León Rojas, A. Antolínez Uribe, J. Abella Osorio, D. A. Villarraga González, Y. R. Cifuentes Hernández, & J. Alves, *Necropolítica en América Latina: Algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región*, Bogotá: PIPEC UniAndes.

- Gobierno de la República de Panamá (2017). Resumen de acuerdos suscritos entre la República de Panamá y la República Popular China: https://www.mire.gob.pa/images/PDF/resumen_de_acuerdos.pdf
- León Ríos, A., & Antolínez Uribe, A. (2021). Necropolítica y migración. Colombia y sus dos caras en la gestión de flujos migratorios transnacionales y transcontinentales. En A. Estévez, M. A. Mejía Cáceres, D. Cordero Villareal, L. Mancera, G. G. Portanda Jordán, R. R. Palacios Zárate, A. Lara Merchán, M. A. Moreno Jaramillo, A. M. Molina Mosquera, & C, *Necropolítica en América Latina: Algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región*. Bogotá: PIPEC UniAndes.
- León Rojas, Alejandra; Antolínez Uribe, Alejandro (2021). Necropolítica y migración. Colombia y sus dos caras en la gestión de flujos migratorios transnacionales y transcontinentales. *Necropolítica en América Latina*, 87-97, <https://migrationresearch.com/item/necropolitics-and-migration-colombia-and-its-two-faces-in-the-management-of-transnational-and-transcontinental-migratory-flows/691014>.
- Lo Brutto, Giuseppe; Rodríguez Albor, Gustavo (2021). Análisis de las relaciones China-Colombia en el actual contexto geopolítico latinoamericano. En Benzi, Daniele; Domínguez Martín, Rafael; Lo Brutto, Giuseppe y Rodríguez Albor, Gustavo (editores). *Geopolítica y Geoeconomía de la cooperación entre China y América Latina y el Caribe*, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Editorial Universidad de la Cantabria, 145-183.
- Mezzadra, Sandro (2021). Fronteras, migración y capitalismo en el marco de una nueva crisis pandémica. Una mirada desde Europa. En Cordero Díaz, Blanca Laura y Cabrera García, Ada Celsa (coords.). Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo, del ICSyH-BUAP, https://issuu.com/seminariofmscc/docs/dossierprimavera2021?fbclid=IwAR2v_g_8ghzcdkQJclKGjAdLevZDBamGEhjDyvXdvQISR44_0cLI3sJ18_s.
- Miranda, Bruno (2021). Corredores migratorios en América Latina: nuevos flujos migratorios, nuevas territorialidades, nuevas restricciones. *Périplos*, 05(01), 236.
- _____. (2021). Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: Efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza, *PERIPLOS, Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 108-130.
- Parsons, J. (1974). El poblamiento de Urabá. En J. Parsons, *El poblamiento de Urabá durante la época colonial. El escenario físico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 103-126.

Resolución 1184 de 2012. “Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo, se modifican las Resoluciones 297, 485 y 748 de 2012, se deroga la Resolución 430 de 2012 y se dictan otras disposiciones”. Considerando, inciso 3°. Migración Colombia. Bogotá: Senado de la República.

Anexo I.

Acuerdos suscritos entre la República de Panamá y la República Popular China

Tipo de tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China	
ECONOMÍA Y COMERCIO	
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INVERSIONES	<p>Memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República Popular China, sobre la cooperación en el marco de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI.</p> <p>Formaliza la política de asistencia bilateral para la atracción de la inversión de China a Panamá y facilita la apertura del mercado de China para las exportaciones panameñas, haciendo realidad las alianzas estratégicas entre empresas exportadoras panameñas y empresarios chinos, alcanzadas durante la primera misión comercial de empresarios chinos a Panamá. Se espera generar un gran potencial de ventas en producción panameña exportables.</p>
MEF Y CHINA DEVELOPMENT BANK	<p>El acuerdo crea una plataforma de colaboración en materia económica, comercial, de productividad, inversión y de los asuntos financieros entre China y Panamá; estableciendo un mecanismo eficaz de comunicación e intercambio de información. El mismo establece además las bases para la promoción y financiación de grandes proyectos de infraestructura del gobierno de Panamá, incluyendo autopistas, puentes, centrales eléctricas, aeropuertos, puerto, parques logísticos, entre otros. De igual forma, sienta las bases para el próximo establecimiento de una sede del Banco de Desarrollo de China en Panamá</p>

<p>MOU DE COOPERACIÓN ENTRE EXIM BANK Y EL MEF</p>	<p>Acuerdo que formaliza el mecanismo de cooperación entre Panamá y el Banco de Importaciones y Exportaciones de China (Exim Bank), con quien ya Panamá ha manejado proyectos que generaron importantes beneficios sociales y económicos a en diversos sectores. Así, se abre el espacio para el apoyo de Exim Bank a largo plazo en el financiamiento de proyectos nacionales en infraestructura, energía y proyectos sociales.</p>
<p>MOU DE FACTIBILIDAD DE TLC</p>	<p>Memorando de Entendimiento por el cual Panamá y China inician estudios para evaluar la factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países, reconociendo la importancia de profundizar y dinamizar el intercambio comercial, y las oportunidades y complementariedades económicas que abren las puertas a una relación comercial y económica más estrecha.</p>
<p>MOU DE COOPERACIÓN EN CAPACIDAD PRODUCTIVA E INVERSIÓN</p>	<p>Acuerdo marco por el cual Panamá y China promoverán la capacidad de producción y la cooperación en áreas de interés común, especialmente: construcción y operación de infraestructura, industria de servicios, incluida la navegación de buques; zonas industriales y de cooperación económica; fabricación; agricultura y procesamiento de alimentos; entre otros. Para ello, ambos países conforman un comité directivo liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por la parte panameña, y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (NDRC), por la parte China.</p>
<p>MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS</p>	<p>Se trata de un Memorando de Entendimiento entre autoridades competentes para la facilitación del cumplimiento de las medidas fitosanitarias según convenios firmados por ambos países en el marco de la Organización Mundial del Comercio.</p>

ETESA Y EXIM BANK	Como fomentador de exportaciones, Exim Bank otorgará financiamiento a ETESA para la compra directa o indirecta de productos y servicios chinos para proyectos del plan energético nacional.
ETESA Y BANK OF CHINA	Un acuerdo por el cual el Banco de China y ETESA expanden su relación comercial en aras de financiamiento en desarrollo eléctrico. En ese sentido, el Banco de China apoyará proyectos de inversión del gobierno de Panamá en materia de transmisión eléctrica, e incluye el potencial otorgamiento de facilidades a largo plazo para financiar el plan de inversiones de ETESA
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA	Se trata de un Memorando de Entendimiento entre autoridades competentes para el desarrollo de la agricultura y ganadería, que da paso a la exportación de productos agrícolas de Panamá a China. Incluye la cooperación técnica e intercambios de experiencias sobre germoplasma, inocuidad de los alimentos de origen vegetal y animal, sistema reglamentario sanitario y fitosanitario, uso de la tierra y nutrición del suelo, irrigación de las tierras de cultivo y ahorro de agua, medio ambiente agrícola y cambio climático, nutrición animal, tecnología de diagnóstico en el sector agrícola, horticultura protegida, procesamiento y logística agrícola, y áreas relacionadas en la forma de proyectos conjuntos de investigación, orientación técnica y otras actividades que puedan aumentar la capacidad para la comercialización y aplicación de resultados de investigación e investigación.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIALES Y DE INVERSIÓN	Para tales efectos ambas partes han designado como enlace el Ministerio de Comercio e Industria de la República de Panamá y el Ministerio de Comercio de la República Popular China. Tendrá como funciones principales revisar el cumplimiento, examinar el avance de los proyectos, así como promover, y fortalecer la Cooperación Económica, Comerciales y de Inversión entre ambas partes.
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN ZONAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES	Con el fin de fortalecer el desarrollo económico y la promoción del desarrollo industrial, y en atención a las ventajas complementarias de ambos países establecerán un marco de cooperación económica y comercial para fortalecer el segmento de zonas económicas especiales, sobre la base del beneficio mutuo, la igualdad y la reciprocidad. Las áreas de prioridad de la cooperación podrán incluir, la logística, almacenaje, procesamiento, manufactura, industrias, alta tecnología, servicios, entre otras.
TURISMO	
ESTATUS DE DESTINO TURÍSTICO APROBADO	Panamá adquiere el estatus de Destino Turístico Aprobado por parte de la República Popular China, por medio del cual se facilitan los viajes grupales por turistas chinos a Panamá por medio de agencias de viajes designadas / autorizadas. Esto se suma a la reciente implementación del sistema de visas estampadas de múltiples entradas y salidas hasta por el término de tres años para ciudadanos chinos. Esto incentivará aún más el turismo de ciudadanos chinos a Panamá, siendo la República Popular China el mayor país emisor de turistas en el mundo y que clasifica entre los cinco países con mayor gasto turístico, según la Organización Mundial del Turismo (OMT).

ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO	Acuerdo por el cual ambas partes se conceden los derechos de tráfico para abrir nuevas rutas desde y hacia Panamá o a la República Popular China. Cualquier línea aérea designada podrá celebrar acuerdos de comercialización cooperativa tales como el intercambio de códigos o espacios bloqueados, que incrementarán el comercio entre ambos países.
MARINA MERCANTE	
ACUERDO EN COOPERACIÓN MARÍTIMA	Otorga a Panamá los beneficios en tarifas portuarias y trato preferencial que hoy día reciben buques de registros internacionales, que se aplicarán a los barcos de bandera panameña que arriben a puertos en la República Popular China, lo cual aumenta el atractivo del abanderamiento de buques por parte de la República de Panamá. El convenio contempla además el reconocimiento recíproco de los títulos de la gente de mar emitidos por Panamá y por China, igual que su desembarque temporal al momento de tocar puertos en China y Panamá. Igualmente, el convenio de cooperación se cumplirá como vehículo para intercambio de información para mejorar las marinas mercantes de cada país.

INFRAESTRUCTURA	
<p>MOU DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA FRANJA ECONÓMICA DE LA RUTA DE LA SEDA Y LA INICIATIVA MARÍTIMA DE LA RUTA DE LA SEDA DEL SIGLO XXI</p>	<p>Busca el intercambio e integración de políticas de desarrollo y planificación; facilitar la conectividad a través de la construcción de infraestructura; promover el libre comercio; integración financiera; y el desarrollo de vínculos pueblo a pueblo. La iniciativa abarca rutas terrestres (la “Franja”) y rutas marítimas (la “Ruta”), con lo que se incorpora al canal de Panamá; donde China es uno de los principales usuarios y un posible sistema de transporte ferroviario.</p> <p>La adhesión de Panamá a la Franja y la Ruta está alineada con el papel que juega el país ante la región y el mundo como “la gran conexión” que será potenciado con la inclusión de la vía interoceánica al mismo, potenciando aún más el comercio marítimo mundial.</p>
<p>MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE FERROVIARIO</p>	<p>Se trata de memorándum para establecer las condiciones de entendimiento entre la República de Panamá y la República Popular China sobre el Sistema de Transporte Ferroviario, una de las áreas prioritarias de cooperación entre ambos países, con la intención de contribuir a la integración geográfica y comercial. El acuerdo permite aprovechar la amplia experiencia y el desarrollo tecnológico de las empresas de la República Popular China en los sistemas de transporte ferroviario que, a su vez, proporcionan ventajas comparativas para el beneficio de los ciudadanos.</p>

<p>ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA FINAICIACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS FERROVIARIOS EN PANAMÁ</p>	<p>A través del Ministerio de Comercio chino se financiará el estudio de factibilidad del tren de pasajeros y carga que conecte la capital con Chiriquí. La República de China, a través de su Ministerio de Comercio, otorgará cooperación no reembolsable para realizar los estudios de factibilidad de un sistema ferroviario en Panamá, que incluyen los análisis sobre la viabilidad, beneficios, principales parámetros técnicos, inversión estimada, factores de riesgos, y otros factores.</p>
<p>ACUERDO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y TERRENOS</p>	<p>Las partes acordaron la celebración de un acuerdo entre ambos gobiernos sobre el arrendamiento de bienes inmuebles y terreno para la ubicación de las respectivas misiones diplomáticas. Dicho arrendamiento será por un periodo de 70 años, a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, en vista del principio de reciprocidad. Este acuerdo sienta las bases para el establecimiento permanente de dichas misiones diplomáticas.</p>
<p>COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	
<p>SEMINARIO PARA PERIODISTAS</p>	<p>Busca fortalecer la comunicación sobre el impacto de las relaciones diplomáticas entre ambos países, así como la promoción mutua de los países, sus atractivos y cultura.</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</p>	<p>Convenio de cooperación no reembolsable para el desarrollo del recurso humano, enmarcados en el Plan Nacional de Cooperación Internacional, que coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores. A través de acuerdos, planes de trabajo y comisiones mixtas de trabajo se determinarán la naturaleza y detalles de los proyectos a desarrollar.</p>

CANJE DE NOTAS PARA LA COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE EN MATERIA EDUCATIVA	La República de China fija el monto de cooperación no reembolsable mediante el cual ofrecerá oportunidades educativas como becas, seminarios y otros proyectos en materia tecnológica, de investigación y áreas que permitan a Panamá aprovechar la experiencia y altos estándares de China en materia de educación.
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CULTURAL	Se trata de un acuerdo para fortalecer el intercambio cultural en áreas como la pintura, el folklore y el cine; así como el intercambio académico entre investigadores, profesores, artesanos y demás, a fin de fomentar el diálogo intelectual y cultural. Además, estimulará la cooperación entre las empresas culturales, asociaciones de industria cultural e instituciones académicas de ambos países.
DIPLOMÁTICO	
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS	Acuerdo que institucionaliza el diálogo político entre ambas naciones, donde se abordan todos los temas de la agenda bilateral y permite avanzar en las distintas iniciativas y proyectos de la misma. El primer mecanismo de consultas políticas se desarrolló en septiembre 2017, en el marco de la visita del canciller Wang Yi a Panamá.
CANJE DE NOTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CONSULADO EN LA CIUDA DE SHANGHÁI	En la nota se formaliza la aprobación para la apertura del primer consulado de Panamá en Shanghái, de acuerdo a la Convención de Viena, donde el gobierno chino se compromete a apoyar a Panamá con la asistencia necesaria para ejercer las funciones consulares. Asimismo, el documento establece que China podrá abrir un consulado en la República de Panamá.

ACUERDO PARA LA SUPRESIÓN MUTUA DE VISAS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, SERVICIOS OFICIALES Y CONSULARES	Instrumento jurídico que permite estrechar aún más relaciones bilaterales existentes entre ambos países, facilitando aún más el intercambio visitas oficiales de ambas partes.
--	--

Fuente: Tomado parcialmente de Gobierno de la República de Panamá (2017).

Anexo II.
Tratados entre Colombia y China (1981-2019)

Tipo del tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China	Lugar de adopción	Fecha de adopción	Vigente*
Tratado sobre el traslado de personas condenadas	Beijín	31/07/2019	No
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	26/11/2013	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Beijing	09/05/2012	Sí
Convenio en materia de prevención del hurto excavación clandestina e importación y exportación ilícitas de bienes culturales	Beijing	09/05/2012	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	23/04/2012	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	26/12/2011	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	28/12/2010	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	19/11/2010	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	16/02/2009	Sí
Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones	Lima	22/11/2008	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica	Bogotá	01/06/2007	Sí
Convenio sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena	Beijing	06/04/2005	No
Convenio de cooperación económica y técnica (línea de crédito de 30.000.000 de yuanes de renmimbi)	Beijing	06/04/2005	Sí
Convenio sobre cooperación fitosanitaria	Beijín	06/04/2005	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica (línea de crédito de 20.000.000 de yuanes de renmimbi)	Beijing	06/04/2005	Sí
Canje de notas sobre donación de instrumentos musicales y equipos de cómputo (China a Colombia)	Bogotá	10/05/2004	Sí
Convenio de cooperación económica y técnica sobre una donación otorgada (China a Colombia)	Bogotá	27/04/2004	Sí
Canje de notas que constituyen un acuerdo por el cual china envía al municipio de Valledupar (Colombia) una misión de cooperación técnica de cultivo de bambú y de tejido de bambú	Bogotá	14/07/2003	Sí

MIGRACIONES EN EL ORDEN HEGEMÓNICO CONTEMPORÁNEO ...

Canje de notas que constituyen un acuerdo relacionado con una donación de equipos de computación (China a Colombia)	Bogotá	21/10/2002	Sí
Canje de notas que constituyen un acuerdo sobre la "donación de 10 millones de yuanes de renminbi destinada al suministro de bienes en general o a la ejecución de proyecto"	Beijing	05/06/2001	Sí
Canje de notas que constituye un acuerdo sobre las "funciones consulares en la región administrativa en macao"	Bogotá	17/12/1999	Sí
Acuerdo mediante canje de notas relacionado con una donación de 10.000.000.00 de yuanes de renminbi (China a Colombia)	Bogotá	14/05/1999	Sí
Tratado sobre asistencia judicial en materia penal	Beijing	14/05/1999	Sí
canje de notas que constituye un acuerdo sobre donación de 5 millones de yuanes de renminbi destinada a proporcionar módulos y computadoras para las zonas afectadas por el terremoto	Beijing	14/05/1999	Sí
Canje de notas que constituye un acuerdo sobre la "donación de 5 millones de yuanes de renminbi destinada al suministro de bienes en general o a la ejecución de proyectos acordados por ambos gobiernos"	Bogotá	17/09/1998	Sí
Memorando de entendimiento sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos.	Bogotá	17/09/1998	Sí
Canje de notas que constituye un acuerdo sobre el proyecto "bambú cerámica y porcelana"	Bogotá	31/08/1998	Sí
Canje de notas que constituyen un acuerdo sobre el proyecto "plan de prevención y protección contra incendios forestales de Colombia"	Bogotá	21/10/1997	Sí
Canje de notas que constituye un acuerdo sobre la "donación de 5 millones de yuanes de renminbi destinada al suministro de bienes en general o a la ejecución de proyecto"	Bogotá	14/05/1997	Sí
canje de notas que constituye un acuerdo relacionado con la donación de 10.000.000 de yuanes renminbi	Bogotá	09/11/1995	Sí

MIGRACIONES EN EL ACTUAL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN HEGEMÓNICA MUNDIAL

Canje de notas que constituyen un acuerdo sobre las complementaciones al acuerdo binacional sobre exención de visado a los titulares de pasaportes diplomáticos	Beijing	14/10/1991	Sí
Convenio entre sobre una línea de crédito facilitada por el gobierno de china al gobierno de Colombia	Bogotá	20/09/1990	Sí
Canje de notas que constituyen un acuerdo sobre cancelación de una donación de 1 millón de yuanes de renminbi (China a Colombia)	Bogotá	20/09/1990	Sí
Acuerdo complementario al convenio de cooperación científica y técnica entre relativo al estudio de factibilidad para producir briquetas de carbón en Colombia	Beijín	16/09/1987	Sí
Canje de notas que constituye un acuerdo referente a la exención de visas a los titulares de pasaportes diplomáticos	Beijing	16/09/1987	Sí
Convenio de cooperación económica	Bogotá	29/10/1985	Sí
Convenio de cooperación científica y técnica	Beijín	23/12/1981	Sí
Convenio cultural	Beijín	01/10/1981	Sí
Convenio comercial	Beijing	17/07/1981	Sí

*Vigente a 2021

Fuente: Tomado de Lo Brutto y Rodríguez (2021: 158-161).

SEGUNDA PARTE

MECANISMOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

MIGRACIÓN CENTROAMERICANA Y FR(1)ONTERIZACIÓN PROTECCIÓN DE FRONTERAS ESTADOUNIDENSES BAJO CONTROLES BIOPOLÍTICOS, NECROPOLÍTICOS Y ESPECTRALES

Emmanuel Pontones Roldán¹

INTRODUCCIÓN

La migración en nuestro momento histórico es producto de una distribución de la riqueza desigual entre el primer y el tercer mundo, la riqueza no sólo refiere a cuestiones económicas también a condiciones de humanidad (Fanon, 2009; Grosfoguel, 2012). La riqueza occidental es producción de dinero y de humanidad, acuñada desde sus potencias y utopías, pero también desde estructuras de acumulación (que explotan y despojan territorios y sujetos) instaladas en países tercermundistas (Cabrera, 2019; Pontones, 2021).

Las estructuras de acumulación producen “zonas de ausencia de riqueza primermundista” (Pontones, 2021), son zonas en la marginación y etnicidad del tercer mundo que precarizan las condiciones de vida e inhiben las posibilidades de prosperar (Mbembe, 2016; Cabrera, 2019). Estas zonas están diseñadas para la pura ganancia, restringen los beneficios, llámese educación, seguridad, trabajo e inclusive condiciones de humanidad, debido a que el “capitalismo busca, de modo sistemático, inducir la posibilidad de disminuir el costo de la fuerza de trabajo, así como su disciplinamiento” (Pontones, 2021).

¹ Doctorante en ciencias sociales en el área de psicología social de grupos e instituciones de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México. Psicólogo voluntario en Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN). E-mail: pontones@gmail.com

to con la finalidad de favorecer y garantizar la acumulación de capital en las mejores condiciones posibles” (Cabrera, 2019), en caso de haber un reparto de estos beneficios en el tercer mundo no quedaría nada para la acumulación del capital (Arrighi y Silver, 2001). Estas zonas producen y sostienen la riqueza primermundista mediante el aprisionamiento de sujetos en ellas, convirtiéndolos en materia prima viva hiperexplotable mientras produzcan y desechable cuando dejan de hacerlo (Varela, 2017).

Además, parte de este sistema de acumulación por despojo y explotación está vinculado con la delincuencia, ya que el crimen organizado se ha apropiado de las zonas de ausencia de riqueza primermundista, esto muestra que la delincuencia se encuentra aliada con los gobiernos y el mercado (Varela, 2017). De esta manera, nuestras sociedades latinoamericanas no sólo se construyen a partir del vínculo entre política y vida sino entre política y muerte (Mbembe, 2011), lo que conlleva la atrocidad, la sangre, el miedo y la impunidad como parte de nuestras condiciones de existencia y de nuestra cotidianidad.

La migración se ha intensificado en las zonas de ausencia de riqueza primermundista como agenciamiento ante las condiciones de existencia que producen. En términos de Cabrera (2019) cuando expone el disciplinamiento de la fuerza de trabajo por el capitalismo, esta intensificación de la migración surge “ante el despojo tanto material como de derechos y en detrimento de su acceso a los servicios de bienestar básicos” (Cabrera, 2019: 200). Los sujetos latinoamericanos (específicamente los centroamericanos) se fugan de estos espacios en busca de la riqueza (dinero y humanidad) que les ha sido negada, inician un trayecto, principalmente, hacia el primer mundo, el cual funge como una apuesta que se juega con la vida.

En la migración centroamericana irregularizada se despliegan una serie de dispositivos políticos de protección de fronteras, que espectralizan a los migrantes, lo cual implica que éstos sean mantenidos indeterminadamente por cuestiones políticas, en una transición, un intervalo o una zona liminal. Dicha espectralidad entraña una experiencia en una condición de indistinción “entre” la vida y la muerte (Pontones, 2021).

La experiencia en la vida-muerte se da al ser sobrevivientes en un tránsito migratorio gestionado para la muerte, los migrantes están en la vida y en la muerte al mismo tiempo, y con ello forman algo más, ese algo más es la espectralidad. Están en la vida, porque se encuentran vivos, pero no pertenecen a la vida considerada vida, la del primer mundismo que se caracteriza por contar con recursos económicos suficientes, así como por contar con condiciones de humanidad, por otro lado, los migrantes están en la muerte, ya que se encuentran expuestos a ella bajo el asedio del crimen organi-

zado y bajo sus condiciones de precariedad, sin embargo, al ser sobrevivientes eluden la muerte (Pontones, 2021). De esta manera, se denomina espectros a los migrantes sobrevivientes que generan un punto de indistinción “entre” la vida y la muerte.

Si los migrantes se vuelven “espectros” es debido al dispositivo político de protección de fronteras que busca mantenerlos en dicha condición, ese dispositivo adquiere la denominación de fronterización, sin embargo, éste invisibiliza la espectralización que produce.

Así, el objetivo del presente capítulo es analizar la racionalidad política que opera en el régimen global de las fronteras (Varela, 2019) de manera general, y en la política securitaria fronteriza estadounidense de manera singular. Con este análisis se busca mostrar abiertamente las producciones de la fronterización, y enfocarse de forma significativa en las violencias silenciadas que genera, dejando de lado (pero no por ello sin enunciar) las violencias que ejerce la sociedad civil sobre los migrantes y las luchas migrantes ante estos dispositivos, los migrantes no son sujetos pasivos, ya que desafían y transforman las políticas fronterizas².

El análisis muestra que la fronterización opera bajo dos modalidades que trabajan en conjunto, la biopolítica y la necropolítica. El diseño biopolítico se centra en dos prácticas, la securitaria y la de derechos humanos, la primera endurece la seguridad de las fronteras mediante elementos policiales, militares y retenes, generando la externalización de las fronteras físicas (Cuttitta, 2014; Campesi, 2012, Varela, 2015); mientras que la segunda inscribe en un proceso legal en el territorio de tránsito (obtener la condición de refugiado) y con ello fuerza a los migrantes a detener su viaje para realizar dicho proceso, el cual tiene tiempos de resolución indefinidos (Scheel y Ratfisch, 2014). Por su parte, el diseño necropolítico se configura en dos elementos; la criminalización de los migrantes quienes al ser categorizados por los gobiernos como un peligro se tornan permisibles de violencia para la sociedad (Cabrera y Crivelli, 2019; Cordero y Garibo, 2019), y los vínculos entre crimen organizado y autoridades, ya sea por acción, omisión o silenciamiento (Varela, 2017; Treviño, 2020). Los migrantes que deciden no someterse al proceso de condición de refugiado están expuestos a la muerte por su carácter irregularizado que los posiciona en la desprotección a lo largo del territorio de tránsito, y con ello, facilita su secuestro, extorsión y asesinato a manos del crimen organizado.

² Se pueden consultar algunas luchas migrantes en el texto *América en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos* (Cordero, Mezzadra y Varela, 2019).

La fronterización es una política que busca detener a los migrantes en el territorio de tránsito por tiempo indeterminado, con los objetivos de desgastarlos para que desistan de llegar al territorio de destino, y facilitar su desaparición o asesinato a manos del crimen organizado, sin embargo, este dispositivo invisibiliza dichos objetivos (Pontones, 2021). De la misma manera, la fronterización al articular controles biopolíticos y necropolíticos produce algo más que los efectos de dichos controles, ese algo más son producciones innovadoras a nivel social, político y subjetivo, son procesos y elementos que configuran nuevas formas y dispositivos de dominación del espacio (Cordero, 2019).

Por tanto, para visibilizar lo que se encuentra silenciado se recurre al modelo de los espectros de Derrida (1995) como teoría general, y a las propuestas de distintos autores sobre migración como teorías sustantivas, tales como Varela (2021, 2020, 2019, 2015, 2017), Mezzadra y Neilson (2017), Campesi (2012), Scheel y Ratfisch (2014), Cordero (2019) y Cabrera (2019). El primer modelo permite pensar la experiencia “entre” la vida y la muerte, el intervalo donde se es ambos (un vivo-muerto) y además se es algo más (un espectro). Por su parte, las teorías sustantivas son propuestas analíticas sobre la configuración de los regímenes globales y locales de las fronteras, que visibilizan sus elementos biopolíticos y necropolíticos.

A partir del modelo de la espectralidad derrideana se construyen dos niveles analíticos en el presente texto, el primero como dispositivo teórico-metodológico que elucida aspectos silenciados de la política del régimen global de fronteras y de la fronterización estadounidense, y el segundo como categoría analítica centrada en la experiencia de los migrantes (el acercamiento a estas experiencias surge de conversaciones informales, actividades lúdicas y entrevistas durante mi estancia por dos años y medio como psicólogo en el albergue Casa Tochan, en la ciudad de México).

El análisis desde el modelo de los espectros se construye sobre el estudio de lo que se encuentra en el “entre” o “en medio” de algunas dicotomías, como primer y tercer mundo, vida y muerte, y biopolítica y necropolítica.

Desde esta propuesta configuramos un dispositivo analítico denominado $fr(i)$ onterización, para identificar singularidades en la fronterización estadounidense, que si bien, parte de las propuestas derrideanas adquiere su singularidad por las propias condiciones de la problemática analizada. La principal diferencia entre la $fr(i)$ onterización y la propuesta derrideana es: Derrida (1994) convoca a pensar desde y para la plasticidad e incluso precariedad para nombrar, hay experiencias y fenómenos que son inefables y como tal hay que tratarlos y pensarlos, por su parte, la $fr(i)$ onterización

busca nombrar lo innombrable, por ello el injerto de la “(i)” en la palabra de origen “fronterización”, como parte de un grito radical que busca centrar la atención en un proceso político que atenta contra la vida de los migrantes.

Bajo el desarrollo del concepto fr(i)onterización, la “(i)” que se injerta hace referencia a la “inmovilidad” e “indeterminación” forzada en el territorio de tránsito como objetivo del dispositivo político estadounidense, a su vez, la “(i)” hace aparecer la palabra “frío” como alusión a la término “freeze” (significante estadounidense utilizado para referir al poder que tiene un sujeto de detener el movimiento de otro), y así, se elucida la racionalidad de la política securitaria fronteriza estadounidense, congelar a los migrantes en los territorios de tránsito por tiempo indeterminado, bajo controles biopolíticos y necropolíticos.

La fr(i)onterización oculta sus objetivos de espectralización mediante dos procesos; 1) erigirse desde los derechos humanos para transmitir que sus políticas respetan éstos, cuando lo que buscan es evitar que los migrantes ingresen a los Estados Unidos y 2) la exhibición pública de su búsqueda por congelar migrantes, mediante; a) el nombramiento de uno de sus organismos de protección fronteriza, la Oficina de Detención y Deportación de los Estados Unidos el cual exhibe abiertamente el acrónimo de ICE por siglas en inglés (ICE, 2022; Varela, 2021: 51), que traducido significa “hielo; y b) la conformación de celdas en los centros de detención migrante que se caracterizan por tener temperaturas bajo cero, cuyo objetivo es retener y castigar, estas celdas son nombradas por los migrantes como “hieleras” (Glockner, 2021: 45; Varela, 2021).

De esta manera, la experiencia como espectro migrante se da como un espacio-tiempo construido políticamente que mantiene en la indeterminación, donde no se es de ningún país porque se dejó el propio y no se pertenece al territorio de tránsito, ya que no se tiene acceso a la vida pública ni a los derechos (Musset, 2015; Pontones, 2021).

Por último, el capítulo se estructura en cuatro apartados y una conclusión. El primero desarrolla la construcción del régimen global de las fronteras, muestra su diseño biopolítico y necropolítico, lo cual produce dos elementos innovadores y característicos: la disolución de fronteras y la construcción de territorios de espera. El segundo apartado analiza el diseño biopolítico de la fronterización; mediante la cooptación de organismos especializados en derechos humanos se elucida a éstos como elementos clave para diluir fronteras y producir territorios de espera, a su vez, se muestran los efectos de este diseño desde la experiencia de migrantes. En el tercer apartado se expone la necropolítica de la fronterización, aspecto silenciado de dicho dispositivo;

se muestran las vinculaciones entre: objetivos del régimen global de fronteras, gobiernos de países de tránsito, mercado y crimen organizado (e incluso sociedad civil); estas vinculaciones producen tanto imaginarios que criminalizan migrantes como prácticas violentas contra éstos, donde el crimen organizado es el ejecutante de los asesinatos de migrantes. A partir de estos análisis, en el último apartado se analiza la política fronteriza estadounidense para develar sus singularidades, lo cual conlleva la construcción del concepto fr(i)onterización para mostrar objetivos silenciados, uno de ellos es el congelamiento en un territorio de tránsito (convertido en territorio de espera) que posiciona y retiene a los migrantes entre la vida y la muerte.

1. RÉGIMEN GLOBAL DE LAS FRONTERAS

Las fronteras han fungido a lo largo de la historia de los países como líneas imaginarias que los dividen; estas líneas se han materializado a través de muros o de vallas, al igual que han producido una serie de políticas de control que impiden o permiten el acceso a sujetos a diversas naciones (Mezzadra y Neilson, 2017).

Así, las fronteras en el imaginario de las poblaciones son concebidas como dichas líneas imaginarias y/o reales que dividen a los países.

Sin embargo, en las últimas décadas, aproximadamente a partir del año 2000 (Cuttitta, 2014; Mezzadra y Neilson, 2017), se han comenzado a observar de forma clara, diversas producciones derivadas de políticas fronterizas que se caracterizan por darse entre países primermundistas y poblaciones del tercer mundo, principalmente. Estas producciones han transformado las fronteras de líneas imaginarias y/o reales que dividen a las naciones en zonas complejas, esto puede visibilizarse en las propuestas de Mezzadra y Neilson (2017):

Por un lado, las fronteras se están transformando en instrumentos cuidadosamente afinados para administrar, calibrar y gobernar el tránsito global de personas, dinero y cosas. Por otro, se trata de espacios en los cuales las transformaciones del poder soberano y el nexo ambivalente entre la política y la violencia nunca se pierden de vista. Observar estas tendencias duales no significa señalar simplemente, de modo banal pero necesario, que las fronteras siempre tienen dos lados, o que conectan, así como también dividen. Las fronteras juegan un papel clave en la producción de los tiempos y los espacios del capitalismo global. Es más, plasman las luchas que emergen dentro y contra estos tiempos y espacios,

las cuales aluden frecuentemente de manera problemática –pero bajo formas ricas y determinadas– a la abolición de las mismas fronteras (Mezzadra y Neilson, 2017: 22).

Estos autores develan una serie de elementos que hoy día participan en la complejización de las fronteras. Nos muestran que éstas conectan y dividen, que son dispositivos políticos globales que gestionan poblaciones, dinero y cosas, que tienen vinculación con la violencia y, por tanto, con la muerte, que producen tiempos y espacios para el capitalismo global, y que en ellas se dan luchas y agenciamientos que transforman las propias fronteras. Los autores exponen a su vez, a lo largo de su trabajo, que las fronteras se encuentran en constante transformación donde aparecen, se movilizan y superponen de forma impredecible elementos (como muros o prácticas jurídicas) que reordenan lógicas y espacios políticos. Del mismo modo enfatizan que las fronteras son más que exclusión (punto que privilegian los estudios críticos), mencionan que son un juego constante que excluye y a la vez incluye, y sus propuestas se enfocan en el estudio de esas formas de inclusión desde su dimensión compleja, acentuando sus fines económicos. Las fronteras como dispositivos de inclusión seleccionan y filtran sujetos y producen formas de circulación con el objetivo de regular el movimiento hacia los mercados laborales (Mezzadra y Neilson, 2017).

Si bien Mezzadra y Neilson (2017) visibilizan la complejización de las fronteras en su línea de exclusión y del vínculo entre política y muerte, no priorizan su abordaje. Esta dimensión de exclusión y de muerte es la principal línea de análisis del presente texto, y pone el acento en el cómo las políticas de protección fronteriza buscan evitar la concreción de una transición migratoria.

Las políticas de protección fronteriza se denominan fronterización, a nivel global se configuran desde dos discursos; el securitario (Cuttitta, 2014; Campesi, 2012), y el de derechos humanos (Domenech, 2013), ambos tienen el objetivo de frenar o pausar la migración irregularizada y construir una gobernanza global de las migraciones que hoy día se presenta bajo el lema “migración segura, ordenada y regular”³ (CNDH, 2018; Cabrera, Rodríguez y Blanco, 2019) y que apuntan a la coerción y control de la movilidad bajo una serie de estadísticas, planes, directivas jurídicas, leyes y tratados (Varela, 2019: 101), se trata del diseño biopolítico de la fronterización.

³ Este lema surge del Pacto Mundial de la Migración firmado en Marrakech en el 2018, en el cual varios países entre ellos México, se comprometen a incorporar esta mirada y objetivos en sus políticas migratorias (CNDH, 2018; UPMRIP, 2019).

El discurso securitario se configura desde el estado de emergencia y lo monta sobre la figura de los migrantes al categorizarlos como un peligro (Cuttitta, 2014; Campesi, 2012), el de derechos humanos se configura sobre políticas con rostro humano que resaltan la protección de los derechos migrantes (Domenech, 2013), pero eso no significa que se promueva la migración irregularizada, sino que coopera de igual forma con la búsqueda de su control.

A través del discurso del estado de emergencia se endurece la seguridad de las fronteras para impedir el acceso de los migrantes irregularizados a territorios primermundistas, así como para capturarlos en caso de que logren cruzar la frontera (Varela, 2020); por su parte, las prácticas de derechos humanos generan un trámite administrativo enfocado en la obtención de condición de refugiado o de asilo, complejizan este proceso y alargan los tiempos de resolución (Scheel y Ratfisch, 2014), lo cual diluye las fronteras físicas para los migrantes enrolados en dicho proceso.

Esta disolución de fronteras genera una zona destinada a la concentración de migrantes, una zona producida por países primermundistas para pausar o frenar la migración irregularizada (Cuttitta, 2014). A nivel geopolítico estas zonas de concentración de migrantes se develan como territorios conquistados por Occidente, que en la actualidad se adaptan como contenedores de migrantes irregularizados por tratarse de países de tránsito y se les fuerza a fungir como dichos contenedores, tornándolos en territorios de espera –tal es el caso de Lampedusa (Cuttitta, 2014) y de México (Varela, 2020)–.

Los territorios de espera están destinados a retener a quien intente atravesar de forma irregularizada con el objetivo de evitar el ingreso a países primermundistas. Además, en éstos, los migrantes no pertenecen a ningún país, ya que son dispositivos políticos que obstaculizan la pertenencia y determinan las condiciones de pertenecer, por tanto, estos territorios se encuentran regulados políticamente (Musset, 2015).

Dichos territorios se caracterizan por mantener desprotegidos a los migrantes (Musset, 2015), con lo cual se devela el lado silenciado de la fronterización, su gubernamentalidad necropolítica⁴ donde las violencias de los gobernantes, del mercado y

⁴ El modelo de Mbembe (2011) de la necropolítica retoma la biopolítica para dar cuenta que no sólo se trata del vínculo entre vida y política como forma de gestión de la población, sino el de política y muerte implementado como principal forma de gobierno en las colonias, donde el soberano tenía el derecho a matar y hoy en día los gobernantes adjudicados de ese derecho deciden, quién o qué sector de la población, debe morir.

del crimen organizado se encuentran vinculadas (Varela, 2017, 2020). Así, la disolución de fronteras y la producción de territorios de espera facilitan prácticas de desaparición y asesinato de migrantes, prueba de lo anterior son los cientos de cadáveres y de cuerpos desmembrados de migrantes que constantemente son encontrados en distintos lugares del trayecto (Morales-Vega, 2020).

De esta manera, se nos ha develado la biopolítica y necropolítica que configuran la fronterización, donde la primera se presenta bajo controles securitarios y de derechos humanos y la segunda opera de forma silenciosa, pero se muestra mediante las vinculaciones entre gobernantes, mercado y crimen organizado, esta última facción ha sido la ejecutante de miles de desapariciones y asesinatos de migrantes.

2. LA BIOPOLÍTICA DE LA FRONTERIZACIÓN: DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIOS DE ESPERA

El objetivo biopolítico de la fronterización es la “migración segura, ordenada y regular”, para lo cual diluye fronteras y produce territorios de espera como elementos clave, si bien, ambas producciones ya se observan en operación desde poco antes del año 2000 (Cabrera y Crivelli, 2019: 250), es en 2018 mediante el Pacto Mundial sobre Migraciones que se legitiman como parte central de la estrategia global de protección de fronteras (CNDH, 2018; UPMRIP, 2019). Para que se puedan materializar estos elementos hay que poner a jugar los derechos humanos en las políticas migratorias y definir a los países que deben fungir como territorios de espera, estos últimos están dados por su carácter como territorios de tránsito, por ello a estos países se les invita o presiona a colaborar con la firma de dicho pacto, por el contrario varios países de destino generan una negativa en su firma, tal como los Estados Unidos (Vázquez, 2019), esto visibiliza para quien está confeccionado dicho pacto. A continuación, se presenta el análisis de cada elemento biopolítico de la fronterización.

2.1. *Diluir fronteras, la arquitectura de los derechos humanos*

La disolución de las fronteras se realiza mediante la participación de organismos especializados en materia migratoria, los cuales generan cálculos y análisis sobre la migración irregularizada para tomar decisiones y con ello producen tecnologías que inciden en los migrantes (Scheel y Ratfisch, 2014).

La relevancia de estos organismos radica en su mirada de derechos humanos, se trata de la transformación de los derechos que pasan de contener al poder a ser instrumentos de éste, con lo cual se vuelven un componente fundamental en el régimen global de las migraciones (Mezzadra y Neilson, 2017).

Son organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) los que van constituyendo la cara humana de la fronterización, al confeccionar el diseño biopolítico que reduce el número de migrantes irregularizados en los territorios primermundistas (Cabrera, Rodríguez y Blanco, 2019: 11; Vázquez, 2019: 190; Scheel y Ratfisch, 2014).

De esta forma, los gobiernos primermundistas tienen a su disposición a organismos altamente legitimados en materia de derechos humanos y los ponen a producir en el sentido de la erradicación o disminución de entrada de migrantes a territorios del primer mundo mediante la disolución de las fronteras (Nyberg y Gammeltoft, 2014: 19). Por ejemplo, los Estados Unidos inciden en las políticas migratorias de distintos países mediante su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del financiamiento de agencias regionales e internacionales con un corte de derechos humanos (Vázquez, 2019: 190-191).

Para analizar la disolución de las fronteras desde los organismos internacionales especializados en migración y con mirada humana, se retoma el proceder del ACNUR. Éste genera distintos conceptos que facilitan la gestión de la migración irregularizada, acuña el concepto de “flujos migratorios mixtos” para diferenciar tipos de migrantes. Se concibe que en el flujo migratorio hay dos tipos de migrantes, los que son forzados a migrar por cuestiones de violencia y los que lo hacen por decisión por condiciones económicas, los primeros entran en la categoría de refugiados y los segundos permanecen en la de irregularizados, los primeros son materia de ayuda humanitaria y los segundos no (Scheel y Ratfisch, 2014: 3).

Ese primer movimiento realizado por el ACNUR forma parte de un embudo, una diferencia conceptual que permite ir reduciendo el número de sujetos que tienen la posibilidad de arribar al territorio de destino.

Otro movimiento se da en el trámite de condición de refugiado. Los migrantes que se enrolan en este trámite tienen que demostrar que han sido forzados a migrar, es decir, tienen que probar que están expuestos a la muerte si quieren que se les proporcione la condición de refugiados, una condición que les permite viajar de forma segura (tomar

autobuses, por ejemplo)⁵ y recibir algunos apoyos institucionales. Lo anterior se puede observar en el testimonio de Carlos⁶, migrante hondureño, quien muestra parte de los procedimientos legales para solicitar y obtener la condición de refugiado en México:

Si solicitamos refugio nos piden muchísimas pruebas, son cosas que no podemos conseguir y aleguemos lo que aleguemos a ellos no les importa, si tú vienes y alegas que te quieren matar en una parte del país, ellos al final después de tanto tiempo que te tienen ahí perdiendo el tiempo, lo que te dicen es que te muevas a otro estado del país, ellos no saben que en todo el país está igual, es a nivel nacional la pobreza, la inseguridad, la violencia (conversación informal, Ciudad de México, 2018).

Carlos nos permite observar el tiempo perdido como un elemento significativo del trámite de condición de refugiado, la forma de perder el tiempo surge como parte de la realización del trámite, ya que los migrantes tienen que detener o pausar su recorrido y establecerse en algún punto del territorio de tránsito para esperar a que el proceso concluya; sin embargo, este trámite se caracteriza por tener una duración indeterminada que puede ir de meses hasta años en espera. La duración del proceso legal tiende a alargarse principalmente por las confusiones y barreras que suscita, y la exigencia en su especialización. White y Montegary (2015) mencionan: “el asilo y el refugio mantienen una fuerte inconsistencia conceptual que se ve reflejada en la manera en cómo se administra en las instituciones gubernamentales (San Juan, 2004), pues su uso indiscriminado crea confusiones y establece barreras que van complicando el trámite burocrático”, por su parte, Kevin, migrante salvadoreño, durante una sesión de grupo mencionó que se requería de la utilización y conocimiento específico de procesos y conceptos legales para que el trámite pudiera avanzar, bajo la siguiente expresión, “si uno no dice la palabra mágica que quieren escuchar, no dan [la condición de refugiado]”, Kevin hacía referencia a los burócratas de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) que proporcionan la información y realizan el trámite. A continuación, presentamos nuevamente el testimonio de Carlos.

⁵ Los migrantes centroamericanos irregularizados en tránsito por México, debido al endurecimiento de las fronteras estadounidenses, tienden a no tomar autobuses ya que hay autoridades que detienen estos transportes para corroborar que no viajen ahí, en caso de hacerlo, detenerlos, deportarlos, extorsionarlos o entregarlos al crimen organizado (Treviño, 2020).

⁶ El nombre de los migrantes ha sido cambiado por cuestiones de confidencialidad.

Respecto a mi caso, se ha complicado mucho, ya llevo casi dos años aquí en el albergue y todavía no tengo respuesta alguna de si me van a dar o no algún documento [...] yo inicié el trámite de refugio con la COMAR pero me lo negaron, y en el tiempo que estuve con la COMAR tampoco me dieron una visa humanitaria, que es por un año, puse la apelación con la clínica jurídica de la IBERO, y se ha complicado mucho más porque de hecho la abogada fue a migración a hacer el trámite de la visa, le dijeron que yo ya tenía una orden de salida del país, y yo ni siquiera he ido nunca a migración, entonces es como que no quieren otorgar ningún permiso ni nada (conversación informal, Ciudad de México, 2018).

En la experiencia de Carlos observamos cómo operan las confusiones, barreras y especialización en los procesos y lenguaje legal, para complicar y complejizar los trámites de obtención de condición de refugiado y con ello alargar el tiempo de su resolución. Lo anterior confecciona un dispositivo político que previene, bloquea y sobre todo ralentiza⁷ las migraciones (Mezzadra y Neilson, 2017: 177).

Otros procedimientos llevados a cabo por el ACNUR son la formación y actualización de autoridades que participan en la migración, proporcionándoles conceptos y argumentos humanitarios para la gestión de migrantes, así como técnicas y esquemas de acción; por otro lado, se generan centros de recepción de migrantes irregulares, todo lo anterior en acuerdo con los gobiernos tercermundistas que fungen como territorios de tránsito. Sin embargo, hay ocasiones donde los gobiernos no están de acuerdo en que el ACNUR participe en la gestión migratoria, lo cual diversifica su arquitectura, y en estos casos realiza talleres y coopera con colectivos u organizaciones no gubernamentales que promueven la protección de los refugiados; de esta manera se genera presión sobre los gobiernos para que produzcan una conducta basada en la línea humanitaria de la fronterización (Scheel y Ratfisch, 2014: 9). Así, las organizaciones no gubernamentales y organismos con este enfoque de derechos humanos forman parte de una serie de entidades que participan en el proceso migratorio facilitando, dificultando y restringiendo el trayecto de los migrantes (Nyberg y Gammeltoft, 2014: 18).

En el territorio mexicano predomina la arquitectura montada en talleres y cooperación del ACNUR con las organizaciones no gubernamentales y con albergues, estos últimos fungen como parte de ese mecanismo construido desde la línea de dere-

⁷ Regula el tiempo y su velocidad, hace más largo y lento el proceso.

chos humanos en la fronterización. Es decir, que los albergues quieran o no, lo sepan o no, fungen como parte de la maquinaria de gestión migrante.⁸

Así se complementa el proceso del ACNUR bajo el acuñamiento de otro concepto, el de “tercer país seguro”, lo cual funge como seducción de la fronterización para que los migrantes permanezcan en el territorio de tránsito (Scheel y Ratfisch, 2014: 6).

Esta arquitectura de los derechos humanos se hizo tangible en México de forma clara, en enero de 2019, con la implementación de los Protocolos de Protección al Migrante (MPP por sus siglas en inglés) que realizaron los Estados Unidos, también conocidos como “Quédate en México” (HRW, 2022). Estos protocolos envían a los migrantes irregularizados en proceso de asilo que se encuentran en territorio estadounidense a México mientras esperan la fecha de una audiencia en una corte migratoria para la resolución de su trámite, de la misma manera los migrantes irregularizados que llegan a Tijuana y quieren aplicar al asilo estadounidense, deben permanecer en territorio mexicano, los procesos son largos e indeterminados y muchos de ellos terminan en la negación del asilo, ejemplo de ello son los nueve de cada diez solicitantes rechazados por no cumplir algún requisito (embajada y consulados de los Estados Unidos en México, 2019). Y, si bien México asegura no fungir como tercer país seguro,⁹ las prácticas y acciones de los Estados Unidos, así como el propio posicionamiento del gobierno mexicano como país que acoge históricamente a migrantes en momentos de riesgo para sus vidas, lo deja en dicha posición. Este dispositivo político fronterizo se puede observar de manera clara y explícita en la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024.¹⁰

⁸ Habría que aclarar que los albergues se erigen desde dos posiciones, una de ellas coopera con la fronterización, ya que concentran refugiados y migrantes irregularizados, pero, por otro lado, al buscar conservar con vida a estos sujetos, subvierten algunos procesos de la fronterización.

⁹ “En este contexto, se han registrado algunos casos en los que si bien Estados Unidos recibe tales peticiones, las o los titulares de éstas son removidos a México para esperar la resolución correspondiente. Si bien no puede decirse que ello convierte *de facto* a México en lo que se conoce como Tercer país seguro, dado que no hay hasta ahora un acuerdo regional o bilateral con tales propósitos y México no ha asumido su admisión bajo tal esquema, es cierto que nuestro país está comprometido con la procuración de protección humanitaria internacional, por lo que de manera solidaria ha recibido estos casos mostrando congruencia con su amplia tradición en la acogida de población extranjera solicitante de refugio y protección complementaria, justamente a través del fortalecimiento de la institución del refugio y asilo” (UPMRIP, 2019).

¹⁰ Una cita proveniente de la nueva política migratoria que elucida lo expuesto:

“La política migratoria del Gobierno de México 2018-2024 se basa en el establecimiento de un nuevo paradigma que privilegia el respeto pleno de los derechos humanos y al desarrollo social y económico como

De esta forma, la arquitectura de los derechos humanos diluye las fronteras físicas de los territorios de destino mediante el sometimiento de los migrantes a un proceso largo e indeterminado de obtención de refugio en el territorio de tránsito, lo que implica la permanencia en dicho territorio y, por otro lado, el desenlace al obtener el refugio es la conversión del territorio de tránsito en territorio de destino, tal como expone Carlos, migrante hondureño:

En lo personal, cuando decidí salir de Honduras, México era mi destino, yo nunca pensé en ir a Estados Unidos, pero creo que muchísimos, o la gran mayoría, o casi todos, salen de sus países con destino a Estados Unidos, pero luego las consecuencias en el camino los obligan a quedarse en México y hay muchísimos que encuentran en México lo que quieren ir a buscar a Estados Unidos (conversación informal, Ciudad de México, 2018).

2.2. Territorios de espera, lugar de indeterminación

La posibilidad de producción de territorios de espera ha surgido de un movimiento político relacionando con la pertenencia. El documento es el instrumento necesario para pertenecer a un territorio y conlleva un atributo de legalidad (Cabrera, 2019: 202).

La estancia legal en un país se concentra en el documento; acta de nacimiento, visa, asilo o condición de refugiado. Los derechos se obtienen ya no por ser sujeto (Beuchot, 2008: 29), sino por contar con un papel que avale la pertenencia a determinado territorio, a los sin papeles se les niegan los derechos (Mbembe, 2016: 276).

El documento o la falta de éste genera formas de pertenencia, lo que representa una diferencia identitaria significativa que permite que el papel se constituya como condición sociopolítica, modo de ser en el mundo (Willen citado por Aquino, 2015: 95) y, a su vez, como dispositivo político de gestión de migrantes. Lo anterior colabora con la constitución de imaginarios sobre los migrantes, como ilegales o criminales al no contar con papeles, lo cual implica permisibilidad de abuso y violencia (Cabrera,

sustento material de la movilidad de las personas. Conforme a los principios de la legislación mexicana y en cumplimiento de los términos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Su instrumentación es intersectorial, internacional, intergubernamental y con vinculación social, en coherencia con la naturaleza multidimensional de los procesos migratorios. Tendrá operación articulada de manera horizontal en el ámbito del gobierno federal; coordinada con los gobiernos estatales y municipios; además de cooperativa y solidaria con las organizaciones de la sociedad civil" (UPMRIP, 2019).

2019). A continuación, presentamos el testimonio de Max, migrante hondureño, que muestra lo planteado anteriormente.

[La discriminación] se puede ver de diferentes formas; racismo, orientación sexual, también por documentación, lo podríamos ver de muchos factores. Más sufre una persona indocumentada cuando está en otro país, sin un documento que te acredite que estás legal, ahí sí sufres bastante discriminación y se viene en conjunto, explotación, en fin (Actividad lúdica, Ciudad de México, 2017).

De esta manera, los documentos ligados a la pertenencia a un territorio posibilitan construir, en la disolución de las fronteras, zonas de retención temporal que “movilizan procesos de demora, desaceleración y moderación del ritmo” del trayecto (Mezzadra y Neilson, 2017: 178). Esas zonas se tornan en territorios de espera, los cuales son propuestos por Musset (2015: 306) como los que acogen poblaciones en situación de espera; es decir, poblaciones que han sido desplazadas por diversas razones (entre ellas las políticas) y que no cuentan con un documento que avale su pertenencia al territorio en el que se encuentran. Estos territorios se caracterizan por ser un espacio de tránsito entre un punto de salida y uno de llegada, momento que se presenta como estancamiento, inmovilidad y agotamiento. En estos territorios el tiempo se dilata y el espacio se reduce, debido a que no responden a las expectativas ni necesidades migrantes, es un tiempo que se vive como un gran paréntesis en la vida de los sujetos (Musset, 2015).

Sin embargo, la característica a destacar es que en ellos se estructura la vida social, es decir, que hay normas y códigos que forjan las interacciones sociales de los sujetos bajo relaciones de poder (Musset, 2015). Lo anterior implica la producción de identificaciones y apropiaciones en dichos territorios, tanto para los migrantes como para la sociedad receptora, desde la experiencia de los migrantes se observa cómo se ponen en juego algunas relaciones “También saben que las personas que vienen de Centroamérica casi nadie sabe sus derechos en otro país, entonces lo primero que hacen es amenazarlo, si vas a la policía, antes ellos te echan a migración, entonces saben que no vas a poder hacer nada” (actividad lúdica con Carlos, Ciudad de México, 2017).

Por otro lado, los territorios de espera fuerzan a no establecerse de manera permanente, ya que se conciben como transitorios. Una vez obtenido el documento (condición de refugiado) la mayoría busca continuar el trayecto de forma legal y segura, el objetivo no cambia, se busca llegar al país de destino, tal como menciona Orlando,

migrante salvadoreño: “ya me siento bien, porque ya voy a tener mis papeles, ya puedo irme para cualquier lado, donde yo quiera ir, y con un año que me van a dar la visa, pues lo voy a intentar hasta donde se pueda para cruzar del otro lado [Estados Unidos]”, (actividad lúdica con Orlando, Ciudad de México, 2017). Sin embargo, obtener esta condición no garantiza cruzar la frontera debido a la gran cantidad de obstáculos securitarios y legales que la resguardan, por ello con y sin la condición de refugiado (o la visa humanitaria), el país de tránsito tiende a volverse en país de destino.

Los territorios de espera propenden: a la permanencia, a pasar de territorios de tránsito a territorios de destino, y a atrapar entre un pasado invasor y un futuro incierto donde lo que predomina es un sentimiento de incertidumbre (Musset, 2015: 316).

Los territorios de espera como parte de las producciones de la fronterización inscriben en un proceso, caracterizado por la expectativa de ir avanzado, de arribar a lugares o metas próximas que acercan al territorio primermundista mediante la obtención de condición de refugiado y la cercanía con la frontera del país de destino. Si los migrantes son deportados o se encuentran en espera, su expectativa no cambia, pero en caso de hacerlo se plantea al territorio de tránsito como país de destino, lo que concreta el objetivo de la fronterización.

3. LA NECROPOLÍTICA DE LA FRONTERIZACIÓN: DESTRUCCIÓN Y DESINTEGRACIÓN

La fronterización tanto en su línea securitaria como en la de derechos humanos expone a la muerte a los migrantes refugiados e irregularizados, mediante su criminalización y los vínculos entre gobernantes, mercados y crimen organizado. Esto es posible ya que los migrantes se encuentran en territorios de espera, donde están desprotegidos, y los imaginarios que los criminalizan y los posiciona como ausentes de derechos, los torna permisibles de vulneración (Cabrera, y Crivelli, 2019; Cordero y Garibo, 2019; Varela, 2019).

Las violencias ejercidas a los migrantes como parte de la necropolítica de la fronterización responden a los objetivos del país primermundista de destino y a los intereses de cada facción de dicho dispositivo: gobernantes, mercado o crimen organizado.

El objetivo del país primermundista de destino es, como ya se ha expuesto, “evitar que los migrantes lleguen a su territorio” mediante la fronterización (securitización y derechos humanos), para asegurar: su detención, retención, deportación o eliminación.

Los intereses que cada elemento de la triada gobernantes-mercado-crimen organizado tienen sobre los migrantes, responden a tres cuestiones; 1) imaginarios que hacen permisible de vulneración a los migrantes (Cabrera, y Crivelli, 2019; Cordeiro y Garibo, 2019), 2) formas de negocios para organizaciones criminales (Treviño, 2020) y 3) diversificación de formas de asesinar por parte del crimen organizado (Segato, 2006). Estas cuestiones responden al objetivo de capturar, extorsionar, explotar y eliminar a los migrantes. A continuación, se presentan datos que exponen abiertamente las dos primeras cuestiones con el objetivo de analizar a profundidad la tercera de ellas y mostrar algunas de las formas que adquiere la necropolítica de la fronterización.

En lo que respecta a los imaginarios que se materializan en los cuerpos migrantes durante su tránsito por el territorio mexicano, se presentan algunos testimonios que lo muestran abiertamente.

De los migrantes se dicen muchas cosas, has de cuenta que en el sur hay mucha gente que dice que los migrantes son ladrones, violadores, de todo, se dice mucho, y también hay muchos que dicen que vienen a quitarles las oportunidades a los de aquí, quitarle su trabajo y todo, cada quien tiene derecho de decir lo que quiera decir y calificar a las personas como quiera, cada persona sabe cómo es, y nosotros como migrantes sabemos que no todos somos iguales, muchas veces no venimos a quitarles las oportunidades a nadie, sino muchas veces a hacer lo que otros no hacen (actividad lúdica con Carlos, Ciudad de México, 2017).

En Chiapas me hicieron trabajar en un restaurante donde me explotaban con 14 horas de trabajo y sólo me daban \$90 [...] Cuando uno no sabe nada de su trabajo y es nuevo, se tratan de aprovechar de uno [...] (actividad lúdica con Max, Ciudad de México, 2017). Llegamos [a un lugar de la ciudad de México] y queríamos tomar un taxi al metro, pero me daba miedo porque yo me dirijo con gente mayor, no gente con tatuajes ni que no me den confianza. Le pregunté a un taxista que cuánto nos cobraba por llevarnos al metro, era un chavo con tatuajes y musculoso, me dijo que \$140, yo no quise, qué tal si nos llevaba más lejos o a un lugar solitario, no. Después le pregunté a otro, un señor grande, tenía tatuajes, pero era buena persona, me preguntó que cuánto nos estaba cobrando, le dije que \$140, él comentó que era menos, que hacían eso porque pensaban que nosotros no sabíamos sobre la distancia. Nos llevó y fueron \$40, \$100 menos (conversación informal con Manuel, Ciudad de México, 2019).

Por otra parte, Treviño (2020) expone la segunda cuestión, los negocios criminales donde ciudadanos, policías locales y agentes del gobierno mexicano se convierten en perpetradores de abusos y facilitadores para la entrega de migrantes al crimen organizado, a sabiendas que la tortura y la muerte son lo que les espera, esto como parte de un negocio de trata. El autor menciona: “Esta industria emergió, se expandió y se robusteció principalmente durante la administración del expresidente Felipe Calderón. Me refiero a la industria de la migración como la conocemos hoy, no al negocio del antiguo ‘pollero’, que era parte de la comunidad y que guiaba migrantes a cambio de una cuota, sino de grupos criminales armados y extraordinariamente sanguinarios que trafican y abusan del cuerpo de los migrantes” (Treviño, 2020: 127).

De esta manera el crimen organizado, autoridades, el mercado y hasta la sociedad civil, ya sea que se encuentren coludidos o no, a lo largo del trayecto de los migrantes los extorsionan, vulneran, violentan y asesinan bajo intereses económicos y políticos, y esto responde a, y coopera con, los objetivos de la fronterización¹¹

Sólo restaría abordar la diversificación de las formas de asesinar del crimen organizado, como tercera cuestión en los intereses de la triada gobernantes-mercado-crimen organizado. Cabe señalar, que cada territorio de tránsito singulariza estas formas de asesinato. Para dar cuenta de estas singularidades nos centraremos en el contexto centroamericano y mexicano.

¿Cuál es la diferencia entre la forma de asesinar de las pandillas centroamericanas y la de los cárteles mexicanos, como ejecutantes de una gubernamentalidad necropolítica?

Los discursos de migrantes apuntan a que en Centroamérica los asesinatos implican tirar los cuerpos en alguna localidad o dejarlos en las calles donde fueron perpetrados, mientras que en el territorio mexicano la muerte se caracteriza por buscar pulverizar los cuerpos de los sujetos asesinados. Presentamos un par de testimonios y una cita, que dan cuenta de lo anteriormente expuesto.

Han ido a tirar cadáveres muy cerca de la aldea, en la calle que da a la aldea [donde vivo], (conversación con Carlos, Ciudad de México, 2018).

¹¹ Médicos sin Fronteras (2017) en su informe de actividades registró que siete de cada diez migrantes atendidos entre 2015 y 2016 padecieron un evento violento; por otro lado, la Organización Mundial para la Migración (2017), reportó que, hasta julio de 2017, en la frontera México - Estados Unidos, se habían registrado 232 muertes de migrantes, 16% más que el año anterior.

La baleada es un plato típico de Honduras, es una tortilla de harina. Tiene su historia; los pandilleros extorsionaban a una señora que vendía las tortillas, una ocasión la señora decidió no pagar más y la balacearon, después de eso siguió vendiendo, y la gente decía vamos donde la baleadera, se referían al lugar, pero se quedó como la baleada (taller con José, Ciudad de México, 2019).

A raíz de las investigaciones propiciadas por la masacre, para el 1o. de abril de 2011 se habían encontrado 193 cadáveres en 47 fosas clandestinas en el territorio de Tamaulipas y 49 cuerpos desmembrados en Cadereyta, Nuevo León; declaraciones del Instituto Nacional de Migración, en donde refiere la existencia de 825 cadáveres que pertenecen a personas migrantes y están en su mayoría desmembrados (Morales-Vega, 2020: 82).

Las constantes noticias sobre hallazgos de cadáveres de migrantes en fosas clandestinas en el territorio mexicano develan algunos procedimientos criminales, primeramente se desaparece a los migrantes mediante su secuestro con el objetivo de extorsionarlos, posteriormente se tiende a asesinarlos y descuartizarlos, buscando mantener su desaparición, ya sea que se tiren los restos en distintos lugares, que se arrojen a fosas o que se busque extinguirlos o desintegrarlos mediante distintos procedimientos (como la incineración).

Hay una nueva forma, es el encostalado, te hacen pedazos y te meten en un costal, una parte del cuerpo en distintos costales, después te tiran en el río y a dormir con los peces [...], (taller con José, Ciudad de México, 2019).

Si usted lleva dinero... va seguro porque eso es una gran organización. Ahora, si usted no lleva dinero... tiene dos (opciones): llamadas (de extorsión a familiares) ... o la otra alternativa es que lo quieran usar para trabajar para los Zetas, para ellos, para ir a hacer cosas. Si no (acepta) puede perder la vida ahí. No les duele, ¿sabe cómo le hacen ahí? Matan a unos 10 y nunca van a aparecer, les echan gasolina y ahí se quedó y nadie va a ver nada por esa gente. Ésas son las desapariciones que hay. “Ay, yo nunca supe de mi hijo” –dice una señora-. Pues ya no lo va a ver porque allá (en México) hay un crimen tan alto que se manejan muchos intereses que ya matar a alguien es como matar un animal (Treviño, 2020).

¿De qué nos hablan estas formas de asesinar? Tal parece que estas muertes atroces (desmembramientos e incineraciones) hablan de un potencial de destrucción.

Para dar cuenta de lo que se juega en este potencial recurrimos a dos autores que posibilitan visibilizar tres dimensiones que configuran las muertes atroces de

los migrantes y, en general, los asesinatos que realiza el crimen organizado. Segato (2006), quien muestra una dimensión expresiva y una instrumental, y Parrini (2018), quien visibiliza una dimensión episteme local.

En lo que respecta a la dimensión instrumental se basa en las formas aprendidas y desarrolladas en el acto de asesinar, donde hay una especialización e innovación. El asesinato se convierte en dominio de la técnica del cómo matar y hacer sufrir, del cómo usar y construir armas, y del qué hacer con los cuerpos asesinados.

La dimensión expresiva, propuesta por Segato (2006), visibiliza dos elementos significativos, la presencia de relaciones verticales y horizontales, y la vinculación entre cuerpos y territorio. La verticalidad responde a la sumisión entre perpetrador y víctima, y la horizontalidad responde a una cofradía que vincula a los criminales, que genera simetría entre ellos. En la cofradía se encuentra una red de vínculos entre sujetos pertenecientes al crimen organizado, sujetos que laboran en instituciones gubernamentales y sujetos de la sociedad civil, que participan por un lado de negocios en la ilegalidad y por otro de expresión de masculinidad. Así Segato propone que la dimensión expresiva despliega la atrocidad de los asesinatos como mensajes a los pares para demostrar la capacidad de destrucción y con ello la suficiencia para ser parte de la cofradía, es la legitimación en la pertenencia a un grupo a través de la atrocidad de las muertes: “en ella se da un pacto de semen, un pacto de sangre en la sangre de la víctima, que sella la lealtad de grupo y, con esto, produce y reproduce impunidad” (Segato, 2006: 7). De esta manera los cuerpos asesinados sirven a su vez para marcar el territorio ante los pares (vínculo entre cuerpo, territorio y muerte) motivados por la competencia. Estos asesinatos en su dimensión expresiva visibilizan, tal como menciona la autora, que las perpetraciones están enfocadas a categorías genéricas y no a sujetos específicos, así los migrantes al ser significados como sujetos permisibles de violencia y a su vez hiperexplotables, desechables y para la pura ganancia, se tornan en esos cuerpos genéricos signados para el ejercicio del poder sin restricción, para ser punto de expresividad de capacidad de destrucción.

Por su parte, la dimensión episteme local responde a formaciones de sentido y discursos sobre prácticas específicas, ambas devienen como formaciones locales que se adaptan y construyen a partir de una multiplicidad de factores en el contexto de los sujetos (micro y macro), pero que está sostenido de fondo por modelos paradigmáticos. Parrini (2018) expone: “he querido llamar epistemes locales a las formas en las que una comunidad o localidad específica piensa, que surgen de la intersección histórica, pero local, de redes de significación y formaciones discursivas” (Parrini,

2018: 101). Así, la dimensión episteme local en el acto de asesinar del crimen organizado refiere a formas locales sobre aspectos específicos, lo cual es el asesinato y la muerte, a través de ejercer el primero y pensar el segundo se sofisticada su práctica (es decir, su dimensión instrumental) y se producen significaciones y discursos sobre el segundo (la dimensión expresiva), sin embargo hay que puntualizar que las redes de significaciones están erigidas por modelos paradigmáticos que rigen al mundo sobre determinados aspectos, en este caso, modelos paradigmáticos que explican la muerte, esos modelos en nuestro momento histórico están dados por la ciencia. Retomo a Parrini (2018) para continuar con el diálogo, las epistemes locales “en el momento que estudié, tributan tanto de las redes locales, resignificándolas, como de las formaciones discursivas, interpretándolas, pero también localizándolas, no son estrictamente ni las unas ni las otras. Estas han producido desplazamientos importantes en los modos de pensar [de campos específicos]”, (Parrini, 2018: 101). Si bien el presente trabajo no puede dar cuenta de los sentidos, desplazamientos, discursos y resignificaciones que operan en el pensar o concebir de la muerte por parte de los sicarios, debido a que no es el objetivo del estudio, sí es posible dar cuenta de sus prácticas, las cuales muestran parte de los sentidos y desplazamientos locales sobre el asesinato y la muerte.

De esta forma, se retoma el elemento de las redes de significación erigidas en modelos paradigmáticos para pensar los sentidos y desplazamientos mencionados anteriormente, para lo cual Parrini (2018) orienta la reflexión.

Los discursos científicos y las instituciones que los sustentan y los llevan a la vida cotidiana atraviesan las redes de significación. En el campo de la sexualidad [uno de los campos de estudio en la investigación del autor], las redes de significación en Tenosique están todas marcadas por algún tipo de discurso, concepto o concepción de tipo científico. Son saberes científicos sedimentados en la vida cotidiana, pero que se utilizan articulados, algunos de estos, con las instituciones que son su sostén principal o su referente; y no solo sirven para explicar ciertos fenómenos, sino para relacionarse con estos (Parrini, 2018:103).

Desde aquí nos preguntamos ¿cuáles son los modelos paradigmáticos que hoy erigen la dirección para pensar sobre la muerte? En nuestro momento histórico menciona Biset (2012) cuando reflexiona sobre ella a partir del campo de concentración como paradigma biopolítico, tomando como punto de partida el trabajo de Agamben, es pensar en la nada, en la inexistencia más allá del cuerpo debido a las propuestas científicas que organizan la vida y que la explican.

Simple desaparición, silenciosa nada, la muerte escapa al pensamiento. No sólo porque no hay idea o representación de ella, y la historia del mundo es en algún sentido el recurrente intento de representarla, sino porque no hay experiencia posible de la muerte. [...] se trata de infinitos intentos que confirman que la muerte no posee imagen, ni puede entrar en el lenguaje, ni concebirse como idea. Una especie de algo que hace del lenguaje mero balbuceo. De ahí que, contra los intentos hermenéuticos de distinguir entre el perecer y el morir, contra los intentos historicistas de mostrar sus formas culturales, se pueda afirmar que la muerte es la pura y absoluta nada. Sin sentido, sin razón. Simple y llana desaparición (Biset, 2012: 245).

Así, la capacidad de destrucción, en sus dimensiones instrumental y expresiva, se centra en destruir la vida (mediante el asesinato) como muestra de poder ante los pares y los otros, y la desintegración de la existencia es la búsqueda por incidir después de la muerte, llegar a la nada mediante la producción de restos ínfimos, como parte de la dimensión episteme local.

Lo anterior visibiliza que no están en juego únicamente factores económicos (de mercado) en el asesinato de los migrantes sino una violencia que reproduce una estructura de dominación y busca expresar su poder mediante la capacidad de destrucción, pero a su vez elucida la especialización en el acto de asesinar mediante un razonamiento que ha sido formado en el neoliberalismo y adaptado localmente, un razonamiento que busca practicar el asesinato mediante las más complejas formas de pensar la muerte.

La destrucción de la vida y la desintegración de la existencia de migrantes, como parte de la instrumentalización, expresión y episteme local del crimen organizado son las formas que adquiere la gubernamentalidad necropolítica de la fronterización en el territorio mexicano,¹² la cual articula los objetivos del país primermundista de destino y los intereses de cada facción de la triada gobernantes-mercado-crimen organizado, todos cooperando para; mantener, desgastar, capturar, retornar, explotar y eliminar a los migrantes en un territorio de espera.

¹² Aquí algunos datos de esta gubernamentalidad: “[...] según organizaciones de migrantes, quienes a su vez replican informes y estadísticas de organismos internacionales de todo tipo, hacia el año 2010, México era para los migrantes el país más violento del mundo. Con más de 20000 secuestros de migrantes por año, un aproximado de entre 72000 a 120000 inmigrantes desaparecidos y, desde el recrudescimiento de la securitización/externalización de fronteras (2006-2015) [...]”, (Varela, 2019).

4. LA APARICIÓN DE LA “(I)” EN LA FRONTERIZACIÓN ESTADOUNIDENSE

Cada diseño de la fronterización, entre países de tránsito y de destino, presenta sus propias singularidades, sin embargo, se nos han develado dos elementos constitutivos que configuran el régimen global de fronteras: disolución de fronteras y producción de territorios de espera.

En lo que respecta a la migración centroamericana irregularizada, de forma significativa México funge como país de tránsito y los Estados Unidos como destino. Esto significa que el primero se torna en territorio de espera al diluirse las fronteras estadounidenses y, con ello, está destinado a concentrar migrantes.

Las políticas estadounidenses tienden a no tomar en cuenta los intereses mexicanos, generan sus políticas de manera unilateral y presionan a México para incorporarlas, como parte de las asimetrías de poder entre territorios primermundistas y tercermundistas (Vázquez, 2019).

Por su parte, México como país de tránsito, se encuentra en un entramado de intereses y fuerzas políticas que presionan de forma constante, es decir, México tiene que responder a las demandas de: 1) los organismos internacionales de derechos humanos, 2) las presiones y producciones de políticas migratorias de los Estados Unidos y 3) los intereses de políticos en turno que en muchas ocasiones están vinculados con el crimen organizado y, por tanto, tienen negocios de trata con éstos. Son tres actores con significativa injerencia y poder, tensionándose en el territorio mexicano.

Lo que se busca en materia de derechos humanos y de demandas estadounidenses es erradicar la migración irregularizada, suprimir el carácter transitorio de la migración. Negar la transitoriedad es negar el proceso migratorio mismo, ya que se busca forzar a los migrantes a una estadía temporal o permanente en los territorios de tránsito, así como se busca su deportación. El no reconocimiento de transitoriedad implica que ésta esté presente de forma soterrada, al practicarse por los migrantes, pero no ser reconocida legalmente, lo cual coopera para que la sociedad civil, los empleadores, los vendedores y los prestadores de servicios mantengan una explotación, abuso y vulneración para con los migrantes en tránsito. Por otro lado, el crimen organizado y sus vínculos con las autoridades requieren de una transitoriedad no reconocida para poder operar de forma eficiente, debido a que esta juega en la opacidad.

Este entramado complejo es parte de lo que genera la singularidad de la fronterización estadounidense. Para analizarla con mayor profundidad recurrimos a la experiencia de Orlando, migrante salvadoreño irregularizado en tránsito por México,

quien en un diálogo con un compañero migrante da pistas para visibilizar lo silenciado en este entramado.

Orlando: La idea para todos es llegar hasta Estados Unidos.

Luis: Es la meta

Orlando: Todavía estoy en la *mitad* porque si yo quiero llegar al sueño, a mi meta, tengo todavía que cruzar del otro lado, porque aquí pues no, trabajando aquí sólo para irla pasando dijéramos, mientras que allá [en Estados Unidos] el sueño es superarse, ganar por hora y ayudar a mi familia, por eso es que uno decide este camino, un bien para mi mamá, mi hermano (actividad lúdica, Ciudad de México, 2017).

Ese encontrarse a la “mitad” del sueño o meta en la experiencia de Orlando, devela objetivos silenciados de la fronterización estadounidense. Recapitulemos, la fronterización busca la migración ordenada, segura y regular, mediante dos modalidades, la securitización y los derechos humanos, lo cual implica; retención, captación y eliminación de sujetos que intenten ingresar a un país primermundista de forma irregularizada. Sin embargo, lo que no se está visibilizando es la experiencia de inmovilización en la “mitad” del trayecto, es decir, que la lógica de la fronterización estadounidense se encuentra en dejar a la mitad del trayecto a los migrantes, retenerlos en esa mitad por un tiempo indeterminado mediante su inmovilización, entiéndase que aquí la mitad no es una medida matemática o de distancia física entre fronteras, sino es la búsqueda de impedir que se concrete un trayecto, la mitad en la experiencia migrante puede estar en Tabasco, en la ciudad de México o en Tijuana.

¿Qué es lo que se busca con dejar a la mitad de un trayecto por tiempo indeterminado? Para responder este cuestionamiento recurrimos a las propuestas de los *espectros* derrideanos, ya que se centra en el posicionamiento “entre o en medio” de una experiencia de vida y muerte.

Para ello, acudimos a su vez, a Anzaldúa (1987: 134) debido a que esta autora escribe desde su experiencia en ese “entre” o punto de indeterminación, al exponer sus memorias en las fronteras de tres culturas (la indígena, la mexicana y la estadounidense). Como chicana, mencionaba se encontraba en la indeterminación de la identidad indígena, mexicana y estadounidense. La autora retoma el concepto de *nepantla*,¹³ el cual es el equivalente al espectro, para dar cuenta que está en un proceso de constante transición,

¹³ Palabra náhuatl que significa “en medio”.

una transición perpetua, un estado constante de encontrarse “entre” dos o más culturas, dos o más identidades, y con ello, en un estado de indeterminación que no cesa.

Ese estado de indeterminación que no cesa es lo que caracteriza la experiencia de los migrantes centroamericanos, producto de la fronterización estadounidense. La autora posibilita pensar la frontera no sólo como división y unión sino como zona de estancia en la indeterminación.

La fronterización estadounidense, por tanto, se nos devela como una política que produce lugares, momentos, subjetividades y por ende realidades, atrapadas en un intervalo o transición que se caracteriza por ser permanente y no arribar al punto de llegada.

Se pueden observar ahora algunas producciones silenciadas de la fronterización estadounidense, hacer permanecer a los migrantes en el “entre” de dos o más fronteras por tiempo indeterminado, donde las propias condiciones de desprotección en territorios de espera fuerza a regresar a los países de origen al desesperarlos y desanimarlos, pero en caso que elijan no hacerlo, éstos permanecen en los territorios de espera por una parte y, por otra, se consigue desaparecerlos y/o asesinarlos por las condiciones de desprotección que facilitan su destrucción y desintegración mediante la necropolítica de este diseño.

Se visibiliza que la fronterización estadounidense radicaliza la condición *espectral* de los migrantes, la cual denominó espectralización, debido a que el objetivo del diseño de la fronterización estadounidense es inmovilizar en la mitad de un trayecto por tiempo indeterminado, lo cual posiciona entre la vida y la muerte. Los migrantes son vivos-muertos y con ello espectros, porque están vivos, pero no pertenecen a la vida considerada vida, la del primermundismo y están expuestos a la muerte por sus condiciones de desprotección que facilita su asesinato, destrucción y desintegración, mediante el crimen organizado, pero que logran eludir al ser sobrevivientes (Pontones, 2021).

Aunado a esto, la fronterización estadounidense está configurada para capturar a migrantes que sean capaces de llegar a los Estados Unidos y recluirllos en centros de detención bajo la misma lógica de tiempo indeterminado antes de ser deportados, tal como expone Carlos, migrante hondureño.

Carlos: Es la segunda vez que viajo.

Emmanuel: ¿La primera qué tal te fue?

Carlos: Llegué a Estados Unidos.

Emmanuel: ¿Cómo estuvo?

Carlos: Mal.

Emmanuel: ¿Mal? ¿Por qué?

Carlos: Llegando me detuvieron y me mandaron a un centro de detención, me dejaron ahí seis meses y después me regresaron (plática informal, Ciudad de México, 2020).

Este análisis nos lleva a buscar una diferencia con el concepto de fronterización, a la vez que intentamos permanecer en el mismo concepto,¹⁴ lo cual implica no dejar de usar la palabra “fronterización” para hacer referencia a la política que regula la frontera estadounidense. La indeterminación e inmovilidad como objetivos de la fronterización estadounidense señalan una dirección para diferenciarse, partimos a su vez de los pasos de Derrida (1994) para hacerlo, buscamos jugar con la palabra fronterización y sus objetivos, así que retomamos la letra “i” como referencia a la inmovilidad e indeterminación y la colocamos como parte de una intuición entre la primera “r” y la primera “o” buscando jugar con el sonido. Así, aparece la palabra “fronterización”, sin embargo, decidimos poner entre paréntesis la “i” porque no existe esa “i” en la definición oficial de la palabra fronterización, así como tampoco existe la palabra frionterización, la colocamos a su vez entre paréntesis porque las experiencias en la inmovilidad e indeterminación en territorios de espera se conciben como un paréntesis en la vida (Musset, 2015). Por último, colocamos la “i” entre paréntesis porque el análisis de la migración desde la figura de los espectros (Derrida, 1995) es lo que devela momentáneamente la palabra “fr(i)onterización” para identificar ocultamientos en el diseño de protección de fronteras estadounidense.

La aparición de la “(i)” tiene producciones inesperadas en la conceptualización de la fronterización estadounidense, ya que fr(i)onterización hace aparecer de forma notoria el sonido “frío”, eso nos llevó a plantear la relación entre el frío y la fronterización estadounidense, para lo cual no tardó en develarse un silenciamiento más de este dispositivo. Los Estados Unidos cuentan con una Oficina de Detención y Deportación que forma y exhibe abiertamente el acrónimo de ICE por sus siglas en inglés, traducido significa “hielo”, de la misma manera, los migrantes reconocen y nombran los centros de detención estadounidenses a los que son remitidos como “hieleras”, debido a que son lugares con temperaturas bajo cero donde se les retiene y castiga. Así la “(i)” que hizo aparecer la palabra “frío” nos ha mostrado que la inmovilidad de la

¹⁴ Tal como hace Derrida (1994) entre *différence* y *différance* y García (2017) entre “concepto y concepto”.

fronterización estadounidense se asocia con el “congelamiento”, este último término pensado desde el lenguaje estadounidense donde la palabra “freeze” está ampliamente socializada para referir al poder de congelar y con ello de inmovilizar a alguien.

Por tanto, la *fr(i)onterización* es la política securitaria de la frontera estadounidense, cuyo objetivo es cancelar todas las posibles entradas a su territorio,¹⁵ que desgasta y expone a la muerte, a la destrucción de la vida y desintegración de la existencia, al congelar en una transición (una transición que no cesa), entre el punto de salida y de llegada, y que mantiene en un punto de indistinción entre la vida y la muerte. La *fr(i)onterización* devela la transformación conceptual, física, política y subjetiva de las fronteras, pero en la actualidad estas últimas tienden a concebirse en el imaginario social sin dichas transformaciones, las fronteras ya no son únicamente líneas que dividen y unen países sino son esas líneas y “algo más”, ese “algo más” son su disolución y la producción de territorios de espera, producidos bajo controles biopolíticos y necropolíticos, con toda la densidad y complejidad que ello implica.

CONCLUSIÓN

A pesar de las innovaciones en los diseños políticos y la transformación de las fronteras, los flujos migratorios, tal como mencionan Cordero, Mezzadra y Varela (2019), son ingobernables, prueba de ello es la constante llegada de migrantes a territorios primermundistas. Esto muestra, en términos de la misma Varela (2019: 99), un cambio epocal, es decir, nos encontramos viviendo una transición que se encuentra reconfigurando las fronteras, los modos de dominación, las políticas, las sociedades y las subjetividades bajo una disputa, una lucha migrante, en la cual los migrantes son parte fundamental para, como dice Derrida (1995), hacer llegar la justicia a donde ya no está y todavía no está.

¹⁵ Algunos datos de las producciones de la *fr(i)onterización* son los siguientes: “El gobierno mexicano concedió el asilo a menos de 4 mil de ellos en 2016, mientras deportó a 143 mil, incluyendo a 33 mil 832 menores de edad [...] La pasada administración de Barack Obama otorgó el asilo a apenas 9 mil 401 centroamericanos en 2015, menos de la décima parte de las solicitudes que recibió, reveló MSF” (Tourliere, 2017).

REFERENCIAS

- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands / La frontera*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Aquino, Alejandra (2015). “Porque si llamas al miedo, el miedo te friega”: La ilegalización de los trabajadores migrantes y sus efectos en las subjetividades. *Estudios fronterizos*. 16(32), 75-98.
- Arrighi, Giovanni y Silver, Beverly (2001 [1999]). Introducción. En Giovanni Arrighi y Beverly Silver, *Caos y orden sistémico en el sistema-mundo moderno*, Madrid: Akal. 9-44.
- Beuchot, Mauricio (2008). *Filosofía y derechos humanos*. México: Siglo XXI.
- Biset, Emmanuel (2012). Tanatopolítica. *Nombres*, 26, 245-274.
- Cabrera, Ada (2019). Coordenadas teórico-metodológicas para pensar las luchas migrantes contemporáneas en Arizona. En Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela (Coords.), *América en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Ciudad de México: UACM, 191-211.
- Cabrera, Ada y Crivelli, Eduardo (2019). Los que llegaron: consideraciones socio-históricas de la legislación migratoria en México. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez y Ibelis Blanco (Coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 233-252.
- Cabrera, Ada, Rodríguez, Gustavo y Blanco, Ibelis (2019). Introducción. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez e Ibelis Blanco (Coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 11-15.
- Campos, Giuseppe (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Crítica penal y poder*, 3, 166-185.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] (2018). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México.
- Cordero, Blanca y Garibo, María (2019). Las caravanas de migrantes centroamericanos: acuerpamientos en movimiento. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez e Ibelis Blanco (Coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 253-270.
- Cordero, Blanca, Mezzadra, Sandro y Varela, Amarela (2019). *América en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Ciudad de México: UACM.
- Cordero, Blanca (2019). Subjetividades migrantes o la fuga del trabajo vivo. Notas para interpretar la cualidad política de lo “transnacional”. En Irerí Ceja, Soledad

- Álvarez y Ulla Berg (Coords.), *Migración*, Ciudad de México: UAM Cuajimalpa, 243-264.
- Cuttitta, Paolo (2014). 'Borderizing' the Island Setting and Narratives of the Lampedusa 'Border Play'. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 13(2), 196-219.
- Derrida, Jacques (1995). *Espectros de Marx. El estado de la huelga, el trabajo de duelo y la nueva internacional*. Madrid: Trotta.
- _____ (1994). *La différance*. En Jacques Derrida, *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 37-62.
- Domenech, Eduardo (2013). "Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano". *Polis*, 12(35), 119-142.
- Embajada y consulados de Estados Unidos en México (2019). Estados Unidos implementa Protocolos de Protección a Migrantes en su frontera sur, <https://mx.usembassy.gov/es/estados-unidos-implementa-protocolos-de-proteccion-a-migrantes-en-su-frontera-sur/>
- Fanon, Frantz (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- García, Fernando (2017). *Comunicación y deconstrucción*. El concepto de comunicación a partir de la obra de Jacques Derrida. México: Siglo XXI.
- Glockner, Valentina (2021). Niñez migrante. En Iréri Ceja, Soledad Álvarez y Ulla Berg (Coords.), *Migración*, Ciudad de México: UAM Cuajimalpa, 41-48.
- Grosfoguel, Ramón (2012). El concepto de "racismo" de Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tábula rasa*, 16, 79-102.
- Human Right Watch [HRW] (7 feb. 2022). "Quédate en México": Información general y recursos. <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/07/quedate-en-mexico-informacion-general-y-recursos>
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica, seguido de sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- _____ (2016). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Médicos sin fronteras (2017). Informe anual de actividades 2017.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Morales-Vega, Luisa (2020). Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando. En Amarela Varela (compiladora), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, México: UNAM, 1-12.

- Musset, Alain (2015). De los lugares de espera a los territorios de espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d' Anelisi Geogràfica*. 61(2), 305-324.
- Nyberg, N. y Gammeltoft, T. (2014). La comercialización de la migración internacional y los múltiples actores en la industria migratoria. *E-DHC*, 2, 6-23.
- Organización Mundial para la Migración (2017). Migrants Crossing US-Mexico Border Dying at Faster Rate in 2017: UN Migration Agency, <https://www.iom.int/news/migrants-crossing-us-mexico-border-dying-faster-rate-2017-un-migration-agency>
- Parrini, Rodrigo (2018). *Deseografía. Una antropología del deseo*. México: UAM.
- Pontones, Emmanuel (2021). Migración centroamericana y espectralidad. En Bicentenario de Centroamérica. Historias comunes, luchas y transformaciones, Buenos Aires: CLACSO, 293-329.
- Scheel, Stephan y Ratfisch, Philipp (2014). Refugee Protection Meets Migration Management: UNHCR as a Global Police of Populations. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 40(6), 924-941.
- Segato, Rita (2006). Qué es un feminicidio: Notas para un debate emergente. Brasília: Universidad de Brasília.
- Tourliere, Mathieu (11 may. 2017). Padecen violencia siete de cada diez migrantes centroamericanos en México: MSF. *Proceso*, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/5/11/padecen-violencia-siete-de-cada-diez-migrantes-centroamericanos-en-mexico-msf-184063.html>
- Treviño, Javier (2020). Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México. En Amarela Varela (compiladora), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, México: UNAM, 1-12.
- Unidad de Política Migratoria [UPMRIP] (2019). Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/NPM/npm2018-2024.pdf>
- U. S. Immigration and Customs Enforcement [ICE] (2022). Quienes somos, <https://www.ice.gov/es/sobre-ice>
- Varela, Amarela (2021). Luchas migrantes. En Iréri Ceja, Soledad Álvarez y Ulla Berg (Coords.), *Migración*, Ciudad de México: UAM Cuajimalpa, 49-58.
- _____ (2020). Introducción. En Amarela Varela (compiladora), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, México: UNAM, 1-12.

- _____ (2019). Capitalismo caníbal: Migraciones, violencia y necropolítica en Mesoamérica. En Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela (Coords.), *América en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Ciudad de México: UACM, 99-124.
- _____ (2015). La securitización de la gubernamentalidad migratoria mediante la externalización de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Con-temporánea*, 2(4).
- _____ (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate feminista*, (53), 1-17.
- Vázquez, Sergio (2019). Entre el discurso y la realidad, análisis sobre la cooperación migratoria entre México y el Triángulo Norte de Centroamérica. En Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez y Ibelis Blanco (Coords), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, México: BUAP-RIACI, 175-206.
- White, Melissa y Montegary, Liz (2015). Sounding the border. Bambitchell, in conversation with Melissa Autumn White and Liz Montegary. En Melissa White and Liz Montegary (Editors), *Mobile Desires: The Politics and Erotics of Mobility Justice*, Palgrave MacMillan. 81-93.

**CONTENCIÓN Y CONTAGIOS:
DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES INSALUBRES
PARA PERSONAS MIGRANTES DETENIDAS
DE ASIA Y ÁFRICA EN TRÁNSITO POR MÉXICO**

*Guillermo Yrizar Barbosa¹
Alejandra García Rodríguez²
Angélica Guadalupe Villagrana Casillas³*

INTRODUCCIÓN

Entre finales de febrero e inicios de marzo de 2020, antes de que la Organización Mundial de la Salud declarara oficialmente que el coronavirus era la pandemia que hoy conocemos, cerca de una docena de personas de países como India, Nepal y Pakistán se encontraban privadas de la libertad en un centro de detención para migrantes internacionales en la ciudad de Puebla.⁴ La Ley de Migración (LM) y el Instituto Nacional

¹ Profesor-investigador, académico responsable de asuntos migratorios en el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, Universidad Iberoamericana-Puebla. Es miembro de la American Sociological Association y la Asociación de Estudios Latinoamericanos. E-mail: guillermo.yrizar@iberopuebla.mx.

² Miembro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Asistente de investigación en área de asuntos migratorios del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. E-mail: aldrdg@outlook.com.

³ Profesora y asistente de investigación de asuntos migratorios en el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J., Universidad Iberoamericana Puebla. Es miembro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. E-mail: angelica.villagrana@iberopuebla.mx.

⁴ Este trabajo se asocia a proyectos de investigación en curso auspiciados financieramente por la Universidad Iberoamericana Puebla, desde la Dirección de Investigación y Posgrado (Convocatoria DIP 2020), y por la iniciativa ConTex (2020-82B, University of Texas System-Conacyt) bajo el título *Mexico as Immigration Enforcer: Unintended Consequences to Migrant Family Life and New Diasporas in Mexico*. Algunos datos y hallazgos preliminares no centrados nada más en la experiencia de personas de Asia y África en detención pueden encontrarse en el informe *Vidas en Contención* (ver Yrizar, Ayala, Villagrana, Rodríguez y Macías, 2021). Las autoras y el autor, que colaboraron equitativamente, agradecen el apoyo como asistentes de investigación de

de Migración (INM), la agencia federal del Estado mexicano a cargo de la regularización (e *irregularización*) del estatus migratorio, denomina a estos centros de detención de migrantes como “estancias” o “estaciones migratorias”. Cuando le preguntamos a un joven universitario de la India, especializado en educación para personas con discapacidades y con experiencia en contabilidad, hacia dónde se dirigía su respuesta fue: “*No destination*” (sin destino). Un poco después explicó que el motivo por el que decidió salir de su país era porque alguien (un grupo político) había tratado de matarlo debido a diferencias étnicas y religiosas: “Trato de encontrar una vida segura, en otro lugar, pero estoy equivocado; no encuentro una buena vida, ni libertad”⁵. En total, este joven llevaba casi tres meses detenido: desde el 30 de noviembre de 2019 hasta el 25 de febrero de 2020, cuando nos contó su historia de detención migratoria en México.

A mediados de octubre del 2021, una vez que reiniciamos nuestras visitas de monitoreo a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración ya contando en el equipo con las vacunas contra el Covid-19, en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, tres personas nacidas en el Medio Oriente y África se encontraban privadas de su libertad. Una de esas personas era un joven de unos 20 años, nacido en Yemen, pero criado en Arabia Saudita, con una muy limitada comunicación en español e inglés. Nos dijo que su último grado de estudios había sido la secundaria, pues pudimos contar hasta 12 años de educación formal. Había entrado a territorio mexicano desde enero de ese mismo año, residiendo principalmente en Tapachula, Chiapas, antes de ser detenido en Tlaxcala. Este joven tenía muy claro que quería llegar a los Estados Unidos. Cuando esporádicamente los policías federales o agentes del Instituto Nacional de Migración le daban permiso de usar su celular dentro de la “estación migratoria”, podía usar su WhatsApp y un traductor del árabe al español. Apenas llevaba ocho días en detención, pero nos contó que pasó al menos el mismo número de meses en Chiapas haciendo los trámites necesarios para contar con “papeles” (en este caso una tarjeta de visitante por razones humanitaria). “Mi país, guerra; *me no money*”, comentó a la pregunta acerca de las razones para salir de Arabia Saudita, en donde residió gran parte de su vida con su familia en un espacio para personas refugiadas.

Abril Michelle Macías Rodríguez y Agustina Altamirano, particularmente en las revisiones hemerográfica y estadística.

⁵ Nuestra traducción al español a partir de las notas de su testimonio (pues en el acceso a los centros de detención de migrantes en México no está permitido el uso de grabadora, celulares u otro equipo electrónico): “*I try to find a safe life, in other place; but I'm wrong, I don't find good life, freedom*”. El resto de los testimonios se incluyen nada más en español a pesar de haber sido manifestados generalmente por las personas en inglés.

En este capítulo nuestro objetivo es analizar y explicar cómo, durante la pandemia del Covid-19, dos centros de detención de migrantes en México se convirtieron en preocupantes espacios de contención migratoria, contagio e insalubridad. Con base en más de 120 entrevistas realizadas cara a cara en centros de detención de inmigrantes ubicados en Puebla y Tlaxcala, de enero a marzo de 2020 (21 casos) y durante la pandemia de coronavirus (agosto-diciembre de 2021, 108 casos), identificamos graves condiciones de insalubridad padecidas por personas migrantes solas, acompañadas o en familias, así como violaciones a los derechos humanos o prácticas abusivas por parte de las autoridades migratorias mexicanas.

Nuestro trabajo apunta a que las prácticas y condiciones mencionadas son cometidas y toleradas por las autoridades migratorias y de seguridad pública debido a presiones políticas del gobierno estadounidense, así como a un discurso público engañoso o al menos inconsistente por parte del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Debido a estas presiones, discursos y políticas centradas en la “detención migratoria” y no en las violaciones a los derechos humanos de los migrantes internacionales, argumentamos que México se está convirtiendo cada vez más no sólo en un destino o un país de tránsito para personas de Centroamérica, el Caribe y otros países en Asia y África, sino también un país de espera, de contención y de contagio. En otras palabras, México actúa como un muro o “agente migratorio”, situación que se ha agravado durante la pandemia, particularmente en este tipo de centros de detención, plagados de prácticas abusivas o hasta corruptas por parte de diversas autoridades gubernamentales. Haciendo referencias a la literatura académica sobre la “construcción social de la ilegalidad migratoria” argumentamos que estos abusos suelen permanecer ocultos a los medios de comunicación y a la opinión pública local, nacional e internacional.

En primer lugar, abordaremos brevemente el contexto reciente del tránsito irregular en la región Puebla y Tlaxcala, cerrando esa sección con reflexiones acerca de la construcción sociopolítica de una “ilegalidad migratoria” agravada considerando la pandemia y el análisis de Mezzadra y Neilson (2017) en torno a la “detención y deportabilidad”. En segundo lugar, nos proponemos revisar los registros administrativos públicos posteriores a la LM de 2011 que corresponde a las detenciones (“presentaciones” o aprehensiones) y expulsiones (“retornos y deportaciones”) de personas de Asia y África detenidas en México. En esa segunda sección también incluimos algunos datos sobre las solicitudes de asilo y refugio. En una tercera y última sección ofrecemos algunos testimonios que permiten comunicar las experiencias de conten-

ción y contagio, así como documentar las violaciones a derechos humanos y las condiciones insalubres vividas por personas migrantes de Asia y África (denominadas “extrarregionales” o “extracontinentales”) en dos centros de detención del centro-sur de México. Es decir, en una región geográfica y político-administrativa que antes de 2011 (y hasta la fecha) no solía ser reconocida como una dura frontera y espacio de contención para la migración en tránsito irregular por México.

1. CONTEXTOS DE TRÁNSITO E “ILEGALIDAD MIGRATORIA” EN PUEBLA Y TLAXCALA

Luego de la amenaza arancelaria de Donald Trump y de los subsecuentes ajustes de la administración de AMLO en materia de política (in)migratoria, militarización y reforzamiento en las fronteras, la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México es alarmante. A inicios de septiembre de 2019, la Cancillería mexicana anunció que, entre mayo y agosto, el flujo migratorio hacia los Estados Unidos disminuyó en alrededor de un 55% el flujo, especificando que el número de detenciones en la frontera entre ambos países pasó de 146 mil personas en mayo a 63 mil en agosto. Además, Marcelo Ebrard como secretario de Relaciones Exteriores, instancia desde donde parece coordinarse la política migratoria mexicana desde la Presidencia de AMLO, precisó que 25 mil elementos de la Guardia Nacional se encontraban participando en “acciones de migración y seguridad” (ver *Animal Político*, 2019). La situación es alarmante porque es la primera vez en la historia de los flujos migratorios en tránsito por México que abiertamente se adoptan discursos y acciones de contención y militarización que priorizan un enfoque de seguridad nacional mediante presiones políticas y económico-arancelarias surgidas en la Casa Blanca.

1.1. Detenciones pre-Covid y antes de las caravanas centroamericanas

Si bien el Instituto Nacional de Migración fue concebida y opera como una instancia de seguridad nacional casi desde su fundación, y que la política migratoria hacia el tránsito irregular en México desde la década de los noventa ha respondido a presiones de los Estados Unidos, a partir de mayo de 2019 se observaron más claramente discursos y políticas contradictorias en los tres niveles de gobierno en cuanto a migración internacional, derechos humanos y seguridad se refiere. Aunque luego de

las elecciones de 2018 se vislumbraban cambios favorables en materia de migración y derechos humanos con AMLO y la 4T (o Cuarta Transformación), las amenazas de la administración Trump obligaron al gobierno federal mexicano a continuar una tendencia global a la “externalización de fronteras”⁶ y a avanzar en la consolidación de una línea o cinturón de contención migratoria entre el Istmo de Tehuantepec (de Coahuila y Acayucan, Veracruz, hasta Ixtepec y Salina Cruz, Oaxaca), Chiapas y Tabasco (ver figura 1).

Figura 1.
Línea de contención o cinturón migratorio en frontera sur de México.



Mapa de la frontera sur de México INTERNATIONAL CRISIS GROUP/KO/MAY 2018

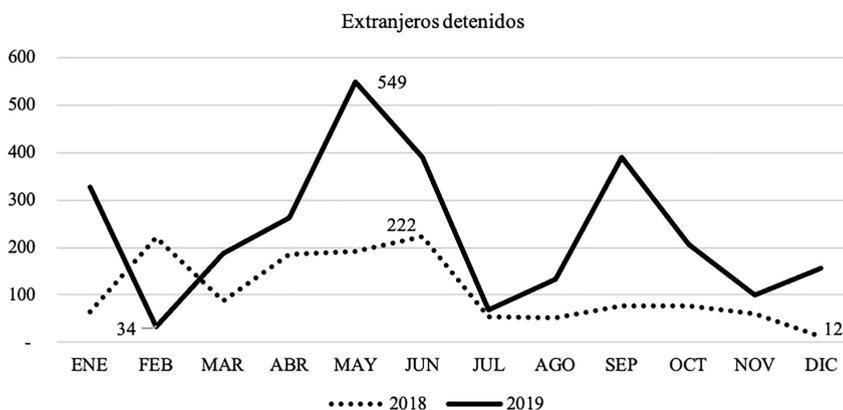
Fuente: International Crisis Group (2018, apéndice A)

⁶ El concepto de externalización de fronteras, entre otras y otros autores, fue abordado por María Dolores París Pombo (2019) en la reunión anual de la Red Jesuita con Migrantes Centroamérica-Norteamérica (RJM CANA) en la Universidad Iberoamericana en Tijuana (para consultar su trabajo más amplio y detallado ver París, 2017).

En Puebla el promedio mensual de eventos de personas detenidas por la autoridad migratoria se duplicó entre 2018 y 2019. A nivel nacional entre 2018 y 2019, las detenciones del Instituto Nacional de Migración pasaron de 131,445 eventos a 186,750 eventos, integrados principalmente por personas del norte de Centroamérica. A nivel estatal, de enero a diciembre del 2018 el promedio de eventos personas extranjeras detenidas por el Instituto Nacional de Migración en Puebla fue de 109 y de enero a diciembre de 2019 fue de 234. La gráfica 1 compara las detenciones en migrantes en el estado durante 2018 y 2019, evidenciando un pronunciado incremento entre los meses de marzo y junio de este último año. Además, la gráfica 1 presenta una caída notable durante el segundo semestre de 2018 (particularmente durante el último trimestre del año, cuando surge la primera gran caravana de personas migrantes de Centroamérica) y otras caídas drásticas en febrero y julio de 2019. Según los datos del Instituto Nacional de Migración, las detenciones de migrantes en el estado de Puebla poco más que se duplicaron, pasando de 1,300 en 2018 a 2,800 en 2019 eventos de detención migratoria, y en donde resulta muy preocupante la participación de policías estatales y locales actuando por su propia cuenta al menos durante 2019 y hasta inicios del 2022.

Entre 2001 y 2018, un periodo que podría denominarse previo a las caravanas centroamericanas, el promedio anual de detenciones en el estado de Puebla ha sido de alrededor de 1,500 eventos de personas. Por lo tanto, resulta preocupante que en 2019 el estimado anual sea considerablemente superior y sea uno de los dos más altos en los últimos once años (2,800 eventos). El registro más alto de detenciones anuales de migrantes en Puebla es de 4,156 personas en 2005, seguido por 2,590 personas en 2007 y 2,360 eventos de personas en 2014. Es además importante recalcar que en los datos del Instituto Nacional de Migración sobre detenciones en Puebla de 2014 a 2019 entre el 91% y el 97% de las personas extranjeras privadas de la libertad eran originarias de los tres países que integran el norte centroamericano: Guatemala, El Salvador y Honduras.

Gráfica 1.
Eventos de extranjeros detenidos por el INM en Puebla (2018-2019)



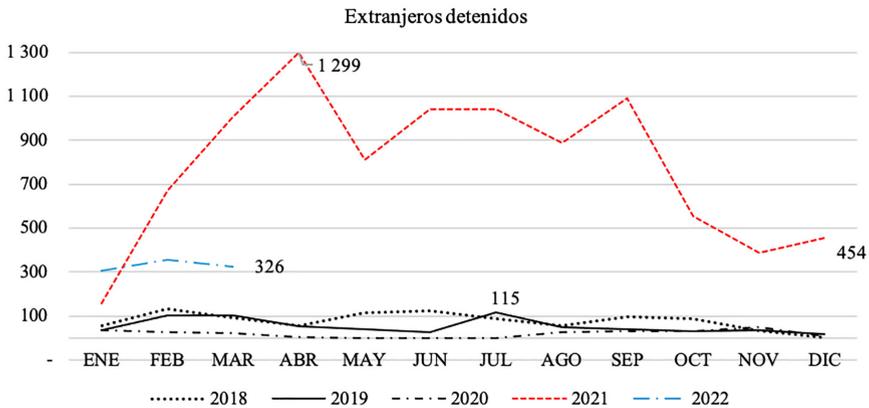
Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos UPM-INM.

1.2. Detenciones en pandemia: “Ilegalidad migratoria” agravada

Según los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración, en mayo 2020 los centros de detención de migrantes en Puebla y Tlaxcala se vaciaron, pues reportaron cero eventos de detención. En el mes previo, abril del 2020, Puebla y Tlaxcala registraron respectivamente 30 y 2 personas detenidas. Pero un año después, en abril 2021, en Instituto Nacional de Migración Tlaxcala alcanzó una cifra récord de registros a nivel regional: casi 1,300 eventos de detención (ver gráfica 2). En Instituto Nacional de Migración Puebla (“estación”) donde la infraestructura como centro de detención de migrantes es más amplia que la de Instituto Nacional de Migración Tlaxcala (“estancia”), el récord mensual durante 2021 fue de alrededor de 1,200 eventos de detención en agosto, que coincide con las primeras visitas de monitoreo que hicimos luego de suspenderlas ante un posible contagio y la ausencia de vacunas en marzo de 2020.

Considerando que a partir de febrero 2021 las detenciones de migrantes en la región se multiplicaron en relación con el mes previo (en Puebla pasaron de 74 a 336 y en Tlaxcala de 157 a 672 eventos), y de que se trata de un año inédito en cuanto a estos registros administrativos, nos parece que la pandemia contribuyó notablemente a agravar las ya de por sí precarias condiciones de miles de personas en tránsito migratorio por México. De esa manera y retomando a “la frontera como método” (Mezzadra y Neilson, 2017), parecería que el estatus migratorio indocumentado o irregular, asociado a las condiciones de pobreza y los apremiantes e históricos factores de expulsión característicos de Centroamérica y otras regiones marginadas del mundo, se reforzaron en la pandemia como muros socioeconómicos e instrumentos de control y “gobernanza” de las migraciones “ingobernables” desde el discurso político-institucional mexicano.

Gráfica 2.
Eventos de extranjeros detenidos por el INM en Tlaxcala (2018-2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos UPM-INM.

El 2021, a nivel regional en el caso Puebla-Tlaxcala y a nivel nacional en México, también podría ser considerado como un año en que la “ilegalidad migratoria” se agrava no sólo numéricamente sino cualitativamente. Esto lo sostenemos a partir de cómo la política de contención se fortaleció en diversas rutas migratorias, con una notable

participación de la Guardia Nacional y otros cuerpos policíacos sin facultades legales, aunado a muy pocas o nulas prácticas en el cuidado de la salud en pandemia durante la detención. Estas últimas han sido documentadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo los equipos de visitas y monitoreo de los centros de detención de migrantes del Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM) y la Universidad Iberoamericana Puebla.

“La situación aquí para nosotros es muy mala” declararon dos hombres de Ghana detenidos por autoridades del Instituto Nacional de Migración Tlaxcala en octubre de 2021. “Tenemos familias; tenemos la navidad (...) no somos niños, tenemos familiares (...) ellos tienen que soltarnos para estar con nuestras familias”, agregaron luego de explicar que pasaron alrededor de ocho meses en Tapachula, Chiapas, esperando y cumpliendo con los trámites que les solicitaba la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Ambas personas llevaban ocho días en detención pese a contar con un visado o tarjeta de visitante por razones humanitarias (o TVRH, con vigencia de un año hasta septiembre de 2022) en las que se leía: “Este documento acredita situación migratoria regular en México y permite entradas y salidas múltiples”. A pesar de tener “papeles” y sin poder hablar español, estos hombres ghaneses padecen la condición de “deportabilidad” impuesta por el gobierno federal y la sociedad mexicana, concretamente luego de haber sido detectados por su color de piel, su lengua, y por no poderse comunicar en español con el agente migratorio en turno durante su viaje en autobús en dirección al norte de México.

2. DETENCIONES O PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXPULSIONES Y REFUGIO

El procedimiento administrativo migratorio en México tiene tres etapas: presentación, alojamiento y el retorno asistido o la deportación. La primera etapa “presentación” se refiere a la detención, para la cual está facultada la autoridad migratoria. La segunda etapa es “el alojamiento”, en esta etapa se priva de la libertad a las personas extranjeras en una estación migratoria (hasta 15 días hábiles para resolver su situación). En el caso de que los extranjeros sean niños, niñas o adolescentes no pueden ser alojados en estaciones migratorias y deben ser “canalizados” o llevados/as a un centro de asistencia social que puede ser público (del sistema que en México se conoce por sus siglas como DIF –Desarrollo Integral de la Familia–) o privado (generalmente albergues de la sociedad civil organizada, la mayoría religiosos).

El procedimiento administrativo finaliza cuando la persona extranjera solicita retorno asistido o cuando es deportada y devuelta a su país de origen. Esa expulsión forzada es una sanción que se implementa tras violar las disposiciones establecidas en la Ley de Migración (LM) tales como el ingreso sin la documentación debida o volver a ingresar sin permiso de la autoridad migratoria, o por no cumplir con una orden de salida del país. Otros motivos por los cuales se impone la expulsión del país son: presentar documentos falsos a oficiales del Instituto Nacional de Migración o pretender ser mexicano/a o tener ciudadanía mexicana (CNDH, 2018). Una vez que una persona es expulsada del país, el Instituto Nacional de Migración determina un plazo durante el cual no puede reingresar a México, en algunos casos esta prohibición es permanente.

Ahora bien, Ceriani (2016) considera que las estrategias discursivas utilizadas por la autoridad migratoria, en específico los eufemismos seleccionados para nombrar las etapas del proceso migratorio, tienen un rol clave en la creación e implementación de las políticas migratorias. Por su parte, Gallud (2005) afirma que el eufemismo es un instrumento de manipulación social, pues su objetivo es substituir una expresión que puede ser “dura” por una “suave”. Aunado a ello, al substituir unas voces por otras, los eufemismos suelen resultar inadecuados en el contexto que se utilizan.

Asimismo, los eufemismos de acuerdo con Gallud (2005), tienden a favorecer ciertos intereses. En el caso de México, la autoridad migratoria ha creado los eufemismos “presentación”, “canalización”, “alojamiento”, “devolución” y “estación migratoria” entre otros, para nombrar las distintas etapas del procedimiento migratorio. Esto, quizá con el objetivo de falsear el concepto de derechos o negar que se detiene, se priva de la libertad y se deporta a personas migrantes en tránsito. Lo anterior bajo la lógica de que la migración en situación irregular es una falta administrativa que no faculta la privación de la libertad.

En este sentido, en el presente capítulo, nombramos las etapas del procedimiento migratorio no por eufemismos establecidos por la Ley de Migración, sino por lo que consideramos son más próximos a describir esas realidades a partir de nuestro trabajo empírico en el terreno, aunque también sean considerandos crudos nombres: detenciones en vez de “presentaciones” y expulsiones en vez de “devoluciones” o “deportaciones”. Estas dos etapas constituyen las principales respuestas a la migración irregular: la privación de la libertad y la expulsión del país (Ceriani, 2016).

2.1. Detenciones a personas de países en Asia

Con base en los boletines estadísticos mensuales y anuales del Instituto Nacional de Migración analizamos los eventos de los extranjeros detenidos y expulsados ante la autoridad migratoria provenientes del continente asiático, en contraste con el total de detenciones y devoluciones a nivel global, en el periodo de 2011 hasta 2021 y considerando algunos meses que ya se encuentran contabilizados durante 2022. Decidimos enfocarnos en el periodo 2011-2021 porque representa la década posterior a la promulgación de la Ley de Migración (LM), así como a la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México.

Como se puede observar en el cuadro 1, desde el año en que se promulga la Ley de Migración hasta 2021 hubo un total de 1,430,734 eventos de detención de migrantes, de los cuales un total de 30,454, provenían de Asia. Este último número representa aproximadamente un 2% del total de las detenciones en México. Sin embargo, vale la pena notar que, tanto en 2017 como en 2018, las detenciones del continente asiático representaron cerca del 6% del total de las detenciones. En 2020 estas detenciones se redujeron considerablemente y se encontraron en niveles similares a los de 2012 como ahora se precisará.

Desde 2011 hasta 2015, las detenciones de extranjeros presentaban una tendencia al alza y para 2016 se presentó un ligero decremento, mismo que se agudizó en 2017. Para 2018 podemos observar una tendencia al alza, pero ésta se ve afectada por la pandemia de Covid-19. En cuanto a las detenciones de extranjeros provenientes de Asia, éstas presentan una tendencia al alza ininterrumpida desde 2011 hasta 2018. Para 2019 hay una ligera disminución misma que sea exacerba en 2020 por la pandemia. En 2021 las detenciones vuelven a aumentar con un promedio de 132 detenciones mensuales, superando incluso los números de 2014.

Respecto a 2022 es importante señalar que, aunque sólo se encuentran contabilizados los meses de enero y febrero al momento de escribir este capítulo, el número de detenciones de las personas provenientes del continente asiático se acerca a la mitad del total de detenciones del año previo. Si en 2021 se pudo observar un promedio de 132 detenciones por mes, se esperaría que enero y febrero en 2022 se registraran alrededor de 300 detenciones, sin embargo, se han contabilizado casi 670 en ese periodo, por lo que se podría esperar que el total de detenciones en 2022 superen los números récord de detenciones de 2021 de mantenerse esa tendencia.

Cuadro 1.

Eventos de detención del INM a personas de Asia y África en México, 2011-2021

Año	Detenciones a nivel nacional	Asia		África	
		Total	Porcentaje respecto a nacional	Total	Porcentaje respecto a nacional
2011	66,583	830	1.25%	287	0.43%
2012	88,506	303	0.34%	323	0.36%
2013	86,298	894	1.04%	545	0.63%
2014	127,149	1,046	0.82%	785	0.62%
2015	198,141	2,224	1.12%	2,078	1.05%
2016	186,216	4,832	2.59%	3,910	2.10%
2017	93,846	5,170	5.51%	2,178	2.32%
2018	131,445	7,306	5.56%	2,791	2.12%
2019	182,940	5,878	3.21%	7,065	3.86%
2020	82,379	379	0.46%	590	0.72%
2021	187,231	1,592	0.85%	1,584	0.85%
Total	1,430,734	30,454	2.13%	22,136	1.55%

Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos del INM.

En cuanto a los países con mayor número de detenciones de los extranjeros provenientes del continente asiático, India es el país con más extranjeros detenidos de 2011 a 2021 con un total de 15,499 detenciones, representando la mitad (51%) del total de los extranjeros detenidos provenientes de Asia. El segundo lugar lo ocupa Bangladesh con un total de 6,839 (23%), seguido por Nepal con 3,537 (12%). Sólo estos tres países (India, Nepal y Bangladesh) representan un total del 85% de las detenciones de los extranjeros asiáticos. Dentro del 15% restante resaltan países como Pakistán (1,240), Sri Lanka (1,079), Yemen (171) y Afganistán (142 detenciones). Otros países como Armenia, República de Corea, Filipinas, Irak, Siria y Turquía, registraron menos de 100 detenciones entre 2011 y 2021.

En una revisión hemerográfica regional acerca de las detenciones de personas de países asiáticos que transitan por México, y focalizada en el periodo de interés, fue posible identificar una detención masiva ocurrida en mayo de 2011. De acuerdo con la *Revista Proceso* (2011), agentes de la Policía Federal detuvieron en Puebla, en el municipio de General Felipe Ángeles (a unos 60 kilómetros de la capital), a 183 inmigrantes indocumentados, la gran mayoría de Guatemala (118 personas), y 19 de países en Asia y una del norte África, quienes pretendían llegar a los Estados Unidos. Las autoridades federales precisaron que fueron detenidos nueve migrantes indocumentados de Nepal, cinco de Sri Lanka, tres de India, una persona de Tíbet y otra más de Egipto. En esa detención también se reconoce que no se pudo determinar la nacionalidad de al menos una persona, entre otras que sí y eran de El Salvador (26), Honduras (12) y Ecuador (7). Además de haber detenido a tres personas como sospechosas de tráfico de personas (“polleros”), la nota cita a la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a que “en todo momento se respetaron los derechos humanos de los indocumentados, a quienes se les brindó atención médica y alimentación para salvaguardar su integridad física”.

Casi diez años después de esa detención, a finales de febrero de 2020 y como resultado de una visita de monitoreo del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ (IDHIE) al Instituto Nacional de Migración (INM) Puebla, una persona de India y otra de Nepal describieron cómo ocurrió su detención, claramente en condiciones indignas e insalubres. Contaron que iban viajando en un grupo de entre 203 y 210 personas, la mayoría de Guatemala y Honduras, que fueron detenidas en un retén cerca de San Luis Potosí al ir escondidas en un tráiler o camión. Al menos siete personas eran de Asia, cinco de la India y dos de Nepal, ninguna de ellas hablaba español; excepto por dos personas sin vínculos familiares entre sí el resto eran familiares o parientes cuyo destino eran los Estados Unidos. Las poco más de 200 personas, luego del operativo, pasaron más de 24 horas y casi dos días completos encerradas y detenidas dentro de dos autobuses, uno para hombres y el otro para mujeres y niñez, en un estacionamiento de lo que parecía una estación de policía en San Luis Potosí. Nada más uno de los autobuses tenía baño y, ocasionalmente, les daban agua y galletas. El grupo grande fue dividido en dos, enviando una mitad a Ciudad de México y la otra a Puebla para seguir sus procesos administrativos. “¿Considera seguro el sistema de resguardo de pertenencias?”, se le preguntó a una de estas dos personas a lo que res-

pondió: “sí, pero esto es una prisión, es una cárcel (...)” para posteriormente agregar: “creo que, y ella está de acuerdo [la otra persona], aquí somos tratados como animales (...) hay una persona enferma en otro cuarto [aislada] (...) aquí somos nada (...) nadie escucha mis quejas (...) no conozco los derechos, las regulaciones”.

2.2. *Detenciones a personas de países en África*

En el caso de los extranjeros provenientes de África, de 2011 a 2022, ha habido un total de 22, 136 extranjeros detenidos. Como se puede observar en el cuadro 1, a nivel global este número de detenciones representan sólo el 1.5%. En 2019 se presentó el mayor número de detenciones con un total de 7,065 lo que representó un (3.9%) del total de las detenciones a nivel global. Enero y febrero de 2022 ya contabilizan 481 detenciones, por lo que se prevé que las detenciones de 2022, al igual que en el caso de los extranjeros provenientes de Asia, superen las del año 2021.

Ahora bien, como se puede ver en la figura 2, entre los países africanos con más detenciones de 2011 a 2021, se encuentra Camerún en primer lugar con un total de 4, 964 detenciones, es decir el 22% de las detenciones de los países africanos. En segundo lugar, se encuentra la República Democrática del Congo con 4,174 (18%), le sigue Eritrea con 2,521 (11%), Somalia con 2,428 (11%) y en quinto lugar Ghana con 2,334 (10%), estos cinco países representan el 73% del total de las detenciones de los extranjeros provenientes de África.

De acuerdo con un boletín de prensa del Observatorio de Legislación y Política Migratoria (2019), las detenciones a migrantes de África fluctuaron entre los 2 mil y casi 4 mil eventos entre 2015 y 2018. Estas cifras estuvieron muy por debajo de los más de 7 mil eventos a que llegaron los registros de personas detenidas que provenían de países asiáticos en 2018, e incluso todavía son menores en comparación con los 17 mil eventos registrados en 2016 para las personas originarias de Haití. Entre los principales países de origen en África según esta misma fuente se encontraban Camerún, República Democrática del Congo, Eritrea Angola, Ghana, Somalia y Argelia. En el caso camerunés llama la atención el crecimiento notable de solamente 93 eventos en 2015 a 1,002 eventos en 2018. También llama la atención el caso de Angola que en ese mismo periodo (2015-2018) únicamente en 2016 llegó a superar los mil casos.

Figura 2.
Detenciones a personas de África de 2011 a 2021



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom, Wikipedia

Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos del INM.

2.3. Expulsiones de personas de países en Asia

La expulsión del país (denominados retornos o deportaciones) es la última etapa del procedimiento administrativo migratorio en México. Ahora bien, con un total de 994 eventos de expulsión de 2011 a 2021 los casos de las personas provenientes del continente asiático representan menos del 1% del total a nivel nacional. Sin embargo, hay que señalar que durante el periodo de análisis alrededor del 3% de las detenciones de origen asiático terminan en expulsiones (994 de 30 mil eventos). Asimismo, como se muestra en el cuadro 2 resalta el año 2016 donde hubo un gran número de expulsiones para las personas provenientes del continente asiático en comparación con los años anteriores. A partir de 2016 se observa un promedio de 56 deportaciones por año. Para el año 2020, este número bajó hasta 4 deportaciones como resultado de la pandemia de Covid-19 y para 2021 aumentó a 21. No obstante, en tan sólo los tres primeros meses contabilizados de 2022 (22 eventos de enero a marzo), ya se ha superado el total de las deportaciones de 2021.

Los datos oficiales o registros públicos oficiales del Instituto Nacional de Migración en el caso de las expulsiones de personas de Asia tienen una muy importante omisión o in-

consistencia en 2019 que podría ser motivo de preocupación. Según los Boletines de Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas del Instituto Nacional de Migración, de las 62 personas de países en Asia, 19 correspondían a Filipinas, 16 a Vietnam y 9 a China, como los tres principales países de origen, pero ninguna de la India. En el cuadro “3.2.1” denominado “eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según continente y país de nacionalidad, 2019” se detallan las nacionalidades que suman los 149 mil eventos de expulsión de ese año al sumar los “eventos de deportación”, “eventos de retorno asistido” o “eventos de retorno asistido de menores”. Sin embargo, la posible omisión, inconsistencia y preocupación se encuentra en que ahí, en esos datos públicos y oficiales sobre “devoluciones” o expulsiones del país, no aparece el caso de las 311 personas de la India que fueron deportadas vía aérea desde México con “bombo y platillo” bajo lo que Campos-Delgado (2022) denomina una producción teátrica o de una especie de teatralidad político-mediática propia de lo que ella denomina el régimen de control del tránsito migratorio en México (*Mexican Transit Control Regimen*).

Cuadro 2.

Eventos de expulsión del INM a personas de Asia y África en México, 2011-2021

Año	Expulsiones a nivel nacional	Asia		África	
		Total	Porcentaje respecto a nacional	Total	Porcentaje respecto a nacional
2011	61,202	169	0.28%	11	0.02%
2012	79,643	41	0.05%	10	0.01%
2013	80,902	97	0.12%	11	0.01%
2014	107,814	61	0.06%	6	0.01%
2015	181,163	62	0.03%	7	0.00%
2016	159,872	370	0.23%	470	0.29%
2017	82,237	65	0.08%	6	0.01%
2018	115,686	42	0.04%	10	0.01%
2019	149,812	62	0.04%	10	0.01%
2020	60,315	4	0.01%	3	0.00%
2021	114,366	21	0.02%	7	0.01%
Total	1,193,012	994	0,08%	551	0,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines Estadísticos del INM

Ahora bien, como se puede ver en la figura 3, en cuanto a los países asiáticos con más deportaciones de 2011 a 2021, resalta China en primer lugar con 305 deportaciones (30,68%), pues tan sólo cuenta con 756 detenciones (2,4%). Por lo tanto, el 40,34% de las personas detenidas de origen chino de 2011 a 2021, han sido deportadas. Seguido de China se encuentra Nepal con 220 (22,13%), Pakistán en tercer lugar con 122 (12,27%) y en cuarto lugar India con 121 deportaciones, representando un (12,17%), a pesar de ser el país con más detenciones. Asimismo, cabe destacar que, de las 121 deportaciones de India, 70 de ellas se llevaron a cabo en 2011. El resto de los países representa el (22,75%) en los que se encuentran países como Filipinas, Israel, Japón, Turquía, Vietnam y Yemen, cada uno de ellos con menos de 50 deportaciones.

Figura 3.
Expulsiones de Asia de 2011 a 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines estadísticos del INM.

En los primeros tres meses del 2022, ya se contabilizan 22 deportaciones de los provenientes del continente asiático, donde Nepal ocupa el primer lugar con 11 deportaciones en total y todas ellas en el mes de marzo. El resto de las deportaciones (11) se dividen entre China, Pakistán, Tayikistán y Turquía.

2.4. *Expulsiones de personas de países en África*

Las deportaciones del continente africano de 2011 a 2022 son 553, un poco más de la mitad de las deportaciones del continente asiático, pero al igual que el continente asiático, 2016 es el año con más deportaciones de los extranjeros africanos y en los primeros meses del 2022 se han contabilizado 2 deportaciones, lo que significa un aumento en comparación con 2021.

Respecto a los países con mayor número de deportaciones de los provenientes del continente africano de 2011 a 2021. Mali, Gambia, Togo, Nigeria y Costa de Marfil representan el 91% del total de las deportaciones africanas. En primer lugar, se encuentra Mali con 187 deportaciones (34%), le sigue Gambia con 96 deportaciones (17%), en tercer lugar se encuentra Togo con 85 deportaciones (15%), le sigue Nigeria con 70 (13%) y en quinto lugar se encuentra Costa de Marfil con 66 deportaciones que representan el 12% del total de las deportaciones. En 2022 las dos deportaciones han sido de extranjeros provenientes de Guinea Ecuatorial, sin embargo, de 2011 a 2021 no hubo deportaciones hacia ese país.

2.5. *Refugio a personas de Asia y África*

De acuerdo con Cinta (2021:74) los motivos por los cuales las personas migrantes de origen africano y asiático que han llegado a México son las siguientes: guerras civiles, conflictos políticos internos o regionales, causas religiosas o económicas, violaciones masivas de derechos humanos, pobreza, desigualdad, exclusión, persecuciones religiosas y de disputa transnacional por los recursos naturales. Asimismo, Cinta señala los factores de vulnerabilidad que viven los inmigrantes africanos y asiáticos en su tránsito por México: deterioro de la salud física y psicológica por los procesos de desarraigo, el largo tránsito, los enfrentamientos recurrentes con autoridades, los largos periodos de detención y la incertidumbre de lo que ello representa. Al ingresar a los países de tránsito o destino se ven sometidos a los abusos de agentes, al desconocimiento del contexto, a la diferencia de idioma y a engaños continuos.

Según estadísticas publicadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y Boletines Estadísticos del Instituto Nacional de Migración, de 2013 a 2021, el total de solicitudes de refugio por parte de inmigrantes asiáticos en México es de 1,165. Los principales países con mayor número de solicitantes son: India, el cual representa 44%; seguido por Bangladesh con 21%; Sri Lanka 8%.

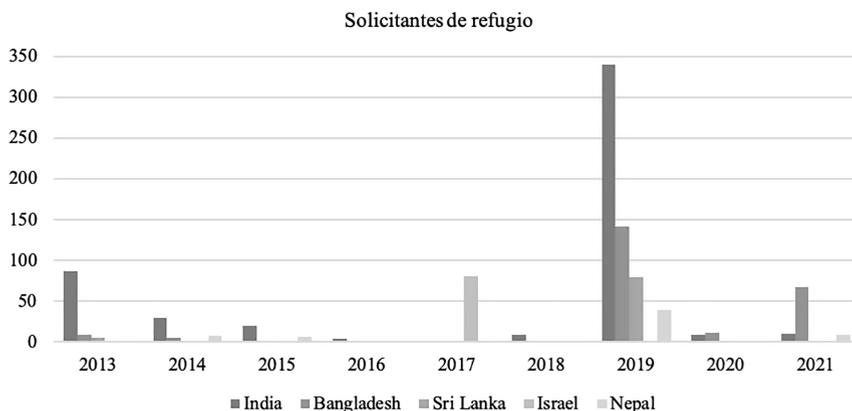
El número máximo de solicitudes registradas por país fue de 340 en 2019, cifra representada por personas migrantes de la India (ver gráfica 3). En 2020 ocurrió una situación distinta debido al impacto de la pandemia, ya que las solicitudes de refugio disminuyeron a 24 solicitudes en total, de las cuales, Bangladesh representa el número máximo con 12 solicitudes. A partir de 2021 comienza un aumento en el número de solicitantes, sumando en total 94; 67 solicitudes realizadas por inmigrantes de origen bangladésí.

Respecto a las solicitudes de asilo en procedimiento, hasta 2021, el número total fue de 498. Los principales países asiáticos con solicitudes pendientes de refugio son: en primer lugar, India, el cual representa el 28% (141 solicitudes); Bangladesh se coloca en el segundo lugar con 27% (138 solicitudes); Uzbekistán en tercer lugar con 13% (68 solicitudes); China en cuarto lugar con 8% (39 solicitudes); Nepal en quinto lugar con 5% (27 solicitudes pendientes). Para contextualizar los datos debemos tomar en cuenta que existe un sistema de asilo colapsado en México y que estas cifras a pesar de ser oficiales podrían ser mayores. También nos hace pensar sobre las implicaciones del proceso que viven los inmigrantes asiáticos al aplicar debido a las dificultades del idioma y al racismo.

Es relevante mencionar que las cifras de personas reconocidas como refugiadas o con ayuda complementaria ha disminuido con el paso del tiempo y se ha convertido en un medio para controlar y disuadir a los migrantes para no solicitar refugio en México (Campos-Delgado, 2021: 34). Al igual, es importante resaltar el alto índice de abandono del procedimiento de refugio (58- 74%), ante lo cual, Campos-Delgado argumenta que las personas migrantes desistieron del proceso para seguir su viaje hacia su destino final (los Estados Unidos o Canadá), o debido a la falta de respuesta de las autoridades mexicanas sumado a otros factores socioeconómicos que los desalentaron a continuar la espera (Campos-Delgado, 2021:36).

Gráfica 3.

Principales países de origen en Asia de personas solicitantes de refugio en México, 2013-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas publicadas por la COMAR y Boletines Estadísticos del INM.

Nota: No se incluyen los datos de 2011 y 2012 porque no fue posible localizarlos y compararlos.

Según estadísticas de la COMAR (Cinta, 2020:93), del año 2002 al 2010, 759 personas de origen asiático, principalmente de India, Sri Lanka, Irak, Bangladesh, China y Nepal, solicitaron asilo en México, pero sólo fueron reconocidas 150 personas. De 2013 a 2015 únicamente 52 fueron reconocidas. En 2016 sólo nueve personas asiáticas fueron reconocidas como refugiadas. En 2017, diecinueve fueron reconocidas como refugiadas o beneficiarias de ayuda complementaria. Por último, en 2018 cuatro migrantes asiáticos fueron beneficiarios de protección complementaria.

Por otro lado, la migración africana en México ha aumentado de manera relevante con el paso del tiempo, debido a diversos factores que suceden en los países de origen de las personas migrantes. Los migrantes africanos inician una travesía transcontinental para llegar a su destino final –ya sea México, los Estados Unidos o Canadá– durante la cual cruzan ocho o nueve países (entre ellos Brasil, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala), (Jiménez, Martínez, 2021:304).

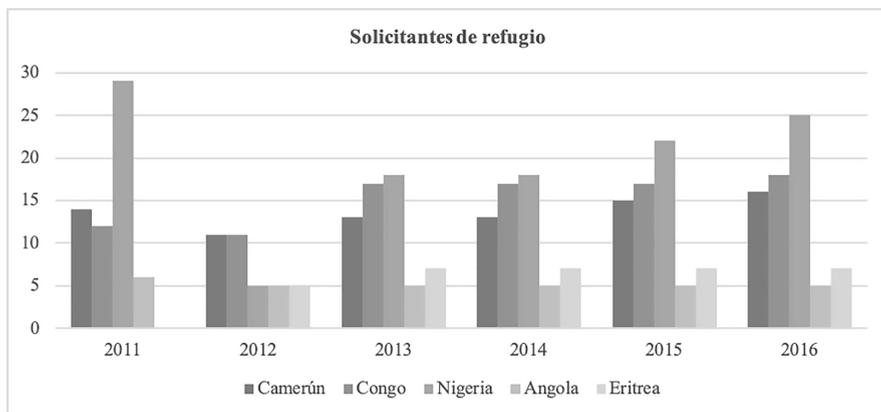
Los principales motivos por los cuales deciden emigrar son por causas políticas, identidades socioculturales, pertenencias religiosas, causas económicas y emergencias sanitarias. También, desde la Asamblea de Migrantes Africanos y Africanas en Tapachula (2019:1), han mencionado que “Nuestros países de origen, empobrecidos y sometidos desde las potencias occidentales, a pesar de o quizás a causa de nuestras riquezas naturales, están atravesados por la desigualdad social, la violencia y el autoritarismo”.

Sumado a lo anterior, Lucett Jiménez y Jessica Martínez argumentan que el cambio climático es otro motivo para la migración, ya que ha tenido consecuencias devastadoras en el continente, como sequías, lo cual ha afectado principalmente el cuerno de África (Somalia, Etiopía, Eritrea y Yibuti) y el lago Chad (Níger, Chad, Camerún y Nigeria). Al igual, Jiménez y Martínez describen que el conflicto regional provocado por el grupo fundamentalista islámico Boko Haram ha causado desplazamientos forzados en el caso de Nigeria y Camerún –sumado a este último un conflicto político interno–. En cuanto a la República Democrática del Congo, las autoras señalan otras razones para la migración son la crisis económica, el conflicto político interno que ha provocado el desplazamiento de 80 mil personas. Finalmente, también existen motivos de salud como la epidemia de ébola, la malaria, el cólera, el VIH, falta de personal médico y sistemas sanitarios deficientes (Jiménez, Martínez, 2021:300).

Respecto a los casos de refugio, de acuerdo con estadísticas de la COMAR, INM y Migration Policy Institute (MPI,) de 2011 a 2021, el número total de solicitudes de refugio por parte de inmigrantes africanos en México es de 1,598. Los principales países de origen de los solicitantes de asilo son: Camerún, el cual representa el 33% (523); la República Democrática del Congo con 21% (340); Nigeria 11% (179); Angola 6.5% (104); Eritrea 6.1%.

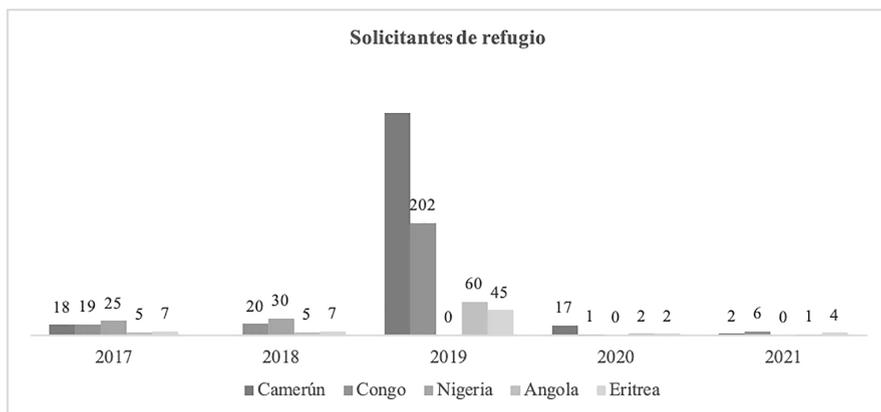
Las cifras máximas de solicitudes de refugio en México ocurrieron en 2019, año en el cual 403 inmigrantes cameruneses solicitaron refugio, al igual que 202 inmigrantes congoleños (ver gráficas 4a y 4b). Desde 2011, el total de solicitudes de extranjeros provenientes de África no superaba 150, sin embargo, en 2019 aumentó a 836. Se puede observar que las cifras de solicitudes de refugio realizadas han ido en aumento con el paso del tiempo, lo cual se debe a las diversas problemáticas sociales, políticas, económicas y ambientales que persisten en el continente africano, principalmente en los países con mayor número de solicitantes en México

Gráfica 4a.
Principales países de origen en África de personas solicitantes de refugio en México, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas publicadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), boletines estadísticos del INM y datos estadísticos del Migration Policy Institute (MPI).

Gráfica 4b.
Principales países de origen en África de personas solicitantes de refugio en México, 2017-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas publicadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), boletines estadísticos del INM y datos estadísticos del Migration Policy Institute (MPI).

Finalmente, es importante destacar que, en comparación del número de solicitantes de refugio, las cifras resultantes de personas reconocidas como refugiados o que al concluir su proceso obtuvieron protección complementaria, son bastante bajas. De acuerdo con Jaime Cinta (2020:93), de 2002 a 2010, 827 inmigrantes de origen africano principalmente de Eritrea, Etiopía, Somalia, Nigeria, Camerún y Liberia, realizaron solicitudes de refugio, pero solamente 277 fueron reconocidos. De 2013 a 2015, del total de solicitantes, únicamente 53 personas obtuvieron el reconocimiento. En 2016, sólo quince personas migrantes africanas fueron reconocidas o les fue otorgada protección complementaria. En 2017 a once personas se les reconoció como refugiadas o con protección complementaria. Por último, en 2018, sólo tres migrantes africanos tuvieron protección complementaria (ver Cinta, 2020). En la siguiente sección nuestra intención es ofrecer algunos testimonios de casos a los que tuvimos acceso de personas detenidas en Puebla y Tlaxcala originarias de algunos de los principales países tanto de Asia como de África que hemos observado en las estadísticas oficiales.

3. TESTIMONIOS DE VIDAS “EXTRACONTINENTALES” EN DETENCIÓN⁷

A continuación, presentamos casos de personas migrantes en tránsito por México que fueron detenidas por el Instituto Nacional de Migración y a quienes pudimos entrevistar como parte del monitoreo a estaciones migratorias que desde 2011 lleva a cabo el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ de la Universidad Iberoamericana Puebla. Presentamos primero tres casos, de los que ya hemos mencionado parte de sus historias en secciones previas del capítulo, que corresponden al periodo de “prepandemia” entre enero y marzo 2020 en Puebla. Posteriormente presentamos dos casos detectados en Tlaxcala durante el otoño 2021 y en pandemia.

⁷ En la carta de consentimiento informado para entrevistas que se lee y comparte al inicio de cada entrevista se establece que no se registran nombres o datos personales, pero en esta sección decidimos utilizar pseudónimos para cada caso a partir de consultar en línea algunos de los nombres más frecuentes o populares en cada país, que son algunos de los que aquí utilizamos.

3.1. Pakistán-Puebla: Mi gran problema es “no phone”

Alí es un hombre muy apegado a su familia, de casi 40 años de edad que habla Urdu, Punjabi, inglés y su país de origen es Pakistán. Tiene cuatro hijos e hijas con 12, 10, 7 y tres años de edad. Su voz se quebró y él comenzó a llorar al recordar la voz de uno de sus hijos más pequeños cuando le dijo: “papá”. “Es muy difícil para mí y para otras personas de Pakistán”, nos explicaba cuando se refería al tema de las llamadas telefónicas, pues los guardias le decían “es tu problema; y estoy llorando, es un gran problema”. Su última comunicación con algún familiar había ocurrido hacía 5 o 6 días, cuando un familiar en Arabia Saudita pudo contestarle. Alí había sido detenido a finales de enero de 2020 y a inicios de marzo lo que más le angustiaba y preocupaba la incomunicación con sus familiares. Tres semanas antes de la entrevista reconoció que alguien a cargo en el Instituto Nacional de Migración Puebla le había dado la oportunidad de usar su celular y de ahí parecía provenir su último recuerdo de escuchar la voz que le llamó “papá”.

En su país, Alí trabajaba en una compañía de aires acondicionados de la cual era dueño y daba empleo a otras diez personas, pero decidió salir de allá por motivos religiosos y de violencia. Él pertenece a un grupo religioso minoritario y por esa razón temía por su vida y la de su familia. Entró a México por Tapachula y su ruta de viaje al dejar Pakistán inició en Dubai, luego Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala. Había sido detenido por agentes migratorios en Ciudad de México, pues iba rumbo a Mexicali pero sin documentos. De Ciudad México lo transfirieron a Puebla. Además del gran problema que representaba la incomunicación que vivía en el Instituto Nacional de Migración, Alí sufría con la comida, pues además de tener la presión arterial muy alta su religión no le permitía comer nada que estuviera en contacto con la carne de puerco.

Como muchos otros testimonios de personas detenidas de países en Centroamérica, Alí manifestaba estar muy aburrido, pues no había nada para leer dentro del Instituto Nacional de Migración Puebla, y su rutina diaria consistía en comer, rezar (al menos cinco veces al día), caminar en un patio muy pequeño (dando vueltas) y, ocasionalmente, jugar cartas o ver la televisión (aunque no podía entender mucho). Al final de la entrevista nos pidió ayuda para informarle a los responsables del centro de detención de migrantes dos cosas: “*Food, no pork, no meat, no mix*” y una llamada a Pakistán para poder comunicarse con su familia.

3.2. *Nepal-Puebla: La misma comida por 90 días*

Sita es una mujer proveniente de Nepal de 30 años, quien al momento de la entrevista llevaba 87 días detenida en la EEMM de Puebla, esto bajo el contexto de que el Instituto Nacional de Migración debe dar resolución al procedimiento migratorio en un máximo de 15 días hábiles. Al momento de la entrevista, al preguntarle a Sita cuáles fueron los motivos por los que salió de su país, comentó que en Nepal se vive mucho crimen e impunidad. Ejemplo de ese crimen e impunidad es la situación a la que ella misma se tuvo que enfrentar cuando un cacique le propuso matrimonio y al negarse fue perseguida y amenazada. Durante la persecución también sufrió un intento de homicidio al recibir disparos de una escopeta (las marcas de esos disparos eran visibles en sus brazos). Tras ese ataque, Sita acudió a la policía de su país, sin embargo, esto no fue de mucha ayuda pues quienes le estaban persiguiendo era gente “rica” (de acuerdo a Sita) y, por lo tanto, la policía no podía actuar, situándola en un estado de total indefensión.

Después de vivir esta persecución y no poder acceder a la justicia en Nepal, Sita decidió salir de su país. Inició su trayecto en Ecuador pues allí tenía un tío, quien le podía ayudar a planear su viaje. Continuó su trayecto transitando por Colombia y Panamá. Mientras estuvo en Panamá no pudo conseguir alimentos durante siete días. Siguió su camino hacia Costa Rica y más tarde recorrió Nicaragua, Honduras, Guatemala hasta llegar a México, donde finalmente fue detenida y trasladada a la estación migratoria de Puebla.

Su situación dentro de la estación migratoria era preocupante en materia de violaciones a derechos humanos, comenzando con una detención prolongada de 87 días. Aunado a ello, Sita es vegetariana por motivos religiosos, por lo que había comido lo mismo durante los 87 días que había estado detenida, en un afán de cumplir con su dieta. Respecto a sus pertenencias, sólo podía acceder a sus ellas cada 5 o 7 días. Sita también se encontraba incomunicada y no podía comunicarse con quienes estaban dentro de la estación o los agentes migratorios, pues no hablaba español. A pesar de no hablar el mismo idioma, había sufrido discriminación dentro de la estación de personas provenientes de Honduras.

Respecto a su derecho a acceder al refugio o protección complementaria al estar siendo perseguida por un cacique, Sita comentó que solicitó la condición de refugio a través de un abogado a quien le pidió ayuda con el trámite, pero no hizo ninguna solicitud. Otro abogado le ofreció asistencia jurídica con un costo de \$1,500.00 dólares.

Sita nuevamente se encontraba un estado de indefensión, al no querer regresar a su país y no tener ningún familiar en los Estados Unidos que le pudiera ayudar, ya sea a llegar hasta ahí o poder pagar la asistencia jurídica.

3.3. *Yemen-Tlaxcala: "qué es un lawyer"*

Mohamed es un hombre proveniente de Yemen, quien emprendió el viaje hacia los Estados Unidos sin compañía, a sus 21 años y quién más tarde, fue detenido y trasladado a la estación migratoria de Tlaxcala. Siguiendo el formato de las entrevistas, al igual que a Sita, se le preguntó a Mohamed el motivo por el que dejó su país, a lo que respondió que Yemen estaba viviendo un conflicto armado (actualmente existe una tregua tras un acuerdo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas y aceptado por los grupos beligerantes).

La ruta que siguió para llegar a México comenzó en Arabia Saudita donde tomó un vuelo a Ecuador y de allí se trasladó hasta México ingresando por Tapachula, Chiapas, y continuó su trayecto dentro del territorio mexicano haciendo uso de autobuses y caminando, hasta ser detenido en Tlaxcala cuando se encontraba a bordo de un autobús. Es importante notar que Mohamed fue detenido a pesar de que contaba con una visa por razones humanitarias. También comentó que, al momento del operativo "de verificación migratoria", los agentes del Instituto Nacional de Migración no mostraron identificación ni le explicaron el motivo de la detención o mostraron las razones por las cuales realizaban el operativo.

Una vez dentro de la estación migratoria de Tlaxcala, Mohamed no tenía acceso a sus pertenencias, al igual de Sita no podía comunicarse con las demás personas que se encontraban detenidas, pues su lengua materna es el árabe, no hablaba español y hablaba muy poco inglés. Ahora bien, la Ley de Migración (LM) contempla el derecho a un traductor o un intérprete cuando sea necesario, pues es vital hacerle saber a las personas dentro de la estación migratoria cuáles son sus derechos. A pesar de ello, Mohamed nunca tuvo acceso a un traductor, lo que no le permitía conocer sus derechos y también dificultó la entrevista. Al preguntarle si había tenido acceso a asistencia jurídica, fue complicado explicarle qué es un abogado, ¿qué es un lawyer?, se preguntaba.

Dentro de la difícil comunicación al momento de la entrevista, Mohamed expresó que, en la estación migratoria, no había agua caliente en las regaderas y sus actividades diarias sólo consistían en comer, jugar cartas y medio dormir. Aunado a ello, desconocía que tenía derecho a solicitar refugio, a la representación consular y/o a solicitar

voluntariamente el retorno, si así lo decidiera. Tampoco había hecho valer su derecho a realizar una llamada a un familiar o a una persona de confianza. Estas llamadas a pesar de ser un derecho reconocido por la Ley de Migración son cobradas por agentes del Instituto Nacional de Migración, por lo que, al preguntarle a Mohamed sobre sus llamadas, respondió: “*me no money*”. Lo único que Mohamed tenía claro al estar detenido es que quería llegar a los Estados Unidos.

3.4. *Ghana-Tlaxcala: Detenidos con papeles*

Samuel e Ibrahim son dos hombres ghaneses de 28 años y 50 años respectivamente, quienes se encuentran detenidos en la “estación migratoria” de Tlaxcala. Cuando nos contaron sus historias, en un espacio reducido y vigilado sin sana distancia ni cubrebocas o gel disponible, con gran molestia nos decían llevar 7 meses en territorio mexicano, pues tramitaron una visa humanitaria en Tapachula. Al decidir continuar su camino hacia el norte de México fueron detenidos por la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración, mientras iban en un autobús en Tlaxcala; sólo los bajaron a ellos y les pidieron sus documentos: “fueron muy agresivos; nos gritaron ¡enséñame tus papeles!”

Al ingresar a la estación migratoria les quitaron sus pertenencias, además de una documentación asociada a sus visas humanitarias, que al momento de la primera entrevista no les había sido posible recuperar. En el espacio donde se encuentran detenidos no hay ventilación adecuada, pasan frío en las noches, la ropa de cama está usada y tiene mal olor: “alguien más la usó antes de nosotros”. No hay agua caliente en las instalaciones, así que deben utilizar agua fría. La primera vez que los encontramos (los vimos en más de una ocasión en diferentes semanas) para nuestra sorpresa nos mostraron sus TVRH vigentes que escondían entre sus pertenencias.

Respecto a la comida que les ofrecen, ambos hombres mencionaron que es de mala calidad, está fría, “no es nuestra comida, es diferente”, “no conocemos la comida, a veces no podemos comer comida mexicana”. Otras situaciones que han mencionado y a los dos les preocupaban eran frases como: “nos quieren deportar; nos tratan como prisioneros”, “traté de llamar a derechos humanos, pero el número no funciona”, “nos obligaron a firmar un papel, no lo queremos firmar”, “nosotros no somos criminales, no somos animales”, “no sabemos lo que está pasando”, “hemos enfrentado mucha discriminación y racismo”, “somos demasiados, este lugar no es seguro, hay enfermedades”. La segunda vez que hablamos con ellos la queja principal de uno de

ellos que había trabajado como agricultor muchos años en Ghana, además de su ya prolongada e incierta estancia, era la escasez y falta de papel higiénico para ir al baño.

CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo, pero también de manera más amplia en el trabajo de investigación sobre detenciones de personas migrantes en tránsito en la región Puebla-Tlaxcala a partir de múltiples testimonios y observaciones (antes y durante la pandemia), resulta notable y preocupante que en los datos estadísticos presentados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Unidad de Política Migratoria (UPM) del Instituto Nacional de Migración (INM), detectamos omisiones, poco detalle y claridad en la información que presentan o registran. Además, son motivo de preocupación las ocasiones en que información pública y oficial es presentada de manera parcial o muy limitada, por ejemplo, cuando se ignoran datos acerca de algunos perfiles con mayor vulnerabilidad que otros. Algunos ejemplos de lo anterior podrían ser los casos de personas que no hablan español (pues no se registra ese dato y seguramente tampoco se hacen las gestiones que correspondan para informar adecuadamente a las personas sobre su situación), o bien cuando no se reconocen algunas características socioculturales que pueden ayudar a determinar perfiles de potenciales solicitantes de asilo, refugio o protección complementaria (por ejemplo, al documentar si se trata de un grupo minoritario étnico-religioso, político o social específico en desventaja).

De igual forma, aunque de manera más preocupante, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración parece no tener una colaboración o coordinación efectiva respecto a la gestión o atención de casos de personas migrantes de países en Asia y África, incluso ni de la información que publican sobre estos grupos. Esta última situación obstaculiza una mejor interpretación, comparación y recolección de datos de una población que aún se encuentra invisibilizada y estigmatizada en su tránsito por el territorio mexicano; un grupo de personas que tienen necesidades específicas de atención para que sus derechos humanos no sean vulnerados al tener dificultades para comunicarse con las autoridades y entender mejor el contexto en que se encuentran. Es importante señalar que las y los inmigrantes provenientes de Asia y África, en su tránsito por México, en la detención y la expulsión del país representa un grupo con una vulnerabilidad muy alta debido a factores como el desconocimiento del español, la falta de traductores o intérpretes (e incluso de per-

sonal en los centros de detención migratoria que pueda comunicarse en inglés), sus características o particularidades socioculturales y religiosas, el racismo por color de piel, la discriminación y xenofobia, el abuso de poder por parte de diferentes autoridades que pueden sacar ventaja o abusar al no poderse comunicar, así como debido a la incertidumbre acerca de los trámites específicos y desconocimiento del contexto del proceso administrativo migratorio en México.

Recuperando argumentos de Mezzadra y Neilson (2017), este capítulo demuestra que las y los migrantes de países en Asia y África en tránsito por México, antes y durante la pandemia, se exponen a ser confinados violentamente como trabajadores desechables en centros de detención migratoria, espacios que también podemos denominar entornos torturantes. En este capítulo hemos presentado de manera crítica casos, información estadística y testimonios que confirman estrategias de “demora temporal” y “estratificación” en mercados laborales e instituciones nacionales que desdeñan sus trayectorias familiares, laborales y migratorias, así como su salud y su dignidad como seres humanos. Ante el escenario pandémico y a partir de los datos e historias presentadas, creemos que las personas de Asia y África detenidas y expulsadas por México enfrentan una realidad de “ilegalidad migratoria agravada”.

REFERENCIAS

- Animal Político*. (2019). Ebrard lanza advertencia en tema migratorio: No vamos a permitir que México sea un país donde pase quien sea. 6 de septiembre, <https://observatoriocolef.org/noticias/mexico-redujo-en-56-el-flujo-migratorio-hacia-eu-dice-ebrard/>
- Asamblea de Migrantes Africanos y Africanas en Tapachula. (2019). Comunicado Asamblea de Migrantes Africanos y Africanas en Tapachula: La población africana en Tapachula exigimos respeto a nuestra dignidad y a nuestros derechos, <https://observatoriocolef.org/noticias/comunicado-asamblea-de-migrantes-africanos-y-africanas-en-tapachula-la-poblacion-africana-en-tapachula-exigimos-respeto-a-nuestra-dignidad-y-a-nuestros-derechos/>
- Campos-Delgado, Amalia (2022). Bordering theatricality: Mexico's mass expulsion of Indian citizens. *antiAtlas Journal* #5 "Air Deportation". Publicado en línea, 2 de junio.
- Campos-Delgado, Amalia (2021). Bordering Through Exemption: Extracontinental Migration Flows in Mexico. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 10(3), 30-40.
- Ceriani, Pablo (2016). El lenguaje como herramienta de la política migratoria. Dossier sur sobre migración y derechos humanos, <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2016/09/8-sur-23-espanhol-pablo-ceriani-cernadas.pdf>
- Cinta Cruz, Jaime H. (2020). Movilidades extracontinentales: Personas de origen africano y asiático en tránsito por la frontera sur de México [Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas], <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/mx/mx-007/index/assoc/D15662.dir/Movilidades-extracontinentales.pdf>
- CNDH (2018). Migrante: Una Guía de tus Derechos Humanos, <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/37-Migrantes-DH.pdf>
- Gallud, Enrique (2005). El eufemismo como instrumento de manipulación social. *Revista Comunicación y Hombre*, 1, http://www.comunicacionyhombre.com/pdfs/01_i_enriquegallud.pdf
- International Crisis Group. (2018). Mexico's Southern Border: Security, Violence and Migration in the Trump Era. Report No. 66, Latin America & Caribbean. 9 de mayo, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/66-mexicos-southern-border-security-violence-and-migration-trump-ere>

- Jiménez Martínez, Lucett. G., & Martínez Cruz, Jessica. (2021). Los derechos humanos de los migrantes africanos en México: ¿realidad o retórica? *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 15(47), 293-324.
- Migration Policy Institute [MPI]. Refugee and Asylum Seeker Populations by Country of Origin 2000-2020, <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/refugee-and-asylum-seeker-populations-country-origin-and-destination>
- Mezzadra, Sandro. y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Observatorio de Legislación y Política Migratoria. (2019). Detenciones migratorias en México a personas de Asia, África y El Caribe 2015-2018: Crecieron aunque con volúmenes menores en comparación con países centroamericanos. Boletín de prensa, 20 de mayo, <https://www.colef.mx/noticia/detenciones-migratorias-en-mexico-a-personas-de-asia-africa-y-el-caribe-2015-2018/>
- París Pombo, María D. (2017). *Violencia y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Revista Proceso* (2011). Detienen a 183 indocumentados en Puebla; algunos de Nepal, Sri Lanka, Egipto. 10 de mayo, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/5/10/detienen-183-indocumentados-en-puebla-algunos-de-nepal-sri-lanka-egipto-86891.html>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). Registro e Identidad de Personas, del Instituto Nacional de Migración (INM). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

IMPACTOS DE LA DIÁSPORA VENEZOLANA EN EL DESARROLLO DE PATRONES DE GOBERNANZA MIGRATORIA EN LATINOAMÉRICA (2014-2021)

Jonathan Palatz¹

INTRODUCCIÓN

En la actualidad nos encontramos con profundas transformaciones a nivel mundial, resaltando entre sus muchos aspectos la alta movilidad de seres humanos en calidad de migrantes, desplazados y refugiados, este hecho cada vez más presente en nuestras realidades, se ha convertido en una importante fuente de transformación para las sociedades emisoras y receptoras de migrantes, dando lugar a nuevos cambios en las composiciones sociales de las poblaciones partes, sean estas las sociedades de partida, tránsito o acogida, obligando en muchos casos a las autoridades, en todos los niveles, a tomar decisiones para así ajustar sus políticas públicas de cara a enfrentarse a esta tendencia, que genera tanto desafíos como oportunidades.

Aunque el proceso migratorio venezolano tiene un desarrollo de más de 2 décadas, en los últimos cinco años evidencia cambios dramáticos en sus proporciones, destinos y patrones de desplazamiento, llegando a alcanzar una diáspora que para 2021 superó los 5 millones de personas, la mayoría, más de 4 millones, ubicándose en países de América Latina y el Caribe (ACNUR, 2021), este trabajo tendrá como objetivo el levantar y compilar cuáles han sido los esfuerzos nacionales, regionales y multilaterales por crear política pública para atender este fenómeno y sí, en efecto, podemos llamar a esto un proceso de gobernanza regional.

¹ Profesor del Centro de Estudios Caribeños de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana. Miembro de la Society for Caribbean Studies. E-mail: palatz@gmail.com.

Dichos flujos humanos han rebasado en algunos casos la capacidad de atención de algunos de los países de América Latina y el Caribe, convirtiendo así en una necesidad cada vez más urgente elaborar estrategias que sumen los esfuerzos unilaterales y regionales con los del sistema multilateral, todo esto dentro de un contexto de surgimiento de una pandemia de proporciones globales y una alta conflictividad política con el gobierno venezolano que por su parte niega tanto la existencia de dicha crisis migratoria.

Dada la rápida evolución de dicho éxodo y lo innovador de la experiencia en la mayoría de los casos para una región acostumbrada a ser emisora de migrantes, los países han tenido que responder a los múltiples desafíos generados con el establecimiento intempestivo de políticas públicas y legislaciones, tanto de apertura como de bloqueo a la migración, creando espacios de diálogo regional y vínculos de cooperación con órganos del sistema multilateral que antes del catalizador de la migración venezolana no existían.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es ver el alcance de los esfuerzos de las respuestas nacionales, regionales y multilaterales a la crisis migratoria venezolana, en la construcción o no de espacios de gobernanza capaces de generar algunas pautas de acción respecto a este tipo de fenómenos, tomando en cuenta temas como son por ejemplo los obstáculos para la regularización y el acceso a los medios de vida, el acceso limitado al asilo, la presión sobre los servicios sociales, el combate a la xenofobia y discriminación, la atención a los grupos vulnerables, el papel de los donantes y fondos internacionales y el lugar de las organizaciones internacionales y Organizaciones No Gubernamentales.

Como hipótesis central tenemos que el flujo migratorio venezolano empujó a los Estados latinoamericanos a construir de manera acelerada mecanismos de manejo migratorio no previstos, los cuales han conllevado al establecimiento de una mayor “governabilidad” de la migración a nivel general en el espacio regional, por medio de un proceso de construcción que se ha desarrollado en una primera instancia desde los avances nacionales hasta el nivel regional, siendo impactado este proceso de manera directa tanto por los esfuerzos multilateral como por las tendencias globales sobre la materia.

Trataremos de responder dichos interrogantes a través de una metodología de investigación documental sobre las acciones legales y legislativas tomadas para hacer frente al éxodo venezolano, buscando moverse de manera dinámica entre los niveles nacionales, regionales y globales, con la intención de evidenciar las interacciones que

van dando forma a la creación de capacidades nacionales y mecanismos de coordinación y respuesta, utilizando para esto entre otros autores los elementos de análisis sobre “Regímenes de Movilidad Global” de Alexander Betts (2010), la tipología que propone Susan Martin (2015) sobre niveles de promoción de la cooperación en materia de migración y los aportes de Antoine Pécoud (2020) referidos a las interacciones de patrones de gobernanza.

1. ACERCAMIENTO GENERAL A LA DISCUSIÓN SOBRE LA GOBERNANZA MIGRATORIA

Los procesos globalizadores devenidos a finales del siglo XX impulsaron sobre la dinámica de la expansión neoliberal, los debates sobre la aproximación del manejo de los Estados a las migraciones, autores como Doris Meissner (1992, 67), resaltaba que las medidas de manejo de las políticas migratorias de los países estaban siendo limitadas en sus funciones. Por lo tanto, argumentaba que para que fueran eficaces éstas debían ir más allá del control convencional y las medidas humanitarias, de modo que la gestión de las presiones migratorias se convirtiese en parte de los objetivos económicos, políticos y de seguridad de las naciones, donde la prevención y contención de los flujos se convirtieran en parte central de sus estrategias nacionales.

De igual manera otras posturas resaltaban como remarca de Eduardo Domenech (2021, 149-150) “que la migración internacional, en tanto “recurso valioso”, debía ser “cuidadosamente gestionada” (*managed*) y que las “presiones migratorias”, a través de distintos mecanismos de “cooperación”, podían ser aliviadas “manteniendo a los migrantes en el país de origen” (Rogers, 1992). A su vez, algunos expertos como Myron Weiner (1996) advertían acerca de las consecuencias de una “crisis migratoria global” y sobre los riesgos para la seguridad y estabilidad internacionales que podía acarrear el aumento de los movimientos de población”.

La “governabilidad migratoria” en palabras de Domenech (2021, 148) está basada en una aproximación de gobierno sustentado en la idea de que los flujos migratorios no pueden ser detenidos. Por lo tanto, a través de una administración, gestión o gerenciamiento es posible alcanzar una “apertura regulada” basada en la idea del establecimiento de una “migración ordenada” partiendo de un esquema costo-beneficio, donde “el esquema de control subyacente implica prácticas de gobierno orientadas al direccionamiento, canalización o encauzamiento de los flujos migratorios, antes que

estar inspirado en nociones abiertamente restrictivas de las fronteras o imágenes criminalizantes de la migración”.

Para identificar los elementos fundamentales que componen la gobernanza migratoria a nivel global y las críticas que han suscitado en la actualidad, comenzaremos por acercarnos a la concepción que Pieter Glasbergen (2008, 174), quien aborda las formas de cooperación institucionalizada entre los Estados, definiendo la gobernanza global como: “normas, reglas, principios y procesos de toma de decisiones para regular el comportamiento de Estados y actores transnacionales”. Otros autores como Kenneth Abbot y Duncan Snidal (2009) añaden lo referente a la diversidad de los actores involucrados, el establecimiento de las agendas de trabajo, la implementación de reglas comunes y los procesos de negociación y monitoreo.

Cuando nos adentramos en los temas referentes a la gobernanza migratoria encontramos, como remarca Saskia Sassen (1996, 59), que está íntimamente relacionada con la soberanía de los Estados generando por ende vacíos sustanciales: “[...] cuando se habla de migrantes y refugiados, los Estados reclaman el derecho soberano que tienen para controlar sus propias fronteras”. Por ello el tema comúnmente suele ser tratado bajo una perspectiva unilateral, esto es desde cada Estado; y, sólo en menor medida regional o global. Esto contrasta con la propia naturaleza transfronteriza del fenómeno migratorio, generando un vacío sustancial de mecanismos que regulen dicha materia, razón por lo cual organismos de tipo multilateral adscritos en su mayoría al sistema de Naciones Unidas (OIM, ACNUR, OIT, entre otros), han adquirido un papel cada vez más presente como impulsores de diversas iniciativas y proyectos relativos a estos procesos.

Las dificultades para crear mecanismos globales de gestión migratoria han devenido por una parte en el establecimiento de una agenda de conferencias o rondas internacionales, con diversa capacidad de convocatoria, centradas en ejes tales como migración y desarrollo, diáspora, políticas de integración de las comunidades migrantes en el exterior, derecho al asilo y refugio, dinámicas de la migración irregular, reunificación familiar, inserción laboral de migrantes y derechos humanos.

Sin embargo, estos esfuerzos sólo representan una de las tendencias en el amplio debate por abordar el tema migratorio internacional; en este sentido Antoine Pécoud, en su artículo “Philosophies of migration governance in a globalizing world” (2020), destaca que en la actualidad de hecho existen cinco patrones distintos de gobernanza migratoria, que se describen en las siguientes secciones: 1) gobernanza migratoria nacional / soberana, según la cual la migración es una cuestión de estricta soberanía

estatal; 2) gobernanza global anti-migrante, que postula que la cooperación existe, ya sea para controlar la migración (gobernanza global de la inmovilidad forzada), o para explotar la mano de obra migrante (gobernanza global de explotación laboral); 3) gobernanza de la migración basada en los derechos globales que se sustenta en los derechos humanos y en las normas internacionales; 4) gobernanza de la migración global de gestión / desarrollo, que apunta a dirigir los flujos migratorios para optimizar su utilidad; y 5) la libre (no) gobernanza de la migración, basada en argumentos éticos y utilitarios a favor de la libre circulación.

Estos patrones no suelen darse de forma pura y única, sino que habitualmente se insertan en los distintos niveles de las agendas políticas, económicas y sociales de las naciones y regiones donde se presentan, impactando de forma no homogénea, debido a la propia característica multifacética del fenómeno. Esto en vez de complicar la investigación de las políticas regionales de cara al éxodo venezolano nos facilita el acercamiento, pues partimos de la premisa de que no encontraremos una sola aproximación, sino un conjunto de patrones de gobernanza manifestados de diferente manera en los distintos países afectados.

Entendemos entonces la gobernabilidad migratoria para los fines de nuestro estudio como políticas, estándares y mecanismos desarrollados a nivel internacional, por los Estados y las organizaciones internacionales, con el apoyo de elementos de la sociedad civil y grupos empresariales, los cuales en su reciente evolución revelan nuevas dinámicas y tensiones, que subyacen en los procesos intergubernamentales, basados en una visión que varía de cara al tipo de gobernanza por el cual apuesta cada gobierno. Es por estas características que autores como Alexander Betts (2010), Khalid Koser y Susan Martin (2011), al hacer un análisis sobre este tema, afirman que no existe hasta el día de hoy un régimen unificado de migración internacional, que pueda ser comparable con los actuales regímenes financieros y comerciales, que controlan la libre circulación de capitales, bienes y servicios, de cara a consolidar, con sus fortalezas y debilidades, una economía política globalizada. Lo que sí se ha hecho es avanzar en varias iniciativas, por lo general como procesos de consultas subregionales y regionales, foros interregionales y debates mundiales, sobre normas y reglamentos comunes para gestionar una política de migración global de tipo no vinculante, cuyos impactos serán forzosamente limitados.

Siguiendo esta línea de análisis, cabe agregar otro elemento importante en el debate académico, asociado a los esfuerzos para clasificar la gobernanza global de la migración, surgen así dos tipos de categorizaciones. Por un lado, tenemos el enfoque

de “Regímenes de Movilidad Global”, propuesto por Rey Koslowski (2011), que nos habla de tres macro regímenes de movilidad global (refugiados, viajes y migración laboral). En esta clasificación, las políticas de cooperación en viajes internacionales difieren de manera fundamental de las políticas de cooperación en migración, trabajo internacional, asilo y refugio.

Por otra parte, la perspectiva analítica de los regímenes de movilidad comentada por Jonathan Gershuny (2000), incluye aportes de interés desde el campo etnográfico (control y cruce de fronteras, desafío de acceso a los centros urbanos, transnacionalismo, suburbanización, entre otros); y toma en cuenta las contribuciones realizadas tanto por urbanistas como sociólogos (estudios de turismo, mestizaje cultural, usos cambiantes del tiempo en las sociedades contemporáneas, planificación urbana y de la movilidad).

Koslowski (2011) destaca en su análisis que sólo el régimen de protección a los refugiados, basado en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas de 1951 y su protocolo de 1967, ha logrado establecerse efectivamente como un instrumento de aceptación amplia y carácter internacional; subrayando la no formación de regímenes para la migración de trabajadores a nivel global. Esto se debe a tres razones fundamentales: 1) Los Estados de destino de la migración no tienen motivos para unirse a un régimen internacional para facilitar la migración laboral, debido a que el amplio flujo actual permite realizar procesos de selección adecuados a sus propias necesidades y reducir significativamente los costos de contratación; 2) no hay reciprocidad inherente similar a la del comercio internacional, que ya ha logrado establecer, en cierta medida, una plataforma de gestión internacional, en la cual los temas migratorios han sido casi excluidos por completo; y 3) no existe la voluntad política de convertir a la migración en un tema de gobernanza global; esto se ha visto reforzado por las crisis del multilateralismo.

Se debe tener en cuenta que las políticas de cooperación para la regulación de los viajes internacionales también difieren fundamentalmente de las de cooperación en migración laboral internacional y refugiados, debido a que los principales Estados de destino de la migración suelen no mostrarse interesados en comprometerse con la cooperación multilateral para facilitar la migración laboral; por lo general prefieren negociar bilateralmente esos flujos con los principales emisores de trabajadores migrantes.

Sin embargo, como mencionamos con anterioridad, al superponerse las distintas tendencias de regímenes internacionales, algunos Estados pueden sentirse inclinados

a ceder en algunos aspectos, por razones económicas ligadas en su mayoría a la industria turística, uniéndose en efecto a un régimen internacional que facilite la llegada de viajeros internacionales, vinculados con actividades de ocio o negocios, pudiendo tener como extensión, por ejemplo, la cooperación internacional en materia de tráfico y trata de personas para así brindar una imagen de destino seguro para los turistas.

Esta investigación examina un amplio abanico de acciones provenientes de los distintos regímenes internacionales que abordan el fenómeno venezolano; Alexander Betts (2010, 8-9), argumenta que la complejidad del régimen internacional es la presencia de regímenes internacionales anidados, parcialmente superpuestos y paralelos, que no están ordenados jerárquicamente, revelando la suposición subyacente de que la migración internacional es la categoría más amplia, que abarca a todas las formas de migración, mientras que otros regímenes (tales como, refugiados o migración laboral), son subcategorías. Por lo tanto, la complejidad y las variaciones de la gobernanza global de la migración nos obligan a mapear el panorama institucional a nivel global.

Un aspecto interesante de este marco analítico recae en que no todas las áreas de gobernanza de la migración son relativas a bienes públicos mundiales; algunas tienen un menor alcance o se ocupan incluso de bienes privados. Por lo tanto, se podría esperar que surjan formas alternativas de cooperación, incluyendo a la cooperación bilateral o regional.

La mayoría de las decisiones sobre la gobernanza de la migración implican priorizar inevitablemente tres objetivos en competencia: derechos, seguridad y economía. Cualquier visión sustantiva debe tomar en serio las compensaciones inherentes a la formulación de políticas de migración y reconocer que hay ganadores y perdedores del funcionamiento de cualquier modelo de gobernanza; esto es difícil de ver para los decisores, debido a que esta área carece de una perspectiva clara y un liderazgo articulado, a diferencia de muchas otras áreas de gobernanza.

Con el fin de clarificar los procesos contemplados en el análisis, utilizaremos los aportes de Betts, para identificar las 5 funciones que debe abarcar la gobernanza de la migración global para tomarlas como base en el análisis de lo que ha sido la construcción de gobernanza frente a la diáspora venezolana:

1. Supervisión normativa: Entendida como los órganos rectores o autoridades institucionales encargadas de la supervisión e implementación de las obligaciones asumidas por los Estados, tanto a nivel normativo, como direccional, es de aclarar como afirma Betts que una de las características de la gobernanza

za existente es la ausencia de una autoridad institucional para supervisar la implementación de las obligaciones de los Estados en virtud del Derecho Internacional de Migración, lo que se hace notar por tomar un ejemplo en el hecho de que el órgano de Naciones Unidas para las migraciones (OIM) no posee una función normativa claramente definida, a diferencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo que posee la supervisión del derecho internacional de los refugiados. Por lo tanto, al no existir ninguna organización con una función normativa similar en relación con la migración, lo que podemos buscar son indicios del establecimiento de articulaciones a nivel regional o global encaminadas a generar ciertos lineamientos en pro proteger los derechos humanos de los migrantes, acción que con frecuencia recae entre los mandatos de diferentes organismos internacionales.

2. Foros para el diálogo: Comprende los espacios para intercambiar criterios y lograr consensos entre los diversos participantes (actores estatales o no estatales), un buen ejemplo de esto son espacios como Global Forum on Migration and Development (GFMD), Proceso de Quito, Foros Interregionales sobre Migración (FIM), entre muchos otros espacios que gozan de diferentes niveles de inclusión de actores (actores estatales o no estatales), trabajando temas con base en las necesidades y demandas bajo las cuales se congregan.
3. Creación de capacidades: Se refiere al logro de habilidades y conocimientos técnicos por parte de los funcionarios de los Estados, en los temas relativos a la migración (control fronterizo, documentación de viajes, entre otros), dichos esfuerzos suelen estar apoyados por organizaciones del sistema multilateral como la OIM, el ACNUR, la OIT, UNICEF, entre otros, como también por agencias civiles propias de la cooperación y órganos regionales de cooperación e integración como puede ser en el caso americano la OEA, Mercosur, CAN, SICA, CARICOM.
4. Facilitación política de actores no estatales: Contempla el papel de las instituciones internacionales y de actores no estatales, para identificar las áreas de interés, con el objetivo de establecer relaciones de colaboración o coordinación. En ausencia de una supervisión normativa, Betts les atribuye un peso importante a las instituciones internacionales en su relación con los Estados dentro del proceso de identificación mutua de áreas de interés, proponiendo espacios de colaboración o coordinación en diversos campos de

políticas enlazados a los diferentes momentos de las agendas nacionales e internacionales.

5. Capacidad de conocimiento: Construcción de capacidades para la generación de conocimiento, que pueda enriquecer analíticamente la comprensión de las dinámicas cambiantes de la migración, incluyendo tanto a los términos del problema como al contexto político e institucional. En sus etapas iniciales esto podría implicar la convocatoria de un panel internacional de expertos o una participación más activa de espacios académicos dedicados a la temática en los procesos de toma de decisiones en materia migratoria, sea esto a nivel nacional, regional o global.

Vale la pena subrayar que ningún régimen cubre todas las formas de migración. La cooperación en esta área es más común, primero, como diálogo informal bilateral; y, segundo, como programas regionales o planes de acción. Podemos decir con certeza que los tratados formales sobre migración internacional son de hecho poco comunes. Hasta la fecha, los únicos tratados internacionales relacionados directamente con la migración son la Convención de Refugiados de 1951 (y el protocolo de 1967); y, la convención de 1990, sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes. Estas aproximaciones metodológicas poseen ciertas ventajas y limitaciones a tomar en cuenta. Entre los elementos que podrían reforzar esta investigación se encuentra la utilización de categorías enmarcadas en la ejecución de políticas públicas, evitando perder de vista algunos aspectos de los distintos patrones de gobernanza migratoria.

En raras ocasiones, la actual gobernanza global de la migración ha resultado en acuerdos vinculantes, normativos o exigibles; como ya hemos mencionado, estos elementos nos ayudarán a evitar las superposiciones antes mencionadas en el análisis. Por tal razón, para este acercamiento es importante entender que la ontología de los regímenes internacionales nos plantea cierta complejidad, debido a que encuentra su base en “un conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos de decisiones, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en una determinada área de las relaciones internacionales” (Krasner, 1983: 2).

A pesar de esto, la respuesta propuesta por parte de la academia enlazada al sistema multilateral ha sido reconsiderar los regímenes internacionales como “mandatos”, entendidos bajo la idea de constricciones externas al comportamiento de los Estados, operando tanto como variable independiente o intermediaria. La intersubjetividad en el funcionamiento de los regímenes o “mandatos” se refleja en la percepción que

tienen los actores sobre la pertinencia y eficacia del marco de entendimiento que subyace en sus normas y principios, abarcando tanto la dimensión de las razones y los significados, como sus causas y consecuencias concretas.

Dichos desafíos están siendo impulsados por las actuales tendencias de la migración a nivel global, las cuales han generado un interés cada vez mayor en los análisis que sobre el tema se llevan a cabo, generando una variedad de patrones de gobernanza migratoria junto a múltiples intentos para evaluar y comparar, dichas políticas dirigidas a la migración y a su gobernabilidad.

2. POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES DE LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS FRENTE A LOS FLUJOS DE MIGRANTES VENEZOLANOS ANTES DEL COVID-19

Aunque el proceso migratorio venezolano tiene un desarrollo de más de 2 décadas, en los últimos cinco años evidencia cambios dramáticos en sus proporciones, destinos y patrones de desplazamiento. Según estos datos precovid-19, de finales de 2019, Colombia era la nación que atiende a la mayoría de los venezolanos que han salido de su país, con 1,4 millones de migrantes y refugiados. A continuación, se situaba Perú con 860 mil, Ecuador con 330 mil, Argentina 140 mil, Chile 371 mil y en Brasil llegarían a 212 mil (R4V, 2020b). El representante especial conjunto de ACNUR y la OIM para los refugiados y migrantes de Venezuela, Eduardo Stein, agradeció en noviembre de 2018 la política de puertas abiertas de los países de la región. Sin embargo, consciente de la fragilidad de la situación, señaló que: “su capacidad de acogida es muy limitada y requiere una respuesta más sólida e inmediata de la comunidad internacional si se quiere que esta generosidad y solidaridad continúe” (Stein, 2018).

Ya para 2017 dichos flujos humanos comenzaban a rebasar la capacidad de atención de algunos países de América Latina y el Caribe, convirtiéndose en una necesidad cada vez más urgente elaborar estrategias conjuntas, para sumar los esfuerzos individuales y regionales con los del sistema multilateral. Todo esto en un contexto de alta conflictividad política con el gobierno venezolano, que niega tanto la existencia de dicha crisis migratoria, como la ocurrencia de una emergencia humanitaria, a raíz ésta del colapso económico y la crisis político-institucional. Entre otras consecuencias, como pudimos ver en capítulos anteriores, en Venezuela existe una escasez crónica de artículos médicos y de primera necesidad, así como de oportunidades de

encontrar empleo, por lo cual se han convertido en los principales factores de expulsión de su población.

Los países de América Latina enfrentaban limitaciones económicas e institucionales, en un periodo de bajos precios de los *commodities* que exporta la región al mercado mundial, así como por las bajas tasas de crecimiento, luego de la crisis del 2008; a pesar de ello, han activado procesos de regularización para la población migrante venezolana, que han beneficiado entre el 2015 y el 2018 a más de medio millón de personas, con permisos de residencia (temporales y permanentes), aplicando herramientas normativas migratorias ordinarias y extraordinarias, entre las que podemos destacar:

1. *Colombia* (ONU, 2017): este país se encuentra entre los más afectados por su condición de vecino y por su larga historia de flujos migratorios hacia Venezuela. En julio de 2017 sus autoridades implementaron un Permiso Especial de Permanencia (PEP), mediante la resolución No. 5797/2017 (CO Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017). En esta primera etapa se logró regularizar la situación de aproximadamente 68.799 nacionales venezolanos, que habían ingresado antes del 28 de julio de 2017. Cabe destacar que dicho permiso especial se tramitó principalmente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla.

En febrero de 2018 se habilitó una segunda fase de implementación del PEP (CO Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018) para los ciudadanos venezolanos que se encontraran dentro del país y que hubieran ingresado a Colombia antes del 2 de febrero de 2018, por un Puesto de Control Migratorio oficial. Con esto, se ha llegado a regularizar, al 30 de agosto de 2018, a 262.535 ciudadanos venezolanos.

Asimismo, se estima que había más de 1.600.000 venezolanos con Tarjeta de Movilidad Fronteriza, la cual representaba una migración de tipo pendular, de ciudadanos que residen en la zona de frontera, los cuales se desplazaban habitualmente entre los dos países, registrando incluso varios ingresos y salidas al día, por lo cual es difícil establecer el saldo neto de dichos movimientos.

En materia de salud pública, el 18 de agosto de 2017 el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2017), expidió la resolución 3015, la cual permite la afiliación de ciudadanos venezolanos con PEP al sistema de salud colombiano. Con la presentación del PEP junto al pasaporte se puede acceder a los servicios de salud, sea como cotizante al régimen contributivo o al régimen subsidiado, para aquellos que no tienen capacidad de pago. De no poseer el PEP y encontrarse en condición irregular, los nacionales venezolanos poseen el derecho a la atención de urgencias.

El Permiso Temporal de Permanencia (PTP) es un documento emitido por el gobierno colombiano (MIGRACIONES), que permite acreditar la situación migratoria regular en el país de los ciudadanos venezolanos, por el plazo de un año. Se dictó una normativa específica, en enero de 2017 para las personas que ingresaron al país antes de febrero del mismo año.

En cuanto a los controles migratorios, éstos se han venido endureciendo a partir del 8 de febrero de 2018, momento en el cual el expresidente Juan Manuel Santos solicitó que los migrantes como requisito de entrada al país que tuvieran el pasaporte vigente o tarjeta migratoria. Debido a los múltiples problemas de parte del gobierno venezolano para otorgar a sus ciudadanos el documento de viaje, el gobierno colombiano a través de su resolución 0872 de marzo de 2019 (CO Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019) anunció la ampliación de la vigencia de los pasaportes venezolanos por dos años desde la fecha de vencimiento del documento.

Por último, el presidente de Colombia, Iván Duque, anunció el 5 de agosto de 2019 que su país otorgará la nacionalidad colombiana a unos 24.000 hijos de venezolanos que migraron a esa nación (cifra que ha aumentado sustancialmente) como una medida temporal que comenzaría el 20 de agosto, con una vigencia de dos años. La población beneficiada serán todos los bebés nacidos en territorio colombiano, cuyos padres venezolanos hubieran llegado a partir del 19 de agosto de 2015, con el fin de prevenir cualquier peligro de apatridia y la pérdida de derechos que pudiera conllevar.

2. *Argentina* (ONU, 2018a): en concordancia con la adhesión de Venezuela al bloque regional MERCOSUR, el tema de la migración se regula a través de la ley No. 25.871/2004 (AR Senado y Cámara de Diputados de la Nación, 2003), que además de otorgar la residencia por criterios ordinarios (relación laboral, reunificación familiar, etc.), aplica a los ciudadanos venezolanos el Acuerdo de Residencia para los Nacionales de los Estados parte y asociados del MERCOSUR, extendiendo como medida humanitaria los plazos para la presentación de la documentación requerida (certificado de antecedentes penales, documentos apostillados, entre otros), mediante la disposición DNM 594/2018 (AR Dirección Nacional de Migraciones de la Nación, 2018).

En febrero de 2018, el Ministerio de Educación resolvió simplificar los trámites para convalidar los estudios universitarios cursados en instituciones venezolanas y entre enero y mayo de 2018 se otorgó un total de 19.821 residencias a vene-

zolanos, de las cuales 2.642 fueron permanentes. Cabe destacar que el gobierno de Argentina, en enero de 2019, estableció un Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos, permitiendo a aquellos ciudadanos que tengan el pasaporte vencido entrar a territorio argentino con la condición de que dicho documento no posea más de dos años de haber expirado.

3. *Chile* (ONU, 2018c): desde abril de 2018, concede una visa de Responsabilidad Democrática, la cual debe tramitarse en Venezuela. Hasta el 30 de agosto de 2018, se han solicitado 64.932 visas, de las cuales 9.626 han sido aprobadas (casi el 15 % del total).

Entre los años 2015 y 2017, el Estado chileno concedió más de 120 mil permisos de residencia, entre permanencias definitivas y visas temporales, a venezolanos, quienes habían entrado al país con visa de turista, los cuales posteriormente aplicaron a permisos de residencia en los años 2016-2017; éste es el colectivo que más ha realizado este tipo de solicitudes durante dicho periodo. Debido a esta tendencia, en abril de 2018 Chile lanzó un Proceso de Regularización Extraordinaria, junto con un nuevo esquema de visas para venezolanos, las cuales deberán ser solicitadas en el consulado chileno en Caracas, siempre y cuando el peticionario no tenga antecedentes penales. Para ingresar al territorio chileno, además de la visa de Responsabilidad Democrática, se estableció a partir del 22 de junio de 2019, el requerimiento de tener una visa de turista, la cual otorga un permiso de permanencia que no debe sobrepasar los 90 días, endureciendo de esta manera los controles migratorios para la población venezolana.

4. *Brasil* (ONU, 2018b): la búsqueda de un estatus migratorio regular pasa por optar a la condición de asilado político, pedidos cuyo análisis recae en el Comité Nacional para Refugiados (CONARE). El gobierno de Brasil también ha buscado facilitar la regularización por residencia temporal, dentro del marco de la Nueva Ley de Migraciones de 2017. La más reciente medida, la Portaria Interministerial N° 9 de marzo de 2018 (BR Ministros de Estado da Justiça, 2018), firmada por cuatro ministerios: Justicia, Trabajo, Relaciones Exteriores y Seguridad Pública, posibilita la obtención de residencia temporal, por un periodo de 2 años, con posibilidad de conversión en residencia permanente, y exención de tasas para los que no puedan costearlas. Esta Portaria reemplaza a la resolución normativa N°126, del Consejo Nacional de Inmigración de marzo de 2017. Independientemente de

la vía de regularización, los nacionales venezolanos pueden trabajar y acceder a los servicios públicos, en todo el territorio brasileño.

En febrero de 2018, el expresidente de la República de Brasil, Michel Temer, publicó la medida provisional N° 820 (BR Congresso Nacional, 2018) y el decreto N° 9286/2018 (BR Presidencia de la República, 2018), para dar asistencia a las personas desplazadas en situación de vulnerabilidad, por cuenta de la crisis humanitaria. Esta medida fue diseñada para responder a la situación de los nacionales venezolanos en Roraima, que comenzaron a aglomerarse en campamentos improvisados generando roces importantes con la población local. En respuesta, se estableció un Comité Federal de Asistencia Emergencial, que tiene el mandato de ejecutar y monitorear las acciones llevadas a cabo en el área, destacando la participación del Ministerio de la Defensa y de las Fuerzas Armadas de Brasil, responsables de toda la operación de acogida en Roraima, en coordinación con otros ministerios, gobiernos locales y las Naciones Unidas, principalmente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU).

En abril de 2018 se llevó a cabo la primera reubicación voluntaria de 265 ciudadanos venezolanos en las ciudades de San Pablo y Cuiabá; hasta el 31 de agosto de 2018, más de 1.500 ciudadanos venezolanos fueron voluntariamente reubicados entre las ciudades de Rio de Janeiro, Brasilia, Paraná, Manaus, João Pessoa, San Pablo y Cuiabá. Según datos oficiales, desde 2017 han ingresado a Brasil un total de 154.920 venezolanos por medios terrestres, a través del punto de cruce de Pacaraima. Sin embargo, más de la mitad, cerca de 80.000 personas, a noviembre de 2018, ya habían abandonado el territorio, en su tránsito a otras destinaciones.

En cuanto a la protección internacional enmarcada en el reconocimiento del estatus de refugiado, el gobierno de Brasil sólo en diciembre de 2019 a través de su Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), reconoció por medio de un procedimiento simplificado (*prima facie*), para cerca de 17.000 ciudadanos venezolanos como refugiados, superando hasta la fecha la cifra de 37.000 personas, convirtiéndose en el país con el mayor número en América Latina (ACNUR, 2020).

5. *Perú* (ONU 2018e): es uno de los países más afectados por el éxodo venezolano; su gobierno dictó en enero de 2017, una normativa específica, para otorgar

el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para las personas de nacionalidad venezolana que hubieran ingresado al país antes de febrero del 2017; posteriormente el plazo fue ampliado hasta el 31 de diciembre 2018. En julio de ese año, a través del decreto N° 007-2018 (PE Presidencia de la República, 2018), se redujo el plazo de ingreso al 31 de octubre de 2018, pudiendo tramitarse el PTP sólo antes del 31 de diciembre de 2018 hasta el momento.

Desde su implementación hasta el 19 de agosto de 2018, se han concedido más de 70.000 PTP. Mediante Resolución de Superintendencia N° 0000165-2018-MIGRACIONES (PE Superintendencia Nacional de Migraciones, 2018), el Permiso Temporal de Permanencia en trámite capacita al ciudadano venezolano a ejercer actividades generadoras de renta, de manera subordinada o independiente, por un plazo de 60 días calendario, renovables hasta que obtengan el carné del Permiso Temporal de Permanencia; vencido el mismo se puede tramitar la Residencia Permanente. Cabe destacar que el anterior presidente del Perú, Martín Vizcarra, eliminó este beneficio para quienes llegaron al país después de octubre de 2018, comenzando una nueva etapa de endurecimiento migratorio, hacia la población venezolana de nuevo ingreso. Este hecho se concretó a través de dos momentos, el primero, a partir del 25 de agosto de 2018, cuando se empezó a exigir como requisito de entrada al territorio peruano el pasaporte de los ciudadanos venezolanos, dándole un peso mayor a un enfoque basado en la seguridad, como manifestó el entonces ministro del Interior de Perú, Mauro Medina Guimaraes, con el fin de garantizar una inmigración ordenada, informada y segura.

A este requisito se sumaría desde el 15 de junio de 2019, la necesidad de contar con una visa de tipo humanitario, estableciendo la necesidad de obtenerla sólo en cuatro casos exenciones: 1. Los mayores de edad pueden entrar con su cédula de identidad, sin exigencia de pasaporte, para reunirse con familiares que residen en Perú “o los que se encuentren en extrema vulnerabilidad”; 2. Mujeres embarazadas en extrema vulnerabilidad, pueden entrar sólo con su cédula; 3. Adultos mayores de 60 años pueden entrar sólo con su cédula; 4. Los niños y niñas que ingresen para reunirse con sus padres sólo necesitarán su partida de nacimiento. Un punto que caracteriza a este visado es que puede ser tramitado no sólo a través del consulado peruano en Caracas y Puerto Ordaz, en Venezuela, sino también en otros países como Colombia (Bogotá, Medellín y Leticia), Ecuador (Cuenca, Guayaquil, Quito, Machala y Loja).

6. *Panamá*: marca la tendencia en cuanto a la restricción de las condiciones de permanencia para los venezolanos, que se evidencia con el decreto No. 269 (PA Ministerio de Seguridad Pública, 2017a), vigente desde el 31 de mayo de 2017; dicho instrumento acortó el tiempo permitido de permanencia en calidad de turista a 90 días para venezolanos, colombianos y nicaragüenses. El gobierno sostiene su decisión en que la medida es necesaria para ejercer una gestión más efectiva de sus procesos migratorios, tomando en cuenta la gran cantidad de personas de estas nacionalidades, que habitan en su territorio, ejerciendo actividades ajenas al turismo, sin solicitar un cambio de estado migratorio.

Otra medida importante de restricción del ingreso de venezolanos es la promulgación del decreto No.473 (PA Ministerio de Seguridad Pública, 2017b), vigente a partir del 1 de octubre de 2017, que estipula que la República Bolivariana de Venezuela ha sido incluida en la lista de países cuyos ciudadanos requieren una visa sellada para ingresar al territorio panameño.

7. *Ecuador* (ONU 2018d): ha mantenido su política migratoria frente a los venezolanos sujeta al Estatuto Migratorio (2011) (VE y EC, 2010), el cual concede residencia temporal, demostrando solvencia económica; de igual manera, mediante la visa temporal Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio del Interior, 2017), los nacionales del bloque pueden acceder a una residencia temporal de 2 años, hasta que el Ejecutivo ecuatoriano expidió el decreto 915, en el que denuncia en todo su contenido el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, decisión que sería aprobada por la Asamblea Nacional, a finales de 2019.

Luego del lamentable asesinato de Diana Carolina Ramírez a manos de un ciudadano venezolano, el sábado 19 de enero de 2019, el presidente de la República Lenín Moreno, dispuso la conformación de brigadas para verificar el estatus migratorio de los venezolanos, restringiendo la entrada de inmigrantes al país de manera momentánea. El vicepresidente de Ecuador, Otto Sonnenholzner, informó el día 20 de enero de 2019 que sería requisito obligatorio para ingresar al país presentar, debidamente apostillado, el pasado judicial. Esto a causa de la imposibilidad de la entrega por parte del gobierno de venezolano de las bases de datos que les permitieran verificar la información judicial de quienes llegaban a Ecuador. Dicha medida fue instaurada por medio del Acuerdo Interministerial 002, que la Cancillería y el Ministerio del Interior suscribieron el 1 de febrero del 2019.

Sin embargo, el 27 de marzo de 2019, una sentencia de la sala de admisión de la Corte Constitucional dejó sin efecto el Acuerdo Ministerial 000242 de 16 de agosto de 2018, el artículo 1 del Acuerdo Interministerial 000001 de 21 de enero de 2019 y el Acuerdo Interministerial 0000002 de 01 de febrero de 2019, el cual instauraba como requisito de entrada al Ecuador la presentación del pasaporte con una vigencia mínima de seis meses previa caducidad, a partir del 18 de agosto del 2018.

El presidente Lenín Moreno anunció una visa humanitaria para los migrantes venezolanos, cuando Ecuador completase su salida de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), procedimiento que se implementó a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, otorgando una residencia temporal por razones humanitarias (Verhu), pudiendo solicitarse con el pasaporte original, incluso si el documento está caducado hasta en cinco años, llegando a contabilizarse 33.822 visas de excepción por razones humanitarias, y 58.985 visas en general para julio de 2020 (Agencia EFE 2020, párr. 14).

8. *Uruguay*: otorgaba residencia legal (temporaria y permanente) a los venezolanos, a través de la aplicación del Acuerdo de Residencia MERCOSUR. Desde el 2014, el país puede otorgar directamente permisos de residencia permanente a los nacionales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), incluyendo a Venezuela, a pesar de su suspensión indefinida establecida a través de la aplicación del protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático, del 5 de agosto de 2017, lo cual no ha afectado hasta el momento sus beneficios migratorios, entre los que se encuentran tanto la obtención de residencia en cualquiera de los países que forman parte del Mercado Común del Sur, como el reconocimiento de los títulos de educación media y universitarios, medida que facilita una mejor inclusión social.

9. *Costa Rica*: según datos otorgados por el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Carlos Maldonado, solamente en los primeros cuatro meses del 2018, 1.369 venezolanos solicitaron refugio en Costa Rica, lo que representa el 55 % de todas las peticiones nuevas; esto sin contar con las 3.175 gestiones que se tramitaron en todo el 2017 y que representaron el 50% del total, llegando a 15.000 personas de nacionalidad venezolana, que residen en esa condición o cuyo proceso se encuentra en trámite, esperando sean aprobadas por la Dirección General de Migración y Extranjería (Chaves Espinach, 2018).

10. *República Dominicana*: el país caribeño no había establecido ninguna medida extraordinaria para atender el flujo de venezolanos, a pesar de haber sido impactada por dicho proceso migratorio, como lo registró la Segunda Encuesta Nacional de Migración 2017 (ENI, 2017), realizada por la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana. En la misma se constata que dicha población pasó de 3.434 en el 2012, a 25.872 en el 2017, lo que representa un incremento del 653 %; dicha tendencia se mostraba hasta ese momento también en los permisos de residencia emitidos, que pasaron de 313 en el 2015, a 1.529 en el año 2017.

Cabe destacar que la República Dominicana, luego de sincerar la información, en octubre de 2020 con la llegada del nuevo gobierno encabezado por el presidente Luis Abinader, ha pasado a ser el país del Caribe con mayor cantidad de inmigrantes venezolanos, 114.500, de los cuales sólo 7.946 cuentan con estatus regular, incluyendo permisos de residencia necesarios para obtener un trabajo, que permita garantizar todos sus derechos y poder aplicar a las ayudas que el gobierno dominicano, en el marco de la pandemia, situación que cambiará en 2021 con el inicio de un proceso de regularización que revisaremos más adelante.

3. RESPUESTA REGIONAL DE LOS PAÍSES FRENTE A LA DIÁSPORA VENEZOLANA PRECOVID-19

A pesar de que los gobiernos y las organizaciones multilaterales de tipo regional, como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), los mecanismos de consulta interestatal sobre migración (ISCM, por sus siglas en inglés), como la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (SACM, por sus siglas en inglés), los organismos del sistema multilateral entre ellos el más importante la Organización de Naciones Unidas y sus agencias (ACNUR y la OIM), por sólo mencionar algunos entes que han incluido en sus agendas de discusión el caso venezolano, sigue siendo un desafío para la región acordar un accionar conjunto y consensuar algunos protocolos preestablecidos de acción.

A pesar de este panorama, se han adelantado esfuerzos concretos los cuales pueden observarse en las Declaraciones de Quito I y II, entre lo que se destacar el plan de acción sobre la movilidad humana de nacionalidad venezolanos en la región (EC II Reunión Internacional de Quito, 2018), por parte de Argentina, Colombia, Chile,

Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. En el documento, los representantes de los países participantes acordaron aprobar el plan de acción, como seguimiento a la Declaración de Quito I, suscrita en septiembre de 2018. Dicho plan comprendió tres áreas: profundización de los mecanismos de la migración venezolana en la región, cooperación financiera internacional y articulación con los organismos del sistema internacional, que tienen relación y competencia en los temas de migración y refugio.

Entre los acuerdos se planteó robustecer las acciones que faciliten la movilidad humana de los venezolanos en los territorios de los países signatarios; fortalecer las iniciativas de migración y desarrollo que vienen implementando los países de la región, para una adecuada inserción económica y social. Ello contempla procesos de normalización migratoria, de acuerdo con las posibilidades y la legislación de cada país de acogida, contando con el apoyo de las organizaciones pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas. Luego de varios encuentros, entre el 14 y 15 de noviembre de 2019, se realizó la V reunión del Proceso de Quito-Capítulo Bogotá, con la participación de 11 países latinoamericanos, que incluyó una reunión técnica internacional sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región para evaluar los alcances e impactos de dicho proceso migratorio en el continente.

Este capítulo incluyó entre los acuerdos una propuesta para crear una plataforma tecnológica donde los distintos gobiernos partes pudieran cruzar data de la población migrante venezolana, generando un mecanismo de consulta e intercambio de información migratoria, previo análisis técnico y jurídico de cada país, permitiendo compartir de una manera más fluida y con base en datos, las buenas prácticas referentes tanto al control de la población migrante, como a la implementación de mecanismos y proyectos relacionados a educación, salud, niñez, adolescencia, trabajo y refugio (reuniones regionales, 2019).

A estos esfuerzos concretos se suma la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (R4V, 2020c), establecida por solicitud del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, para coordinar la respuesta humanitaria frente a los refugiados y migrantes venezolanos, que llegó a establecer, en diciembre 2018, el Plan de Acción Regional para el Fortalecimiento de la Respuesta a los Flujos Migratorios Recientes de Nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe (OIM, 2018).

Dicho plan busca fortalecer las diversas respuestas regionales, brindando soporte a los esfuerzos que los gobiernos han llevado adelante en toda la región, basándose en sus distintas necesidades y prioridades, recopilando información a nivel nacional,

a través de la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento de la OIM (DTM, por sus siglas en inglés); y, a nivel regional, a través de fuentes de datos oficiales, para capturar, procesar y difundir información, y suministrar un mejor entendimiento de los movimientos y necesidades cambiantes de los nacionales venezolanos en la región, ayudando a producir información comprehensiva y confiable sobre los flujos recientes.

La plataforma R4V se instituyó por la solicitud del secretario general de las Naciones Unidas el 12 de abril de 2018 al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones, para dirigir y coordinar de manera conjunta los esfuerzos frente a la complicada situación de los refugiados y migrantes venezolanos; entre sus objetivos identificar y reforzar, junto a los gobiernos de la región, sus necesidades de protección, asistencia e integración; la plataforma está conformada por 41 participantes, incluyendo 17 organismos de las Naciones Unidas, 15 Organizaciones No Gubernamentales, cinco donantes, dos instituciones financieras internacionales y la Cruz Roja.

Entre los esfuerzos más importantes se encuentra el Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (en adelante RMRP o el plan) para refugiados y migrantes de Venezuela, lanzado por primera vez en 2019, como respuesta a este flujo sin precedentes que, como comentamos, ha ejercido una enorme presión sobre los gobiernos y las comunidades de acogida. Estas presiones a menudo toman múltiples formas y operan en paralelo, desde tensiones en los servicios públicos y presupuestos, hasta opiniones públicas negativas y actitudes hacia la población venezolana, incluido el aumento en las expresiones de xenofobia y rechazo social (R4V, 2020a).

El objetivo principal de esta iniciativa es acompañar, fortalecer y complementar tanto las respuestas nacionales y los esfuerzos regionales de los gobiernos, para responder a los flujos crecientes de refugiados y migrantes de Venezuela, en los 17 países que forman parte del plan, como países de tránsito o de destino. Entre las necesidades a ser abordadas se incluye la protección humanitaria de emergencia, incluido el acceso a servicios básicos; necesidades de protección, acceso a documentación e información, disponibilidad de servicios jurídicos, integración socioeconómica incluido el acceso al mercado laboral, programas de integración social y cultural, y el reconocimiento de títulos académicos en los países anfitriones.

La respuesta de 2020 ante la salida, prácticamente forzada, de refugiados y migrantes, debido a las consecuencias de la intempestiva llegada de la Covid-19, imponía un reto para que los socios definieran un enfoque planificado a más largo plazo; para ello el plan tenía como objetivo enfocar los esfuerzos para garantizar la creación

y consolidación de una gobernanza migratoria a nivel nacional y regional, que construya un nexo entre una respuesta de emergencia humanitaria y la perspectiva institucional a más largo plazo, desarrollando una mejor capacidad de resiliencia, tanto de la población de migrantes, como de las comunidades de acogida.

En este contexto, el plan era el resultado de una planificación que reunía a 137 organizaciones, en consulta con los gobiernos anfitriones, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las comunidades locales, los donantes, así como los propios refugiados y migrantes; el objetivo central es abordar las necesidades humanitarias, de protección y de integración socioeconómica generales de los refugiados y migrantes venezolanos.

Por otra parte, el 28 de octubre de 2019 se realizó en Bruselas la Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela, auspiciada por la Alta Representante/Vicepresidenta de la Comisión Europea (Federica Mogherini), el director general de la Organización Internacional para las Migraciones (António Vitorino) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Filippo Grandi). Al evento concurrieron 120 delegaciones, entre las que se encontraron las instituciones de la Unión Europea y Estados miembros, los países de América Latina y del Caribe más afectados, países donantes, agencias de Naciones Unidas, sector privado, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y actores de desarrollo, incluyendo instituciones financieras internacionales; entre sus objetivos se planteaba una revisión y análisis de las buenas prácticas y los logros de los países de acogida, buscando generar una respuesta coordinada y compartida por la comunidad internacional.

En paralelo con la Conferencia de Solidaridad se realizaron varios encuentros técnicos sobre la posibilidad de crear una tarjeta de movilidad regional y fortalecer el sistema de asilo; también se efectuó un taller con autoridades de 15 países latinoamericanos, sobre la trata de personas, en el cual se acordaron propuestas concretas a ser presentadas en la reunión de Quito V. En la reunión de ministros de trabajo se abordó la temática de los países receptores de refugiados y migrantes de Venezuela, frente a la inclusión económica y laboral. Los temas principales para la agenda del proceso de Quito eran la tarjeta de información migratoria, los centros de orientación, temas de trata y tráfico, una iniciativa concreta en materia de salud, y una tarjeta de vacunación. Las autoridades que auspiciaron la conferencia resaltaron tanto los compromisos adicionales asumidos, como la importancia de desarrollar en el 2020 un proceso constante de movilización de fondos, que, sin embargo, se vería seriamente afectado por los efectos de la pandemia.

Por último, debemos nombrar el pacto migratorio firmado por EE. UU. y 20 de los gobiernos del continente dentro del marco de la IX Cumbre de las Américas 2022. La Declaración de Los Angeles sobre Migración y Protección, aunque no está dirigida exclusivamente a los venezolanos, coloca al menos en el debate regional el tema migratorio y su necesidad de gestión. Estados Unidos se comprometió a ampliar hasta 20.000 su cuota de refugiados de las Américas para 2023 y 2024, incluyendo entre las medidas se compromisos específicos de países como México, Canadá, Costa Rica, Belice y Ecuador, a lo que se suma la posibilidad de que Estados Unidos y Canadá abran sus puertas a más trabajadores temporales y vías de acceso al trabajo en sus territorios, dichos acuerdos deberán ser evaluados a posterioridad en cuanto a sus efectos concretos sobre la migración.

4. RESPUESTA A DIÁSPORA VENEZOLANA POST INICIO DEL COVID-19

La región latinoamericana ha visto cómo las capacidades estatales, a partir del surgimiento de la pandemia, han sido expuestas a una extrema presión, comprometiendo el suministro de los servicios sociales a toda la población, incluyendo a los migrantes, lo que ha generado también un aumento de expresiones xenófobas.

Colombia: Entre las acciones tomadas por el Estado colombiano tenemos las contempladas en la resolución 918 del 18 de marzo de 2020 (CO Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020), referidas a la detención de términos en procesos judiciales y administrativos, la suspensión de los salvoconductos de permanencia hasta el 30 de mayo, o hasta que se cumpliera el término de la emergencia sanitaria, a causa de criterios discrecionales en consideración de las autoridades migratorias, esto siempre y cuando se relacionara con los derechos humanos y derechos fundamentales de sus solicitantes.

También se tomaron decisiones que suspendieron de forma provisional la contabilización del tiempo de vigencia otorgado en las prórrogas de permanencia, o en permisos temporales de permanencia, esto hasta que se cumpliera el tiempo establecido para la emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional.

En cuanto al combate a la pandemia, con la resolución N° 004751 del 24 de marzo de 2020 (CO Ministerio de Educación Nacional, 2020), se desarrollaron propuestas para la convalidación de títulos profesionales en el área de la salud, vinculados en los sistemas nacionales de atención médica, con el objetivo de fortalecer los espacios de aten-

ción con personal capacitado. El 6 de abril de 2020, a través de un plan de 6 puntos, el gobierno colombiano estableció varios corredores humanitarios, específicamente en los 3 puentes internacionales de la frontera colombo-venezolana, para los casos de personas en condiciones críticas o crónicas de salud (CO Presidencia de la República, 2020).

Por su parte, el 1 de marzo de 2021, Iván Duque firmó el decreto 216 “por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal” (CO Presidencia de la República, 2021), siendo un mecanismo jurídico de protección temporal que busca generar un registro de la población migrante venezolana, para posteriormente otorgarles, a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3, un beneficio temporal de regularización, permitiéndoles transitar por el territorio nacional y otorgándoles un plazo de 10 años para adquirir una visa de residentes.

Argentina: entre las acciones y medidas tomadas, que incluyen a los refugiados y migrantes venezolanos, podemos nombrar el Decreto DNU 320/2020 (AR Poder Ejecutivo, 2020), que suspende hasta el 30 de septiembre, los plazos de prescripción en los procesos de ejecución de sentencia judiciales de desalojo de inmuebles. Dicha medida aplica a los desalojos ya ordenados que no se hubieran realizado a la fecha de entrada en vigor del decreto, incluyendo los contratos de habitaciones de vivienda familiar o personal en pensiones, hoteles y otros alojamientos.

De igual manera, se estableció la disposición 163/2020 (AR Dirección Nacional de Registro Nacional de Personas, 2020), que permite la renovación automática por un plazo de 30 días corridos de los certificados de residencias temporales y transitorias de migrantes y solicitantes de asilo, cuya fecha de vencimiento se estableció a partir del día 17 de marzo, al igual que la renovación automática de los documentos temporales de los solicitantes de asilo que se fueran a vencer en el espacio de tiempo en el cual se desarrolle la declaración de la emergencia.

En cuanto al combate de la pandemia se estableció un registro de voluntarios a través de la convocatoria a profesionales de la salud, que desearan brindar servicios, con el objetivo de reforzar los equipos constituidos en las diferentes áreas de salud. Esta medida se reforzó con la autorización para la contratación y ejercicio, temporal y extraordinario, de profesionales y técnicos de salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado.

Por último, mediante el decreto N° 814/20 se estableció la excepción en la restricción a la movilidad de inmigrantes, a extranjeros en proceso de reunificación fami-

liar con ciudadano nacional y el establecimiento del ingreso familiar de emergencia (AR Dirección Nacional de Migraciones, 2020). También se señaló el pago único para personas que no cuenten con empleo, trabajadores/as informales, trabajadoras domésticas y monotributistas sociales, incluyendo a personas migrantes o refugiadas que cuenten con dos años de residencia en el país, mediante el decreto 310/2020 (AR Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020).

Chile: de acuerdo con el decreto supremo N° 102 del 8 de octubre de 2020 (CL BCN, 2020a), y su posterior modificación con el decreto 455 del 10 de octubre de 2020 (CL BCN, 2020b), existe una excepción de las medidas de prohibición a la movilidad de los niños, niñas y adolescentes en caso de que sus padres fueran chilenos, extranjeros residentes de manera regular, nacidos en el territorio nacional; junto a esta política se estableció una pausa a las restricciones en la movilidad, de acuerdo con las disposiciones del país de destino de aquellas personas que ingresasen al territorio en tránsito hacia otros países.

Por último, para dar apoyo a los esfuerzos de combate a la pandemia, se estableció una medida de excepción a las restricciones de movilidad para actores humanitarios y sus proveedores.

Brasil: con la ordenanza N°. 255, de 22 de mayo de 2020 (BR Presidencia, 2020) se estableció una política de excepción en la restricción de movilidad a las labores humanitarias transfronterizas, autorizadas anticipadamente por las autoridades sanitarias. De igual manera, mediante la ordenanza N° 69 del 14 de mayo de 2020 (BR Ministerio de Ciudadanía, 2020), se recomienda garantizar la protección social de la población en general, poniendo énfasis en las personas sin hogar y los inmigrantes, incluyéndose los servicios de tratamiento médico y protección.

En cuanto a la protección y cumplimiento de los derechos humanos de las minorías étnicas, los menores en situación de acogimiento institucional, mujeres en albergues de acogida, personas con discapacidad, inmigrantes y personas protegidas, se crearon comités técnicos para la vigilancia y cumplimiento de los DD. HH.

Perú: se instituyó, mediante la resolución N° 000104-2020, como medida cautelar, la suspensión de las órdenes de expulsión de extranjeros; y se reorganizaron los servicios de citas de migración con cesación de pago de multas por permanencia prolongada (PE Superintendencia Nacional de Migraciones, 2020).

Por su parte, la Defensoría del Pueblo de Perú estableció la inclusión de las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad en las políticas de prevención y apoyo organizadas por el gobierno; en casos excepcionales se autorizó de manera temporal la presentación electrónica de denuncias y demandas de *Habeas Corpus*, en caso de tener ésta un carácter de urgencia (resolución N° 000135-2020-P-CSJLI-PJ), generando canales de comunicación a través de líneas de emergencia para orientar la presentación de quejas por parte de la población a la Defensoría del Pueblo (PE Corte Superior de Justicia de Lima, 2020).

El acceso al territorio, a pesar de las medidas de cierre de fronteras, fue permitido a solicitantes de refugio detenidos en la frontera antes de que la situación de emergencia comenzara, respetando así el principio de protección internacional de acceso y no devolución, permitiendo también el acceso de vuelos que transportasen ayuda humanitaria, insumos y artículos sanitarios.

En cuanto al acceso a la educación, con la resolución ministerial N° 0160-2020-MINEDU, se desarrolló la estrategia “Aprendo en Casa”, mediante la cual toda la población, incluidos niños niñas y adolescentes extranjeros, pudieron acceder en el contexto de la pandemia a servicios educativos (PE Ministerio de Educación, 2020). Sobre el combate activo a la pandemia, el gobierno del Perú incluyó de manera extraordinaria a 100 doctores venezolanos en el equipo nacional de respuesta en salud a la Covid-19, en consonancia con el decreto de urgencia N° 037-2020 (PE Ministerio de Salud, 2020).

Panamá: suspensión todos los procesos y actuaciones que se tramitaban a través del Servicio Nacional de Migración y sus sedes regionales en todo el país, hasta el 7 de abril de 2020 (Ministerio de Seguridad Pública/ Servicio Nacional de Migración, 2020a). Esta medida se complementó con la resolución N° 6.518 del Ministerio de Seguridad Pública/ Servicio Nacional de Migración (2020b), la cual extiende hasta el 30 de abril la vigencia de los permisos de residencia que vencieron a partir del 13 de marzo de 2020.

En el marco del sistema de asilo se reorganizaron las citas con la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR); esta institución, mediante la resolución P-098-20 del 1 de junio de 2020 (PA ONPAR, 2020), suspendió los plazos para la presentación de recursos, extendiendo de forma automática la validez de la documentación de los solicitantes que vencieran durante el transcurso de vigencia de la declaración de emergencia, poniendo en funcionamiento correos y líneas directas

de ayuda, para esclarecer dudas sobre las políticas provisionales adoptadas durante la contingencia, siendo incluidos en la asistencia humanitaria y de salud tanto solicitantes como refugiados.

Ecuador: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana emitió el Acuerdo Ministerial No. 0000035 (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020), suscrito por el canciller de la República el 19 de marzo de 2020, mediante el cual instauró una pausa de cara a las operaciones administrativas sobre movilidad humana, durante la declaración de emergencia sanitaria, generando a su vez por medio las de defensorías públicas espacios de información sobre los sistemas de protección implementados. En cuanto a la presentación para la protección internacional en caso de asilo, se estableció un sistema de correo electrónico para presentar aplicaciones de asilo, renovación de documentos o iniciar procesos como el de solicitud de reunificación familiar.

También se incrementó el periodo de regularización por 60 días una vez que cese la emergencia, sin pago de multa por irregularidad migratoria y activación de albergues para personas en situación de calle y en movilidad humana (EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020).

Uruguay: entre las medidas para garantizar la protección internacional de personas solicitantes de asilo y refugio, se estableció de forma virtual el registro y requerimiento de la condición de refugiado, pudiendo recibir la constancia de solicitante de asilo por este mismo medio. Al establecimiento de la restricción de ingreso al país, se instauró una excepción en aquellos casos donde se revelarán fundados temores de persecución, debiendo ser analizados, caso a caso, tomando en cuenta aquellos que por motivo de reunificación familiar con extranjeros que ya contaran con una residencia permanente arribaran al país (UY Presidencia, 2020).

Bolivia: el gobierno estableció una serie de medidas entre las cuales destaca la resolución administrativa N° 325/2020, de fecha 29 de mayo de 2020 (BO DIGEMIG, 2020), la cual perdona las multas a los ciudadanos extranjero que se encuentre en el territorio boliviano y cuyo tiempo de permanencia haya vencido (30, 60, y 90 días), como consecuencia de la Covid-19, no considerándolos en situación migratoria irregular.

Otras medidas fueron tomadas en el caso específico de los venezolanos, como la resolución administrativa N° 274/2020, de fecha 9 de marzo de 2020 (BO DIGE-

MIG, 2020), reconociendo como documento válido el pasaporte, documento nacional de identidad (DNI) o cualquier documento de viaje caduco de venezolanos para el ingreso a territorio boliviano.

Paraguay: implementó la admisión de solicitudes de asilo y renovación de constancias, a solicitantes de manera informática, por medio de la creación de un correo institucional por medio del cual se recibieron documentos, notas y solicitudes; de igual forma se establecieron excepciones a las restricciones de movilidad de actores humanitarios y sus proveedores (PY Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2020).

República Dominicana: Con fecha del 19 de enero de 2021, los ministerios de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía de la República Dominicana (2021) adoptaron la resolución N° 00119-2021, por medio de la cual se buscará regularizar, dentro de la categoría de NO RESIDENTES, la situación migratoria de los aproximadamente 100.000 venezolanos que no gozan de estatus regular en el país.

La resolución nos dice que ésta tiene por objeto normalizar mediante la Categoría Migratoria de No Residente el estatus migratorio de los nacionales venezolanos que se encuentren en territorio dominicano, y que ingresaron de manera regular a República Dominicana, a partir de enero de 2014 hasta marzo de 2020, así como sus hijos menores de edad, nacidos o no en República Dominicana, a quienes constitucionalmente no les corresponde la nacionalidad dominicana. Es importante destacar que son beneficiarios los nacionales venezolanos que ingresaron al territorio dominicano haciendo uso de tarjeta de turista o visado expedido por las autoridades dominicanas, y que han permanecido en territorio nacional más allá de la vigencia autorizada.

Trinidad y Tobago: inclusión de nacionales en la respuesta médica nacional.

5. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA RESPUESTA REGIONAL A LA DIÁSPORA VENEZOLANA Y SU IMPACTO EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE GOBERNANZA A NIVEL REGIONAL

A grandes rasgos las razones que han generado el éxodo venezolano radican en la suma de los factores políticos, económicos, sociales y jurídicos, que en su confluencia han contribuido a agudizar una crisis de resolución compleja que no avizora una

pronta recuperación. Por lo tanto, factores de expulsión donde la violencia, la inseguridad, la crisis económica, el colapso del modelo productivo, la persecución política, los problemas en los servicios básicos, entre otros, se han convertido en elementos que han estimulado un flujo migratorio de carácter mixto nunca visto en toda la historia venezolana, donde se mezclan movimientos transfronterizos de personas que incluyen migrantes económicos que buscan mejores vidas y oportunidades, refugiados que huyen de la persecución, la inseguridad y los conflictos, víctimas de la trata, migración infantil, entre otros. Dichos flujos mixtos poseen diferentes estatus legales, así como una variedad de vulnerabilidades que son atendidas de forma diferenciada en los diferentes países de acogida a los que llegan en América Latina, como se demuestran en las medidas pre y post Covid-19.

Al observar las características de este éxodo es imposible no pensar en una respuesta que no tenga al menos en parte como punto de referencia la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, instrumento no vinculante firmado por la mayoría de las naciones latinoamericanas, y cuya principal característica recae en que extiende la protección referente al refugio a las “personas que han huido de su país porque sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que han perturbado gravemente el orden público” (ONU, 1984).

El marco de protección antes nombrado resulta claramente insuficiente por 2 razones, la primera de ellas en que no es un instrumento vinculante y la segunda que sólo se refiere a las personas con necesidad de protección internacional (refugiados). Por lo tanto, se ha hecho necesario una serie de respuestas para la atención de un flujo mixto que sobrepasa las capacidades de los países de la región, los cuales se han visto obligados a idear ciertos mecanismos nacionales y regionales que antes de este fenómeno no existían, lo cual a pesar de la poca coordinación no deja de ser innovador para una región acostumbrada a ser emisora de migrantes.

A esto también debemos decir que la crisis de Venezuela en la actualidad no representa una prioridad para la política nacional de los países de acogida, ni tampoco para la agenda mundial, sobre todo con la llegada de la pandemia ocasionada por el Covid-19, por lo que el mantenimiento de las políticas ya generadas y los resultados que éstas puedan otorgar serán en última instancia una prueba a los esfuerzos regionales de respuesta a un fenómeno único hasta el momento, teniendo el potencial de convertirse en un factor de aprendizaje para una aún insípida gestión compartida de

la responsabilidad ante acontecimientos como éste.

Dicho lo anterior, de cara a las medidas adoptadas por los Estados, podemos decir que luego de hacer un análisis con base en las hipótesis de Antoine Pécoud (2020), Alexander Betts (2010), Khalid Koser y Susan Martin (2011), sobre gobernanza migratoria, políticas y directrices, alcanzamos a afirmar en primer lugar que no existe como tal una gobernanza global del fenómeno migratorio, lo que sí tenemos más allá de los regímenes internacionales ampliamente aceptados de asilo y refugio, son patrones de gobernanza superpuestos que varían en elementos tales como el alcance de la soberanía de los Estados, el control de las fronteras (individual, colectivo, externalizado), el uso instrumental de la migración para los sectores productivos direccionados al desarrollo, el libre tránsito o el cumplimiento muchas veces discrecional de los derechos humanos.

Estos patrones se manifiestan de manera variada en cada caso ajustándose a las particularidades del tipo de migración y a las necesidades políticas, económicas y sociales de las países o regiones de acogida en un momento determinado, es por esto que en el caso venezolano hemos observado que las políticas destinadas a atender o contener los flujos de movilidad humana adoptadas por varios gobiernos de la región, han combinado medidas restrictivas como el establecimiento de visados y mayores controles migratorios, con la creación de nuevas normativas y leyes de cara a necesidades específicas del mercado laboral (convalidación de títulos de estudio), la inserción social, la regularización de población migrante o la protección internacional en casos de asilo y refugio.

Si utilizamos el análisis de “Regímenes de Movilidad Global” de Alexander Betts, junto a la tipología que propone Susan Martin sobre niveles de promoción de la cooperación en materia de migración, para evaluar los espacios de gobernanza migratoria construida alrededor del tema venezolano en América Latina, de cara a los alcances e impactos de los acuerdos y políticas establecidas, encontraremos basados en nuestra evidencia que no existen fundamentos para afirmar que se está dando un proceso de creación de un régimen de movilidad conjunto.

Bajo la aproximación de “Categorías de Políticas” encontramos que no se posee en primer lugar una supervisión normativa, el foro de mayor compromiso el cual es el proceso de Quito, no opera como un órgano rector o autoridad institucional, puesto que no está encargado de la supervisión en la implementación de las obligaciones existentes asumidas por los Estados, funcionando de hecho como un espacio de encuentro no vinculante de cooperación donde se comparten las prácticas y experiencias emanadas de las políticas públicas ejecutadas por cada Estado, estableciendo

algunas directrices comunes para la profundización de los mecanismos de atención a la migración venezolana, cooperación financiera internacional y la articulación con los organismos internacionales, no estableciéndose en definitiva como una institucionalidad dedicada a tener un rol normativo.

Lo que sí encontramos es que bajo el proceso de Quito se han concretado como nunca antes la consecución de una serie de foros para el diálogo sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos, esto no había ocurrido con anterioridad en la región, permitiendo fortalecer la respuesta desde un diálogo emanado de las prácticas concretas adoptadas por los Estados participantes, incluyendo tanto las acciones restrictivas como las permisivas a la migración, reforzado por la necesidad de respuesta a la dimensión sin precedentes de los flujos migratorios venezolanos como al escenario establecido por la pandemia, logrando concentrar en sí apoyos multilaterales como R4V (Naciones Unidas), donde se agrupan actores estatales, no estatales y extrarregionales como por ejemplo el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, conformado por Suiza, los Estados Unidos, España, Alemania, Canadá y la Unión Europea.

En cuanto a la “Creación de Capacidades” está lejos de ser un sistema, ya que la respuesta proporcionada varía de acuerdo con cada país, de igual forma no se han desarrollado capacidades comunitarias de control fronterizo, documentación de viajes, entre otros. Un ejemplo de esto lo tenemos en la Declaración de Santiago de la VI Ronda del Proceso de Quito (reuniones regionales, 2020), donde a pesar de reconocerse la necesidad de una estrategia regional de integración socioeconómica para las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en sus comunidades de acogida, no se establecen políticas, metas y compromisos concretos, limitándose a hacer un llamado a profundizar el análisis en la implementación en los países partes, lo que deja la propia creación de capacidades a nivel regional en un estado de fase muy inicial.

Esto contrarresta con la creación de capacidades individuales de los países afectados, evidenciándose un salto enorme en el patrón de respuesta pre y post Covid-19, donde los países han tomado medidas no coordinadas pero similares de prácticas de apertura, regulación y restricción de la migración venezolana como se puede ver en el ejemplo de visas en la infografía 1, sirviendo como diferentes experiencias de modelo de acción entre las naciones latinoamericanas más afectadas, este modelo particular de la región que podríamos denominar como Acción Asíncrona de Aprendizaje Colectivo, es claramente insuficiente para afrontar una diáspora que no muestra signos de detenerse.

Infografía 1.

Visas usadas por los venezolanos por país (con fechas de entrada en vigencia)



Fuente: elaboración propia.

La dinámica antes descrita nos hace pensar que en definitiva los posibles avances que podrían darse a lugar en el espacio de la creación de una protogobernanza migratoria a nivel regional, podrían verse impulsados en gran medida por la gobernabilidad de los fenómenos migratorios a escala nacional, en su relación con otras experiencias capaces de generar ciertas tendencias como lo ha sido el caso venezolano.

A pesar de lo antes dicho la falta de coordinación ha abierto paso también a una cada vez más activa participación de actores no estatales para la identificación de áreas de interés en favor de presentar una visión de colaboración, coordinación y financiamiento, lo que se puede corroborar con la cada vez mayor participación de la Plataforma Regional (R4V), la cual se está replicando a niveles nacionales por medio de la creación y fortalecimiento de dispositivos de coordinación local, en estrecha colaboración con los gobiernos anfitriones, llegando a existir en la actualidad junto con los órganos de Naciones Unidas, más de 170 actores que contribuyen en la respuesta, razón por la cual la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial de Naciones Unidas, establecida en diciembre 2018 y el Plan de Acción Regional para el Fortalecimiento de la Respuesta a los Flujos Migratorios Recientes de Nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe, se han convertido en espacios centrales de acción fundamentales para atender junto a los gobiernos el tema venezolano.

Si nos centramos en las fuentes de financiamiento encontraremos que la gran mayoría de los fondos provienen de donantes extrarregionales encabezados por los Estados Unidos con US\$ 430,58 millones, Alemania con US\$ 30,59 millones, Japón US\$ 15,06 millones y Canadá US\$ 14,45 millones (R4V, 2020d), entre otras fuentes como son los propios presupuestos operativos de las agencias de Naciones Unidas. Esto significa que la región depende de un financiamiento que no controla, por lo que los planes de acción están supeditados a la direccionalidad que otorgan estos organismos y a los proyectos que deciden o no financiar los donantes, sean éstos de educación, seguridad alimentaria, asistencia humanitaria, salud, integración, entre otros.

En cuanto a la Capacidad de Generación de Conocimiento ha existido un proceso intenso de elaboración de informes, estudios, identificación de perfiles, mapas, datos geográficos, estadísticas, actas de reuniones, entre otros, tanto de parte de los Estados como de los organismos internacionales y la sociedad civil, llegando a sumar sólo en la base de datos abierta de la plataforma R4V, 2062 documentos para enero de 2021, teniendo como característica principal los esfuerzos por estandarizar los procedimientos de recolección de información migratoria a través de la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento de la Organización Internacional para las Migraciones, pudiendo comenzar los gobiernos de la región a comparar las datas de los distintos países para la generación de una comprensión capaz de mejorar analíticamente las aproximaciones al tema.

CONCLUSIONES

Es indudable que la diáspora venezolana seguirá siendo un tema en la agenda política nacional, regional y multilateral de los países involucrados en la recepción y tránsito de migrantes venezolanos mientras el fenómeno perdure, lo cual podría extenderse a los próximos años si Venezuela no logra al menos estabilizar su situación interna. Sin embargo, el aprendizaje obtenido de esta experiencia inédita, junto a las capacidades construidas, aunque no constituyen lo que podríamos llamar una gobernanza regional migratoria del tema, siendo claramente insuficiente en su accionar, ha dado lugar a avances importantes en los mecanismos de coordinación, creación de capacidades nacionales con base en un aprendizaje compartido, captación de fondos y generación de data comparable, progresos que servirán no sólo para atender el tema de los refugiados y migrantes venezolanos, sino también otras posibles contingencias del mismo tipo que en un futuro pudieran presentarse.

Este modelo, que podríamos denominar de Acción Asíncrona de Aprendizaje Colectivo, se retroalimenta de las acciones tomadas por otros Estados frente al fenómeno migratorio venezolano (de apertura o cierre a la migración), donde a pesar del aprendizaje común, no llega a concretarse en una acción conjunta y coordinada referente a los estándares de protección y las políticas concretas a adoptar, lo que podemos ver muy claramente si tomamos por ejemplo la imposición de visados en países como Perú, Trinidad y Tobago, Chile, Ecuador y la República Dominicana o los consecutivos procesos de regularización con sus matices distintivos.

Es de destacar que todos estos esfuerzos dentro de sus limitaciones han surgido en el marco de una situación regional que desde el fin del auge de las materias primas en 2013, ha sido económicamente adversa para muchos de los países de la región, dando lugar en casi todas las naciones latinoamericanas a momentos de fuerte inestabilidad social y política, por lo que el asumir la presión que suele conllevar la instauración de estas respuestas migratorias son una muestra importante de voluntad de generar acciones por parte de la región, contrastándose a los panoramas de cierre a la migración global ocasionados por la Covid-19.

Sin embargo, también debemos decir que a pesar que estos esfuerzos son de gran importancia e incluso marcan un antes y un después en la generación de políticas a causa de un flujo migratorio intrarregional, claramente resultan insuficiente para afrontar una diáspora que no muestra signos de detenerse, ya que la perspectiva de gran parte de estas políticas se basaban en la idea de un futuro retorno de esta población a Venezuela, algo que la evidencia no muestra al menos por el momento, por lo que en las políticas de regularización deberían tomar en cuenta estrategias que generen soluciones duraderas a una población que al menos en gran medida comenzará a ser parte integral de sus comunidades de acogida de manera permanente.

Para finalizar, como ya mencionamos en el centro de toda esta cuestión, tenemos la crisis prolongada y multifacética venezolana como desencadenante y factor de expulsión principal de los flujos migratorios en sus diferentes momentos. Por lo tanto, mientras esta situación se mantenga cualquier esfuerzo por abordar este fenómeno, sea multilateral, colectivo o individual terminará por ser superado, por esto existe hoy más que nunca la necesidad de abordar desde la región un posicionamiento de resolución de conflictos que en última instancia conduzca a un eventual acuerdo político inclusivo en Venezuela, puesto que las posiciones de línea dura en sus esfuerzos por aislar al régimen venezolano, han terminado por empeorar los factores de expulsión.

Esto podría permitir una nueva iniciativa que coloque en el centro la propia responsabilidad de los venezolanos en la respuesta a la crisis, reuniendo un grupo amplio y políticamente equilibrado de gobiernos y organizaciones internacionales que en conjunto pudieran lograr generar una mayor influencia y puntos de entrada para así impulsar negociaciones significativas y, eventualmente, contribuir a allanar el camino para salir del estancamiento actual, superando así algunas de las disputas internacionales en su dimensión geopolítica que no hacen más que agudizar la situación y en consecuencia un éxodo que ya supera los seis millones de seres humanos.

REFERENCIAS

- Abbot, Kenneth y Duncan Snidal (2009). *The Governance Triangle: Regulatory Standards Institutions and The Shadow of the State*. En *The Politics of Global Regulation*, editado por Walter Mattli y Ngaire Wood. Princeton: Princeton University Press.
- Agencia EFE (28 ago. 2020). Ecuador: Proceso de visa humanitaria para venezolanos termina el 13 de agosto. *Agencia EFE*, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/ecuador-proceso-de-visa-humanitaria-para-venezolanos-termina-el-13-agosto/20000013-4307359>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2020). Brasil se convierte en el país con el mayor número de refugiados venezolanos reconocidos en América Latina. *ACNUR*, <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/1/5e34af654/enezu-se-convierte-en-el-pais-con-el-mayor-numero-de-refugiados->
- _____ (2021). Situación en Venezuela. *ACNUR*. <https://www.acnur.org/enezuela-en-venezuela.html>
- AR Dirección Nacional de Migraciones (2018). *Disposición 594/2018*. 14 de febrero. <http://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2018/02/NORMATIVA-CONSTITUCIONAL-26-2.pdf>
- _____ (2020). *Decreto N° 814/20*. 25 de octubre. DECNU-2020-814-APN-PTE. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236498/20201026>
- AR Dirección Nacional de Registro Nacional de Personas (2020). *Disposición 163/2020*. 18 de marzo. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-163-2020-335689/texto>
- AR Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). *Decreto 310/2020*. 23 de marzo. DCTO-2020-310-APN-PTE. <http://www.saij.gob.ar/buscador/dnu>
- AR Poder Ejecutivo (2020). *Decreto 320/2020*. 29 de marzo. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-320-2020-335939/texto>
- AR Senado y Cámara de Diputados de la Nación (2003). *Ley 25.871 de migraciones*. 17 de diciembre. http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_migraciones_argentina.pdf
- Betts, Alexander (2010). *Global Migration Governance: The Emergence of a New Debate*. Reino Unido: University of Oxford.

- BO Dirección General de Migración [DIGEMIG] (2020). "Informe final de gestión". DIGEMIG, 21 de octubre, <https://www.migracion.gob.bo/documentos/pdf/MEMORIA%20INSTITUCIONAL%202020.pdf>
- BR Congreso Nacional (2018). *Medida Provisional N° 820*. 15 de febrero. <https://www.congressonacional.leg.br/materias-provisorias/-/mpv/132234>
- BR Ministerio de Ciudadanía (2020). *Ordenanza N° 69*. 14 de mayo. <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/enezuel-n-69-de-14-de-maio-de-2020-257197675>
- BR Ministros de Estado da Justiça (2018). *Portaria Interministerial N° 9*. 14 de marzo. <https://www.refworld.org.es/category,LEGAL,,,,Saaaac654,0.html>
- BR Presidencia (2018). *Decreto 9286/18*. 15 de febrero. <https://presrepublica.jusbrasil.com.br/legislacao/545628286/decreto-9286-18>
- _____ (2020). *Ordenanza N° 255*. 22 de mayo. <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/enezuel-n-255-de-22-de-maio-de-2020-258114133>
- Chaves Espinach, Fernando (23 mayo, 2018). Casi 1.400 venezolanos solicitaron refugio en Costa Rica en los primeros cuatro meses del 2018. *Diario La Nación*, <https://www.nacion.com/el-mundo/organismos-internacionales/casi-1400>
- CL Biblioteca del Congreso Nacional [BCN]. (2020a). *Decreto Supremo N° 102*. 16 de marzo. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1150486&idParte=10166255&idVersion=2020-10-10>
- _____ (2020b). *Decreto 455*. 10 de octubre. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1150486&idParte=10166255&idVersion=2020-10-10>
- CO Ministerio de Educación Nacional (2020). *Resolución N° 004751*. 24 de marzo. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-394361_pdf.pdf
- CO Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). *Resolución 5797-PEP*. 31 de julio. <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/186-resolucion-5797-pep-venezolanos>
- _____ (2018). *Resolución 0740-PEP*. 8 de febrero. <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/resoluciones/file/199-resolucion-0740-de-2018>
- _____ (2019). *Resolución 0872*. 5 de marzo. <https://www.r+efworld.org.es/pdfid/5c86e0b64.pdf>
- _____ (2020). *Resolución 0918*. 19 de marzo. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/26-resoluciones-2020/107-resolucion-0918-de-2020>
- CO Ministerio de Salud y Protección Social (2017). *Resolución 3015/2017*. 18 de agosto. http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol_b06253191c1640e880846fb53a2dba77

- CO Presidencia de la República (6 abr. 2020). "Colombia incluye a los migrantes en su respuesta frente al COVID-19 pero necesita más apoyo internacional". *Presidencia de la República*. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://colombiasinfronteras.com/wp-content/uploads/2020/04/2020-04-06-Balance-General-Covid19-y-migrantes-Venezolanos.pdf&hl=es>
- _____ (2021). *Decreto 216*. 1 de marzo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159606>
- Domenech, Eduardo (2021). Gobernabilidad migratoria. En *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje*, editado por Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin, 147-156. Córdoba: Argentina.
- DO Ministerio de Interior y Policía y Ministerio de Relaciones Exteriores (2021). *Resolución N°. M-MIP-EXT-00119-2021 que normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano*. 19 de enero. <https://www.mip.gob.do/transparencia/index.php/base-legal/category/resoluciones-2>
- DO Oficina Nacional de Estadística (2018). Segunda Encuesta Nacional de Migración [ENI 2017]. *Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadística*. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/publications/resumen-de-la-encuesta-nacional-de-inmigrantes-2017>
- EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2020). *Acuerdo Ministerial No. 0000035*. 19 de marzo de 2020, <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2020/03/registro-oficial-no467-viernes-27-de-marzo-del-2020-edicion-especial>
- EC Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio del Interior (2017). Visa Temporal UNASUR. *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio del Interior*. <https://www.cancilleria.gob.ec/enezue-de-visa-temporal-unasur/>
- _____ (2019). *ACUERDO-INTERMINISTERIAL-No -002*. 1 de febrero. https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2019/02/acuerdo_interministerial.pdf
- EC II Reunión Internacional de Quito (2018). *Plan de Acción sobre la movilidad humana de nacionalidad venezolanos en la región*. 23 de noviembre. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/plan_de_accion_de_quito.pdf
- Gershuny, Jonathan (2000). *Changing times. Work and Leisure in Postindustrial Society*. Reino Unido: Oxford University Press.

- Glasbergen, Pieter (2008). *Partnerships, Governance and Sustainable Development*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
- Koser, Khalid y Susan Martin (2011). *The Migration-Displacement Nexus: Patterns, Processes, and Policies*. Nueva York y Oxford: Berghahn Books.
- Koslowski, Rey (2011). *Global Mobility Regimes*. Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Krasner, Stephen (1983). *International Regimes*. Nueva York y Londres: Cornell University Press.
- Martin, Susan (2015). International Migration and Global Governance. *Global Summary*, 1(1): 64-83.
- Meissner, Doris (1992). Managing Migrations. *Foreign Policy*, 86: 66-83.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1984). *Declaración de Cartagena*. 22 de noviembre. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008>
- _____ (2017). Resultados DTM Colombia. ONU. http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/-les/oim_matrizdemonitoreodedesplazamientoenlafronteracolombovenez.pdf
- _____ (2018a). Resultados DTM Argentina. ONU. <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/DTM%20FINAL%20FINAL%20.pdf>
- _____ (2018b). Resultados DTM Brasil. ONU. http://robuenosaires.iom.int/sites/default/les/Informes/DTM/MDH_OIM_DTM_Brasil_N1.pdf
- _____ (2018c). Resultados DTM Chile. ONU. https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20SEGUNDA%20RONDA_%20CHILE.pdf?file=1&type=node&id=4924
- _____ (2018d). Resultados DTM Ecuador. ONU. <http://oim.org.ec/pdf/DTM%20Ronda%202.pdf>
- _____ (2018e). Resultados DTM Perú. ONU. <http://www.globaldtm.info/es/peru/>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (4 oct. 2018). Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de la respuesta a los flujos migratorios recientes de nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe. *OIM*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bb53ef84.pdf>
- PA Ministerio de Seguridad Pública (2017a). *Decreto Ejecutivo N° 269*. 29 de mayo. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28290_A/GacetaNo_28290a_20170531.pdf
- _____ (2017b). *Decreto Ejecutivo N° 473*. 23 de agosto. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28349_B/GacetaNo_28349b_20170823.pdf

- PA Ministerio de Seguridad Pública/ Servicio Nacional de Migración (2020a). *Resolución N° 5893*. 16 de marzo. https://a071d58ce067181320d3fe5ab37d752098ab8cae5b249837c4c8.ssl.cf2.rackcdn.com/GacetaNo_28994_20200402.pdf
- _____ (2020b). *Resolución N° 6.518*. Gaceta Oficial N° 28994, 2 de abril de 2020. https://a071d58ce067181320d3fe5ab37d752098ab8cae5b249837c4c8.ssl.cf2.rackcdn.com/GacetaNo_28994_20200402.pdf
- PA Oficina Nacional para la Atención de Refugiados [ONPAR] (2020). *Resolución P-098-20*. 1 de junio. <https://help.unhcr.org/panama/covid-19-2/avisos-importantes/>
- PE Corte Superior de Justicia de Lima (2020). *Resolución N° 00135-2020-P-CSJLI-PJ*, 18 de marzo. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-medidas-para-redefinir-atencion-de-emergencia-en-la-c-resolucion-administrativa-n-000135-2020-p-csjli-pj-1865080-1/>
- Pécoud, Antoine (2020). Philosophies of migration governance in a globalizing world. *Globalizations*, 18(61): 1-17.
- PE Ministerio de Educación (2020). *Resolución ministerial N° 0160-2020-MINEDU*. 1 de abril. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574684/disponen-el-inicio-del-ano-escolar-a-traves-de-la-implementa-resolucion-ministerial-n-160-2020-minedu-1865282-1.pdf>
- PE Ministerio de Salud (2020). *Decreto de Urgencia N° 037-2020*. 12 de abril. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/582223/DU_037-2020.pdf
- PE Presidencia de la República (2018). *Decreto Supremo N° 007-2018-IN*. 18 de diciembre. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-temp-decreto-supremo-n-007-2018-in-1682426-2/>
- PE Superintendencia Nacional de Migraciones (2018). *Resolución de Superintendencia n° 0000165-2018-MIGRACIONES*. 11 de mayo. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5af9e17c4.pdf>
- _____ (2020). *Resolución N° 000104-2020*. 19 de marzo, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/autorizan-reprogramacion-de-citas-relacionadas-a-los-tramite-resolucion-n-000104-2020-1865103-1/>
- PY Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2020). “Decretos (Covid-19)”. *Ministerio de Salud pública y Bienestar Social*. <https://www.mspbs.gov.py/decretos-covid19.html>

TERCERA PARTE

EXPERIENCIAS Y EFECTOS DE LOS REGÍMENES DE CONTROL DE LA MOVILIDAD

LAS EXPERIENCIAS SUBJETIVAS DE LA ESPERA ENTRE POSIBILIDADES Y RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD PUERTAS ADENTRO Y FUERA DE CUBA

*Dunia Eduvijes Jara Solenar¹
Blanca Laura Cordero Díaz²*

INTRODUCCIÓN

El flujo migratorio de cubanos en tránsito por Nicaragua no es nuevo y viene aconteciendo desde el 2012 con las posibilidades de llegada a países como Ecuador, Panamá y Costa Rica, constituidos puntos de encuentro y salida para continuar viaje hasta la frontera sur de los Estados Unidos. ¿En qué radica su singularidad para la emigración cubana en el contexto actual? No es hasta 2019 que Nicaragua se representa en el imaginario social del cubano como expectativa de salida y país de tránsito. Para el 22 de noviembre de 2021, en nota de prensa del Ministerio de Goberna-

¹ Estudiante del doctorado del posgrado en sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Integrante del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo ICSyH-BUAP. Miembro del grupo de investigación en Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. E-mail: dunijajs2018@gmail.com

² Profesora investigadora del posgrado en sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ‘Alfonso Vález Pliego’ (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Coordinadora del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo del ICSyH-BUAP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 2). Miembro del grupo de investigación en Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo. Correo: cordero blanca@hotmail.com

ción de la República de Nicaragua, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería,³ informó que:

(...) ante la cantidad de solicitudes de herman@s ciudadan@s cuban@s con familiares en Nicaragua y con el fin de promover el intercambio comercial, el turismo y la relación familiar humanitaria, a partir del 22 de noviembre del año 2021, se establece el libre visado para todos los ciudadan@s cuban@s que deseen ingresar a Nicaragua” (Ministerio de Gobernación, 2021).

Esta noticia no sólo fue el titular en los *mass media*, sino que acaparó la atención de los cubanos dentro y fuera de la isla en medio de la tensa situación socioeconómica y política agravada por la pandemia del Covid-19. Con el establecimiento del libre visado para los cubanos se ampliaron las facilidades que la embajada de Nicaragua en La Habana había iniciado desde el mes de enero de 2019 con el proceso de facilitación del trámite de visado. Aunque dicha medida representó una oportunidad de salida del país, conjuntamente a la misma se han develado nuevas formas de espera producidas por ejemplo a partir del decreto ejecutivo No. 20, suscrito por el gobierno panameño.⁴ Dicho decreto modifica el requisito de visa de tránsito para los ciudadanos cubanos, así como la reprogramación, cancelación y reembolso de boletos por agencias y aerolíneas que cubrían los vuelos a Managua desde diferentes aeropuertos de Cuba. “Estamos desesperados y estresados, pero tenemos que tener mucha ecuanimidad, todo llega, así que tengamos un poco de paciencia para no morir en la orilla” comenta una usuaria en el grupo de Facebook de cubanos para Nicaragua⁵. Decepciones e ilusiones que describen un presente suspendido y provisorio, volcado hacia un futuro incierto (Correa, Bortolotto y Musset, 2013). O sea, la reciente experiencia migratoria de los cubanos nos da indicios de cómo ésta adquiere cuerpo entre la oportunidad producida por los acuerdos migratorios entre Cuba y algunos países para libre visado y las formas de gestionar la espera por las mismas personas dentro y fuera de Cuba.

³ Disponible en: <https://www.migob.gob.ni/gobierno-de-nicaragua-establece-libre-visado-para-tods-los-ciudadans-cubans-que-desean-ingresar-a-nuestro-pais/>. Consultado el 13 de diciembre de 2021.

⁴ El decreto ejecutivo No. 20, suscrito por el presidente de la República, Laurentino Cortizo, y el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, modifica los artículos 1 y 2 de la anterior disposición, vigente desde el 8 de marzo de 2022. Fuente: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/>

⁵ Disponible en: <https://www.facebook.com/groups/6593104087398729>. Consultado 5 de abril de 2022

Ciertamente, las experiencias de la espera se narran entre la expectativa y la posibilidad que recoge todo proyecto migratorio. Por ende, cada trayectoria migratoria es un ejercicio de disputa entre la posibilidad de llegada y las circunstancias adversas que surgen o producen la imposibilidad. Dichas experiencias indican las temporalidades heterogéneas descritas en las trayectorias y narrativas de viaje de los migrantes y a la vez muestra el carácter estratificado de la espera (Parrini Roses & Flores Pérez, 2018). Tal estratificación responde a esos dispositivos de filtro y selección que operan en los sistemas de asilo y refugio, pero también a las exigencias de los países de origen, tránsito y destino. Siguiendo a este autor, las variaciones en los tiempos responden a diferenciaciones de poder.

Aquí está bien rescatar la espera y sus vínculos con las relaciones de poder para comprender la complicidad estatal en la situación dramática de los migrantes, situando la experiencia desde las nuevas distribuciones del movimiento (Sassen, 2020). Asimismo, consideramos que la experiencia vivida por las personas migrantes desde un proceso activo de lo hegemónico no se da de modo pasivo como forma de dominación en la práctica. Siguiendo la perspectiva de Raymond Williams (1988), ésta “debe ser continuamente renovada, recreada, defendida y modificada. Asimismo, es continuamente resistida, limitada, alterada, desafiada por presiones que de ningún modo le son propias” (:134). En efecto, la realidad de toda hegemonía responde a presiones específicas y cambiantes. Ello nos permite explorar en las condiciones y los límites que moldean las experiencias de la espera.

No existe una única forma de experimentar la espera por parte de las personas en movimiento, ni tampoco se reduce como problema a las sociedades en tránsito o destino. Las sociedades de origen también nos hablan de la producción de la espera en tensión con las posibilidades y restricciones a la movilidad. De este modo, las experiencias de la espera emergen como condición de la propia decisión migratoria y de las formas en que son gestionadas, por lo que no sólo se constituyen a partir de situaciones, lugares o territorios. Esperar o moverse, la disyuntiva de muchos. ¿Cómo se experimenta la espera?, y ¿cómo se gestiona la espera desde los sujetos migrantes y las relaciones de poder?, son las principales interrogantes que delinear los propósitos de este capítulo.

La investigación se inscribe a un debate relativo a la producción de la espera como un *continuum* que explica sus variaciones en las sociedades de origen, tránsito y destino. Hasta ahora, la espera como categoría de análisis en la literatura sobre migración y movilidad se ha centrado en la espera producida y no en el carácter productor de la

espera en las relaciones de poder. Dentro de este marco de reflexión, la producción de la espera en las experiencias de los cubanos nos habla de cómo se gestiona a través de la participación de actores sociales (gobiernos, familias, agencias de viajes, coyotes, funcionarios públicos y redes de apoyo) a partir de formas diferenciadas. Al quedar sujetos a mecanismos de filtro y selección, comparten la vivencia de quedar varados, detenidos y deportados en cualquier confin, incluyendo su país de origen, luego de estar esperando porque se le otorguen permisos de salida y tránsito, visas por razones humanitarias, atrapados en listas de espera y trámites prolongados de solicitudes de asilo y refugio.

Se podría decir, entonces, que se trata de experiencias diferenciales de la espera que se mueven entre estrategias de adaptación y/o creación de formas de resistencia y las estrategias de ralentización y manipulación producidas en el ejercicio de las relaciones de poder. Ilustramos lo anterior a partir de los testimonios de migrantes cubanos en tránsito por México que salieron de Cuba entre los años 2019 y 2020 vía Nicaragua rumbo a los Estados Unidos. Teniendo en cuenta la singularidad de cada experiencia subjetiva compartida por los que hemos nombrado aquí como Silvia, Caridad, Juan Carlos y Frank, nos proponemos examinar tres formas diferenciadas de gestionar la espera. Estos tres relatos elegidos nos hablan de la generación del confin a través de la espera en las sociedades de origen, la reinención de estrategias adaptativas en función de los recursos y las circunstancias vividas en el tránsito, así como su resignificación en las sociedades receptoras.

1. LA ESPERA: PRODUCIDA Y PRODUCTORA EN EL EJERCICIO DE LAS RELACIONES DE PODER

Como categoría de análisis, la espera se ha estudiado en el terreno de la producción de espacios (en transición/confinados), actividad esencial de quienes solicitan asilo/refugio como forma de sumisión y/o mecanismo de disuasión y efectos en vida cotidiana (Stock, 2004; Hage, 2009; Conlon, 2011; Vidal y Musset, 2016; Kobelinsky, 2015; Silva y Miranda, 2020; Mallimaci y Magliano, 2021). Todos estos puntos de vista se constatan como regularidades de la migración en tránsito. Por un lado, expresan las narrativas de viaje en la experiencia temporal de la espera y, por otro lado, los efectos de las políticas de detención, expulsión y rechazo de los solicitantes de asilo como situación de espera producida. Sin embargo, la espera entendida más allá de la

relación espacio-tiempo y de los procesos de asilo/refugio nos permite comprender la relación entre el poder, espacio, tiempo y subjetividades.

Así, las subjetividades migrantes fluyen en experiencias que logran adecuar, resistir y sobreponerse a su paradójica condición en las sociedades receptoras (Cordero, 2019: 247). En este sentido, las prácticas subjetivas de los extranjeros desafían la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos (Mezzadra y Neilson, 2017). Un aspecto importante que nos permite entender las experiencias diferenciales de la espera en un campo de conflicto donde proliferan las jerarquías, límites y luchas de los sujetos migrantes.

Como bien señala Mallimaci y Magliano (2021), *las esperas* se conciben como una relación social entre quienes esperan y quienes hacen esperar, ya sean personas o sistema. De esta relación surge la figura del esperante (Auyero, 2013) y de igual manera se reconoce el impaciente o desesperado como personajes centrales (Scribano, 2010). A partir de aquí se explica el vínculo entre la espera y la paciencia como mecanismos de soportabilidad social. Por consiguiente, identifica en la paciencia su par en la dialéctica de las sensaciones, presentándose como efecto y causa de la capacidad de espera. Ambos análisis tienen una mirada analítica más centrada en cómo la experiencia de la espera es socialmente construida, es decir, producida y productora en el ejercicio de las relaciones de poder, así como la respuesta emocional en un contexto de prácticas de espera (Scribano, 2010; Auyero y Swistun, 2008). En efecto, Bourdieu (2000) nos habla de cómo el poder puede ejercerse sobre las tendencias objetivas del mundo social, las aspiraciones o las expectativas subjetivas. Esta relación entre el tiempo y el poder pone de manifiesto la experiencia temporal en dependencia al poder y las posibilidades objetivas que abre.

En efecto, la espera se integra al ejercicio del poder como inversión en el juego social y se experimenta como una de sus formas privilegiadas. Siguiendo la línea de Bourdieu (1999), la categoría anteriormente mencionada implica sumisión y modifica la conducta de quien está pendiente de la decisión esperada. De esta manera, mientras dura la expectativa, los jugadores hacen de lo deseado el mecanismo de sujeción a través del vínculo entre tiempo y poder. Este tiempo de espera opera mediante el sometimiento al poder de los otros, o sea, esperando (en una permanente y rápida sucesión de esperanza y desaliento) que otros tomen decisiones sobre sus vidas y se rindan, en efecto, a la autoridad de los otros (Auyero, 2013: 182).

Acorralados entre las expectativas, el valor que se le otorga al tiempo y las posibilidades de movimiento son las relaciones de poder, las que gobiernan las potencialidades

des que objetivamente se les ofrece como sujetos. Por tanto, radica en el *habitus* como ese poder ser que tiende a producir prácticas objetivamente ajustadas a las posibilidades, el que nos permite comprender cómo se mantienen o se modifican las estrategias del juego (Bourdieu, 2000). Es aquí donde se devela esa capacidad productora de la experiencia de la espera poco explorada en la literatura existente. Así, la misma se va gestionando en la línea del tiempo y el espacio como dimensiones analíticas de los proyectos migratorios. Son esos recursos basados en conexiones y pertenencia grupal reconocidos como capitales sociales los que hacen de la trayectoria una experiencia inscrita en la espera gestionada o como efecto de la revelación y en muchos casos, de la desesperación.

En particular, Auyero y Swistun (2008) vinculan las confusiones, perplejidades, divisiones, rumores, frustraciones y esperanzas como formas que hacen que los habitantes esperen. Sin duda, todas ellas encuentran en las subjetividades migrantes estados similares de negación, incertidumbre, ambigüedad, adaptación, asimilación y resistencias. Estos estados en situaciones particulares como la de los sujetos migrantes suman al tiempo de espera entre la esperanza y la incertidumbre. Sin embargo, muchos de los estudios sobre las experiencias de la espera se presentan sólo como construcción social producida a partir de la intervención de los gobiernos y sus políticas migratorias, sin analizar en profundidad que existe una zona de la experiencia que nos habla de cómo hay una reinvencción de las estrategias y tanto el tiempo como el espacio se modifican constantemente en una relación entre expectativa y posibilidad.

Esta reinvencción de la vida cotidiana, como bien nos dice Tonus (2018) posibilita la apropiación y transformación de estructuras de poder que los gobiernan. Asimismo, Conlon (2011) entiende que no debe entenderse como algo contrario a la movilidad, sino como una práctica activa que incluye reflexión, incorporación a los espacios cotidianos donde se desarrolla la espera, así como también resistencia. Siguiendo la línea de Foucault (1995), las resistencias constituyen el otro término en las relaciones de poder inscritas como el irreducible elemento enfrentador. Aquí, valdría la pena preguntarse ¿a qué se enfrentan los sujetos migrantes dentro y fuera de sus países de origen?, y ¿cuáles son las estrategias en juego al enfrentarse a relaciones desiguales en el campo de las migraciones? En particular, los lugares de espera se distribuyen de manera irregular y se inscriben en la propia relación de poder como puntos de resistencia. Por tanto, la experiencia se sintetiza en el acto de poder y se manifiesta en la vivencia más sentida (sufrimiento, desesperación, frustración, esperanza y confianza en un futuro mejor).

Por otra parte, el tiempo puede ser visto para aquellos que son forzados a esperar como efectos subjetivos (dependencia y subordinación) así como estados de superación dado por procesos de adaptación y/o creación de nuevas estrategias de salida, tránsito e ingreso. La especificidad de la experiencia de la espera radica entonces en las condiciones de desplazamiento, las formas de sometimiento y las estrategias frente a las complicidades y sincronizaciones gubernamentales. Por tanto, las temporalidades y los ritmos de la espera en situaciones de movilidad son cambiantes y heterogéneas. En este sentido, dichas experiencias nos hablan de la creación de *zonas de confín*. Dicho de otra manera, en la noción de *confín* (Campesi, 2012; Vaughan-Williams, 2009; Mezzadra, 2005; Mezzadra y Neilson, 2017), se condensan las tecnologías político-jurídicas de extraterritorialización de los controles fronterizos.

Por ello, la multiplicación de los territorios de espera ha sido una regularidad para la movilidad. El confinamiento, un dispositivo de control y tecnología de poder que produce la irregularidad como un aspecto de la política de movilidad y se articula con la producción de zonas de confín (Campesi, 2012). Aunque los modelos de control son muy distintos en cada país, las experiencias migrantes sí marcan una temporalidad entre las prácticas gubernamentales y las prácticas de movilidad migrantes asociados a la espera y los procesos de desaceleración. Siguiendo la línea de este autor, la creación de zonas de confín muy bien produce y reproduce sujetos en situación de espera.

2. ¡OJALÁ Y NO CIERREN NICARAGUA!

Hay una interrogante que reaparece constantemente sobre si ¿es verdad que van a cerrar fronteras? Como respuesta nos encontramos con varios de los comentarios que comparten internautas a través de sus redes: “las fronteras nunca han estado abiertas, si así fuera no existirían los centros de detención, ni los agentes de inmigración, no se deportara a tantas personas (...) simplemente, nos la jugamos y muchos logran coronar, pero abiertas nunca han estado”⁶. Por otra parte, no dejan de emerger mensajes como: “el mismo cubano es quien se cierra las fronteras”; “sí, la de Cuba siempre jii”; “que la abran bien para los que pueden llegar hasta ella porque para mí están cerradas desde que nací”; “hermanos no se desesperen porque está pasando lo mismo que hace unos años en Ecuador”. Narrativas de espera, incertidumbre, detenciones,

⁶ Publicación en el grupo de Facebook “cubanos para Nicaragua” del 31 de marzo de 2022.

miedo, estafas, desesperación y deportaciones que se repiten en las experiencias migratorias de los cubanos entrevistados entre noviembre de 2019 y diciembre de 2021.

Al calor del rumor y la desesperación está el temor compartido de quedar atrapados en salidas frustradas. Es que hoy toda expectativa de salida de Cuba y país de tránsito tiene a Nicaragua como experiencia central, como lo fue en su momento Ecuador o Guyana como puntos de encuentro para migrantes cubanos rumbo a los Estados Unidos. Lo cierto es que el tránsito por Nicaragua para los cubanos que deseaban visitarlo con fines turísticos o de compras precisaba el trámite de una visa consultada otorgada en un máximo de 30 días. Según el boletín de estadísticas del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) en el año 2019 ingresaron un total de 44, 829 ciudadanos cubanos en calidad de visitantes, teniendo como puerto de entrada el Aeropuerto Internacional “Augusto César Sandino”⁷. Una cifra que se redujo a 17,830 por el cierre de fronteras dado por el virus SARS-CoV-2 en la región durante los meses de marzo y noviembre de 2020⁸.

Es que Nicaragua hasta 2015 funcionaba como uno de los confines por donde se movían los migrantes cubanos que llegaban vía aérea a Ecuador, país que en ese momento les ofrecía libre visado y la posibilidad de desplazamiento vía terrestre por países del sur y Centroamérica hasta subir a la frontera sur de los Estados Unidos. Para noviembre de 2015 Nicaragua cerró su frontera a los cubanos que se venían desplazando por el continente con el propósito de llegar a los Estados Unidos y surge la llamada crisis de migrantes cubanos en Centroamérica, con más de 4000 personas cubanas varadas en Peñas Blancas, punto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua⁹. Situación que fue tratada en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en busca de una resolución y después de varios meses tras la negativa inicial de Guatemala y Belice, en febrero de 2016 se logró crear un puente humanitario para trasladar a los cubanos, primero vía aérea hacia Guatemala y, posteriormente, hasta la frontera norte de México.

Estos hechos de cubanos varados en Panamá y Costa Rica fundamentalmente condujeron a declaraciones conjuntas de gobiernos simpatizantes y demandas al go-

⁷ Disponible en: Boletín de Estadísticas de Turismo año 2019, Nro. 30 <https://www.intur.gob.ni/estadisticas-de-turismo/>

⁸ Disponible en: Boletín de Estadísticas de Turismo año 2019, Nro. 31 <https://www.intur.gob.ni/estadisticas-de-turismo/>

⁹ Nota periodística consultada el 9 de enero de 2022. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/11/26/america/1448492559_878783.html

bierno de los Estados Unidos por promover la migración irregular cubana en tránsito y los riesgos para sus vidas. Una crisis que se produce en el marco de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, iniciada en diciembre de 2014 y a todas luces, fue un detonante para que, a días de cerrar su mandato, Barack Obama en su última conferencia de prensa comunicara que:

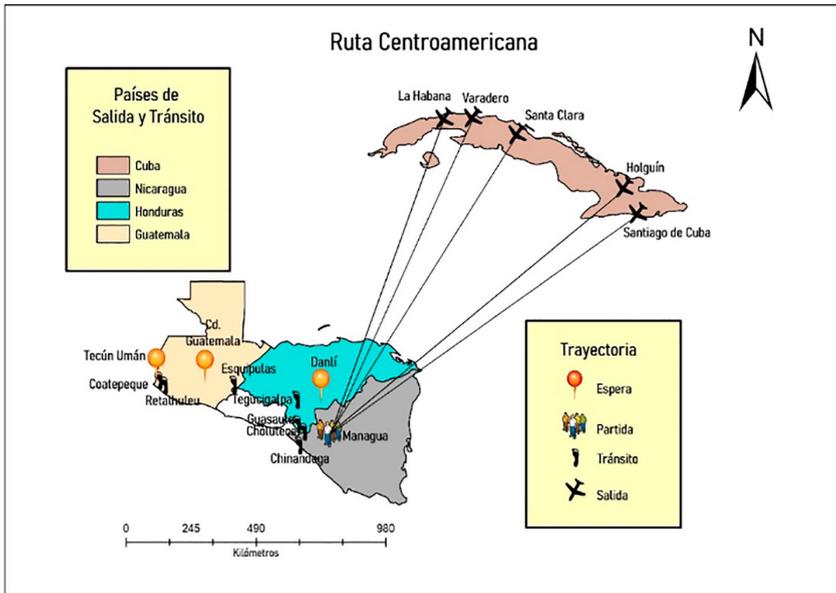
El Departamento de Seguridad Nacional eliminará la política denominada “wet-foot/dry foot” (pies secos/pies mojados), que fue creada hace más de veinte años y diseñada para una era diferente. Con efecto inmediato, los ciudadanos de Cuba que intenten entrar a los Estados Unidos ilegalmente y que no cualifiquen para auxilio humanitario serán sujetos a ser devueltos a Cuba, en concordancia con las leyes de Estados Unidos y las prioridades en su aplicación. Al tomar esta medida tratamos a los migrantes cubanos de la misma manera que tratamos a los migrantes de otros países (Obama, 2017).

Situación que queda al descubierto en los proyectos precipitados de salida del país durante las últimas décadas de este siglo. Por ello, el deseo de emigrar persiste en la creciente demanda de cubanos que recurren al uso de diferentes vías para irse del país. De esta forma, se han desplegado nuevas rutas y los destinos migratorios se ampliaron dadas las oportunidades que representaron en su momento los países con libre visado, fundamentalmente, tomando en cuenta los casos de Ecuador, Guyana y Nicaragua en ese orden. No obstante, la tendencia de asentarse en otros países hasta tanto puedan trasladarse a los Estados Unidos también forma parte de la experiencia de la espera que coincide en una temporalidad cercana a sus posibilidades de llegada. La expresión de “no quiero seguir esperando a que esto cambie” deja de ser la apuesta de las y los entrevistados a permanecer en el país de origen. El futuro incierto que anida la decisión migratoria se deposita en la esperanza y el sueño de un mejor porvenir fuera de la isla.

El desencanto y la frustración de diversos sectores de la población cubana proyecta en la migración una estrategia de salida que conlleve a mejores niveles de vida, salario y consumo. Expresiones comunes como “esto está sin futuro” y “me quiero ir para algún lugar fuera de aquí” describen la falta de oportunidades reconocidas en los intereses y aspiraciones de los entrevistados. Por consiguiente, las motivaciones de la emigración cubana hacia los Estados Unidos siguen coincidiendo en la posibilidad de reunificación familiar y mejoras económicas. Estudiosos del tema han venido proyectando los escenarios posibles examinando el impacto de la crisis económica y

el embargo estadounidense. Siguiendo las tendencias migratorias en Cuba, la posibilidad de un aumento sustancial de la emigración proyectaba como escenario “–el surgimiento de una nueva ola migratoria masiva desde Cuba hacia los Estados Unidos, con o sin el embargo– como lo más probable, aunque no el más deseable” (Duany, 2005: 164) se ha venido observando con un alza de llegada de cubanos de forma irregular por la frontera suroeste de los Estados Unidos en los años 2016 y lo que va del 2022 (ver Fig. 1).

Figura 1.
Representación de los puntos de salida, espera y tránsito de cubanos en la llamada “Ruta centroamericana” a partir de enero de 2019 hasta marzo de 2022.



Fuente: Elaboración propia (2022).

Teniendo en cuenta la situación socioeconómica en Cuba, los cambios en las políticas de asilo y refugio en los Estados Unidos durante las tres últimas administraciones estadounidenses y los bloqueos en fronteras, a los cubanos les ha tocado vivir

experiencias diferenciales que van desde quedar varados en los confines del régimen de fronteras norteamericano (Cordero y Pérez, 2020) hasta entradas masivas por la frontera sur de los Estados Unidos. En particular, durante los años fiscales 2020, 2021 y hasta febrero de 2022 el total de detenciones bajo el título 8 de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP, conocido por sus siglas en inglés) asciende a 120,378 personas cubanas. Por otra parte, el total de expulsiones de conformidad con el título 42 de la sección 265 del *Código de los Estados Unidos* fue de un total de 12,775 para el cierre de marzo de 2022¹⁰. Datos que se corresponden con las narrativas de salida que configuran los proyectos migratorios de los cubanos en estos últimos tres años y los casos de asilo defendidos en Cortes de Inmigración en los Estados Unidos en igual periodo.

3. ESPERANDO LA OPORTUNIDAD DE SALIDA

Acudiendo al refranero popular, *del apuro lo que queda es el cansancio*, los cubanos dentro y fuera de la isla encuentran grupos de apoyo y mensajes de aliento en las redes sociales que convierten la espera en estrategia adaptativa hasta tanto sea el momento oportuno para moverse. La vida de Silvia y Caridad de 64 y 70 años respectivamente es la historia de casi 40 años esperando por su oportunidad de salida. Esa oportunidad llegó por primera vez con la venta de una de las casas heredadas después del fallecimiento de sus madres. Silvia me cuenta lo importante que fue verse con una propiedad lista para vender y ahí fue cuando le dijo a su compañera: “Nos vamos de Cuba, ¿qué tú crees? ¡Arriba!” Esta afirmación me llevó a preguntarles ¿cuándo habían decidido irse del país?, y no pude evitar el asombro ante su respuesta: “Nosotros, desde el año 80 y no habíamos tenido la oportunidad. Si tú no tienes dinero para pagar el pasaje y después del pasaje para todo el recorrido que conlleva llegar a una frontera, cómo te vas sin dinero y cómo ahorras en Cuba para salir cuando necesitas de 3000 a 4000 dólares” (entrevista 22 de octubre de 2021).

Para Caridad era retomar su proyecto de salida, frustrado por un primer intento asociado a los sucesos de la embajada de Perú en La Habana (1980) desencadenando en el éxodo del Mariel. Ella me contó que, pese a presentarse como homosexual para que le dieran la salida en un lugar llamado como “El Mosquito”, los botes se llenaron

¹⁰ Fuente: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>. Consultado el 16 de abril de 2022.

y ella se quedó. En ese momento nos interrumpe Silvia en la conversación para decirme que, aunque en esa época eran todavía amigas, ya estaban coqueteando y que no fue hasta que su madre falleció que pudo mudarse para la casa de Caridad porque su madre no lo hubiera soportado. Es que Caridad y Silvia esperaron no sólo la oportunidad de salida, sino por la posibilidad de vivir juntas tras declaraciones homofóbicas al interior y fuera del entorno familiar. Desde ese entonces Silvia trabajaba en lo que se llama en Cuba corredor (personas que se dedican a ventas, compras y permutas de casas) y de la renta del departamento de arriba y el garaje de la casa de Caridad.

Cuando logran vender la casa, su primer destino era viajar a Rusia porque es uno de los países con libre visado para los cubanos. Sin embargo, uno de los compradores de los objetos valiosos de la casa en venta les hizo reevaluar la propuesta hacia Nicaragua, facilitándoles un contacto para el trámite de visado. Es que Silvia bien recuerda las enormes colas que se hacían en el 2020, tomando en cuenta que, aunque hubieras comprado el pasaje, podían decirte que no te lo aprobaban y perdías el dinero del pasaje para los trámites de visa de turismo antes de que Nicaragua estableciera el libre visado en noviembre del 2021.

Días previos a su vuelo en marzo de 2020 cierran el aeropuerto por la pandemia y para ese entonces ya habían vendido su casa y tuvieron que vivir alrededor de 9 meses alquiladas hasta que se abriera la frontera. Finalmente, en diciembre del propio año volaron hasta Managua con el propósito de trabajar y asentarse si las condiciones se lo permitiesen. Estuvieron en Nicaragua de 5 a 6 meses y el trabajo no apareció. Finalmente, unos amigos que conocieron en Nicaragua las guiaron por el camino y le enseñaron cómo tenían que hacerlo. “Casi siempre todo el que se va tiene que pedirle ayuda a otros cubanos que le dan el itinerario porque el que vive allá en la isla le es difícil saber cómo llegar”, nos confía Silvia sobre los itinerarios, rutas, guías, coyotes que le acompañaron en las trayectorias.

Estuvieron en Tapachula por casi 3 meses porque los trámites de solicitantes de refugio a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) eran por correo electrónico y debían esperar hasta que tuvieran la cita y de ahí lo demorado para obtener una resolución positiva como refugiadas en México. Silvia en una de las últimas entrevistas nos contó que “llegar hasta Tapachula es fácil, lo difícil es salir de ahí” y termina diciéndome “más que un albergue es presidio” (entrevista 13 de abril de 2022).

Para ambas su experiencia en Tapachula “es que no te permiten salir y el migrante de cualquier país se desespera de una manera espantosa y busca coyotes para salir

porque no hay otra manera para salir. Ahora por último los papeles legales que antes te servían como constancia de refugiado en México, parece ser que es constancia de refugiado en Tapachula porque de ahí no puedes salir, aunque tengas el papel. De hecho, nosotros nos arriesgamos a salir. Son muchas trabas. El migrante se siente muy colapsado y, sobre todo, el cubano que salir de Cuba no es fácil” (entrevista 22 de octubre de 2022).

Sin duda, la espera es una experiencia emocional que tiene que ver mucho con el castigo. De ahí la relación entre la espera y la tortura, o dicho de otra manera, la experiencia de la tortura en el cuerpo del suplicante. La población migrante constantemente se expone a la explotación emocional y se reconoce en las resistencias. Tal relación rompe con esa función pasiva que se le asigna a la misma y más bien se proyecta en la superación del obstáculo. Después de cuatro meses intentando llegar hasta la frontera sur de los Estados Unidos y con la intención de cruzar por Acuña, les fue imposible. Silvia nos confía que: ¡ahora no sabemos cuál será nuestro destino! Después de transitar por hoteles, casas de hospedaje y un Albergue Temporal para LGBTI en Tijuana, lograron ingresar a los Estados Unidos en diciembre del 2021. Hoy Silvia y Caridad ya están en la Florida y nos cuentan que aún están esperando papeles (entrevista 22 de marzo de 2022).

4. ESPERA ARBITRARIA E INCIERTA

En efecto, la espera significa un tipo de tecnología o dispositivo de *inclusión diferencial* para solicitantes de asilo y refugio que caracteriza a los actuales regímenes de migración contemporáneos. Siguiendo esta línea de investigación, estas tecnologías de inclusión diferencial incluyen las estrategias de ralentización y manipulación utilizadas. Estos aspectos temporales de los métodos de vigilancia forman parte de las experiencias diferenciales distribuidas desigualmente en un tiempo de espera que nos habla de las formas violentas de creación de fronteras temporales para filtrar y gobernar la movilidad humana. (Mezzadra y Neilson, 2013; Campesi *et al*, 2018).

Una nueva forma de espera fue la experimentada por los solicitantes de asilo en los Estados Unidos a través de la implementación de lo que bien señalan Silva y Miranda (2020) como los eufemísticamente Protocolos de Protección de Migrantes/ Migrant Protection Protocolos (MPP, por sus siglas en inglés) o igualmente conocido como Permanece en México/Remain in Mexico. Con fecha 25 de enero de 2019, la

Secretaría de Seguridad Nacional de los Estados Unidos expidió el memorando de implementación del MPP¹¹. La población migrante se concentró fundamentalmente en Matamoros, Tamaulipas; Ciudad Juárez en Chihuahua y Tijuana, en Baja California. Aunque las personas no necesariamente debían esperar cerca de los puertos de entrada, la mayoría permaneció en las ciudades fronterizas (ver Fig. 2).

Figura 2.
Experiencias diferenciales de cubanos en situación de espera
en territorio mexicano rumbo a los Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia (2022).

En un reciente Informe Especial sobre los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP)-Programa “Quédate en México” 2019-2021. Análisis de su Impacto en los Derechos Humanos de las Personas en Movilidad en México” señala que “la primera consecuencia que derivó este programa fue que la espera de las personas en nuestro

¹¹ US Department of Homeland Security, Secretary Nielsen implementation memo. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/19_0129_OPA_migrant-protection-protocols-policy-guidance.pdf. Consultado el 17 de febrero de 2022.

país para la cita con la que continuarían su trámite de refugio en los Estados Unidos aconteció en condiciones muy precarias: hacinamiento, insalubridad y miedo vulnerando su seguridad humana” (CNDH, 2021). El 1 de junio de 2021, luego de una revisión del programa efectuada en cumplimiento con el mandato del presidente Joe Biden a través de la Orden Ejecutiva 14010, el secretario de Seguridad Nacional decidió dar por terminado el programa¹². Sin embargo, para noviembre de 2021 se había reactivado el Protocolos de Protección a Migrantes por decisión judicial.

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Migración (INM)¹³, del 1º de enero de 2019 al 15 de marzo de 2021, se contabilizaron a 112,391 personas que se habían internado a México, que contaban con solicitudes de asilo en los Estados Unidos, de las que 32,264 eran mujeres y 10,872 menores de edad. Según el total de internaciones de cubanos en México con solicitudes de asilo en los Estados Unidos durante el 2019 ocupaban el cuarto lugar por nacionalidades, de perfiles expuestos al MPP, con un total de 7,789 personas y 4,268 reingresos. Para el 2020, las personas cubanas ocupaban el primer lugar por nacionalidades, con un total de 4,465 y 2,501 reingresos. Al cierre de septiembre de 2021, la mayor parte provenía de Honduras, Guatemala, El Salvador y Cuba, se sumaba a las poblaciones migrantes dentro del llamado grupo del Triángulo Norte de Centroamérica (CNDH, 2021).

Cuando conocí a Juan Carlos en noviembre de 2021, estaba esperando la última llamada de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Para esa fecha aún permanecía en Ciudad Juárez con una familia constituida y en proceso de reabrir su caso a través del programa ACNUR Conecta. Un programa que estuvo desde el 19 de febrero hasta el 24 de agosto de 2021 a fin de brindar información “segura, confiable y actualizada” para las personas bajo el Protocolo de Protección de Migrantes. Según el Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, hasta el mes de noviembre de 2021 se encontraba suspendido el registro y procesamiento en CONECTA de personas retornadas (CNDH, 2021). Situación que coincide con el relato de Juan Carlos y su experiencia de espera.

En esa primera entrevista nos contó que nunca se animó a solicitar refugio en México porque no lo vio necesario, además, pensó siempre cruzar pronto. “Ya me fui adaptando aquí después de dos años y medio y una bebé incluida” nos dijo entre la

¹² Disponible en: <https://www.dhs.gov/protocolos-de-proteccion-migrantes>

¹³ Tomado del Informe Especial Oficio INM/DGCOR/DCO/0047/2021 de 19 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx>

felicidad de ser papá y sus nuevas condiciones de vida. Es que Juan Carlos llegó a Tapachula, Chiapas, en mayo de 2019, después de ocho días de trayecto desde Cuba vía Nicaragua. En las horas de conversación nos contó cómo desde Cuba iba planificando todo para no pasar trabajo en el camino, incluyendo la gestión de hostales, hoteles, taxistas y abogados a través de conocidos por seguridad.

Su estancia en Tapachula se limitó a 3 o 4 días de espera por un amparo federal que les permitió llegar sin dificultad a Ciudad Juárez. Sin embargo, Juan Carlos nos confió que empezó inmediatamente a trabajar de manera informal mientras le llegaba su número de entrada a los Estados Unidos después de anotado en la lista de espera¹⁴. No es la espera con connotación pasiva lo que distingue a la población cubana en tránsito, sino más bien las formas de adaptación y creación de nuevas estrategias de permanencia y salida. Sin embargo, estando a la espera Juan Carlos de que lo llamaran por la lista de espera, se activa el programa, también conocido como *Quédate en México*. Un momento que Juan Carlos describe como lento y desesperante porque “luego para conseguir trabajo teníamos que tener papeles y solamente nos los daban con el Protocolo de Protección a Migrantes”. Por esta razón decidió entregarse a la patrulla fronteriza para que lo regresaran a propósito con un caso de Protocolo de Protección a Migrantes activo y, por ende, con los papeles para poder trabajar.

Asimismo, el gobierno mexicano daba la documentación necesaria a las personas sujetas a dicho procedimiento que esperaban en México. El Instituto Nacional de Migración les debía otorgar la Forma Migratoria Múltiple (FMM) por razones humanitarias, para facilitarles el acceso a la educación, asistencia médica y empleos. Pero lo más significativo de esta experiencia es entender cómo el hecho de estar forzados a esperar en territorio mexicano como solicitantes de asilo en los Estados Unidos constituyó un mecanismo de sumisión y de sujeción para su supervivencia.

Situación que lo condujo a dos intentos de entrada posteriormente en los que permaneció en centros de detención por más de nueve días y expuesto a prácticas de engaño que lo llevaron a ausentarse a la corte programada para noviembre de 2019. Por tal ausencia, el juez cerró su caso y le puso una deportación en ausencia. Este hecho lo inmovilizó por un tiempo, pero en la última entrevista nos dijo que había contactado nuevamente a Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tras la

¹⁴ En abril de 2018, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (US. Custom and Border Protection-CBP) emitió una guía que permitió a los oficiales limitar el acceso de los solicitantes de asilo aceptando un número específico de solicitantes de por día en un proceso conocido como “listas”, “medición” o medida.

política del presidente Biden para dar la oportunidad de que se reabrieran los casos que estaban cerrados. Exactamente, había hecho todo con Conecta, pero al suspenderse el programa él nuevamente quedaba en la indefinición. Él recuerda que su última comunicación con Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue en octubre de 2021 y su frase final fue: “no sé de aquí en adelante qué procede. Creo que queda esperar nomás, paciencia y fe”. Juan Carlos, con esa orden de deportación en ausencia, no se había arriesgado más a cruzar de manera ilegal la frontera por miedo a ser deportado a Cuba, pero finalmente lo hizo y hoy espera por su defensa de caso de asilo político en los Estados Unidos.

Con Frank nos encontramos en octubre de 2021 a través del grupo en Facebook de *cubanos en Juárez, Ayuda mutua*¹⁵ y un caso de Protocolo de Protección a Migrantes activo en los Estados Unidos. Frank tuvo su primera entrada a los Estados Unidos en julio de 2019 y lo hizo a través de la lista de espera en Ciudad Juárez. Después de cuatro días detenido en las oficinas de Inmigración en El Paso, Texas, terminó retornado a México. Para él, entrar al programa significó no saber si lo deportaban o le aprobaban el asilo. Termina diciéndonos que eso era un juego al azar, eso era un futuro incierto. Sin duda, es un juego dominado por la complicidad de los gobiernos y una práctica que alberga el desprecio y el maltrato. Un juego donde los jugadores ocupan sus posiciones según las jerarquías en las relaciones de poder. Sin duda, la posición de ACNUR como intermediario estaba sujeto a procesos de aceleración y desaceleración propios de los sistemas de asilo y refugio, asumiendo que el “otro” debe esperar como mecanismo de dominación.

Frank, entre su primera corte en septiembre del 2019 y su segunda corte en marzo de 2020 depositó su esperanza en una llamada de ACNUR:

“No sé cómo ellos trabajarán, pero yo vi que hicieron cosas muy mal. Si somos personas que estamos aquí desde el 2019 en el programa, ya sea que hayan decidido adelantar o atrasar casos, no hicieron las cosas como las tenían que hacer. Eso sí, los llamaba y me contestaban que el caso estaba en proceso. Me llamaron siempre para solicitarme datos, pero al final nunca me llamaron para entrar. Hoy por hoy estamos esperando que ACNUR nos llame, pero ahora todo el proceso está parado. No sé qué va a pasar, yo tengo fe de que sí, de que nos van a llamar y que sí vamos a entrar, porque ese siempre ha sido el objetivo: llegar a los Estados Unidos” (entrevista 22 de octubre de 2021).

¹⁵ Disponible en: <https://www.facebook.com/groups/461908927957690>

Las suspensiones y los procesos paralizados por la pandemia sumados a las prácticas de regulación de la espera en la figura de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fueron la última llamada que Frank no quiso esperar y para noviembre de 2021 cruzó la frontera de manera ilegal con su esposa y su hijo de un año y medio. Sobre su decisión de cruzar después de dos años y medio en México, esperando por una resolución afirmativa de asilo para entrar a los Estados Unidos, Frank me dijo que había tomado la decisión de cruzar por el río porque no le llamaban, ni le daban una explicación de nada, además, él no quería seguir en México.

Visto así, Lindón (2014) nos habla de cómo las pausas introducen la espera como una experiencia de lugar mientras las condiciones no permitan continuar viaje y el riesgo no se normalice o, por lo contrario, cuando las condiciones de desplazamiento sean posibles, la espera proyecta una temporalidad donde suele anularse el lugar y el riesgo se normaliza. O sea, entre la espera prolongada por un caso en proceso y la reactivación del Protocolo de Protección a Migrantes decidió moverse. Dejó de esperar la última llamada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (...) y cruzó. Hoy, sigue esperando para aplicar a un caso de asilo en los Estados Unidos después de ingresar con una forma de I220A¹⁶ marcada en segunda casilla. Es un documento que está siendo leído por algunos jueces en las Cortes de Inmigración como una inspección más no admisión al país. Se trata de una espera expuesta a procedimientos de regulación y administración con el antecedente de Protocolos de Protección a Migrantes que puede interpretarse como una forma de castigo.

Esta forma básicamente significa entrar en proceso de deportación, pero bajo palabra de ir a las cortes cuando te citen. Aunque recientemente se logró un acuerdo con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, conocido por sus siglas en inglés) donde se indica que todas las personas cubanas que entraron de forma legal y han sido calificados como *Arriving Alien*¹⁷ entre 12 enero de 2017 y 17 noviembre de 2021 califican para aplicar la residencia bajo la Ley de Ajusta-

¹⁶ La forma I220A es el permiso de estar libre bajo supervisión de inmigración

¹⁷ [A]n applicant for admission coming or attempting to come into the United States at a port-of-entry, or an alien seeking transit through the United States at a port-of-entry, or an alien interdicted in international or United States waters and brought into the United States by any means, whether or not to a designated port-of-entry, and regardless of the means of transport. An arriving alien remains an arriving alien even if paroled pursuant to section 212(d)(5) of the Act, and even after such parole is terminated or revoked. 8 C.F.R. §§ 1.2 and 1001.1(q).

te Cubano, dicho acuerdo excluye a las personas que entraron ilegales y están forzados a defender sus casos en las Cortes de Inmigración. Llegar a este nuevo espacio como migrante “ilegal” no se encuentra únicamente sujeto a la exclusión, sino que también se transforma en un actor clave para volver a plasmar, confrontar y definir las fronteras de la ciudadanía (Mezzadra y Neilson, 2017: 293). Los migrantes cubanos desafían estos procesos de inclusión y exclusión desde prácticas ciudadanas, independientemente de su estatus legal. Es más, la experiencia de la espera en las sociedades receptoras se percibe y gestiona de manera distinta, haciendo del ejercicio de la ciudadanía su lucha migrante.

CONCLUSIONES

Las experiencias de la espera narradas por hombres y mujeres que tuvieron a Nicaragua como expectativa de salida de Cuba y país de tránsito para llegar a los Estados Unidos desde el 2019 nos hablan de la producción y gestión de la espera en la dialéctica de los confines. Aquí hemos propuesto entenderla como formas diferenciadas de gestionar la espera, tomando en cuenta sus experiencias en las sociedades de origen, tránsito y destino llevado a cabo por actores heterogéneos en un campo de tensiones entre las estructuras que condicionan la espera y la reinención de estrategias de salida en el ejercicio de las relaciones de poder. Sin las estrategias adaptativas a las condiciones de vida que activa la espera es difícil entender las experiencias subjetivas de la espera más allá de las situaciones de espera producidas, a riesgo de considerarlas sólo construcción social producida y no como productora de estrategias de reinención de la vida cotidiana.

Por otro lado, la espera como forma de resistencia es inseparable de los capitales sociales y económicos que desafían los dispositivos de inclusión diferencial y las prácticas de ciudadanía. Es por esto último que consideramos pertinente retomar la perspectiva del confín como significación social del espacio y los cambios subjetivos, para comprender las experiencias de la espera en la relación poder, espacio, tiempo y subjetividades.

Los testimonios ilustran cómo la espera significa una experiencia subjetiva de expectativas y posibilidades que se cruzan con formas producidas de control y contención a la movilidad. Aunque estas estrategias adaptativas se alimentan de las redes de apoyo que ya se han desplegado y organizado en su lucha migrante, la espera requiere

de pausas y aprendizajes para superar los obstáculos en el despliegue de puntos de resistencia en toda la red de relaciones de poder. Aquí, los procesos de planificación y negociación adquieren centralidad en las experiencias diferenciales de personas migrantes cubanas por las formas en que se produce y gestiona la espera.

REFERENCIAS

- Auyero, Javier (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Auyero, Javier, & Swistun, Débora A. (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2000). *Poder, derechos y clases sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Campesi, Giuseppe (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea *Revista Crítica Penal y Poder* (33), 1-20.
- Campesi, Giseppe; Donadio, Piero; Pannarale, Luigi, & Papolizio, Ivan (2018). La inclusión diferencial de los solicitantes de asilo en Italia. *Soft Power*, (6), 79-97.
- Candiz, Guillermo, & Bélanger, Danièle (2018). Del tránsito a la espera: el rol de las casas del migrante en México en las trayectorias de los migrantes centroamericanos. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latinoaméricaines et caraïbes*, 1-21.
- Conlon, Deirdre (2011). Waiting: feminist perspectives on the spacings/timings of migrant (Im)mobility. *Gender, Place & Culture*, 18(3), 353-360.
- Contreras Román, Raúl H. (2021). Comunidades en espera: la promesa de futuro en el tiempo incierto de la migración mezquitalense contemporánea. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* (43), 27-49.
- Cordero, Blanca L. (2019). Subjetividades migrantes o la fuga del trabajo vivo. Notas para interpretar la cualidad política de lo “transnacional”. En Cordero, Blanca L. Mezzadra, Sandro & Varela, Amarela (Eds.). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. España: Traficantes de sueños. 243-264.
- Cordero, Blanca L., & Pérez Muñoz, S. A. (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos. En F. Escárzaga, Y. M. G. Beltrán, Y. S. Luna, R. M. S. Pacheco & J. J. C. Nieto (Eds.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 67-85.
- Correa, Verónica, Bortolotto, Idenilso, & Musset, Alain (2013). *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012*. Santiago de Chile: Uqbar Editores.

- Echeverri Zuluaga, Jonathan, & Acevedo Sáenz, Liza. Pensando a través de la errancia: travesías y esperas de viajeros africanos en Quito y Dakar. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* (32), 105-123.
- Foucault, Michel (1995). *Historia de la Sexualidad. I La voluntad de saber*. México: Siglo XXI editores.
- Hage, Ghassan (2009). Waiting out the crisis: on stuckedness and governmentality. En G. Hage (Ed.), *Waiting*. Carlton: Melbourne University Press. MUP Academic monograph series.
- Kobelinsky, Carolona (2015). Esperando asilo. Experiencias de candidatos al estatuto de refugiado en Francia. En Alonso, Patricia & Mingote José L.(eds.), *Anales del Museo Nacional de Antropología XVII*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 91-101.
- Lindón, Alicia (2014). El habitar la ciudad, las redes topológicas del urbanita y la figura del transeúnte. En Sánchez González, Diego & Domínguez Moreno, Luis A. (eds.). *Identidad y espacio público. Ampliando ámbitos y prácticas*. Barcelona: Gedisa, 45-77.
- Mallimaci Barral, Ana I., & Magliano, María J. (2021). Espera y migraciones. En Jiménez Zunino, Cecilia & Trpin, Verónica (Eds.). *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*. Córdoba: EPUB, 111-119.
- Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga* (1ra ed.). España: Traficantes de sueños.
- Mezzadra, Sandro & Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. España: Traficantes de Sueños.
- Musset, Alain (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 305-324.
- Parrini Roses, Rodrigo & Flores Pérez, Edith (2018). El mapa son los otros: narrativas del viaje de migrantes centroamericanos en la frontera sur de México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (61), 71-90.
- Ramírez Meda, Kenia & Moreno Gutiérrez, Adriana (2021). Migración, espacios comunes y vulnerabilidad en Mexicali, Baja California, México. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*(8), 127-153.
- Sassen, Saskia (2000). Spatialities and Temporalities of the Global: Elements for a Theorization. *Public Culture*, 12(1), 215-232.
- Schwartz, Barry (1974). Waiting, Exchange, and Power: The Distribution of Time in Social. *American Journal of Sociology*, Vol. 79(4), 841-870.

- Scribano, Adriano (2010). ¡¡¡Primero hay que saber sufrir... !!! Hacia una sociología de la “espera” como mecanismo de soportabilidad social. En Scribano Adriano & Lisdero Pedro (Eds.), *Sensibilidades en Juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*, Córdoba: CEA-CONICET, 169-193.
- Silva, Aida, & Miranda, Bruno (2020). La espera como mecanismo de disuasión de la política de asilo de Estados Unidos *Nexos. Observatorio Migrante. Acción Pública y Política Migratoria*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Stock, Mathis (2004). L’habiter comme pratique des lieux géographiques, <https://www.espacestemp.net/en/articles/habiter-comme-pratique-des-lieux-geographiques-en/>
- Tonus, José L. (2018). Migrantes e refugiados: à (a) espera de uma narrativa? *Let. Hoje*, 53(4), 476-483.
- Vaughan-Williams, N. (2009). *Border Politics. The Limit of Sovereign Power*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Vidal, Laurent, Musset, Alain, Bériet, Grégory, & Vidal, Dominique. (2016). Sociedades, movilidades, desplazamientos: los territorios de la espera de ayer a hoy (el caso de los mundos americanos, siglos XIX-XXI). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea] <https://journals.openedition.org/nuevomundo/69086>.

BRASIL Y VENEZUELA EN LA DINÁMICA CONTEMPORÁNEA: EL PAPEL DE BRASIL COMO PAÍS RECEPTOR DE MIGRANTES VENEZOLANOS

*Andressa Beatriz Cardoso Lisboa¹
Antonio Marinho dos Santos Neto²*

INTRODUCCIÓN

En el escenario latinoamericano de nuevas oleadas migratorias, los gobiernos estatales deben enfrentar situaciones que van más allá de la idea simplista del aislamiento político y territorial. Por el contrario, al mismo tiempo que el capitalismo genera la noción de una cierta independencia nacional, algunas consecuencias también intentan hacer más real el sentimiento de región, ya que las migraciones sur-sur son dinámicas ininterrumpidas, demostrando, paradójicamente, la dependencia o interdependencia entre países. El desplazamiento humano se presenta como una de las consecuencias de esta relación de conexión entre fronteras, que implica mirar al migrante y su integración en espacios del sistema-mundo moderno.

La intensa salida de venezolanos de la República Bolivariana de Venezuela a raíz de la crisis iniciada en 2013 (Pedroso, 2020), producto de inestabilidades de diversa índole, deriva de una crisis social, política y económica en ese país. El escenario volátil es de gran incertidumbre (Roa, 2018), donde las condiciones sociales se han dete-

¹ Estudiante de la maestría en relaciones internacionales de la Universidade Federal da Bahia, Brasil. Investigadora con apoyo de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado da Bahia (FAPESB). E-mail: andressa.bclisboa@gmail.com.

² Estudiante de la maestría en relaciones internacionales de la Universidade Federal da Bahia, Brasil. Investigador con apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES). E-mail: antoniomarinhosantosn@gmail.com

riorado rápidamente, con un alto nivel de pobreza y violencia. La pérdida del poder adquisitivo, junto con la escasez de alimentos por desabastecimiento, impactan en la situación nutricional de la población. Además, tenemos la caída del precio del petróleo y la privatización del sistema de salud venezolano como factores importantes para la debilidad de la cohesión social de estos individuos.

La presencia de extranjeros en territorio brasileño es evidente, especialmente en los últimos años con la entrada y permanencia masiva de venezolanos. De esta forma, es importante situar la legislación interna en el tema de la migración internacional como una forma de presentar el trato interno que se da a los migrantes actualmente acogidos. En un mundo globalizado, los países tienen que estar preparados tanto para organizar un ordenamiento jurídico que incluya garantías a los no nacionales como, en la práctica, para superar los desafíos inherentes a las nuevas y diversas situaciones en sus territorios, ya que, inevitablemente, las relaciones internacionales, cada vez más facilitadas, se dan no sólo por el comercio exterior, sino también en lo que se refiere al tránsito de personas a través de las fronteras nacionales.

El presente texto busca llevar el debate sobre el tema de las migraciones internacionales Venezuela-Brasil como tema contemporáneo al contexto social post-crisis de 2008, en el que se popularizan discursos antiinmigrantes con el auge de ideologías de extrema derecha. Aunque las dinámicas modernas fomentan la internacionalización, a veces los argumentos sobre soberanía, nacionalismo, desarrollo y seguridad se presentan como discursos excluyentes sobre la separación de nacionales x migrantes/refugiados en una lógica global de un sistema-mundo interconectado. Las relaciones internacionales en el campo de los flujos humanos serán discutidas a partir de las perspectivas del sujeto migrante en Brasil, las posibilidades de vivir y sobrevivir en un país diferente al de su nacimiento, entendidas en contextos de trabajo internacional, de explotación y de capitalismo histórico expresar el poder que tiene el ámbito del marketing sobre el tema humano a nivel mundial, proyectando discursos de libertades y también de vulnerabilidades.

Este trabajo se divide en cuatro secciones. En el primero, buscamos trazar un panorama de la situación migratoria venezolana, aportando datos sobre el flujo de personas e información tanto sobre la legislación puesta en práctica como sobre los procedimientos utilizados para enfrentar una crisis “externa” que influye mucho en otras, aunque aquí nos centramos en Brasil. En el segundo apartado, la relación entre la situación política en Venezuela y el orden hegemónico que incide en el territorio sudamericano, traduciéndose en la tensión de las relaciones regionales. En la tercera

sección, trajimos una historia de la operación de recepción en Brasil como país receptor. Finalmente, la última sección busca contextualizar la recepción del fenómeno migratorio venezolano en las prácticas discursivas de los movimientos de extrema derecha, que encuentra paralelos en el bolsionarismo brasileño y garantiza redefiniciones en el tratamiento dado por las naciones a los temas migratorios internacionales contemporáneos.

1. MIGRACIÓN VENEZOLANA Y BRASILEÑA: UNA VISIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

Brasil es un país vecino de Venezuela. Geográficamente la necesidad de migrar se combinó con la mayor facilidad de cruzar fronteras terrestres como destino y, también, como cruce a otra nación de la región latinoamericana, hacia otra localidad, por la cercanía entre ambos países. Jarochinki y Baeninger, al tratar las migraciones sur-sur en la dinámica de las relaciones internacionales, discuten el flujo de personas y afirman que “la frontera, en este contexto, se convierte en una frontera global en el contexto geopolítico de la migración internacional” (Jarochinski-Silva); Baeninger, 2021: 127). Para estos autores, el paso de personas hacia y desde los países del sur se ve reforzado por las prácticas antiinmigratorias de las naciones del norte global, que contribuyen a “[...] la creación de redes de desplazamiento y la constitución de medidas migratorias en circulación entre periferias del sistema económico internacional (Basso 2003). [...]” (Ídem, 2021:126)

Según el Plan Regional para la Atención de Refugiados y Migrantes 2022 (R4V, 2022), más de 6 (seis) millones de venezolanos se han desplazado internacionalmente, según la Plataforma de Coordinación Interinstitucional para Refugiados y Migrantes de Venezuela, y este número puede ser mucho más alto porque la estimación realizada por la plataforma considera los números proporcionados por los gobiernos estatales, y éstos a menudo no tienen en cuenta a los migrantes y refugiados sin estatus regular. De este total, se estima que el 84% (ochenta y cuatro por ciento) de ellos, es decir, aproximadamente 5 millones, se encuentran en los 17 países de América Latina y el Caribe. Sólo en Brasil, las personas provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, desde enero de 2017, representan una cantidad significativa de 662.862 personas, según el Informe de Migración Venezolana de la Plataforma de los inmigrantes venezolanos permanecen en territorio brasileño.

Para tener una idea numérica de la presencia de venezolanos en territorio brasileño, el más reciente informe del Subcomité Federal de Acogida, Identificación y Control de la Migración Venezolana en Brasil, realizado en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), En enero de 2017 a marzo de 2022 ingresaron a Brasil 717.947 venezolanos, pero el balance de movimientos es que quedan en este país 337.248, el 48% de los migrantes tiene entre 30 y 59 años y el 53% son hombres. En cuanto al estatus, a través de la regularización de documentación, más de 120.000 tienen residencia temporal (por 2 años) y 79.255 tienen residencia por tiempo indefinido. Hay 51.578 refugiados reconocidos, aunque otros 95.454 han solicitado el reconocimiento de esta condición de refugiado y están en trámite. El número de Contribuyentes Personas Físicas (CPF) emitidos supera los 390.000.

Algunos migrantes venezolanos, que emigraron por motivos político-económicos en su país, decidieron ir a Brasil porque cuentan con redes migratorias, clasificadas por Massey como: “complejos de lazos interpersonales que vinculan a migrantes, migrantes anteriores y no migrantes en las áreas de origen y de destino, a través de lazos de parentesco, amistad y patria” (Massey, 1988: 396) En esta situación de crisis localizada que genera consecuencias a nivel mundial y éxodo poblacional, asistimos a una continuidad de lazos ya formados con individuos que recientemente realizaron una migración similar, con justificaciones similares y en la búsqueda de la esperanza de una vida diferente, y que pueda ayudar, en cualquier ámbito, a que los trámites sean menos burocráticos y a la percepción de experiencias anteriores, apoyo y orientación y a la verificación de una situación de vida beneficiosa con la migración de otros. En suma, la elección de migrar a un país como Brasil está guiada por múltiples dimensiones, incluso en un apoyo, digamos, no institucionalizado por el Estado, por la comunicación de los migrantes y refugiados con otras personas, que también pueden ser venezolanas o no. Esto se vuelve muy útil para la integración de las relaciones sociales en el territorio brasileño y hace de la migración una salida, o al menos una oportunidad de mejora, informada en la relación migrante-migrante.

La mayoría de los venezolanos ingresan a Brasil por la frontera terrestre, en la región norte, ubicada principalmente en el extremo norte del estado federal de Roraima. A pesar de los 2.199 kilómetros de frontera entre Brasil y Venezuela, la principal ciudad brasileña de cruce es Pacaraima y del lado venezolano Santa Elena de Uairén. La población indígena de la etnia Warao se muestra como parte de los migrantes que llegan al país y esto llama la atención sobre la diversidad étnico-cultural presente en la migración venezolana a Brasil. Pero eso no es todo, también vale la pena mencionar la

distinción entre los idiomas que se usan predominantemente, especialmente el español que se habla en Venezuela y el portugués en Brasil. Por ello, a pesar de pertenecer según el lugar de nacimiento por ser venezolanos, las sociedades nacionales son sistemáticamente plurales, y el fenómeno migratorio no es diferente, ya que no es posible generalizar las trayectorias.

Específicamente, las migraciones que aquí nos ocupan, de venezolanos a Brasil, son forzadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró, a través de la Resolución 02/2018 (OEA, 2018), que miles de venezolanos se vieron obligados a huir de sus países, debido a “violaciones a los derechos humanos, violencia e inseguridad” y persecución por opiniones políticas” como consecuencia de una grave crisis política, económica y social, alimentaria y sanitaria, con escasez de alimentos y medicamentos. Sumado a este reconocimiento, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió proponer una responsabilidad compartida internacionalmente enfocada en los derechos humanos en la que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) deben garantizar que sus acciones, respuestas y políticas coordinadas otorguen a los venezolanos la condición de refugiado, su , el cumplimiento del principio de no retorno de las personas migrantes a Venezuela, la no criminalización de la migración, entre otras propuestas de integración social y protección de las personas migrantes venezolanas que emigraron masivamente producto de inestabilidades que les imposibilitaron la vida en Venezuela.

La migración para la supervivencia (Betts, 2010) es siempre un desafío subjetivo, así como colectivo. Considerando el carácter de in/voluntariedad para que se produzca la migración y la diversidad de motivaciones, el flujo de migrantes desde Venezuela puede considerarse mixto (Camilleri y Hampson, 2019: 10), pues algunas personas perseguidas encajarían en la definición tradicional de refugiado. y otros en la visión ampliada de la Declaración de Cartagena (que también incluye a personas susceptibles de violaciones de derechos humanos en su país de origen), con el agregado de que la expresión “otras circunstancias” puede tener una interpretación plural, y habría otra posible clasificación, la de migrantes económicos. Los autores explican que, si bien el derecho internacional protege los derechos humanos, existen protecciones legales únicas para los refugiados como el principio de no devolución por temor a la persecución y por eso es necesaria esta distinción entre migrantes y refugiados.

El problema de tratar la crisis venezolana como causa de la migración internacional masiva es que el flujo de personas hacia otro país aparece como si fuera un problema del país receptor. Por supuesto que es un tema realmente delicado, por la cantidad

de desplazados y la situación específica de ser una migración forzada, pero ver esta movilidad como un conflicto sólo refuerza la visión de exclusión, miedo, discriminación e inseguridad con la que se encuentran los migrantes. observado, ya que la titularización es un proceso en el cual una emisión se transforma en una emisión de valores (Campesi, 2012: 5). En este sentido, ver la crisis de Venezuela y la misma migración masiva como problemas hace que los migrantes teman una posible crisis económica en el país receptor por su llegada, y la tendencia es que el Estado (y el pueblo) quiera controlar las fronteras, las personas y derechos, restringiendo los flujos migratorios, incluso en un momento histórico de ratificación de garantías universales y humanitarias. Además, este pensamiento diagonal no permite explorar los posibles beneficios de la migración internacional para la población y para el país de destino.

2. VENEZUELA Y LA HEGEMONÍA

¿Sería posible trazar una relación entre la crisis migratoria venezolana y el orden hegemónico global? En nuestra opinión, esta relación es plausible, si partimos de ciertos preceptos teóricos. En un principio, nos parece claro que la dimensión macroestructural de las relaciones entre los agentes internacionales, dentro de un sistema-mundo integrado, influye directa o indirectamente en las consecuencias sociales a nivel regional. A juicio de Wallerstein (1979), el actual sistema internacional se configura en una economía-mundo integrada y retroalimentada, aunque con gran desigualdad entre los espacios conformados por el desarrollo del capitalismo. También nos es útil la teoría de los ciclos sistémicos de acumulación, en los que la situación de la migración venezolana se circunscribe a un escenario contemporáneo de creciente convulsión social generada por un momento histórico de crisis de la hegemonía estadounidense.

La crisis en Venezuela, que tiene como una de sus caras el flujo masivo de migrantes tiene varias causas explicativas, tanto económicas como políticas. Económicamente, el colapso del tejido social por la hiperinflación corrosiva se justifica por la combinación de aislamiento financiero, crisis externa, crisis productiva y crisis fiscal, procesos en los que se observa el mal manejo de la moneda petrolera incluso antes de la caída del precio del barril, llevando al país a la imposibilidad de recuperar su moneda internacional en un escenario de escasez (Vera, 2018). Al menos dos de ellos adquieren relevancia central: la estructura histórica del país como economía dependiente de las exportaciones y poseedora de reservas de un material geopolíticamente

esencial –el petróleo– y la aguda tensión entre defensores del orden liberal y partidarios de la propuesta bolivariana de antiimperialismo, respaldado por el gobierno de Chávez y Maduro. No entraremos en los méritos de juzgar ciertas acciones de estos gobiernos como asertivas o incorrectas. Lo que nos interesa es entender el intento de eludir el orden hegemónico global, en el caso de Venezuela, como un elemento productor de crisis.

En línea con otros países latinoamericanos, el proceso político venezolano está profundamente marcado, desde el proceso de consolidación de su Estado-nación hasta la actualidad, por fuertes enfrentamientos ideológicos, políticos y militares (Fernández, 2019: 182). La administración de Hugo Chávez (1999-2013) representó un capítulo innovador en la historia de Venezuela en cuanto a políticas de Estado y representación de los intereses de las clases populares, pero fue continua en la tensión entre éstas y las élites. Un ejemplo ilustrativo es la aprobación de la Ley de Tierras, en 2001, que afectó directamente los intereses de las oligarquías tradicionales basadas en latifundios con más de 100 años de consolidación de su riqueza. La agitación social provocada por la tensión entre las clases derivó incluso en un golpe de Estado, en 2002, que fracasó debido a la movilización popular.

El discurso de Chávez estuvo fuertemente marcado por las críticas al neoliberalismo y la hegemonía de los Estados Unidos de América identificado como injerencista en los asuntos internos de los países latinoamericanos para asegurar el mantenimiento de la estructura capitalista y su poder de influencia en la región, impidiendo que éste se convirtiera en un territorio de plena soberanía. El contexto de la “Ola Rosa”, momento en el que varios países latinos comenzaron a ser manejados por gobiernos progresistas, posibilitó una situación de coordinación entre los países para iniciativas que promovieran iniciativas de desarrollo alternativo e integración al alineamiento con el orden hegemónico neoliberal. Como resultado, en la primera década del siglo XX, Venezuela se integró a organismos internacionales como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y PetroCaribe, áreas en las que el discurso bolivariano ganó gran poder de referencia (Fernández, 2019: 192).

El proyecto bolivariano chavista, que se perpetúa en el gobierno de Maduro, es fuertemente contrastado tanto en los discursos de las élites internas como por parte de la diplomacia estadounidense. De hecho, tal proyecto representa un *impasse* al interés de dominio total del espectro regional por parte de la hegemonía estadounidense, que

tiene como principal interés la estabilidad capitalista en la región y, específicamente en Venezuela, la garantía de abastecimiento de sus necesidades energéticas. Es importante señalar que, durante los regímenes anteriores, Estados Unidos y Venezuela mantuvieron una historia de asociación, tanto en la dimensión económica como militar. La retórica antiimperialista chavista otorga un carácter antagónico a la relación entre ambos países, que se convierte en un referente de polarización en territorio sudamericano y reflexiona sobre las relaciones regionales, como la inflexión entre Venezuela y Colombia, siendo este último el principal aliado de Estados Unidos en la región (De Oliveira, 2013: 25).

Además de las presiones externas, también se pueden resaltar las contradicciones presentes en la propia remodelación del Estado venezolano por el proyecto bolivariano. Como señala Gomes (2017), el reordenamiento institucional pensado por el gobierno desafió los postulados de la democracia en la medida en que privilegia ciertos valores políticos, como la igualdad política, sobre otros, como la independencia de los poderes públicos y la garantía de ciertos derechos civiles. y libertades políticas. También se señala la insuficiencia de una planificación económica que concretamente diversifique las fuerzas productivas nacionales, manteniendo a Venezuela en un escenario en el que las políticas sociales se financiaban con la renta petrolera, en la condición de ser dependiente de la renta y vulnerable a las fluctuaciones del precio de esta *commodity*.

Además de las contradicciones internas, la experiencia venezolana revela, a escala internacional, los grandes desafíos de los movimientos antisistémicos dentro de un sistema-mundo integrado. Si en la primera década del siglo XXI el país se vio ampliamente beneficiado por una coyuntura regional favorable a la concertación política, que le permitió impulsar avances sustentados en un discurso explícitamente antiimperialista, el reemplazo de líderes progresistas por gestores de preferencias liberales –tal como Macri en Argentina y Temer en Brasil– le dieron al país un grado de aislamiento que solidificó sus contradicciones y contribuyó a la ruptura social. En este contexto, el visible fracaso del gobierno bolivariano para enfrentar la crisis cristaliza el discurso del liberalismo como única salida, posición defendida tanto por Washington como por las élites internas de los países dependientes. La famosa frase resonada en Brasil, principalmente por adeptos a la ideología de extrema derecha: “Aquí nunca será una Venezuela”, ilustra el uso político de la situación para exponer “los peligros del socialismo”.

Además de los factores vinculados a las singularidades involucradas en el tema migratorio venezolano, podemos utilizar los aportes de Giovanni Arrighi (1996; Sil-

ver, 1999; 2007) para agregar nuevas capas de complejidad al significado de este flujo en términos de hegemonía contemporánea. La teoría del autor sobre los ciclos de acumulación sistémica nos proporciona un prisma en el que el problema del carácter regional se inserta en un contexto más amplio de perturbaciones en el orden social. Dentro de este prisma, la evidencia que brinda el análisis de las relaciones internacionales actuales permite situarnos en una coyuntura histórica de transición hegemónica, proceso en el cual la erosión de ciertos aspectos de la estructura política conduce a una incapacidad de los actores hegemónicos para retener sus bases de poder, lo que provoca una disputa entre los demás actores por la reestructuración y el liderazgo.

Los supuestos del autor no fueron trazados sólo como un diagnóstico actual, sino basados en la observación de las tendencias históricas presentes en la larga duración del desarrollo capitalista. Para el autor, la hegemonía constituye una huella del poder estructural de la organización internacional, cuya fuerza es decisiva en la relación entre los agentes. Sin embargo, su carácter efímero se refleja en la constante tensión competitiva por el control de las “reglas del juego”, como podemos referirnos al nuevo orden mundial que se presenta cuando un nuevo líder hegemónico adquiere condiciones para dictar los rumbos del mundo global-organización. La evidencia histórica que nos presenta Arrighi para corroborar su modelo nos permite situar la realidad en un escenario de crisis hegemónica, un momento de gran inestabilidad en el que emergen tres evidencias: aumento de la competencia interestatal e interempresarial, surgimiento de nuevas configuraciones de poder y la escalada de los conflictos sociales. Este último elemento permite circunscribir la intensificación de los flujos migratorios como parte de un proceso macroestructural de desorganización del tejido social y estabilidad.

Bajo esta luz, la disputa de discursos en torno a la cuestión venezolana se muestra como una de las dimensiones del juego de supervivencia de la propia hegemonía estadounidense, que, por obvias razones de intereses de grupos nacionales, no puede darse el lujo de mostrar debilidad. Cabe señalar que esta disputa se expresa en territorio venezolano no sólo por la tensión entre grupos bolivarianos y reaccionarios, sino por la presencia de otros países geográficamente distantes, pero geopolíticamente interesados en manejar el problema según sus propios movimientos sistémicos, como China. y Rusia, defensores del actual régimen.

A estas alturas de la historia, sin embargo, nos parece bastante complicado ofrecer una solución a las crisis. Si la migración masiva desde Venezuela se utiliza como un fracaso no sólo del proyecto de sociedad chavista-maturista, sino del propio socialismo,

las diversas protestas sociales, observadas en todo el mundo en la segunda década del siglo XXI, desde el antisistema –desde las movilizaciones en Chile hasta los Gilets Jaunes en Francia– exponen la corrosión generalizada del tejido social después de la crisis de 2008 y sirven como argumento para la existencia de una demanda global de reforma de las bases del sistema-mundo capitalista, una coyuntura típica de un momento histórico de transición hegemónica (Plata y Payne, 2021).

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA RECEPCIÓN EN BRASIL

El papel de Brasil en la recepción de migrantes y refugiados venezolanos se ha intensificado desde principios del presente siglo. El desplazamiento humano de los venezolanos puede ser visto como consecuencia de un convulso escenario interno de crisis nacional que desencadena la vida en otro espacio geográfico como alternativa de mejores condiciones de vida. Por lo tanto, los países receptores de estos migrantes necesitaban brindar acciones con un enfoque de derechos humanos, la integración de América Latina y políticas públicas para una recepción humanitaria. De esta manera, también es necesario pensar en el contexto regional geográfico y geopolítico, ya que se trata, en el caso de los venezolanos, de una migración fronteriza impulsada por una perturbación local que, por consecuencias económicas, políticas y sociales, afecta a Brasil y todo el sistema-mundo, que está inmerso en las desigualdades no sólo del país en crisis, sino de toda la dinámica globalizada del capitalismo actual, que produce cortes de dominación, como la distinción entre sur y norte global. La región en su conjunto es receptora de migrantes y refugiados venezolanos, pero el foco de las discusiones en relación a Brasil está dado por su proyección como actor global en las relaciones internacionales en materia de movilidad. Como resultado necesita enfrentar desafíos y proponer soluciones para estos flujos recientes (Wermuth, 2020: 2343).

Una visión más humanizada de la migración en Brasil se ha construido a través de cambios en el ámbito legislativo. Brasil solía regular esta materia a través de decretos, como el decreto-ley N° 941/1969, que habría definido la situación jurídica de los extranjeros. La primera ley federal que abordó el tema de la migración de manera más profunda fue el Estatuto de los Extranjeros, ley No. del extranjero y creó el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg), siendo responsable sólo de tratar con el inmigrante, no cubriendo al brasileño. que emigró. Se desmarcó de los preceptos de

los derechos humanos al enfocarse en asociar la experiencia de los migrantes con la perturbación de la seguridad pública nacional.

El sesgo de securitización atribuido a la migración relacionaba al (i)migrante como un elemento de atención, de peligro, que pondría en riesgo la soberanía y la seguridad nacional, debido a las distinciones entre “útil” o “inútil”, según el mercado laboral (Wermuth, 2020: 2331). En el sistema-mundo moderno, la heterogeneidad de los desplazamientos humanos presenta contradicciones por parte de la gestión de la migración. Una de ellas es que el mismo Estado que instituye políticas públicas para los no nacionales en su territorio, también impone límites, controles, discursos y prácticas en sentido contrario.

El discurso libertario neoliberal es incompatible con su práctica e implementación, porque la restricción del flujo de personas por el proteccionismo se da en la democracia liberal del siglo XXI, en un mundo abierto y sin fronteras (Lo Brutto; Marroni, 2019: 100). Estos autores observan un antagonismo en el modelo de sociedad liberal porque, en medio del libre mercado, cada vez se construyen más muros para limitar el movimiento de personas y, así, la apertura de fronteras, en cuanto a la migración, choca contradictoriamente con tendencia a cerrarse a la movilidad humana. Es importante recordar que las barreras a la entrada de no nacionales no siempre son estructuras físicas de contención, las políticas antimigratorias, en general, ya refuerzan y en ocasiones retoman estrategias de restricciones, donde, según estos autores, “los modelos de la securitización de la sociedad y de la migración cumplen la función que les ha sido asignada por el capital.” (Ídem, 2019: 107). Por lo tanto, cualquier mecanismo para diferenciar o crear obstáculos para la recepción humanitaria de los venezolanos que huyen de la crisis se debe, principalmente, a los temores relacionados con la fragilidad interna del capital y el mercado brasileño.

Explícitamente, incluso antes del título I, el artículo primero del estatuto quedó notablemente aislado y dispuso: “Art. 1 En tiempos de paz, cualquier extranjero puede, sujeto a las condiciones de esta Ley, entrar y permanecer en Brasil y salir de él, salvaguardando los intereses nacionales.” (Brasil, 1980). En otras palabras, esto revela la discrecionalidad en cuanto a la motivación del ingreso de personas y se pueden sugerir varias causas para la prohibición, siempre que el argumento mencionara supuestos intereses nacionales y, obviamente, que preservara el orden económico.

La *Constitución Federal* vigente en Brasil data de 1988, la primera y la última después de la redemocratización del país. Los principios de las relaciones internacionales se describen en el artículo 4: independencia nacional, prevalencia de los derechos

humanos, libre determinación de los pueblos, no intervención, igualdad entre los Estados, defensa de la paz, resolución pacífica de los conflictos, repudio al terrorismo y al racismo, cooperación entre pueblos para el progreso de la humanidad y la concesión del asilo político. En el párrafo único de este artículo, “[...] la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con miras a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones” (Brasil, 1988).

La lista de derechos fundamentales está en el artículo 5, donde el trato de los extranjeros residentes es igual al de los brasileños, en cuanto a vida, libertad, igualdad, seguridad y propiedad. Es decir, históricamente, al mismo tiempo que el Estatuto de Extranjería mostraba esa visión excluyente mencionada anteriormente, la *Constitución* coexistía, pero con una interpretación muy diferente, protegiendo a todas las personas que se encontraban en territorio brasileño. Esta contradicción en el campo jurídico-legislativo significó inseguridad jurídica tanto en la forma de ver al migrante como en la posibilidad de que sus derechos básicos fueran garantizados por el amparo legal.

A pesar de que el Estatuto de Extranjería ha tratado el tema migratorio, vinculándolo a la securitización de las migraciones internacionales, que se perpetuó hasta su reciente derogación, Brasil logró modernizar y propugnar en América Latina la comprensión de los refugiados, en un enfoque amplio, a través de la Ley 9.474/1997, Estatuto de Refugio, que prevé garantías para las personas que tengan fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social u opiniones políticas, así como para quienes sufran una violación generalizada de los derechos humanos y tener que buscar refugio en otro país que no sea el de su nacionalidad (art. 1). En otras palabras, durante la vigencia del Estatuto de Extranjería, sus contradicciones en relación con la *Constitución* de 1988 y las normas internacionales eran tan claras que los avances en el campo humanitario y en las garantías universales de las personas debieron implementarse en el sistema nacional.

Los cambios ocurrieron incluso en la ortografía del texto legal, ya que el término “extranjero” pasó a ser evitado al referirse a los inmigrantes en Brasil en la legislación vigente; la palabra se usa predominantemente cuando se trata de un adjetivo, como “documento/Estado/funcionario extranjero...”. En un análisis hermenéutico, el estereotipo de “extranjero”, antes designado, con tono discriminatorio, a alguien del exterior y ajeno a ese país, ha sido sustituido por palabras como: (e/i) migrante, visitante, apátrida o residente fronterizo. La expansión también tiene como objetivo tratar a los brasileños como migrantes cuando salen del país. De esta forma, se puede considerar

que todo ser humano que sea brasileño o que se encuentre en Brasil se enmarcó en las garantías descritas en la nueva legislación brasileña.

La presión de la sociedad civil es un factor importante para que cronológica y paulatinamente se produzcan cambios legislativos en cuanto a la percepción de los regímenes de movilidad. Y fue también gracias a esta participación organizada que, después de 37 (treinta y siete) años de vigencia, estos reclamos contribuyeron a que el Estatuto de Extranjería fuera luego derogado por la Nueva Ley de Migración, cumplió con las exigencias de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de 1948. Además de eso, no sólo los brasileños y/o venezolanos estaban preocupados por el rumbo de la política para los no nacionales. Los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales también fueron conscientes de la lucha por un trato humano que correspondiera a la realidad fáctica del ingreso masivo de personas al territorio y la responsabilidad del Estado ante los problemas mundiales. No por casualidad, la legislación se amplió a ojos de los no nacionales al mismo tiempo que se agudizaba la crisis venezolana y la llegada masiva de venezolanos en busca de mejores oportunidades y calidad de vida.

El ingreso de personas provenientes de Venezuela a Brasil con miras a instalarse en el territorio es reciente y, en términos cuantitativos, inédito. De hecho, lo que sucedía mucho en el pasado era el flujo inverso, o sea, brasileños que emigraban al país vecino, principalmente para trabajar en la industria minera (Jarochinski, Baeninger, 2021: 125). Antes de la crisis en Venezuela, las fronteras entre ambos países no presentaban tantas complejidades en desplazamientos masivos, al menos no prestaban mucha atención a la recepción humanitaria en/desde América Latina, que se acentuó principalmente en el año 2017. Cabe mencionar que, en el mismo año, la ley de migración vigente comenzó a otorgar más garantías para el permiso de ingreso de venezolanos, con base en la recepción humanitaria, aún con el arraigo autoritario de sus reglamentos y vetos, así como el pasado de seguridad por el tema de migración. Desde el proyecto de ley hasta su promulgación, hubo 20 vetos al texto. Además, debido a que la Nueva Ley de Migración no contempla en su articulado cómo se implementaría la política migratoria brasileña que había establecido, se publicó el decreto-ley nº 9.199/2017 para reglamentarla, que aún se mantiene vigente, pero que presenta claras contradicciones con el texto legal, siendo bastante restrictivo en cuanto a las garantías a los no nacionales.

Con la llegada concreta de venezolanos a Brasil y con la regulación de esta nueva legislación alineada con los derechos humanos, en 2018 surgió la Operação Acolhida

como un programa político-social de recepción humanitaria brasileña a venezolanos, para estructurar el panorama de recepción de extranjeros. La Medida Provisional nº 820 da origen a esta política y trae a Brasil (hasta el día de hoy, con la permanencia tanto del flujo migratorio como del programa) el reconocimiento de la situación de Venezuela, de los venezolanos y, también, del papel de Brasil en los tres ejes de la operación: planificación de la frontera norte, albergue e interiorización de migrantes a otras entidades federativas.

4. LA RECEPCIÓN DE VENEZOLANOS Y LA EXTREMA DERECHA

En el contexto de los flujos migratorios del siglo XXI se vuelve relevante ubicar a Brasil dentro de la estructura geopolítica internacional, con factores históricos, económicos y sociales que aumentan su potencial como país receptor de migrantes. Las relaciones internacionales Brasil-Venezuela serán percibidas en la perspectiva de demostrar cómo la entrada de personas a través de las fronteras que delimitan los estados-nacionales interfiere en la dinámica ideológica: social y también capitalista-de mercado, del Estado receptor, modificando la mirada del migrante de acuerdo con sus posibles relaciones internas. intereses, en cuanto a la soberanía estatal resultante de los posibles beneficios al país con la llegada de los no nacionales.

Con base en estadísticas y también en la interpretación de coyunturas de las últimas dos décadas, se puede decir que Brasil, dentro de la estructura del sistema-mundo formulado por Wallerstein, ocupa un papel relevante en la semiperiferia mundial (Ouriques; Vieira, 2017). A modo de mención, vale recordar que esta estructura pretende identificar los roles de los Estados dentro de la organización del sistema capitalista, dividiéndolos en las categorías de países de centro –que concentran poder y riqueza–, de periferia –de economías débiles y dependientes– –y semiperiferia– que no sólo orbitan un lugar de transición entre las dos categorías, sino que tienen roles específicos en la conformación del sistema-mundo, como el relevo de capital de sectores centrales en la economía global que, con el paso del tiempo y el avance de la tecnología, se vuelven menos centrales. Otro ejemplo es la mitigación de la extrema polarización y, en consecuencia, la tensión entre los muy ricos y los muy pobres (Wallerstein, 1979; Lima, 2007).

Identificar a Brasil como parte de la semiperiferia mundial implica entenderlo como un territorio con ciertos atractivos, ya sean de carácter económico o social, que

transmiten cierta idea de estabilidad y oportunidad al migrante. Por otro lado, su pasado como espacio colonizado resulta en varias contradicciones en su estructura estatal. Esta marca se extiende a los migrantes, especialmente a los provenientes de territorios de la periferia global, quienes, junto con las poblaciones internas que están subordinadas, son víctimas de la falta de implementación de políticas por parte del Estado para resolver problemas históricos tales como una mayor lucha contra el trabajo análogo: la esclavitud, la tortura, la violencia policial y el encarcelamiento masivo (Quintanilha; Segurado, 2020). En cuanto al papel del Estado, a pesar de que hemos sido testigos de cambios sustanciales en la legislación brasileña en el campo de la migración en las últimas tres décadas, hay una inconsistencia con el paradigma de seguridad nacional propuesto y retomado por el gobierno de Jair Bolsonaro (Mendes; Bensabath, 2019).

Esta contradicción es visible cuando confrontamos, por un lado, la impresión de receptividad de la población brasileña y, por otro, el trato reservado a ciertos grupos de migrantes. Una encuesta realizada por el Instituto Ipsos, en 2021, mostró que, entre 28 naciones utilizadas en el estudio, Brasil aparece en el 3er lugar como el más favorable para la recepción de inmigrantes refugiados, con la mayoría de la población (78%) en acuerdo de que las fronteras deben estar abiertas a los extranjeros que sufren guerras y persecución política (Mantovani, 2021). A pesar de esta aparente receptividad, el análisis de los últimos años revela varios episodios de violencia contra determinados grupos de migrantes, según especificidades que parten de la clasificación en función de su país de origen. Villen (2021: 54) nos da algunos ejemplos, como la agresión física a estudiantes de países pobres, como los del continente africano; las declaraciones xenófobas realizadas por el presidente Jair Bolsonaro a los cubanos del programa Mais Médicos, que llevaron al fin de esta colaboración sanitaria entre Cuba y Brasil; y la destrucción de viviendas para venezolanos en la ciudad de Pacaraima en agosto de 2018.

Dada la conexión de personas, culturas, nacionalidades y diferencias, independientemente de la aceptación de los migrantes por parte de los nacionales, la mirada sistémica moderna y globalizada posibilita la elaboración de un análisis que predice e identifica a un país precisamente por su identidad, costumbres, mercado y reconfiguración mecanismos de un espacio plural. La perspectiva histórica también es adoptada por Milton Santos (1978: 122) cuando conceptualiza “espacio” como “un conjunto de funciones y formas que se presentan por procesos del pasado y del futuro”. Entonces, en la actualidad, cada país tiene sus intereses, los cuales van cambiando con el tiempo, y por eso, la idea de soberanía en la modernidad es discutible, pues la

atención e importancia que el gobierno ve en unos tiempos se transforman en otros, comodidades o prioridades, en la dinámica de las relaciones internacionales, donde los Estados no tienen conductas estándar, en una visión constructivista, porque son [...]” (Nogueira, 2011).

En la cuestión venezolana, la subalternización del migrante cobra especial protagonismo debido a la instrumentalización del tema por parte de los discursos de extrema derecha que se popularizan en el país desde la congregación ideológica en torno a la figura del presidente Jair Bolsonaro. La popularización del bolsonarismo en Brasil como movimiento social es un fenómeno que se vincula a la coyuntura mundial posterior a la crisis de 2008, responsable del deterioro del tejido social y del deterioro de las condiciones de trabajo, lo que abrió espacio para un amplio cuestionamiento tanto del neoliberalismo, orden hegemónico y gobiernos con sesgos progresistas de la fase anterior de “Onda Rosa”. Para Mogilka (2021: 464), son necesarios cuatro elementos de carácter coyuntural para entender el ascenso de la extrema derecha: “la decadencia del imperio estadounidense, la guerra híbrida, la etapa actual del capitalismo con la industria 4.0 y la crisis estructural”, crisis “del capitalismo que vivimos desde 2008”.

Durante su campaña electoral, las intenciones del entonces candidato a presidente Bolsonaro hacia el tema venezolano estaban reñidas con las de los demás candidatos. Frente a la acogida de migrantes vulnerados por el hambre, las condiciones de vida insalubres y la persecución política, el candidato tenía como propuesta resuelta la creación de campos de concentración para refugiados, para segregarlos de la vida social y del uso de los servicios públicos y la derogación de la Ley de Migración, aprobada en 2017 (Estado de Minas, 2018). Cabe señalar que la Ley de Migración, considerada por expertos como una de las más avanzadas del mundo, fue el resultado de un amplio debate sobre derechos humanos que hacen referencia al contexto de redemocratización en el país. En esta ley, el migrante es percibido como titular de derechos, frente a los meros deberes y limitaciones de su vida civil como residente en el territorio nacional, como prevalecía en el antiguo Estatuto de Extranjería que la Ley de 2017 pretendía sustituir. Aprobada bajo Michel Temer, tras el *impeachment* de Dilma Rousseff (2018), la nueva legislación abrió espacio para el regreso de políticas neoliberales y conservadoras, sufrió varios vetos que reservaron una mayor protección legal a los migrantes, pero siguió siendo, en esencia, una protección importante marco para extranjeros (Claro, 2020).

La mirada del migrante venezolano por parte del movimiento bolsonarista vuelve a la mirada del extranjero como enemigo público, “secuestrador” de oportunidades

laborales locales y vacantes en servicios públicos esenciales. La inserción en el mercado de trabajo brasileño depende de múltiples factores, pero la lógica capitalista del sistema-mundo moderno ciertamente está pasando por una dinámica con nuevas interacciones espacio-temporales basadas no sólo en el comercio de productos y servicios, sino también en la migración de la mano de obra. Esto es lo que Sassen (1990) considera la movilidad internacional del trabajo y el capital en el mundo globalizado. La distinción entre nacionales y migrantes en este contexto económico-laboral remite a la xenofobia y al racismo de Estado como marcas del discurso de extrema derecha que se levanta a nivel mundial.

Como argumenta Lisboa (2021), este posicionamiento del migrante como “secuestrador” de oportunidades carece de sustento sociológico, en la medida en que los estudios demuestran que el flujo migratorio se genera cuando existe una demanda real de mano de obra, ya sea elevando el promedio de edad de la población local o por su sobrecualificación, creando un “ejército de trabajo” en el migrante. Aun así, la xenofobia latente se puede ver en el discurso de varios líderes de extrema derecha, como Donald Trump y Mateo Salvini. Una posible explicación de la recurrencia de tales discursos es el fenómeno del “chivo expiatorio”: ante la ausencia de respuestas concretas al deterioro social, se crean “enemigos públicos” para externalizar las causas del deterioro y eximir a las autoridades de actuar sobre la esencia del problema y superar los desequilibrios. Se pueden destacar aquí dos puntos sobre este fenómeno discursivo.

El primero es el tamaño del tema migratorio para reforzar la ideología nacionalista. Un Estado-nación se desarrolla sobre la base de la formación histórica de un sentido de unidad cultural e identitaria, por encima de las divisiones internas. Por lo tanto, el discurso nacionalista gana fuerte atractivo entre quienes identifican la “injerencia externa” con el pleno desarrollo de las dinámicas internas, a pesar de sus contradicciones. Entender al migrante como un opositor a la estabilidad nacional, más que como parte integral de su fisiología, refuerza la idea de alteridad dentro de una lógica del Estado-nación como propiedad, perteneciente a los nacionales y con la necesidad de ser defendida de “otros” extranjeros. En un país con una herencia colonial tan marcada por el racismo, esta diferenciación categórica entre “nosotros” –los nacionales– y “ellos” –los inmigrantes– se agudiza aún más (Costa; Vieira, 2019).

El segundo punto se refiere a una dimensión más específica de la dicotomía política entre Brasil bajo la administración de Bolsonaro y Venezuela bajo el gobierno de Maduro. Dado que el bolsonarismo, retomando la idea de construir “chivos expiatorios” para justificar la persistencia de situaciones de crisis, identifica la categoría

“comunismo” como uno de los “enemigos públicos” de la estabilidad de la nación, la idea de quiebra de la sociedad venezolana se utiliza para reforzar la ideología liberal de derecha, creando una oposición natural entre los dos países. Desde esta mirada, la crisis migratoria se convierte en una prueba de cómo las diferentes alternativas al modelo capitalista no son viables. Este punto está vinculado a varias otras implicaciones del desarrollo nacionalista y liberal promovido por la administración de Jair Bolsonaro, como el debilitamiento de la política exterior para América Latina y la ruptura de las instituciones de integración regional, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el propio Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En las elecciones de 2018, en el estado de Roraima, el estado más directamente afectado por la inmigración venezolana por compartir fronteras, Jair Bolsonaro obtuvo el 71,55% de los votos válidos (Gazeta do Povo, 2018). Esta cifra está muy por encima del promedio nacional de 55,13%, lo que nos lleva a entender la relación entre el discurso extremista del presidente sobre la inmigración venezolana, con sus amenazas de segregación y bloqueo, y el atractivo de este discurso entre una población que percibe en la inmigración fenómeno otra desestabilización que se suma a las tensiones por las disputas territoriales y el alejamiento de los centros de desarrollo del país. Este número nos muestra que, en tiempos de crisis social, la población exige respuestas concretas, pero recurriendo muchas veces a soluciones fáciles para “aislar” el problema en lugar de construir políticas públicas efectivas de acogida y estabilización, lo que exige una mayor planificación y un mayor plazo.

Ciertamente, la migración masiva de venezolanos contribuyó a que Brasil recurriera a cambios legislativos y, con ello, transformara gradualmente sus acciones para acoger a los no nacionales. Sin embargo, es claro que los discursos en sentido contrario continúan cuando el ámbito económico relaciona a los migrantes como causantes de la desigualdad social. Es por ello que Mezzadra (2012: 79) observa la inseparabilidad entre el tema de las migraciones y su regulación por el capitalismo, en sus palabras: “El capitalismo no podría existir sin las migraciones, se podría decir, en un régimen que al mismo tiempo controla o domestica la movilidad del trabajo a través de estrategias que terminan constituyendo las relaciones mismas de clase y capital.” Observar que esta conexión es de uso común, independientemente del sesgo ideológico, es un gran paso hacia la comprensión de las reconfiguraciones valorativas vinculadas al aspecto económico-financiero del desplazamiento en la América Latina contemporánea.

Las migraciones internacionales traen nuevas configuraciones al sistema-mundo capitalista, ya que alteran dinámicas regionales que, en un contexto de globalización,

redefinen desafíos para la estabilidad sistémica. En la contemporaneidad, esta estabilidad ya se encuentra debilitada tanto por el contexto de transición hegemónica, en el que se ponen en jaque los viejos órdenes y se exigen a la sociedad nuevas configuraciones de poder, como por las crisis cíclicas del capital, directamente relacionadas con estos cambios en las cadenas de poder, y cuyas consecuencias políticas y sociales aceleran el proceso de desintegración del viejo orden.

Los nuevos arreglos geográficos y geopolíticos de los movimientos sur-sur traen implicaciones diferentes para la región latinoamericana. Las crisis nacionales tienen repercusiones que van más allá de las fronteras y hacen que los países se enfrenten a la recepción humanitaria, pero quedan con ideologías de gobierno incrustadas en sentidos rígidos de seguridad y soberanía, en una paradoja entre la apertura de mercados y la política de cierre de estructuras nacionales, en un amplio y complejo interconectado. sistema-mundo que en la práctica combina alarmantes desigualdades sociales y económicas y discursos sobre derechos humanos universales en el campo migratorio. Sin embargo, a veces los debates se centran en clasificar ideologías que polarizan el tema y debilitan el tratamiento de los no nacionales a partir de argumentos que están en desacuerdo con la lógica global del sistema-mundo.

El migrante que ingresa a un territorio considerado como “extranjero” también ingresa a un espacio de no pertenencia, ya que cruzar la frontera presenta espacios desafiantes, pero el país de su nacimiento, considerado como el espacio de su pertenencia, se encuentra en una condición hostil. Además de enfrentar las consecuencias inherentes a la crisis venezolana, la región latinoamericana atraviesa un momento de nuevas formas de expresión de la hegemonía en la relación entre países. El flujo de no nacionales intensifica el debate ideológico izquierda versus derecha, propagando, en ambos discursos, razones para perpetuar la lógica utilitarista-capitalista de las migraciones internacionales, que refuerza la segregación tanto global como internamente.

Brasil, como receptor de migrantes venezolanos, se muestra en la contemporaneidad como un actor global en la gestión de los no nacionales en su territorio. Si bien su legislación está alineada con los derechos humanos aún es necesario avanzar, incluso en oratoria política, políticas públicas y prácticas de inclusión e integración social. Ambos países, Venezuela y Brasil, vistos como miembros de la (semi)periferia en el sistema-mundo moderno, han mostrado nuevos roles en la dinámica de las relaciones internacionales actuales, con miras no sólo al comercio exterior, sino también al desplazamiento humano.

REFERÊNCIAS

- Arrighi, Giovanni (2007). *Adam Smith in Beijing: Lineages of the Twenty-First Century*. London.
- _____. (1996). *O longo século XX: dinheiro, poder e as origens de nosso tempo*. São Paulo: Contraponto Editora.
- Arrighi, Giovanni & Silver, Beverly J (1999). *Chaos and governance in the modern world system*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Betts, Alexander (2010). Survival Migration: A New Framework. *Global Governance*, 16, 361- 382.
- Brasil (1980). *Lei Ordinária nº 6815, de 19 de agosto de 1980*, Congresso Nacional. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L6815.htm
- Brasil. [Constituição (1988)]. *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*.
- Brasil (2017). *Lei 13445, de 24 de maio de 2017*, Congresso Nacional.
- Brasil (2022). *Migração Venezuelana*, Subcomitê Federal para recepção, identificação e triagem dos imigrantes, https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd11496/files/documents/informe-migracao- venezuelana-jan2017-mar2022_0.pdf
- Camilleri, Michael & Hampson, Fen (2019). Responsabilidad colectiva y la respuesta regional a la crisis migratoria venezolana, *Hermanos em la frontera*, Universidad del Rosario.
- Campesi, Giuseppe (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Crítica penal y poder* (3), <https://revistes.ub.edu/index.php/Critica-PenalPoder/article/view/3657>
- Claro, Carolina de Abreu Batista (2020). Do estatuto do estrangeiro à lei de migração: avanços e expectativas. *Boletim de Economia e Política Internacional*, 26, 40-53.
- Costa, Vitoria Volcato da & Vieira, Luciane Klein (2019). Nacionalismo, Xenofobia e União Europeia: barreiras à livre circulação de pessoas e ameaças ao futuro do bloco europeu. Curitiba: *Revista da Faculdade de Direito, UFPR*, 3(64): 133-160
- De Oliveira, Renata (2013). Venezuela, Estados Unidos e Colômbia: Entre crises diplomáticas e uma forte interdependência econômica. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 1(3): 17-32.
- Estado de Minas (2018). Jair Bolsonaro quer criar campos de refugiados em Roraima para venezuelanos. *Estado de Minas*, https://www.em.com.br/app/noticia/politica/2018/03/14/interna_politica,944045/bolsonaro-quer-criar-campos-de-refugiados-em-roraima-para-venezuelanos.shtml

- Fernández, Adrián Padilla (2019). Venezuela entre la hegemonía y la contra-hegemonía. *Textos e debates*: Boa Vista, 32, 175-198.
- Gazeta do Povo (2018). Mapa de presidente: quem ganhou em cada estado no 2º turno, <https://especiais.gazetadopovo.com.br/eleicoes/2018/resultados/mapa-eleitoral-de-presidente-por-estados-2turno/>
- Gomes, Ana Carolina Lima (2017). A ascensão reacionária junto à Revolução Bolivariana e seus desdobramentos para a democracia na Venezuela. *Revista Brasileira de Estudos Latinoamericanos*, 2(7), 329-355.
- Jarochinski-Silva, João Carlos & Baeninger, Rosana (2021). O êxodo venezuelano como fenômeno da migração Sul-Sul. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 63(29): 123-139.
- Lima, Pedro Garrido C (2007). Posicionamento no sistema mundial e semiperiferia. *Textos de Economia*: Florianópolis, 2 (10), jul./dez: 58-85.
- Lisboa, Marijane Vieira (2021). Ascenso da extrema-direita, xenofobia e crise do capitalismo. In: In: Baptista; Dulce Maria Tourinho; Magalhães, Luís Felipe Aires (Orgs.). *Migrações em expansão no mundo em crise*. São Paulo: Editora da PUC-SP, 85-122.
- Lo Brutto, Giuseppe & Marroni, María da Gloria (2019). Al acecho en el neoliberalismo del siglo XXI. In: Garcia, Ada Celsa Cabrera; Albor, Gustavo Rodríguez; Rangel, Ibelis Blanco (coord.). *Migraciones Internacionales en el siglo XXI: un análisis desde una perspectiva crítica*. México: BUAP-USB, 97-116
- Mantovani, Flávia (2021). De 28 países, Brasil é o 3º mais favorável à recepção de refugiados, diz pesquisa. *Folha de São Paulo*: São Paulo, 2021, <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2021/06/de-28-paises-brasil-e-o-3o-mais-favoravel-a-recepcao-de-refugiados-diz-pesquisa.shtml>
- Massey, Douglas (1988). Economic development and international migration in comparative perspective. *Population and Development Review*, 14, 383-413.
- Mendes, José Sacchetta & Menezes, Fábio Bensabath (2019). Política migratória no Brasil de Jair Bolsonaro: ‘perigo estrangeiro’ e retorno à ideologia de segurança nacional. *Cadernos do CEAS: Revista crítica de humanidades*, 247, 302-321
- Mezzadra, Sandro (2012). Multidão e Migrações: a autonomia dos migrantes. Rio de Janeiro: *Revista Pós-Eco*, 15.
- Mogilka, Mauricio (2021). Ascensão da extrema-direita e reconstrução do campo progressista no Brasil. Macapá: *PRACS: Revista Eletrônica de Humanidades do Curso de Ciências Sociais da UNIFAP*, 4(13), 463-474.

- Nogueira, Carolina Dantas (2011). Os atores sociais e a teoria das relações internacionais. *Anais do 3º Encontro Nacional ABRI*: São Paulo, http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC0000000122011000100045&lng=en&nrm=abn
- OEA [Organização dos Estados Americanos] (2018). *Resolução 2/18*, <https://www.oas.org/pt/cidh/decisiones/pdf/Resolucao-2-18-pt.pdf> Acesso em 02 maio 2022
- Ouriques, Helton Ricardo & Vieira, Pedro Antonio (2017). A condição semiperiférica do Brasil na economia-mundo capitalista: novas evidências. *Revista Carta Internacional*: Belo Horizonte, 3(12), 199-228.
- Pedroso, Carolina Silva. Petróleo e poder: a crise venezuelana e seus elementos históricos. *Boa Vista: Textos e debates*, 34, 9-22.
- Quintanilha, Karina & Segurado, Rosemary (2021). Migração forçada no capitalismo contemporâneo: uma análise dos fluxos e da nova Lei de Migração no Brasil em crise. In: Baptista; Dulce Maria Tourinho; Magalhães, Luís Felipe Aires (Orgs.). *Migrações em expansão no mundo em crise*. Editora da PUC-SP: São Paulo, 2021, 85-122.
- R4v (2022). *Plano de resposta a refugiados e migrantes (RPRP)*, Jan/Dez, https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-02/RMRP%202022_PORT%20v1_web.pdf Acesso em 13 maio 2022
- Roa, Alejandra Carrillo (2018). Sistema de salud en Venezuela: ¿un paciente sin remedio? *Cadernos de Saúde Pública*, 3(34),
- Santos, Milton (1978). *Por uma Geografia Nova*. São Paulo: Hucitec, Edusp.
- Sassen, Saskia (1990). *The mobility of labor and capital: a study in international investment and labor flow*. Londres: Cambridge University Press.
- Silver, Beverly J. & Payne, Corey P (2021). Crises de hegemonia mundial e a aceleração da história social: Rio de Janeiro: *Revista Reoriente*, 1(1), 26-43.
- Vera, Leonardo (2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana?, *Revista Nueva Sociedad*, 274, 83-96.
- Villen, Patricia (2020). Impactos da crise na migração internacional no Brasil. In: Baptista; Dulce Maria Tourinho; Magalhães, Luís Felipe Aires (Orgs.). *Migrações em expansão no mundo em crise*. Editora da PUC-SP: São Paulo, 41-60.
- Wallerstein, Immanuel. *The capitalist world-economy*. Cambridge university press, 1979.

Wermuth, Maiquel Ângelo Dezordi (2020). As políticas migratórias brasileiras do século XIX ao século XXI: uma leitura biopolítica do movimento pendular entre democracia e autoritarismo. Rio de Janeiro: *Revista Direito Práx*, 4(11), 2330-2358.

MIGRACIÓN, VIOLENCIA Y PANDILLAS TRANSNACIONALES

*Hugo César Moreno Hernández*¹

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de las pandillas transnacionales tiene como principal detonante los flujos migratorios y las políticas de los países receptores confeccionadas para controlar a la población que se ha asentado de manera irregular en su territorio, especialmente en los Estados Unidos, con la estrategia de deportación. Las pandillas en los Estados Unidos tienen una fuerte relación con la población migrante, sobre todo en la participación de jóvenes expuestos a ambientes hostiles, tanto por los choques culturales como por la discriminación social de la que son víctimas. La evolución del fenómeno pandillero tiene hoy como forma más compleja la transnacionalización de identidades grupales, como el barrio 18 y la Mara Salvatrucha 13, surgidas en Los Angeles, California y desperdigadas, principalmente, en el Triángulo Norte de Centroamérica, otro caso importante son los Latin Kings, cuyo origen está en Chicago, Illinois, y se han expandido hacia Ecuador y Europa.

Con estos antecedentes, el capítulo presentará el momento actual que viven estos grupos respecto a los flujos migratorios que transitan por el territorio mexicano,

¹ Profesor-investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 1). Es co-coordinador, junto con Maritza Urteaga, del seminario permanente "Jóvenes, entre la creación y la criminalización" de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. E-mail: hcmor@hotmail.com

reconstruyendo, con base en trabajo de campo multisituado el círculo iniciado en la década de los ochenta con la migración centroamericana hacia Estados Unidos, motivada por violencia política, las deportaciones masivas de los noventa desde territorio estadounidense hacia Centroamérica y la migración de pandilleros desde esa región hacia Norteamérica, promovida, principalmente, por violencia económica. Los testimonios fueron ofrecidos por pandilleros deportados, asentados y en movimiento en San Salvador, Tijuana y Los Angeles.

I. BREVE NOTA METODOLÓGICA

Este capítulo es resultado de una línea de investigación sobre pandillas transnacionales que se originó desde 2008. Para el argumento central se recurrió a diversos testimonios de pandilleros activos y calmados, recabados con base en trabajo de campo multisituado, a fin de reconstruir el círculo iniciado en la década de los ochenta con la migración centroamericana hacia los Estados Unidos, motivada por violencia política y las deportaciones masivas de los noventa de los Estados Unidos hacia Centroamérica. Para este punto se retomaron los testimonios de personal de la organización Homies Unidos en 2011 y Luis Romero en 2013, en San Salvador y Alex Sánchez en 2018, en Los Angeles. En lo que respecta a la migración de pandilleros desde Centroamérica hacia los Estados Unidos, durante las primeras décadas del siglo XXI, promovida, principalmente, por violencia económica, se retomaron los testimonios de cuatro jóvenes en ruta migratoria (se sitúan en Tijuana con fines de mantener su anonimato): R, quien es un migrante salvadoreño con una relación muy cercana con la Mara Salvatrucha 13, y tres pandilleros-migrantes de la misma pandilla: Sleepy, Dos y Fiero. En este sentido, los testimonios fueron ofrecidos por pandilleros deportados, asentados y en movimiento en San Salvador, Tijuana y Los Angeles.

También se recurrió a otras investigaciones en las cuales participamos como director o tutor en el proceso de investigación, se trata de trabajos que tuvieron como resultado tesis para obtener el grado de doctorado de Rosalinda Vázquez Arroyo (2018), Liliana del Carmen Reyes Hernández (2019), Luisa Alquisiras Terrones (2020), Norma Angélica Cuéllar Díaz (2020) y María José Morales Vargas (2022). Asimismo, se revisaron diversos materiales investigativos y periodísticos.

2. TRIPLE DESTERRITORIALIZACIÓN

El fenómeno de las pandillas transnacionales tiene como principal detonante los flujos migratorios y las políticas de los países receptores confeccionadas para controlar a la población que se ha asentado de manera irregular en su territorio, especialmente Estados Unidos, con la estrategia de deportación. Esto posibilita observar tres movimientos: 1) un primer movimiento migratorio acaecido en la década de 1980, cuyo principal factor fue la guerra civil en El Salvador; 2) segundo movimiento de deportación operado por el gobierno estadounidense después de 1992 tras los acuerdos de paz firmados entre la guerrilla y el gobierno salvadoreño; y 3) el crecimiento de las pandillas en El Salvador, la extrema criminalización de estos grupos y el recrudecimiento de políticas económicas neoliberales que amplificó el número de personas expulsadas desde El Salvador. A estos tres movimientos es a lo que llamo triple desterritorialización, retomando el término de la aportación de Gilles Deleuze y Félix Guattari (2008). Desde esa posición, asumimos la desterritorialización en un doble sentido: como devenir y como fuga, comprendiendo que en ambas situaciones operan relaciones desde las cuales se puede considerar la desterritorialización en clave negativa, pero siempre ajustando la observación a lo que Deleuze y Guattari afirman: “la desterritorialización debe ser considerada como una fuerza perfectamente positiva, que posee sus grados y sus umbrales (epistatos), y que siempre es relativa, que tiene un reverso, que tiene una complementariedad en la reterritorialización. Un organismo desterritorializado respecto al exterior se reterritorializa necesariamente en sus medios interiores” (2008: 61). Esto significa que los movimientos migratorios, por más que estén forzados, siempre responden a una fuerza vital de quien se desterritorializa y, en el caso de la búsqueda migrante de un lugar “soñado”, su umbral se condensa en la reterritorialización que invita al movimiento. Esto va más allá de la criminalización o regularización de los movimientos migratorios, responde a la positividad de búsquedas vitales que llevan al devenir de los sujetos. Salir para salvar la vida, volver forzado portando el barrio como territorio desterritorializado, reterritorializarse en el país de origen que es, al mismo tiempo, el nuevo territorio, nuevamente escapar para preservar la vida ahora por razones económicas o por otra violencia donde, el mismo sujeto, es actor:

Una acción criminal puede ser desterritorializante respecto al régimen de siglas existente (la tierra grita venganza y se aleja, mi culpa es demasiado grande); pero el signo que ex-

presa el acto de condenación puede ser a su vez desterritorializante respecto a todas las acciones y reacciones (“serás un fugitivo y un desertor en la tierra”, ni siquiera te podrán matar). En resumen, hay grados de desterritorialización que cuantifican las formas respectivas, y según los cuales los contenidos y las expresiones se conjugan, alternan, se precipitan recíprocamente, o, al contrario, se estabilizan al efectuar una reterritorialización. Lo que llamamos circunstancias o variables son precisamente esos grados. Hay variables de contenido, que son proporciones en las mezclas o agregados de cuerpos, y hay variables de expresión, que son factores internos a la enunciación (*ibid*: 92).

La triple desterritorialización no se refiere a los grados de desterritorialización, pues cada uno de los tres momentos identificados presenta distintos grados de desterritorialización en sí mismos: el joven enviado en solitario hacia los Estados Unidos para no ser reclutado por el ejército o la guerrilla, la familia que migra para evitar los estragos de la guerra, dejando atrás a los hijos pequeños que un par de años después se unirán en California; jóvenes pandilleros deportados sin procesos legales, jóvenes pandilleros retornados azuzados por la supuesta paz; hombres, mujeres y niños migrando en solitario o caravanas; pandilleros huyendo de sus enemigos o sus *homeboys*. En cada movimiento hay una reterritorialización según el grado de desterritorialización; tíos o tías recibiendo al joven; hijos que vuelven a ver a sus padres después de años; rutas peligrosas, colectivos solidarios; escapes exitosos o ausencia de familia o imposibilidad de cruzar más al norte. El siguiente testimonio permite observar este proceso en su complejidad:

Nos metimos a las pandillas, empezamos a sobrevivir vendiendo drogas y haciendo todos los ilícitos que se puedan dar, porque un ilegal no tenía muchas oportunidades y para chingarte, para tener feria, tenías que tener dos, tres trabajos, toda una discriminación y todo un problema de violaciones a derechos humanos. En 1992 se firman los acuerdos de paz en Chapultepec, México, y esto, para todos los salvadoreños que estábamos en Estados Unidos, fue un avance importante, porque ya no iba a haber guerra. Lo que no sabíamos es que era una guerra mucho más ideologizada, se acababa la guerra entre la guerrilla y el ejército, pero quedaba una posguerra que iba a plantear otra guerra política, social y económica que es la que tenemos hoy. Estados Unidos en 1992, después de los acuerdos de paz, se agarra de una ley, rara, antimigratoria y comienza a deportar masivamente a los salvadoreños, y se deportan las pandillas hacia El Salvador. Deportan maras salvatruchas, dieciochos, crazy riders, VALenox, y llegamos a formar una lista alrededor como de 2500

pandillas, más las pandillas que venimos a encontrar en El Salvador: la Mara Gallo, la Mara Chancleta, la Mara ACDC, desde que nació la Mara Salvatrucha allá, nacieron otras maras aquí en El Salvador. Cuando llegamos al El Salvador, por decir algo, los que vinieron deportados, que trajeron esa iniciativa, que venían con ese estilo diferente de vida, venían vestidos de cholos, con sus aritos, con sus tatuajes, porque el tatuaje también tiene su época. En el 80, si me mirás, yo sólo tengo tres cuatro tatuajes, eran como un chingo, en el sesenta y setenta era como un tatuaje chiquitito, una chingaderita y ya, de ahí en el ochenta un poquito, en el noventa, un poquito más, en el dos mil, ya empezamos a ver tatuajes en la cara, y tatuajes ya de otro nivel y otro realce. La cuestión es que venimos al Salvador hablando inglés, nos gustaba oír música chingona y muy nueva, con un estilo de vestuario diferente del que tenían los jóvenes en ese entonces, y los jóvenes en El Salvador, muchos de ellos estaban solos, unos porque les mataron a sus padres en la guerra, otros porque sus padres habían emigrado hacia los Estados Unidos y los habían dejado en El Salvador con sus abuelos, pero estos abuelos les daban en la madre a cada rato. Entrevistamos a unos pandilleros de esa época y dicen que ellos se metieron a la pandilla porque sus tíos, sus abuelos o sus primos los violaban y se metieron a la pandilla para matarlos. Pero lo que te quiero decir es que estos jóvenes que se quedaron en El Salvador y vieron a estos otros jóvenes deportados, los vieron como un modelo a seguir, un modelo a imitar, pero el problema no solamente era que nos miraban así, sino que mirábamos a la policía de aquel entonces, del 92, 93, 94, eran los cardamomos, era la policía antigua y nos peleábamos con ellos, venía un policía y me decía algo y le rompía su madre. Sacaba pistola y yo también sacaba pistola, no les teníamos miedo a esos güeyes. De ahí reaparece la sombra negra, cuando miran que viene todo este montón de cosas, la sombra negra se había apaciguado después de los acuerdos de paz, pero vuelve a surgir en los noventa, 92, después de esta deportación masiva, para empezar a hacer limpieza social. Aquí le llamábamos así, “no, que la limpieza social nos está chingando”, hasta que comprendimos que no era una limpieza social, sino que eran ejecuciones extrajudiciales lo que estos cabrones habían hecho, o sea, ya estábamos como encontrando que esa palabra estaba chida, que era una limpieza, que nos estaban limpiando como basura, pero no, empezamos a entender la cuestión y empezamos a pelear esa circunstancia, y empezamos a pelear en contra de esas ejecuciones extrajudiciales, mandamos al bote como a cinco o seis sombras negras y por ahí se empezó a calmar la cosa, pero de esos que se calmaron surgieron otras, la mano blanca, la Maximiliano Hernández Martínez, comunidad de no sé qué, eran cinco cabrones que andaban agarrando pandilleros y matándolos, sólo por ser pandilleros (comunicación personal, personal de Homies Unidos, El Salvador, junio de 2011).

En el relato se presenta con claridad la segunda desterritorialización tras una breve situación del resultado de la deterritorialización del primer momento. Lo importante del segundo momento está en los grados de reterritorialización que pueden describirse así: 1) deportación masiva de jóvenes desterritorializados en los barrios (forma lingüística que en sí misma denota territorio e implica su grado de reterritorialización en un plano más simbólico que físico); 2) los barrios están territorializados en los cuerpos y lenguajes de los jóvenes pandilleros, expresan con estruendo su fuerza desterritorializante, llamando la atención de otros jóvenes; 3) reterritorialización de los barrios en zonas marginadas de San Salvador y alrededores, desterritorialización de miles de jóvenes llamados a habitar los barrios (ingreso masivo a las pandillas durante la segunda mitad de la década de 1990); 4) respuesta criminalizante por parte del gobierno para tratar el fenómeno además de permitir se inflamaran pulsiones violentas por parte de sectores sociales aún conectados afectivamente con la situación de guerra civil (grupos paramilitares); 5) aparición de iniciativas que buscaron otras formas para tratar el fenómeno (Homies Unidos, por ejemplo, ver Moreno y Sánchez, 2018).

La tercera desterritorialización se nutre de la complejidad del proceso de reterritorialización del segundo momento (tras la deportación). En muchos sentidos, la tercera desterritorialización inicia ahí, con la pulsión desterritorializante que invita al devenir hacia las pandillas de miles de jóvenes, dejando el territorio habitado por los civiles (como llaman los pandilleros a quienes no son miembros de pandillas) para habitar los barrios. De esta manera, las pandillas transnacionales, las cuales sólo obtienen ese carácter tras la deportación masiva (segundo movimiento), son en sí mismas desterritorializaciones en cuanto “las minorías son estados objetivamente definibles, estados de lengua, de etnia, de sexo, con sus territorialidades de ghetto; pero también deben ser consideradas como gérmenes, cristales de devenir, que sólo son válidos si desencadenan movimientos incontrolados y desterritorializaciones de la media o de la mayoría” (*ibid*: 108). Es preciso tener en mente a la pandilla transnacional como un motor de desterritorialización-reterritorialización, porque no está colocada en un territorio físico, pero siempre busca ganar territorio, siempre es territorial, impone su nombre en el placazo plasmado en la pared sin remilgos u oculto entre pliegues de saberes cotidianos, “gobierna” sectores y defiende fronteras, pero se expande más allá, en el no-territorio del nombre del barrio.

El barrio, en su triple desterritorialización, supone reterritorializaciones, está en Estados Unidos y en Centroamérica, las clicas mantienen el nombre original y logran diseminarse en el territorio de retorno. Si bien, a diferencia de otras culturas pandille-

ras como, por ejemplo, los Latin Kings, quienes se consideran nación y están jerarquizados piramidalmente, rindiendo respeto a una llamada tierra de origen (Chicago), la cultura ganguera angelina no promueve este respeto a una supuesta tierra madre, pero las clicas que mantienen en su nombre el origen angelino tienen cierto respeto extra, gracias a su originalidad, como lo refiere el siguiente testimonio:

Los Parque Vista, que son de allá de un parque de allá de California, ahí pues si ellos, ellos están establecidos allá en El Salvador, en varias partes de El Salvador, en varios departamentos de El Salvador y pues allá ellos como es un programa estadounidense, pues ellos no se rigen al programa de los, digamos, si en el departamento donde ellos están hay unas cinco clicas más involucradas en ese departamento, no se rigen a las reglas de ese programa, sino que ellos son independientemente libres de hacer y deshacer lo que ellos quieran (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

La pertenencia a la pandilla trasciende también el territorio. Algo común en este tercer momento, marcado por la migración desde Centroamérica hacia Estados Unidos, donde son recibidos por el mismo barrio, pero en otro territorio: “Sí, pues, ya digamos, llegan a Estados Unidos y ellos se comunican con los de allá abajo y ya tienen un respaldo pues porque... un respaldo en palabra en que la otra pandilla de acá arriba pues los reconozca como miembro y arte y parte de la pandilla” (*ibid.*). Los pandilleros son una especie de nómadas, en lo simbólico y en lo fáctico, siendo el barrio su línea de pertenencia tanto al territorio como al símbolo. Porque “para el nómada [...] la desterritorialización constituye su relación con la tierra, por eso se reterritorializa en la propia desterritorialización. La tierra se desterritorializa en la misma, de tal manera que el nómada encuentra en ella un territorio. La tierra deja de ser tierra, y tiende a devenir un simple suelo o soporte. La tierra no se desterritorializa en su movimiento global y relativo, sino en lugares precisos” (*ibid.*: 386). Por ello, el tercer momento implica la migración hacia Estados Unidos, allá donde se originó la pandilla, entendiendo que no se busca un retorno al lugar mítico, aunque se encuentre, sino que se articula con las características contemporáneas de la migración forzada de los centroamericanos: condiciones económicas, climáticas, de seguridad y abandono.

Desde esta postura, observamos la migración como un fenómeno social de desterritorialización en el sentido positivo: de movimiento creativo donde el sujeto busca descomponerse (desestratificarse, ver Moreno y Sánchez, 2018) para recomponerse, recrearse, descubrir en su devenir otra forma de ser y existir. Esto no significa que los

senderos practicados sean bondadosos, todo lo contrario. Se trata de comprender al migrante más allá del movimiento, comprenderlo en la configuración-reconfiguración de su subjetividad y calidad de agente capaz de crear social, política y culturalmente. Entender al migrante como sujeto activo, como agente social y no sólo como víctima y número calibrando las estadísticas. Por ello, asumimos en la perspectiva de la *Autonomía de las Migraciones* una fuente teórico-metodológica para *desterritorializar* los enfoques clásicos del estudio de la migración, a fin de *reterritorializarla* en el estudio de la subjetividad y la experiencia de los migrantes. Siguiendo a Blanca Cordero, Sandro Mezzadra y Amarela Varela, aceptamos que “si los migrantes desafían fronteras y con ello desordenan permanente y cotidianamente su régimen de control, nosotros abríamos que desafiar las fronteras cognitivas, los márgenes epistemológicos con los que pensamos las migraciones, el trabajo migrante, las subjetividades en movimiento” (2019: 9), y en ese orden de ideas, comprender el fenómeno de las pandillas transnacionales como la reterritorialización del desafío orquestado por miles de jóvenes desterritorializados en los barrios transnacionales.

Esto implica pensar la migración según su ingobernabilidad, privilegiando la voz y la subjetividad migrante. Desde esta perspectiva, se comprende el movimiento migratorio a través de prácticas, deseos, expectativas y comportamientos (Mezzadra, 2005, 2012), en términos de la heterogeneidad, en las que los migrantes se enfrentan, negocian y resisten al poder (De Genova, Mezzadra, Pickles, 2015: 80). El giro analítico de esta perspectiva se encuentra en analizar cómo las migraciones responden, resisten y transforman los dispositivos de control fronterizo destinados a gobernarlos, al visibilizar a los migrantes como sujetos en movimiento con agencia. Se comprende, entonces, a los movimientos migratorios, sobre todo aquellos ilegalizados, como fuerzas transformadoras de los sentidos y significados de las fronteras, la ciudadanía, la fuga y los movimientos sociales. En sí misma, esta perspectiva reflexiona sobre la doble pulsión desterritorialización-reterritorialización, pues, al asumir al migrante como un agente con potencial político y social, por un lado es preciso comprender cómo responden las migraciones a las transformaciones de las prácticas gubernamentales de control fronterizo y, por el otro, cómo operan las desterritorializaciones que logran evadir esas nuevas formas, para encadenar el proceso con la manera en cómo esas desterritorializaciones influyen en las respuestas gubernamentales que buscan gobernarlas (Casas y Cobarrubias, 2019).

Esto es así porque la movilidad humana precede y excede a los regímenes de control fronterizos. Una desterritorialización lleva a los dispositivos de poder encargados

de gobernar las migraciones, diseñan nuevas estrategias de reterritorialización que son habitadas por los migrantes hasta desbordarlas en otro movimiento desterritorializador del régimen de control, prolongando el proceso en diversos conflictos y juegos de tácticas y estrategias. Los migrantes desafían fronteras y desbordan permanente y cotidianamente su régimen de control (Cordero, Mezzadra y Varela, 2018). De esta manera los migrantes dejan de ser percibidos como víctimas ontológicas, los migrantes hablan de sus luchas y despliegan su lenguaje, deviniendo en agentes de transformación política (Bojadžijev y Karakayal, 2010). Finalmente, esta perspectiva está en consonancia con la tensión teórico-metodológica de los procesos de desterritorialización-reterritorialización al analizar el continuo de los conflictos acaecidos por la tensión permanente entre la libertad de movimiento y los poderes que lo obstaculizan (Mezzadra, 2005, 2012).

3. EL BARRIO 18 COMO ACOGIDA Y EL ORIGEN DE LA MARA SALVATRUCHA 13 (PRIMERA DESTERRITORIALIZACIÓN)

Las pandillas en Estados Unidos, como se ha visto, tienen una fuerte relación con la población migrante (Thrasher, 2021 [1927]), sobre todo en la participación de jóvenes expuestos a ambientes hostiles, tanto por los choques culturales como por la discriminación social de la que son víctimas. Para el caso de los jóvenes salvadoreños que llegaron a Los Angeles durante la década de 1980, las pandillas se convirtieron en un lugar social/comunitario (Moreno, 2014, 2018), algunas pandillas les acogieron, como el caso del Barrio 18 y crearon la propia, la Mara Salvatrucha 13. Actualmente la palabra “mara” remite a una supuesta forma específica de pandilla, sin embargo, se trata de una palabra muy usada por los salvadoreños: “En El Salvador hemos tenido una palabra desde hace años: mara, siempre nos hemos llamado mara. En El Salvador mis abuelas, mis abuelos, han tenido la palabra mara, pero lo decían no como se mira hoy, sino que era como ‘mi grupo’, ‘mi mara’. Y Salvatrucha nace de salva de salvadoreño y trucha que significa un bicho avisado” (comunicación personal con Alex Sánchez, Los Angeles, 2018). La discriminación padecida por los jóvenes salvadoreños, mucha de ella por parte de la población mexicoestadounidense, promovió el ingreso a la pandilla o Barrio 18, una de las pocas que les recibió, y el crecimiento de la MS13. El siguiente relato resulta esclarecedor al respecto:

El fenómeno viene desde Estados Unidos. Yo soy un pandillero que viene en el 92. Para finales de los setenta y principios de los ochenta, inicia la guerra civil en El Salvador. Matan a monseñor Romero, matan a un montón de campesinos y comienza el reclutamiento de jóvenes. En la película Voces Inocentes se registra esto. Yo soy parte de esa problemática. Cuando tenía como doce o trece años en El Salvador me reclutaron dos veces, claro, yo contento que me dieran un arma e ir a pelear, puta, me sentía chingón, pero todavía no había ido a pelear. El reclutamiento de jóvenes era un problema serio en El Salvador, para ir a pelear a la guerra. Muchos de la familia salvadoreña, por la guerra, por el reclutamiento y por muchas otras razones, huían. Para 1980, que cruzamos la frontera y llegamos a Estados Unidos de Norteamérica, encontramos que estando dentro de Estados Unidos no nos deportaban, por los derechos humanos no mandaban deportado a ningún ser humano hacia donde había guerra. Así fue como llegamos a los Estados Unidos varios. Allí ya había pandillas, tú sabes que eso comienza desde antes de los veinte, qué sé yo, cuando las migraciones de Europa hacia Estados Unidos, a Nueva York y toda esa onda. Pero eso, llegar a los Estados Unidos y empezar una transculturación, para nosotros fue algo dramático, porque no nos deportaban, pero tampoco teníamos oportunidades, y si había oportunidades, siempre con el agravante de explotación laboral. Recuerdo que mis tíos encontraban trabajo, porque encontraban trabajo en los Estados Unidos, pero les pagaban menos que a un legal, me acuerdo que para ese entonces eran 2.50 la hora para los migrantes y era 3.80 para la gente que tenía sus papeles, ahí podemos encontrar un primer problema. Otro problema que tuvimos es que encontramos que las escuelas en los Estados Unidos eran gratis, desde primero hasta noveno, hasta high school, pero de high school para arriba era un problema, porque tenías que tener plata para llegar a una universidad y poder profesionalizarte, o sea, que podías estudiar, pero hasta cierto nivel, de ahí para allá era imposible estudiar. En las escuelas descubrimos a las pandillas. Y ahí fue donde nosotros empezamos, porque como migrantes salvadoreños nos discriminaban, bueno siempre Estados Unidos ha tenido un problema de discriminación racial. Nos daban verga los negros, los anglosajones, los italianos, los chinos, los mexicanos, los chicanos y éramos víctimas de toda esta discriminación. Los únicos que no discriminaban y les tenían miedo eran a las pandillas, donde había de todas las razas, pero como ya eras chingón de una pandilla, ya nadie te hacía nada. Nosotros empezamos en las escuelas a meternos a las pandillas, porque te recibían, te daban un nombre y te miraban con respeto y toda la onda, y luego los demás pues, “no, ese güey es de la pandilla” y ya no te hacían nada, porque entre los demás lo chingaban, y comenzamos a tener una cultura de pandilla. En Estados Unidos hay pandillas afroamericanas, hay pandillas anglosajonas, hay pandillas de italianos, de chinos, hay

pandillas de chicanos, mexicanos. Entre 1980 y 1984 empezó la creación de una pandilla salvadoreña, a raíz de la inmigración que hubo por la guerra. En ese momento se empieza a desarrollar un nuevo movimiento de jóvenes que se llamaban los *stoners*, eran jóvenes salvadoreños que se vestían con pantalones rockeros, vans, escuchaban Van Halen, Quiet Riot, ACDC. Por allá andaba yo, ya tenía 15 años cuando llegué a esa chingadera, inclusive no me metí a la MS porque realmente no me llamó la atención, sino que me metí a la 18, que ya estaban más conformado y eran más chingones, ya tenían una onda y ahí me metí a esa pandilla, pero vi cómo creció, porque yo llegué a vivir a la 7 y Shatto Place, que es donde está el parque del Shatto Park. La mayoría de clicas de la 18 son de Shatto Park, son los más chingones, en todas partes son los más veteranones ahorita, hay otros, pero ahí están los viejos (comunicación personal, Luis Romero, San Salvador diciembre de 2013).

En este relato se nota con claridad el proceso de reterritorialización vivido por los jóvenes pandilleros. Es una reterritorialización en la medida que se trata de comenzar a habitar el lugar social/comunitario ofrecido por la pandilla, pero en el mismo proceso hay una desterritorialización al entrar al barrio para pertenecer a él y portar sus estandartes. También se logra ver cómo esa reterritorialización primaria está marcada por el desprecio al otro, lo que le lleva a consolidar su espacio social, muy en el sentido de Pierre Bourdieu: “el espacio social puede ser construido como una estructura de probabilidades de juntar o separar individuos, una estructura de afinidad y aversión entre ellos” (2001: 112). Por ello, no es extraño, por un lado, que la 18 y la MS tuvieran, en los orígenes de la segunda, una relación estrecha:

Cerca de esa calle estaba la Leeward, como a dos cuadras de donde yo vivía, ahí nace la MS, estaba Dos Coronado, la Leeward, el Seven eleven. Vimos cómo creció la pandilla MS, primero como *stoners*, eran roqueros pacíficos, *peace and love* y fumando mota y toda la onda, pero luego empezaron a ser jiteados por las pandillas, como ya era un grupo, entonces éstos, puta, los mataban, los vergueaban o los hacían leña, y éstos comenzaron a juntarse con la 18 y cuando se juntaron con la 18, empezaron a tomar un poquito más de rollo y de *stoners* se hicieron Mara Stoners, la Mara Stoners. Pero había algo que no les encajaba, porque era como una cultura muy norteamericana. El rock y no sé qué (comunicación personal, Alex Sánchez, Los Angeles, 2018).

Por otro lado, tampoco es extraño que dicha relación, al ser tan estrecha debido a la enorme presencia de salvadoreños en la 18, tornara poco después en el conflicto

abierto y fratricida que hoy le caracteriza. La MS se convirtió en pandilla desterritorializándose de los valores tradicionales de las pandillas angelinas: “Entre el 80 y el 84 nace una pandilla de salvadoreños, la Mara Salvatrucha, es una pandilla nueva, con un pensamiento nuevo, de gente que viene de una guerra, esto se vuelve más sanguinario, más loco, más de otro aspecto. Y le dan su toque de pandilla salvadoreña” (comunicación personal, miembro de Homies Unidos, julio 2011). Esta característica de la MS, a nuestro parecer y después de escuchar y revisar diversos testimonios, es la que motivará la guerra entre la 18 y la MS: esto fue la ruptura del valor de la lealtad que logra fijar la pertenencia absoluta al barrio (Moreno, 2010). La MS se conformó como pandilla tomando valores gangueños clásicos, pero imprimiendo matices propios, superponiendo la nacionalidad a la pertenencia al barrio; de esta manera, la MS permitió la entrada de miembros de la 18 en cuanto eran salvadoreños, lo que significó romper el pacto por parte de quienes salían de la 18 para entrar a la MS, convirtiéndolos en traidores, una falta que para el Barrio 18 sólo se solventaba con la muerte. Lo demás es lo que se deportó hacia Centroamérica, pero nunca dejó los Estados Unidos, sino que se esparció por el territorio estadounidense y tampoco dejó de persistir en volver.

4. PANDILLAS TRANSNACIONALES Y MIGRACIÓN (SEGUNDA DESTERRITORIALIZACIÓN)

Entre el ochenta y el noventa y dos se vive toda una transculturación, nos volvemos pandilleros. Entre el ochenta y cuatro y el ochenta y seis llega la ley antimigratoria, desarrollada por un gobernador que se llama Pete Wilson, y este Pete Wilson comienza a dar en la madre a un chingo de inmigrantes, comenzó en el ochenta y seis, con su brigada encabronada, hasta el noventón que explotó un chingo de cuestiones antimigratorias (comunicación personal, miembro de Homies Unidos, julio 2011).

La evolución del fenómeno pandillero tiene hoy como forma más compleja la transnacionalización de identidades grupales, como el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha 13, surgidas en Los Angeles, California y desperdigadas, principalmente, en el Triángulo Norte de Centroamérica. Sin embargo, este fenómeno no puede comprenderse sin tomar en cuenta el proceso de criminalización de la migración irregular. Éste es un proceso que desciudadaniza a los sujetos (Moreno, 2014a). Para comprender a qué nos referimos con desciudadanización es útil recurrir al planteamiento de Nicolas de

Genova (2002): al momento en que un ciudadano cruza una frontera de manera irregular entra en conflicto con la ausencia de ciudadanía de aquel lugar al que ingresó sin llevar a cabo un procedimiento administrativo, hasta ahí sólo se trata de un problema, digamos, de tránsito irregular, pero cuando se legisla para convertir esa irregularidad en un delito, más que una falta administrativa, la irregularidad deviene ilegalidad, de Genova relaciona la “ilegalidad” con la deportabilidad, los procesos de producción de “ilegalidad” migratoria imponen a los sujetos una condición de deportabilidad. De esta manera, si la prohibición legal genera al delito, la “ilegalidad” se relaciona con la ciudadanía o, mejor dicho, con la no-ciudadanía, vaya, con no tener la ciudadanía del país al que se ingresó irregularmente, porque mantiene la ciudadanía del país de donde viene, pero es totalmente desactivada, el sujeto queda en un limbo, sin derechos, desciudadanizado. En ese sentido, nos parece adecuada la perspectiva en cuanto la deportabilidad, y no la deportación en sí, define la condición de los sujetos migrantes irregulares en los Estados Unidos: todos son deportables, sin embargo, unos los son más que otros. Los pandilleros, después de 1992 se convirtieron en los sujetos más deportables, lo que funcionó como el segundo movimiento de desterritorialización, donde esos jóvenes deportados nunca dejaron de habitar sus barrios y los llevaron a los supuestos países de origen.

Tras la deportación, el fenómeno creció de manera sostenida en El Salvador. Ambos barrios ampliaron sus territorios (reterritorialización) y expandieron sus influencias en aquellas colonias, cantones y caseríos donde las clicas impusieron una especie de fuerza paralegal (Reguillo, 2007). Esto fue observado por todos y los diagnósticos científicos y policiales no tardaron mucho en aparecer, cada uno con una visión distinta:

Se empiezan a meter un montón de jóvenes a la pandilla y de repente se empiezan a llamar como las clicas de Los Angeles, pero pasamos del noventa y seis que comienza ya una investigación inmensa de organizaciones no gubernamentales, de universidades nacionales y comienzan a ver que el fenómeno está creciendo, entonces los salvadoreños miran que crecen las pandillas, el gobierno mira que crecen las pandillas, pero ellos a toda madre, porque entre más se mira violenta la cosa, están viniendo más cosas, entre más se miran más muertos empiezan a ver una mercadotecnia o empiezan a ver una situación de percibir fondos, a toda madre. Y comienzan a pedir y comienzan a enviar y comienzan las cooperaciones a tomar cartas en el asunto y ahí está que se hace un solo despelote, y comienzan a ejercer un chingo de cuestiones de organizaciones no gubernamentales y un montón de ayudas que, a la larga, se robaron el pisto y no hicieron nada. Desde el noven-

ta y seis para acá cuánto dinero no ha dado la Unión Europea que ya tuviera resultados, pero qué pasó, confiaron en el maldito gobierno y ahí están ahora las consecuencias, no se pudo hacer nada y ahora en la conciencia de todos los europeos es que bueno, aunque mandemos diez mil millones o cinco, diez, no sé, tracialadas de dinero, no vamos a hacer nada, entonces mejor nos retiramos (comunicación personal, miembro de Homies Unidos, julio 2011).

El desorden institucional, la corrupción y la ceguera a los diagnósticos de corte científico (Cruz y Portillo, 1998; IUDOP, 2000; Santacruz y Concha-Eastman, 2001), llevaron a los gobiernos salvadoreños de finales de la década de 1990 y principios de la década del 2000 a un tratamiento puramente criminal. Lo que provocó esto fue un recrudecimiento de la violencia y con cada acción más represiva, con la ampliación del marco de criminalización hasta la consideración, en 2015, de las pandillas transnacionales como grupos terroristas, con cada acción criminalizante, la violencia parece ser azuzada a extremos tan terribles que pareciera someter a El Salvador a una espiral de muerte indetenible. Como expresa el siguiente testimonio, la cultura pandillera, según las características específicas adquiridas en Centroamérica, ha permeado a toda la sociedad y los replicantes van apareciendo como copia de una fórmula de supervivencia en un entorno sumamente precario:

El fenómeno de las pandillas, desde 2001 ha cambiado. Los planes Mano Dura, Súper Mano Dura, la proscripción de pandillas, han provocado un caos mucho mayor que el que se tenía antes. El fenómeno de las pandillas ha cambiado, ha mutado, ellos han aprendido a esconderse, como camaleones, de la justicia, de la policía, ya no se tatúan, ya no se cortan el pelo corto, ahora la pandilla tiene otra forma de ser y, lo peor, es que lo político, social y económico está empujando tanto a la gente que la sociedad civil está aprendiendo las herramientas que la pandilla tiene para sobrevivir: hemos trabajado en centros penales, en los juzgados, hay 25 cárceles, de esas 25, tenemos casi 25 mil reos, de esos 25 mil reos, preguntamos al director de centros penales, cuántos eran pandilleros, dijo que había 8 mil pandilleros. Si sólo tienen 8 mil pandilleros y hay casi 25 mil reos, quiere decir que la población civil está trabajando en la renta, está trabajando como las pandillas, la sociedad civil está aprendiendo a vivir como las pandillas, porque es una forma de sobrevivir, no más que ahora ya no se meten a una pandilla, sino que lo hacen más a lo libre. Eso lleva a una conclusión: que realmente el fenómeno de las pandillas está tomando una forma más mermada (comunicación personal, miembro de Homies Unidos, julio 2011).

La violencia provocada por las pandillas es fundamental para comprender las tramas sociales de El Salvador. Por supuesto, la migración es una de esas tramas que, en apariencia, está bien imbricada con esta violencia. Sin embargo, sería miope, por un lado, asumir que las pandillas y sus formas de actuar son la principal razón para forzar el movimiento migratorio. Tampoco sería acertado desestimar su importancia. En todo caso, es necesario comprender cómo opera la violencia social en El Salvador para expulsar población, donde incluso los pandilleros se ven obligados a migrar, lo que posibilita observar cómo se da el tercer movimiento de desterritorialización de las pandillas transnacionales.

5. VIOLENCIA Y EXPULSIÓN: LAS PANDILLAS TRANSNACIONALES COMO PRINCIPAL GENERADOR DE VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA (TERCERA DESTERRITORIALIZACIÓN)

La expulsión de población por violencia directa de pandillas es una realidad innegable, el reporte “Familias que huyen (2020)”, de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), indica que casi el 20% de los más de 3100 entrevistados huyeron en unidades familiares (de León, 2020), de éstas, el 49% expresaron que la violencia fue el principal motivo para huir, según las siguientes razones: 1) amenazas de muerte (30%), 2) extorsión (10%), reclutamiento por pandillas (6%), amenazas de abuso, violencia doméstica y violencia sexual (3.4%), intento de asesinato y rapto o secuestro (0.4%) (Dreifus, 2020). Para el caso de menores no acompañados, 21% huía por amenazas de muerte, 5 % del reclutamiento de pandillas, 2 % de violencia doméstica y 2 % de la extorsión (*ibid.*). Haciendo una sencilla operación aritmética y asumiendo, por ejemplo, que el total de las amenazas de muerte y la extorsión son realizadas por pandilleros, más el reclutamiento, tendríamos un 46% de actos violentos cometidos por pandillas que expulsan familias, incluso tomando el 49% señalado, significaría que cerca del 10% de las familias centroamericanas huyen por violencia ejercida por las pandillas. No es una cifra menor, pero tampoco tiene el tamaño para asumir la violencia pandillera como el principal elemento de expulsión, sobre todo, porque no es un factor aislado, sino complejo en cuanto se entrecruzan diversas circunstancias donde la violencia estructural es determinante. Sin embargo, la violencia pandillera se convierte en una forma capaz de totalizar la experiencia de expulsión gracias a su sevicia:

Este año me mataron a mi hijo allá en Honduras, no tenemos apoyo del gobierno. Las maras son un escuadrón de la muerte que, si pones un negocio en la calle, ellos te extorsionan, si no les das dinero, te matan, como le paso a mi hijo de 18 años [...] Yo soy un hombre luchador que me ha gustado trabajar, pero ya trabajo en Honduras ya no hay, y por eso tengo que migrar, para darle una mejor vida a mi familia. Tengo dos opciones [...] huir de aquí o morirnos de hambre y dejarnos matar a manos de las maras (Morales, 2022: 85).

En este testimonio se confunden y articulan dos formas de violencia: la directa ejercida por las pandillas transnacionales a través de la extorsión y el asesinato, y la violencia estructural ante la ausencia de oportunidades laborales. Quien habla siente cerca la muerte en todos sus sentidos, ante el filo del cuchillo o el fugo de revólver y ante la inanición. Aquí se logra percibir, en la confusión que no significa incapacidad para discernir entre una y otra, sino, muy al contrario, percibir cómo una y otra promueven un ambiente tétrico y hostil a grado tal que arriesgarse a la migración irregular en un territorio igualmente hostil, quizá más, supone mejor elección que la de quedarse: al menos hay esperanza.

Mi vida estaba en riesgo en mi país, yo ya no podía seguir en mi país. Yo en Honduras era pastor de jóvenes, trabajaba dentro de una iglesia, trabajaba con jóvenes que eran pandilleros, drogadictos, sicarios, alcohólicos. A raíz de eso, comencé a recibir amenazas de muerte de la pandilla 18 [...] Pese a las amenazas, yo seguía trabajando con los jóvenes y fue cuando las pandillas comenzaron a perseguirme porque, según ellos, ya estaba haciendo demasiado daño. En mi misión, yo recogía jóvenes de las calles, ponía cámaras de seguridad en la colonia donde yo vivía y todo para poder parar, de alguna manera, la delincuencia, el narcotráfico, la venta de drogas, para poder parar el cobro del impuesto de guerra, entonces todo eso me trajo problemas (Morales, 2022: 119).

A diferencia del testimonio anterior, aquí se alcanza a ver un conflicto definido por la posición en la que se coloca quien habla. Los términos de pertenencia a la pandilla implican una situación absoluta: se entra a la pandilla, pero no se sale, a menos que sea muerto. Como se mencionó más arriba, para comprender la guerra entre pandillas, para dar la justa dimensión al “impuesto de guerra” del que habla el testimonio, es necesario tener en cuenta las reterritorializaciones subjetivas que fomentan la desterritorialización de los barrios. Es importante destacar que es la Pandilla 18 quien violenta a este pastor al sentirse “dañada”. Qué provoca tal “daño”, pues la misma actividad

pastoral, la búsqueda por “sacar” de las pandillas a los jóvenes. Ése ha sido uno de los grandes errores al abordar el fenómeno de la violencia generada por las pandillas. La 18 es muy celosa de sus reglas, por ello, asumimos la tesis sobre el porqué del inicio de la guerra entre la 18 y la MS, principalmente por la salida de miembros de la 18 para afiliarse a la MS. En ese sentido, a pesar de que se busque “sacar” a los jóvenes para beneficiarlos, al no comprender mínimamente la vida y cultura pandillera, se generan conflictos que derivan en violencia homicida. Así, en este caso, la huida es claramente forzada por la amenaza.

Por otro lado, para comprender “la renta”, la extorsión a la que los pandilleros someten a sus vecinos, la idea de impuesto de guerra es importante, porque define el ambiente violento con gran precisión. La extorsión se amplificó a medida que se arreció la estrategia criminalizante para tratar el fenómeno pandillero, a medida que la cárcel se llenó de *homeboys*, la necesidad de asegurar ingresos impuso el régimen extorsivo, lo que también incluye toques de queda, sospechas sobre vecinos por ser informantes, ajusticiamientos y conversión en blancos para la pandilla contraria. “Es mejor morir en tierra ajena que morir en la mía. Aquí ya ha muerto mucha gente. Cada vez, la guerra entre maras cada vez está más caliente. Yo a mi país no pienso regresar. Teníamos un changarrito, vendíamos fruta. Los mareros llegaban, andaban mirando quién avanzaba un poquito, porque llegaban cobrándote la extorsión” (Morales, 2022: 119). La guerra se calienta según un movimiento acumulativo, “si me matan una, les matamos dos”, y la respuesta provoca una espiral homicida que, necesariamente, involucra a los agentes estatales, sobre todo los policiacos y militares, calentando más la zona, amplificando los efectos de guerra que no paran ni con emergencias globales.

Yo tenía un comedor de venta de pupusas y comida rápida, manejé mi negocio durante dos años, por la pandemia me vi muy afectado, y doblemente afectado por las pandillas, porque allá uno pone un negocio y uno tiene que pagar la plaza, así le llaman acá, pero allá le llamamos renta a la extorsión. A mí me extorsionaban las pandillas por 100 dólares semanales, en un principio pues, aunque con dificultades, podía cubrirlos, pero con la pandemia ya no podía cubrir esa cuota que me pedían (Morales, 2022: 120).

Por esto, no es difícil comprender por qué al ingreso de jóvenes a las pandillas se le llama reclutamiento, algo que hasta las mismas pandillas han adoptado. Como se verá más adelante, este llamado reclutamiento tiene enorme complejidad, recoge afectos de la guerra civil, cuando tanto guerrilla como ejército reclutaban muchachos para el com-

bate, invita a pensar en ciertas formas de sometimiento psicológico sobre los jóvenes que se adscriben a las pandillas, pero tiene elementos afectivos y simbólicos poderosos.

Mis papás no quieren que esté en El Salvador, la Mara me quiere a mí. Mis papás me mandaron de 17 años a Estados Unidos, estudié hasta prepa. Me mandaron porque estaba muy dura la delincuencia. Me deportaron en 2016 a El Salvador, traté de regresar y me deportaron desde México. Ya estuve 4 veces aquí. Antes caminaba con mi machetillo, bien, pero de ahí se comenzó a poblar y con las maras se puso bien feo. Cuando la guerra yo me acuerdo. Yo tenía 13 años. Yo me acuerdo de toda la guerra, porque mi jefe le decía a mis hermanas. Son cohetes, les decía. Porque mis hermanas se metían debajo de la cama. Cuando bombardeaban, tatatatata. La guerra de El Salvador fue una guerra que no quiero ni recordarla porque en la calle encontrabas muertos. Por todos lados. Unos porque eran guerrilleros, otros porque eran militares. Los mataron los soldados. Encontrabas un sinfín de muertos, era una vida bien fea. Pero ellos piensan que los salvadoreños estamos locos, no estamos locos, estamos traumatados. Porque la guerra nos dejó traumatados. Mirábamos 100 muertos, así (Cuéllar, 2020: 241).

En todo caso, las familias se ven atosigadas por el terror de ver a sus hijos como pandilleros y la pandilla, cuando asume a un sujeto parte de ella, busca totalizar la vida de sus miembros: la pandilla está por encima de todo.

[Mi hijo] un día llegó llorando. Me van a matar, me dijo. Le dije, tranquilo, estuvo un rato en casa, hasta que llegaron por él, y desde ese día no lo he vuelto a ver, no he podido encontrarlo. Después de dos meses, ya llegaron amenazándome a mi otro hijo, 13 años ¿qué vida es esa vida que llevas en tu país donde desde niño ya estás amenazado? A mi hijo le dijeron que se uniera a ellos. Las maras llegan ganándose los, que les van a dar un celular, ropa, dinero, hasta un arma le iban a dar, todo el apoyo [...] (Morales, 2022: 119).

En este testimonio se mezcla la amenaza y la seducción, el tractor simbólico y una obligatoriedad territorial que implica incapacidad de elección. Varios pandilleros, activos y calmados, me expresaron que entraron a la pandilla 18, sencillamente porque era la que campeaba en su colonia, pero otros refirieron haber elegido a ésta por desprecio a la otra, lo que incluso los expulsó de las colonias donde habían crecido y donde quedó su familia. La violencia perenne en El Salvador, impregnada por efectos de separación desde la guerra civil, tiene en la elección de bandos una explicación

para el reclutamiento y la manera en que la guerra entre pandillas se ha desarrollado en el país. Para el investigador Adrian Bergmann, la mortandad en El Salvador dejó hace tiempo a la malaria y los problemas gastrointestinales como principales causas de muerte. Pero:

... cuando el número de homicidios aumenta y el número total de muertes se mantiene estable, se refleja así: para el periodo de 1912 a 1978, los homicidios constituirían un promedio de 2.7 por ciento de las muertes que se dieron en el país. En el periodo de 1993 a 2008, entre 9 y 14 por ciento de las muertes se dieron por homicidio. No obstante, las variaciones, una cosa debe quedar clara: la trayectoria de homicidios es muy larga, incluso mucho más de lo que se acostumbra tomar en cuenta. El nivel de homicidios en El Salvador no se dispara a partir de la guerra ni la deportación de migrantes desde Estados Unidos, ni tampoco a partir de los cambios en el escenario de las pandillas, ni por ARENA ni el FMLN, Alfredo Cristiani o Salvador Sánchez Cerén, *El Directo* o *Viejo Lin*. Estos niveles de violencia homicida, para El Salvador, son la norma y no la excepción (Bergmann, 2015: 240-245).

Reclutamiento, territorializaciones que evitan desterritorializaciones positivas y provocan desterritorializaciones forzadas como la migración, el impuesto de guerra, la violencia homicida, tienen una larga historia en El Salvador, las experiencias de los sujetos cambian, pero parece existir una tensión estructural que, sin embargo, parece reforzar estos fenómenos como efecto del capitalismo neoliberal, que afecta a todo el Triángulo Norte de Centroamérica: “Nos fuimos de Honduras por las maras y la falta de trabajo. Siempre te quieren reclutar... No podíamos andar por la calle y entrar a otros barrios porque nos decían que iríamos de *soplones*. Decían que los íbamos a delatar” (Cuéllar, 2020: 143). Son comunes estos cruces de violencia en los testimonios de migrantes en tránsito por México. Describen, sin aspavientos y con precisión pasmosa, cómo los efectos económicos desquebrajan las estructuras sociales o, dicho de otro modo, cómo las estructuras sociales se modifican según las decisiones económicas para forzar migraciones, esto es, desterritorializaciones que desestructuran para ser reestructuradas por el régimen de fronteras y de deportabilidad al subjetivar desde dichos desplazamientos. Drama humano, pero con efectos positivos para la economía global:

Cuando vengo de regreso estaban dos motos afuera de mi casa, y dos tipos marcados ahí esperando. Ey viejo, me dijo uno, nos llevamos a Leander, así se llama mi hijo el chico. Pri-

mero muerto que entregarte a otro de mis hijos, les respondí. Ellos me amenazaron al tiro. Me dijeron ¿sabes contar o no viejo? Yo le dije, 10 balazos o cuántos me vas a tirar porque a mi hijo no te vas a llevar. Me dijeron 10, diez son los días que les quedan de vida [...] No lo pensé dos veces, entonces comenzamos a huir (Morales, 2022: 119).

6. LA GUERRA PANDILLERA TERRITORIALIZA Y EVITA FORMAS POSITIVAS DE DESTERRITORIALIZACIÓN

En estricto sentido ¿puede llamarse reclutamiento a la inserción de jóvenes a las pandillas? Sin duda, el propio lenguaje pandillero le impregna de un *ethos* bélico, ellos son soldados, los demás son civiles, imponen control territorial y exigen impuesto de guerra, porque así denominan el conflicto con la pandilla contraria: guerra, sin remilgos. El reclutamiento invita a imaginar obligatoriedad, definida por la localidad y en honor del barrio que rifa ahí, pero no es del todo así, no se toma a los muchachos a la fuerza ni se les brinca contra su voluntad, pasan por diversos procesos para ganarse la pertenencia. Esto no significa la ausencia de acercamiento agresivo hacia los jóvenes, pues se atemoriza al presentar las bondades de pertenecer. Por otro lado, sin duda, es una cuestión de cercanía, de vecindad, de territorio mapeado a fuerza de ser y estar ahí:

En la colonia había como quince [mareros], todos de la misma edad. Antes todos íbamos a jugar y a divertirnos, pero [...] empezaron a la pandilla a meterse cosas en la cabeza, se la pintan bonita que te dicen, vas a tener esto, todo va a tener vos. Mis padres no me han inducido a cosas malas, pero a todos nos obligan a meterse. A mí me decían, ¿cigarro? Mis amigos ya se habían metido, yo no. Yo era un simple civil. Ellos mandaban, controlaban. No se tocan el corazón digo yo [...] Todos nos habíamos criado juntos, todos nos conocemos desde chiquitos, yo no, pero me decían, “unite, aquí no está donde vos quiera, aquí está donde nosotros controlamos”. Allá controla la MS, en Coatepeque, y está Santa Ana y San Antonio, pero éste es el más peligroso. Ahí no entraba ni carro, ni una persona podía entrar si no pagaban. “Hey dame una cora para el cigarro. No, no ando, si anduviera te daría.” Hay familias que se meten en eso, un hermano mete a otro hermano. Yo tengo un primo que es pandillero. Y todos están bien informados, te dicen quién es tu familia, de dónde es, con quiénes anda, saben todo (Vázquez, 2019: 302).

Entre reclutamiento y territorialidad hay una relación estrecha, la clandestinidad forzada por la estrategia criminalizante como única forma de tratamiento al fenómeno, no puede realizarse del todo debido al *ethos* de la pandilla, la pandilla es visible, habita los espacios a través de su presencia sensible. Ante la criminalización, la forma de habitar se hace más violenta, pues la tensión entre ocultamiento y visibilidad provoca acciones desmedidas y los enfrentamientos con los agentes policiales delimitan mejor el boceto para acercarse a un cuadro de guerra: “En ese tiempo había una tregua entre pandillas, el gobierno firma un acuerdo y se rompió y empezaron a matar, asesinar y a extorsionar. Policías y soldados se andan matando con los pandilleros” (Vázquez, 2018: 303). En un ambiente hostil, donde cualquiera puede ser enemigo, la necesidad de secrecía deviene otro elemento desde donde se elabora la violencia:

Un día empecé a ir a la iglesia con los expandilleros, pero estaban bien vigilados. Un día en la noche como a las 8, iban todos de la iglesia pa la casa y llamaron a uno [los mareros], le dijeron bastantes cosas, no querían que viera ese grupito, ni que vaya pa la iglesia y fue amenazado [por los mareros]. No vaya a pensar que todos eran viejos, no, eran de mi edad. Las pandillas están estructuradas por jóvenes. Dejé de ir a la iglesia [el expandillero amenazado]. Y todos vivían en la misma colonia. Me decían los mareros, tú eres un civil, pero andas con estos que fueron pandilleros, vos no puede andar porque va a meterse en un gran problema. Mis amigos que andaban metidos allí se salieron de esa pandilla, como diez. Pero hay una regla, que si tú te metes no puede salir. Son como pasos. Hay un corte de entrada y hay un corte de salida (Vázquez, 2018: 303).

Ya se ha dicho, lo mencionan todos los pandilleros, se entra a la pandilla para siempre. Pero esto no implica la posibilidad de “calmar la vida loca”, quienes desean calmarse obtienen un permiso y optar por una vida cercana a la religión es respetado, pero esto no implica la ausencia de sospecha, los pandilleros, activos y calmados, deben ser muy cautos a la hora de relacionarse con personas “civiles”. Aun así, la asunción de que las pandillas reclutan es una percepción no sólo sesgada, sino ciega sobre aquello que ofrecen las pandillas a los jóvenes. “Obligan a los jóvenes a meterse, solo buscan jóvenes, hombres y mujeres. La juventud se está perdiendo allá” (Vázquez, 2018: 303), dice un joven no adscrito a pandillas. La juventud se está perdiendo es una sentencia que poco puede desmentirse. Las pandillas aparecen como un hocico de lobo hambriento cuando, en realidad, es una grieta habitada por jóvenes que encuentran en ella algo que la sociedad no les ofrece. Otra vez, la cuestión del reclutamiento es más

complicada que la simpleza de una imagen donde la monstruosidad plagia la inocencia infantil, pero el lenguaje encaja, se asemeja a la imagen propia de los pandilleros. El siguiente testimonio de un joven “civil”, pero muy cercano a la MS13, es interesante a este respecto:

... hay muchos que tienen sus hijos y quieren ver sus hijos crecer y pues no involucrarlos, porque están involucrados y no se atente contra los niños, contra los hijos de ellos, por esa razón es de que no reclutan niños. Sí reclutan adolescentes de 13, 14, 15, 16, 17 años, pero niños de la edad prematura que son de 5, 6, 7, 8, 9, 10 años, no, porque ellos tienen sus hijos que van creciendo y no quieren que sus hijos vivan lo que ellos han vivido (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

Lo dicho por R es confirmado por un pandillero-migrante a quien se le cuestionó si reclutaban niños: “De once o de doce años para arriba” (comunicación personal con Sleepy, Tijuana 2018). Lo mismo contestó “Dos”, otro pandillero-migrante:

Si reclutan a niños, es a partir de 11 años, nunca reclutan a más pequeños. Exactamente, más pequeños no, porque, no sé la verdad, que los niños más pequeños todavía no tienen conocimiento pues, y ya de 12 para arriba, pues ya están casi en la etapa de 13 para arriba y ya tienen pensamiento más de adulto y piensan mejor las cosas, mientras que los niños de 12 para abajo todavía no saben tomar una decisión correcta, o sea, tener el valor suficiente para hacer algo que los manden a hacer (comunicación personal con Dos, Tijuana 2018).

El proceso de entrada a la pandilla ha cambiado a través del recrudescimiento de la criminalización. Wim Savenije (2009) describe cómo se brincaron cientos de jóvenes en el centro de San Salvador durante los noventa, cuando tras la segunda desterritorialización e inicio de lo que hemos llamado tercera desterritorialización. El muchacho o muchacha que quiere ser “arte y parte” de la pandilla debe demostrar cualidades durante cierto tiempo, desde ser postero (vigía) hasta demostrar temple para realizar “misiones”. “No reclutan niños, ellos trabajaban pa’ nosotros porque les gustaba el ambiente. El alucinante de andar armas” (comunicación personal con Fiero, Tijuana 2018), dijo otro pandillero-migrante. Pero, sin duda, para efectos policiacos, cualquiera que esté cerca de las pandillas, conviviendo en el territorio y disfrutando de respeto, poder y cierta pertenencia, es ya un “criminal”.

Yo antes robaba y les llevaba dinero a ellos, para que vieran que yo quería ser del *barrio*, pues un día llegaron a mi casa. Me dijeron que el mero me estaba buscando. Y fue cuando me dieron mi bienvenida. 13 segundos. 13 segundos por toda la banda, golpes. Iba a matar a alguien, me dieron una pistola, pero de bolea. Yo no lo maté. Un chinito lo mató. Pum. Sí, pero era del bando contrario, él era 18 y yo representaba a la 13. Así que me sentía maldito, andando con mis amigos. A mí me gustaba pertenecer a la Mara. Desde chico, es lo que le digo, la única opción es la pandilla. Porque trabajo, muy mal pagado y luego la mara cobra las rentas. Puede ser comida, puede ser dinero (Cuéllar, 2020: 229).

Pertenecer a la pandilla es una opción porque ofrece pertenencia, respeto y poder, a pesar de los riesgos. El brinco y lo que representa: un poco de dolor ante lo que se vivirá después, como nos explicó un pandillero activo, son procesos un tanto largos, significan el pasaje hacia una vida distinta, como explicamos en otro lado (Moreno, 2010). La pertenencia es absoluta (*ibid.*) y se establece desde el cuerpo hasta el territorio. Por qué pertenecer, qué ofrece. Pertenencia, afectos, consumos, oportunidad para ser más significativo en la sociedad cuando otras instituciones están muy restringidas.

Esos jóvenes se comienzan a meter a las pandillas, no se reclutaban, porque eso es mentira que se reclutan pandilleros para la pandilla, eso es mentira. Algún loco lo podrá hacer, pero no es que la pandilla en sí tenga esa onda de “ey, reclútame cinco y me los traes”, no. A los jóvenes que les gusta la forma en la que se vive dentro de las pandillas y les gusta porque ahí hay libertad, hay hermandad, si este es mi compadre, éste es mi *homeboy*, digamos, y de repente viene descalzo, y le digo “oye, por qué vienes descalzo”, “bueno pus no tengo para zapatos”, y de lo que hemos vendido en drogas, de lo que hemos ido a robar, le compramos un par de zapatos a este güey, y le empezamos a ayudar para que no viva tan jodido, porque ya es parte de nuestra pandilla, lo mantenemos bien. Entonces éste viene y de corazón dice, “no, pus ustedes son mis hermanos, son mis amigos, me están ayudando, me han dado de comer, me han dado droga, me han dado mujeres, va, hoy quiero pertenecer”. Es esa cuestión (comunicación personal, miembro de Homies Unidos, julio 2011).

Algunos pandilleros refieren que entraron a la pandilla por el vacil, pero no son pocos aquellos que afirmaron hacerlo por búsquedas afectivas y de pertenencia: “Me brinqué por falta de amor de mi familia” (comunicación personal con Sleepy, Tijuana 2018); tampoco es inusual que sea la venganza y la pertenencia al territorio una de las razones de mayor peso para integrarse a la pandilla: “Me brinqué porque tengo

primos ahí y pa' vengarme las muertes de mis hermanos" (comunicación personal con Fiero, Tijuana 2018), aumentando las espirales de violencia.

La pandilla genera violencia, dicha violencia obliga a familias enteras a salir de sus países, como se vio, en un porcentaje importante. Pero es la violencia estructural la que expulsa, pues tanto la pandilla como la migración pueden ser observadas como efectos de las condiciones económicas en Centroamérica. Sin embargo, a lo largo de las dos décadas que lleva el siglo XXI, las pandillas se han convertido en la coartada perfecta, se amplifica mediáticamente su virulencia para hacerla pasar como principal razón de desplazamiento forzado. Así, se alimenta un discurso antipandillas, el cual no es discutido por las propias pandillas a través de acciones, sino todo lo contrario, lo afirman, aunque no sea del todo generalizado. Por otro lado, al tener una importancia ostensible en lo que se refiere a la expulsión de población, se convierte en herramienta discursiva por parte de los migrantes para describirse como sujetos vulnerables, lo que no significa que no lo sean, pero, los son por causas distintas: "Estoy buscando entrar por buenas vías a México, busco irme al norte, y quiero entrar a los Estados Unidos, pero ya sabemos que si dices que vienes por trabajo te van a rebotar, te dan el asilo sólo si estás perseguido de muerte. Entonces, debes decir que migras porque te quieren matar, si no te van a rebotar" (Morales, 2022: 156). Presentarse como víctimas de la violencia pandillera es una táctica de los migrantes en cuanto, desafortunadamente, la violencia estructural no supone razón para alcanzar la calidad de refugiado.

... la COMAR contempla la condición de refugiado a personas que tiene un temor fundado y que no pueden regresar a su país. Por eso muchas personas se van por esta vía del refugio, aunque a veces no necesiten la protección internacional, porque ser refugiado es un mecanismo de protección internacional, y a veces las personas los usan, aunque no vengán huyendo de su país, lo usan como un medio para regularizarse ... Lo que les decimos es que, si aspiran a iniciar dicha solicitud, siempre tienen que decir y, sobre todo, argumentar, que hay un temor de regresar a su país de origen, por eso las personas manifiestan todo eso, que las pandillas los extorsionan, les cobran el impuesto de guerra y que por eso mismo no pueden tener dinero para acceder a la salud, para comprar alimentos ... Aquí nos hemos encontrado que muchos de ellos ya saben lo que tienen que decir, aunque la causa de su migración no sea por amenaza de muerte (Morales, 2022: 154).

7. HUIDA PANDILLERA

La violencia ejercida por las pandillas revira, los pandilleros son víctimas y victimarios, el medio ambiente común entre las pandillas es bélico y está abierto a varios frentes: las otras pandillas, la policía, el ejército, los vecinos. Esta atmósfera de guerra los tiene bajo mucho estrés, cuidando sus espaldas en todo momento, sospechando de todos, de ellos mismos. Esta violencia, la que se ha presentado como principal motor para el desplazamiento forzado de miles de familias centroamericanas, sí es la principal razón de los pandilleros para huir de sus países.

A veces migran por la razón de que no han hecho bien las cosas dentro de la pandilla y han quebrantado las reglas que la pandilla les pone y pues para que no atenten contra su vida al verse ellos forzados a que el jefe de la pandilla les ha encomendado hacer, a veces ellos deciden –a veces ellos no cumplen con la misión– a veces eso lo que ellos deciden, salir, como se le dice allá en El Salvador, escamoteadamente, sin que algún compañero de la pandilla se dé cuenta: chequeos, postes, datos, se den cuenta que el que ha irrumpido las reglas salga del territorio y para que no atenten contra su vida, porque sí es un atentado contra su vida y eso es lo que les hacen. Una misión que a ellos les ponen y a veces ellos ya, digamos, que ellos ya han analizado la situación y a veces como que tienen una corazonada, pues que les puede ir mal en hacer esa misión que les han encomendado y a veces qué mejor ellos deciden que emigrar (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

La huida puede ser también por el incumplimiento frente a la pandilla o por los efectos inmediatos del conflicto con la ley, cuando son demasiado notorios fuera del grupo, pues es indudable que todo pandillero es susceptible de ser detenido sólo con la sospecha de su pertenencia a alguna pandilla (por supuesto, esto es más patente con las medidas de estado de excepción impuestas por Nayib Bukele, asunto que excede los objetivos de este capítulo).

... también migran por la situación que ellos viven de la guerra que es contra la policía, los militares, el gobierno, tienen muchos asuntos pendientes contra la ley, por eso a veces también esa es otra de las decisiones que ellos toman para migrar y simplemente llegan acá a México, pues y bueno llegan acá a México pero la situación por la que ellos vienen a México ellos, pues prácticamente de allá salen como que ya no son arte ni parte de la pandilla y aquí llegan a México, pues como que se quieren establecer pero, simplemente pues no es algo que está permitido por ellos (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

La huida no siempre se decide con base en el peligro, aunque éste es una constante en la vida de cualquier pandillero, es el ensamble del tropo de la vida loca, los tres puntos: cárcel, hospital o panteón. Los pandilleros pueden solicitar permiso para migrar y reencontrarse con familiares en Estados Unidos y sus clicas los consideran y, en su caso, lo dan:

A veces, te voy a saber decir, no que simplemente ellos ponen su, ellos digamos que si es una situación que ellos son bien apegados con su familia de sangre que los ha visto crecer desde pequeños y que han vivido con ellos desde pequeños, pues a veces ellos deciden salir del país con un permiso, que le dicen al, ya sea al corredor o al ranflero o al palabrero que si les da el pase de abandonar el país por, digamos un ejemplo, porque tiene unas cinco órdenes administrativas, que las órdenes administrativas consisten en que el juez le decreta o la fiscalía general de la república decreta que vaya a capturar al individuo, que lo vayan a traer a su casa para acusarlo de unos diez homicidios, unas diez extorsiones, unos veinte atentados en intento de homicidio y bueno, muchos cargos más, porque ellos les podrían poner, a veces ellos deciden emigrar también por la simple razón de no pasar unos veinte o treinta o cuarenta años presos en un penal (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

El siguiente testimonio es un ejemplo de salida por la familia de sangre, según el testimonio anterior: “Salí porque mi familia me mandó a traer y por mi madre, que ya no quería que anduviera en la calle haciendo cagadales. Me dieron permiso, más que un primo lleva el mando, él habló con los demás compas y me dieron el pase” (comunicación personal con Fiero, Tijuana 2018).

La recepción en Estados Unidos por parte de la pandilla no es, necesariamente, el punto final de la tercera desterritorialización, pues, como hemos expuesto, la pandilla es en sí una desterritorialización-reterritorialización en movimiento, ya sea por la criminalización y descuidadización que padecen, arreciada en su caso por un régimen de deportabilidad específico, que debe ser entendido más allá del trabajo o desde su fuerza de trabajo (Cordero, 2017), pero no está del todo alejada de esta circunstancia, sino por una forma de trabajo de alto riesgo realizado en actividades ilegales. Al llegar a Estados Unidos, está la pandilla, quien puede recibirlos e, incluso, perdonarlos si huyeron de sus responsabilidades y “dejaron tirada” a su pandilla:

Una parte sí lo pone en riesgo volverse a poner en riesgo con la pandilla y pues por otra parte al menos que ellos ya prometan que estando en Estados Unidos ellos prometen una

ayuda económica hacia la pandilla en lo que consiste en mandar dinero para pagarle abogados a los demás pandilleros que están presos, mandar dinero para la alimentación de las familias de los demás pandilleros, mandar dinero para lo que son gastos personales. Es como comprar un perdón, pero simplemente el pandillero que viene huyendo de allá porque no ha hecho las cosas bien dentro de la pandilla, se atiene a eso, a que le digan que sí, le aceptan la condición ésa, pero llegando allá pues que se reporte, y pues llegando allá a Estados Unidos se reporta y ya el jefe de Estados Unidos, de la pandilla, hace la llamada de regreso, pues les comunica que el fulano ése ya llegó, que ya está en manos de ellos y simplemente lo que hacen en decir pues que le den un corte, si ellos quieren que le den un corte, y que hagan que empiece nuevamente de abajo para arriba a que se vuelva a ganar el respeto o si no, pues, depende de cómo sea la situación para la que él haiga salido del país sin, cómo te digo, sin comunicarle nada a nadie de la pandilla ahí, sí ya lo decretan como que él se pesequió, como que él le dio la espalda a la pandilla y ya lo... (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

Para los pandilleros el territorio mexicano es la misma frontera vertical (Varela, 2019) que para cualquier otro migrante. Y como sucede con la evolución del fenómeno, también se ven forzados a quedarse varados. Sin embargo, hay pocas noticias sobre clicas establecidas en territorio mexicano, salvo aquellas en la frontera sur y norte. De esta manera México es un territorio ...

... nulo, prácticamente nulo, pues simplemente ellos, cuando deciden ellos migrar pues ellos vienen con la misión de migrar y de llegar a Estados Unidos donde ellos saben que sí hay barrios establecidos y calles establecidas y las reglas que tienen, que son las mismas reglas que tienen en El Salvador y es la misma frecuencia que ellos le llaman la misma línea que ellos llaman, porque se van a regir a lo que uno dice y a lo que el otro jefe que está más arriba dice (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

Sin embargo, en algunos relatos la supuesta nulidad del territorio mexicano respecto a territorializaciones de las pandillas transnacionales parece desquebrajarse, no se ve tan claro. Cuando se le cuestionó a un pandillero-migrante en qué consistía el pase, que le dieran pase para salir y cruzar México, respondió:

Incluso me dieron apoyo, me dieron números de teléfono para que yo pudiera ir llamando por cualquier cosa, cualquier secuestro, o por otros, crimen organizado, cualquier otra

cosa que me pudiera pasar, o sea, que si alguien de la pandilla de aquí de México de la MS, tomara, quisiera tomar represalia mía, o cuestionarme el porqué yo me venía de Honduras y dejaba la pandilla abandonada, entonces ya así yo me comunicaba con ellos allá y para que ellos aclararan las cosas aquí, así es como uno pude seguir para acá, si le dan el pase a uno para poderse venir, cuando la vida de uno corre peligro por miembros de otra pandilla contraria (comunicación personal con “Dos”, Tijuana 2018).

Lo que parece ser cierto es que en la ruta migratoria los miembros de pandillas contrarias pueden convivir, sobre todo en albergues, pero, como se verá más adelante, la caravana migrante ofreció un espacio de convivencia inédito también para los pandilleros: “en México no hay problema. En la caravana venían varios. No se pelean porque hacen un pacto, porque hay mucha mafia y narcos. Por eso no pelean ellos aquí, porque se cuidan. Por los narcos y la mafia” (comunicación personal con Fiero, Tijuana 2018). El tema de la relación entre pandilleros y organizaciones delincuenciales es un asunto que excede los objetivos de este trabajo, sin embargo, es preciso señalar que dicha relación no parece ser tersa, que ellos también son presa de las actitudes predatorias de estas organizaciones, por lo que también es un asunto que los convierte en sujetos vulnerables, quizá más que otros migrantes debido a su pertenencia pandillera.

La idea de la existencia de rutas pandilleras implica la territorialización en México. Dichas rutas no son líneas coherentes atravesando el mapa mexicano, sino tácticas y estrategias similares a las utilizadas por traficantes de personas. Cuando se preguntó a uno de los pandilleros-migrantes si su barrio ayudaba a otros migrantes de forma solidaria o les cobraban para seguir la ruta, respondió:

También se les ayuda solidariamente, pero igual se les pide una cuota para protección, o sea, para venirlos protegiendo en el camino y pagar para que no les haga nada migración ni federales ni grupos, que está conectado todo, todo es una sola conexión, y se tiene, igual que el coyote, se tiene que pagar una comisión a las autoridades para poder circular (comunicación personal con “Dos”, Tijuana 2018).

Bajo la perspectiva de R, el migrante salvadoreño que nunca pudo ser pandillero, pero estuvo muy cerca de la MS13 en su país, la idea de rutas pandilleras existe sólo como correlato de las actividades extorsivas realizadas en el terruño, trasladadas a la ruta migrante:

Bueno, de tener rutas propias, no, porque como te dije al principio que no hay nada establecido, pues simplemente aquí en México las rutas que ellos tienen, que son lo que se llama la famosa línea del tren, pues ellos simplemente la han agarrado porque no tienen como sobrevivir acá en México, simplemente la razón de ser pandilleros a ellos les acredita un alto rango hacia un migrante que viene luchando para sobrevivir para comer y digamos que trae dinero y viene caminando por la vía del tren y pues ellos lo que dicen, den para no atentar contra la vida de las personas que vienen, ellos lo que le piden es una cuota que le llaman (comunicación personal con R, Tijuana 2018).

Pero a decir Sleepy “hay otras rutas que utilizan las pandillas para pasar limpia ... sin que les afecte, y ayudan sí, ayudan a otros migrantes que quieren huir de los lugares o tienen que acudir a ellos” (comunicación personal con Sleepy, Tijuana 2018). Por su parte, Fiero corrobora esto, aunque con cierto matiz, más cercano a la realidad beligerante de las pandillas: “No es a cualquier migrante que van a ayudar, sólo a los que estaba firme con ellos y los que les dieron permiso poder abandonar el país, sólo a ellos los pueden ayudar” (comunicación personal con Dos, Tijuana 2018). Lo más probable es que la existencia de rutas pandilleras existe en una forma desterritorializada, sin puntos fijos marcados en el mapa, sino accesibles sólo a través de los encuentros producto del tránsito. Este argumento se refuerza con la participación de pandilleros en las caravanas, a las que se integraron tanto miembros de la 18 como de la MS13, asumiendo su situación de migrantes, pero también una actitud protectora:

... los que veníamos de la pandilla, los que venían de la pandilla ahí, pues ellos estaban informados, pero mientras ninguno de los dos bandos hiciera intento de nada, no iba a haber problemas, otra pues se habló con nosotros y se nos dijo de que por favor ayudáramos con la gente, que sabían que venían miembros de la pandilla MS ahí, de la mara. O sea, nosotros accedimos a apoyarlo porque igual nosotros queríamos llegar a nuestro destino y pues ya ves lo que resultó, llegamos y no hubieron problemas gracias a dios, trabajamos juntos, varios de los que venían ahí de la Pandilla 18 también accedieron a, yo aclaré que yo no pertenecía a eso pero sí varios de los que venían ahí, sí, pero que no se preocupara, que nosotros íbamos a apoyar en todo lo que pudiéramos, pues, hicimos hasta lo imposible, incluso en las noches nos mantuvimos despiertos y vigilando que nadie se fuera a subir al tren a lastimar a nadie, pues porque la misión de nosotros era cuidar las mujeres niños y ancianos y a los demás que venían ahí (comunicación personal con “Dos”, Tijuana 2018).

Lo anterior lo refuerza Fiero: “El pacto fue que los cuidáramos a todos, porque éramos como familia y el que se pasara de verga con alguien lo mataríamos. Porque todos veníamos sufriendo igual que toda la gente que venía” (comunicación personal con Fiero, Tijuana 2018). De esto se puede inferir que los pandilleros-migrantes encontraron en las caravanas lo mismo que muchos otros migrantes: una forma más segura para atravesar el territorio mexicano sin tener que erogar sumas de dinero imposibles para la mayoría de las personas expulsadas de sus países.

A MANERA DE CIERRE (QUE NO CONCLUSIONES)

La triple desterritorialización de las pandillas transnacionales es un fenómeno específicamente migratorio según las condiciones que se imponen en la actualidad, sobre todo aquellas relacionadas con la multiplicidad de violencias.

Desde la migración ocasionada por la guerra civil en El Salvador y el ingreso de jóvenes salvadoreños a la Pandilla 18, así como el origen de la Mara Salvatrucha 13, en principio formada sólo por salvadoreños, hasta 1992, tenemos la primera desterritorialización-reterritorialización, desarticulada por la deportación masiva de pandilleros tras el fin de la guerra, este segundo momento de la desterritorialización es lo que produce el carácter transnacional de estas pandillas, dejando en Los Angeles un origen que, si bien no está mitificado, sí permite un jaloneo simbólico de los pandilleros para inaugurar lo que llamamos tercera desterritorialización, la cual está definida por la violencia estructural exacerbada de Centroamérica.

Si bien es innegable que la violencia de las pandillas transnacionales es un factor importante para forzar la migración de miles de familias, es necesario enmarcar esta violencia en la amplitud de la multiplicidad de violencias estructurales, definida por las circunstancias impuestas a estos países tras las decisiones económicas de corte neoliberal, que implican despojo y empobrecimiento, pero que también pueden ser asociadas a desastres ecológicos, sin olvidar los efectos de desastres naturales. Es decir, las pandillas son generadoras de violencia, son victimarios, pero ellos mismos son víctimas de aquellas violencias estructurales y de las decisiones en materia de seguridad pública que sólo se ha orientado por la criminalización de estos grupos, algo que con cada año se recrudece, convirtiéndose en un factor añadido para obligar a la huida de los pandilleros, complejizando aún más este fenómeno.

Ya es una especie de retahíla constante que a fuerza de ser repetida pierde sentido, pero de igual manera lo mencionaremos otra vez: si se sigue tratando a las pandillas transnacionales como un fenómeno puramente delincencial y se persiste en su asimilación con la delincuencia organizada, ya lo ha demostrado el paso de las últimas dos décadas, el fenómeno sólo tornará más violento. Habrá que esperar cómo actúan estos grupos tras los ataques inhumanos realizados por el actual presidente salvadoreño Nayib Bukele, quien ha despreciado olímpicamente la calidad humana de los pandilleros, convirtiéndolos, sin asco y sin vergüenza, en nuda vida, sujetos sin derechos, carne de campo de concentración.

REFERENCIAS

- Alquisiras Terrones, Luisa (2020). *Mutilaciones en el orden neoliberal: migrantes centroamericanos en tránsito por México* (tesis de doctorado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Bergmann, Adrian (2015). Sin razón aparente: conflictos sociales y violencia en la posguerra. En Óscar Meléndez y Adrian Bergmann (comps.). *Violencia en tiempos de paz: conflictividad y criminalización en El Salvador*. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, 221-252.
- Bojadžijev, Manuela y Karakayali, Serhat (2010). Recuperando las aspiraciones secundarias del capitalismo: la autonomía de la migración hoy. e-flux Journal, <https://www.e-flux.com/journal/17/67379/recuperating-the-sideshows-of-capitalism-the-autonomy-of-migration-today/>
- Bourdieu, Pierre (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée.
- Casas, Maribel y Cobarrubias, Sebastian (2020). La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (46), 65-92.
- Cordero, Blanca (2017). Disciplinamiento y fuga. Subjetividades de trabajadores migrantes mexicanos en Nueva York. *Relaciones Internacionales*, Núm. 36, 159-176.
- Cordero, Blanca, Mezzadra, Sandro, & Varela, Amarela (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. México: Traficantes de Sueños.
- Cuéllar Díaz, Norma Angélica (2020). *De la vulnerabilidad del tránsito al asentamiento de migrantes centroamericanos en México* (tesis de doctorado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Cruz, José Miguel y Portillo, Nelson (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores
- De Genova, Nicolas (2002). Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*, 31.
- De Génova, Nicolas, Mezzadra, Sandro y Pickles, J. (2015). New Keywords: Migration and Borders. *Cultural Studies*, 29, 55-87.
- De León, Ana (21 dic. 20). Una ola de familias migrantes de Centroamérica huye del acoso de las pandillas. Agencia EFE, <https://www.efe.com/efe/america/so->

- ciudad/un-ola-de-familias-migrantes-centroamerica-huye-del-acoso-las-pandillas/20000013-4424758
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (2008). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- Dreifuss, Daniel (2020). Familias que huyen. ACNUR, <https://familiesontherun.org/es/>
- Instituto Universitario de Opinión Pública, (IUDOP), (2000a). *Encuesta sobre pandillas y capital social. Proyecto Juventud y violencia en Centroamérica*. San Salvador: IUDOP-UCA.
- Mezzadra, Sandro (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva sociedad*, 237, 158-178.
- _____ (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. España: Traficante de Sueños.
- Morales Vargas, María José (2022). *Construcción de agencia y resistencias en contextos de vulnerabilidad: los migrantes centroamericanos en tránsito por México* (tesis de doctorado), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Moreno, Hugo César (2018). La noción de comunidad aplicada a las pandillas transnacionales. *Tlamelahua*, 44 (12), 196-226.
- _____ (2014). “La deriva comunitaria de las pandillas transnacionales: producción de lugar social / comunitario”. *Revista Doxa Digital*, 8(4), 184-207.
- _____ (2014a). Desciudadanización y estado de excepción. Andamios. *Revista de Investigación Social* del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 24, 125-148.
- _____ (2010). *La mara como ejercicio de contrapoder* (tesis de doctorado), Universidad Iberoamericana, México.
- Moreno, Hugo César y Sánchez, Mónica (2018). *Homies Unidos. Estrategias de reestratificación desde la sociedad civil*. México: Universidad Iberoamericana.
- Reguillo, Rossana (2007). La mara: contingencia y afiliación con el exceso (re-pensando Los límites). En José Manuel Valenzuela Arce, Alfredo Nateras Domínguez, Rossana Reguillo Cruz (coords.). *Las maras. Identidades juveniles al límite*. El México: Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma Metropolitana/Casa Juan Pablos, 307-322.
- Reyes Hernández, Liliana del Carmen (2019). *Nuevos flujos migratorios de mujeres centroamericanas en Barcelona: vulnerables y resilientes* (tesis de doctorado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

- Santacruz Giralt, María Lizet y Concha-Eastman, Alberto (2001). *Barrio adentro: la solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública IUDOP.
- Savenije, Wim (2009). *Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. El Salvador: FLACSO.
- Thrasher, Frederic (2021 [1927]). *La banda. Un estudio de 1.313 bandas de Chicago*. Barcelona: NED.
- Varela, Amarela (2019). México, de “frontera vertical” a “país tapón”. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad Iberoamericana, XIV (27), 49-56.
- Vázquez Arroyo, Rosalinda (2018). *Cuando en las fronteras no hay edades: menores en movimiento* (tesis de doctorado), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

CUARTA PARTE

PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA ANTE LOS REGÍMENES DE CONTROL MIGRATORIO

DISPONIBILIDAD, EXPRESIONES DE RESISTENCIA Y AUTONOMÍA DE MEXICANOS “GENERACIÓN 1.5” RETORNADOS A MÉXICO

*Paula Alethia González Arellano¹
Fredí García Alverdín²*

INTRODUCCIÓN

Este texto analiza el retorno de migrantes mexicanos de la “Generación 1.5” como respuesta a un régimen migratorio norteamericano asfixiante y limitante para su desarrollo educativo y laboral, que les colocó en una condición de “disponibilidad”. Concepto desarrollado por Cabrera y Cordero (2017) que identifican como parte de un efecto social inmediato y real que produce la ilegalización sobre la vida cotidiana de los migrantes y que les lleva a frenar sus proyectos de vida o bien los sitúa en posiciones de riesgo en el país receptor, a lo que Bustamante (2019) llama “vulnerabilidad de los migrantes”.

Frente a esta situación, los migrantes de la Generación 1.5 accionan una serie de estrategias que les empujan a tomar la decisión de retornar al país de origen con la finalidad de obtener oportunidades educativas y/o laborales. Este trabajo parte de la premisa de que la Generación 1.5 al retornar a México construyen un espacio de resistencia y autonomía ante las políticas migratorias que de una u otra manera fre-

¹ Egresada del doctorado en sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Integrante del Seminario Fronteras, Migraciones y Subjetividades en el Capitalismo Contemporáneo ICSyH-BUAP. E-mail: paula.alethia@gmail.com

² Estudiante de doctorado en estudios de migración de El Colegio de la Frontera Norte. E-mail: fr3ddi3@yahoo.com

nararon sus proyectos de vida en Estados Unidos y que al llegar e integrarse al sistema educativo (en particular a nivel superior) y al ámbito laboral se traduce en un proceso migratorio que para ellos es considerado como exitoso, ya que les permite poner en práctica tanto su capital social como cultural adquirido a través de los años. Para ello se llevaron a cabo 30 entrevistas semiestructuradas entre los años 2019 y 2021 tanto a hombres como mujeres retornadas en edades que oscilan de los 25 a los 45 años; asimismo partimos del análisis de textos académicos que hacen referencia a la autonomía y regímenes migratorios para sustentar nuestros datos empíricos.

1. CARACTERIZACIÓN DE UN SUJETO DE ESTUDIO: GENERACIÓN 1.5 DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

De una población de casi 57 millones de latinos en Estados Unidos, más del 63% es de origen mexicano, es decir, más de 36 millones de mexicanos viven en ese país, de los cuales 12.3 millones nacieron en México y 26.2 millones son mexicanos ya de segunda y tercera generación de acuerdo a los datos arrojados por el *Current Population Survey* (CPS) en 2018. Por su parte, el *Pew Hispanic Research Center* del 2017 estimó que alrededor de 45.6 millones de inmigrantes viven en los Estados Unidos, de los cuales el 23% de ellos son indocumentados, y el número de mexicanos migrantes indocumentados que entraron a ese país en los cinco años anteriores sólo representaba el 20%.

The Adaptation of Southeast Asian Refugee Youth: A comparative Study informe presentado a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados de Estados Unidos; Ruben Rumbaut y Kenji Ima (1987) muestran los resultados de un estudio comparativo realizado entre 1986 y 1987 en San Diego, California, sobre la adaptación de jóvenes refugiados de Vietnam, Camboya y Laos. El proyecto identificó las principales situaciones a las cuales se enfrentan estos jóvenes, específicamente en el ámbito educativo, laboral, ocupacional y económico después de su llegada a los Estados Unidos.

Ésta es la primera vez que la categoría de Generación 1.5 es acuñada para comprender los procesos de asimilación y adaptación de aquellos jóvenes que llegaron siendo niños a Estados Unidos, y que inician parte de su proceso de socialización primaria en su país de origen, pero que lo complementan en el nuevo país de destino, en un entorno completamente distinto al de sus padres. Como parte de las reflexiones finales

del informe, Rumbaut e Ima (1987), señalan que los logros educativos, aspiracionales, profesionales y de adaptación social, están conformados por una compleja interacción de recursos, contextos y estrategias de adaptación, que están mediadas por los antecedentes de clase social de sus padres, los valores culturales, la estructura familiar, las prácticas de crianza de los hijos, los contextos escolares, las organizaciones comunitarias y los procesos de aculturación y afrontamiento. Entendemos entonces, que la Generación 1.5 son aquellos sujetos que migran de su país de nacimiento siendo niños (menores de 12 años), por decisión de sus padres o familiares directos y que viven sus procesos de socialización primaria en el lugar de acogida, desarrollando sus años de adolescencia, juventud y adultez en dicho país con un estatus migratorio variable³.

Es importante señalar que el fenómeno migratorio es un proceso complejo que involucra no sólo al sujeto migrante que protagoniza la movilidad, sino también a su entorno familiar y comunitario, lo cual afecta de manera significativa las dinámicas de vida de quienes se ven inmersos en este proceso, ya sea de un lado de la frontera como del otro. Las decisiones que parecieran ser tomadas únicamente de manera personal y aislada resultan ser parte de una serie de intrincados elementos históricos, sociales y políticos que han caracterizado la migración de mexicanos hacia Estados Unidos y que sin duda comprenden acciones que se han gestionado para controlar, vigilar y hasta castigar la migración de aquellos que cruzan la frontera sin documentos y que viven a la sombra de un sistema que se empeña en absorberlos únicamente como una especie de máquinas de trabajo y que en el momento en que visibilizan sus necesidades y las de sus familias el sistema busca su expulsión constante.

Las nuevas generaciones de migrantes mexicanos que se van estableciendo en territorio estadounidense crecieron rápidamente, la aprobación de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986, la militarización asociada de la frontera, la aprobación del *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRRA-IRA) de 1996 son parte de los elementos que coadyuvaron para este cambio en los patrones de migración. Como bien señala Gonzales (2015:25), con el paso de los inmigrantes al asentamiento permanente, el número de niños indocumentados que viven en Estados Unidos aumentó rápidamente. Sin embargo, la mayor militarización de la frontera hizo que el acto de cruzar fuera mucho más difícil, costoso y peligroso.

³ Con estatus migratorio variable, nos referimos a que las condiciones migratorias son distintas dependiendo de nacionalidad, tiempo de estancia, estatus civil, política migratoria entre otros muchos factores.

En lugar de volver a casa con sus familias en México, los migrantes empezaron a traer a sus cónyuges e hijos a Estados Unidos para que vivieran con ellos. A lo largo de los años 90 y hasta el siglo XXI, el número de migrantes indocumentados que residían en Estados Unidos creció considerablemente, así como el número de niños que crecerían en Estados Unidos sin estatus migratorio legal.

Estos niños dan inicio a su experiencia migratoria siendo muy pequeños para incorporarse de manera temprana a la vida de sus padres y familiares en Estados Unidos. Con nulas posibilidades de tomar una decisión sobre este proceso, abandonan no sólo su lugar de origen y hogar, sino todo aquello que les implica un sentido de identidad, pertenencia y apropiación con su país. Son los primeros que no formarán parte de una migración de carácter circular: no conocen México, no conocen el lugar de donde partieron, no regresarán para las festividades o para visitar a sus familiares. Son los hijos de migrantes indocumentados, los llamados “ilegales”, sin papeles, soñadores, y que se les ha reconocido por varios estudiosos de la migración y la demografía, como parte de la Generación 1.5.

Al llegar a Estados Unidos, durante su infancia sus vidas transcurren como las de cualquier niño; ya que su integración y pertenencia se ve mediada a través de su ingreso al ámbito educativo, lo que les permite ser miembros temporales de la comunidad, y que sin duda les brinda un sentimiento de pertenencia; sin embargo conforme van creciendo y sus redes sociales, culturales y económicas se van ampliando, se ven imbuidos nuevamente por esa ambigüedad jurídica que genera incertidumbre e inestabilidad en todos los ámbitos de sus vidas. Incluso, como bien menciona Gonzales (2015) la duración de su estancia en el país de acogida se vuelve incierta y para muchos esta liminalidad es indefinida a largo plazo, haciendo latente su condición como sujetos deportables y se encuentran excluidos del *american way of life*.

Para los jóvenes indocumentados, la transición a la edad adulta va acompañada de la transición a la ilegalidad. La difícil transición se debe a las leyes contradictorias y conflictivas que proporcionan a los niños indocumentados el acceso a las escuelas K12, pero les niegan los medios para participar en la política una vez que se convierten en adultos. A medida que alcanzan la mayoría de edad, experimentan dramáticas rupturas en sus expectativas y en sus posibilidades. La adolescencia inicia un periodo de intensa agitación que desarraiga su identidad, sus objetivos y planes futuros y su sentido de pertenencia. (Gonzales, 2015: 13).

2. RÉGIMEN MIGRATORIO NORTEAMERICANO Y RÉGIMEN DE DEPORTACIÓN

La relación histórica y casi simbiótica entre México y Estados Unidos que ha generado el desarrollo de un sinnúmero de mecanismos de control que se han ido transformando y adaptando principalmente a los sistemas económicos globales. Los migrantes se enfrentan a una agudización de la violencia que como bien señala Cordero (2020) se ha hecho preeminente el poder soberano sobre otras formas de poder en la política migratoria; este ejercicio de dominación sobre las poblaciones nos remite sin duda a las nociones vertidas por Foucault (2014), a través de su concepto de gubernamentalidad, que de acuerdo con García (2014:66):

Debe ser entendida como el conjunto práctico de estrategias discursivas que pone en juego el gobierno para ejercer su poder a través de un conjunto de saberes especializados. Su máxima expresión de saber es la economía política, y su principal instrumento técnico de uso tiene que ver con el despliegue y alcance de los dispositivos de seguridad. Todas estas estrategias discursivas están dirigidas a promover en la población un sentido de justicia y a consolidar la supremacía del poder contenido en el gobierno como un poder superior y decisivo a través del cual se expresa de manera racional y razonable la interacción entre los asociados.

Por lo tanto la gubernamentalidad neoliberal se entiende como la forma en la que se ejerce el biopoder, el cual tiene como fin hacer vivir y dejar morir y se enfoca en los procesos particulares de la vida, en este caso la migración; materializándose a través de un conjunto de técnicas para dirigir el comportamiento humano a partir de múltiples dispositivos ejercidos para el control, selección, filtración, contención y exclusión de la población migrante haciendo uso constante y marcado de las violencias.

A partir de comprender la frontera México-Estados Unidos como este ejercicio claro de biopoder, es que nos parece pertinente recurrir al concepto desarrollado por Cordero y Pérez (2020:78) de régimen de frontera norteamericano, quienes lo definen como: un especial ensamblaje de poder, derivado de la actividad de formación de frontera en el hemisferio norte de América, en el cual, a raíz del proceso político de esta región en el periodo que suele identificarse como de globalización neoliberal se ha hecho prominente el recurso al poder soberano y las violencias que éste conlleva.

La conformación de frontera en esta región norteamericana ha sido fundamental para impulsar y perpetuar el desarrollo de una economía neoliberal, que se ha mostra-

do como un polo “seguro” de atracción para aquellas poblaciones que por falta de trabajo, seguridad y oportunidades han tenido que dejar sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida y que una vez que logran llegar y cruzar la frontera de México hacia Estados Unidos se enfrentan a un sistema que no hace más que reproducir esquemas de explotación y precarización laboral, de vida y de derechos. De esta manera se busca asegurar a través de la filtración y regulación de fuerza laboral una acumulación de capital que responda directamente a sus necesidades, sin importar el uso indiscriminado de violencias hacia la población migrante indocumentada, tanto dentro como fuera de su territorio.

Por lo tanto, haciendo eco a las palabras de Mezzadra y Nielsen (2017), las fronteras regulan y estructuran las relaciones entre capital, trabajo, derecho, sujetos y poder político { ... } las funciones de regulación y el poder simbólico de la frontera ponen a prueba la barrera entre la soberanía y otras formas más flexibles de gobernanza (2017:26). Es decir, las fronteras constantemente se reinventan al servicio de un ordenamiento global, a través de las cuales las subjetividades y experiencias de los sujetos se viven a partir de un entramado de tensiones y conflictos; que resuena en esa relación de inclusión y exclusión que crea la aceptación e incompatibilidad con todo un sistema capital que se encarga de expulsar, estigmatizar, marginalizar y precarizar a grupos poblacionales, los cuales son sometidos a procesos de control y vigilancias fronterizas.

De ahí que el estado convierta a millones de indocumentados en lo que Standing (2011) llama “Precariats”, que no son ni parte de la clase trabajadora ni tampoco proletarios y a los que más bien (desde una nueva identidad social que depende de su “deportabilidad”), lo que hace que ellos sean más vulnerables y su existencia cada día más precaria. Por lo tanto el régimen de deportación refiere a una especificidad histórica que como bien señala Cabrera *et al* (2018:215) se vive una producción de “ilegalidad” migratoria que adquiere distintas configuraciones constituidas por la agitación y la relativa incoherencia de varias estrategias, tácticas y compromisos que los estados nacionales implementan en momentos históricos particulares para mediar las contradicciones inmanentes en momentos de crisis sociales y luchas políticas sobre todo de la subordinación de trabajo.

Estas prácticas de control sobre la frontera y la población migrante devienen en una serie de tecnologías disciplinarias encaminadas a producir cuerpos dóciles, técnicas que se han vuelto una práctica común desde finales de la década de los 90 y que

incluye vigilancia constante, implementación de tecnologías biométricas, restricción en el uso de servicios públicos, detenciones al azar, encarcelamiento, y la deportación; las cuales están al amparo de los criterios y “humores” como bien señala Aquino (2015:83) de los funcionarios encargados de la maquinaria de deportación, ya que cada estado de la Unión Americana ha tomado en sus manos el diseño de su propia política migratoria (Villaseñor y Acevedo, 2004:436); tal como se ha podido observar en el apartado anterior en el desarrollo e implementación de políticas migratorias en la relación México-Estados Unidos.

Ahora bien, esta disciplina y control se convierten para todas aquellas personas que no son reconocidas como ciudadanas en una amenaza permanente de deportación, produciendo la ilegalidad, la cual es reconocida por De Génova (2002) como un proceso político administrativo que refuerza la idea de que algunas personas puedan permanecer legítimamente en un territorio nacional, mientras que otros son excluidos de esta condición básica de ciudadanía. Colocándolos en una situación constante de deportabilidad, situación que es construida a su vez, a través de la ilegalidad. La deportabilidad es señalada por Pinillos (2018:138) en su tesis doctoral como una especie de “submecanismo” también estatal con el cual se clasifica a las personas para mantenerlas en condiciones de exclusión y garantizar su funcionalidad dentro del sistema de producción capitalista, las posibilidades de inclusión serán entonces una forma de sometimiento.

La deportabilidad sin duda es un claro ejemplo de cómo la frontera no sólo atraviesa, controla y define territorios geográficos por medio de todas aquellas técnicas y mecanismos que ya han sido desarrollados en párrafos anteriores, sino que también la frontera se inscribe, se lleva, se queda grabada en los cuerpos de los migrantes, se vive una especie de disciplina que hace que aquellos migrantes que no cuentan con la ciudadanía estadounidense creen estrategias de cuidado, de protección y de resistencia ante los embates constantes que deja consigo toda una serie de políticas encaminadas a buscar y controlar su estancia y expulsión.

Durante la presidencia de Bill Clinton (1993-2001) se deportaron casi 870,000 migrantes, 2 millones en la presidencia de George W. Bush (2001-2009) y 3 millones en la administración de Barack Obama (2009-2017), (García Alverdín, 2020). Como se puede observar, las deportaciones fueron aumentando drásticamente desde los noventa y están continúan, aunque no a niveles de décadas anteriores.

3. DEPORTADOS Y RETORNADOS DE GENERACIÓN 1.5 EN MÉXICO

La migración de menores de edad hacia Estados Unidos y la deportación y retorno de la Generación 1.5 hacia México no es algo nuevo. Este último toma visibilidad a causa de las discusiones sobre accesibilidad educativa y laboral de jóvenes indocumentados y la propuesta de ley *Dream Act*, la cual se ha discutido en el Congreso americano, pero sin avanzar para ser discutida en el Senado estadounidense desde 2001 (*American Immigration Council*, 2021). A falta de acción del congreso de Estados Unidos para aprobar una reforma migratoria, surgen movimientos sociales y de protesta. En el 2006, de febrero a mayo, se dan manifestaciones pacíficas en defensa de los derechos de los inmigrantes (Bada, Fox y Guskin, s.f.). En 2008, surge el movimiento *Dreamer* que es una expansión de grupos de estudiantes universitarios indocumentados que abogaban por la aprobación del *Dream Act*, una reforma migratoria y como una forma de contrarrestar el ambiente antiinmigrante que se manifestaba en aquella época (Truax, 2018). En ese mismo año, se da la crisis económica que comenzaría en Estados Unidos y que afectaría a nivel mundial el sistema económico globalizado. Este siendo un factor de retorno para un migrante al igual que las políticas migratorias restrictivas, en este caso, al contexto estadounidense (Ramírez García y Aguado Ornelas, 2013).

En el caso de algunos/as de nuestros entrevistados/as, la falta de oportunidades laborales y educativas los llevaron a regresar a México. Tal es el caso de Magda, ella emigró a Estados Unidos a la edad de dos años en 1992. A falta de oportunidades educativas después de egresar de la preparatoria decide regresar a México en 2008. También está el caso de Leni, quien emigró a la edad de dos años en 1996 y quien regresaría a México en 2009. Patricia, quien emigró a la edad de dos años en 1991, decide regresar en el 2012 por la falta de oportunidades educativas y laborales o Víctor quien emigró a la edad de tres años y regresaría en 2012. Aunque la decisión de regresar por voluntad propia, existen otros factores que pueden influir en dicha decisión como es la deportación de familiares o el no poder solucionar su situación migratoria en Estados Unidos. Las experiencias de Magda, Patricia, Leni y Víctor son algunas de tantas historias que corroboran la deportación y el retorno de migrantes Generación 1.5 a México.

4. CONSTRUCCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD EN EL SUJETO MIGRANTE DE LA GENERACIÓN 1.5

Por generaciones, comunidades en México han visto a Estados Unidos como el lugar de destino histórico para sobrepasar situaciones económicas precarias. El país del tan afamado sueño americano ha sido uno de los polos de atracción laboral más importantes en el último siglo, por su demanda de mano de obra en los sectores de construcción y de servicios, lo cual ha representado un nicho laboral importante para quienes han tenido que salir del país a buscar mejores condiciones de vida. Pero ¿qué implica ese sueño americano?, ¿qué estrategias deben implementar los migrantes en su día a día para sobrellevar una vida digna? El sueño americano para algunos significa estabilidad económica y la posibilidad de seguir acumulando capital, para ofrecer una mejor calidad de vida a su familia; sin embargo, para otros, implica someterse a salarios precarios, horas extenuantes laborales y una escasa movilidad económica y social.

Es sabido que, en México, la desarticulación de la agricultura, la urbanización y el crecimiento de la clase media urbana alentaron desde la década de los setenta, oleadas de migración rural-urbana al interior del país. Ya desde finales del siglo XIX poblaciones del norte y Occidente del país nutrieron los flujos migratorios hacia Estados Unidos a lo largo de un centenario ciclo migratorio (Durand y Massey, 2008). Recordemos que durante los años de 1942 a 1967, el Programa Bracero reclutó a casi cinco millones de mexicanos para trabajar en los campos agrícolas de los Estados Unidos; la contratación de fuerza de trabajo tenía un carácter binacional y legal, enfocado a hombres, en su mayoría campesinos y generando migraciones circulares que permitían la estancia temporal y acorde a los ciclos agrícolas en los Estados Unidos, con la finalidad de hacer frente a la escasez de trabajadores en la agricultura y la industria de los Estados Unidos en esos años. El Programa Bracero rompió con el modelo privatizador y el patrón migratorio del enganche y les otorgó a ambos gobiernos el manejo, selección de la mano de obra, contratación y distribución, tanto geográfica como en el mercado de trabajo (Durand, 2007:23). Velasco y Paris (2014) mencionan que el Programa Bracero no solamente abrió rutas de migración hacia los Estados Unidos, sino también cambios en el patrón de circulación, incluyendo formas de trabajo temporal o por estación en las regiones agroindustriales del noreste de México.

Históricamente, la “disponibilidad” de los migrantes en Estados Unidos ha llevado a la implementación de estrategias que contrarrestan políticas hegemónicas de con-

trol y subordinación. Ejemplo claro de ello es cuando al finalizar el Programa Bracero se comienzan a implementar políticas migratorias cada vez más restrictivas que empujaron a los migrantes a buscar maneras diversas para cruzar la frontera; arriesgando su vida y modificando de manera importante la circularidad migratoria de mexicanos al vecino país del norte. Es así que entendemos que en el contexto de la migración laboral contemporánea no se pueden desligar los procesos de globalización neoliberal que han traído consigo una relación desigual en el crecimiento económico y social de las poblaciones; exacerbando las condiciones precarias de vida de los sujetos migrantes que se ven expuestos a un sinnúmero de vejaciones que van desde violaciones sistemáticas a su condición física, social y mental en su tránsito por la frontera (hablando específicamente del caso mexicano), hasta escenarios de completa vulnerabilidad en el país receptor que no garantizan las mínimas condiciones en materia de salud, empleo, vivienda, espacios recreativos que permitan una adecuada calidad de vida. Asimismo, se acrecienta la demanda de fuerza de trabajo barata convirtiendo a la población migrante en un mero recurso que permite al capital su incesante reproducción.

La situación se complejiza aún más cuando los jóvenes de la Generación 1.5 buscan integrarse a un ámbito laboral completamente distinto al que sus padres por décadas han ocupado en la escala laboral estadounidense, haciendo que su condición de hijos de migrantes, nacidos en México, sin documentos sea un obstáculo ante las aspiraciones profesionales y educativas que por años han construido. Su participación constante y activa en sus comunidades, el aprovechamiento escolar, calificaciones sobresalientes, servicio social continuo, relaciones interpersonales, pareciera que no son nunca suficientes para su integración en la sociedad estadounidense; lo que los coloca en espacios y posiciones en las que deben decidir si continuar viviendo en Estados Unidos siendo parte de la maquinaria precaria laboral o regresar a un país que desconocen por completo a buscar oportunidades reales laborales y educativas. Lo que sin duda los coloca como sujetos en disponibilidad.

En palabras de Smith y Winders (2008), los migrantes latinos son percibidos como “carnosos y desastrosos”, pero capaces de trabajar bajo condiciones de explotación inimaginables, vaciados por completo de su condición humana; es decir, son cuerpos que no se enferman, que no requieren descanso y esparcimiento, que no se alimentan y, sobre todo, en estas representaciones es impensable considerar su condición biológica y de reproducción. Estos cuerpos, en su mayoría masculinos, se distinguen de acuerdo a las citadas autoras por ser: hiper móviles y estar siempre a tiempo, disciplinados, disponibles, productivos y asequibles.

Blanca Cordero, en su texto: *Subjetividades migrantes o la fuga del trabajo vivo. Notas para interpretar la cualidad política de lo "transnacional"* (2019) señala cómo el capitalismo, por un lado, quiere encauzar la disciplina del trabajo, creando mercados laborales donde la explotación del trabajo requiere de una fuerza de trabajo dócil y "encerrada"; por otro, trata de evitar que las personas de carne y hueso establezcan sus vidas en sus territorios. Estos dos aspectos dan forma a las políticas migratorias que administran y controlan la población y que estructuran mercados de trabajo. Pero también acotan los derechos sociales de los migrantes, para evitar que desborden los límites impuestos (Cordero, 2019:253). Lo anterior sin duda devela una de las más profundas contradicciones del aparato neoliberal: por una parte, los cuerpos productivos, trabajadores, disciplinados, flexibles son requeridos para la continuación y supervivencia de la fábrica capitalista. Y, a la vez, son repelidos en tanto cuerpos que demandan servicios y reconocimiento.

5. DACA, LA DISPONIBILIDAD Y EL FALSO SUEÑO AMERICANO

La mañana del 15 de junio del 2012, la secretaria de Seguridad Nacional del gobierno de Estados Unidos, Janet Napolitano anunciaba el Programa *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA por sus siglas en inglés), el cual fue reafirmado en conferencia de prensa esa misma tarde por el presidente Barack Obama. *Deferred Action for Childhood Arrivals* tiene sus raíces en un proyecto de ley llamado *DREAM Act*⁴, que fue introducido por primera vez por el Senado de Estados Unidos en 2001. Esta medida, beneficia a la Generación 1.5, que cumpliera con una serie de requisitos, entre ellos haber llegado a Estados Unidos en el año 2007 y antes de haber cumplido los 16 años de edad:

Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) no promueve un estatus jurídico de residente para los migrantes indocumentados, sino es solo un alivio contra la deportación, aunque puede ser renovada las veces que fueran necesarias cada dos años. Además de

⁴ *Dream Act* habría proporcionado un estatus de residencia condicional que permitía que los jóvenes en situación migratoria irregular pudieran obtener una visa de residencia temporal durante su periodo de estudios universitarios, y una vez graduados, optar por la residencia legal permanente en Estados Unidos; sin embargo, durante once años el proyecto de ley fue revisado y cambió de nombre varias veces sin ser aprobado.

ello, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) permite a los beneficiados trabajar, tener un número de seguridad social, tener licencia de manejo y una cuenta de banco. También existe la posibilidad de poder salir del país, a través de una figura jurídica conocida como Advance Parole, siempre y cuando sea por razones humanitarias, cuestiones educativas y/o laborales. Además, los beneficiados con Deferred Action for Childhood Arrivals no pueden utilizar subvenciones públicas relacionadas con salud y educación (Ortiz, 2018:69).

En el año 2014, el presidente Barak Obama anuncia una serie de medidas y reformas administrativas en materia de política migratoria, como respuesta al creciente descontento entre los grupos defensores de los derechos de los migrantes y los propios *Dreamers*, el presidente y el *Department of Homeland Security* (DHS) emitieron conjuntamente un memorándum que ampliaba el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) de 2012. Gonzales (2015) refiere que se proporcionaban permisos de trabajo temporales y alivio de la deportación a más de 664.000 jóvenes inmigrantes indocumentados que habían vivido en Estados Unidos desde su infancia. La ampliación de 2014 anunciada por el presidente Obama eliminó el límite máximo de edad de Deferred Action for Childhood Arrivals de treinta y un años e introdujo un nuevo programa, la Acción Diferida para Padres de Estadounidenses y Residentes Permanentes (DAPA), para proporcionar alivio de la deportación y permisos de trabajo a unos 3,5 millones de inmigrantes indocumentados con hijos nacidos en Estados Unidos.

Ser un estudiante indocumentado no significa que pues eres perfecto, o sea, te hacen ver como este producto de: —mira pobres jóvenes que se fueron muy chicos y sólo estudian y ya—, en realidad por esa razón tienen requisitos muy estrictos para poder calificar para el Deferred Action for Childhood Arrivals y pues desafortunadamente muchos de nosotros no tenemos el lujo de... como de cometer errores, como en mi caso que ya dejé de calificar para el Deferred Action for Childhood Arrivals y es como casi como un nuevo tipo de modern minority, que es como un poco discriminatorio hacia otros estudiantes indocumentados que no llenan esos requisitos, pues que no han tenido problemas con la ley, que no han tenido oportunidad de acceder a la universidad por causas de dinero y así y pues el Deferred Action for Childhood Arrivals me súper alivió para poder cursar el community college y para poder trabajar y pagar mis impuestos como se debe, pero pues al final el Deferred Action for Childhood Arrivals era un papelito extra, de: ¡sí existes, sí eres persona en Estados Unidos!, pero y eso qué, en algún momento se acaba (extracto de entrevista a Edna, 2018).

En septiembre de 2017 fueron suspendidas las nuevas solicitudes de este programa, como parte de las medidas migratorias tomadas por el gobierno de Donald Trump, quien en sus discursos constantemente señalaba que tomaría medidas más severas contra los migrantes indocumentados. Una de las razones principales por las que se suspendió esta medida es que la misma fue considerada como inconstitucional, ya que no fue discutida y aprobada por el Congreso, sino que fue una acción tomada exclusivamente por el poder Ejecutivo, en este caso de Barack Obama. Pero, a partir de febrero de 2018, se comenzaron a aceptar nuevamente solicitudes para renovación y en abril, se permitieron una vez más los trámites por primera vez.

Por su parte el actual presidente de Estados Unidos Joe Biden, el 20 de enero de 2021 restaura Deferred Action for Childhood Arrivals al firmar una orden ejecutiva para fortalecer y preservar el programa. En la orden ejecutiva, los participantes del programa Deferred Action for Childhood Arrivals ahora pueden aplicar para permisos de trabajo temporal, así como a la residencia en los Estados Unidos una vez completado un estudio de antecedentes, lo cual no implica que obtendrán la ciudadanía a un corto plazo; ya que ésta residencia temporal asemeja a la *Green Card*.

Sin duda Deferred Action for Childhood Arrivals ha resultado un verdadero respiro para miles de jóvenes y sus familias, que llegaron a Estados Unidos y que ven en este programa una oportunidad para continuar sus estudios, conseguir mejores oportunidades laborales y, sobre todo, permanecer en ese país sin sentirse perseguidos, con miedo o con el constante estrés de saber que en cualquier momento podrían ser deportados y apartados de sus familias. Sin embargo, es necesario señalar que Deferred Action for Childhood Arrivals no funge como un estatus legal o como una ciudadanía y que en cualquier momento el gobierno estadounidense podría terminarlo y estos jóvenes nuevamente quedarían a la deriva en ese espacio de liminalidad legal.

Es importante señalar que Deferred Action for Childhood Arrivals no es más que el resultado de una serie de dispositivos que funcionan para clasificar, excluir y contener la migración. Identifica a los migrantes merecedores del programa, de los que no lo son; es decir, aquellos jóvenes que cuentan con las características de lo que podría ser denominado como un “ciudadano modelo”: estudiante destacado, trabajador ejemplar, que paga impuestos, que cuenta con una red social sólida, es solidario y participativo con su comunidad, se conducen de manera apropiada, no causa problemas o infringe la ley. En cambio, aquellos jóvenes que no cuentan con el mismo capital social, educativo y comunitario y que se han enfrentado a distintas experiencias de vida ya sea por el lugar donde viven, porque en algún momento de sus vidas tomaron

malas decisiones, por la forma en que construyeron sus redes sociales, o por las trayectorias de sus padres; en fin, existen un sinnúmero de elementos que alejan a estos jóvenes de poder ser beneficiarios del programa.

Para Sara, quien migró a Estados Unidos a la edad de 10 años, egresada de la Universidad de *California State of Fullerton*, licenciada en Chicano Studies, Deferred Action for Childhood Arrivals, representó en un momento de su vida un gran alivio, ya que podía moverse libremente, trabajar y estar inscrita en el seguro social, lo que permitía que podía percibir un poco más de ingresos en sus trabajos y con ello lograr solventar los gastos de la vida diaria de una joven “californiana”, así como para pagar sus estudios universitarios; sin embargo, en el 2014 su vida cambió por completo:

Ya no pude renovar Deferred Action for Childhood Arrivals, me metí en problemas con la ley, desafortunadamente me descalificó Deferred Action for Childhood Arrivals, estuve en una relación muy difícil, yo hice mis decisiones, nunca me hubiera metido en ese tipo de problemas, pero estaba en un estado que me dejé de importar yo misma y me dejé llevar por el momento; y bueno, la historia corta es que terminé en una persecución policiaca y eso es una felonía, y la razón por la que corrí fue porque meses anteriores me habían agarrado porque mi licencia estaba expirada y me pararon y por esa razón me asusté y corrí, pero me fue peor. Porque me agarró la policía, me acusaron de felonía y yo no sabía que era eso, y pues estuve en la cárcel de Lake County por un mes mientras decidían que iban hacer conmigo y me dejaron libre porque no había más que hacer. Yo no atacé a nadie y fue instintivo y me dejaron ir, pero tuve que pagar mucho dinero que “doné” al estado de California (extracto de entrevista a Sara 2021).

A partir de ese momento la situación para Sara se tornó cada vez más complicada, ya que no sólo tenía que lidiar con el tema económico de pagar por su felonía, sino también que quedó imposibilitada para poder renovar Deferred Action for Childhood Arrivals y con ello la posibilidad de conseguir un buen empleo, de moverse y sentirse libre. Para ella no contar con Deferred Action for Childhood Arrivals significaba vivir una vida llena de miedo y ansiedad porque sabía que en cualquier momento podían detenerla y deportarla. Si bien reconoce que existen muchos jóvenes en situaciones parecida a la de ella, con el paso del tiempo se ha dado cuenta que Deferred Action for Childhood Arrivals no es más que un dispositivo de selección y exclusión donde las exigencias de “ser un buen ciudadano” representan una doble carga sobre sus vidas. El estado les exige un comportamiento intachable para ser merecedores del programa y en cuanto cometen una falta por más mínima que sea su historial queda

marcado y son sentenciados a vivir bajo la constante vigilancia del mismo, trayendo consigo una fuerte carga emocional.

6. EXPRESIONES DE RESISTENCIA Y AUTONOMÍA

La Real Academia Española (RAE) define resistencia como la “acción y efecto de resistir o resistirse”, esta definición es una de muchas que ofrece la RAE. También se incluye la definición de “resistencia pasiva” que se define como “renunciar a hacer o cumplir algo”. Para Aysa-Lastra y Cachón (2016), “en los estudios sobre inmigración, la resistencia debe ser considerada como una capacidad de los agentes, de los inmigrantes, y no de los sistemas sociales o de las instituciones”.

Basado en esta última definición, históricamente, se han manifestado momentos de resistencia de la comunidad migrante en Estados Unidos. Por ejemplo, utilizando la misma estructura opresora del sistema estadounidense, *Plyler vs Doe* garantiza la educación de estudiantes indocumentados desde kinder a la preparatoria (k-12), (*American Immigration Council*, 2016). Por otra parte, Leticia “A” vs. *The Board of Regents of the University of California* fue un caso legal que dictaminó que las universidades públicas de California violaban los derechos constitucionales de estudiantes indocumentados que residen en el estado al cobrarles colegiaturas como estudiantes foráneos (Olson, 1985). Estas manifestaciones de resistencia no sólo se manifestaron en el ámbito legal. En 2006, marchas masivas que se suscitaron en ciudades importantes de Estados Unidos como Los Angeles, Chicago, New York, Miami, etc., y que para algunos académicos sería el surgimiento de un nuevo movimiento de derechos civiles (Hing y Johnson, 2006). De igual manera, el movimiento *Dreamer* es una resistencia hacia el gobierno estadounidense por no actuar y aprobar proyectos de ley migratorios.

Ahora bien, en la cuestión de autonomía, Mezzadra (2011) menciona que el enfoque de la autonomía de las migraciones debe ser comprendido como una perspectiva distinta hacia la “política de movilidad”: una perspectiva que enfatice la participación subjetiva dentro de las luchas y confrontaciones que constituyen materialmente el campo de esa política:

Hay que observar los movimientos y conflictos migratorios desde una perspectiva que priorice las prácticas subjetivas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes. Esto no implica adoptar una concepción romántica de la migración, ya

que se tiene siempre presente la ambivalencia de los comportamientos y las prácticas subjetivas. Dentro de la migración, considerada como un movimiento social, se incorporan nuevos dispositivos de dominación y explotación, así como nuevas prácticas de libertad e igualdad (2011:587).

Hablar de autonomía de las migraciones en contextos de retorno y deportación en migrantes de la Generación 1.5 permite reafirmar que el movimiento de retorno y la expulsión sistemática de la población migrante sin documentos a México, es parte del proceso migratorio y no el fin y que incluso puede verse como una estrategia para el impulso a nuevas migraciones, que no necesariamente refieren regresar a Estados Unidos. Se amplían las posibilidades de migrar a otros lugares con la finalidad de trabajar y/o estudiar bajo condiciones distintas que impliquen estancias con estatus migratorios estables. Asimismo, lleva a develar las complicaciones que implica el retorno forzado a un país que les es completamente ajeno y que, para lograr formar parte de él, deben sortear las estructuras sociales, institucionales, jurídicas y económicas que les representa el lugar de llegada. Es por ello que consideramos que el regreso al lugar de partida-origen también puede desencadenar procesos que nos lleven a reflexionar desde la autonomía de las migraciones, viendo el retorno justo como un proceso social con una fuerza creativa dentro de sus estructuras, en donde los sujetos migrantes respondan a los dispositivos que el régimen fronterizo ha grabado en sus vidas y experiencias, a partir de su habilidad para moverse, de su deseo de ir más allá de espacios confinados, tribales, nacionales (Heidenreich y Vukadinovc, 2008:141).

Mezzadra (2011: 587) sostiene que hablar de la autonomía de la migración significa entenderlo como un movimiento social en el sentido literal de las palabras, y no como una mera respuesta a malestares económicos y sociales. Una de las respuestas más contundentes que se visibilizan en quienes conforman este estudio ha sido la creación de redes de organización comunitarias al interior del país de origen, lo que les ha permitido mantener lazos con sus familias en Estados Unidos, formar una comunidad en México (sin importar el estado de residencia), donde pueden tener conversatorios, actividades, celebraciones o simplemente acompañamientos psicológicos, jurídicos y laborales.

En el país de destino también se crean redes sociales para contrarrestar problemáticas específicas entre la comunidad migrante, una forma de resistencia. Castañeda Díaz y Baca Tavira (2018), en un estudio de caso, hacen mención de un grupo de Facebook que fue creado por migrantes mexicanas en Europa para detectar y com-

batir casos de violencia de género. Como conclusiones, las autoras mencionan que la utilización de la tecnología conlleva a crear comunidad, y la creación de lazos de solidaridad y apoyo. La utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) también son utilizadas para contrarrestar el constante acoso de autoridades policiales y migratorias hacia la comunidad migrante. Steinblatt y Harfenist (2017). Asimismo, estas redes comunitarias como en el caso de Otros Dreams en Acción están impulsando acciones políticas por y para quienes crecieron en Estados Unidos y ahora se encuentran en México debido a la deportación, deportación de un familiar, o amenaza a deportación⁵. Estas acciones han logrado visibilizar a esta población que demanda una serie de necesidades muy específicas: trabajo, educación, vivienda y la posibilidad de regresar a Estados Unidos, ya sea para visitar a su familia o para establecerse de manera legal.

⁵ Descripción retomada de su página web.

REFERENCIAS

- Acar, Erkan; Yigit, Mehment Faith; Aslan, Dolgun (2016). Ethnic Identity Development in Schools among First Generation Immigrants in the United States. *Journal of Education and Training Studies*, 4(4), 105-110.
- Aguilar, Rodrigo y Ortiz, Lucia C. (2018). La emergente Generación 1.5.: estadounidenses creciendo en México. En Carlos. A. Garrido y Jill Anderson (coords.), *¿Santuarios educativos en México? Proyectos y propuestas ante la criminalización de jóvenes dreamers, retornados y deportados* Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 127-150.
- American Immigration Council. (2016). *Public Education for Immigrant Students: Understanding Plyler v. Doe*, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/plyler-v-doe-public-education-immigrant-students>
- Awokoya, Janett. (2012). Identity Constructions and Negotiations Among 1.5-and Second-Generation Nigerians: The Impact of Family, School, and Peer Contexts. *Harvard Educational Review*. 82(2), 255-281.
- Aysa-Lastra, María y Cachón, Lorenzo (2016). Resistencia desde la vulnerabilidad: inmigrantes latinos en España y Estados Unidos. *Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016*, 140-163.
- Birman y Trickett. (2001). Cultural Transitions in First-Generation Immigrants: Acculturation of Soviet Jewish Refugee Adolescents and Parents. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 32 (4).
- Cabrera, Ada C. y Cordero, Blanca (2018). Luchando contra la 'disponibilidad'. La política cotidiana de comunidades migrantes en Arizona. *ODISEA. Revista de Estudios Migratorios* (5), 82-107.
- Cordero, Blanca (2019). Subjetividades migrantes o la fuga del trabajo vivo. Notas para interpretar la cualidad política de lo "transnacional". En Blanca Cordero y Amarela Varela (coords.), *América Latina en Movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: Traficantes de Sueños; Ciudad de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Buenos Aires: Tinta Limón, 243-264.
- _____ (2021). Caravanas de migrantes y su impugnación a la cara humanitaria de la violencia fronteriza norteamericana. *Revista IUS*, 15(47).
- Cordero, Blanca. y Pérez, S. (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Uni-

- dos. En Fabiola Escárzaga, Yolanda. Mexicalxóchitl, Yakir Sagal, Rosa M. Sánchez y Juan J. Carrillo (comps.), *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina* México: UAM- Xochimilco, 54-70.
- De Génova, Nicholas y Peutz, Nathalie (eds). (2010). *The Deportation Regime. Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. EEUU, Duke University Press.
- Durand, Jorge (2004). Ensayo teórico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos geográficos*, 35(2), 102-116.
- _____ (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- _____ (2017). La inmigración como amenaza en Estados Unidos. *Anuario CIDOB de la inmigración*, 32-49.
- Durand, Jorge y Arias, Patricia (2002). *La experiencia migrante: Iconografía de la migración México-Estados Unidos*. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente / Universidad Autónoma de Aguascalientes / Universidad Autónoma de Nayarit / Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad de Colima / Universidad de Guadalajara / Universidad de Guanajuato / Alianza del texto universitario.
- Giovanis, Eleftherios y Akdede, Sacit H. (2021). Cultural Integration of First-Generation Immigrants: Evidence from Six European Countries, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3954962
- Gonnot, Jérôme (2020). The Evolution of First-Generation Immigrants' Political Preferences in Western Europe. *Toulouse School of Economics*, https://www.tse-fr.eu/sites/default/files/TSE/documents/doc/wp/2020/wp_tse_1145.pdf
- Gries, Thomas & Redlin, Margaret, y Zehra, Moonum. (2021). Educational Assimilation of First-Generation and Second-Generation Immigrants in Germany. *Journal of International Migration and Integration*, 23, 815-845.
- Hing, B. Ong y Johnson, Kevin R. (2006). The Immigrant Rights Marches of 2006 and the Prospects for a New Civil Rights Movement. *UC Davis Legal Studies Research Paper Series*, 96, December.
- Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid, España: Tinta limón ediciones / Traficantes de sueños.
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Olson, Lynn (1985). Out-of-State College Fee for Aliens Said Unconstitutional By a California Court. *Education Week*, <https://www.edweek.org/edu>

cation/out-of-state-college-fee-for-aliens-said-unconstitutional-by-a-california-court/1985/05#:~:text=Kawaichi%20of%20the%20California%20Superior,guaranteed%20by%20the%20state%20constitution.

- Real Academia Española (s.f.). *Definición de resistencia*, <https://dle.rae.es/resistencia>
- Rumbaut, Ruben e Ima, Kenji (1988) *The adaptation of Southeast Asian refugee youth: a comparative study*. Washington DC: US Office of Refugee Resettlement.
- Smith, Barbara E. y Winders, Jaime (2008). 'We're Here to Stay': Economic Restructuring, Latino Migration and Place-Making in the US South. *New Series*, 33(1), 60-71.
- Standing, Guy (2009). *Work After Globalization. Building Occupational Citizenship*. Inglaterra: Edward Elgar.
- _____ (2012). The Precariat: From Denizens to Citizens? *Polity* 44(4), 588-608
- Zimmermann, Laura, Zimmermann, Klaus. F, y Constant, Amelie (2006). Ethnic Self-Identification of First-Generation Immigrants. *IZA Discussion Paper No. 2535*, <https://docs.iza.org/dp2535.pdf>

**“NUESTRO TRABAJO HACE POSIBLE TU TRABAJO”.
MIGRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA
Y TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO.
EL CASO DE DOMESTIC WORKERS UNITED**

Carlos Piñeyro Nelson¹

INTRODUCCIÓN

El impacto de la migración ha sido estudiado desde diversos ángulos y temáticas. Si bien el componente político ha tenido un amplio margen de análisis, tanto en cómo los y las migrantes han desarrollado una participación activa en sus comunidades de origen, como en las de destino. Existen tres grandes rubros: 1) el papel electoral de dicho sector; 2) su presión hacia los gobiernos en las comunidades de origen para mejorar las condiciones de vida de dichos lugares (Calderón Chelius, 2019; Calderón Chelius y Martínez, 2006; Fitzgerald, 2000; Guarnizo, Portes y Haller, 2003; Guarnizo, Chaudhary y Sørensen, 2019; Martiniello y Lafleu, 2008; Mena, 2009; Østergar-Nielsen, 2003, 2009; Portes *et al*, 2007) y; 3) la movilización política de los migrantes en los países del norte y sur global ha sido estudiada más allá de las dos premisas mencionadas (Cordero, B., Mezzadra, S., & Varela, A., 2019; Cabrera García y Cordero Díaz, 2018; Landolt, Goldring y Bernhard, 2009; Però, 2009; Piñeyro Nelson, 2014, 2015, 2018a, 2020, 2021; Piñeyro Nelson y Varela Huerta, 2018; Varela Huerta, 2008). No obstante, esta última aún sigue siendo menor comparada con la política-electoral.

¹ Coordinador y profesor de la maestría en Gestión de Empresas de Economía Social, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana-Puebla, México. E-mail: carlosfederico.pineyro@iberopuebla.mx

Esta “disputa” académica en parte se debe a que, antes del giro “transnacional”, los estudios sobre la participación política de los migrantes, por lo menos en Estados Unidos, se enfocaron en investigar lo hecho por éstos en las sociedades receptoras. Cuatro ejes principales sobresalieron en estos análisis: 1) lo hecho en los sindicatos locales y el entorno laboral; 2) el activismo étnico, es decir, el cabildeo llevado a cabo por grupos de migrantes en las esferas políticas de los países de residencia (principalmente en los Congresos), con la intención de obtener políticas favorables hacia sus diásporas; 3) el peso electoral de los migrantes en la política del país anfitrión y las implicaciones de nacionalización de éstos dentro de los sistemas políticos y; 4) las políticas migratorias llevadas a cabo por los estados, tanto de origen como de destino, las cuales afectan el desenvolvimiento político-social de los migrantes (Calderón Chelius, 2006).

En los últimos años, en Estados Unidos ha recobrado fuerza el estudio de la relación entre migración, trabajo, y formas organizativas de los migrantes (Chun, 2009; Fine, 2006; Milkman, Bloom, y Navarro, 2010; Milkman y Ott, 2014; Moody, 2014; Ness, 2005; Piñeyro Nelson, 2018, 2020, 2021; Silver, 2003). Si bien su estudio es vasto hace falta continuar con el mismo, desde la propuesta metodológica de la multiplicación del trabajo de Mezzadra y Neilson (2013²): partir de la heterogeneidad de los trabajos, de las dinámicas laborales dentro de éstos, así como de quienes hacen dichos trabajos y, por ende, de sus formas asociativas y de resistencia. Éste es un punto metodológico importante, ya que apunta a estudiar las especificidades de los trabajadores y como el contexto local, la historia, las posiciones políticas y las leyes pueden generar diferencias importantes entre las opciones organizativas de un sector laboral y/o social en un mismo país (para casos opuestos en Estados Unidos, ver Cabrera (2019), Cabrera García y Cordero Díaz (2018) y Piñeyro Nelson y Varela Huerta, 2018). Éste es el caso de las trabajadoras del hogar en los Estados Unidos.

Este capítulo se enfocará en entender las características básicas del trabajo del hogar remunerado en general, las particularidades del mismo sector en Estados Unidos y el entramado histórico, político y legal que influye directamente en la movilización de las trabajadoras del hogar en el estado y en la ciudad de Nueva York, donde resurgió dicho movimiento en la década del 2000. En particular, nos centraremos en describir la lucha protagonizada en esta ciudad y durante el periodo establecido de

² Si bien utilizaremos la edición citada cuando haga referencia a dicho trabajo, existe una traducción de la misma en español, la cual se puede consultar de libre acceso. Ver, Mezzadra y Neilson (2017).

Domestic Workers United, organización multiracial de trabajadoras del hogar que logró se aprobara la primera legislación en materia de derechos laborales para este sector en la historia de los Estados Unidos. Si bien a raíz de esta primera legislación se han aprobado nueve más en los Estados Unidos, y el movimiento de trabajadoras del hogar ha crecido en todo el país como en Nueva York (Piñeyro Nelson, 2020, 2021; 2020; Piñeyro Nelson y Varela Huerta, 2018), el caso de Domestic Workers United, en muchos sentidos, fungió como una organización modelo y pionera en las formas organizativas y las estrategias seguidas para obtener el reconocimiento legal de este gremio en los Estados Unidos. Con ello buscamos, por un lado, problematizar la importancia de reconocer las condiciones históricas, contextuales y coyunturales que rodearan las luchas de las trabajadoras del hogar en Estados Unidos y, por otro, entender las formas asociativas que responden a éstas dado el contexto en el cual operan.

El capítulo está dividido en siete apartados. En el primero hablaremos de las nociones básicas del trabajo (reproductivo) del hogar, remunerado y no, así como de las características básicas de quienes ejercen dicha labor por un pago y la importancia de la migración en dicho circuito laboral. Después veremos el contexto histórico, político y legal de las trabajadoras del hogar en los Estados Unidos, las primeras agrupaciones de este gremio y la ambigüedad mostrada por la mayoría de las centrales obreras hacia sus demandas. De allí pasaremos a describir las particularidades de la ciudad de Nueva York y el perfil demográfico de las trabajadoras del hogar durante el resurgimiento de este movimiento. Con ello, pasaremos a describir el caso de Domestic Workers United y sus estrategias para exigir derechos laborales siendo una de las más importantes el reconocimiento legal de éstos. La sexta parte es una discusión de los alcances y límites de lo legal para las trabajadoras del hogar en Estados Unidos. Terminamos con unas reflexiones finales.

1. TRABAJO REPRODUCTIVO REMUNERADO Y MIGRACIÓN

El trabajo reproductivo, entendido como aquel encargado de las actividades diarias desarrolladas en el hogar para mantener con vida a las personas que lo habitan, como la preparación de comida, la limpieza del hogar, la socialización de los hijos y el cuidado de sus miembros (Glenn, 1992:1; Federici, 2012:31), ha sido históricamente desdenado. Ello se debe a que se le entiende como no esencial, fácil, sucio

y no productivo, es decir, no produce ninguna mercancía ni le da valor agregado a algo (Mies, 2014: 45-48; Romero, 2002: 51). Sin embargo, sin el trabajo reproductivo, los trabajadores y el resto de quienes participan en la cadena productiva (jefes, dueños, vendedores, repartidores, etc.) no podrían encontrarse en condiciones para laborar. En otras palabras, sin el trabajo reproductivo, la fuerza de trabajo, el ingrediente esencial para que el capitalismo funcione, no podría hacerlo (Federici, 2012: 31; Gottfried y Chun, 2018: 998). Aún así, el trabajo del hogar sigue siendo despreciado y minimizado. Estas nociones sociales hacen que dicha labor sea no remunerada y entendida como una obligación de las mujeres y, si es pagada, ésta sea muy baja y sin derechos laborales.

No obstante, el trabajo del hogar remunerado es una de las principales fuentes laborales para muchas mujeres. Existen por lo menos 67 millones de trabajadores del hogar en el mundo, 80% de los cuales son mujeres. Eso significa que una de cada 25 trabajadoras en el planeta es una empleada del hogar (ILO1). Del total mundial, casi 23% son inmigrantes. En Norteamérica esta cifra se eleva considerablemente: del total de trabajadoras del hogar, poco más del 70% son inmigrantes (ILO, 2015: 22). En los Estados Unidos, 78% nacieron fuera de dicho país. Más aún: 60% del total de trabajadoras del hogar en los Estados Unidos son Latinas (Theodore, *et al*, 2019:11). Sobresalen las trabajadoras de origen mexicano.

La convención 189 de la Organización Internacional del Trabajo define trabajo doméstico remunerado como aquel trabajo realizado en uno o varios hogares por una persona contratada para realizar ciertas funciones (ILO, 2011, art. 1). Si bien dentro de esta definición entran los jardineros, mayordomos y chóferes, como ya se mencionó, 80% de quienes laboran en casas particulares son mujeres, quienes suelen dedicarse a la limpieza, cocinar, cuidar de niños y niñas y/o adultos y adultas mayores, así como de personas enfermas (ILO2). En general, las mujeres que laboran en este sector suelen dividirse en cuatro subgrupos: aquellas que son contratadas para hacer un poco de todo lo mencionado; las niñeras (se ocupan sólo del cuidado de bebés y niñas); las cuidadoras (contratadas para ocuparse de adultos y adultas mayores, así como personas enfermas) y; las limpiadoras (se les paga exclusivamente para hacer el aseo del hogar). De igual manera, hay quienes son contratadas por unas horas, por media jornada, jornada completa, o quienes habitan en los hogares donde trabajan (*Ibidem*). Estas últimas suelen ser las más abusadas.

Cuatro características hacen de este sector uno de los más explotados del mundo: las empleadas suelen trabajar aisladas de otras trabajadoras y en espacios fuera del “ojo

público”, como son las casas particulares; el trabajo requiere de un esfuerzo físico y emocional; en casi todos los países este trabajo no está regulado, por lo que dichas trabajadoras no gozan de derechos laborales; y, como Hondagneu-Sotelo (2007: 3-28) menciona, dicha labor no se considera un “verdadero” trabajo. Los esfuerzos organizativos dentro de las trabajadoras del hogar son, por lo mismo, de una mayor complejidad que otros sectores laborales.

El trabajo reproductivo asalariado en Estados Unidos tiene una serie de características históricas. Por un lado, hay una clara racialización de quienes han ejercido dicha labor (la gran mayoría de algún tono de piel no blanca). Por otro lado, la gran mayoría fueron y son mujeres nacidas en otros países, ya sea esclavas o migrantes. Finalmente, ha existido un histórico desprecio institucional hacia este sector, el cual tiene poco más de diez años que, ha empezado a cambiar mediante la movilización social de las trabajadoras del hogar (más adelante retomaremos este punto). Así, como menciona Cabrero, si bien es útil pensar en el antagonismo social existente entre los trabajadores y quienes buscan convertir su fuerza de trabajo en mercancía (2019: 195), el caso del trabajo del hogar en Estados Unidos requiere un análisis histórico para entender mejor cómo se ha producido dicho antagonismo y por qué se han optado por ciertas estrategias y no otras.

2. ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE Y TRABAJO DOMÉSTICO EN LOS ESTADOS UNIDOS

En términos generales, hay tres periodos que marcan el trabajo doméstico en los Estados Unidos: 1) 1450-1860 cuando las trabajadoras domésticas eran en su mayoría esclavos y sirvientes; 2) 1870-1970 cuando la fuerza laboral estaba compuesta principalmente por mujeres afroamericanas y migrantes europeas pobres y; 3) desde la década de 1970 hasta la actualidad, cuando las mujeres inmigrantes de color del sur global constituyen la gran mayoría de las trabajadoras del hogar. Describiremos brevemente los tres periodos mencionados.

La relación amo-sirviente fue la relación prominente durante el periodo colonial hasta la Guerra Civil (Romero, 2002: 101-103). La mayoría de los sirvientes eran esclavos africanos o descendientes de estos nacidos en Estados Unidos. Se concentraban en el sur del país. Los hombres eran ocupados para trabajar la tierra y las esclavas para ocuparse de las labores domésticas en las casas de los amos. es importante recalcar cómo las y los esclavos fueron comprados y o robados “para realizar trabajos

forzados, sin ningún derecho y entendidos como meros “instrumentos de producción” (Scott, 2014: 685). Así, las y los esclavos carecían de derechos³.

Por otro lado, los inmigrantes europeos a los cuales se les pagaba su traslado para acomodarse en Estados Unidos (*indentured immigrants*), a cambio de trabajar por un periodo de tiempo, también constituyeron un número significativo de sirvientes durante este periodo. Las relaciones de sirvientes y amos van desde los discursos de “tú eres parte de la familia” hasta el abuso cruel y brutal (Romero 2002: 103).

No obstante, existía una diferencia crucial entre esclavos y los inmigrantes contratados y traídos desde Europa: los primeros no eligieron venir a los Estados Unidos y no tenían posibilidad de ascender. Los segundos eligieron venir a Estados Unidos y podían, hasta cierto punto, moverse en la escala social. Era, en cambio, casi imposible para los trabajadores agrícolas o las trabajadoras domésticas afroamericanas ingresar a una fuerza laboral diferente, incluso después de la abolición de la esclavitud en la década de 1860. El racismo extendido contra este grupo en el sur se tradujo en las leyes de Jim Crow⁴ creadas después de la Guerra Civil, y junto a la violencia de organizaciones como el Ku Klux Klan, se creó un aparato institucional en el sur que dificultó que los afroamericanos pudieran salirse de la relación amo-esclavo, a pesar de, formalmente, ya no serlo; los y las afroamericanas tenían menores oportunidades para ir a la escuela y trabajar en diferentes oficios, no tenían derecho al voto, no se podían casar con personas de otras razas, eran segregados en el transporte público, etcétera (Romero, 2002: 101-125).

Del siglo XIX hasta principios del XX, los esclavas y trabajadoras domésticas afroamericanas y las sirvientes inmigrantes europeas constituyeron la gran mayoría de este sector en los Estados Unidos. Las mujeres afroamericanas eran el grupo más grande de trabajadoras domésticas en el sur. Las mujeres negras también realizaban trabajo doméstico en algunos estados del este del país, pero las mujeres blancas nativas e inmigrantes europeas constituían un número significativo de trabajadoras domésticas

³ Lo anterior no significa que las y los esclavos no resistieran o disminuyeran la explotación a la cual estaban sometidas/os. Muchas/os desobedecieron órdenes, sabotearon la producción, huyeron. Sin embargo, la mayoría no lo hicieron.

⁴ Éste es el nombre que se le da a un conjunto de leyes implementadas en el sur para continuar con la segregación racial entre afroamericanos y blancos. Para obtener un resumen de estas leyes y el orden social que creó, ver <https://www.ferris.edu/jimcrow/what.htm>. Para una explicación más detallada de la situación política y social creada contra los afroamericanos en el sur desde el final de la Guerra Civil hasta el comienzo del Movimiento por los Derechos Civiles, ver McAdam (1999: 65-116).

en el noreste y el medio oeste. Las trabajadoras del hogar mexicanas y mexicoamericanas (“chicanas”) eran más numerosas en el suroeste, mientras que las mujeres chinas y japonesas estaban empleadas principalmente en el oeste durante este periodo (Glenn 1992: 8-10; May, 2011; Nadasen, 2015: 10-11; Romero, 2002).

Durante la mayor parte del siglo XX, las mujeres afroamericanas fueron el grupo dominante dentro del trabajo del hogar remunerado. Con la industrialización y la expansión del sector de servicios durante las primeras décadas del siglo, las mujeres blancas de la clase trabajadora pudieron dejar el trabajo doméstico y encontrar otras ocupaciones, principalmente en estas dos áreas mencionadas (Glenn, 1992: 11-12; Nadasen, 2015: 11). Aunque el trabajo en fábricas y servicios podía ser muy explotador, y el salario era similar al del trabajo doméstico, las mujeres seguían prefiriendo estas labores porque las alejaba de la relación amo-sirvienta/esclava.

Además, la migración europea se detuvo casi por completo debido a varias leyes de inmigración promulgadas durante la década de 1920 que restringieron severamente la entrada de europeos a los Estados Unidos (Foner, 2000: 23, 249, n72). Esto creó una escasez de mano de obra en muchos estados del noreste. Las mujeres afroamericanas que escaparon de las políticas de segregación de Jim Crow en el sur llenaron en su mayoría este vacío. Así, las mujeres afroamericanas pasaron de constituir el 26% de todos los trabajadores domésticos en 1900 al 60% en 1950 (Nadasen, 2015: 11).

La demografía de las trabajadoras del hogar (TdH) remuneradas comenzó a cambiar en la década de 1970, comenzando a parecerse a lo que el sector es hoy, predominantemente mujeres de color del sur global (Glenn, 2012: 181-185; Nadasen, 2015: 154-161). Este cambio se debió, en gran medida, por la presión ejercida durante 1950-1960 por el movimiento por los derechos civiles de las y los afroamericanos. Este movimiento ayudó a abrir posibilidades para que un gran número de mujeres negras tuvieran acceso a trabajos mejor remunerados como oficinistas, amas de casa, enfermeras y maestras. Así, la cantidad de trabajadoras domésticas afroamericanas pasó de ser el 42% en 1950 de esta fuerza laboral, a sólo el 6% en 1980 (Nadasen, 2015: 152).

En la actualidad, la gran mayoría de las trabajadoras del hogar en Estados Unidos son mujeres inmigrantes de color, principalmente de América Latina, el Caribe y el sudeste asiático; en 2012, el 78% de las trabajadoras domésticas nacieron en el extranjero, el 60% de ellas en América Latina (Theodore *et al*, 2019: 11). A pesar de que los lugares de procedencia y la etnicidad de las trabajadoras del hogar han cambiado significativamente en los últimos dos siglos, y la esclavitud ha sido abolida, las condi-

ciones laborales de muchas de las trabajadoras del hogar en Estados Unidos siguen siendo de muy alta marginación y explotación laboral. Ello en gran medida se debe a la negación institucional para reconocerles derechos y a la poca solidaridad de las grandes centrales obreras con sus luchas por un trabajo digno.

3. DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL, INDIFERENCIA DE CLASE Y PRIMERAS ORGANIZACIONES DE TDH

Los trabajadores agrícolas y las trabajadoras del hogar fueron excluidas de las dos principales leyes laborales de los Estados Unidos, creadas en la época del New Deal durante el mandato de FD Roosevelt (1933-1945): la National Labor Relations Act (NLRA, Ley Nacional de Relaciones laborales), y la Fair Labor Standards Act (FLSA, Ley de Buenas Prácticas Laborales. Nadasen, 2012 y 2015). La primera otorga el derecho a las trabajadoras a sindicalizarse y negociar colectivamente y expresa de manera escrita como todos los trabajadores, salvo los agrícolas y las del hogar, están cubiertos en dicha ley. La Fair Labor Standards Act establece el derecho a un salario mínimo y al pago de tiempo extra, entre otras consideraciones.⁵ El principal motivo para ser excluidos fue racial: Los políticos del sur de Estados Unidos en los 30 temían que si estos dos sectores, compuestos casi en su totalidad por afroamericanos, se podían sindicalizar y exigir derechos laborales, crearían inestabilidad en la región (Nadasen, 2014 y 2015).

Desde el New Deal hasta 1970, las grandes centrales sindicales no buscaron aliarse con las trabajadoras del hogar. En primer lugar, porque las consideran un sector “inorganizable” (Nadasen, 2015: 17-57), dada la poca densidad de trabajadoras en cada espacio laboral. En segundo lugar, el desdén aumentó cuando este sector, como otros (construcción, manufactura, servicios, agricultura, etc.) empezó a componerse por migrantes; los sindicatos veían como una amenaza para sus agremiados a cualquier trabajador migrante dada su “proclividad” a ganar bajos salarios, así como por el racismo que imperaba en muchos de los sindicatos (Clawson, 2003: 90-99; Gordon, 2005: 27-32; Milkman, 2010: 1-7). Lo anterior se vinculaba al fuerte decrecimiento sindical y la pérdida de empleos ocurridos durante el proceso de desindustrialización:

⁵ Ver <https://www.nlrb.gov/resources/national-labor-relations-act> y [http://www.hr.wa.gov/COMP-CLASS/COMPENSATION/Pages/FairLaborStandardsAct\(FLSA\).aspx](http://www.hr.wa.gov/COMP-CLASS/COMPENSATION/Pages/FairLaborStandardsAct(FLSA).aspx).

de 1979 a 1996 43 millones de empleos dejaron de existir. El principal sector golpeado fue el de la manufactura (Fine, 2006:31). Así, el porcentaje de sindicalizados bajó dramáticamente; en 1954 el 39% de los empleados en el sector privado estaba sindicalizado. Para el 2002, sólo el 8% lo era, bajando a un 6.6% en 2012 (Clawson, 2003:14; Fine, 2006: 33; Milkman: 2014: 3). Con la flexibilización laboral ocurrida en este lapso, tanto trabajadores sindicalizados como no sindicalizados empezaron a ganar menos con el afán de mantener su empleo.

Sin embargo, a pesar de ser excluidas de las leyes federales, las trabajadoras del hogar se organizaron para exigir su inclusión dentro de las mismas: en 1934 se creó el Sindicato de Trabajadoras Domésticas (Domestic Workers Union⁶). Esta organización se mantuvo activa hasta 1950 teniendo como principal objetivo incluir a las trabajadoras del hogar en las leyes federales (Nadasen, 2015). Otras organizaciones de empleadas del hogar, como el Club de Ninguna Parte (The Club from Nowhere) y el Sindicato Nacional de Trabajadoras Domésticas (National Domestic Workers Union of America, NDWUA) se movilizaron en el sur de Estados Unidos apoyando el movimiento por los derechos civiles para afroamericanos (1954-1968). Ambos grupos se enfocaron en hacer trabajo de base, debido en parte al vacío que el movimiento obrero les hacía a las organizaciones de trabajadoras del hogar mencionado anteriormente. Empero, la National Domestic Workers Union of America (NDWUA) también se enfocó en incorporar a las trabajadoras del hogar en el Fair Labor Standards Act, algo que no lograron.

En 1969 se llevó a cabo la primera convención nacional de trabajadoras del hogar. En ella se fundó la Asociación Americana de Técnicas del Hogar (Household Technicians of America (HTA), la primera organización a nivel nacional. Durante años desarrollaron una campaña para que las empleadas del hogar fueran reconocidas dentro de la Fair Labor Standards Act. En 1974 lograron una victoria parcial: las cuidadoras de enfermos y ancianos obtuvieron el derecho a tener un salario mínimo. Sin embargo, las niñeras y las trabajadoras que vivían en la casa donde laboraban permanecieron excluidas de este derecho. Más aún, no se crearon mecanismos que explicaran, promovieran y sancionaran a quienes violaran esta ley (Nadasen, 2012: 85, 86)⁷.

⁶ Las trabajadoras decidieron ponerle este nombre a pesar de que, como se dijo, no tienen derecho a sindicalizarse.

⁷ En el 2015 las *homecare workers* fueron incorporadas claramente al FLSA. Eso significa que se les debe de pagar por los menos el salario mínimo (éste varía dependiendo cada estado) y horas extras después de laborar

Como ya se mencionó, a partir de 1970 la composición demográfica de las trabajadoras del hogar cambió de manera importante, pasando de ser una fuerza laboral predominantemente afroamericana, a una de mujeres migrantes del sur global. Estos cambios generaron un reacomodo en las organizaciones de trabajadoras del hogar. La mayoría tuvo que adaptarse al estatus indocumentado de muchas de las empleadas del hogar, el no hablar inglés y el provenir de otras culturas. Así, sin posibilidades de sindicalizarse, con poco o nulo interés de la mayoría de los sindicatos a trabajar con ellas, las trabajadoras del hogar han seguido dos rutas para mejorar su situación: obtener reformas laborales a nivel estatal para ser reconocidas como trabajadoras, y el trabajo de base (Boris y Nadasen, 2008; Poo, 2011). Antes de pasar a describir cómo es que Domestic Workers United desarrolló estas dos dinámicas, abordaremos el entorno donde esta agrupación se formó y activó, la ciudad de Nueva York.

4. LA GRAN MANZANA, MIGRACIÓN Y PERFIL DEMOGRÁFICO DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

La ciudad de Nueva York, al ser una urbe de “minorías e inmigrantes (Kasinitz, *et al*, 2002:1023)”, es y ha sido un espacio tolerante de la participación política de las distintas olas de diásporas acogidas por esta ciudad. Lo anterior no significa que no existieran o existan actitudes racistas y xenófobas, sino que se dan en menor medida, comparado con otras latitudes estadounidenses como Arizona (Cabrero, 2018; Cabrero y Cordero, 2018), o la ciudad de Los Ángeles, en California (Mollenkopf, *et al*, 2001; Mollenkopf, 1999; Waldinger, 1996). Que el sentimiento antiinmigrante en la ciudad de Nueva York (CNY) sea menor a otras ciudades estadounidenses tiene que ver, como lo hemos manifestado, al enorme flujo de inmigrantes de diversas partes que dicha ciudad ha recibido, por lo menos desde hace un siglo: entre 1900 y 1998, el promedio del porcentaje de la población migrante en la ciudad de Nueva York fue de 29.8%, siendo la década de 1910 la más alta, con 40.8%, y la década de 1970 la menor con 18.2%, cuando se dio una fuerte crisis financiera y económica en la ciudad (Foner, 2000: 5). Esta pauta histórica es fundamental, ya que la costumbre migratoria

por más de 40 horas en una semana. Las *nannies* y *housecleaners* siguen estando fuera de estas leyes. Para una explicación detallada de esta ley, ver Sabatino y Newman, 2015.

hace que la sociedad neoyorquina sea mucho más sensible a los nuevos migrantes; todo neoyorkino tiene un antecedente migrante más o menos reciente –bisabuelos, abuelos o padres– (Foner, 2005: 184).

A su vez, la cantidad de estadounidenses provenientes de otras partes del país, y la constante entrada y salida de éstos y otros connacionales, ha generado un imaginario colectivo de entender y vivir la ciudad de NYC como un lugar de migrantes y de ‘minorías’, independientemente de los cambios que han surgido en este sector poblacional. Todo lo anterior ha hecho de esta urbe y de sus élites un espacio más abierto para escuchar y atender las demandas de las diásporas migrantes, tanto por la sociedad como por el Estado y el sistema político. Lo anterior no quiere decir que dicha ciudad carezca de actos racistas, xenófobos y antiinmigrantes. Lo que quiere decir es que estos acontecimientos se dan en menor escala y son más reprobados socialmente y conllevan un costo político importante. Ello explica, en parte, el éxito de Domestic Workers United (la otra parte tiene que ver con sus fortalezas como organización). Antes de entrar a este caso, explicaremos el contexto en el cual se encuentra el trabajo doméstico en la Gran Manzana para entender cuál es la situación de dicho sector laboral.

Tomando mediciones del Censo Estadounidense del 2000 para la ciudad de Nueva York, y considerando la cantidad de personas que ganan 100,000 dólares o más al año, con hijos menores de 18 años, y/o con familiares viviendo con ellos de más de 65 años, se estimaba la existencia de 200,000 trabajadoras de casa en la Gran Manzana (DWU and Data Center, 2006:1). Basados en los datos recabados por Domestic Workers United y el Data Center, 37% de las trabajadoras del hogar encuestadas mencionaron no poder pagar la renta o hipoteca de manera cotidiana; 21% de ellas manifestó no tener suficiente dinero para comer; 25% no le alcanzaba para pagar la electricidad y el gas –algo fundamental en la época de invierno–. Es importante recalcar que el 59% dijo ser el principal ingreso familiar (*Ibidem*:1-2).

Tabla 1.
Población en la Ciudad de Nueva York dividida etnicidad y delegaciones (2008)⁸

Raza/Etnicidad	New York City	% de la población
Blancos no hispanos a ⁹	2,937,728	35.1
Afros no Hispanos	1,948,773	23.3
Asiáticos	982,966	11.8
Latinos b ¹⁰	2,335,341	27.9
Otros c ¹¹	159,494	1.9
Población total	8,364,302	100

Fuente: Center for Latin American, Caribbean and Latino Studies, CUNY, Latino Population, 2009:7

En cuanto al maltrato sufrido en el lugar de trabajo, el 33% dijo haber sido agredida física, verbalmente o haberse sentido incómoda por sus empleadores. El 1% dijo haber sufrido empujones, golpes o haber sido acosada sexualmente y/o violada. 33% de las empleadas consideró su estatus migratorio y/o su raza como los principales factores para que esto sucediera y el 18% mencionó su idioma de nacimiento como otro factor que las imposibilitaba para poder levantar la voz ante estos abusos (*Ibidem*). Es fundamental apuntar que, de acuerdo con el mencionado estudio elaborado, el 99% de las empleadas domésticas nació fuera de los Estados Unidos, el 93% son mujeres, 95% son personas de “color” (no blancos de origen

⁸ Mantenemos estos datos dada que Domestic Workers United se articuló bajo estas condiciones y porque, hoy en día los datos demográficos siguen siendo muy similares. Para un recuento actual, ver <https://www1.nyc.gov/site/planning/planning-level/nyc-population/nyc-population.page>

⁹ En las estadísticas oficiales, hispano y latino equivalen a lo mismo: personas provenientes de cualquier parte de Latinoamérica. Como en dicho aglomerado existen gente de diferentes tonos de piel, a los latinos se les engloba en un solo grupo, aunque dentro del mismo existan blancos, afrodescendientes y “morenos”.

¹⁰ Las nacionalidades con mayor presencia son la puertorriqueña, con 787,827, la dominicana con 577,475, la mexicana con 299,298, la ecuatoriana con 202,411, la colombiana con 97,580 y el resto de las nacionalidades con 370,753 (*Ibid*:4).

¹¹ Dentro de las nacionalidades que más predominan en esta categoría son las africanas.

europeo) y 76% no son ciudadanas estadounidenses. Las personas que contestaron el cuestionario de Domestic Workers United provenían de 42 países distintos. Por el lado de los empleadores, el mismo muestreo dice que el 77% son blancos y en el 78% de los casos por lo menos uno de ellos son nacidos en los Estados Unidos (*ibid*: 10. Resultados nuestros). Es bajo este entorno laboral en el cual surge Domestic Workers United.

5. DOMESTIC WORKERS UNITED (TRABAJADORAS DE CASA UNIDAS)

Trabajadoras de Casa Unidas, TCU (o *Domestic Workers United*, DWU, por sus siglas en inglés), es una organización exclusivamente de mujeres. Fue fundada en el 2000 por miembros de Kalayaan/Women Workers Project de CAAAV en colaboración con Andolan Organizing South Asian Workers. Las trabajadoras filipinas, que eran “miembros” de CAAAV Women Workers Project, empezaron a contactar a trabajadoras caribeñas y latinas en 1999, después de haber apoyado durante dos años a casos de trabajadoras de casa que no habían recibido su pago, o fueron abusadas por sus empleadores. Fue así que se empezó a ver la necesidad buscar derechos laborales enmarcados en una legislación.¹²

En su momento de mayor visibilidad, se estima que Trabajadoras de Casa Unidas tuvo 3,200 empleadas de hogar afiliadas¹³. De ellas, la mayoría son de las Antillas anglófonas y francófonas. Aunque la presencia de latinas, en particular mexicanas, ecuatorianas y colombianas constituía, fue de alrededor del 30% de la agrupación.

Domestic Workers United se organizaba internamente de la siguiente forma: hay una asamblea mensual que se lleva a cabo el tercer sábado la cual no se interrumpió en los primeros diez años de existencia. En dicho espacio cualquier afiliada podía llegar y compartir cualquier problema (laboral, migratorio, familiar, etc.). También la asamblea era el espacio para tener discusiones claves, por ejemplo, si se requería consultar con las afiliadas algo relacionado con lo que estaba ocurriendo en Trabajadoras de Casa Unidas, tanto interna como externamente, y tomar las decisiones colectivamente.

¹² <https://www.domesticworkersunitednyc.org/history>

¹³ Comunicación personal con Priscilla González, entonces directora ejecutiva de Domestic Workers United (3 de marzo de 2011). González nos dijo que la membresía creció en un año en casi mil nuevas afiliadas. Ello debido a las victorias legislativas y políticas que han tenido y de las cuales se hará mención más adelante.

te. La afluencia promedio de las asambleas era de entre cuarenta y sesenta mujeres. A su vez, estaba abierta para personas no pertenecientes a la organización.¹⁴

Había un número importante de comités: uno de ellos fungía como mesa directiva integrada por trabajadoras del hogar (10) más el personal pagado de la organización (tres); existía un comité de base, enfocado en capacitar a las afiliadas con programas de liderazgo político, aprender a hablar ante medios de comunicación y en espacios públicos; un comité de difusión, para que otras trabajadoras conocieran sobre Domestic Workers United y se interesasen en participar. Uno de los mecanismos más utilizados para esto era mediante *outreach*, es decir, ir a lugares donde se sabía de la presencia de trabajadoras de casa (parques, escuelas) y hablar con ellas para contarles de la organización y de la importancia de defender sus derechos laborales¹⁵.

También estaba el comité de campaña, enfocado en cumplir las metas de las campañas prioritarias y, a su vez, se planteaban las estrategias para apoyar casos individuales de trabajadoras abusadas y explotadas por sus empleadores. También estaba el comité de recaudación de fondos; el comité cultural y de comunicaciones tenía un doble propósito: generar un espacio donde las culturas existentes en Trabajadoras de Casa Unidas pudieran relacionarse desde sus diversidades y, a la vez, comunicar hacia afuera las luchas de las trabajadoras de casa. La intención era “educar” a la gente sobre cómo es la industria del empleo doméstico y por qué hay tanto abuso y explotación. Por último, existía un área de alianzas, la cual se enfocaba en crear puentes, acuerdos y acciones con otros grupos para tratar de consolidar un movimiento social más amplio.¹⁶

Durante su primer década de vida, Domestic Workers United se enfocó en desarrollar cuatro vertientes para mejorar los derechos laborales de las Trabajadoras del Hogar: 1) La preparación profesional y política de las empleadas del hogar; 2) la aprobación de una ley que garantizara derechos para las trabajadoras del hogar migrantes del estado de Nueva York, la cual obtuvo en el 2010; 3) apoyo legal para trabajadoras de casa explotadas y maltratadas por sus empleadores y; 4) la creación de un movimiento que lleve a cabo el cambio social requerido para acabar con la explotación

¹⁴ Entrevista con Priscilla González (7 de noviembre de 2009), y basado en la observación participante llevada a cabo durante 4 meses del mismo año en la ciudad de Nueva York.

¹⁵ Durante el trabajo de campo realizado en 2009, pero también en 2012 y 2017, pudimos constatar lo difícil que es convencer a trabajadoras no organizadas a informarse de sus derechos y a participar en alguna organización de su sector. No obstante, esta estrategia resulta fundamental para difundir lo que las asociaciones hacen y a que otras trabajadoras se animen a participar.

¹⁶ Entrevista con Priscilla González, *ibid.*

y la opresión de todos (entrevista con Priscilla González, *ibid*). Ahora pasaremos a analizar cada una de éstas.

Una de las acciones más importantes llevadas a cabo por Trabajadoras de Casa Unidas fueron los cursos de *nannies* (niñeras) ofrecidos en colaboración con el programa de estudios laborales de la Universidad de Cornell. En ellos, Domestic Workers United ofrecía cursos en Reanimación Cardiopulmonar –RCP– infantil, pediatría básica, psicología infantil, prevención de lesiones en el lugar de empleo, y comunicación y negociación con el empleador. Por dicho curso se les cobra una cuota de recuperación de aproximadamente 100 dólares. Las graduadas reciben un certificado y una tarjeta de Reanimación Cardiopulmonar de la Asociación Americana del Corazón, el cual es un documento oficial con valor curricular. Para entender la profundidad y la forma de politización lúdica y, a su vez, profesionalizante llevada a cabo, narró lo vivido en uno de estos cursos:

El curso de niñeras tuvo una duración de cuatro sábados. Cada sesión duraba aproximadamente cuatro horas y se llevaron a cabo en las instalaciones de la Universidad de Cornell. Participaron alrededor de cincuenta trabajadoras, divididas, demográficamente en dos partes: las Antillas (principalmente Trinidad y Tobago) y el resto de Latinoamérica (sobre todo México y Ecuador, aunque habían mujeres del Perú, Uruguay, Colombia, Cuba). Esta división realmente se daba, más que por el lugar de origen, por el idioma que se hablaba. Como ya se mencionó, las primeras lo hacen en inglés y las segundas en español. Las sesiones constaban de dos partes. La primera era la “técnica”, es decir, la parte donde las empleadas del hogar aprendían cuidados en los lugares de trabajo y herramientas para mejorar su desempeño laboral.¹⁷ La mujer que hizo la explicación de todos los agentes tóxicos con los cuales se enfrentan a diario las trabajadoras domésticas impactó a más de

¹⁷ Para la enseñanza de primeros auxilios la realizaron unos paramédicos puertorriqueños. Para enseñar cuidados básicos de pediatría, fue una doctora estadounidense judía, que explicó cómo ciertos “remedios” caseros, muy utilizados por las empleadas domésticas del continente americano, como el untarle alcohol a un niño o bebé con temperatura, puede volverse algo medicamente nocivo y legalmente penalizado contra la empleada. Al frotarle alcohol a un niño en la piel, explicó la pediatra, éste lo absorbe por dicha vía, pudiendo provocar que se intoxique y, literalmente, se alcoholice, siendo peor el remedio que la enfermedad. Si ello llegara a ocurrir y un doctor o los padres se percatarán de ello, las niñeras podrían ser jurídicamente castigadas. La pediatra también explicó cómo cargar a un bebé y el porqué de ello (para que no se atragante, no se lastime alguna parte de su cuerpo, etc.). Ello también generó polémica, ya que varias de las asistentes, con hijos propios y con años cuidando niños de otras familias, no creían que llevaran tanto tiempo haciendo mal dicha acción. Sin embargo, parecieron tomar en cuenta lo expuesto por la doctora.

una; diariamente se exponen a una gran cantidad de gases peligrosos para la salud, como químicos usados en detergentes y aceites para limpiar. Esto era completamente desconocido por la gran mayoría de las presentes, concientizando sobre la necesidad de protegerse en todo momento cuando eran utilizados. Todas las asistentes mencionaron haber aprendido algo útil en el curso.

La segunda parte era la de formación política y fue, en un principio, la que menos entusiasmó a las cursantes. Ésta se dividió en tres grandes secciones: los derechos laborales a los cuales toda empleada de hogar tiene acceso, sin importar su estatus migratorio, y técnicas para negociar con el empleador; la necesidad y utilidad de unir esfuerzos para solucionar problemas comunes y; los impactos de la globalización en las vidas de las trabajadoras domésticas. La primera parte era algo que se daba tanto en la primera sección del curso (la obligación de los empleadores a otorgar los aditamentos necesarios para la labor de las trabajadoras), al igual que en una parte donde se iban explicando dichos derechos, las obligaciones de los patrones, así como las instancias a las cuales acceder en caso de tener algún problema en el lugar de trabajo y el porqué es importante luchar por tener derechos laborales legales.

El ejercicio de trabajo en equipo se basaba en un problema entre dos comunidades y de qué maneras se les ocurría a las asistentes solucionar dicha situación (una comunidad estaba en una colina, aventando piedras a una debajo de ella. Las participantes pertenecían a la de abajo). Finalmente, se dio un taller de cómo la economía internacional está estrechamente relacionada y cómo la expansión de las doctrinas neoliberales afectaba la vida de todas las presentes, y cómo la puesta en marcha de estas políticas eran una de las principales causas por las cuales la mayoría de ellas tuvieron que migrar.¹⁸

La dinámica del curso fue muy participativa y eso ayudó mucho; al final de cada sesión se pedía a las presentes decir qué les había parecido el trabajo de ese día, cómo se habían sen-

¹⁸ Para ejemplificar lo anterior, se analizó la fabricación de una prenda. Se estableció cómo la mano de obra provenía de diversos países, ya que las partes se fabricaban en diferentes naciones y se ensamblaba en otro, lo cual hacía más barata el pago de salarios; cómo las doctrinas de libre comercio desprotegeron a las industrias nacionales, eliminado derechos laborales y apoyos gubernamentales (aranceles a los productos foráneos, subsidios a los propios), bajando salarios, eliminando puestos de trabajo ante la imposibilidad de competir con las corporaciones internacionales y cómo estas ganancias se iban de los países del sur a los del norte.

De igual modo, se habló del papel de las deudas económicas impuestas a los gobiernos de las naciones subdesarrolladas por los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de Comercio), y cómo mermaban la capacidad de los Estados para invertir en programas sociales. Todo ello, en buena medida, eran factores que disminuían drásticamente los niveles de vida de muchas personas, por lo cual decidían migrar para buscar una mejor vida. Más de una se vio reflejada en ello.

tido y si creían que lo visto les iba a servir. Además, se intentaba hacer la mayor cantidad de actividades dividiendo a las cursantes en grupos para trabajar en conjunto (notas de campo, 7 y 8 de noviembre, 2009).¹⁹

Otro curso dado por Trabajadoras de Casa Unidas es el de formación de liderazgo. También durante 4 sábados seguidos se desarrollan temas como introducción al trabajo organizativo, las teorías del cambio social, análisis básico de la economía política y la historia de la industria del trabajo doméstico en los Estados Unidos. Posteriormente, se ofrece un curso avanzado para quienes quieran profundizar en “la teoría y las técnicas del trabajo organizativo y el cambio social.”²⁰

Trabajadoras de Casa Unidas tuvo grandes victorias en materia de pagos de salarios no recibidos, o como compensación por daños a empleadas domésticas (Ratner, 2009). Se estima que *Domestic Workers United* ha obtenido más de medio millón en sueldos caídos para sus afiliadas. Esto se ha dado, en parte, al apoyo del *Urban Justice Center* (Centro Urbano de Justicia), una agrupación legal que demanda a los empleadores cuando cometen este tipo de abusos.²¹

Si bien la estrategia en las Cortes ha sido una buena forma de obtener pagos y reconocimientos para el sector de empleadas domésticas, no ha sido la única estrategia. Otra ha sido demandar públicamente a los empleadores acusados de haber agredido

¹⁹ La siguiente cita resume la importancia de este curso: Un día [escuché] que una de las participantes del curso este de *nannies*, dijo: “el curso está bien. Lo que a mí me gustaría que me dieran más sobre el cuidado de niños, específicamente”. Como quien dice vine a aprender a poner el tornillo, sólo pongo el tornillo y no quiero que me informen nada más. Y [...] no fue a una persona que se lo escuché decir, fue a dos o tres; si en cualquier momento dejo de hablar un poquito porque usted no puede estar en un trabajo y no saber cuánto me voy a llevar y cuánto no me quieren pagar, cómo negociar un aumento de sueldo. Vamos, cuidar un niño tampoco para nosotros no es tan difícil [...]. Yo creo que sí es importante que les enseñen como negociar su salario. Entrevista realizada a María Laura Istuetla, participante en el curso de *nannies*, noviembre de 2009.

²⁰ <http://www.domesticworkersunited.org/programs.php?lang=es>, [10 de mayo de 2010]

²¹ Un caso muy sonado fue una nana jamaíquina traída a los Estados Unidos por un ejecutivo de electrónica y su familia, a la edad de 15 años. Durante 15 años crió a los tres hijos de la pareja. En dicho tiempo nunca recibió un salario porque se le dijo que a su madre se le estaba mandando en cheques. Ello nunca pasó. Además, sus patrones le cortaron toda comunicación con su familia. “La forma en que logró escapar fue mediante la ayuda de los niños que cuidaba, quienes le dieron el dinero de sus alcancías para que se fuera”, comenta Ai-Jen Poo, la anterior directora de *Domestic Workers United* y actualmente directora de la *National Domestic Workers Alliance*. Poo y sus colegas lograron un arreglo de 125,000 dólares para esta mujer (Strauss, 2009).

a una trabajadora de casa, haberla despedido sin una aparente razón o haber agredido de otra manera a las empleadas domésticas.²²

Domestic Workers United, como se mencionó anteriormente, tiene un área de alianzas. Ésta juega un papel fundamental en su propuesta política a largo plazo: el mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras de casa y la necesidad de cambiar el sistema económico y social más allá de sus problemáticas gremiales. Durante el Foro Social Estadounidense de 2007 se creó la principal coalición de empleadas de hogar en el país: la *National Domestic Workers Alliance*, NDWA (Alianza Nacional de Trabajadoras del Hogar). Dicha agrupación fue formada por Trabajadoras de Casa Unidas junto a otros grupos. El foro fue un espacio básico para ello, ya que fue el primero en la historia de EE UU que reunió a unas doce mil personas trabajando en comunidades pobres en todo el país. Tal encuentro ayudó para conocer sobre las condiciones de empleadas domésticas en California, en la Florida, en Illinois, en Nueva York, entre otros lugares. Con ello, se notaron las problemáticas compartidas por las trabajadoras de casa en los Estados Unidos y la necesidad de conectar el trabajo local al nivel nacional. Así, surgió la NDWA (entrevista con Priscilla Gonzalez, *ibid*). Desde hace unos años Domestic Workers United decidió dejar de formar parte de esta alianza, sin embargo, la misma continúa y ha crecido, teniendo presencia en 21 estados y en Washington DC²³

Si bien todo lo anterior muestra varios de los frentes en los cuales Domestic Workers United estaba enfocado, falta el que más impacto tuvo: la obtención de la primera ley en la historia de los Estados Unidos en materia de derechos para las trabajadoras del hogar.

6. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LAS IMPLICACIONES DE ESTA ESTRATEGIA

En noviembre del 2003 Domestic Workers United realizó una convención con trabajadoras de casa para discutir el futuro de dicha industria, así como las raíces y las cau-

²² El ejemplo de Patricia François hace referencia a esto. Ella alegó que fue golpeada por su expatrón, Matthew Mazer, un influyente documentalista, cuando ella intentó impedir que le gritara a la hija del cineasta, de 13 años. El resultado fue un ojo morado. François trabajó para la familia por 6 años y medio. Ante ello, interpuso una demanda contra Mazer y, como parte de la estrategia contra el empleador, a finales de marzo del 2009 se llevó a cabo una manifestación, organizada por Domestic Workers United, frente a la casa del cineasta, con la intención de denunciarlo públicamente frente a sus vecinos (Ruiz, 2009).

²³ <https://www.domesticworkers.org/membership/chapters/>. Para más información sobre NDWA, ver Piñeyro Nelson, 2020.

sas de la explotación en ella. En el mencionado encuentro surgió la propuesta de crear y pelear por una legislación “comprensiva” que protegiera los derechos de las empleadas domésticas en todo el estado neoyorquino. Así nació la Carta de Derechos de las Trabajadoras de Casa (DWU and Data Center, 2006: 35), la cual fue la base para la propuesta de reforma legislativa que años después ocurrió. La intención de esta carta era dotar a las Trabajadoras del Hogar (TdH) de estándares laborales básicos, pelear por contratos colectivos de trabajo y sindicalizarse. No tener estos derechos crea una gran dispersión entre las trabajadoras, tanto a nivel político como salarial, ya que puedes tener “una casa en donde la persona que está cuidando los niños, haciendo la limpieza, este cobrando cincuenta centavos la hora y al lado el vecino le esté pagando a la otra trabajadora quince dólares la hora y tiene sus paquetes de servicios [...]”. Básicamente, [la carta] es una manera de darles derechos iguales a este sector de trabajadoras que cualquier otro sector de trabajadores (*Ibidem*).

Domestic Workers United presionó y se movilizó de diversas formas para que la carta fuera aprobada: hicieron vigiliias en iglesias de todo el estado, marchas en la Gran Manzana, mítines y vigiliias en el Senado para presionar por la aprobación de la mencionada reforma; enviaron cartas pidiendo a los senadores que votaran a favor de la reforma; hicieron conferencias y ruedas de prensa dando su postura con respecto a la Carta de Derechos de las Trabajadoras Domésticas,²⁴ y cada mes mandaron al Senado una comisión de Domestic Workers United para negociar la aprobación de la carta. El día buscado llegó: el 31 de agosto de 2010, el gobernador del estado de Nueva York, David Paterson, firmó la Ley para Trabajadoras Domésticas, la primera de su tipo en toda la historia de los Estados Unidos. Así, se establecen, entre otras, las siguientes condiciones laborales y derechos para quienes ejercen dicha actividad en todo el estado de Nueva York:

- El pago y medio de horas extras después de haber trabajado 40 horas por semana, o 44 horas si se vive en el lugar de trabajo
- Un día de descanso por siete laborados, o el pago extra por no descansar
- Tres días de descanso pagados, por cada año trabajado

²⁴ Para ver todos los eventos de este tipo realizados los últimos años, <http://domesticworkersunited.blogspot.com/>, <http://www.domesticworkersunited.org/news.php>, y <http://www.domesticworkersunited.org/media.php> [10 de mayo de 2010].

- Remoción de la exención de las trabajadoras domésticas del *Human Rights Law* y la creación de una cláusula para las empleadas que sufran acoso sexual o discriminación racial
- Los mismos derechos en materia de discapacidad laboral que el resto de los trabajadores y;
- Un estudio por parte del *Commissioner of Labor* (el Comisionado del Trabajo) para analizar el extender el derecho de negociación colectiva para trabajadoras domésticas.²⁵

Para muchos detractores de la ley, el principal argumento usado contra la misma es que las trabajadoras domésticas son “como de la familia.” Ése es, dice Trabajadoras de Casa Unidas, precisamente el problema: el que muchos empleadores ‘vean’ a sus empleadas como ‘una más’, no significa que se le pague a tiempo, se le pague lo justo (DWU and Data Center, 2006: 31) y se le retribuya económicamente por la labor emocional que su trabajo implica (Hochschild, 1983; Piñeyro Nelson, 2022). Se requiere ver la casa como un “espacio de trabajo.”

El esbozo descrito antes nos ayuda a entender cómo y por qué Domestic Workers United, a pesar de la lentitud generada desde las instancias gubernamentales para facilitar beneficios jurídicos laborales para las trabajadoras de casa, ha sido un camino por el cual decidieron transitar. Su paciencia y perseverancia rindió frutos. Sin embargo, existen críticas a la búsqueda por obtener reformas legislativas para las Trabajadoras del Hogar.

Como ya mencionamos, la ley promulgada en el estado de Nueva York en el 2010 fue la primera de su tipo en la historia de los Estados Unidos. Después de esta otras nueve han sido aprobadas en diferentes partes de este país. Si bien cada una de las leyes promulgadas tienen distintos límites y alcances (Piñeyro Nelson, 2020 y 2021), estas reformas legislativas han sido criticadas de manera severa. Nilliasca (2014) resume los principales cuestionamientos a esta estrategia: muchas de los derechos estipulados en estas reformas son mínimas, como los 3 días de descanso por año y un día de descanso por seis trabajados por semana que algunas de estas leyes establecen. Por otro lado, algunos de los derechos ganados en éstas ya están asentadas en otras leyes y, en casos como el pago de tiempo extra, son prácticamente imposible de ejercerse

²⁵ “Governor Paterson Signs Domestic Workers Bill of Rights,” Press Release, en <http://www.state.ny.us/governor/press/08312010DWBOR.html>, revisado el 22 de septiembre de 2010.

por las trabajadoras. Finalmente, Nilliasca menciona cómo las mujeres de color y racializadas que componen esta fuerza laboral están dentro de una situación en la cual múltiples puntos de opresión sistémica, como su condición de clase, de raza y estatus migratorio. Todo lo anterior hace extremadamente complejo que las trabajadoras del hogar puedan ejercer los derechos que tienen en papel.

La falta de mecanismos institucionales para que las distintas leyes, por más amplias o restrictivas que son en el papel, sean aplicadas por los aparatos burocráticos es, quizá, la crítica más importante a esta estrategia. Como se dice comúnmente estas leyes no tienen “dientes” con las cuales ejercerse y hacerse realidad. Esto es algo que se sabía desde la primera hasta las últimas legislaciones aprobadas en materia de derechos laborales para las trabajadoras del hogar (entrevista con Rocío Ávila, coordinadora de empleo y políticas laborales de la National Domestic Workers Alliance, 7 de marzo de 2017). Si las trabajadoras ya lo sabían, y el costo financiero y humano para lograr que muchas de estas legislaciones fueran aprobadas fue alto, ¿por qué se sigue buscando esta ruta legal? Porque, como Cabrera menciona, lo legal “como espacio es al mismo tiempo “objetivo” (institucional y soberano) y “subjetivo” (del movimiento y de la acción), donde la política encuentra su inestable representación” (Cabrera, 2019: 198).

Como hemos visto, el trabajo del hogar en los Estados Unidos está basado en una lógica de esclavitud, discriminación racial y exclusión legal de las principales leyes laborales de este país (aunque ciertos derechos para algunas cuidadoras fueron incluidos en el 2015 en el FSLA). Y, como Mezzadra (2012: 4) establece: “el Estado y el Capital constituyen el marco de referencia omniabarcante de los conceptos políticos e históricos modernos [...] capaces de delinear el campo de experiencia social y cultural [...]. Podríamos decir que “ciudadanía” y “trabajo” son los nombres de la subjetividad bajo la dominación del Estado y del Capital respectivamente”. Así, existe un vínculo entre ciudadanía y trabajo asalariado el cual sigue modelando la imaginación política de las personas (*Ibid*: 5).

Dicho de otra manera: para bien o para mal, vastos sectores sociales y políticos reconocen como interlocutores mínimamente válidos a aquellos grupos con un reconocimiento legal-estatal. En el caso del trabajo reproductivo remunerado y de quienes en ella laboran, sigue existiendo una noción de que este es un “no trabajo”, tanto por la lógica histórica de que aquello con lo cual se ganan la vida es algo fácil de hacer, sucio, poco importante y basado en la división sexual del trabajo (Mies, 2014). Por ende, si dichas labores no son aceptadas social y culturalmente como fundamentales, y, por

ende, digno de tener un pago y derechos laborales, el reconocimiento explícito del Estado a las demandas de las trabajadoras del hogar así sea sólo un reconocimiento simbólico, les permite sustentar el reclamo de derechos laborales básicos a dicho reconocimiento simbólico. Y eso, tomando en cuenta la historia del trabajo del hogar remunerado, no es menor.

Por otro lado, como hemos argumentado (Piñeyro Nelson 2020: 136-146, y 2021b) las leyes permiten generar una identidad colectiva para las trabajadoras del hogar y también las agrupa para movilizarse políticamente. Como dice Salazar Parreñas, si amplios sectores de esta fuerza laboral tienen una ciudadanía parcial (o prácticamente inexistente, para aquellas indocumentadas); rompieron con sus familias al salir de sus comunidades de origen en donde se quedaron sus hijos; trabajan en una industria donde la movilidad social es contradictoria (ganan más que en sus países de nacimiento pero en la sociedad de acogida siguen siendo vistas y tratadas como de segunda categoría) y; por todo lo anterior, sienten que no pertenecen a ningún lugar (ni a la sociedad de origen porque ya la dejaron y no saben si algún día volverán, ni a la de recepción donde les hacen sentir que no son parte de dicho lugar. Tomado de Mezzadra y Nielson, 2013: 107), una ley que les de identidad como trabajadoras no es menor.

CONSIDERACIONES FINALES

Las trabajadoras del hogar en Estados Unidos, igual que los trabajadores agrícolas, cargan con una pesada losa de desprecio social e institucional. El Estado-nación se ha encargado de negarles el derecho político más básico: el de asociación (sindicalización). Aunado a esto, está la falta de derechos laborales reconocidos a nivel nacional. No es casualidad que ninguno de los nueve estados con leyes favorables para las empleadas del hogar ninguno esté en el sur del país, región caracterizada por mayores sentimientos y políticas gubernamentales racistas que el resto del país. Como vimos, de esa misma zona salió la demanda, en la década de 1930, de excluir a las trabajadoras del hogar de las leyes laborales que rigen la política laboral de los Estados Unidos. Dicho de otra manera: el trabajo del hogar en los Estados Unidos tiene una fuerte carga de racismo, clasismo y discriminación de género institucionalizado. Si bien la composición demográfica de las trabajadoras ha cambiado, de esclavas afroamericanas y migrantes de Europa del Este, a migrantes indocumentadas del sur global, la visión estructural hacia este gremio permanece.

Por ende, las trabajadoras del hogar han tenido un nivel disruptivo bajo (Silver, 2003), comparado con aquellos grupos con mayor capacidad de exigir por distintos medios, incluidos la acción directa, mejoras a sus condiciones de vida (Piven y Cloward, 1977). Ello hace que sus estrategias de resistencia y organización sean distintas. En parte por eso es tan importante para el movimiento de trabajadoras del hogar el obtener reformas legales favorables, por más limitadas y “pequeñas” que sean; el seguir buscando reformas en los estados del país seguirá siendo la principal estrategia desde el ámbito institucional.

Domestic Workers United fue la organización pionera en tejer vínculos entre distintas diásporas de mujeres migrantes trabajadoras del hogar. En particular, las diferencias lingüísticas entre quienes hablaban inglés, español y creole, siempre estuvieron presentes y, sin embargo, lograron desarrollar vínculos mínimos entre estas trabajadoras para movilizarse políticamente. Esto tampoco es un tema menor porque la mayoría de las organizaciones de trabajadoras del hogar se agrupan por las similitudes culturales y lingüísticas de sus militantes. Si bien las diferencias mencionadas fueron posibles de sobrellevar por varios años, al final, con los cambios que se dieron al interior de Domestic Workers United, aunado a la apertura de la oficina Nueva York de la National Domestic Workers Alliance, la primera fue enfocándose más en organizar a trabajadoras caribeñas angloparlantes.

La mezcla de estrategias y tácticas empleadas por parte de Domestic Workers United para exigir y defender sus derechos, basadas en la negociación-presión institucional, aunado a la protesta en el espacio público, fue bastante efectiva y enseñó a otros grupos de migrantes organizados las posibilidades y los límites de las mismas. Si bien la búsqueda de una ley en materia de derechos laborales en parte se debió al contexto político-institucional y a la larga tradición de organización de migrantes en Nueva York, sin una estrategia y una determinación tan fuerte por parte de las empleadas del hogar por luchas y por sus derechos, la ley no se habría logrado.

Domestic Workers United logró una victoria sorprendente con la ley para las trabajadoras domésticas en el estado de Nueva York: obtener el reconocimiento jurídico, por primera vez en la historia estadounidense, de empleadas de casa como sujetos de derechos en materia laboral. Si bien ello ha sido el resultado de distintos factores y coyunturas políticas, así como de una serie de actores políticos que apoyaron dicha iniciativa, las *Domestics* fueron el pilar de ello y deben ser reconocidas como tal. Sin su determinación, disciplina, constancia, inteligencia y empuje, esto no hubiera sucedido. Y, si bien es cierto las carencias y limitaciones mencionadas en este capítulo de las

leyes en materia de trabajo del hogar remunerado, el que la estrategia se haya seguido en otras partes de Estados Unidos ha servido para que, hace pocos años, la entonces senadora y hoy vicepresidenta de ese país, Kamala Harris, haya introducido al Senado federal una propuesta nacional para las trabajadoras del hogar. Como todo, dependerá de las condiciones políticas y el contexto para que esta ley se apruebe, así como de la presión y movilización de las propias trabajadoras para exigir la aprobación de dicha reforma.

Domestic Workers United fue uno de los pilares en el resurgimiento de este movimiento a nivel nacional, ahora coordinado por la National Domestic Workers Alliance. Algunas de sus estrategias y tácticas fueron adoptadas tanto por National Domestic Workers Alliance como por otras asociaciones de trabajadoras del hogar. Pocas veces se reconoce esto. Entendiendo, como se ha hecho énfasis desde el inicio de este trabajo, que el contexto, la historia y la correlación de fuerzas influyen significativamente en las posibilidades y formas de movilización, igual de importante es analizar lo hecho por las organizaciones. La historia de Domestic Workers United nos muestra la importancia de analizar ambos aspectos dentro de los estudios sociopolíticos de les migrantes. Ojalá el caso expuesto sirva para seguir utilizando una perspectiva metodológica amplia, heterogénea y cercana a los procesos organizativos y de antagonismo social. De lo contrario, se tendrán miradas unidimensionales a realidades que requieren de perspectivas multidimensionales.

REFERENCIAS

- Boris, Eileen & Premilla Nadasen (2008). Domestic Workers Organize! *Working USA: The Journal of Labor and Society*. 11(4): 413–437.
- Cabrera, Ada (2019). Coordinadas teórico-metodológicas para pensar las luchas migrantes contemporáneas en Arizona. En Cordero, Blanca, Mezzadra, Sandro y Varela, Amarela (Eds.), *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Ciudad de México, Madrid: UACM y Traficantes de Sueños, 191-214.
- Cabrera, Ada Celsa y Cordero, Blanca (2018). Luchando contra la disponibilidad. La política cotidiana de comunidades migrantes en Arizona. *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, (5), 82-107.
- Calderón Chelius, Leticia (2006). El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica*, 21(60), 43-74.
- ____ (2019). Esas cosas invisibles: los derechos político-electorales de las personas extranjeras en México. *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, 6:118-142.
- Calderón Chelius & Jesús Martínez Saldaña (2002). *La dimensión política de la migración mexicana*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Center for Latin American, Caribbean and Latino Studies (2008). The Latino Population of New York City. Graduate Center, CUNY Latino Data Project, Report 32.
- Chun, J.J. (2009). *Organizing at the Margins. The Symbolic Politics of Labor in South Korea and the United States*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Clawson, Don (2003). *The Next Upsurge. Labor and the New Social Movements*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Cordero, Blanca, Mezzadra, Sandro y Varela, Amarela (Ed.), (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Ciudad de México, Madrid: UACM y Traficantes de Sueños.
- Domestic Workers United and Data Center (2006). Home is Where the Work is: Inside New York's Domestic Work Industry, New York, New York, 2006. Puede ser obtenido de <http://domesticworkersunited.org/media/files/6/homeiswheretheworkis.pdf>
- Federici, Silvia (2012). *Revolution Point Zero. Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Oakland, CA: PM Press.
- Fine, Janice (2006). *Worker Centers. Organizing Communities at the Edge of the Dream*. Ithaca, NY: Cornell University Press.

- Fitzgerald, David (2000). *Negotiating Extra-Territorial Citizenship. Mexican Migration and the Transnational Politics of Community*. San Diego: CCIS, University of California.
- Foner, Nancy (2005). *In a New Land. A Comparative View of Immigration*. New York: New York University Press.
- _____ (2001). Transnationalism Then and Now: New York Immigrants Today and at the Turn of the Twentieth Century. In Héctor Cordero-Guzmán, Robert C. Smith and Ramón Grosfoguel (Eds.). *Migration, Transnationalization, and Race in a Changing New York*. Philadelphia: Temple University Press, 35-57.
- _____ (2000a). *From Ellis Island to JFK. New York's Two Great Waves of Immigration*. New York: Russell Sage Foundation.
- _____ (2000b). Beyond the Melting Pot Three Decades Later: Recent Immigrants and New York's New Ethnic Mixture. *International Migration Review* 34(1): 255-262.
- Glenn, Evelin (1992). From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor. *Signs*, 18(1), 1-43.
- _____ (2012). *Forced to Care. Coercion and Caregiving in America*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Gordon, Jeniffer (2005). *Suburban Sweatshops: The Fight for Immigrant Rights*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gottfried, Heidi, & Chun, Jennifer J. (2018). Care Work in Transition: Transnational Circuits of Gender, Migration, and Care. *Critical Sociology*, 44(7-8), 997-112.
- Guarnizo, Luis E.; Portes Alejandro & Haller, William (2003). Assimilation and Transnationalism: Determinants of Transnational Political Action among Contemporary Migration. *The American Journal of Sociology*, 10 (8,6):1211-1248.
- Guarnizo, Luis E., Chaudharym Ali R., & Ninna Nyberg Sørensen (2019). Migrants' transnational political engagement in Spain and Italy. *Migration Studies*, 7 (3), 281-322
- Hochschild, Arlie (1983). *The Managed Heart. Commercialization of Human Feeling* (2012th ed.). Berkeley, CA: University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2007). *Domestica. Immigrant Workers Cleaning & Caring in the Shadows of Affluence*. Berkeley, CA: University of California Press.
- ILO (2015). *ILO Global estimates on migrant workers: Special focus on migrant domestic workers*, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_436343.pdf
- ILO, I. L. O. (n.d.). Who Are Domestic Workers. Retrieved June 3, 2019, from <https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/who/lang-en/index.htm>

- ILO, I. L. O. (2011). *C189 - Domestic Workers Convention*.
- Kasinitz, Philip, John Mollenkopf and Mary C. Waters (2002). Becoming American/ Becoming New Yorkers: immigrant Incorporation in a Majority Minority City. *International Migration Review*, 36, (4), 1020-1036.
- Martiniello, Marco & Jean-Michel Lafleur (2008). Towards a transatlantic dialogue in the study of immigrant political transnationalism. *Ethnic and racial Studies*, 31(4), 645-663.
- May, Vanessa (2011). *Unprotected Labor: Household Workers, Politics, and Middle-Class Reform in New York, 1870-1940*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- McAdam, Doug (1999). *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970* (2nd ed.). Chicago, IL: The University of Chicago Press.
- Mezzadra, Sandro, & Neilson, Brett (2013). *Border as a Method, Or, The Multiplication of Labor*. Durham, NC: Duke University Press.
- Mezzadra, Sandro, & Neilson, Brett (2017). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mies, Maria (2014). *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labor*. London: Zed Books.
- Milkman, Ruth, Bloom, Joshua and Navarro, Vicent (Eds.), (2010). *Working for Justice. The L.A. Model of Organizing and Advocacy*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Milkman, Ruth & Ott, Ed (Ed.), (2014). *New Labor in New York. Precarious Workers and the Future of the Labor Movement*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Milkman, Ruth (2010). Introduction. In Milkman, Ruth, Bloom, Joshua, and Navarro, Vicent (Eds.) *Working for Justice. The L.A. Model of Organizing and Advocacy*. Ithaca, NY: Cornell University Press, 1-19.
- Milkman, Ruth (2014). Introduction: Toward a New Labor Movement? Organizing New York's Precariat. In Milkman, Ruth and Ott Ed (Eds.), *New Labor in New York. Precarious Workers and the Future of the Labor Movement*. Ithaca, NY: Cornell University Press, 1-24.
- Mollenkopf, John (1999). Urban Political Conflicts and Alliances: New York and Los Angeles Compared. In Hirschman, Charles, Phillip Kasinitz and Josh DeWind, *The Handbook of International Migration: The American Experience*. New York, Russell Sage Foundation, 412-422.
- Mollenkopf, John, David Olson and Timothy Ross (2001). Immigrant Political Participation in New York and Los Angeles. In Michael Jones-Correa (Eds.), *Governing*

- American Cities: Interethnic Coalitions, Competition, and Conflict*. New York, Russel Sage Foundation, 17-70.
- Moody, Kim. (2014). *In Solidarity. Essays on Working-Class Organization in the United States*. Chicago, IL: Haymarket Books.
- Moraes Mena, Natalia (2009). El voto que el alma no pronuncia: un análisis de las movilizaciones y los discursos sobre el derecho al voto de los uruguayos en el exterior. En Escrivá, Ángeles, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes, editoras, *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*. Madrid, CSIC, 103-123.
- Nadasen, Premila. (2012). Citizenship Rights, Domestic Work, and the Fair Labor Standards Act. *The Journal of Policy History*, 24(155), 74–94.
- _____ (2015). *Household Workers Unite. The Untold Story of African American Women Who Built a Movement*. Boston: Beacon Press Books.
- Ness, Immanuel (2005). *Immigrant, Unions, and the New US Labor Market*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Nilliasca, Terri (2014). Perspectives: Whose Movement? Domestic Workers Bill of Rights Four Years Later. *Law at the Margins*.
- Østergar-Nielsen, Eva (2009). La política a través de las fronteras: reflexiones sobre la dimensión transnacional de la participación política de los migrantes. En Escrivá, Ángeles, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (Eds.), *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*. Madrid, CSIC, 17-41.
- _____ (2003). The Politics of Migrants Transnational Political Practices. *International Migration Review*, 37(3), 760-786.
- Peró, Davide (2009). Las movilizaciones políticas de los latinoamericanos en Londres. En Escrivá, Ángeles, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (Eds.), *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*. Madrid, CSIC, 155-182.
- Piñeyro Nelson, Carlos (2018). Organización, emociones y resistencia de las trabajadoras del hogar latinas y caribeñas en Nueva York, Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Antropología Del Trabajo*, 2(3): 2–24.
- _____ (2020). La Alianza Nacional de Trabajadoras del Hogar como modelo de organización en la ciudad de Nueva York. In D. Grassi, Alejandro, Cruz Contreras, Yolanda C. y Fini (Ed.), *Multiplificación del trabajo y nuevos retos para la justicia social*

- Estudios de casos desde la iniciativa "El futuro del trabajo después de la Laudato Si"*. Puebla, México: Universidad Iberoamericana Puebla, 35-54.
- _____ (2020). "It is not about being nice. It's about being fair". *Emotions, Organizing, and Collective Identity Building: The Case of the National Domestic Workers Alliance* (tesis de doctorado). The New School for Social Research. [https://doi.org/ProQuest Number: 28415063](https://doi.org/ProQuestNumber:28415063)
- _____ (2021). La Lucha por La Dignidad y La Justicia de las Trabajadoras del Hogar en los Estados Unidos: El caso de la National Domestic Workers Alliance y el Modelo del Centro de Trabajadoras. *Teoría Jurídica Contemporânea*, 6, 1–29, <https://revistas.ufrj.br/index.php/rjur/article/view/e41466>
- _____ (2022). Manipulación emocional y esclavitud moderna: el caso del trabajo del hogar remunerado. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 19(48), 137-160.
- _____ y Varela, Amarela (2018). Cuando el trabajo se reorganiza políticamente: Migración y nuevas formas de sindicalismo en los países del norte global. *Revista Trace*, (73), 134-163.
- Piven, Frances Fox and Cloward, R. (1977). *Poor People's Movements*. New York, NY: Vintage Books.
- Poo, Ai-jen (2011). A Twenty-First Century Organizing Model: Lessons from the New York Domestic Workers Bill of Rights Campaign. *New Labor Forum* 20(1), 51-55.
- Portes, Alejandro, C Escobar y A Walton Radford (2007). Immigrant Transnational Organizations and Development: A Comparative Study. *The International Migration Review* 41(1), 242-281.
- Ratner, Lizzy (September 28, 2009). The New Domestic Order. *The Nation*, New York, New York.
- Romero, Mary (2002). *Maid in the U.S.A* (10th Anniv). New York, NY: Routledge.
- Ruiz, Albor (April 6, 2009). Giving rights to caregivers without a voice. *Daily News*.
- Silver, Beverly (2003). *Forces of Labor: Workers' Movements and Globalization since 1870*. Washington, SEA: Cambridge University Press.
- Strauss, Elissa (June 10, 2009). The Invisible Workers. *The American Prospect*.
- Theodore, Nick, Gutelius, Beth, and Burnham, Linda (2019). Workplace Health and Safety Hazards Faced by Informally Employed Domestic Workers in the United States. *Workpalce Health and Safety*, 67(1), 9-17.
- US Census Bureau "Income, Poverty and Health Insurance Coverage in the United States: 2008", Press release, SEPT. 10, 2009. <http://www.census.gov/newsroom/>

releases/archives/income_wealth/cb09-141.html (revisado el 25 de julio de 2010).

- Varela Huerta, Amarela (2008). Luchas migrantes por el derecho a tener derechos. Tres ejemplos de movimientos sociales protagonizados por migrantes en Nueva Yor, París y Barcelona. *Transfer, European Review of Labour and Research*, 14(4), 677-694.
- Waldinger, Roger (1996). From Ellis Island to LAX: Immigrant Prospects in the American City. *International Migration Review* 30(4), 1078-1086.

**CRIMINALIZACIÓN DE LA SOLIDARIDAD
CON LAS PERSONAS MIGRANTES EN EUROPA.
LA IMPORTANCIA DE COMUNICAR
CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS**

*Ruth de Frutos¹
Lucía Muñoz Lucena²*

INTRODUCCIÓN

Entre 2015 y 2020, las personas defensoras han sido criminalizadas por el hecho de defender los derechos de migrantes y solicitantes de protección internacional desde España hasta Bélgica, pasando por Italia, Francia o Grecia, entre otros (Observatorio para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos, 2021; Amnistía Internacional, 2021). Sin embargo, el proceso de judicialización es sólo la punta del iceberg de una maraña de dificultades más compleja que afecta al propio derecho a defender derechos humanos (Naciones Unidas, 1998).

Las trabas en las fronteras europeas cada vez son más duras. Desde 2015, el desarrollo normativo, político y prácticas de fuerzas de seguridad de los Estados miembros ha dificultado la labor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos no sólo en la frontera sur, sino en los países de tránsito y destino miembros de la Unión Europea. El Sindicato de Periodistas de Andalucía y la productora Entrefronteras denunciaron las vulneraciones del derecho a la información y a la libertad de expresión

¹ Profesora del Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga, España. Miembro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, de la Red de Comunicadoras Feministas de Andalucía, del Sindicato de Periodistas de Andalucía y del International Press Institute. E-mail: ruth.defrutos@uma.es.

² Periodista. Máster en Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional de Andalucía. E-mail: info@entrefronteras.com.

de las personas migrantes en los puertos españoles durante la Covid-19 en el informe *Periodismo y migraciones: la cobertura periodística sobre los procesos migratorios en los puertos españoles durante el Estado de alarma* (SPA y Entrefronteras, 2021) y diversas organizaciones de derechos humanos también manifestaron graves violaciones tanto en el mar, como en las llegadas a puerto o durante la ruta migratoria en territorio europeo (APDHA, 2021).

En la frontera norte de Francia, el campamento improvisado de Calais llegó a tener en 2016 más de 10.000 personas viviendo en condiciones infrahumanas, denunciadas por autoridades internacionales (Naciones Unidas, 2017) y de la sociedad civil (Human Rights Watch, 2021), que también alertaron de las vulneraciones que sufrían las voluntarias y voluntarios que mostraban su solidaridad con esta población solicitante de asilo, refugiada y/o migrante.

En los últimos años se ha producido un cambio en el relato político, que ha permeado los medios de comunicación y, posteriormente, a la opinión pública. Si bien las personas que defendían a quienes ejercían su derecho legítimo a migrar y/o a solicitar asilo en países de la Unión Europea eran vistas como un ejemplo a seguir, la estigmatización ha generado una desconfianza que permea, agudizada por discursos racistas, xenófobos y repletos de odio.

Este cambio de rumbo del discurso en materia de migración y refugio también visibiliza otra realidad. Mientras las voluntarias y voluntarios que apoyan a las personas migrantes y refugiadas están sufriendo un proceso de criminalización, el recrudecimiento de las rutas aumenta las vulneraciones que sufre esta población en movimiento y que queda relegada a un segundo plano.

La invisibilización de la realidad migratoria es fruto, en primer lugar, de una estrategia promovida desde esferas políticas y mediáticas que se ven beneficiadas por el discurso de la otredad y, en segundo, aquellos focos que permiten ver la luz en la oscuridad de la noche migratoria se fijan más en las voluntarias y voluntarios europeos que, por ende, tienen ciertos privilegios relacionados con su nacionalidad, que con las personas extracomunitarias que desean entrar en la Unión Europea o atravesarla, en busca de una vida mejor.

Por tanto, al poner el foco en el señalamiento a las personas defensoras, queda sin cuestionar la raíz de todo un problema como son las políticas migratorias que hacen que miles de personas se jueguen la vida tanto por mar, como por tierra, a falta de vías seguras y legales, tal y como denunciaba la responsable de Article 19 para Europa y Asia Central, Sarah Clarke (Clarke, 2021).

Criminalización ejemplarizante como desincentivo para la sociedad civil europea

Los procesos de estigmatización de la labor de las personas defensoras de migrantes y/o refugiadas, la criminalización de la solidaridad internacional y las trabas burocráticas y comunicativas de individuos y colectivos que apoyan a las personas en movimiento desincentiva a futuros miembros de la sociedad civil europea que quieran apoyar el derecho legítimo de migrar.

Penas de cárcel superiores a 10 años, fotografías personales en las portadas de los medios de comunicación, multas económicas cuantiosas, persecución en redes sociales, utilización política de los casos para generar un ambiente tóxico, dossiers policiales con información sobre las relaciones sexo-afectivas y procesos de judicialización de años con una fuerte repercusión mediática son sólo algunas de las agresiones a las que han tenido que hacer frente a las personas defensoras criminalizadas en Europa por defender el derecho a la vida y a migrar.

Si bien los valores fundacionales de la Unión Europea no sólo respetan estos derechos, también contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), así como en el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles (Naciones Unidas, 1966a) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966b), la realidad es que la multiplicidad de políticas migratorias y de asilo de los Estados miembros y el endurecimiento del aparato normativo, llegando incluso a aplicar la legislación antimafia a barcos de rescate, dificulta la labor de las personas defensoras de derechos humanos y desincentiva esta labor en la sociedad europea.

1. NOTAS METODOLÓGICAS

La aproximación del enfoque basado en derechos humanos para entender la complejidad del achicamiento del espacio público europeo y el cambio de foco de las personas migrantes a las personas defensoras de derechos humanos han sido abordados por medio de una metodología secuencial exploratoria (Cresswell, 2014) basada en tres fases.

Entre octubre 2021 y marzo 2022 se llevó a cabo la revisión bibliográfica de la legislación nacional e internacional que estaba directamente relacionada con la labor de las personas defensoras de los derechos de la población migrante en Europa, así como

en informes de organizaciones especializadas, como Amnistía Internacional, Article 19, Human Rights Watch, Caminando Fronteras, Comisión de Ayuda al Refugiado o la Organización Mundial contra la Tortura.

Durante los últimos meses de la primera fase, ésta se simultaneó con el examen de tres casos de estudio en España, Italia y Bélgica, por medio de entrevistas en profundidad a las personas y colectivos criminalizados, así como sus equipos jurídicos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades europeas y del sistema de Naciones Unidas. Así se analizó el proceso de criminalización hispano-marroquí de la periodista e investigadora Helena Maleno; los miembros de la tripulación del barco de rescate alemán Iuventa acusados en Italia de varios cargos por la legislación antimafia, entre los que se encuentra el tráfico de personas y la periodista Anouk Van Gestel, acusada asimismo de tráfico de personas al socorrer a un menor sudanés en Bruselas, cuando transitaba por el país con destino Reino Unido.

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes entrevistas en profundidad:

- Helena Maleno, periodista e investigadora criminalizada en España y Marruecos.
- Anouk Van Gestel, periodista y activista de la plataforma solidaria belga con migrantes criminalizada en Bélgica.
- Katrin Schmidt, capitana del barco de salvamento marítimo Iuventa criminalizada en Italia.

Además de a las tres defensoras de derechos humanos, se entrevistó a miembros de la sociedad civil relacionados con la denuncia de la judicialización de las personas defensoras en Europa.

- Sarah Clarke, responsable de Article 19 para Europa y Asia Central
- Teresa Fernández Paredes, asesora de derechos humanos de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMTC)
- Alexis Deswaef, vicepresidente de la Federación Internacional por los Derechos Humanos

Por último, se entrevistó a miembros de organizaciones europeas y del cuerpo de Naciones Unidas directamente relacionadas con el caso, entre las que destaca:

- May Lawyor, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos

Esta investigación es parte del proyecto de investigación transfronterizo IJ4EU, que depende de International Press Institute, el European Journalism Centre y el European Centre for Press and Media Freedom.

2. SITIADAS EN EL LABERINTO. PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EUROPA

En 2021, la Organización Internacional contra la Tortura y la Liga Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) publicaron como OBS el informe *Europa: Cerco a la solidaridad*, en el que aludía a tres patrones que se repetían en la criminalización de las personas defensoras de la población que trata de migrar a Europa a través de vías que no son seguras, ni regulares, como consecuencia de las políticas migratorias y el cierre de fronteras:

- En primer lugar, se promueve un ambiente tóxico hacia su labor, que estigmatizaba no sólo su actuación, sino que podía llegar a convertirse en ataques directos hacia individuos concretos, sus familiares y/o sus colectivos u organizaciones.
- Sobre esta estigmatización se asienta la judicialización de los casos en el Estado de la Unión Europea de donde es oriunda la voluntaria o el voluntario, llegando incluso a incentivar procedimientos judiciales en terceros países.
- Por último, la solidaridad internacional es dificultada por trámites burocráticos y de comunicación que entorpece la labor de defensa de los derechos de las personas migrantes y/o refugiadas, ya que los numerosos cambios en la normativa mantienen entretenidas a las personas defensoras en labores de gestión alejadas de su verdadera labor: salvar vidas y defender el derecho a migrar.

2.1. El círculo político

El auge de la extrema derecha y de los discursos del odio en Europa coincide con la estigmatización no sólo de la solidaridad de las personas defensoras de quienes quie-

ren migrar, sino de la propia población migrante y refugiada, que se encuentra en el foco de los discursos racistas y xenófobos de partidos en boga en la actualidad. La propia Unión Europea ha reconocido este racismo estructural, institucional e histórico en su Plan de Acción contra el Racismo, presentado en septiembre de 2020 (Unión Europea, 2020).

Vox y el Partido Popular en España, la Lega en Italia, Amanecer Dorado en Grecia, la Agrupación Popular en Francia o la Nueva Alianza Flamenca (NVA por siglas en holandés) en Bélgica son sólo algunas de las fuerzas políticas que poseen un fuerte discurso antimigración, que se ha visto endurecido con los años y beneficiado por sus buenos resultados electorales.

La acogida de estos discursos antimigración ha incentivado que se produzcan diversas iniciativas parlamentarias que han endurecido no sólo las políticas migratorias y de asilo en los Estados miembros de la Unión Europea, sino una clara disyuntiva en el seno de las instituciones europeas, que en muchos casos no tienen competencias en estas materias o en su desarrollo en cada uno de los países. Más allá de los valores fundacionales de la Unión Europea, la realidad es que la institución está sufriendo un claro desprestigio en esta materia, que provoca una desafección que incentiva a estos partidos de extrema-derecha que, en muchos casos, son, además de antimigración, antieuropeístas.

a. La estigmatización mediática

El endurecimiento de la posición de Frontex, unida a un aumento de los discursos antimigración de autoridades políticas y de la llegada de población migrante y/o refugiada a las puertas de la Unión Europea fue tratada por los medios de comunicación hegemónicos como una amenaza contra los Estados sociales y democráticos de derecho de la Unión Europea.

Lejos de fomentar la acogida de una ciudadanía responsable, generando periodismo de soluciones en materia de migración y refugio y humanizando a personas que arriesgaban su vida en rutas migratorias cada vez más peligrosas, sobre todo para las mujeres. En su caso, éstas sufren vulneraciones específicas relacionadas con explotación sexual y laboral y/o violencia. Algunas de las mujeres que migran son madres y a estas violencias se suma el sufrimiento por la separación de sus hijas cuando llegan al país de destino, o se enfrentan al miedo y a la culpabilidad aquellas que montan a sus pequeños en la patera.

Los medios de comunicación de los países de la Unión Europea reprodujeron el discurso racista y xenófobo de los partidos políticos al auge, estigmatizando no sólo

quienes estaban en tránsito, sino también a los voluntarios y voluntarias que promovían su derecho a la vida y a migrar.

La publicación de información sesgada acerca de la solidaridad internacional, la vinculación de ésta con el tráfico de personas sin contrastar la información o la creación de un ambiente dubitativo sobre la legitimidad de la protección de los derechos de las personas migrantes ha promovido una estigmatización de la opinión pública de distintos países.

Sin embargo, no en todos los casos este círculo del laberinto ha cumplido su función tóxica. Helena Maleno es una defensora de derechos humanos que, junto con sus compañeros de la organización no gubernamental Caminando Fronteras (2022) documenta y denuncia desapariciones de pateras en el Mediterráneo, informando a los servicios de rescate españoles y marroquíes sobre el último paradero de estas embarcaciones precarias, informando a las familias de las personas en tránsito de la última información que tienen de sus seres queridos.

La campaña de desprestigio que ha sufrido desde hace años, primero en España y después en Marruecos, fue respondida con varias campañas de apoyo tanto en redes sociales como por la población civil española, creando un efecto arrastre que permitió no sólo paralizar las causas judiciales, dignificando su labor como defensora, sino incentivar que grandes partes de la ciudadanía no relacionadas con los derechos de migración y refugio conociesen su labor y la apoyasen.

b. Último círculo, la opinión pública

Salvar vidas no es un delito, pero es complicado que este hecho permee en la opinión pública cuando las personas que abogan por la solidaridad con la población migrante y refugiada son relacionadas por medio de la estigmatización y la judicialización con el tráfico de personas, organizaciones criminales e incluso mafiosas.

Desde Article 19 hemos visto claramente patrones de criminalización tanto del trabajo en materia de derechos humanos como de las personas defensoras. En particular, desde lo que se conoció como crisis de refugiados de 2015. Hemos observado con preocupación la proliferación de legislaciones vagas y excesivas utilizadas como arma para castigar a los defensores en su trabajo de salvar vidas (Clarke, 2021).

La carga negativa de estos mensajes hace mella poco a poco en una población que posee una fuerte desafección política, agudizada por las crisis de 2008 y 2020, refle-

jando un aumento de los discursos racistas y xenófobos, así como de las agresiones hacia grupos vulnerados en toda Europa y el auge de la extrema derecha antiinmigración y antieuropeísta.

Estos tres círculos concéntricos, relacionados con la estigmatización política, mediática y el aumento de la aceptación del discurso antimigración en el discurso público están mermando no sólo la posición favorable la defensa de los derechos humanos de la población migrante, sino los valores fundacionales de la Unión Europea.

2.2. Judicialización de los casos

“España no ha sentado en el banquillo a ninguna persona defensora de derechos humanos”, decía el europarlamentario socialista Juan Fernando López Aguilar desde su despacho en Estrasburgo. Sin embargo, la Audiencia Nacional no sólo archivó la causa en 2016, enviando cuatro dossiers elaborados por la Unidad Central de Redes de inmigración ilegal y Falsedades Documentales del Cuerpo Nacional de Policía de España a Marruecos, sino que este país la acusó de “tráfico de personas y favorecimiento de la migración ilegal” en 2017 por sus llamadas a los servicios de rescate, activándose el caso dos años después. Más allá de la estigmatización y el dolor causado por el juicio, esta investigación podría haber dado lugar a la condena perpetua de la defensora española fuera de la Unión Europea.

La acusación de tráfico de personas, en algunos casos con el agravante de riesgo fundado a sus vidas, es una constante en la criminalización de las personas defensoras. De España a Bélgica pasando por Italia, casos como el de Helena Maleno, Anouk Gerder o Katrin Schmidt demuestran cómo la labor de defensoría por razones humanitarias viene acompañada de un proceso judicial que, en algunos casos, adquiere tintes caricaturescos.

En agosto de 2017, siete agentes con chalecos antibalas irrumpieron en la casa de Anouk Van Gestel, la defensora belga que días antes había alojado en su casa a Moha, un menor subsahariano que se encontraba en situación de calle en el parque bruselese de Maximilien. Si bien la legislación belga no criminaliza la solidaridad sin fines de lucro, el caso de la periodista y el de otras tres personas que acogían en sus casas a población en movimiento y nueve migrantes fue utilizado políticamente por la extrema derecha, tal como denunció su abogado en sede judicial.

No es el único caso. Desde agosto de 2017, cuando el barco de Iuventa quedó varado en un puerto de Trápani a la espera de que el proceso judicial contra la tripula-

ción del mismo comenzase por tráfico de personas, hasta que en diciembre de 2021 el equipo judicial tuvo acceso a las acusaciones de 4 miembros de la tripulación, entre las que se encuentra Katrin Schmidt, la indefensión ha sido denunciada por estos defensores, incapaces de utilizar su embarcación, que quedó al antojo de las inclemencias del tiempo desde entonces.

En la actualidad, la defensora alemana forma parte de otra embarcación de rescate de personas en el mar Mediterráneo, desplazándose desde Burriana, una pequeña localidad costera de España a Turquía, para continuar con su labor de rescate. Ella es consciente de sus privilegios. “No quiero pensar en esto porque nos acusan por tener el pasaporte que tenemos, en mi caso alemán. Los verdaderos protagonistas y de los que no estamos hablando son de las personas que quieren salvar sus vidas y sufren vulneraciones de derechos tanto en el mar como cuando llegan a Europa o Turquía”, denuncia la defensora desde el puerto en el que esperan barcos de rescate con diversas banderas europeas, como Open Arms, Sea Watch o Louise Michel, del que actualmente forma parte de la tripulación.

En el caso de Schmidt y de las otras tres personas miembros de la tripulación del *Iuventa*, la aplicación de la ley antimafia ha causado un fuerte revuelo en Italia. “Este caso tiene características específicas al ser probablemente el primero que se ha abierto en Italia contra organizaciones de rescate en el Mediterráneo y el último que se va a resolver, con una dificultad enorme puesto que el nivel de interceptaciones ha sido amplísimo, no se estaba garantizando el derecho de traducción de la documentación a personas judicializadas que no son italianas y la aplicación de la legislación antimafia, que para la opinión pública italiana es de gran sensibilidad”, reconoce Francesca Cancellaro, una de las abogadas del caso desde Bolonia.

2.3. Trabas burocráticas y en las comunicaciones

El tercer y último patrón relacionado con la criminalización de la solidaridad con la población migrante y refugiada en Europa tiene que ver con un maremágnum de requisitos burocráticos y en las comunicaciones que ha ido incrementándose en los últimos años.

Si bien el principio de confianza reina en la mayor parte de instituciones de la Unión Europea, con el endurecimiento de los dos últimos patrones, la desconfianza ha permeado las gestiones que personas individuales y colectivas que apoyan a la población migrante y refugiada han tenido que ir realizando. Eso significa tiempo y dinero.

Más personal para hacer los trámites que antes se hacían de manera inmediata o en muy poco tiempo y que ahora se retrasan por la inacción de las instituciones o por una clara voluntad política y administrativa de retraso en los procedimientos. Y mientras las solicitudes de permisos se acumulan en las oficinas de los distintos ejecutivos, ya sean locales, nacionales o regionales, las personas que están en tránsito siguen sufriendo vulneraciones de derechos humanos, llegando incluso a morir en aguas del Mediterráneo.

1,146 personas han muerto en el Mar Mediterráneo en el primer semestre de 2021, más de 40,000 desde el 2014 (Organización Internacional de las Migraciones, 2022). Sin embargo, continúan primándose las políticas de disuasión de la migración y cierre de fronteras sobre el imperativo de respetar los derechos humanos y salvar vidas a nivel europeo y nacional.

Además de las trabas burocráticas y del acceso a la información, por ejemplo, con la lentitud en las traducciones de los dosieres judiciales y otra documentación, diversas organizaciones de derechos humanos han denunciado las vulneraciones en el derecho a las comunicaciones de las personas defensoras. Éstas pueden desarrollarse de diversa manera. Por ejemplo, por medio de interceptaciones de sus comunicaciones privadas o por la ausencia de respuesta frente a peticiones específicas, como la obligación de salvar vidas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y de salvamento marítimo de los países miembros de la Unión Europea.

3. ESTUDIOS DE CASO

3.1. *Helena Maleno*

El 23 enero de 2021, Helena Maleno (El Ejido, 1970) fue deportada al llegar a Marruecos, forzada a entrar en un avión sin saber su destino, sin posibilidad de hacer una llamada, ni acceso a agua, ni a su medicación. La llegada a Barcelona supuso otra vulneración más como defensora de los derechos de las personas migrantes, lo que ha supuesto su exilio y, lo más terrible para ella, haber estado separada de su hija menor de edad durante 32 días.

Desde marzo de 2020, la defensora ha documentado al menos 34 ataques en su contra, que incluyen amenazas, alertas policiales y allanamientos a su domicilio por defender el derecho a la vida de las personas migrantes que cruzan en patera a falta de vías seguras y legales el cementerio más grande del mundo: el Mar Mediterráneo.

Campaña de apoyo, cómo revertir el ambiente tóxico

El nombre de Helena Maleno comenzó a retumbar en la conciencia de la población española el 6 de febrero de 2014. La actuación de las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes en la denominada como “masacre del Tarajal” (CEAR, 2021) fue denunciada abiertamente por el colectivo Caminando Fronteras (2014), del que es fundadora, recabando testimonios de las personas que saltaron al agua, muchas sin saber nada, cuando intentaban llegar a Ceuta (España) en su trayecto migratorio.

Según el informe fruto de esta investigación (ídem), al menos 14 muertos, numerosos heridos y varias devoluciones en caliente a Marruecos se produjeron durante ese día en el espigón ceutí. A partir del impacto de esta denuncia pública del colectivo de defensa de los derechos de las personas y comunidades migrantes, los intentos de estigmatizar tanto la labor de la defensora como de su organización han sido continuos.

(...) desde que Caminando Fronteras empezó a operar, se iniciaron violencias de baja intensidad contra Helena Maleno y el resto de los miembros, incluyendo insultos en redes sociales. En ese entonces, Helena Maleno no evaluó este acoso entonces como una forma de persecución contra ella (OMTC, 2021)

Ese mismo año sufrió un intento de asesinato que fue proseguido de una campaña de desprestigio en redes sociales, tanto contra ella como contra Caminando Fronteras.

Por esta situación de indefensión, diversos relatores especiales de Naciones Unidas enviaron sendas cartas al gobierno de España y de Marruecos interesándose por la situación de Helena Maleno, que fueron respondidas poco después, tanto por las autoridades españolas como por las marroquíes. En el caso español, la carta de los representantes internacionales señalaba no sólo su preocupación por el caso, sino la importancia de clarificar los hechos denunciados.

(...) A la atención del Gobierno de su Excelencia la información que hemos recibido en relación con diversos actos de intimidación, difamación y amenazas de muerte en contra de la Sra. Helena Maleno Garzón, mismos que parecen relacionarse con su condición de mujer y con sus actividades como defensora de derechos humanos en materia de migración. Asimismo, quisiéramos referirnos a alegaciones sobre el impedimento a la entrada y el uso de la fuerza en contra de cerca de 200 inmigrantes y posibles refugiados subsaharianos en la frontera de Ceuta. (12 de octubre de 2017).

Según su último informe (Caminando Fronteras, 2022b), 4404 víctimas se habrían producido en las rutas de acceso a España durante 2021, lo que supone un 102,95% más que en el año 2020, influenciado directamente por la Covid-19. De ellas, 628 eran mujeres y 205 niños, convirtiéndose en el año más mortal de sus registros.

Esta labor de defensa de los derechos de la población migrante ha conllevado una fuerte estigmatización de la defensora, que ha sido respondida con una red de apoyo *offline* y *online* que desborda cualquier intento de criminalización. Por citar un ejemplo, 56.00 cartas llegaron al Ministerio de Interior y de Asuntos Exteriores de España en menos de 36 horas, exigiendo el archivo de la causa judicial en Marruecos.

Además, el hashtag #DefenderAQuienDefiende virtualizó la importancia de defender a quien defiende derechos humanos, también en redes sociales frente al primer ataque masivo que recibió la defensora. Con su judicialización años después, otro hashtag, #DefendiendoAMaleno, se hizo viral al ser suscrito por más de 500 organizaciones y un sinfín de personas lo difundieron en redes.

Maleno frente a la cadena perpetua

En noviembre de 2017, Marruecos comenzó un proceso contra la defensora por “tráfico de inmigrantes y favorecimiento de la inmigración ilegal”. Poco después, Maleno descubrió que el origen de la investigación eran cuatro dossiers de la Unidad Central de Redes de inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF) de la policía nacional española y la agencia de control de fronteras Frontex, presionando a las autoridades marroquíes para que abrieran un procedimiento contra Maleno.

La judicialización en Marruecos por sus llamadas a los servicios de rescate cuando hay personas náufragas con riesgo de muerte en el mar era sólo la punta del iceberg. Desde 2012, la policía española había estado investigando su actividad, presentando dicha documentación ante la Audiencia Nacional para la apertura de un procedimiento penal, que fue cerrado frente a la ausencia de pruebas que demostrasen que la defensora estaba cometiendo un delito que está en las antípodas de su labor: la defensa del derecho a la vida.

Precisamente la denuncia no sólo de las redes de tráfico de personas, sino las “neopolíticas de los Estados miembros de la Unión Europea” han sido líneas prioritarias denunciadas en cada uno de los informes de Caminando Fronteras (2022a). No obstante, Maleno fue judicializada en España y, tras el cierre de este caso, la documentación viajó a Marruecos, donde la imputación podría haber supuesto la cadena perpetua para la defensora española.

“España no ha sentado en el banquillo a ningún defensor de derechos humanos”, decía el europarlamentario socialista López Aguilar desde su despacho en Estrasburgo (Francia). “En mi caso, se cooperó para la criminalización de una persona defensora entre Europa y un país tercero, como es Marruecos”, respondía Maleno ante la declaración de López Aguilar, denunciando “la externalización de la criminalización de personas defensoras”.

Misoginia y lesbofobia

Los dossiers de la Unidad Central de Redes de inmigración ilegal y Falsedades Documentales indagaban en la vida privada de la defensora: con quién se acostaba, quiénes eran sus amigos, dónde se movía eran sólo algunas de las informaciones a las que Helena Maleno tuvo acceso sólo durante la vista judicial y visibilizó en su libro publicado en 2020 *Mujer de Frontera. Defender el derecho a la vida no es un delito* (Maleno, 2020).

En ellos, el componente de género era muy fuerte, condenando no sólo sus relaciones sexo-afectivas, sino relacionándolas con comportamientos que tenían que ver directamente con sus funciones como defensora de las personas migrantes.

La documentación enviada a las autoridades marroquíes denota una voluntad evidente de deslegitimar a Helena Maleno como defensora de derechos humanos y como mujer, así como de afectar a su vida personal y sentimental. Así, en las primeras páginas se hacía un recuento de personas con las cuales Helena Maleno habría tenido una supuesta relación afectiva o sexual, tanto hombres como mujeres, pese a que algunas de ellas ni siquiera las conocía (OMTC).

Según las denuncias de organizaciones de derechos humanos como la Organización Mundial Contra la Tortura (2021) “la policía española solicitaba a Marruecos en los expedientes enviados al país, que aplicase contra Helena Maleno la pena máxima, es decir, cadena perpetua según la normativa marroquí”.

El 11 de marzo de 2019 el Tribunal de Tánger archivó la causa, reconociendo la labor legítima de defensa de los derechos humanos que llevaba a cabo Helena Maleno. Casi dos años después, la persecución policial continúa, materializándose en enero de 2021 con una deportación violenta, denunciada por diversas organizaciones y con una carta al presidente el gobierno de España exigiendo #JusticiaParaHelenaMaleno, suscrita por 700 organizaciones.

3.2. *Anouk Van Gestel*

Anouk Van Gestel (Amberes, 1956) era simplemente un eslabón más de esta cadena de apoyo mutuo entre la población civil belga y la población migrante y refugiada en el parque Maximilien de Bruselas. “No iba al parque todos los días, sino solo cuando se necesitaba y había que acoger en nuestras casas a las personas que estaban allí”, declara la defensora, quien conoce bien el flujo migratorio y las consecuencias del abandono de las instituciones.

Antes del desmantelamiento del gobierno francés en 2016 de la denominada como “Jungla de Calais”, por las condiciones infrahumanas a las que llegaron a estar sometidas hasta 10.000 personas en su punto álgido, sobreviviendo en este campamento provisional al norte de Francia en el camino hacia Reino Unido, la periodista estuvo allí observando las graves vulneraciones de derechos humanos. No fue la única. Entre otras organizaciones (VVAA, 2018), Amnistía Internacional (2019) denunció los abusos y el acoso policial tanto hacia la población migrante como contra voluntarios y voluntarias.

En 2018, una resolución del Consejo Constitucional de Francia reconoció que el “delito de solidaridad” no se ajustaba a la Constitución francesa y declaró que el principio de *fraternité* (fraternidad) protege la libertad de ayudar al prójimo por razones humanitarias, con independencia de su condición migratoria.

Un error que lo cambió todo

En otoño de 2017, Van Gestel se ofreció a hospedar a Moha, un joven subsahariano que conoció en el parque Maximilien. Él deseaba una vida mejor junto con su familia y amigos en Reino Unido por lo que, tras varias conversaciones, decidió llamar a su amiga Miriam Berghe, también periodista y acusada de los mismos delitos. El teléfono de la también periodista estaba pinchado por la policía. Tras esa llamada, los hechos se desencadenaron la madrugada del 20 de octubre de 2017 como una película de acción. O como una pesadilla.

A las seis de la mañana, siete policías armados y equipados con chalecos antibalas irrumpieron en su casa y la llevaron a la comisaría de Dendermonde, según recuerda, aún con el susto en el cuerpo, la periodista. Han pasado más de cuatro años, pero su cara se ensombrece al recordar el episodio con las fuerzas de seguridad del Estado.

Preocupada tras este episodio, la defensora de derechos humanos acudió a Alexis Deswaef, uno de los abogados belgas más conocidos, vicepresidente de la Federación Internacional por los Derechos Humanos.

Junto con la defensora, otras tres personas anfitrionas fueron acusadas de tráfico de personas por el simple hecho de hospedar a migrantes en situación administrativa irregular, sufriendo un proceso de cuatro años de judicialización que llevó a dos de ellos a estar en prisión.

Auxiliar a un inmigrante por causas humanitarias está contemplado en la legislación belga. “En Bélgica puedes ayudar a mayores de edad sin ningún problema, pero todo se complica al ser menores”, reconoce la periodista, quien no sabía que la persona a la que había acogido en su casa tenía menos de 18 años. “Me estaban acusando de tráfico de personas, al haber llamado a Míriam preguntando por las posibilidades de que Moha accediese a Reino Unido”, explica, “no me lo podía creer”.

En Bélgica, donde no existe ningún tipo penal relacionado con la solidaridad hacia la población migrante, esta criminalización podría sentar un precedente al demandar a la ciudadanía por haber ayudado y protegido a la población migrante, frente a políticas represivas y violentas.

Un juicio político y cuatro años judicializada

La entrada en el país de Moha por vía terrestre desde Francia suponía que el juicio contra las once personas (siete migrantes y cuatro voluntarias) se desarrollaría en la parte valona de Bélgica. Además de Anouk, los otros tres miembros de la plataforma ciudadana criminalizados eran Myriam Berghe, la periodista de *Femmes d’Aujourd’hui* (*Mujeres de hoy*); la trabajadora social con doble nacionalidad belga y marroquí Zakia S. y Wahlid, tunecina residente en Bélgica desde los 17 años.

“Era fundamental que el juicio se trasladase a Bruselas, donde la mentalidad es más abierta”, detalla el abogado, quien tuvo un fuerte enfrentamiento con el tribunal durante el proceso. Para ello, el abogado defensor aludió al derecho de las investigadas de que el juicio se produjese en su idioma, el francés. “El momento más tenso de toda la vista fue cuando increpé al tribunal aludiendo a la posibilidad de que esto fuese un juicio político”, reconoce Deswaef, quien no muestra su crispación hasta este momento de la conversación.

“Puede que la gente que no sea belga no entienda lo que significaba que el proceso se produjese en la parte valona: ha habido un fuerte proceso de derechización de esa

parte del país y las migraciones han sido utilizadas como parte de la agenda política”, argumenta el abogado de Van Gestel.

Según el letrado, “Anouk es muy conocida por el público belga, por lo que temíamos que su caso fuese utilizado como un ejemplo para el resto de las personas defensoras de derechos humanos de la población migrante”. La instrumentalización del juicio con fines políticos, socavando el principio democrático de la separación de poderes ha sido denunciada por diversas organizaciones de derechos humanos, al igual que el tratamiento desigual de los expedientes de las personas imputadas, lo que demostraría el oportunismo político de criminalización de la solidaridad con las personas migrantes en Bélgica.

Desde su nombramiento en 2014, el ministro ultraderechista Theo Francken, perteneciente a la Nueva Alianza Flamenca (NVA por siglas en holandés), ha promovido tanto un discurso antimigración como de estigmatización de las organizaciones y colectivos de solidaridad con las personas en movimiento, incumpliendo sus obligaciones legales tanto a nivel internacional como nacional. Como signatario del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención de Ginebra, el Estado belga tiene la obligación de garantizar el derecho a migrar y proteger a las personas en movimiento.

Sesgos racistas en el proceso judicial

Las primeras audiencias se produjeron en noviembre de 2018. Si bien los cuatro anfitriones, entre los que se encontraba Van Gestel, fueron absueltos y las personas migrantes detenidas fueron condenadas a penas de prisión suspendidas, ya que habían estado sujetas a prisión preventiva, un octavo migrante tuvo una condena en firme. La alegría no duró ni tres meses.

En enero de 2019, el ministerio público belga decidió recurrir la sentencia, judicializando de nuevo la solidaridad hacia la población migrante y postergando la decisión judicial definitiva hasta el 26 de mayo de 2021, donde una nueva sentencia confirmando la absolución y ratificando que alojar a población migrante no es un delito en Bélgica.

Durante el proceso, diversas organizaciones de derechos humanos denunciaron un tratamiento discriminatorio en el trato judicial a las personas involucradas, en función de su origen y nacionalidad:

Anouk y Myriam, ambas de nacionalidad belga, no pasaron por la cárcel. En cambio, Zakia, de nacionalidad belga-marroquí permaneció dos meses en prisión preventiva, y Walid, de nacionalidad tunecina, y residente de carácter regular en Bélgica desde 2001, pasó más de ocho meses encarcelado.

Los impactos de estos meses en su vida fueron devastadores. Walid perdió su apartamento y sus muebles. Además, tras su salida de prisión enfermó física y psicológicamente, padeciendo pesadillas y depresión durante meses. Asimismo, el coste económico del largo proceso judicial fue tan elevado que tuvo que recorrer al micromecenazgo y al apoyo ciudadano para poder hacer frente a los gastos para su representación y defensa (OBS, 2021: 87).

Consecuencias de la criminalización

Si bien el 26 de mayo de 2021 el Tribunal de Apelaciones de Bruselas absolvió a las cuatro defensoras de derechos humanos y dictó sentencias reducidas para las personas migrantes, acusadas de trata de seres humanos, la vida de Van Gestel ha cambiado radicalmente desde 2018.

“Decidí dejar Marie Claire”, reconoce con la cabeza alta la que fuera la redactora jefa de la edición belga. “No sufrí ningún tipo de presión, pero era consciente de que el proceso de criminalización afectaba a mi reputación y a la del medio, por lo que preferí irme”, afirma la periodista en el comedor de su restaurante.

Antes de la pandemia, la defensora decidió abrir Al&Greta, un pequeño establecimiento en la avenida del Hipódromo, en el barrio de bruselense de Ixelles. En él, dos o tres personas solicitantes de asilo comenzarían a trabajar como camareros y cocineros, continuando con esa solidaridad que la llevó al parque Maximilien aquella noche de 2018.

Pero llegó la pandemia y, con ella, el confinamiento. “Intentamos hacer todo lo posible para mantener el restaurante, pero las facturas seguían llegando y no había ningún ingreso, por lo que sólo era un lugar donde invertir todos los ahorros”, dice apenada la emprendedora, que en la actualidad está vendiendo el mobiliario y el menaje del establecimiento.

3.3. Katrin Schmidt

Desde que en agosto de 2017 el barco de rescate de Iuventa fuera retenido en el puerto italiano de Trapani, en Sicilia, la larga sombra de la criminalización ocultó la labor de salvamento de esta embarcación: 14.000 personas salvadas de las fauces del Mediterráneo (Iuventa, 2021).

Cinco años después, en diciembre de 2021, cuatro de las personas que formaron parte de la tripulación tuvieron acceso a sus cargos, que podrían conllevar sentencias de hasta 20 años de cárcel y una multa de 15.000 euros por cada inmigrante “ilegal”, según la legislación antimafia utilizada durante el proceso.

Katrin Schmidt (Berlín, 1983), quien fuera jefa de misión del Iuventa, denuncia el esfuerzo en la judicialización de la labor del barco de rescate, como se demuestra por la extensión del dossier de más de 35.000 páginas, la implicación de los servicios de inteligencia italianos en la investigación de los acusados o la estigmatización mediática que sufrieron tras el verano de 2017, cuando comenzó el proceso de judicialización y su barco quedó varado en el puerto de Trapani (Sicilia, Italia).

La propia relatora especial de Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, Mary Lawyor, solicitó información al Gobierno italiano sobre la situación de la tripulación del Iuventa. El 8 de octubre de 2020, Lawyor ya lamentaba “que los procesos penales en su contra sigan abiertos y sigan enfrentándose a la estigmatización en relación con su trabajo de derechos humanos para proteger los derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo en riesgo en el mar Mediterráneo” (Lawyor, 2020).

En la respuesta del gobierno italiano a la relatora especial el 30 de noviembre de 2020 se hacía referencia explícita a la “compleja investigación técnica” que se había llevado a cabo y que contemplaba la interceptación de teléfonos, ordenadores y otros dispositivos de los acusados, incluyendo tanto personas de otras nacionalidades como residentes en el extranjero (Gobierno de Italia, 2020).

Para Francesca Cancellaro, una de las abogadas de los cuatro miembros de la tripulación de Iuventa criminalizados en Italia, el año 2017 supuso un punto de inflexión con la solidaridad hacia las personas migrantes. “Coincide con el cambio de la política migratoria de Frontex, se desarrolla una comisión parlamentaria en Italia sobre estos temas y comienzan las investigaciones contra la tripulación del Iuventa, paralizando la embarcación”.

La aplicación de la legislación antimafia es otra característica específica de este proceso de criminalización, según la letrada. “Existe una elección de la política criminal que genera un impacto mediático y en la sociedad civil, ya que la connotación de la ley antimafia, contra organizaciones mafiosas y de tráfico de seres humanos en Italia es muy sensible”, detalla Cancellaro.

El tiempo es otra de las cuestiones que están en su contra en el procedimiento judicial. La abogada de la defensora reconoce que han tenido “una dificultad en la defensa enorme, dado el problema de la traducción de los actos judiciales, garantizando el derecho de las personas acusadas a acceder a toda la información, ya que, al ser extranjeras, no hablan italiano”, explica.

El número de muertes en el Mediterráneo no ha dejado de ascender en los últimos años. Desde 2014, 17.000 personas abrían muerto y/o desaparecido en la ruta del Mediterráneo central, 2000 en el Mediterráneo occidental y 1.700 en el mediterráneo oriental, según el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2022).

Una parte más del sistema migratorio racista

Para la defensora, la criminalización de las personas que trabajan para salvar vidas es sólo una parte más de la estrategia para derivar la atención y obviar las responsabilidades de las autoridades en materia migratoria y de asilo. “La Unión Europea y los Estados miembros sólo deberían respetar sus leyes migratorias, de lo contrario, ellos son los responsables de esas muertes”, afirma a pocos metros del mar.

“Por supuesto existen patrones de criminalización que se repiten una y otra vez”, resuelve concisa. Mira hacia arriba y comienza a relatarlo: “Los trámites burocráticos nos impiden hacer nuestro trabajo cada vez más: nos piden más documentación, tenemos que revisar dos y tres veces lo que les enviamos y las autoridades tardan en responder”, expone.

Desde finales de 2021, Schmidt lleva a cabo las gestiones de la embarcación feminista en tierra. Cuando la entrevistamos en enero de 2022, estaba preocupada. Su embarcación Louise Michel se encontraba desde el día anterior frente al puerto italiano de Lampedusa sin poder atracar y sesenta migrantes esperaban cansados junto a la tripulación dentro del barco. “Nos hacen perder nuestro tiempo, dinero y energía justificando todas nuestras gestiones por si llegan a criminalizarnos tras realizar nuestro trabajo”.

CONCLUSIONES

Tras la denominada como “crisis de refugiados” de 2015, en Europa se produjo una securitización de las fronteras europeas y la criminalización no sólo de las personas en movimiento, sino también de aquellas que intentaban proteger sus derechos.

El análisis del estado del arte en materia de migración y refugio en Europa desde 2015 hasta la actualidad, el posterior examen de tres estudios de caso y la elaboración de varias entrevistas en profundidad se ha podido corroborar la hipótesis de que exis-

ten tres patrones de criminalización de las personas defensoras de los derechos de la población migrante.

El proceso comienza con una demonización de las personas migrantes y, por ende, de aquellas que defienden sus derechos. Se pasa luego a las trabas administrativas y otro tipo de obstáculos que les impiden ejercer su labor. Y, muchas veces, eso termina en su persecución penal, multas al ejercicio de su trabajo, etc. con el consiguiente impacto psicológico que conlleva para las personas judicializadas.

Como reconoció la asesora de derechos humanos de la Organización Mundial Contra la Tortura, Teresa Fernández Paredes, “todos estos patrones hay que entenderlos en un contexto de reducción progresiva del espacio público en Europa, de restricción de la capacidad de las organizaciones para salir y defender derechos.”

Por ende, urge un enfoque claro en materia de derechos humanos que ponga en el centro a las personas en movimiento y a aquellas que defienden sus derechos. En este sentido, se plantea como herramienta de transformación la comunicación no sólo desde el punto de vista victimizante de las personas defensoras de derechos humanos, comunicando los avances de sus procesos judiciales y/o la utilización política de sus casos por determinados partidos, sino la alfabetización mediática para desmentir noticias falsas y articular un discurso crítico que permita incentivar este tipo de actuaciones de protección de los derechos fundamentales de la población en movimiento.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional (2019). “Puede que ya no esté la jungla, pero la solidaridad sigue viva en Calais”, *Amnesty.org*, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/06/the-jungle-may-be-gone-but-solidarity-lives-on-in-calais/>
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (ADPHA) (2021). *Balance Migratorio de la Frontera Sur 2021*. APDHA, <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2022/02/Balance-migratorio-Frontera-Sur-2021-web.pdf>
- Caminando Fronteras (2022a). *Vida en la narcofrontera*. *Caminando Fronteras* <https://caminandofronteras.org/vida-en-la-necrofrontera/>
- _____ (2022b). El peor año de las fronteras. *Caminando Fronteras* <https://caminandofronteras.org/el-peor-ano-en-las-fronteras-4404-victimas-en-las-rutas-de-acceso-a-espana-durante-2021/>
- _____ (2014). Tarajal: Transformar el dolor en justicia. *Caminando Fronteras* <https://caminandofronteras.org/tarajal-transformar-el-dolor-en-justicia/>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (2021). Caso Tarajal. CEAR <https://www.cear.es/caso-tarajal/>
- Consejo Constitucional de Francia (2018). M. Cédric H. et autre [Délit d’aide à l’entrée, à la circulation ou au séjour irréguliers d’un étranger. Décision n° 2018-717/718 QPC du 6 juillet 2018. https://www.conseil-constitutionnel.fr/decision/2018/2018717_718QPC.htm
- Consejo de Europa (2010). Convenio Europeo de Derechos Humanos. ECHR, https://www.echr.coe.int/documents/convention_spa.pdf
- Gobierno italiano (2020). Respuesta a la Relatora especial de Naciones Unidas para Personas Defensoras de Derechos Humanos, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=35754>
- Human Rights Watch (2021). The Degrading Treatment of Migrant Children and Adults in Northern France. HRW, <https://www.hrw.org/report/2021/10/07/enforced-misery/degrading-treatment-migrant-children-and-adults-northern-france>
- Iuventa (2021). Contexto. *Iuventa*, <https://iuventa-crew.org/context>
- Maleno, Helena (2020). *Mujer de Frontera. Defender el derecho a la vida no es un delito*. Madrid: Planeta.
- Naciones Unidas (2017). France must provide safe drinking water and sanitation for migrants in the “Calais Jungle”, say UN rights experts’. ONU, <https://www.ohchr.org>

- org/en/press-releases/2017/10/france-must-provide-safe-drinking-water-and-sanitation-migrants-calais
- _____ (1998). Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. *ONU* https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/RES/53/144&Lang=S_
- _____ (1966a). Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles. *ONU*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- _____ (1966b). Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. *ONU*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- _____ (1951). Convención de Ginebra. <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>
- Observatorio para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (OBS) (2021). Europa: Cerco a la solidaridad. *OMCT*, <https://www.omct.org/es/recursos/comunicados-de-prensa/europa-nuevo-informe-alerta-sobre-el-incremento-de-la-criminalizaci%C3%B3n-contra-defensor-s-de-personas-migrantes>
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM) (2022). Proyecto de Migrantes Desaparecidos. *OIM*, <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>
- Organización Mundial Contra la Tortura (2021). “España: Justicia para Helena Maleno”, *OMCT*, <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/esp%C3%B1a-justicia-para-helena-maleno>
- Relatora Especial de Naciones Unidas para Personas Defensoras de Derechos Humanos, Mary Lawyor (2020). *ONU News*, <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482062>
- Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) y Entrefronteras (2021). Periodismo y migraciones: la cobertura periodística sobre los procesos migratorios en los puertos españoles durante el Estado de alarma. *Spandalucía*, https://www.spandalucia.com/wp-content/uploads/2021/03/Informe-periodismo-y-migraciones-2021_compressed.pdf
- Unión Europea (2020). Plan de Acción contra el racismo 2020-2025. *UE*, https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a_union_of_equality_eu_action_plan_against_racism_2020_-2025_en.pdf

VV.AA. (2018). Calais: Le harcèlement policier des bénévoles. *Lauberge des migrants*, <https://www.laubergedesmigrants.fr/wp-content/uploads/2018/08/Rapport-Calais-le-harc%C3%A8lement-policier-des-b%C3%A9n%C3%A9voles.pdf>

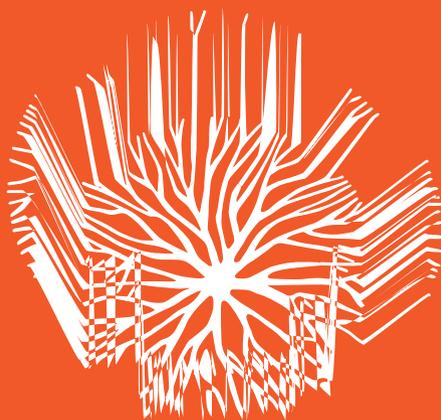
*Migraciones en el orden hegemónico contemporáneo
del sistema-mundo moderno*

coeditado por el Instituto de Ciencias Sociales y
Humanidades "Alfonso Vález Pliego" de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y la
Editorial de la Universidad de Cantabria, se publicó
como libro electrónico de acceso gratuito en
diciembre 2022.

Este libro avanza en la tesis de la existencia de un vínculo entre las migraciones y el actual proceso de reconfiguración hegemónica, que parece delinarse desde los Estados Unidos hacia China, observando la migración en las dinámicas de la acumulación de capital a escala mundial. En este panorama, se estudian estrategias de instrumentalización de los fenómenos del auge y visibilización de las migraciones en tránsito para acceder a territorios estratégicos, como ocurre en la selva del Darién, en Centroamérica; o de la producción de la fronterización de los Estados Unidos y la detención de migrantes en México, en un régimen de movilidad y producción de inmovilidad en Norteamérica.

Sobre el Cono Sur y el Caribe, el trabajo aporta estudios de caso sobre la crisis migratoria venezolana, las experiencias de la nueva oleada de migrantes cubanos y la gobernanza de las migraciones como Venezuela y Brasil, en donde soberanía, nacionalismo y desarrollo aparecen como discursos excluyentes en el marco de las relaciones interestatales. También son sujetos de estudio los jóvenes de pandillas transnacionales, los defensores de migrantes en Europa, las trabajadoras del hogar y la generación 1.5 en su retorno a México desde los Estados Unidos.

Este es el sexto volumen que ha resultado del trabajo cooperativo de la Red Internacional Académica de Cooperación Internacional (RIACI), en colaboración con el Grupo de Investigación en Cooperación Sur-Sur e integraciones regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo (GICSS-REEDDES), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y la Universidad de Cantabria (España).



BUAP



ICSYH
"Alfonso Vélaz Pliego"



Editorial
Universidad
Cantabria